INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Informe Final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Proceso Electoral Federal 2011-2012

SÍNTESIS EJECUTIVA

TOMO I. APARTADOS GENERALES

Por segunda ocasión, el IFE realizó los trabajos necesarios para dar cumplimiento al COFIPE que regula el VMRE y hacer efectivo este derecho. En ese sentido, el presente documento integra en doce apartados las actividades desarrolladas, desde la planeación hasta la evaluación del VMRE, con el propósito de informar sobre el tema a las autoridades e interesados y dejar un legado escrito sobre los procedimientos, acuerdos y acciones que permitieron cumplir con la encomienda legal. En este tomo, se presentan los aspectos más relevantes para construir y normar el VMRE 2011-2012 y que brindan un panorama elemental sobre la instrumentación del proyecto.

MARCO JURÍDICO

La actuación desplegada para el VMRE 2011-2012 se realizó en el marco de los preceptos constitucionales y legales vigentes en la materia, en los acuerdos y procedimientos emitidos por los órganos del IFE en el ámbito de su competencia y los instrumentos de colaboración suscritos por este organismo electoral.

En ese tenor, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dan fundamento a los trabajos en la materia, son los artículos 34, 35, 36, 38 y 41, que determinan los requisitos, prerrogativas y obligaciones de los ciudadanos mexicanos, así como las bases para la celebración de las elecciones federales y atribuciones del IFE.

Los preceptos legales elementales para el proyecto del VMRE los constituyen los artículos 1, 9, 104, 105, 298, y del 313 al 339 del COFIPE, que establecen fundamentalmente el ejercicio del derecho al voto en territorio extranjero para elegir al Presidente de la República; los requisitos, plazos y procedimientos para que los ciudadano se inscriban y voten; las atribuciones del IFE en la materia; la prohibición para realizar campañas electorales en el extranjero para los partidos políticos y sus candidatos; y el uso de recursos del financiamiento público y privado para esto.

A su vez, con el propósito de dar cabal cumplimiento a los mandatos establecidos en el COFIPE, el IFE emitió diversos acuerdos que, además de facilitar su propia actuación, facilitaron al ciudadano el ejercicio de su derecho a sufragar. En este sentido y atendiendo a su naturaleza, el Consejo General emitió 30 acuerdos con contenido jurídico sustantivo; la JGE aprobó 16 acuerdos cuyo contenido fue básicamente de carácter técnico o administrativo; la CVMRE emitió 6 acuerdos; y la CNV emitió 15 acuerdos sobre cuestiones relativas al registro.

Entre los acuerdos a destacar, se menciona el emitido por el Consejo General que determinó que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero con CVF con terminación “03”, pudieran solicitar su inscripción en el LNERE para sufragar en la elección federal de 2012; o el aprobado por la JGE que permitió por primera vez la instalación de equipo y personal del Instituto en 30 oficinas consulares de México en Estados Unidos, a fin de apoyar en el llenado de la solicitud de inscripción a la LNERE, durante el PEF de 2011-2012. Asimismo, el Instituto suscribió diversos convenios de colaboración con distintos actores que coadyuvaron significativamente en el desarrollo del proyecto. Estos convenios establecieron de forma clara y concreta las acciones de apoyo, así como los

términos y condiciones para su ejecución, sujetándose en todo momento a la disponibilidad presupuestal de cada una de las partes.

Entre los socios colaboradores, destacan: la SRE, el SEPOMEX, el ITESM CCM, el CONACyT, la UNAM y el CIDE; así como el IEDF, al que se apoyó en la instrumentación del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección del Jefe de Gobierno de 2012.

ANTECEDENTES

A partir del diagnóstico del ejercicio de la primera experiencia de voto extraterritorial durante las elecciones presidenciales de 2006 y de las lecciones aprendidas derivadas de la misma, frente al PEF 2011-2012, el IFE inició trabajos preparatorios desde el 2008. En ese año, se creó la OVEME adscrita a la CAI, con el objetivo de atender y dar seguimiento a las acciones institucionales dirigidas a los ciudadanos residentes en el extranjero y mantener vigentes las relaciones con organismos institucionales, organizaciones de migrantes y medios de comunicación internacionales. Como parte de las acciones realizadas por dicha Oficina, destacan las siguientes:

- La realización del *Diagnóstico sobre el VMRE durante el PEF 2005-2006*.
- Se retomaron las relaciones con los organismos susceptibles de colaborar con el proyecto.
- La conformación de una base de datos de ciudadanos, medios de comunicación y organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero, así como el envío de información a los integrantes de la misma.
- La realización de campañas de promoción para obtener y/o actualizar la CVF en periodos vacacionales, aprovechando la visita a México de los connacionales.
- Planeación del VMRE, con la participación de las áreas del Instituto y el apoyo de la UTP, tomando las medidas necesarias para definir de manera estructurada un plan de actividades que permitiera alcanzar los objetivos institucionales con miras al 2012. Con ello, se determinó que este proyecto fuera el primero en concebirse bajo la metodología de administración de proyectos, siguiendo sus 5 etapas: inicio, planeación, ejecución, seguimiento y cierre del proyecto.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El *Plan de Proyecto* y *Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*, fue el resultado de los trabajos de planeación realizados a nivel institucional. El ejercicio de la planeación inició su preparación a mitad del año 2010, en el que la OVEME y la UTP se dieron a la tarea de explorar, con las áreas del Instituto, las expectativas, atribuciones y responsabilidades de participación en el VMRE para el PEF 2011-2012.

A su vez, con motivo del Plan Estratégico Institucional y la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del IFE para el Ejercicio Fiscal 2011, se hizo necesaria la alineación del proyecto del VMRE con las perspectivas estratégicas institucionales. Es así que el VMRE se suscribió como uno de los cuatro Proyectos Estratégicos de la Cartera Institucional y como uno de los siete procesos

transversales con la perspectiva institucional de *"Preparar las elecciones de manera eficaz y oportuna".*

Para la construcción del Plan de Proyecto, se conformó un grupo de trabajo con las unidades responsables, la OVEME y la UTP, en cuyas reuniones y talleres metodológicos se decidieron las estrategias, acciones y compromisos para garantizar el puntual y eficaz cumplimiento de los objetivos del proyecto. Con base en la metodología de Administración de Proyectos del *Project Management Institute* (PMI, por sus siglas en inglés), se definieron los objetivos, la misión, visión, alcance, programas y proyectos específicos; se plantearon los periodos iniciales para el desarrollo de los programas; y se realizó un ejercicio para detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Además, las áreas proyectaron conjuntamente los indicadores de medición de cumplimiento e hicieron propuestas de mejora para facilitar el proceso y motivar la participación ciudadana. Este documento sirvió como insumo para la elaboración del *Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero de 2011-2012*, mismo que inició su construcción una vez creadas por el Consejo General, la CVMRE y la COVE.

Dicho documento tuvo como finalidad fungir como eje rector para todos los involucrados y transmitir, de forma clara y ejecutiva el objetivo general y las líneas estratégicas transversales de los programas del VMRE durante el PEF de 2011-2012.

El Plan Estratégico tuvo los siguientes elementos principales:

- La *Visión:* el IFE fortalece los vínculos de los mexicanos residentes en el extranjero con su país, al garantizar su derecho al voto de manera confiable.
- La *Misión:* organizar el VMRE en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- El *Objetivo general*: instrumentar estrategias que permitan incrementar el número de votos de los ciudadanos residentes en el extranjero y reducir los costos.
- Las *Líneas estratégicas transversales:* con el propósito de orientar la ejecución y cumplimiento del Plan y de los programas y proyectos específicos, se delinearon cinco líneas estratégicas transversales: 1) promover la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero; 2) fortalecer la confianza y la credibilidad en las elecciones entre los mexicanos residentes en el extranjero; 3) simplificar los procedimientos para incrementar el número de ciudadanos inscritos en el LNERE y disminuir la diferencia entre el número de ciudadanos inscritos y el número de sufragios; 4) coordinar los esfuerzos de instituciones públicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil para promover la cultura democrática; y 5) aplicar un sistema de planeación, seguimiento y evaluación del proyecto estratégico.

Además de los objetivos específicos, se destacan los programas y proyectos específicos a cargo de las unidades responsables, mismos que identifican las innovaciones logradas en cada uno de los tomos correspondientes. Para el control y seguimiento de los siete programas del *Plan Estratégico*

del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, y con base en la metodología de administración de proyectos previamente comentada, se contó con el apoyo de una herramienta informática de administración de proyectos vía Internet, que permitió gestionar de una mejor manera la información relacionada al desarrollo, avance y cumplimiento de los programas, proyectos específicos y entregables, conformando para tal efecto una base de datos como plataforma para la oportuna toma de decisiones, seguimiento a los indicadores de gestión, de desempeño de la Institución y al avance del VMRE en términos de tiempo, alcance, presupuesto y resultados.

TOMO II. PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Con la aprobación de la creación de la COVE por el Consejo General del IFE se definieron las funciones y responsabilidades de la Unidad Temporal, las cuales se concentraron en definir la planeación integral del proyecto, coordinar los esfuerzos tanto dentro del Instituto como con distintos actores que colaboraron en el desarrollo del VMRE y coordinar y dar seguimiento a la planeación estratégica.

La COVE tuvo bajo su responsabilidad el Programa I. Planeación, coordinación y seguimiento, cuyo objetivo fue instrumentar los mecanismos necesarios para que todas las áreas y socios involucrados cuenten con los insumos para la ejecución de los proyectos específicos, y facilite la información clave para la toma de decisiones oportuna, compuesto por tres proyectos específicos: 1) vinculación con mexicanos residentes en el extranjero, 2) enlace institucional y 3) coordinación y seguimiento. En el tomo respectivo se describe el desarrollo de los proyectos y a continuación se enuncian las actividades fundamentales de ellos:

VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

La estrategia de promoción del VMRE a través de la vinculación con mexicanos residentes en el extranjero se implementó a partir de las cinco estrategias fundamentales siguientes:

1) Estrategia digital a través del micrositio del VMRE y las redes sociales.
2) Estrategia de vinculación con las organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero.
3) Estrategia en territorio nacional a través de los órganos desconcentrados.
4) Estrategia presencial.
5) Elaboración de contenidos para la estrategia de comunicación y de difusión.

ENLACE INSTITUCIONAL.

Debido a la naturaleza extraterritorial del VMRE, el Libro Sexto del COFIPE establece la obligación del IFE para celebrar convenios con la SRE y el SEPOMEX. Coordinar el enlace con estas instituciones y, paralelamente, con otros instituciones y organismos colaboradores fue una de las líneas estratégicas de la COVE.

En este contexto, con el objetivo de definir los criterios de colaboración entre el IFE y la SRE para la instrumentación del VMRE 2011-2012, se firmó el *Convenio de Colaboración Marco y el Anexo Técnico Específico para el VMRE*, firmado el 7 de septiembre de 2011. En términos generales, las actividades realizadas con la SRE fueron las siguientes:

- Implementación del *Programa de asistencia en el llenado de la solicitud de inscripción a la LNERE*.
- Puesta a disposición de materiales de difusión en las sedes diplomáticas de todo el mundo.
- Inclusión del banner del VMRE como vínculo al micrositio en páginas web de sedes diplomáticas.
- Publicación del boletín informativo *Lazos Electoral*, entre más de 15,000 contactos de la base de datos del IME.
- Transmisión en las representaciones diplomáticas con pantallas en sus salas de espera de las cápsulas informativas del IFE y a través de medios de comunicación locales en *Public Service Announcements* (PSA, por sus siglas en inglés).
- Identificación de lugares en donde los ciudadanos tuvieron problemas para enviar su solicitud de inscripción, recibir su Paquete Electoral Postal y enviar su voto.

En relación con SEPOMEX considerando que tanto el envío y recepción de la solicitud de inscripción como del PEP y de lo votos emitidos desde el extranjero se realizan a través del servicio postal, la colaboración con este organismo público fue parte fundamental de la estrategia de enlace institucional de la COVE.

De esta manera, para el desarrollo del proyecto la logística postal se dividió en cuatro etapas.

- Etapa I, subdividida en tres fases: recepción de solicitudes de inscripción a la LNERE; envío de notificaciones para subsanar y recepción de documentación de subsane de trámite de inscripción.
- Etapa II, subdividida en dos fases: envío de aviso de no inscripción por extemporaneidad y medio de impugnación, y recepción de medio de impugnación.
- Etapa III, subdividida en dos fases: envío del PEP y reenvío del PEP devuelto a México por alguna causal.
- Etapa IV, que consistió en la recepción de sobres voto con boletas electorales.

A partir del contacto del SEPOMEX con el *United States Postal Services (*USPS, por sus siglas en inglés) y con los correos postales de diversos países para estudiar los escenarios de logística postal para el VMRE, se propuso como logística postal al IFE para las etapas I y II dos escenarios: 1) Estados Unidos y 2) resto del mundo y territorio nacional.

Para la implementación del escenario en Estados Unidos, se gestionó con el USPS el envío de 180 mil sobres *Priority Mail* para ponerlos a disposición de los mexicanos en el extranjero, junto con el formato de solicitud de inscripción, en los sitios en territorio nacional y en el extranjero acordados por la JGE. Estos sobres se hicieron llegar a los 50 consulados de México en Estados Unidos y se

pusieron a disposición de los ciudadanos en oficinas postales del *USPS* sin costo para el ciudadano. Para la implementación del escenario resto del mundo/territorio nacional, el SEPOMEX llevó a cabo las comunicaciones y acuerdos con varios correos postales, proponiendo el que el sobre incluyera desde su diseño el elemento de porte para el envío gratuito por parte del ciudadano.

Durante el envío del PEP y reenvío del PEP, el SEPOMEX recomendó continuar con los mismos esquemas utilizados en la primera etapa. En razón de que el SEPOMEX fue responsable de suscribir los acuerdos o convenios con los correos postales del extranjero para el envío de los votos a México, el IFE hizo llegar al SEPOMEX la LNERE con corte al 15 de febrero de 2012, con el propósito de que dicho organismo iniciara la gestión de especificaciones técnicas postales aplicables a la Etapa 3, así como de la adquisición de portes pagados que se utilizaron en la Etapa 4. A principios de abril, se proporcionó al SEPOMEX la LNERE definitiva con 59,044 ciudadanos residentes en 105 países, generada por la DERFE.

Para la etapa de recepción de los sobres voto a partir del 30 de abril y hasta el 30 de junio a las 8:00 horas. Al término del periodo de recepción establecido por la ley, se recibieron por parte del SEPOMEX 40,961 piezas postales, provenientes de 91 países. Cabe señalar que se recibieron extemporáneamente 846 piezas postales de 46 países.

Si bien la colaboración de la SRE y del SEPOMEX en el proyecto del VMRE fue fundamental, también se contó con la colaboración de más de 50 instituciones en diversos ámbitos, en donde destacan las siguientes instituciones: el Instituto Nacional de Migración, a través del Programa Paisano; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá; la Secretaría de Economía y el CONACyT; Aeroméxico; el Canal 22 y ONCE TV México; la UNAM, a través de los Centros de Enseñanza para Extranjeros (CEPE); la Universidad de Notre Dame y el Centro Katz de la Universidad de Chicago; y la Universidad Iberoamericana.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Como una de las líneas transversales del *Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*, la COVE realizó un sistema de seguimiento, control y evaluación del proyecto, con el objetivo de establecer los mecanismos de control y seguimiento para transparentar la información a las autoridades del Instituto, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y a la ciudadanía. En términos generales, el seguimiento se realizó mediante la herramienta informática *Project Management Web-Based* (PMWeb, por sus siglas en inglés), un grupo de trabajo conformado con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas involucradas en el proyecto, la JGE, la CVMRE y el Consejo General.

La gestión del proyecto estratégico se realizó a través de la herramienta informática referida, incorporando periódicamente información sobre el estado de las tareas, los entregables, los proyectos específicos y sus respectivos programas. Para el seguimiento de cada programa, se establecieron objetivos, indicadores y estrategias de mejora para cada uno y, para su control y seguimiento, se actualizó su información a través de tableros de control para la toma de decisiones y

se organizaron reuniones de seguimiento entre las áreas, de acuerdo al Plan de Comunicación previamente establecido.

Un aspecto a destacar fue el seguimiento de los ciudadanos al proyecto a través de las solicitudes de acceso a la información que recibió el IFE, las cuales sumaron un total de 38 solicitudes. Entre los temas que fueron de interés para la ciudadanía, destacan los siguientes: ejercicio presupuestal del proyecto; normatividad y convenios; giras de trabajo y viáticos; campaña de difusión; relación con SEPOMEX; total de ciudadanos inscritos en la LNERE; votos recibidos desde el extranjero y dudas sobre trámites registrales.

TOMO III. REGISTRO DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

La DERFE tuvo la atribución de conformar la LNERE, del envío del PEP a los ciudadanos inscritos en dicha lista y de la recepción y entrega de sobres voto, así como de la emisión de la LNERE para el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero el día de la jornada electoral.

Para la instrumentación de dicha responsabilidad, la DERFE creo la URMRE como un área de carácter temporal, que estuvo en funciones de abril de 2011 a agosto de 2012. Para proporcionar los elementos técnico-operativos necesarios para la supervisión y vigilancia de las actividades de la DERFE, la CNV aprobó la creación del Grupo de Trabajo Temporal "Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero", que operó a partir de la primera semana del mes junio de 2011 y hasta el 31 de octubre de 2012.

CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

Diseño, producción y distribución de las solicitudes de inscripción a la LNERE.

El formato de la SILNERE para el PEF 2011-2012 fue aprobado el 25 de julio de 2011 por el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo CG231/2011, por medio del cual también se aprobó el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado y envío de la SILNERE. Con base en ello, se realizó la producción del material correspondiente por Talleres Gráficos de México.

Posteriormente, para dar cumplimiento a los artículos 314, 315 y 318 del COFIPE, los formatos impresos de la SILNERE con su instructivo de llenado y envío, así como el sobre con el porte para envío gratuito a México, fueron puestos a disposición de los ciudadanos a partir del 1 de octubre de 2011 y hasta el 15 de enero de 2012, en las vocalías del Registro Federal de Electores, los módulos de atención ciudadana; las sedes diplomáticas de México en el extranjero; a través de organizaciones de migrantes; organizaciones mercantiles con impacto entre los migrantes; instituciones públicas y privadas con impacto en la comunidad migrante; instituciones académicas, asociaciones de estudiantes y académicos; y en formato electrónico en el micrositio www.votoextranjero.mx. El total distribuido, tanto en el extranjero como en territorio nacional, fue de 250,000 formatos.

Lineamientos Generales para conformación de la LNERE.

La DERFE presentó ante la CNV, el 14 de julio de 2011, la propuesta al Consejo General de los Lineamientos generales para la conformación de la LNERE. Posteriormente se presentaron a la CVMRE, en donde se acordó, el 18 de julio de 2011, someter al Consejo General del IFE su aprobación, siendo aprobados el 25 de julio de 2011, en esta sesión se establecieron los procedimientos que implementaría la DERFE relativos al procesamiento de las SILNERE, así como a la integración y conformación de la LNERE, de conformidad con el Libro Sexto del COFIPE.

Programa de asistencia en el llenado de la SILNERE.

De las innovaciones logradas en este proceso, destaca que, por primera vez, el IFE atendió a los ciudadanos en 30 de los 50 consulados de Estados Unidos. El objetivo del Programa fue ofrecer a los connacionales residentes en dicho país, los cuales constituyen 98% de la diáspora mexicana, el apoyo necesario para motivar entre los usuarios de los servicios consulares la obtención y remisión de la solicitud de inscripción a la LNERE; disminuir el número de errores u omisiones en el llenado de la solicitud; ofrecer asistencia en el llenado correcto de los campos requeridos en el formato de inscripción; informar y orientar sobre los procedimientos, requisitos y períodos de tiempo para el envío de la solicitud de inscripción; y brindar información general sobre los procedimientos para emitir el voto desde el extranjero.

Después de realizar los análisis jurídicos, técnicos y administrativos, así como el convenio específico de colaboración con la SRE, el IFE licitó los servicios requeridos. De ello, resultó ganadora la empresa Manpower S.A. de C.V. La selección de los sitios consideró los criterios siguientes: ciudades con mayor concentración de población mexicana y con sede consular; consulados con mayor número de trámites de matrículas consulares y pasaportes; y número de personas atendidas por los programas de consulados sobre ruedas, consulados móviles y las jornada sabatinas o dominicales.

Para atender el Programa, del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012 se distribuyeron 42 consultores y 3 supervisores en los siguientes consulados: Albuquerque, Atlanta, Austin, Boston, Chicago, Dallas, Denver, Filadelfia, Fresno, Houston, Indianápolis, Las Vegas, Los Ángeles, Miami, Nueva York, Orlando, Oxnard, Phoenix, Portland, Raleigh, Sacramento, Salt Lake City, San Antonio, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San José, Santa Ana, Seattle, Washington.

Con la realización de este Programa, los consultores contratados repartieron 45,859 solicitudes de inscripción, y brindaron asistencia en el llenado a mano o en línea a 27,542 ciudadanos, lo que equivale a 60% del total de solicitudes proporcionadas.

Procesamiento de las solicitudes de inscripción a la LNERE.

De conformidad con el Artículo 315 del COFIPE y los Lineamientos Generales para la conformación de la LNERE, a partir del 1º de octubre del 2011, la DERFE inició las actividades de recepción de las SILNERE en las instalaciones del SEPOMEX en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(IFE-Aeropuerto), en donde dicho organismo entregó al IFE 62,294 piezas postales enviadas por los ciudadanos desde el extranjero, durante el periodo del 6 de octubre de 2011 al 31 de marzo de 2012.

La apertura de dichas piezas postales se realizó en las oficinas de la DERFE ubicadas en Avenida Tláhuac, obteniendo de ellas 61,689 SILNERE, 269 JDC y 348 expedientes con documentación diversa. Asimismo, del análisis de las SILNERE recibidas se detectaron 7,792 solicitudes con inconsistencias, de las cuales fueron subsanadas por la DERFE 7,582 y por el ciudadano 210. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el numeral 59 de los Lineamientos Generales.

De igual forma, de dicho análisis se obtuvieron 7,566 expedientes con inconsistencias no previstas en los Lineamientos, por lo que con base en el numeral 60 de los Lineamientos Generales, la DERFE hizo del conocimiento de la Comisión del VMRE los casos de inconsistencias no previstos en el numeral 59 de dichos lineamientos, resultando, con un enfoque garantista, en la emisión de 10 criterios para atención y subsane del total de casos detectados.

Por su parte, para las inconsistencias subsanables por el ciudadano, se desarrolló un "Procedimiento para la Aclaración de Inconsistencias Detectadas en las SILNERE", el cual se hizo del conocimiento de los integrantes de la CNV. Con base en ello, para las 3,058 SILNERE dictaminadas como no procedentes por inconsistencias, la DERFE notificó a 1,013 ciudadanos vía correo electrónico a 1,256 ciudadanos vía telefónica y a 1,672 vía postal. De esos casos, 543 ciudadanos de 27 países, subsanaron sus inconsistencias al 31 de marzo de 2012.

Una vez concluido el periodo de recepción de SILNERE y el periodo para la recepción de documentos de subsane del trámite de inscripción de los ciudadanos notificados, del 1 al 15 de abril de 2012, se llevó a cabo la etapa de envío del aviso de no inscripción a la LNERE remitiendo 2,494 avisos, de los cuales 332 fueron por causal de extemporaneidad y 2,162 por no cumplir con los requisitos legales, esto de acuerdo a los Lineamientos Generales. Cabe mencionar que los ciudadanos no inscritos en la LNERE junto con su notificación, se les hizo llegar el recurso de impugnación al que tenían derecho de interponer en caso de inconformidad por el resultado de su trámite.

En ese contexto, con base en el "Procedimiento para el Trámite de la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político–Electorales del Ciudadano" aprobado por la CNV, del 1 de octubre de 2011 al 31 de agosto de 2012, se recibieron y tramitaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) 474 demandas de juicio.

GENERACIÓN DE LA LNERE.

Considerando el Acuerdo CG144/2012, mediante el cual el Consejo General aprobó la forma y contenido de la LNERE que se utilizaría con motivo de la jornada electoral del 1 de julio de 2012, y lo dispuesto en los artículos 321 y 322 del COFIPE, la DERFE puso a disposición de los partidos políticos acreditados ante la CNV, el 15 de marzo de 2012, la LNERE conforme al criterio de domicilio en México de 55,740 ciudadanos, clasificados por entidad federativa y distrito electoral,

ordenados alfabéticamente. En el mismo, se señaló que no se recibieron observaciones de las representaciones de los partidos.

A partir de ello, la LNERE fue evolucionando en razón de los movimientos siguientes: 3,304 registros fueron incorporados con motivo de la aplicación de los criterios aprobados por la Comisión del VMRE, de los subsanes realizados por los connacionales al 31 de marzo de 2012, así como de resoluciones del TEPJF; cinco registros se dieron de baja derivado de las observaciones que los partidos políticos realizaron a la Lista Nominal de Electores para territorio nacional por existir duplicado, quedando ésta conformada por 59,039 ciudadanos. En razón de lo anterior, en el mes de mayo de 2012, el Consejo General declaró la validez del Padrón Electoral y los Listados Nominales de Electores, así como la LNERE.

Posteriormente, dadas las resoluciones del TEPJF, al 22 de junio del año en curso se incorporaron 77 registros y se dio de baja a un ciudadano, quedando la LNERE conformada por un total final de 59,115 ciudadanos inscritos para votar desde 104 países.

ENVÍO DEL PEP Y RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS SOBRES VOTO Y DE LA LNERE PARA ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

Envío del PEP.

El 12 de marzo de 2012, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo CG147/2012, los Lineamientos para la Producción, Integración, Recepción y Envío del Paquete Electoral Postal y Recepción del Sobre Postal Voto para el PEF 2011-2012. Con base en dichos lineamientos, el Instituto definió los elementos que conformarían el PEP, que a diferencia del ejercicio de 2006 y derivado del apoyo brindado al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para el voto de los ciudadanos del D.F. en el extranjero, debió diseñarse un sobre integrador (Sobre Postal Voto), en el que el ciudadano pudiera remitir en el mismo sobre, su boleta del ejercicio federal y la correspondiente al local.

En este contexto, el PEP se conformó por los elementos siguientes: sobre PEP, sobre postal voto (con especificaciones técnicas de los correos del mundo), sobre-voto, boleta electoral, instructivo para votar, plataformas de partidos políticos, calcomanía de agradecimiento de participación y en su caso, sobre-voto, boleta electoral, instructivo y materiales del IEDF.

El 15 de marzo de 2012, la JGE emitió el Acuerdo JGE48/2012, por el que se ordenó la impresión de las boletas electorales, de los sobres para su envío al IFE, del instructivo para el elector y de los sobres en que el material electoral antes descrito sería enviado al ciudadano residente en el extranjero, y demás documentos que se utilizarían para atender el VMRE durante el PEF 2011-2012. El 12 de abril de 2011, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 324 del COFIPE, se puso a disposición de la JGE el material electoral antes mencionado.

A partir del 16 de abril de 2012, la DERFE realizó en Talleres Gráficos de México la integración de los 59,115 PEP correspondientes a los ciudadanos inscritos en la LNERE y en la misma fecha, inició el traslado de los PEP a las oficinas IFE-Aeropuerto.

El servicio más expedito con el que contaba el SEPOMEX (*Express Mail Service – EMS)* fue utilizado en esta etapa, lo que permitió enviar el paquete en una bolsa prefabricada por SEPOMEX con la guía de envío para su tránsito en los 104 países de interés. Todo ello implicó una serie de procedimientos entre la DERFE y SEPOMEX para el llenado de guías automatizado y después la integración de los PEP.

Se entregaron al SEPOMEX 59,115 paquetes, clasificados por país, para el resto del mundo y para EUA. Los envíos del SEPOMEX se realizaron del 17 de abril al 20 de mayo de 2012.

Es importante mencionar que como resultado de las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitidas a partir del 15 de junio de 2012, 29 paquetes fueron enviados por servicio de mensajería DHL, debido a la proximidad de la jornada electoral y con la intención de que los ciudadanos recibieran en tiempo su PEP y devolvieran su Sobre Postal Voto dentro del plazo legal. Adicionalmente, se enviaron a través del SEPOMEX cinco PEP conteniendo únicamente material electoral del IEDF.

De forma sucesiva, al comenzar con el envío de los PEP, la DERFE recibió del SEPOMEX paquetes devueltos por los correos del mundo al no lograr su entrega al destinatario, debido a las causales siguientes: domicilio insuficiente (1,212), desconocido en el domicilio (470), rechazado (166), se mudó (250), no reclamado (6,235); al 30 de junio de 2012, un total de 9,333 PEP devueltos, de los cuales, 7,690 se reenviaron a sus destinatarios.

Recepción y Entrega de Sobres voto y LNERE para Escrutinio y Cómputo.

La DERFE recibió del SEPOMEX 40 entregas de correspondencia del VMRE, de las cuales hasta las 8:00 horas del 30 de junio de 2012, se recibieron un total de 40,961 Sobres Postales Voto, 29,539 de ellos provinieron de EUA y 11,422 del resto del mundo.

De dichas piezas postales, se obtuvieron 40,737 sobres voto provenientes de 91 países, mismos que la DERFE procedió a entregar a la DEOE, desde la llegada del primer sobre voto el 30 de abril, hasta el límite legal de recepción, el 30 de junio de 2012, para su clasificación y resguardo para efectos de escrutinio y cómputo.

De igual forma, la DERFE, de conformidad con el artículo 327 del COFIPE, colocó la leyenda "VOTÓ" al lado del nombre de los 40,737 electores que emitieron su voto desde el extranjero. El 30 de junio de 2012, de manera conjunta, personal de la DERFE y la DEOE, llevaron a cabo en las instalaciones de Tláhuac, la verificación de coincidencia de cada uno de los Sobres voto con los registros marcados con la palabra "VOTÓ".

Una vez concluido y validado el cotejo, la LNERE para escrutinio y cómputo, se imprimió conforme al criterio de domicilio en México, por entidad federativa y distrito electoral, ordenada alfabéticamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 320 del COFIPE, y en dos tantos, conforme al numeral 126 de los Lineamientos Generales, y al Acuerdo del Consejo General CG144/2012. De este modo, el 1 de julio de 2012, la DERFE entregó a la DEOE la LNERE para escrutinio y cómputo de la elección federal de 2012.

ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A TRAVÉS DE IFETEL.

Con el propósito de establecer una comunicación directa con los mexicanos en el extranjero interesados en votar desde su país de residencia y elegir Presidente de México en las elecciones de 2012, la DERFE por conducto de la Dirección de Atención Ciudadana (DAC), habilitó un grupo de multicanales que fueron atendidos a través de un servicio personalizado que brindó el equipo de consultores especializados, bajo un esquema de primer nivel de atención.

En este sentido, se ofrecieron a los connacionales servicios telefónicos gratuitos para llamadas desde EUA y servicios por cobrar para llamadas originadas en el resto del mundo. Asimismo, se habilitaron llamadas de salida para informar al ciudadano algunas omisiones o errores en su trámite de inscripción a la LNERE, sobre el estado de su trámite y la realización de encuestas de servicio, que permitió obtener indicadores para detectar áreas de oportunidad.

Asimismo, la DAC dispuso tanto de un sistema de marcación predictiva que permitió realizar llamadas de forma automatizada, notificando o dando aviso de forma genérica sobre la fecha límite para el envío del voto; así como de un modelo de atención a través de correo electrónico para el envío masivo de correos con el propósito de notificar o avisar sobre diversos temas.

Para realizar estos trabajos, se contó con una plantilla operativa inicial de 107 consultores, de los cuales 76 se ubicaron en el Centro de Atención Ciudadana IFETEL, en las oficinas centrales de la DAC con sede en la ciudad de México, y 31 agentes remotos, ubicados uno en cada Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) adscritos a las 31 vocalías estatales del Registro Federal de Electores en el país. Se instrumentó un horario de servicio en el Centro de Atención Ciudadana IFETEL de lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas y el domingo de 8:00 a 16:00 horas; para el trabajo de los CECEOC de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.

La DAC durante el proceso de actividades desarrolladas por el IFE que permitió la participación de los mexicanos residentes en el extranjero para emitir su voto, contempló un esquema de servicio ciudadano sustentado en seis etapas:

- Fase 1: orientación durante los meses de marzo a septiembre de 2011
- Fase 2: confirmación y asesoría del registro de octubre de 2011 a febrero de 2012
- Fase 3: aseguramiento de la recepción del PEP por parte del ciudadano de abril a junio de 2012
- Fase 4: aseguramiento del envío del voto por parte del ciudadano de abril a junio de 2012
- Fase 5: consolidación del ejercicio del voto en la información postelectoral en julio 2012
- Fase 6: evaluación del servicio de julio a agosto de 2012

ATENCIÓN CIUDADANA EN MÓDULOS PARA MRE PEF 2011-2012.

A partir de la segunda quincena de diciembre de 2010, la DERFE habilitó 15 módulos nacionales conectados a la RED IFE. Para facilitar la entrega de las CPVF de mexicanos residentes en el extranjero, a partir de octubre del 2011, los funcionarios de los módulos fijos con Red IFE consultaban a los ciudadanos si residían en el extranjero, en caso de contestar afirmativamente se marcaba en sistema a efecto de que se pusiera a disposición del ciudadano el formato de credencial en siete días hábiles.

El Informe destaca que la mayoría de los trámites no necesariamente fueron de los Módulos Nacionales, sin embargo se identificaron en todas las entidades. Los trámites registrados a nivel nacional de ciudadanos que manifestaron ser residentes en el extranjero, fueron 17,757, de los cuales la mayor parte fue realizada en el mes de diciembre con 9,310 que representa el 52.43%. Es de mencionar que prácticamente en todas las entidades se captaron trámites de ciudadanos que manifestaron ser residentes en el extranjero.

TOMO IV. ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES PARA EL VMRE.

Diseño y aprobación de la documentación electoral.

Este proyecto específico estuvo a cargo de la DEOE. Se diseñaron diversos documentos electorales entre los que se encuentran la boleta electoral, el acta de la jornada electoral, el acta de escrutinio y cómputo de la elección de presidente, el acta de cómputo distrital, el recibo de copia legible de actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos, los sobres para votos válidos, sobres para votos nulos, sobres de expediente de mesa, sobres que contiene el acta de cómputo distrital y diversos documentos que se utilizan durante la jornada electoral, los cuales fueron aprobados por el Consejo General el 25 de enero de 2012.

Producción de la documentación y los materiales electorales.

La elaboración de las fichas técnicas para la producción y la producción de todos los materiales se llevó a cabo en los TGM; para ello se instaló personal del IFE para dar seguimiento a los procesos de control de calidad. Particular atención se dio al suministro de las boletas. Estas fueron entregada a la DERFE el 4 de abril para su integración y envío a los mexicanos que residen fuera del país.

RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE SOBRES VOTO.

La DEOE fue el área responsable del resguardo y clasificación de los sobres voto enviados por los mexicanos residentes en el extranjero para el PEF 2011-2012. Dichas tareas se llevaron a cabo en dos espacios estratégicamente elegidos, mismos que se tuvo que acondicionar como parte de los trabajos preparativos. El primero de ellos se situó en áreas del SEPOMEX al interior de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. En este espacio, el personal de

la DEOE recibió, durante el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 30 de junio, los sobres voto por parte de la DERFE. El segundo espacio, destinado a la clasificación y resguardo de los sobres voto, se ubicó en una de las oficinas del IFE, localizadas en Av. Tláhuac, lugar que fue utilizado hasta la conclusión del Proceso Electoral.

En ambas áreas de trabajo se consideró la presencia permanente de personal militar asignado por la SEDENA, para custodiar los sobres voto recibidos hasta el día de la jornada electoral.

RECEPCIÓN DE SOBRES VOTO.

Una vez que la DERFE hubo recibido los sobres postales por parte del SEPOMEX en el AIMC, y finiquitado el procedimiento correspondiente para obtener los sobres voto de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, éstos fueron entregados al personal de la DEOE junto con una relación impresa. La DEOE realizaba el conteo físico de los sobres voto recibidos contra la relación impresa entregada.

El 30 de abril, personal de la DEOE en el AICM recibió por parte de la DERFE los primeros nueve sobres voto de los mexicanos residentes en el extranjero. La última entrega-recepción de los mismos, se realizó el sábado 30 de junio, en dos cortes, realizados a las 06:30 y 08:00 horas. La actividad de entrega recepción efectuada por la DEOE en las instalaciones del SEPOMEX del AICM fue constante y siempre bajo la custodia de los elementos de la SEDENA.

TRASLADO DE SOBRES VOTO.

Los traslados de sobres voto del AICM al área de clasificación y resguardo de la DEOE, ubicada en las instalaciones de la Bodega del Instituto en Tláhuac, se realizaron a partir del 7 de mayo de 2012. Cada uno de los 23 traslados realizados fue acompañado por 11 elementos y dos vehículos de la SEDENA. El horario para cada uno de los traslados se estableció a las 17:00 horas.

CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE SOBRES VOTO.

Tomando como fundamento el Acuerdo de la JGE por el que se emite el procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que contienen la boleta electoral, en cumplimiento al artículo 327 del COFIPE, en las oficinas del IFE de Tláhuac, se realizó la clasificación y distribución de cada entrega de sobres voto conforme las siguientes etapas.

a) Clasificación por entidad.
b) Punteo electrónico.
c) Clasificación por distrito electoral.
d) Distribución en cajas contenedoras de sobres voto.
e) Consolidación de la base de datos de recepción de sobres voto
f) Acomodo consecutivo de cada pieza.

Así, durante ocho semanas se realizó la recepción de sobres voto en el área de clasificación y registro en las instalaciones referidas anteriormente. En total se recibieron 40,737 sobres voto enviados por los mexicanos residentes en el extranjero.

LOCAL ÚNICO.

Designación del Local Único.

El IFE, a través de la DEOE, se dio a la tarea de realizar una búsqueda de sitios que cumplieran con los requerimientos necesarios, en términos de espacio y ubicación, para instalar el Local Único donde se realizaría el escrutinio cómputo del VMRE. Se consideró que las instalaciones del ITESM CCM cumplía con las características para instalar las 209 mesas que atendieron el escrutinio y cómputo de la votación emitida por los mexicanos que radican fuera del país.

De esta manera, resultado del acercamiento entre las autoridades de ambos institutos, en noviembre del 2011, se firmó el convenio específico de apoyo y colaboración para utilizar el inmueble del ITESM CCM como Local Único para realizar el escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero del PEF 2011-2012.

En dicho acuerdo, el IFE se comprometió con el ITESM a proporcionar, equipar y subsanar lo necesario para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos que radican fuera del país.

UBICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y ASISTENCIA DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

Criterios para la instalación de MEC.

El Consejo General, en el mes de abril de 2012, determinó la instalación de 209 de MEC correspondientes a cada distrito electoral uninominal para la jornada electoral, con base en el criterio de su domicilio en territorio nacional, por circunscripción plurinominal, en razón de que el procedimiento de cuantificación de los votos se operó por distrito, por estado y por circunscripción, se iniciaron los trabajos para la ubicación y distribución física de estas.

Ubicación y distribución espacial de Mesas de Escrutinio y Cómputo en el Local Único.

Se elaboraron planos gráficos de la distribución de las MEC en los dos espacios proporcionados por el ITESM. En el Salón de Congresos del ITESM CCM se instalaron 88 mesas correspondientes a las dos primeras circunscripciones y en el Gimnasio se ubicaron las 121 MEC de las circunscripciones 3, 4 y 5. En cada uno de los niveles, se acondicionaron áreas para el Cómputo Distrital, resguardo de los paquetes electorales y espacios para las actividades de la prensa.

Equipamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

En total, se instalaron 209 mesas tipo tablón con mantel de color para identificar cromáticamente a cada una de las circunscripciones, cada mesa contó con un identificador de acrílico con los nombres de las entidades federativas y distritos que atendería.

En el primer nivel, se instalaron 88 mesas tipo tablón, mientras que en el segundo se requirieron 121 mesas del mismo tipo y 28 de un metro cuadrado, en ambos niveles se colocaron diez sillas por cada MEC; al igual, se requirió de material de oficina y de tipo electoral para realizar sus funciones.

Los funcionarios de cada MEC (Presidente, Secretario y dos Escrutadores -cada MEC cuenta con dos funcionarios suplentes-) fueron ciudadanos insaculados de los distritos electorales 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal y posteriormente capacitados.

Registro de representantes de partidos y Observadores Electorales.

Los partidos políticos pudieron registrar dos representantes por cada MEC y un representante general por cada veinte mesas, así como un representante general para el cómputo distrital de la votación emitida en el extranjero. Para llevar a cabo el registro de sus representantes, los partidos políticos tuvieron como plazo del 30 de abril hasta trece días antes de la Jornada Electoral, la DEOE contó con un sistema de cómputo desarrollado expresamente para dicho fin.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.

Actividades previas el Escrutinio y Cómputo.

De manera general, las actividades de la jornada electoral del primero de julio del 2012 fueron:

- Entrega formal de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
- Preparación de cajas con sobres voto para su traslado al Local Único.
- Supervisión de la habilitación del Local Único.
- Recibimiento de funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo, representantes de partidos políticos, observadores electorales y prensa.
- Traslado de sobres voto al Local Único.
- Integración e instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.
- Operación del Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC 2012).

Desarrollo del Escrutinio y Cómputo.

Las actividades principales, en torno al escrutinio y cómputo de la votación de mexicanos residentes en el extranjero, iniciaron a las 17:00 horas con la instalación de las MEC y a las 18:00 horas inició el escrutinio y cómputo de la votación, tal como lo establece el Artículo 330 del COFIPE

Presencia de observadores Electorales en el Local Único el Día de la Jornada Electoral.

La observación electoral pudo realizarse a lo largo de todas las actividades realizadas a partir del inicio del PEF. Durante el proceso de clasificación y resguardo de los sobres voto hasta el escrutinio y cómputo se contó con la visita de observadores electorales, visitantes extranjeros y miembros de la prensa nacional e internacional.

CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

El escrutinio y cómputo concentraron cada una de las acciones ejecutadas por las diferentes direcciones ejecutivas y áreas técnicas del IFE. El escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero se realizó de acuerdo con lo que establece el COFIPE.

Durante el desarrollo del escrutinio y cómputo de los votos, los CAE estuvieron auxiliando a los funcionarios de las mesas que les asignaron, atendiendo dudas o aclarando las dudas manifestadas, así como también, junto con su supervisor, atendiendo los incidentes presentados.

Después de haber levantado el Acta de Escrutinio y Cómputo Distrital de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de cada MEC remitió, por medio del CAE, el paquete electoral al área de cómputo distrital para la captura de información y la emisión del acta distrital de la votación recibida.

Cómputo Distrital.

Una vez recibido el paquete electoral, se desarrolló la captura de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo en el sistema de Cómputos Distritales de la Votación de Mexicanos Residentes en el extranjero, con el fin de generar las correspondientes actas de cómputo distrital que fueron firmadas por el personal designado por la Junta General Ejecutiva, así como por los representantes de los partidos políticos, previo a su envío a cada consejo distrital.

La base de datos que generó la captura de resultados de cada MEC del VMRE, se envió a la UNICOM para su incorporación a los resultados PREP.

ACTOS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL.

Entrega de las Actas de Cómputo Distrital a los Consejos Distritales.

Una vez concluida la Jornada Electora, fueron enviadas las 300 Actas de Cómputo Distrital a cada una de las 32 entidades federativas del país, con el objetivo de que el VMRE fuera incorporado al cómputo distrital en cada uno de los 300 distritos federales. Además, las actas fueron acompañadas de los sobres que contenían los votos válidos y los votos nulos para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de cada distrito, con la finalidad de incluir los votos recibidos de los

mexicanos que residen fuera del país, en caso de existir un recuento total de la votación en algún distrito.

Traslado y resguardo de las cajas Paquete Electoral.

Adicionalmente, se procedió al armado de los paquetes que serían remitidos a los consejos locales del Instituto, para su posterior entrega a cada uno de los distritos. Esta actividad se efectuó en las instalaciones del Local Único, con la custodia de los elementos de la Secretaría de Marina. Se armaron 32 paquetes (uno por cada entidad federativa), que fueron entregados al personal comisionado para su traslado y entrega a la entidad federativa asignada.

Remisión de paquetes electorales a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, se entregaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) 300 sobres por Distrito Electoral conteniendo la documentación electoral generada por los funcionarios de MEC durante la Jornada Electoral.

Finalmente, se elaboró un informe circunstanciado que emitió la JGE respecto de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dicho documento detalló y dio cuenta de las actividades desarrolladas durante la Jornada Electoral, exponiendo las cifras más importantes arrojadas por el proceso y los resultados finales del mismo.

TOMO V. CAPACITACIÓN ELECTORAL.

En el marco de las acciones desarrolladas por el IFE tendientes a garantizar el derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) diseñó el *Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo* para contar el VMRE para el PEF 2011-2012 (PCEeIMEC).

Este Programa estableció los procedimientos y materiales didácticos que se utilizaron durante los cursos de capacitación electoral y los simulacros para instruir a los ciudadanos insaculados y a los funcionarios de las MEC designados. Asimismo, sentó las bases para la concertación de los lugares que se utilizaron como centros de capacitación, determinando los criterios que siguieron los consejos y las juntas distritales ejecutivas así como el Consejo y la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal, para la integración de las MEC. La participación del Consejo y la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal se fundamentó en lo establecido por el artículo 329 párrafo 3, del COFIPE, que refiere que las MEC tendrán como sede el Local Único, en el Distrito Federal, que determine la JGE.

Adicionalmente, al definirse que el Instituto ITESM CCM fuera el Local Único para la instalación de las MEC que realizarían la clasificación y conteo de los votos enviados por los mexicanos que residen en el extranjero, la integración de las MEC contó con la participación de las juntas distritales

ejecutivas: 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal, que se encargaron de las actividades de capacitación a los ciudadanos sorteados y funcionarios designados.

CONTRATACIÓN DE LOS CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES Y SUPERVISORES ELECTORALES.

Los CAE fueron los encargados de sensibilizar a los ciudadanos sorteados y proporcionar a los funcionarios de MEC designados los conocimientos necesarios para realizar sus actividades el día de la elección. Dentro de sus actividades, se encontraron las de entregar los materiales, documentación y sobres con los votos de los electores residentes en el extranjero a los presidentes de las MEC e informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, garantizando la debida instalación y funcionamiento de las MEC el día de la elección. Por su parte, los SE fueron los encargados de coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por los CAE bajo su responsabilidad.

El proceso de reclutamiento inició con las actividades de publicación y difusión de la convocatoria, a cargo de las juntas referidas, durante el periodo contemplado entre el 1 de diciembre de 2011 al 17 de enero de 2012. En el periodo del 2 al 17 de enero de 2012, las juntas señaladas recibieron las solicitudes de los aspirantes que atendieron la convocatoria. De forma paralela a esta actividad, se realizó la evaluación curricular, la cual consistió en el análisis de la documentación entregada para efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos.

Acorde al PCEeIMEC, se determinó la asignación de 1 Supervisor Electoral (SE) por cada junta distrital participante y de 50 Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) para atender la votación de los mexicanos que residen en el extranjero- Asimismo, se determinó que 7 CAE fueran asignados para las juntas 05, 14, 21, 23, 24 y 25; y, 8 CAE en la Junta Distrital número 26. Esta etapa tuvo como propósito fundamental captar al mayor número de aspirantes interesados en ocupar los puestos de SE y CAE, siendo un elemento importante a considerar que el aspirante conociera el distrito y el área geográfica donde prestaría sus servicios. En este proceso de reclutamiento, se recibieron 1,839 aspirantes, 410 para SE y 1,429 para CAE.

DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

En cumplimiento a lo estipulado en el PCEeIMEC, en abril de 2012 el Consejo General llevó a cabo la aprobación del número definitivo de las MEC a instalar mediante el acuerdo CG236/2012.

De esta manera, tomando como base el corte de información generado por la DERFE acerca del número de ciudadanos mexicanos inscritos en el LNERE -que al 15 de marzo presentó un total de 60,426 ciudadanos registrados-, se procedió a realizar la propuesta del número de MEC que se instalarían el día de la Jornada Electoral, considerando los criterios de distribución de MEC que se señalan a continuación:

1) Una MEC cuantificó 3 distritos, cada uno por separado, cuando el número de electores en la LNERE se conformó por 1 y hasta 49, independientemente de si se hayan recibido o no las boletas.

2) Una MEC cuantificó 2 distritos, cada uno por separado, cuando el número de electores en la LNERE se haya conformado con 50 y hasta 200 ciudadanos.
3) Una MEC cuantificó sólo 1 distrito cuando el número de electores en la LNERE se conformó por 201 y hasta 750 ciudadanos.

Así, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, el Consejo General determinó cuántas y cuáles mesas y distritos del país competería instalar a cada uno de los distritos involucrados, detalle que se muestra a continuación:

Distribución por distrito electoral

Rango	MEC a instalar	MEC a instalar por cada distrito participante						
		Distrito 05	Distrito 14	Distrito 21	Distrito 23	Distrito 24	Distrito 25	Distrito 26
3 distritos (1-49)	9	0	1	0	0	6	1	1
2 distritos (50-200)	85	15	13	9	15	21	2	10
1 distrito (201-750)	105	14	15	11	16	1	27	21
Básica y Contigua (751 a 1500)	10	0	0	10	0	0	0	0
Total	**209**	**29**	**29**	**30**	**31**	**28**	**30**	**32**

PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA LOS CIUDADANOS QUE ACTUARON COMO INTEGRANTES DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

El PCEeIMEC estableció las particularidades para implementar la capacitación electoral de los ciudadanos sorteados y anexó el cronograma de actividades a desarrollar, de acuerdo a la planeación establecida para lograr los objetivos. Asimismo, determinó la elaboración de diversos materiales didácticos y de apoyo para facilitar la capacitación electoral de los ciudadanos sorteados.

Para alcanzar estos objetivos, el PCEeIMEC estableció 5 metas para el PEF 2011-2012:

1) Contratar al 100% de los SE requeridos en cada distrito.
2) Contratar al 100% de los CAE requeridos en cada distrito.
3) Capacitar en la segunda etapa al menos al 95% de los funcionarios designados por MEC.
4) Verificar al 25% las diferentes actividades de integración de las MEC.
5) Capacitar a 300 empleados del IFE que asumirían las funciones de suplencia de los funcionarios de las MEC, el día de la Jornada Electoral.

Para llevar a cabo lo anterior, la capacitación tanto de los ciudadanos sorteados, como de los SE y los CAE fue realizada tanto por el personal de la Junta Distrital Ejecutiva en donde fueron contratados, como por el personal adscrito a la DECEyEC. De esa forma, en la primera etapa los SE fueron capacitados por sus juntas distritales ejecutivas del 16 al 20 de febrero de 2012, mientras los CAE del 22 de febrero al 2 de marzo. La capacitación por parte del personal de DECEyEC se llevó a cabo el 3 de marzo, tanto para SE como para CAE en una sola sesión.

Asimismo, se contempló un segundo curso de capacitación con el objetivo de reforzar los conocimientos adquiridos en el primer curso de capacitación, específicamente sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, la integración de las MEC, la práctica de los simulacros y el llenado de las actas y documentación electoral. El curso se programó entre el 2 y el 7 de mayo de 2012 por parte de las

juntas distritales ejecutivas; en tanto que el curso por parte del personal de la DCE se llevó a cabo el 5 de mayo del mismo año.

En esta segunda etapa de capacitación, se incluyeron las actividades de entrega de nombramientos, toma de protesta y la capacitación a funcionarios de MEC, durante el periodo del 9 de mayo al 30 de junio. En el momento de la entrega del nombramiento al ciudadano sorteado, le tomaron la protesta de ley, así como la realización de simulacros o prácticas de la Jornada Electoral, a fin de que los funcionarios de MEC identificaran las actividades de cada etapa de la Jornada Electoral.

El PCEeIMEC también previó un procedimiento de sustituciones en dos periodos para aquellos casos en los que los ciudadanos designados, que por causas supervenientes, no hubieran podido desempeñarse el día de la Jornada Electoral; por lo cual, se integró un listado de razones por las que un ciudadano fue sustituido, cubriendo estas vacantes con los ciudadanos de la lista de reserva.

Finalmente, para los casos en que algún o algunos funcionarios de MEC por alguna razón no asistieron a cumplir su función el día de la Jornada Electoral, el Programa previó un procedimiento de suplencias, con base en lo señalado en el artículo 329 del COFIPE, en el que servidores públicos del IFE, previamente seleccionados, aprobados y capacitados, cubrieron a los funcionarios faltantes el día de la Jornada Electoral.

PROCESO DE INSACULACIÓN.

El 6 de marzo se realizó la primera insaculación de ciudadanos para integrar las MEC, tomando el 3% por sección electoral de los siete distritos referidos. Como resultado de esta primera insaculación se obtuvo un universo de 55,205 ciudadanos residentes en las juntas distritales ejecutivas participantes en el proyecto.

En relación con la entrega de las cartas-notificación y primera etapa de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo, se notificó a 9,976 ciudadanos insaculados y 5,279 fue imposible notificar. Asimismo, fueron notificaciones efectivas 5,683, cifra que representa el 37.25% respecto al número de ciudadanos notificados; 2,243 ciudadanos manifestaron algún impedimento relacionado con las razones legales, normativas derivadas de los procesos electorales (federal y coincidentes), de salud y laborales o sociales; y, 2,050 no aceptaron la notificación.

Para la integración de las MEC, se visitó a un total de 3,986 ciudadanos para impartirles la capacitación. De este total, se capacitaron a 3,689 ciudadanos, teniendo al final de la primera etapa de capacitación a 3,661 ciudadanos aptos. Asimismo, para brindar la capacitación electoral, se instalaron 43 centros fijos en las juntas ejecutivas distritales participantes en el programa.

La segunda insaculación es el proceso que determina quiénes de los ciudadanos insaculados integrarían las mesas de escrutinio y cómputo; es decir, los funcionarios que reciben y cuentan los votos de los electores residentes en el extranjero el día de la Jornada Electoral. Este procedimiento de segunda insaculación se realizó con base en el número de mesas de escrutinio y cómputo y su distribución por distrito electoral, utilizando las listas de ciudadanos seleccionados y capacitados que

fueron considerados aptos después de la primera etapa del programa de capacitación, las cuales sirvieron para realizar dicha insaculación.

En este contexto, con un listado de 3,661 ciudadanos aptos para las MEC se designó a 1,254 ciudadanos para el proceso de la segunda insaculación, en razón de la integración de cada MEC por 4 funcionarios propietarios y 2 suplentes generales (209 presidentes, 209 secretarios, 209 primeros escrutadores, 209 segundos escrutadores y 418 suplentes generales).

Asimismo, con el propósito de garantizar la integración de las mesas de escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral con ciudadanos que contaran con su nombramiento y que hubieran sido capacitados, las Juntas Distritales participantes en el proyecto registraron 355 sustituciones, lo que representó 27.25% respecto de los funcionarios designados. Del total de sustituciones, 164 (59%) correspondieron a funcionarios propietarios y 114 (41%) a suplentes.

CAPACITACIÓN A PERSONAL DEL IFE PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS TITULARES Y SUPLENTES QUE NO SE PRESENTARON EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.

Adicionalmente, se realizó el proceso de integración del listado de servidores públicos del IFE para desarrollar funciones de suplencia de los funcionarios titulares y suplentes que habiendo sido designados no se presentaron el día de la Jornada Electoral, en términos del artículo 329 párrafo 5 del COFIPE.

El listado con 300 empleados del IFE fue presentado a la consideración de la Junta General Ejecutiva, quien una vez validado les extendió su nombramiento, previa acreditación del curso de capacitación realizados del 15 al 30 de junio. En el mismo listado, se incluyeron 22 servidores para realizar funciones de suplencia.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.

Al determinarse la sede del Local Único, el 1 de julio de 2012 se instalaron y operaron las 209 MEC de la votación de los electores residentes en el extranjero, aprobadas por el Consejo General el 25 de abril de 2012.

La logística implementada implicó la movilización de 836 funcionarios de MEC, de 300 servidores públicos del Instituto nombrados para realizar labores de suplencia y de cerca de 100 servidores públicos entre SE, CAE, técnicos y funcionarios de las oficinas centrales del Instituto; más de mil personas colaborando para garantizar la instalación óptima de las MEC. Por ello, fue necesario realizar una cuidadosa labor de planeación, con el fin de que los esfuerzos institucionales generaran las sinergias necesarias para la consecución de ese propósito. Con esta finalidad, la DECEyEC determinó la participación de 25 funcionarios de oficinas centrales adscritos a la DCE y el apoyo de 15 alumnos del ITESM CCM para hacerse cargo de la recepción y ubicación de los servidores públicos del Instituto, designados para realizar labores de suplencia, así como de la recepción y ubicación de los funcionarios de las MEC, la realización de suplencias, la instalación y funcionamiento de las MEC y el cierre de actividades.

En este contexto, la recepción de los servidores públicos del Instituto destinados a las tareas de suplencia se realizó a partir de las 13:30 horas en el "Edificio Aulas I". Para ello, se instalaron sillas, se dispusieron banderines de colores e identificadores sobre las mesas de registro indicando la circunscripción a atender y a la entrada del edificio se situó personal de la DECEyEC para dirigir a los servidores públicos a la mesa indicada. Como resultado de estas acciones, se registró la presencia de 293 servidores públicos de los 300 funcionarios del IFE suplentes aprobados por la Junta General Ejecutiva, lo que representa el 97.66%.

Paralelamente, la recepción de los funcionarios de las MEC se efectuó utilizando un procedimiento de enlace con los CAE y SE que se encargaron del traslado de dichos funcionarios desde las sedes en las juntas distritales ejecutivas y otros puntos de reunión hasta el Local Único. Para ello, se diseñó un formato para el registro de asistencia, de manera que el registro inició desde el momento del traslado. De esta manera, de los 836 funcionarios de MEC requeridos, asistieron 795, por lo que fue necesaria la participación de 41 servidores públicos del IFE como suplentes. Una vez integradas las MEC, los empleados del IFE que realizaron suplencias recibieron el apoyo económico de los funcionarios que suplieron.

En este sentido, una vez instaladas las 209 MEC a las 17:00 horas, el personal de la DECEyEC realizó labores de apoyo a los SE y CAE, atendiendo los diferentes asuntos que se presentaron, hasta el cierre de actividades a las 21:30 horas.

La aplicación del PCEeIMEC permitió conducir con precisión y oportunidad las actividades necesarias para integrar e instalar las MEC el día de las elecciones. Los plazos y tiempos previstos se cumplieron cabalmente. Tanto en el proceso de preparación de las elecciones, como el día de la Jornada Electoral, las MEC se instalaron y funcionaron sin contratiempos.

De esta manera, los ciudadanos que fungieron el día de la Jornada Electoral como funcionarios de MEC, 795 fueron ciudadanos designados y capacitados por las juntas y consejos distritales –es decir, provenían de la base de los 1,254 funcionarios designados por el Programa- y solamente fue necesario incorporar a 41 servidores públicos del IFE, los cuales desarrollaron funciones de suplencia de los funcionarios titulares y suplentes que, habiendo sido designados, no se presentaron el día de la Jornada Electoral.

TOMO VI. DIFUSIÓN.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA DE DIFUSIÓN DE LA SUBCAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL VMRE 2011-2012.

El IFE, a través de la DECEyEC, realizó la difusión de la Subcampaña de Promoción del Voto de los Mexicanos en el Extranjero como parte de la Campaña Institucional 2011-2012, la cual se llevó a cabo de manera conjunta con la COVE, la DERFE, la UTP y la CNCS.

La estrategia de la subcampaña fue aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 4 de abril del 2011 y el documento que integró la estrategia a seguir fue presentado en la Comisión del VMRE el día 15 de junio de 2011.

Con el propósito de focalizar los trabajos de difusión y atender la solicitud de la DECEyEC de contar con información sobre las principales zonas metropolitanas de Estados Unidos y los otros países con mayor concentración de mexicanos, la COVE realizó la investigación para identificar ciudades para la estrategia de difusión focalizada del VMRE 2011-2012, documento que permitió focalizar los esfuerzos de difusión en ocho estados: California, Texas, Illinois, Arizona, Georgia, Colorado, Nevada y Nueva York.

Así, en la elaboración de la estrategia se tomaron en cuenta las consideraciones siguientes:

- Realizar la estrategia de difusión de manera anticipada para el PEF 2011-2012.
- No considerar la compra de espacios en radio y televisión en el extranjero.
- Privilegiar los medios de comunicación locales, la tecnología web y apoyarse en los actores multiplicadores de la información.

Adicionalmente, la estrategia consideró lo siguiente como aspectos relevantes para la difusión:

- Poner a disposición de la población mexicana en el extranjero, información relativa al derecho que tienen de votar para elegir al Presidente de la República y los pasos a seguir para ejercerlo.
- Focalizar los esfuerzos de difusión en Estados Unidos por ser el país donde reside 98% de los mexicanos que viven fuera del territorio nacional. La estrategia de difusión en los demás países se realizaría a través de internet.
- No utilizar medios como el radio y la televisión para la difusión.
- Enfatizaron la existencia del micrositio para que el ciudadano lo visitara y se informara sobre el procedimiento de inscripción a la LNERE.

El objetivo de la subcampaña fue informar a los connacionales que residen en el extranjero sobre el derecho que tienen de votar para elegir al Presidente de la República en las elecciones federales del 2012, los pasos a seguir para ejercer este derecho y motivarlos a que lo hicieran.

La idea creativa propuesta por la agencia de publicidad se basó en la nostalgia que sienten los mexicanos al vivir en otro país, considerando que aún en esa situación siguen preocupándose por que todo esté bien en donde vivían; porque tienen muchas y muy buenas razones para votar (su familia y amigos). De este surgió el siguiente concepto:

"Tienes muy buenas razones para votar. Es tu derecho, hazlo por los tuyos"

Como público objetivo y cobertura se consideraron los siguientes grupos de población:

a) Primario: los mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar.

b) Secundario: los mexicanos que viven en territorio nacional, de cualquier edad, con familiares y amigos radicando fuera del país.
c) Terciario: empresas, instituciones educativas, organizaciones de migrantes y toda instancia capaz y dispuesta a contribuir en la promoción del VMRE.

Adicionalmente, en la estrategia específica se determinaron diferentes etapas para la difusión de los diversos temas de la subcampaña, conforme a los periodos previos al proceso y aquellos establecidos en la ley como la fotocredencialización, infórmate en www.votoextranjero.mx, inscripción a la LNERE, envío de boletas; y agradecimientos.

La difusión en territorio nacional se realizó a través de spots de radio y material impreso, principalmente durante los periodos vacacionales de verano e invierno y para promover entre los connacionales el uso de la página www.votoextranjero.mx, fueron producidas cápsulas audiovisuales para su transmisión en embajadas y consulados de todo el mundo, producción de material impreso y contratación de medios digitales.

Durante la etapa de inscripción a la LNERE que comprendió del 1º de octubre del 2011 y hasta el 15 de enero del 2012, se focalizaron los mensajes en las ciudades de Estados Unidos en donde se concentra el mayor número de mexicanos que residen fuera del país, a través de los medios impresos y alternativos propuestos por la Central de Medios contratada para la planeación, contratación, compra, supervisión y evaluación de espacios publicitarios, con excepción de medios electrónicos y digitales, en Estados Unidos. La estrategia de medios elaborada por la Central de Medios contempló el uso de inserciones en prensa, medios exteriores y actividades de contacto directo.

Asimismo, se elaboró material impreso que fue utilizado por la COVE en los eventos en los que participó el IFE, en instituciones educativas, empresas, medios de comunicación, organizaciones de migrantes y todos los actores susceptibles de coadyuvar en promover el VMRE.

Para reforzar la etapa de inscripción a la LNERE, se produjo un spot de radio que fue difundido de manera gratuita en espacios radiofónicos de Estados Unidos. Se editó la cápsula versión Familias en spots de 30 y 20 segundos para su pauta en territorio nacional a través de tiempos oficiales y en Estados Unidos en espacios gratuitos.

Por solicitud de la COVE y para complementar la difusión de esta etapa, se exploraron otros medios alternativos. Se propuso utilizar el servicio de una tarjeta telefónica de pre-pago en Estados Unidos, que durante el tiempo de enlace de la llamada era reproducido un mensaje de audio de 30 segundos en el que se invitaba al usuario a inscribirse a la LNERE.

MEDIOS DIGITALES.

Se contrató el servicio *on line* del periódico El Universal una de las páginas más visitadas por los connacionales para estar informados sobre México. La contratación de este servicio se realizó de mayo a junio y de noviembre a diciembre del 2011, a través de *banners* en las secciones

mayormente visitadas por el público objetivo, como *home*, minuto x minuto, titulares, México, espectáculos y metrópoli.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la estrategia específica, se contrataron los servicios de Google Operaciones de México S. de R.L. de C.V durante noviembre y diciembre del 2011. La campaña consistió en la inserción de *banners* colocados en los diversos sitios web comúnmente visitados por los connacionales y que a su vez cuentan con un convenio de comercialización de espacios publicitarios con dicha empresa. La difusión a través de este medio incrementó el número de visitas a la página www.votoextranjero.mx.

Este proyecto tuvo seguimiento por las áreas involucradas en la promoción del VMRE, con el propósito de optimizar la difusión tanto en el número de personas que imprimieron la SILNERE o la llenaron en línea, como el número de clics de usuarios que entraron a la página del voto.

De acuerdo a Google Analytics, la página del voto fue visitada desde 185 países y 10 mil 437 ciudades del mundo. Sólo en Estados Unidos, las visitas se realizaron desde 6,161ciudades. Derivado de esta experiencia las áreas involucradas en el proyecto consideraron pertinente utilizarlo para reforzar la difusión en la etapa de envío de boletas.

Por otra parte, se colocaron 46 carteleras espectaculares en los estados fronterizos de Nuevo León, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila y Baja California. Esto, con la finalidad de impactar a los connacionales que de manera usual transitan por las fronteras del norte del país. Los mensajes se exhibieron del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2011.

Los mensajes de la etapa de envío de las boletas electorales, se dirigieron únicamente a los connacionales que se inscribieron en la LNERE. El objetivo fue motivar a los ciudadanos inscritos y a los cuales se les envió el PEP a que enviaran su sobre-voto antes del 30 de junio del 2012.

Finalmente, para la integración del PEP, la DECEyEC elaboró el diseño del cuadernillo con las propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República, la carátula del DVD, el arte de una calcomanía de agradecimiento y el artículo promocional (portarretrato armable) en el que se incluyeron el DVD y el instructivo que apoyó al votante en el llenado de su boleta electoral. Estos materiales fueron entregados a la DERFE, área responsable de la integración y envío del PEP.

TOMO VII. COMUNICACIÓN.

La estrategia de comunicación social del VMRE se centró en difundir información oportuna en cada una de las etapas del proyecto, a través de medios de comunicación, cumpliendo cuatro objetivos específicos:

1) Consolidar una red de comunicadores en México y en el extranjero para la promoción del VMRE.
2) Elaborar mensajes clave para cada una de las etapas del proyecto.

3) Generar una estrecha relación con las juntas locales en los estados y con los agregados de prensa en las representaciones diplomáticas en el extranjero.
4) Focalizar la estrategia de comunicación en las ciudades que se identificaron como prioritarias en Estados Unidos.

Para esta etapa, se definieron los medios para trabajar con: medios hispanos locales extranjeros, líderes de opinión hispanos en el extranjero, medios nacionales con impacto en el extranjero, medios estatales mexicanos, medios estatales mexicanos, medios claves estatales, corresponsales extranjeros en México y medios nacionales mexicanos.

Para desarrollar la estrategia de comunicación del VMRE se delinearon cuatro criterios institucionales:

1) Anticipar la estrategia de difusión y comunicación para el PEF 2011-2012.
2) Apuntalar la estrategia de comunicación para un mayor impacto en la participación electoral de los ciudadanos residentes en el extranjero.
3) Privilegiar los medios de comunicación locales, la tecnología y la participación de actores multiplicadores de la información.
4) Focalización estratégica en Estados Unidos, país donde reside 98% de los mexicanos que viven fuera del territorio nacional.

En la estrategia de vinculación con medios internacionales, las metas incluyeron informar de manera integral y sistemática las actividades que realiza la institución como órgano autónomo del Estado mexicano responsable de organizar las elecciones federales, promover la cultura democrática y la educación cívica en el país, entre otras atribuciones. De esta manera, la CNCS llevó a cabo múltiples actividades de comunicación, como: difusión de boletines de prensa, entrevistas, conferencias, elaboración de carpetas informativas, seminarios de actualización, entre otros.

Es importante destacar que la relación con los medios de comunicación internacionales, medios hispanos y agencias para las tareas de comunicación del VMRE tuvo que construirse sin ningún precedente. Asimismo, esta acción permitió el establecimiento de una relación con los medios de comunicación y agencias internacionales, medida necesaria para aplicar medidas orientadas a largo plazo.

Con el propósito de fortalecer los mensajes de comunicación, la CNCS realizó la contratación del servicio en línea www.univision.com de la compañía Univision Communications Inc., la empresa de medios hispanos más importante del mercado con más de 40 años transmitiendo sus programas en Estados Unidos y una cobertura de 99% de los hogares hispanos con televisión a través de 26 estaciones, 66 afiliadas y 1,834 sistemas de cable. La contratación respondió puntualmente a las necesidades de la estrategia de comunicación online para promover el VMRE a través de la focalización de los mensajes según la concentración poblacional de los connacionales.

Para el desarrollo de la estrategia de comunicación para el VMRE, la CNCS puso en marcha diversos procedimientos y actividades de comunicación, como entrevistas y actividades con medios

de comunicación; conferencias y comunicados de prensa; monitoreo de medios y red de comunicadores.

Dentro de los eventos organizados para cumplir con los objetivos se cuenta: el *Taller sobre procedimientos e innovaciones del VMRE*; las fiestas patrias; visitas de los Consejeros Electorales en cada una de las ciudades donde se realizaron eventos y la cobertura de las visitas de trabajo.

Para la cobertura informativa de los eventos organizados, la CNCS atendió a medios, entrevistas y logística mediática de los eventos. Además, contó con personal para tener material gráfico como fotografía, audio y video. Se trabajó, incluso, con medios internacionales a efecto de generar una mayor difusión de los eventos, los cuales en algunos de los casos se transmitieron por internet.

La CNCS tuvo un papel importante durante la cobertura informativa de la Jornada Electoral, ya que realizó la invitación a medios de comunicación para asistir a las actividades de escrutinio y computo de los votos emitidos desde el extranjero, cobertura que incluyó, entre otras cosas, la visita del Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita y la inserción de dos cápsulas sobre el VMRE en la trasmisión nacional del IFE. Asimismo, se encargó de realizar toda la coordinación y logística de las entrevistas de los medios de comunicación que asistieron al Local Único.

En el marco de la promoción para que los mexicanos residentes en el extranjero se inscribieran a la LNERE antes del 15 de enero de 2012, la CNCS, en colaboración con Univision y las agregadurías de prensa de los consulados de México en Estados Unidos, organizó maratones telefónicos para el cierre de la inscripción. Para ello, se contó con el apoyo de voluntarios en la denominada iniciativa “A su lado”, en donde los conductores estrella de los noticieros matutinos o nocturnos de Univision, durante una hora apoyaron e incentivaron a la comunidad mexicana mediante el slogan “¡Llamen ahora y se inscriban al LNERE!”. Con la ayuda de voluntarios que se encontraban en vivo en los estudios de los noticieros de esta cadena en distintas ciudades de Estados, se brindó ayuda vía telefónica a los ciudadanos que llamaron.

De manera paralela, la CNCS organizó el proyecto para que en las estaciones de radio de la cadena Univision Radio de las ciudades con importante presencia de mexicanos contaran con solicitudes de inscripción a la LNERE y comunicaran que se contaba con éstas, con la finalidad de invitar a la audiencia a que se inscribieran. Asimismo, la CNCS logró que, sin costo alguno, el grupo musical *Los Tucanes de Tijuana* grabara una serie de videos para promocionar el VMRE y la inscripción a la LNERE. Estos videos se difundieron en importantes páginas de internet con impacto en hispanos en Estados Unidos.

La CNCS gestionó el apoyo de la Federación de Clubes Jaliscienses para que durante sus eventos en Estados Unidos ayudaran a personal del IFE a captar mexicanos e inscribirlos a la LNERE. Entre los eventos, se encuentra la *Copa Rafa Márquez* donde el futbolista estuvo presente y promocionó personalmente la inscripción.

También se logró tener inserciones gratuitas en radio, televisión y prensa para promocionar el VMRE. La CNCS hizo las gestiones necesarias para que esto se llevara a cabo y envió

periódicamente los materiales y spots elaborados por la COVE y la DECEyEC, a la red de comunicadores para que los transmitieran como PSA.

Adicionalmente, la CNCS elaboró para cada etapa del VMRE una carpeta de mensajes clave, que se actualizó constantemente con la información y cifras referentes al VMRE. De igual manera, elaboró una carpeta con los perfiles de medios de comunicación, prensa, radio y televisión extranjeros para dar a los funcionarios durante las giras de trabajo un mejor conocimiento de los medios de comunicación claves para los mexicanos en el extranjero.

Gracias al despliegue de actividades antes descrito, se obtuvieron los siguientes resultados.

- 346 entrevistas para televisión, radio y prensa escrita, tanto con medios nacionales como con medios internacionales.
- 11 conferencias de prensa en Estados Unidos y en México.
- 6 reuniones de información y acercamiento entre medios internacionales.
- 44 boletines de prensa.
- 1,395 notas que comprenden artículos, notas informativas, reportajes, artículos de opinión, columnas y entrevistas generadas tanto en medios nacionales como internacionales.
- Conformación de una red de comunicadores en Estados Unidos con 436 contactos.
- Una carpeta de mensajes clave con toda la información y cifras referentes al proyecto del VMRE, así como perfiles de medios de comunicación, prensa, radio y televisión, con información relevante sobre éstos.
- Un *Plan de Comunicación ante Situaciones de Crisis* para el VMRE.

TOMO VIII. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Como resultado de la planeación estratégica del VMRE 2011-2012, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) fue el área responsable de proporcionar herramientas informáticas que sirvieron de apoyo para realizar las actividades necesarias relacionadas con el proyecto del VMRE. En este sentido, las actividades esenciales para el desarrollo de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones que las áreas involucradas en el proyecto solicitaron a la UNICOM fueron los siguientes:

SISTEMA "PRE-REGISTRO" DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

Este sistema tuvo como objetivo crear un mecanismo previo al periodo de inscripción para que los ciudadanos en el extranjero interesados en votar pudieran enviar sus datos para recibir información y resolver sus dudas sobre las elecciones presidenciales de 2012 y los procedimientos para votar.

SISTEMA RED DE VINCULACIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

Tuvo como objetivo el registro de ciudadanos u organizaciones de migrantes interesados en promover, de buena voluntad, el ejercicio del voto a través de los canales que tuviesen para ello.

SISTEMA PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SILNERE).

El Sistema SILNERE tuvo dos enfoques. El primero, permitir al ciudadano obtener la solicitud de inscripción (para ser llenada en línea o bien descargarla y llenarla manualmente) y la orientación para enviarla vía postal al IFE. El segundo enfoque consistió en permitir al personal de la DERFE captar la información de los ciudadanos y dar seguimiento a las solicitudes registrando y reportando información del envío y recepción de éstas.

SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOBRES VOTO.

Con el objetivo de contar con un control preciso de los sobres voto recibidos en DEOE por parte de la DERFE y poder realizar la entrega en tiempo y forma el día de la elección para su contabilización, se desarrolló un sistema que llevó el registro de la recepción de los sobres voto enviados por los mexicanos residentes en el extranjero que previamente se inscribieron en la LNERE.

SISTEMA DE PRIMERA INSACULACIÓN.

El objetivo principal del Sistema de Primera Insaculación para el VMRE fue seleccionar aleatoriamente a 3% de los ciudadanos por sección electoral de la Lista Nominal Electoral, adicional a 10% de ciudadanos sorteados para la Integración de Mesas Directivas de Casilla. También permitió dar seguimiento a los vocales de capacitación electoral de las juntas distritales ejecutivas, a través del registro de información sobre las tareas de visita, notificación y capacitación a ciudadanos sorteados en materia de integración de mesas de escrutinio y cómputo, en los siete distritos participantes.

SISTEMA DE SEGUNDA INSACULACIÓN.

El objetivo principal del Sistema de Segunda Insaculación para el VMRE fue ejecutar el proceso que determinó quiénes de los ciudadanos aptos en la primera etapa de capacitación integraron las mesas de escrutinio y cómputo, en los siete distritos participantes; además, permitió el registro de información sobre las tareas de entrega de nombramientos y de los funcionarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (SIMEC).

Se desarrolló un sistema para generar información sobre la instalación de las MEC y para llevar a cabo las sustituciones de los ciudadanos que declinaron su participación como funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero, en cualquiera de los siete distritos participantes. A través de listados y cédulas de seguimiento que generó el sistema, la DECEYEC y los vocales de capacitación electoral de las juntas locales ejecutivas dieron seguimiento al trabajo ejecutado por las juntas distritales ejecutivas para registrar y a su vez buscar el remplazo del funcionario que declinó su cargo. Para esto, el sistema tomó como base la lista de reserva y

asignó al sustituto de manera automática, respetando estrictamente el lugar que el mismo ocupa en la lista de reserva.

SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES PARA EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

El Sistema de Cómputos Distritales del VMRE, es una aplicación que operó el día de la Jornada Electoral en el Local Único y que tuvo como objetivo la captura de los resultados obtenidos en cada Mesa de Escrutinio y Cómputo instalada por el IFE, así como presentar los resultados nacionales, por entidad federativa y partido político.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIENTES EN EL EXTRANJERO.

Este sistema es una solución integral compuesta de coordinación lógica, técnica y administrativa, que permitió conocer el avance del proceso de los resultados electorales preliminares correspondientes a las votaciones.

INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA EN EL LOCAL ÚNICO.

La UNICOM fue responsable de la instalación de la infraestructura tecnológica necesaria para llevar a cabo la trasmisión vía *streaming* del escrutinio y cómputo el día de la Jornada Electoral, la conectividad, comunicación y transferencia de información para obtener la información sobre la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo y la que operó para realizar la captura de los resultados obtenidos en las MEC; y la generación de las actas de cómputo distrital y su envío a los 300 consejos.

TOMO IX RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES

De acuerdo a la planeación estratégica, el IFE calculó un presupuesto de $203,077,001.00 para los dos ejercicios fiscales comprendidos en el PEF 2011-2012, mismos que fueron autorizados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, conforme a la siguiente descripción:

Ejercicio Fiscal 2011	Ejercicio Fiscal 2012
$ 95,952,834.00	$ 107,124,167.00

Estos montos representaron respectivamente 1.3% y 1.0% del gasto de operación total del Instituto en los ejercicios fiscales 2011 y 2012.

Las Unidades Administrativas responsables del ejercicio del presupuesto del VMRE fueron:

1. Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)
2. UNICOM

3. Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores (DERFE)
4. DEOE
5. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
6. Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE)

Cabe señalar que las juntas locales y distritales también contaron con participación en el proyecto del VMRE, a través de la asignación de recursos presupuestales por parte de la DERFE y la DECEyEC.

La distribución del presupuesto se realizó a través de 61 proyectos específicos, de los cuales 30 correspondieron al año 2011 y 31 en el año 2012.

A nivel de capítulo de gasto, el presupuesto autorizado por Consejo General para ambos ejercicios fiscales se ejerció de la siguiente forma:

- Servicios Personales, 34.52 %
- Materiales y Suministros, 2.76 %
- Servicios Generales, 55.72 %
- Subsidios y otras ayudas, 5.79 %
- Bienes Muebles, 1.21 %

Derivado de los esfuerzos para eficientar el uso de los recursos, el presupuesto ejercido durante 2011 ascendió a $ 83,990,773.90. Para el momento de la integración de este Informe Final, el presupuesto modificado para 2012 es de $ 81,752,130.54, y se estima que el cierre fiscal del año oscile en $ 75,000,000.00, lo cual representa un ahorro total de recursos entre 18.4 y 21.7 % respecto el monto original autorizado por el Consejo General.

Las cifras finales del VMRE, podrán conocerse en los informes del cierre del ejercicio 2012 que presente el Instituto en los primeros meses de 2013.

Lo anterior, representa un ahorro sustancial de 40.81% aproximadamente, respecto a los 270.3 millones de pesos erogados en la primera experiencia del VMRE en 2005-2006; esto sin considerar el índice de inflación durante el período 2006 a 2012, el cual es de alrededor de 30.06%, lo cual equivaldría en números actualizados a 351.55 millones de pesos, incrementando sustancialmente el porcentaje de ahorro a 54.49%, de una experiencia a la otra.

TOMO X. EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN PERMANENTE.

La evaluación se llevó a cabo durante todas las fases de la operación del VMRE con la finalidad de tomar decisiones para realizar ajustes al proyecto y en otros para agradecer y recopilar mediante encuestas las opiniones de los ciudadanos o funcionarios, entre las cuales se destacan las

evaluaciones que se desarrollaron después de la Jornada Electoral. A continuación, se señalan las evaluaciones efectuadas durante el proyecto.

La encuesta para el llenado de la SILNERE se mantuvo en el micrositio durante del periodo de inscripción a la LNERE para detectar desde dónde se habían enterado los ciudadanos que podrían votar desde el extranjero. En ella se detectó que los ciudadanos acudían a él; sin embargo, no necesariamente acudían al llenado y/o descarga de la solicitud de inscripción al LNERE.

La encuesta aplicada a ciudadanos se incluyó en los materiales de información del PEP, con el objeto de que los ciudadanos que recibieron su boleta electoral en sus domicilios externaran su opinión. Al mismo tiempo, se abrió la encuesta en línea en el micrositio a fin de que los ciudadanos decidieran el mecanismo por el que les era más fácil su llenado.

La encuesta a juntas locales y distritales, recogió la experiencia de las juntas ejecutivas locales y distritales en la materia a través de los vocales ejecutivos y secretarios y por los vocales del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tanto de las juntas locales como de las distritales. Al igual que otras encuestas, ésta se publicó en línea a través de la página del VMRE (www.votoextranjero.mx), durante el periodo del 3 al 20 de agosto de 2012.

La encuesta enviada a los 30 consulados del *Programa de asistencia en el llenado de la SILNERE*, realizada con independencia del informe final del proyecto por parte delos 30 consulados, en donde se describió la operación del proyecto (reclutamiento de consultores, actividades, supervisión y desempeño de los mismos) la COVE solicitó a la SRE su colaboración para obtener la opinión de los funcionarios responsables en las sedes diplomáticas, pues estos podían aportar hallazgos importantes y recomendaciones para futuras acciones del VMRE.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO EN EL ÁMBITO INTERNO.

En coordinación con la UTP se realizó un ejercicio de análisis con las áreas involucradas en el proyecto del VMRE que generó información que, permitió proponer las *Conclusiones y recomendaciones internas* a partir de la identificación de las *Lecciones aprendidas* del proyecto. Las actividades realizadas con las áreas participantes se dividieron en dos etapas, como se describe a continuación:

Primera etapa. Ejercicio de reflexión colectiva. Consistente en un ejercicio entre todas las áreas involucradas en el proyecto, con la finalidad de obtener opiniones y recomendaciones del Proyecto estratégico en su totalidad y respecto a los programas que lo comprenden, así como una revisión conjunta de los resultados obtenidos, y un ejercicio de procesamiento, análisis y documentación de la información obtenida.

Segunda etapa. Ejercicio de reflexión individual. Cada área involucrada en el proyecto realizó la evaluación del Programa correspondiente. Para ello, se consideró la evaluación cuantitativa, calculando los valores de los indicadores que se determinaron al momento de la planeación (Plan

del Proyecto Estratégico) y comparando sus resultados con los valores pronosticados. Asimismo, se realizó una valoración cualitativa de los programas, para ese efecto y con la finalidad de sistematizar los resultados se diseño un formato de Documentación de Lecciones Aprendidas (DLA). Los responsables del programa recabaron la información solicitada en la DLA correspondiente al Programa. De esa forma, las *Lecciones Aprendidas* de todos los programas fueron presentadas en una reunión plenaria para discutir los resultados en su conjunto y darle validez a los mismos.

Cabe señalar que algunas de las *Lecciones Aprendidas* obtenidas del ejercicio de reflexión resaltan las acciones que dieron al proyecto un impulso positivo, las cuales tendrán que considerase en subsecuentes experiencias del VMRE. En otros casos, ciertas lecciones identifican áreas de oportunidad que deberán revisarse y, en su caso, replantearse su ejecución tal que permita lograr una mejora en los proyectos por venir.

EVALUACIÓN EXTERNA CON INSTITUCIONES COLABORADORAS.

El 28 y 29 de agosto se realizó el *Taller de Evaluación con instituciones colaboradoras del VMRE en el PEF 2011-2012*, conforme a siete mesas temáticas: .

- Difusión, comunicación y promoción
- Registro del voto de los mexicanos residentes en el extranjero
- El voto postal mexicano
- Colaboración con la SRE
- Vinculación con mexicanos en el extranjero
- Local Único y capacitación de funcionarios para el escrutinio y cómputo
- Colaboración con institutos electorales locales.

A ellas asistieron la SRE, SEPOMEX, IEDF, Programa Paisano, Google, Univisión, Rancho Digital, IPG Media Brands Communication, entre otras, con el fin de analizar las acciones instrumentadas y las recomendaciones hacia el futuro. Los resultados obtenidos se describen en la relatoría que para tal efecto se elaboró para el referido *Taller de evaluación*.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO EN EL ÁMBITO NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL, DESDE UNA VISIÓN ACADÉMICA

En fecha 21 de mayo de 2012, se firmó con el CONACyT un *Convenio de Asignación de Recursos*[1] a favor del Instituto, a fin de realizar el proyecto *Análisis de la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en el PEF 2011-2012*. En este marco, a través del CDD, la COVE obtuvo recursos para el desarrollo de dicho estudio académico. De la invitación realizada a diversas instituciones, se asignaron y firmaron los convenios de colaboración, por un lado con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas para el estudio sobre el *Libro Sexto Comentado* y por otra parte con el Centro de

[1] Ver Anexo 84.

Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para la investigación de campo y el análisis normativo y cualitativo del proyecto.

El objetivo del proyecto fue realizar una investigación integral de la segunda experiencia del VMRE, desde la aplicación de la norma hasta el ejercicio del derecho al voto.

Uno de los insumos para la realización de este estudio externo, fue la organización conjunta con las instituciones académicas del seminario *El modelo de voto de los mexicanos residentes en el extranjero: Perspectivas de reforma.* Este evento tuvo como objetivo abrir un espacio académico para la discusión en torno al marco legal desde una perspectiva normativa, socio-política y comparada para determinar en qué medida favorece u obstaculiza la participación de los mexicanos en el extranjero, incluyendo dentro de los temas analizados en las mesas de trabajo los siguientes:

1. La regulación actual del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Fortalezas y debilidades.
2. La experiencia de voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
3. El voto de los mexicanos residentes en el extranjero y la agenda legislativa del futuro.
4. Experiencias comparadas del voto en el extranjero.
5. ¿Hacia un nuevo modelo de voto de los mexicanos residentes en el extranjero?

Se prevé que los resultados del estudio se publiquen en una edición conjunta, previo al cierre de la COVE en diciembre de 2012.

APORTACIONES A LA EVALUACIÓN POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Como parte de los compromisos establecidos por la Comisión del VMRE, se planteó la integración de la visión de los consejeros del Poder Legislativo y de las representaciones de los partidos políticos al Informe final del proyecto.

En este sentido, se propuso la realización de un ejercicio de análisis objetivo, que permitiera rescatar las acciones que tuvieron impactos positivos en el proyecto, así como las lecciones aprendidas y las áreas de oportunidad hacia próximos procesos electorales. Lo anterior permitió plasmar su visión y la experiencia que, desde su ámbito de competencia, pudieron constatar en el marco de este proyecto.

Con ello, las recomendaciones técnicas y jurídicas que el Consejo General del IFE entregue al H. Congreso de Unión, considerarán las posturas de todos los integrantes y sean fundamento para una posible propuesta de reforma al Libro Sexto del COFIPE.

TOMO XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La segunda experiencia del VMRE demostró que fue posible aumentar la participación de los mexicanos residentes en el extranjero y, al mismo tiempo, disminuir los costos del proyecto. De esta manera, el IFE cumplió con los objetivos que se planteó como Institución y, como resultados finales, se recibieron 40,737 votos emitidos desde 91 países, lo que representa un aumento de 24.8% votos recibidos, considerando que en 2006 se recibieron 32,632, y un aumento de 12% en la cobertura, pues en el ejercicio anterior se recibieron votos desde 71 países.

A partir de la planeación estratégica y el uso eficiente de los recursos, se consiguió disminuir los costos totales del proyecto con un ahorro de 40.81% aproximadamente, respecto los 270.3 millones de pesos erogados en la primera experiencia del VMRE en 2005-2006, esto sin considerar el índice de inflación durante el período 2006 a 2012, el cual es de alrededor de 30.06%, lo cual equivaldría en números actualizados a 351.55 millones de pesos, incrementando sustancialmente el porcentaje de ahorro a 54.49% de una experiencia a la otra.

Priorizando la participación de los ciudadanos residentes en el extranjero y a partir de una interpretación garantista del Libro Sexto del COFIPE, el IFE flexibilizó en el marco restrictivo de la ley los mecanismos de registro, voto, promoción y difusión. De esta manera, se adoptaron innovaciones para la segunda experiencia del VMRE: Entre éstas, destacan la siguientes: creación de la OVEME, una subdirección permanente adscrita a la CAI; aprobación de la validez de la CVF con terminación 03 para registrarse y votar desde el extranjero; planeación estratégica de todo el proyecto; se asumieron los costos de todos los envíos de los ciudadanos; contratación de personal para asistir a los ciudadanos en el llenado de su solicitud de inscripción a la LNERE en 30 consulados en Estados Unidos; implementación de una estrategia de redes sociales, publicidad en Internet a través de Google y un micrositio enfocado al VMRE para aumentar la cobertura y disminuir los costos de la difusión.

Sin embargo, a pesar de los resultados favorables, aún quedan muchos aspectos del VMRE que deben ser revisados, modificados y/o fortalecidos. Si bien los objetivos estratégicos planteados por el IFE para el VMRE 2011-2012 fueron cumplidos, esta segunda experiencia confirmó las limitaciones, identificadas desde el PEF 2005-2006, del marco normativo aprobado por el Congreso de la Unión en el año 2005. Los resultados de ambos ejercicios no sólo demuestran que el modelo de registro y voto vigente es incongruente con las características de los connacionales, sino que es necesaria una reforma al Libro Sexto del COFIPE para transitar a un modelo de registro y voto mixto, que aproveche el desarrollo tecnológico y flexibilice los mecanismos para aumentar la participación de los connacionales.

Con la experiencia del VMRE 2011-2012 y los ejercicios de evaluación realizados, el Instituto tiene los fundamentos para identificar los alcances y límites del marco legal vigente. Estos ejercicios de evaluación han recogido la opinión no sólo de los funcionarios involucrados en el proyecto, sino de los ciudadanos, los líderes migrantes, las instituciones colaboradoras, los partidos políticos y académicos expertos en la materia.

En términos generales, las recomendaciones para futuros procesos electorales identifican las siguientes áreas de oportunidad para el VMRE: emisión de la CVF en el extranjero, ampliación de los plazos para el registro en la LNERE y el envío del voto desde el extranjero, fortalecer la Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero y transitar a un modelo mixto de registro y voto.

Sin embargo, para una reforma al Libro Sexto del COFIPE, son necesarios análisis técnicos que deben realizarse para contribuir con el Poder Legislativo sugiriendo las modificaciones técnicas y administrativas necesarias. Estos trabajos deben realizarse entre los años 2013 y 2014 para permitir que el Instituto tenga el tiempo suficiente para planear el proyecto e iniciar los trabajos pertinentes.

CIFRAS RELEVANTES DEL VMRE 2011-2012

Datos relevantes sobre la solicitud de registro a la LNERE
Comparativo 2005-2006 VS 2011-2012

CONCEPTO	2005-2006	2011-2012 *	%
Formatos de inscripción impresos	5,000,000	250,000	-95%
Piezas postales recibidas	56,749	62,294	+9%
Primera recepción de piezas postales	4 de octubre de 2005 1 pieza proveniente de España	6 de octubre de 2011 2 piezas provenientes de EUA	
Semana de mayor recepción de piezas postales	16 al 22 de enero de 2006 30,587 piezas	16 al 22 de enero de 2012 14,560 piezas	-63%

SILNERE recibidas	56,295	61,869	+9%
Países	86	104	+30%
SILNERE provenientes de EUA	50,143	46,490	-7%
SILNERE provenientes de Resto del Mundo	6,152	14,880	+142%
Top 10 países	EUA ..... 50,143 España..... 1,402 Canadá ..... 1,071 Reino Unido..... 566 Francia..... 561 Alemania..... 445 Italia ..... 248 Suiza..... 207 Países Bajos..... 113 Australia..... 104	EUA .....46,490 Canadá .....2,880 España .....2,410 Alemania .....1,462 Francia .....1,412 Reino Unido.....1,184 Italia .....503 Suiza .....380 Australia .....365 Países Bajos 317	EUA ..... -7% Canadá ..... +169% España ..... +72% Alemania ..... +228% Francia ..... +152% Reino Unido..... +109% Italia ..... +103% Suiza ..... +83% Australia ..... +251% Países Bajos ..... +180%

Ciudadanos inscritos en LNERE	40,876	59,115	+45%
País de residencia de ciudadanos inscritos en LNERE	80	104	+30%
Top 10 países	EUA ..... 35,763 España..... 1,238 Canadá ..... 863 Francia..... 510 Reino unido..... 447 Alemania..... 393 Italia ..... 212 Suiza..... 188 Países Bajos..... 100 Bélgica 83	EUA .....45,586 Canadá .....2,814 España.....2,345 Alemania.....1,421 Francia.....1,375 Reino Unido .....1,129 Italia .....492 Suiza.....378 Australia.....360 Países Bajos.....311	EUA .....+27% Canadá .....+226% España.....+89% Alemania.....+262% Francia.....+170% Reino Unido .....+153% Italia .....+132% Suiza.....+101% Australia.....+362% Países Bajos.....+211%
Top 10 estados EUA	California..... 13,506 Texas ..... 5,812 Illinois ..... 3,604 Arizona..... 1,476 Florida ..... 1,132 New York..... 1,108 Georgia ..... 817 North Carolina ..... 716 Colorado..... 674 Nevada..... 661	California.....12,318 Texas .....7,127 Illinois.....4,784 Florida.....3,039 New York .....2,514 Arizona.....2,326 Georgia .....1,551 Nevada .....1,207 Carolina del Norte.....1,001 New Jersey 857	California.....-9% Texas .....+23% Illinois.....+33% Florida.....+168% New York .....+127% Arizona.....+58% Georgia .....+90% Nevada .....+83% Carolina del Norte..... -+40% New Jersey .....+62%
Top 10 México	Distrito Federal..... 6,281 Jalisco ..... 5,047 México..... 4,149 Michoacán..... 3,368 Guanajuato..... 2,793 Nuevo León..... 1,799 Puebla..... 1,631 Baja California..... 1,582 Chihuahua..... 1,235 Veracruz..... 1,191	Distrito Federal .....9,644 México .....6,193 Jalisco.....5,779 Guanajuato .....3,545 Michoacán .....3,489 Nuevo León .....2,992 Puebla.....2,959 Baja California .....2,143 Chihuahua .....2,024 Veracruz 2,015	Distrito Federal .....+54% México .....+49% Jalisco.....+15% Guanajuato .....+27% Michoacán .....+4% Nuevo León .....+66% Puebla.....+81% Baja California .....+35% Chihuahua .....+64% Veracruz .....+69%
Sexo inscritos en LNERE	17,622 mujeres 23,254 hombres	26,755 mujeres 32,360 hombres	51.82% mujeres 40.31% hombres

Sobres Postales Voto Recibidos	33,111	40,961	+22.89%
sobres voto turnados a escrutinio y cómputo	32,632	40,737	+24.83%
Top 10 países	EUA ..... 28,346 España..... 1,168 Canadá ..... 823 Francia..... 464 Reino unido..... 428 Alemania..... 368 Italia ..... 191 Suiza..... 183 Países Bajos..... 94 Bélgica 77	EUA .....29,348 Canadá .....2,192 España.....2,180 Francia.....1,195 Alemania.....1,188 Reino Unido .....877 Italia .....407 Suiza.....351 Australia.....303 Países Bajos.....286	EUA .....+4% Canadá .....+166% España.....+87% Francia.....+158% Alemania.....+223% Reino Unido .....+105% Italia .....+113% Suiza.....+92% Australia.....+309% Países Bajos.....+204%

Top 10 estados EUA	California ..... 11,268 Texas ..... 4,127 Illinois ..... 2,833 Arizona ..... 1,121 Florida ..... 927 New York..... 863 Georgia ..... 592 North Carolina ..... 564 Colorado..... 543 Washington 493	California.....8,548 Texas .....5,141 Illinois.....2,887 Arizona.....1,657 Florida.....1,448 New York .....1,230 Georgia .....941 Colorado .....632 Carolina del Norte.....556 Nevada 524	California.....+24% Texas .....+25% Illinois.....+25% Arizona.....+48% Florida.....+56% New York .....+43% Georgia .....+59% Colorado .....+16% Carolina del Norte.....-1% Nevada .....+10%
Top 10 México	Distrito Federal..... 5,595 Jalisco ..... 4,220 México..... 3,424 Michoacán..... 2,670 Guanajuato..... 2,079 Nuevo León..... 1,378 Baja California..... 1,353 Puebla ..... 1,280 Chihuahua..... 1,005 Veracruz..... 949	Distrito Federal .....8,077 México .....4,391 Jalisco.....4,194 Nuevo León .....2,441 Guanajuato .....2,131 Michoacán .....2,127 Puebla.....1,704 Baja California .....1,566 Chihuahua .....1,430 Veracruz 1,179	Distrito Federal .....+44% México .....+28% Jalisco.....-1% Guanajuato .....+77% Michoacán .....+3% Nuevo León .....+20% Puebla.....+33% Baja California .....+16% Chihuahua .....+42% Veracruz .....+24%
Sexo sobres voto recibidos	N/A	19,145 mujeres (47.0%) 21,592 hombres (53.0%)	
Países de procedencia	71	91	+28.19%

MEC instaladas	170	209	+22.94%
CAEs	25	50	+100%
Supervisores	7	7	
Funcionarios propietarios designados	1,020	1,254	+22.94%
Servidores Públicos IFE suplentes para integrar MEC	510	322	-36.9%
Funcionarios que integraron MEC	649	795	+22.49%
Servidores Públicos IFE suplentes que integraron MEC	31	41	+32.25%

Cifras generales sobre el VMRE 2011-2012

Micrositio	Visitas al micrositio del VMRE	1,580,274
	Países que más visitaron el micrositio	1. Estados Unidos (39%) 2. México (24%) 3. España (5.2%) 4. Argentina (3.4%) 5. Canadá (3.11%) 6. Colombia (2.4%) 7. Francia (2.06%) 8. Alemania (2.05%) 9. Inglaterra (1.65%) 10. Perú (1.58%) 11. Otros (17.02%)
Facebook	"Me gusta" del Facebook del VMRE	7,728
	Comentarios de usuarios a las publicaciones del Facebook	46,641
	Total de impactos de las publicaciones del Facebook	1,912,004
Twitter	Tweets publicados	5,443
	Followers	3,535
	Retweet	5,249
	Menciones	2,869
YouTube	YOUTUBE Suscriptores permanentes	105
	Reproducciones totales	96,810
Correo cove@ife.org.mx	Solicitudes de información atendidas a través del correo de la COVE	3,588
Red de Vinculación	Total de miembros de la Red de Vinculación 2011-2012	407
	Total de miembros de la Red de Vinculación 2005-2006	138
	Incremento en la cantidad de miembros de la Red de Vinculación del VMRE 2005-2006 al VMRE 2011-2012	195%
	Países con más miembros de la Red	1. Estados Unidos (56.27%) 2. España (6.14%) 3. Canadá (5.16%) 4. Alemania (3.19%) 5. Italia (2.70%) 6. Argentina (2.46%) 7. Francia (2.46%) 8. México (2.46%) 9. Guatemala (2.21%) 10. Otros (9.82%)
Promoción en territorio nacional	Actores locales para la promoción del VMRE	223
	Impactos de la promoción en medios de comunicación locales	1,004

Visitas de trabajo	Total de giras de trabajo	33
	Ciudades visitadas (las cifras incluyen la repetición de ciudades)	1. Los Ángeles, California (8 veces, 15.09 %) 2. Chicago, Illinois (6 veces, 11.32 %) 3. Dallas, Texas, (3 veces, 5.66 %) 4. Houston, Texas (3 veces, 5.66 %) 5. New York, New York (3 veces, 5.66 %) 6. San Diego, California (2 veces, 3.77 %) 7. San Antonio, California (2 veces, 3.77 %) 8. Washington, DC (2 veces, 3.77 %) 9. Sacramento, California (1 vez, 1.88 %) 10. San José, California (1 vez, 1.88 %) 11. San Francisco, California (1 vez, 1.88 %) 12. Oxnard, California (1 vez, 1.88 %) 13. San Bernardino, California (1 vez, 1.88 %) 14. Santa Ana, California (1 vez, 1.88 %) 15. Phoenix, Arizona (1 vez, 1.88 %) 16. Las Vegas, Nevada (1 vez, 1.88 %) 17. Denver, Colorado (1 vez, 1.88 %) 18. Miami, Florida (1 vez, 1.88 %) 19. Raleigh, Carolina del Norte (1 vez, 1.88%) 20. New Bern, Carolina del Norte (1 vez, 1.88%) 21. Columbia, Carolina del Sur (1 vez, 1.88 %) 22. Atlanta, Georgia (1 vez, 1.88 %) 23. Toronto, Canadá (1 vez, 1.88 %) 24. Ottawa, Canadá (1 vez, 1.88 %) 25. Montreal, Canadá (1 vez, 1.88 %) 26. Madrid, España (1 vez, 1.88 %) 27. Barcelona, España (1 vez, 1.88 %) 28. Paris, Francia (1 vez, 1.88 %) 29. Lyon, Francia (1 vez, 1.88 %) 30. Estrasburgo, Francia 1 (1 vez, 1.88%) 31. Londres, Reino Unido (1 vez, 1.88 %) 32. Colchester, Reino Unido (1 vez, 1.88 %)
Instituciones colaboradoras	Colaboración con instituciones y organismos colaboradores	Más de 50
Secretaría de Relaciones Exteriores	Asistencia a reuniones nacionales del CCIME	8
	Asistencia a reuniones de comisiones del CCIME	5
	Lazos electorales publicados (desde 2009 hasta octubre de 2012)	34
	Publicación de vínculos en embajadas	17
	Publicación e vínculos en consulados	19
	Maratones telefónicos para promover el VMRE	4
Aeroméxico	Solicitudes de inscripción repartidas por Aeroméxico	1,417
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Inscripción de trabajadores temporales a la LNERE	976
Comunicación social	Entrevistas	346
	Conferencias de prensa	11
	Red de comunicadores en Estados Unidos	436

Índice general

Tomo I. Apartados generales 59

I.1. Presentación 61

I.2. Marco jurídico 62
I.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 62
I.2.2 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales 63
I.2.3 Acuerdos de órganos del Instituto Federal Electoral. 64
I.2.3.1 Acuerdos del Consejo General 64
I.2.3.2 Acuerdos de la Junta General Ejecutiva 69
I.2.3.3 Acuerdos de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 72
I.2.3.4 Acuerdos de la Comisión Nacional de Vigilancia 73
I.2.3.5 Convenios de colaboración 76

I.3. Antecedentes 81

I.4. Planeación estratégica 85
I.4.1 Plan de proyecto 88
I.4.2 Plan estratégico del VMRE 2011-2012 94

Tomo II. Planeación, coordinación y seguimiento 101

II.1. Presentación 102

II.2. Construcción de la estrategia para el VMRE 2011-2012 102
II.2.1 Creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 102
II.2.2 Estructura orgánica y funcional 104
II.2.3 Plan Estratégico del VMRE 2011-2012 106
II.2.4 Políticas y Programas Institucionales para los años 2011 y 2012 108
II.2.5 Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 (PIPEF) 111

II.3. Desarrollo de la estrategia 111
II.3.1 Programa y proyectos desarrollados por la COVE 111

II.4. Vinculación con mexicanos residentes en el extranjero 112
II.4.1 Redes sociales y micrositio 113
II.4.1.1 Construcción de la estrategia 113

II.4.1.2 Micrositio 115
II.4.1.3 Redes sociales 117
II.4.1.4 La estrategia en YouTube 123
II.4.1.5 La estrategia en Correo electrónico 125
II.4.2 Vinculación con las organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero 133
II.4.2.1 El Plan de Vinculación con organizaciones de migrantes residentes en el extranjero 135
II.4.2.2 Red de Vinculación 136
II.4.2.3 Talleres de capacitación virtual 141
II.4.2.4 Videoconferencias 142
II.4.2.5 Reuniones durante las giras de trabajo 142
II.4.2.6 Distribución de materiales de difusión y de solicitudes de Inscripción 142
II.4.3 Vinculación con juntas locales y distritales 143
II.4.3.1 Antecedentes 143
II.4.3.2 Los Órganos Desconcentrados y el Plan Estratégico del VMRE 2011-2012 144
II.4.3.3 Apoyo a las JELyD para la Promoción del VMRE 148
II.4.3.4 Acciones instrumentadas por la JLEyD para la promoción focalizada del derecho al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 149
II.4.4 Estrategia presencial: giras de trabajo 149
II.4.4.1Criterios para definir las giras de trabajo 153
II.4.4.2 Actividades durante las giras de trabajo 154
II.4.5 Elaboración de contenidos para la estrategia comunicación y difusión 155

II.5. Enlace institucional 157
II.5.1 Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores 157
II.5.1.1 Diseño del proyecto de asistencia en consulados 159
II.5.1.2 Distribución de materiales de difusión y solicitudes de inscripción a las sedes diplomáticas 160
II.5.1.3 Publicación de vínculos 162
II.5.1.4 Publicaciones en Lazos Electorales. 162
II.5.1.5 Transmisión de cápsulas promocionales 163
II.5.1.6 Colaboración para promoción en medios de comunicación locales 163
II.5.1.7 Maratones telefónicos 163
II.5.1.8. Cierre del periodo de inscripción a la LNERE 164
II.5.1.9 Otras actividades 164
II.5.2 Instituciones colaboradoras en la promoción y difusión del VMRE 165
II.5.2.1 Programa Paisano 165
II.5.2.2 Secretaría del Trabajo y Previsión Social 167
II.5.2.3 Secretaría de Economía 167
II.5.2.4 Aeroméxico 168
II.5.2.5 Canal 22 169
II.5.2.6 Canal Once TV México 170
II.5.2.7 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) 171
II.5.2.8 La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) 171

II.5.2.9 Universidad de Notre Dame y Centro Katz para estudios sobre México de la Universidad de Chicago 172
II.5.2.10 Universidad Iberoamericana 173
II.5.2.11 Otras instituciones colaboradoras 173
II.5.3 Colaboración con el SEPOMEX y logística postal 174
II.5.3.1 Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-SEPOMEX 175
II.5.3.2 Reglas de operación del proyecto de voto postal 2011-2012 178
II.5.3.3 Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo y Colaboración 179
II.5.3.4 Adición a las Reglas de Operación del Voto Postal 2011–2012 180
II.5.3.5 Reuniones de trabajo IFE-SEPOMEX 181
II.5.3.6 Oficinas de operación de la materia postal del proyecto 182
II.5.3.7 Comunicación IFE-SEPOMEX 183
II.5.3.8 Logística Postal del Proyecto 183
II.5.3.9. Acciones post-jornada electoral 197
II.5.3.10 Conciliación de piezas postales del proyecto 199
II.5.4 Colaboración institucional para la jornada electoral 200
II.5.4.1 Materiales gráficos para la señalización 200
II.5.4.2 Transmisión en vivo de la jornada electoral 201
II.5.4.3 Equipo de producción 202
II.5.4.4 Atención a organizaciones de la sociedad civil para la observación electoral del VMRE 202
II.5.5 Colaboración institucional con el Instituto Electoral del Distrito Federal 203

II.6. Coordinación y seguimiento 206
II.6.1 Control y Seguimiento en el marco de la Planeación Estratégica 206
II.6.2 Planeación estratégica 207
II.6.2.1 Objetivo del Programa 208
II.6.2.2 Indicadores 208
II.6.2.3 Estrategias de mejora 209
II.6.2.4 Entregables del Programa 209
II.6.3 Gestión del Plan del Proyecto 209
II.6.3.1 Seguimiento y Control 210
II.6.3.2 Control y gestión de los cambios 211
II.6.3.3 Plan de comunicación 211
II.6.3.4 Análisis y manejo de riesgos 212
II.6.4 Coordinación y seguimiento con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas 212
II.6.5 Control y seguimiento a través de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 213
II.6.6 Control y seguimiento a través del Consejo General 215
II.6.7 Control y seguimiento a través de la Junta General Ejecutiva. 216
II.6.8 Control y seguimiento de los Partidos Políticos al proyecto estratégico. 217
II.6.9 Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública 219

Tomo III. Registro de electores residentes en el extranjero 221

III.1. Presentación 222

III.2. Especificidades del Marco Jurídico para el Programa 223
III.2.1 Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral 223
III.2.2 Reglamento Interior del IFE 223

III.3. Conformación de la URMRE 224
III.3.1 Contratación de personal 224
III.3.2 Ubicación de oficinas y equipamiento 226

III.4. Creación del Grupo de Trabajo Temporal denominado Voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero 227

III.5. Conformación de la LNERE 228
III.5.1 Diseño y aprobación de la SILNERE 228
III.5.2. Producción y distribución de las solicitudes de inscripción a la LNERE 231
III.5.3. Lineamientos Generales para la conformación de la LNERE 233
III.5.4. Programa de asistencia en el llenado de la SILNERE 234
III.5.5 Procesamiento de las solicitudes de inscripción a la LNERE 248
III.5.6. Validación de domicilios en el extranjero 264
III.5.7 Verificación domiciliaria y revisión documental 265
III.5.8 Generación de la LNERE 269

III.6. Envío del PEP y recepción de sobres postales voto 275
III.6.1 Lineamientos para la producción y envío del PEP 275
III.6.2. Componentes del PEP 275
III.6.3. Producción e integración del PEP 278
III.6.4 Envío del PEP a través de SEPOMEX 280
III.6.5. Recepción y procesamiento de sobres voto 281
III.6.6. Recepción, clasificación y resguardo de sobres voto 287
III.6.7. Devolución y Reenvío de Paquetes Electorales Postales 287
III.6.8 Marcaje de la leyenda “votó” en la LNERE para escrutinio y cómputo 290
III.6.9. Impresión y entrega de la LNERE para escrutinio y cómputo 291

III.7. Atención personalizada DERFE-DAC para MRE 293
III.7.1 Antecedentes 293
III.7.2 Planeación 294
III.7.3 Objetivos 294
III.7.4 Modelo de atención personalizada DERFE-DAC 295
III.7.5 Procedimiento de atención personalizada 300
III.7.6 Instrumentación de la atención personalizada 302
III.7.7 Evaluación mensual de la atención personalizada DERFE-DAC para MRE 302

III.8. Atención ciudadana en Módulos para MRE PEF 2011-2012 303
III.8.1 Infraestructura tecnológica y recursos humanos asignados 303

III.8.2. Trámites aplicados a mexicanos que declararon residir en el extranjero.....303
III.8.3 Modelo de atención en módulos para mexicanos residentes en el extranjero.....305
III.8.4 Procedimientos de atención en módulos para mexicanos residentes en el extranjero.....305

Tomo IV. Organización Electoral.....307

IV.1 Introducción.....308

IV.2. Reuniones de trabajo realizadas con diversas instancias del instituto.....308
IV.2.1 Reuniones realizadas con otras instituciones.....309

IV.3. Diseño y producción de la documentación y materiales electorales para el VMRE.....309
IV.3.1 Diseño y aprobación de la documentación electoral.....309
IV.3.2 Producción de la documentación y los materiales electorales.....310

IV.4. Recepción, clasificación y resguardo de sobres voto.....313
IV.4.1 Acondicionamiento de los espacios para la recepción, clasificación y resguardo de los sobres voto, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en las instalaciones de la DERFE en Tláhuac.....313
IV.4.2 Elaboración de procedimientos para la recepción y clasificación de sobres voto en el aeropuerto.....315
IV.4.3 Sistema para el registro de recepciones, clasificación y resguardo de los sobres voto de los mexicanos residentes en el extranjero.....317
IV.4.4 Recepción, Clasificación y Resguardo de sobres voto.....319

IV.5. Ubicación, Equipamiento y Asistencia de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.....327
IV.5.1 Criterios para la instalación de MEC.....327
IV.5.2 Ubicación y distribución espacial de Mesas de Escrutinio y Cómputo en el Local Único...330
IV.5.3 Equipamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.....332
IV.5.4 Contratación y capacitación del personal que atendió las actividades de la DEOE referente a la recepción, resguardo y clasificación de votos en sus diferentes etapas.....334
IV.5.5 Registro de representantes de Partidos y Observadores Electorales.....338
IV.5.5.1 Sistema para el registro de representantes de partidos políticos generales, para Cómputo Distrital y ante Mesas de Escrutinio y Cómputo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.....338
IV.5.5.2 Registros de Representantes de Partidos Políticos Generales, para Cómputo Distrital y ante Mesas de Escrutinio y Cómputo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Realizados.....350

IV.6. Local Único.....352
IV.6.1 Designación del Local Único.....352
IV.6.2 Firma del Convenio Específico de Apoyo y colaboración entre IFE y el Tecnológico de Monterrey.....359
IV.6.3 Seguridad del Local Único.....360
IV.6.4 Apoyo y Colaboración del Tecnológico de Monterrey.....362

IV.7. Desarrollo de la Jornada Electoral 369
IV.7.1 Actividades previas el Escrutinio y Cómputo 369
IV.7.2 Desarrollo del Escrutinio y Cómputo.....383

IV.8. Cómputo de los Votos de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 386
IV.8.1 Entrega de las cajas Paquete Electoral 387
IV.8.2 Cómputo Distrital 388

IV.9. Resultados de la Votación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.....403

IV.10. Actos Posteriores a la Jornada Electoral 409
IV.10.1 Entrega de las Actas de Cómputo Distrital a los Consejos Distritales 409
IV.10.2 Traslado y resguardo de las cajas Paquete Electoral.....411
IV.10.3 Remisión de paquetes electorales a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.....411

Tomo V. Capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo 415

V.1. Presentación.....416

V.2. Construcción de la Estrategia.....417

V.3. Capacitación Electoral e Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.....418
V.3.1 Contratación y funciones de los Capacitadores-asistentes y Supervisores Electorales.....420
V.3.1.1 Objetivo de la Acción 420
V.3.1.2 Descripción de los trabajos y actividades.....420
V.3.2 Determinación del número de mesas de escrutinio y cómputo 423
V.3.2.1 Objetivo de la Acción 423
V.3.2.2 Descripción de los trabajos y actividades.....423
V.3.3 Planeación e implementación del Programa de Capacitación Electoral para los ciudadanos que actuaron como integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo.....425
V.3.3.1 Objetivo de la acción 425
V.3.3.2 Descripción de los trabajos y actividades.....425
V.3.4 Primera insaculación.....427
V.3.4.1 Objetivo de la Acción 427
V.3.4.2 Descripción de los trabajos y actividades.....428
V.3.5 Notificación y primera etapa de capacitación electoral a ciudadanos 429
V.3.5.1 Objetivo de la Acción 429
V.3.5.2 Descripción de los trabajos y actividades.....429
V.3.6 Segunda insaculación y designación de funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo..434
V.3.6.1 Objetivo de la Acción 434
V.3.6.2 Descripción de los trabajos y actividades.....434
V.3.7 Segunda etapa de capacitación electoral a ciudadanos.....436
V.3.7.1 Objetivo de la Acción 436
V.3.7.2 Descripción de los trabajos y actividades.....436

V.3.8 Capacitación a personal del IFE para desarrollar funciones de suplencia de los funcionarios titulares y suplentes que no se presenten el día de la Jornada Electoral 440
V.3.8.1 Objetivo de la acción 440
V.3.8.2 Descripción de los trabajos y actividades....440

V.4. Proceso y flujo para capacitación y desarrollo de la Jornada Electoral....443
V.4.1 Proceso y flujo para capacitación 443

V.5. Desarrollo de la Jornada Electoral 445
V.5.1 Traslado de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo....446
V.5.1.1 Objetivo de la acción 446
V.5.1.2 Descripción de los trabajados y actividades....446
V.5.2 Recepción y ubicación de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo 447
V.5.2.1 Objetivo de la acción 447
V.5.2.2 Descripción de los trabajados y actividades....447
V.5.3 Materiales didácticos y de apoyo 449
V.5.3.1 Materiales didácticos de la primera etapa de capacitación 450
V.5.3.2 Materiales didácticos utilizados en segunda etapa de capacitación....450
V.5.4 Material para observadores electorales....453

V.6. Resultados 453
V.6.1 Resultados generales 453
V.6.2 Participación de funcionarios de MEC 454

Tomo VI. Difusión 457

VI.1. Presentación....458

VI.2. Contexto Actual....459

VI.3. Estrategia específica de difusión de la subcampaña de promoción VMRE 2011-2012....459
VI.3.1 Aspectos relevantes considerados para la difusión....459
VI.3.2 Objetivo General....460
VI.3.3 Concepto rector 460
VI.3.4 Público Objetivo y Cobertura 460
VI.3.5 Etapas y Vigencias 461
VI.3.5.1 Fotocredencialización....461
VI.3.5.2 Promoción del sitio en www.votoextranjero.mx....462
VI.3.5.3 Inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero....463
VI.3.5.4 Envío de Boletas 468
VI.3.5.5 Agradecimientos....470

VI.4. Central de Medios 470
VI.4.1 Objetivo....470
VI.4.2 Público objetivo y cobertura....470

VI.4.3 Contratación 471
VI.4.4 Estrategia de Medios 472
VI.4.4.1 Inserciones en Prensa 473
VI.4.4.2 Medios exteriores 474
VI.4.4.3 Contacto directo 474

Tomo VII. Comunicación 477

VII.1. Presentación 478

VII.2. Construcción de la Estrategia. 478
VII.2.1 Identificación de medios de comunicación 479

VII.3. Desarrollo de la estrategia de Comunicación 483

VII.4. Contrataciones. 484

VII.5. Procedimientos utilizados 485
VII.5.1 Entrevistas y actividades con medios de comunicación 485
VII.5.2 Conferencias de prensa y comunicados de prensa 486
VII.5.3 Monitoreo de medios 486
VII.5.4 Red de comunicadores 486

VII.6. Eventos organizados y coberturas informativas 487
VII.6.1 Taller sobre procedimientos e innovaciones del VMRE 487
VII.6.2 Fiestas Patrias 488
VII.6.3 Participación de los consejeros electorales 488
VII.6.4 Cobertura de las visitas de trabajo 489

VII.7. Coberturas informativas 490
VII.7.1 Evento relativo al VMRE en la ciudad de Chicago, Illinois. 490
VII.7.2 Reunión con miembros de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, líderes migrantes y representantes de partidos políticos 490
VII.7.3 Cobertura informativa Foro en Universidad Iberoamericana 491
VII.7.4 Visita de medios de comunicación a los Talleres Gráficos de México 491
VII.7.5 Cobertura informativa jornada electoral 491

VII.8 Actividades de comunicación para promocionar la inscripción a la LNERE 492
VII.8.1 Iniciativa “A su lado” Univision 492
VII.8.2 Video con Los Tucanes de Tijuana 493
VII.8.3 “Copa Rafa Márquez” 493
VII.8.4 Inserciones gratuitas 493

VII.9. Materiales de trabajo elaborados: 493
VII.9.1 Carpeta de mensajes clave 493

VII.9.2 Perfiles de medios 494
VII.9.3 Plan de acción para situaciones diversas 494

VII.10. Riesgos en la implementación del programa. 494

VII.11. Resultados 495

Tomo VIII. Tecnologías de la información 499

VIII.1. Presentación 500

VIII.2. Descripción General 500
VIII.2.1 Descripción 500
VIII.2.2 Actividades 501

VIII.3. Sistema de llenado en línea de la SILNERE del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 502
VIII.3.1. Descripción 502
VIII.3.2 Actividades 502
VIII.3.3 Liberación del sistema de llenado en línea de la SILNERE 503
VIII.3.1.1 Primera etapa 503
VIII.3.1.2 Segunda etapa 504

VIII.4. Sistema Promotores del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 504
VIII.4.1 Primera etapa 504
VIII.4.2 Segunda etapa 504

VIII.5. Sistema para el registro de Solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE) 504
VIII.5.1 Liberación del sistema para el registro de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE) 505
VIII.5.1.1 Primera etapa 505
VIII.5.1.2 Segunda etapa 506
VIII.5.2 Descripción 507
VIII.5.3 Actividades 507

VIII.6. Sistema de recepción de sobres voto 507
VIII.6.1 Liberación del sistema recepción de sobres voto 508
VIII.6.1.1 Primera etapa 508
VIII.6.1.2 Segunda etapa 508
VIII.6.2. Actividades 509
VIII.6.2.1 Inicio: 509
VIII.6.2.2 Análisis: 509
VIII.6.2.3 Diseño: 510

VIII.7. Sistema de Primera Insaculación 510
VIII.7.1. Descripción 510
VIII.7.2. Actividades 510
VIII.7.3 Liberación del sistema Primera Insaculación 511

VIII.8. Sistema de Segunda Insaculación 511
VIII.8.1. Descripción 511
VIII.8.2 Actividades 512
VIII.8.3 Liberación del sistema Segunda Insaculación. 513

VIII.9. Sistema de Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo 513
VIII.9.1. Descripción 513
VIII.9.2. Actividades 513
VIII.9.3 Liberación del sistema Integración de las Mesas de Escrutinio y cómputo. 514

VIII.10. Sistema de Cómputos Distritales para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 516
VIII.10.1. Descripción 516
VIII.10.2 Liberación del sistema de Cómputos Distritales para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. 517

VIII.11. Sistema de información de resultados preliminares del Voto de los Mexicanos Resientes en el Extranjero 517
VIII.11.1. Descripción 517
VIII.11.2 Actividades 517

VIII.12. Instalación de Infraestructura informática en el Local Único 518

Tomo IX. Recursos financieros, humanos y materiales 521

IX.1. Presentación 522

IX.2. Presupuesto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 522
IX.2.1. Presupuesto para el VMRE en el ejercicio fiscal 2011 523
IX.2.2. Presupuesto para el VMRE en el ejercicio fiscal 2012 527

IX.3. Presupuesto modificado y ejercido para el VMRE 2011-2012 532
IX.3.1 Presupuesto modificado y ejercido para el VMRE 2011 532
IX.3.2 Presupuesto modificado y ejercido para el VMRE 2012 535
IX.3.3 Análisis del ejercicio presupuestal del VMRE 2011-2012 537
IX.3.3.1 Análisis del ejercicio presupuestal del VMRE 2011-2012 538

IX.4. Resultados 544

Tomo X. Evaluación 547

X.1. Presentación 548

X.2. Marco contextual 548

X.3. Encuestas aplicadas para el mejor desarrollo del proyecto y para su evaluación final ... 549
X.3.1. Encuesta para el llenado de la SILNERE. 549
X.3.2. Encuesta aplicada a ciudadanos 550
X.3.3. Encuesta a Juntas Locales y Distritales 553
X.3.4. Encuesta enviada a los 30 consulados del Programa de asistencia para el llenado de la SILNERE 564

X.4. Evaluación del proyecto en el ámbito interno 574

X.5. Evaluación externa con instituciones colaboradoras 578

X.6. Evaluación del proyecto en el ámbito normativo y procedimental, desde una visión académica 585

X.7. Aportaciones a la evaluación por los partidos políticos 590

X.8. Campaña de agradecimiento 597

Tomo XI. Conclusiones y recomendaciones 599

XI.1 Introducción 600

XI.1.1 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores 600
XI.1.1.1 Conclusiones 600
XI.1.1.2 Recomendaciones 601
XI.1.1.2.1 Formato de la solicitud de inscripción 601
XI.1.1.2.2 Atención personalizada para el llenado de solicitudes en consulados 602
XI.1.1.2.3 Adecuación de las oficinas para el procesamiento de solicitudes 603
XI.1.1.2.4 Procesamiento de la SILNERE 604
XI.1.1.2.5 Sistematización del procesamiento de solicitudes 604
XI.1.1.2.6 Criterios para la dictaminación de inconsistencias en las SILNERE 605
XI.1.1.2.7 Demandas de juicio 606
XI.1.1.2.8 Revisión documental 606
XI.1.1.2.9 Logística postal 607
XI.1.1.2.10 Propuesta legislativa 608
XI.1.1.2.11 PEP 608
XI.1.1.2.12 Colaboración con el IEDF 608
XI.1.1.2.13 Atención personalizada (DAC) 609

XI.2. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 610
XI.2.1 Conclusiones 610

XI.2.2 Recomendaciones 611

XI.3. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica....611
XI.3.1 Dirección de Capacitación Electoral de DECEYEC....611
XI.3.1.1 Conclusiones....611
XI.3.1.2 Recomendaciones....613
XI.3.2 Dirección de Difusión y Campañas Institucionales....614
XI.3.2.1 Conclusiones....614
XI.3.2.2 Recomendaciones....615

XI.4. Coordinación Nacional de Comunicación Social....615
XI.4.1 Conclusiones....615
XI.4.2 Recomendaciones....616

XI.5. Coordinación del Voto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero....616
XI.5.1 Recomendaciones....616
XI.5.1.1 Respecto a la planeación y seguimiento....616
XI.5.1.2 Respecto a la coordinación....617
XI.5.1.3 Respecto a la estrategia digital....617
XI.5.1.4 Respecto a la relación con instituciones, organizaciones y órganos desconcentrados....617
XI.5.1.5 Respecto a la difusión, comunicación y promoción....618
XI.5.1.6 Sobre el registro de los mexicanos en el extranjero....619
XI.5.2 Recomendaciones para una reforma en la materia....621
XI.5.2.1 Sobre el registro:....621
XI.5.2.2 Sobre la emisión del voto....621
XI.5.2.3 Sobre el escrutinio y cómputo....622
XI.5.2.4 Sobre el recuento de la votación....622
XI.5.2.5 Sobre las áreas responsables del VMRE....622

XI.6. Conclusiones finales....622

Tomo XII. Anexos....627

TOMO I. APARTADOS GENERALES

Área responsable: Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

I.1. PRESENTACIÓN

Por segunda ocasión, el Instituto Federal Electoral (IFE) realizó los trabajos para dar cumplimiento al Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que regula el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Las decisiones tomadas con anticipación para crear en 2009 una Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero, habilitaron la posibilidad de retomar la relación con los ciudadanos en el extranjero y desarrollar un ejercicio de planeación estratégica para el Proceso Electoral Federal (PEF) de 2011-2012.

Así, el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero quedó inscrito como uno de los cuatro proyectos estratégicos de la cartera institucional de proyectos , en el que intervinieron prácticamente todas las áreas del Instituto; específicamente, seis unidades administrativas se involucraron en la planeación e implementación y fueron responsables de los recursos administrativos empleados en el desarrollo del mismo: la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Servicios de Informática, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

La Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y la Coordinación responsable en la materia quedaron instituidas en enero de 2011, con el propósito de supervisar y dar seguimiento a los trabajos del voto extraterritorial, respectivamente. Los objetivos y líneas estratégicas para este segundo ejercicio de sufragio a distancia, quedaron plasmados en el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprobado por el Consejo General.

El presente documento da cuenta de las actividades desarrolladas desde la planeación hasta la evaluación del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con el propósito de informar a las autoridades e interesados, de tal forma que se cuente con un legado escrito de los procedimientos, acuerdos y demás acciones que permitieron cumplir con la encomienda legal.

El Libro Blanco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero organiza la información que cada una de las unidades responsables preparó a fin de presentar el desarrollo de sus proyectos específicos en el tema.

Asimismo, este informe destaca las innovaciones implementadas para cumplir los objetivos del proyecto, las problemáticas encontradas a lo largo del mismo, así como las lecciones aprendidas y las recomendaciones que el Instituto señala como necesarias para garantizar el ejercicio del sufragio en el extranjero.

El documento está integrado por 12 apartados. En primera instancia, un apartado general que recoge el marco jurídico, los antecedentes, la planeación y preparación del proyecto estratégico. En segundo término, 7 apartados correspondientes a los siete proyectos específicos; un apartado para describir el ejercicio del presupuesto designado al proyecto; un apartado que aborda lo relativo a los

ejercicios de evaluación del VMRE, un apartado con conclusiones y recomendaciones generales y, finalmente, un apartado de anexos y documentación.

El apartado final de recomendaciones pretende avanzar sobre el impulso de una posible reforma en materia de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que facilite el ejercicio del derecho al sufragio y permita al Instituto cumplir con la disposición legal en la materia. Asimismo, plantea las adecuaciones que tendrían que realizarse de manera radical en caso de continuar con el mismo marco jurídico.

Es importante señalar que, este Informe Final se complementa en paralelo por un ejercicio de evaluación e investigación externa encomendado a prestigiadas instituciones académicas. El fin último de todos los procesos de análisis, recuento de actividades y de evaluación, ha tenido como propósito dejar elementos sólidos para mantener los trabajos de vinculación con los mexicanos residentes en el extranjero y preparar con la debida anticipación cualquier modificación legal que se presentara en el futuro.

I.2. MARCO JURÍDICO

La planeación, organización, ejecución y evaluación del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos durante el Proceso Electoral Federal de 2011-2012, se realizó en el marco de los preceptos constitucionales y legales vigentes en la materia; con base en los acuerdos y procedimientos emitidos por los órganos del Instituto Federal Electoral en el ámbito de su competencia, para el debido cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales sobre el sufragio a distancia; así como en los instrumentos de colaboración suscritos para tales efectos, por este organismo electoral federal.

En ese tenor, a continuación se enuncian las disposiciones e instrumentos jurídicos que dan fundamento a los trabajos desplegados para la instrumentación, por segunda ocasión, del derecho a votar desde el exterior.

I.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS[2]

Las disposiciones constitucionales fundamentales, aplicables para el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero son las siguientes:

- El *artículo 34* que establece los requisitos para ser ciudadano de la República, sin distingo del lugar de residencia.

[2] Ver Anexo I.1.

- El *artículo 35* que determina las prerrogativas del ciudadano, entre ellas, la de votar en las elecciones populares, sin delimitación territorial, por lo que los ciudadanos son titulares del derecho, independientemente del lugar en el cual se encuentren.
- El *artículo 36* que estipula las obligaciones del ciudadano, entre ellas, la de votar en las elecciones populares en los términos que señale la ley, sin restringir el derecho a quienes residen fuera del país.
- El *artículo 38* que señala las causas de suspensión de derechos o prerrogativas de los ciudadanos.
- El *artículo 41* que establece la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, así como las bases para su celebración. La base V de este precepto, señala la integración y principales facultades del Instituto Federal Electoral.

I.2.2 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales[3]

Los preceptos legales elementales para el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, son los siguientes:

- El *artículo 1*, párrafo 1, que señala que las disposiciones del Código son de orden público y de observancia general en territorio nacional y para los ciudadanos mexicanos que ejerzan su derecho al sufragio en el territorio extranjero en la elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- El *artículo 9* , que estipula que el titular del Poder Ejecutivo será electo cada seis años por mayoría relativa y voto directo de los ciudadanos mexicanos.
- El *artículo 104*, que dispone que el Instituto Federal Electoral es el depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- El *artículo 105*, que establece los fines del Instituto, entre ellos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- El *artículo 298*, inciso d) que prescribe que el cómputo distrital de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, será el resultado de sumar al resultado de votos emitidos en territorio nacional, los consignados en el acta distrital de cómputo de los votos emitidos en el extranjero.
- El *Libro Sexto,* denominado *Del Voto de los mexicanos residentes en el extranjero*, comprendido en los artículos del *313* al *339* y que esencialmente establecen:

    - Que el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero es exclusivo para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
    - Los requisitos, plazos y procedimientos para la inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE).
    - Las dos modalidades de la LNERE, integración, sus fines y utilización.

[3] Ver Anexo I.2.

- El procedimiento y plazos para la elaboración, envío y recepción por correo certificado, de las boletas electorales y demás material electoral para el ejercicio del voto.
- El procedimiento y plazos para la integración de mesas, escrutinio y cómputo e integración del resultado de los votos emitidos en el extranjero, al cómputo de los resultados por cada distrito.
- La prohibición para realizar campañas electorales en el extranjero por parte de partidos políticos y sus candidatos, así como para erogar recursos de su financiamiento para actividades ordinarias o de campaña en el extranjero.
- La facultad del Instituto para crear las unidades administrativas que se requieran para llevar a cabo el voto en el extranjero y para proveer lo necesario a fin de una adecuada aplicación de las disposiciones contenidas en el Libro de mérito.

I.2.3 ACUERDOS DE ÓRGANOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

A propósito de dar cabal cumplimiento a los mandatos establecidos en el COFIPE y, específicamente, a los dispuestos en su Libro Sexto, fue menester que el Instituto Federal Electoral, a través de sus diversos órganos, emitiera los acuerdos que, además de facilitar su propia actuación, facilitaran al ciudadano el ejercicio de su derecho a sufragar.

En este sentido y atendiendo a su naturaleza, los acuerdos con contenido jurídico sustantivo fueron aprobados por el Consejo General; aquellos cuyo contenido era de carácter técnico o administrativo fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva; otros fueron aprobados por la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y los relativos a cuestiones atinentes a la materia registral fueron aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Acuerdos VMRE PEF 2011-2012

No.	Órgano emisor	Cantidad
1	Consejo General	30
2	Junta General Ejecutiva	16
3	Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	6
4	Comisión Nacional de Vigilancia	15
TOTAL		**67**

I.2.3.1 Acuerdos del Consejo General

El Consejo General del Instituto Federal Electoral, en el ámbito de sus facultades, emitió diversos acuerdos en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. A través de éstos instrumentos se implementaron acciones, mecanismos y procedimientos que contribuyeron al proyecto.

El primer Acuerdo que se tomó al respecto fue aquel por el que el Consejo General determinó que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero con Credencial para Votar con terminación "03", pudieran solicitar su inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) para el ejercicio de su sufragio en la elección federal de 2012.

En este contexto, las credenciales con terminación "03" pudieron utilizarse para solicitar la inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero de las elecciones de 2012, cuyos resultados se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 2. Uso de la Credencial 03 en el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Total de ciudadanos que solicitaron su inscripción en la LNERE	Número de ciudadanos que solicitaron su inscripción en la LNERE con credencial 03	Porcentaje (%)
61,869	13,044	21%

Total de ciudadanos inscritos en la LNERE	Número de ciudadanos inscritos en la LNERE con credencial 03	Porcentaje (%)
59,115	12,813	22%

Total de ciudadanos que enviaron su sobre con boleta electoral	Número de ciudadanos con credencial 03 que enviaron su sobre con boleta electoral	Porcentaje (%)
40,737	8,524	21%

Asimismo, mediante acuerdo del máximo órgano del Instituto, se aprobó por primera vez en la materia de mérito, un Plan Estratégico en el que se definieron las líneas estratégicas y los programas de trabajo a realizar por el Instituto, bajo criterios de planeación estratégica, trabajo en equipo, simplificación y racionalidad administrativa.

Por otra parte, se aprobaron los Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que, con la finalidad de otorgar mayor certeza y claridad a las disposiciones de la Ley de la materia, establecieron los procedimientos a implementar por el Instituto para el procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE), la integración y conformación de dicha Lista, los mecanismos de comunicación y atención a los mexicanos en el extranjero, el mecanismo de defensa para la protección de sus derechos político electorales, la participación y supervisión de los partidos políticos en la conformación de la Lista en cita, así como la confidencialidad de los datos contenidos en la misma.

De igual forma, se emitieron unos Lineamientos para la producción, integración, recepción y envío del Paquete Electoral Postal (PEP), y recepción del sobre postal voto, que con el propósito de delimitar y dar certeza a las tareas desarrolladas por el Instituto, definieron los elementos, especificaciones técnicas y supervisión para la conformación del PEP, el procedimiento para la recepción, procesamiento y resguardo de los sobres postales voto y sobres voto, así como el procedimiento de integración y entrega de la LNERE para el escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero.

Otro acuerdo importante, dada lo prohibición para realizar campañas en el extranjero por parte de los partidos políticos, fue el que emitió una Guía Técnica para la generación de los mensajes de los candidatos a la presidencia. A través de este acuerdo, se incluyó como material adicional en el PEP, las plataformas electorales y las propuestas formuladas por los partidos y sus candidatos contendientes, a fin de que el ciudadano en el exterior contara con información que le permitiera realizar un análisis con elementos de juicio y, en consecuencia, emitir un voto razonado.

También fueron emitidos por el Consejo General, los acuerdos para la aprobación de todos los materiales electorales indispensables para el ejercicio del sufragio a distancia, desde el formato de la SILNERE, hasta las boletas electorales y actas para el escrutinio y cómputo de la votación. Otro acuerdo de gran relevancia, fue el atinente al Programa de Capación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para computar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el cual, traza la organización de la logística para integrar dichas mesas, el procedimiento para seleccionar y capacitar a los funcionarios, así como también establece indicadores para evaluar las diferentes etapas del proceso.

A su vez y con motivo del escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral, se emitieron los acuerdos esenciales para determinar el número de mesas que fueron instaladas en el Local Único, designar a los funcionarios del Instituto que las integrarían por suplencia en caso de ausencia de ciudadanos, establecer los criterios de registro de representantes de los partidos políticos para integrar dichas mesas, definir la logística para el desarrollo del escrutinio y cómputo en el referido Local Único, así como aprobar la operación del sistema de información sobre la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo.

A continuación se enlistan los acuerdos que fueron emitidos por el Consejo General para el proyecto del voto en el extranjero:

Tabla 3. Acuerdos emitidos por el Consejo General VMRE PEF 2011-2012

No.	Número	Título	Sesión y fecha
1	CG224/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aplica el límite de vigencia a las credenciales para votar que tengan como último recuadro para el marcaje del año de la elección federal el “03” ó el “09”, de conformidad con el artículo 200, párrafo 4, y octavo transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.[4]	Sesión Extraordinaria 7 de julio de 2010
2	CG301/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2011.[5]	Sesión Extraordinaria 27 de agosto de 2010
3	CG304/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aplica el límite de vigencia a las credenciales para votar que tengan como último recuadro para el marcaje del año de la elección federal el “03”, en las entidades federativas con elecciones durante el año 2011, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución del recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-109/2010.[6]	Sesión Extraordinaria 14 de septiembre de 2010

[4] Ver Anexo I.3.
[5] Ver Anexo I.4.
[6] Ver Anexo I.5.

4	CG421/2010	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio fiscal del año 2011 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011[7].	Sesión Extraordinaria 13 de diciembre de 2010
5	CG05/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como Unidad Técnica Especializada de carácter temporal.[8]	Sesión Ordinaria 18 de enero de 2011
6	CG06/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Federal Electoral. [9]	Sesión Ordinaria 18 de enero de 2011
7	CG57/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012 que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. [10]	Sesión Extraordinaria 24 de febrero de 2011
8	CG185/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011, por la inclusión de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. [11]	Sesión Extraordinaria 23 de junio de 2011
9	CG186/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral, y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.[12]	Sesión Extraordinaria 23 de junio de 2011
10	CG230/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.[13]	Sesión Ordinaria 25 de julio de 2011
11	CG231/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Formato de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como el Instructivo de Apoyo al Ciudadano para el llenado y envío de la misma, para el Proceso Electoral Federal 2011–2012. [14]	Sesión Ordinaria 25 de julio de 2011
12	CG248/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos y la impresión de la boleta, y de los formatos de la demás documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Federal 2011–2012. [15]	Sesión Extraordinaria 25 de agosto de 2011
13	CG366/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para contar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus respectivos Anexos. [16]	Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2011
14	CG472/2011	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2012 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.[17]	Sesión Extraordinaria 21 de diciembre 2011

[7] Ver Anexo I.6.
[8] Ver Anexo I.7.
[9] Ver Anexo I.8.
[10] Ver Anexo I.9.
[11] Ver Anexo I.10.
[12] Ver Anexo I.11.
[13] Ver Anexo I.12.
[14] Ver Anexo I.13.
[15] Ver Anexo I.14.
[16] Ver Anexo I.15.
[17] Ver Anexo I.16.

15	CG31/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre como Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Federal Electoral. [18]	Sesión Ordinaria 25 de enero de 2012
16	CG32/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueban los Formatos de las Boletas y demás documentos con la incorporación de los emblemas de Partidos Políticos, aprobados en la Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de agosto de dos mil once, con motivo del registro de la coalición parcial "Compromiso por México" para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, veinte fórmulas de candidatos a Senadores, y ciento veinticinco fórmulas de candidatos a Diputados Federales; y de la coalición total "Movimiento Progresista", para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sesenta y cuatro fórmulas de candidatos a Senadores, y trescientas fórmulas de candidatos a Diputados Federales. [19]	Sesión Ordinaria 25 de enero de 2012
17	CG33/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el Formato de la Boleta para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, los formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y de los demás documentos y materiales que se utilizarán para atender el voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. [20]	Sesión Ordinaria 25 de enero de 2012
18	CG84/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los cambios a los formatos de los documentos aprobados el 25 de enero de dos mil doce, para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, con motivo de la modificación al registro de la coalición parcial "Compromiso por México", la cual queda integrada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México.[21]	Sesión Extraordinaria 15 de febrero de 2012
19	CG130/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba modificar los Cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de dos mil once, con el objeto de apoyar el trabajo de los funcionarios de las mesas directivas de casilla durante el escrutinio y cómputo. [22]	Sesión Extraordinaria 7 de marzo de 2012
20	CG131/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los cambios al Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se utilizarán para atender el Voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero de dos mil doce, con el objeto de apoyar el trabajo de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo durante el desarrollo de sus funciones. [23]	Sesión Extraordinaria 7 de marzo de 2012
21	CG144/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 1 de Julio de 2012. [24]	Sesión Extraordinaria 14 de marzo de 2011
22	CG147/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los Lineamientos para la producción, integración, recepción y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del sobre postal voto, para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012. [25]	Sesión Extraordinaria 14 de marzo de 2012

[18] Ver Anexo I.17.
[19] Ver Anexo I.18.
[20] Ver Anexo I.19.
[21] Ver Anexo I.20.
[22] Ver Anexo I.21.
[23] Ver Anexo I.22.
[24] Ver Anexo I.23.
[25] Ver Anexo I.24.

23	CG148/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emite la Guía Técnica para la generación de los mensajes de los candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, que se incluirán en el Paquete Electoral Postal para el Proceso Electoral Federal 2011-2012. [26]	Sesión Extraordinaria 14 de marzo de 2012
24	CG186/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el número adicional de boletas para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que serán impresas para que los mexicanos residentes en el extranjero emitan su voto, durante el proceso electoral federal 2011-2012, así como su resguardo y destrucción en los términos del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. [27]	Sesión Extraordinaria 28 de marzo de 2012
25	CG236/2012	Acuerdo por el que el Consejo General a propuesta de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral establece el número de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero que cada uno de los 7 Distritos Electorales del Distrito Federal atenderán el día de la Jornada Electoral el 1 de julio de 2012. [28]	Sesión Extraordinaria 25 de abril de 2012
26	CG244/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputo Distrital del proceso electoral Federal 2011-2012.[29]	Sesión Ordinaria 25 de abril de 2012
27	CG246/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el documento de logística para el escrutinio y cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Local Único ubicado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, para el Proceso Electoral Federal 2011 – 2012. [30]	Sesión Ordinaria 25 de abril de 2012
28	CG247/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen criterios adicionales para el registro de Representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales para la Jornada Electoral del 1° de julio de 2012; así como ante las Mesas de Escrutinio y Cómputo y Generales, para la realización de las actividades del escrutinio y cómputo de los votos de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero. [31]	Sesión Ordinaria 25 de abril de 2012
29	CG248/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la operación del sistema de información sobre la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIMEC), el día 1 de julio de 2012. [32]	Sesión Ordinaria 25 de abril de 2012
30	CG322/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se declara que el Padrón Electoral y los Listados Nominales de Electores que serán utilizados en la jornada electoral del 1 de julio del 2012, son válidos y definitivos, y que la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero es válida.[33]	Sesión Extraordinaria 24 de mayo de 2012

I.2.3.2 Acuerdos de la Junta General Ejecutiva

Los acuerdos de la Junta General Ejecutiva relativos al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, además de establecer cuestiones técnicas y administrativas, permitieron implementar por primera ocasión, un proyecto por el cual se instaló equipo y personal del Instituto en 30 Oficinas Consulares de México en Estados Unidos de América, a fin de apoyar en el llenado de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, durante el proceso electoral federal de 2011-2012.

[26] Ver Anexo I.25.
[27] Ver Anexo I.26.
[28] Ver Anexo I.27.
[29] Ver Anexo I.28.
[30] Ver Anexo I.29.
[31] Ver Anexo I.30.
[32] Ver Anexo I.31.
[33] Ver Anexo I.32.

Además, con estos acuerdos se determinaron los actos necesarios para el envío de la documentación electoral a los ciudadanos en el extranjero para el ejercicio del sufragio, y el procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que contenían la boleta electoral.

Es de mencionar que estos acuerdos fueron presentados ante la Junta General Ejecutiva por diversas áreas involucradas del Instituto, tales como la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Los acuerdos emitidos por la Junta General Ejecutiva en la materia, durante el periodo de 2011-2012, son los siguientes:

Tabla 4. Acuerdos emitidos por la Junta General Ejecutiva VMRE PEF 2011-2012

No.	Número	Título	Sesión y fecha
1	JGE02/2011	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se propone la creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como Unidad Técnica Especializada de carácter temporal.[34]	Sesión Extraordinaria 12 de enero de 2011
2	JGE03/2011	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Unidad Técnica Especializada de carácter temporal denominada Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.[35]	Sesión Extraordinaria 20 de enero de 2011
3	JGE44/2011	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se da cumplimiento al Punto Sexto del Acuerdo CG05/2011 mediante el cual se creó la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.[36]	Sesión Ordinaria 26 de abril de 2011
4	JGE61/2011	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, para la presentación y en su caso aprobación de las Modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011, por la inclusión de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.[37]	Sesión Extraordinaria 20 de junio de 2011
5	JGE63/2011	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba someter a la consideración del Consejo General las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral, y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.[38]	Sesión Extraordinaria 20 de junio de 2011

[34] Ver Anexo I.33.
[35] Ver Anexo I.34.
[36] Ver Anexo I.35.
[37] Ver Anexo I.36.
[38] Ver Anexo I.37.

6	JGE95/2011	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el cual se definen las Oficinas Consulares de México en Estados Unidos de América para la instalación de equipo y contratación de personal, a fin de apoyar en el llenado de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, durante el proceso electoral federal de 2011-2012.[39]	Sesión Ordinaria 31 de agosto de 2011
7	JGE100/2011	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se definen los sitios adicionales a los dispuestos en la ley en territorio nacional y en el extranjero, en los cuales se pondrá a disposición de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero el Formato de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado y envío de la misma para el Proceso Electoral Federal 2011 - 2012.[40]	Sesión Ordinaria 30 de septiembre de 2011
8	JGE115/2011	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para contar el voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus respectivos anexos.[41]	Sesión Ordinaria 26 de octubre de 2011
9	JGE117/2011	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para determinar el Local Único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del 1 de julio de 2012.[42]	Sesión Extraordinaria 4 de noviembre de 2011
10	JGE48/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la impresión de las boletas electorales, de los sobres para su envío al instituto, del instructivo para el elector, de los sobres en que el material electoral antes descrito será enviado al ciudadano residente en el extranjero y demás documentos que se utilizarán para atender el Voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.[43]	Sesión Extraordinaria 15 de marzo de 2012
11	JGE61/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se establece el número de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero que cada uno de los 7 Distrito Electorales del Distrito Federal atenderán el día de la Jornada Electoral el 1 de julio de 2012.[44]	Sesión Extraordinaria 12 de abril del 2012
12	JGE63/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se determinan los actos necesarios para enviar, a cada ciudadano, por mensajería, la boleta electoral, la documentación y demás materiales necesarios para el ejercicio del voto, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.[45]	Sesión Extraordinaria 12 de abril del 2012

[39] Ver Anexo I.38.
[40] Ver Anexo I.39.
[41] Ver Anexo I.30.
[42] Ver Anexo I.41.
[43] Ver Anexo I.42.
[44] Ver Anexo I.43.
[45] Ver Anexo I.44.

13	JGE67/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Procedimiento para el Registro de los Representantes de Partidos Políticos para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.[46]	Sesión Extraordinaria 30 de abril de 2012
14	JGE68/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designa al personal que asentará, en el Sistema de Cómputo Distrital para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, los resultados consignados en las Actas de Escrutinio y Cómputo levantadas en las mesas de escrutinio y cómputo, con el fin de generar las correspondientes actas de cómputo distrital que serán firmadas por los mismos, y los representantes de los Partidos Políticos que deseen hacerlo, previo a su envío a cada Consejo Distrital.[47]	Sesión Extraordinaria 30 de abril de 2012
15	JGE69/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se emite el Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que contienen la boleta electoral, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 327 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.[48]	Sesión Extraordinaria 30 de abril de 2012
16	JGE86/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designa a los funcionarios que integrarán el Grupo Técnico de Validación e Intercambio que durante la jornada electoral del 1° de julio de 2012 llevarán a cabo en el Local Único el intercambio de boletas electorales del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal.[49]	Sesión Extraordinaria 15 de junio de 2012

I.2.3.3 Acuerdos de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Como instancia de supervisión de los trabajos, actividades y proyectos del voto en el extranjero, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero emitió diversos acuerdos en el tema. Aunque la mayoría de estos instrumentos discutidos en la Comisión, fueron aprobados posteriormente por el Consejo General y por la Junta General Ejecutiva del Instituto, existieron algunos otros aprobados directamente por dicha Comisión. Tal es el caso del instrumento jurídico por el que se definieron las Bases de Operación para el proyecto de instalación de equipo de cómputo y contratación de personal en los Consulados de México en los Estados Unidos de América, para apoyar el llenado de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Asimismo, es de aludir los acuerdos que establecieron diversos criterios para dictaminar inconsistencias detectadas en las SILNERE, por causas no previstas en los Lineamientos Generales para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

[46] Ver Anexo I.45.
[47] Ver Anexo I.46.
[48] Ver Anexo I.47.
[49] Ver Anexo I.48.

A continuación se citan los acuerdos aprobados por la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero:

Tabla 5. Acuerdos emitidos por la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero VMRE PEF 2011-2012

No.	Número	Título	Sesión y fecha
1	ACVMRE/001/2011	Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre la instalación de equipo y contratación de personal en los Consulados de México en los Estados Unidos de América, para apoyar el llenado de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero durante el Proceso Electoral Federal de 2011-2012.[50]	Sesión Extraordinaria 22 de agosto de 2011
2	ACVMRE/002/2011	Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre las Bases de Operación para la instalación de equipo y contratación de personal en los Consulados de México en los Estados Unidos de América, para apoyar el llenado de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero durante el Proceso Electoral Federal de 2011-2012.[51]	Sesión Extraordinaria 22 de septiembre de 2011
3	ACVMRE/003/2011	Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el que se emiten tres criterios de dictaminación de causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.[52]	Sesión Ordinaria 16 de diciembre de 2011
4	ACVMRE/004/2012	Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el que se emiten cinco criterios de dictaminación de causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.[53]	Sesión Extraordinaria 2 de febrero de 2012
5	ACVMRE/005/2012	Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el que se emiten dos criterios de dictaminación de causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.[54]	Sesión Extraordinaria 26 de marzo de 2012
6	ACVMRE/006/2012	Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el que se aprueba el Procedimiento para integración y entrega del Paquete Electoral Postal, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.[55]	Sesión Ordinaria 23 de abril de 2012

I.2.3.4 Acuerdos de la Comisión Nacional de Vigilancia

Respecto de los temas relacionados con el Registro Federal de Electores en materia del voto en el extranjero, fueron aprobados diversos acuerdos por la Comisión Nacional de Vigilancia, a través de los cuales se emitieron recomendaciones de gran relevancia para el proyecto, y que finalmente

[50] Ver Anexo I.49.
[51] Ver Anexo I.50.
[52] Ver Anexo I.51.
[53] Ver Anexo I.52.
[54] Ver Anexo I.53.
[55] Ver Anexo I.54.

culminaron en acuerdos emitidos por el Consejo General y la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

A continuación se enlistan los acuerdos más significativos de la Comisión Nacional de Vigilancia en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero:

Tabla 6. Acuerdos emitidos por la Comisión Nacional de Vigilancia VMRE PEF 2011-2012

No.	Número	Título	Sesión y fecha
1	1-255 26/05/2011	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores por el que se aprueba la creación el Grupo de Trabajo denominado "Voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero"; para que le proporcione elementos técnico-operativos relacionados con las tareas en este rubro, su agenda temática, así como su programa anual de trabajo[56].	Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2011
2	1-EXT80: 14/07/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores por el que aprueba recomendar al Consejo General del Instituto Federal Electoral apruebe el Formato de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como el Instructivo de Apoyo al Ciudadano para el llenado y envío de la misma, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.[57]	Sesión Extraordinaria 14 de julio de 2011
3	1-EXT84: 07/12/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Federal Electoral, una opinión técnica normativa para la emisión de los criterios de dictaminación de las causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos Generales para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.[58]	Sesión Extraordinaria 7 de diciembre de 2011
4	1-EXT86: 26/01/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Federal Electoral, una opinión técnica normativa para la emisión de los criterios de dictaminación de las causas no previstas en el numeral 59, de los Lineamientos Generales para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.[59]	Sesión Extraordinaria 26 de enero de 2012
5	2-EXT88: 16/02/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se aprueba recomendar al Consejo General del Instituto Federal Electoral, apruebe diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012.[60]	Sesión Extraordinaria 16 de febrero de 2012

[56] Ver Anexo I.55.
[57] Ver Anexo I.56.
[58] Ver Anexo I.57.
[59] Ver Anexo I.58.
[60] Ver Anexo I.59.

6	6-EXT90: 05/03/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el elemento de seguridad y control adicional que deberá contener la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, mismo que se encuentra descrito en el documento intitulado *"Proceso Electoral Federal 2011-2012. Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Incorporación del elemento de seguridad y control. Versión 1.1"*.[61]	Sesión Extraordinaria 5 de marzo de 2012
7	4-EXT90: 05/03/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Federal Electoral la aprobación de los Lineamientos para la producción, integración, recepción y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del sobre postal voto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.[62]	Sesión Extraordinaria 5 de marzo de 2012
8	3-EXT90: 05/03/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la "Cédula de identificación del ciudadano en el domicilio del padrón electoral", correspondiente a la verificación domiciliaria de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.[63]	Sesión Extraordinaria 05 de marzo de 2012
9	1-EXT91: 15/03/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores por el que se aprueba la revisión documental de los expedientes conformados con las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, que se recibieron entre el 06 de octubre del 2011 y el 08 de marzo del presente año.[64]	Sesión Extraordinaria 15 de marzo de 2012
10	2-EXT91: 15/03/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Federal Electoral apruebe una opinión técnica normativa para la emisión de los criterios de dictaminación de las causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos Generales para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.[65]	Sesión Extraordinaria 15 de marzo de 2012
11	3-EXT92: 16/04/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Federal Electoral apruebe el Procedimiento para integración y entrega del Paquete Electoral Postal.[66]	Sesión Extraordinaria 16 de abril de 2012
12	1-268: 28/06/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**,** la implementación del Procedimiento para la inhabilitación, traslado, resguardo, destrucción y disposición final del material electoral generado con motivo del Voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero en el marco del Proceso Electoral Federal 2011–2012.[67]	Sesión Ordinaria 28 de junio de 2012
13	2-270: 31/08/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, implemente las acciones para la disposición final de la información contenida en las bases de datos que se encuentran bajo el resguardo de dicha dirección, generada con motivo del registro de los mexicanos residentes en el extranjero, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.[68]	Sesión Ordinaria 31 de agosto de 2012

[61] Ver Anexo I.60.
[62] Ver Anexo I.61.
[63] Ver Anexo I.62.
[64] Ver Anexo I.63.
[65] Ver Anexo I.64.
[66] Ver Anexo I.65.
[67] Ver Anexo I.66.
[68] Ver Anexo I.67.

14	1-EXT94: 07/09/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se aprueba la creación del Grupo de Trabajo Temporal denominado "Seguimiento a las Actividades realizadas con motivo del Voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012".[69]	Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2012
15	2-EXT94: 07/09/2012	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática del Grupo de Trabajo Temporal denominado "Seguimiento a las Actividades realizadas con motivo del Voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012", para el mes de septiembre de 2012.[70]	Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2012

I.2.3.5 Convenios de colaboración

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a las disposiciones del COFIPE, y garantizar a los ciudadanos residentes en el exterior las condiciones para el ejercicio de su derecho al voto, el Instituto Federal Electoral suscribió diversos convenios de colaboración con distintos actores que coadyuvaron de manera importante en el desarrollo y ejecución del proyecto. Asimismo, formalizó un instrumento jurídico para colaborar en la elección local del Distrito Federal para elegir al Jefe de Gobierno, en materia de voto en el exterior. Estos convenios establecieron de forma clara y concreta las acciones de apoyo, así como los términos y condiciones para su ejecución, sujetándose en todo momento a la disponibilidad presupuestal de cada una de las partes.

A continuación se refieren brevemente los Instrumentos de colaboración signados en esta materia.

I.2.3.5.1 Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores

En fecha 1 de diciembre de 2010, el Instituto celebró un *Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional*[71] con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), por medio del cual establecieron los mecanismos de colaboración permanentemente para fortalecer la presencia de México ante la comunidad internacional en materia de democracia electoral en diferentes vertientes, entre ellas, la relativa a la difusión de la información electoral dirigida a los mexicanos que residan en el extranjero, así como la promoción de la comunicación y vinculación con las organizaciones de migrantes en el extranjero, a través de los canales institucionales pertinentes. Para el cumplimiento cabal de los compromisos pactados en este documento, las partes acordaron la suscripción de los convenios específicos que resultaran necesarios.

A su vez y como parte integral del instrumento marco en cita, en misma fecha se signó el *Anexo Técnico de Colaboración Institucional para fortalecer el ejercicio cívico de los Mexicanos en el Exterior*, que definió los trabajos coordinados entre ambas instituciones, para fortalecer la cultura democrática, derechos e identidad ciudadana de los mexicanos residentes en el extranjero, a través de estrategias de difusión, capacitación, y vinculación con ciudadanos, líderes, medios de comunicación y organizaciones de mexicanos en el extranjero. Como puede desprenderse, este

[69] Ver Anexo I.68.
[70] Ver Anexo I.69
[71] Ver Anexo I.70.

documento fue el que esencialmente dio sustento jurídico a las actividades de difusión, promoción y vinculación desplegadas con la Cancillería para el proyecto.

Posteriormente, el 7 de septiembre de 2011 fue suscrito un *Convenio Específico*[72], que definió la coordinación para que el Instituto pusiera a disposición de los ciudadanos mexicanos residentes en los Estados Unidos de América, el formato impreso y en línea de la SILNERE, la asistencia técnica personalizada para su llenado, impresión y envío, así como asesoría en relación al procedimiento para la inscripción en la LNERE y, en general, sobre los procedimientos, plazos y requisitos correspondientes al ejercicio del voto desde el extranjero para elegir al Presidente de la República Mexicana.

En las extremidades de este acuerdo específico, el Instituto logró contar por primera ocasión, con personal en 30 sedes diplomáticas de la SRE en los Estados Unidos de América, para brindar apoyo e información de manera personal y directa a la comunidad mexicana en el exterior, sobre su SILNERE y los requisitos y procedimiento para sufragar desde el extranjero.

I.2.3.5.2 Colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal

El 15 de julio de 2011 se formalizó un *Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de voto en el extranjero*[73] con el órgano electoral local, a efecto de brindarle apoyo y asesoría en la instrumentación del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, durante el proceso electoral de 2011-2012. Este instrumento fue modificado posteriormente el 15 de enero de 2012[74], a fin de perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

La colaboración se facilitó en los siguientes rubros: materia registral, para la inscripción de los ciudadanos del Distrito Federal en el extranjero y conformación de la lista de electores local; en materia de logística postal, para el envío de los PEP a los ciudadanos registrados que hubieren optado votar por la vía postal, así como la recepción de sus sobres voto; en materia de organización electoral, intercambiando información en el tema e integración de un grupo técnico para intercambio de votos recibidos de elección distinta a la propia; en materia de capacitación electoral, asesorando en la materia y coordinando espacios para impartir capacitación, así como simulacros conjuntos.

Para la adecuada ejecución del citado instrumento, las partes convinieron detallar las actividades, términos, características, roles, responsabilidades y mecanismos de la colaboración, a través de Anexos Técnicos y Financieros. En ese sentido, en fechas 31 de agosto de 2011 y 15 de febrero de 2012, se signaron el *Anexo Técnico "I" al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Voto en el Extranjero*[75], así como el *Anexo Financiero al Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de voto en el extranjero de fecha 15 de julio de 2011, con motivo de la logística postal para el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero*[76], respectivamente.

[72] Ver Anexo I.71.
[73] Ver Anexo I.72.
[74] Ver Anexo I.73.
[75] Ver Anexo I.74.
[76] Ver Anexo I.75.

I.2.3.5.3 Colaboración con el Servicio Postal Mexicano

El 7 de septiembre de 2011 se firmó un *Convenio de Apoyo y Colaboración*[77] entre el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), que permitió la prestación del servicio público de correos consistente en la recepción, clasificación, despacho y entrega de los documentos y materiales requeridos con motivo del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. De igual manera, y a fin de asegurar el cumplimiento eficiente y oportuno del citado instrumento, en fecha 10 de septiembre de 2011 se crearon las *Reglas de Operación*[78] del Convenio, así como grupos de trabajo.

Posteriormente, con el propósito de perfeccionar el cumplimiento del Convenio, el 20 de enero de 2012[79] se pactaron modificaciones al mismo y el 2 de abril de 2012 se adicionaron las reglas de operación[80] antes referidas.

I.2.3.5.4 Colaboración con el Gobierno de Zacatecas.

El 9 de septiembre de 2011 el Instituto firmó un *Convenio de Apoyo y Colaboración*[81] con el Gobierno del Estado de Zacatecas. Este instrumento permitió contar con el apoyo del gobierno local para la difusión de la inscripción de ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para la elección presidencial de 2012, a través de espacios en eventos del gobierno con migrantes y distribución de material informativo, entre otras acciones.

I.2.3.5.5 Colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México

El 7 de noviembre de 2011 se suscribió un *Convenio Específico de Apoyo y Colaboración*[82], en el marco del cual el Instituto pudo utilizar el inmueble del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, como Local Único para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el día de la jornada electoral.

En ese sentido, en el citado instrumento el Instituto Tecnológico se comprometió a otorgar al Instituto Federal Electoral el uso y goce temporal del inmueble, por medio de un acta de inventario, a título gratuito, para lograr la logística, instalación, equipamiento y desinstalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, proporcionándole plena libertad para acceder, transitar y disponer a cualquier hora del 16 de junio al 6 de julio de 2012, de las áreas convenidas. Asimismo, el Convenio brindó la oportunidad de que alumnos del Tecnológico participaran en las actividades desarrolladas el día de la jornada electoral.

[77] Ver Anexo I.76.
[78] Ver Anexo I.77.
[79] Ver Anexo I.78.
[80] Ver Anexo I.79.
[81] Ver Anexo I.80.
[82] Ver Anexo I.81.

I.2.3.5.6 Colaboración con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. "CANAL 22"

El 20 de diciembre de 2011 se firmó un *Convenio de Apoyo y Colaboración*[83] entre el Instituto Federal Electoral y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. "CANAL 22", cuyo objeto fue establecer los términos y condiciones para realizar acciones de promoción y difusión concernientes al voto de los mexicanos residentes en el extranjero durante el proceso electoral federal 2011-2012.

Las acciones convenidas consistieron principalmente en lo siguiente: transmitir en la pantalla del "CANAL 22" en su señal internacional y su respectiva señal en Internet, un video de capacitación virtual en la materia y el spot promocional "Recuerdos", según la programación establecida por el canal; así como publicar en la página web del canal, el logotipo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero como vínculo al micrositio del Instituto.

I.2.3.5.7 Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, Estación de Televisión XE IPN Canal Once México

El 4 de enero de 2012 fue suscrito un *Convenio de Apoyo y Colaboración*[84] con el Instituto Politécnico Nacional Estación de Televisión XE IPN Canal Once México, a fin de fijar los términos y condiciones para realizar acciones de promoción y difusión concernientes al voto de los mexicanos residentes en el extranjero durante el proceso electoral federal 2011-2012.

Los compromisos logrados con dicho canal fueron los siguientes: transmitir en su señal internacional, un video de capacitación virtual en la materia y el spot promocional "Recuerdos", según la programación establecida en el propio convenio; así como publicar en su página web el logotipo del VMRE, como vínculo al micrositio del Instituto.

I.2.3.5.8 Colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Con el propósito de contar con un estudio académico especializado en la materia, en fecha 21 de mayo de 2012 se signó con el CONACYT un *Convenio de Asignación de Recursos*[85] a favor del Instituto, a fin de realizar el proyecto "Análisis de la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en el Proceso Electoral Federal 2011-2012".

Bajo este dispositivo se logró desarrollar con instituciones académicas especialistas, una investigación integral de la segunda experiencia del voto en el extranjero, desde la aplicación de la norma hasta el ejercicio del derecho.

[83] Ver Anexo I.82.
[84] Ver Anexo I.83.
[85] Ver Anexo I.84.

I.2.3.5.9 Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones Jurídicas).

A propósito del proyecto "Análisis de la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en el Proceso Electoral Federal 2011-2012" antes mencionado, el 31 de mayo de 2012 se formalizó con la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, un *Convenio de Apoyo y Colaboración*[86] para el desarrollo del *Estudio comentado del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* y la realización del *Foro académico sobre la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.*

I.2.3.5.10 Colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

En el marco del propio proyecto "Análisis de la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en el Proceso Electoral Federal 2011-2012", el 12 de junio de 2012 se firmó *Convenio de Apoyo y Colaboración*[87] con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, con el propósito de llevar a cabo principalmente las acciones siguientes:

- Realizar un análisis jurídico del marco normativo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que considere las implicaciones de una reforma a la modalidad de registro y votación vigente.
- Realizar una investigación cualitativa de los mecanismos implementados para el ejercicio del VMRE 2011-2012.
- Evaluar los resultados del VMRE 2011-2012, identificando las principales áreas de oportunidad para mejorar el proyecto y proponiendo las modificaciones necesarias para incrementar la participación de los connacionales y disminuir los costos.
- Realizar una investigación de campo entre los mexicanos residentes en el extranjero sobre el VMRE 2011-2012.
- Realizar un análisis administrativo de los procedimientos que sustentan la operación del VMRE 2011-2012.

I.2.3.5.11 Colaboración con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)

El 9 de diciembre de 2011, se pactó con la Procuraduría General de la República, por conducto de la FEPADE, un *Programa de Trabajo para la instrumentación de la estrategia relacionada con el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Federal 2011-2012*[88], que delimitó acciones de prevención en materia de delitos electorales, promoción del voto y de la cultura democrática, así como de fortalecimiento de la cultura de la denuncia.

[86] Ver Anexo I.85.
[87] Ver Anexo I.86.
[88] Ver Anexo I.87.

Para el desarrollo del Programa en mención, se acordó que el Instituto realizara básicamente acciones de difusión de los delitos electorales y justicia penal electoral, albergara dentro del portal del Instituto, un hipervínculo a los sistemas de orientación, denuncia y pre denuncia con los que cuenta la FEPADE, y canalizara a la FEPADE las llamadas recibidas en el *sistema IFETEL* en relación con la materia penal electoral, para su adecuada atención.

I.2.3.5.12 Colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

El 19 de junio de 2012 se suscribió el *Convenio Específico de Colaboración*[89] con el TEPJF, el cual estableció las bases generales para la implementación y funcionamiento del Sistema de Información de las Elecciones Federales durante el proceso electoral federal 2011-2012.

Al respecto, cabe mencionar que este instrumento, a través de su Anexo 3, y ante la posibilidad de que durante el proceso electoral se sucediera un recuento total de la votación de la elección presidencial, previó un mecanismo para que los órganos competentes del Instituto contaran con las boletas electorales de la votación emitida en el extranjero y, en todo caso, pudieran desarrollar de forma adecuada el recuento de la totalidad de los votos.

I.3. ANTECEDENTES

Es a partir de 1996 y hasta el 2005 que, con base en la reforma constitucional que eliminó la restricción territorial que existía para emitir el sufragio y permitió el ejercicio del voto de manera independiente al lugar en que se encontraban los ciudadanos el día de las elecciones, se realizaron diversos estudios, seminarios y talleres tendentes a analizar la viabilidad y oportunidad acerca de que los mexicanos que residieran en el extranjero pudiesen ejercer su derecho político electoral de elegir al Presidente de la República. Fruto de estos esfuerzos fue la concreción de una reforma al COFIPE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2005, para incorporar un Libro Sexto que reguló por primera vez el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Así, el Instituto Federal Electoral (IFE) inició con un proceso de adecuación de las estructuras e instrumentos de planeación, al tiempo que comenzó la preparación de las relaciones interinstitucionales que debía establecer para cumplir con las disposiciones de dicho cuerpo normativo para la Jornada Electoral del PEF 2005-2006. Durante este primer ejercicio de votación extraterritorial, el IFE recibió **57,832** piezas postales (57,725 entregadas por el SEPOMEX y **107** entregadas por servicio de mensajería), de las cuales **54,780** piezas correspondieron a SILNERE recibidas en tiempo, **1,573** a Solicitudes Extemporáneas y las piezas restantes, a respuestas de notificaciones de subsane y documentación diversa no relacionada con la solicitud de inscripción. Finalmente, después de movimientos de altas y bajas, y de dictaminación de cumplimiento de requisitos de ley, la LNERE definitiva se conformó por **40,876** electores, de los cuales **33,111** ciudadanos emitieron su voto, remitiéndose a las mesas de escrutinio y cómputo únicamente **32,632** sobres voto, ya que los **479** restantes, no cumplieron con lo establecido en Código de la materia.

[89] Ver Anexo I.88.

En este sentido, tomando en cuenta la primera experiencia y las lecciones aprendidas que de ella derivaron, para el PEF 2011-2012 el IFE inició trabajos preparatorios desde el año 2009, con el propósito de avanzar en la planeación y organización del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para la elección presidencial de julio de 2012.

En primera instancia, el 30 de septiembre del año 2008 el Secretario Ejecutivo aprobó el Acuerdo por el cual se modificó la estructura orgánica de la Coordinación de Asuntos Internacionales, y creó un área denominada Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero.

Esta oficina contó con tres plazas correspondientes a: una subdirección de área, una jefatura de departamento y una plaza de nivel técnico-operativo de Profesional Dictaminador de Servicios Especializados, con la finalidad de atender y dar seguimiento a las acciones institucionales dirigidas a los ciudadanos residentes en el extranjero y mantener vigentes las relaciones con organismos institucionales, organizaciones de migrantes y medios de comunicación internacionales, destacando las cuatro tareas fundamentales siguientes:

- Realizar un diagnóstico sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que se celebró durante el proceso electoral federal 2005-2006.
- Retomar contacto con los organismos susceptibles de colaborar con el proyecto (Secretaría de Relaciones Exteriores, Servicio Postal Mexicano, Instituto Nacional de Migración, entre otros).
- Elaborar una propuesta de modificaciones al modelo de votación que permitieran modificar los procedimientos establecidos e incrementar el número de mexicanos en el extranjero inscritos y el número de votos.
- Iniciar la planeación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Resultado de las actividades desarrolladas para atender las tareas anteriormente descritas, se obtuvieron los productos siguientes:

- Diagnóstico sobre la primera experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que se celebró durante el proceso electoral federal 2005-2006.
- Conformación de una base de datos de medios de comunicación, organizaciones y federaciones de mexicanos residentes en el extranjero.
- Envío de información a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero integrantes de la base de datos.
- Campaña de Promoción de Inscripción y Actualización en territorio nacional al Padrón Electoral de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que se internen al país con motivo de las vacaciones de invierno 2010.
- Negociación y suscripción del Convenio marco de apoyo y colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores para colaborar permanentemente y fortalecer la presencia de México ante la comunidad internacional en materia de democracia electoral en diferentes vertientes: cooperación técnica internacional e intercambio de experiencias en esta materia, así como en el establecimiento de mecanismos que coadyuven a la difusión de la información electoral dirigida a los mexicanos que residan en el extranjero.

- Firma de un Anexo Técnico de colaboración institucional para fortalecer el ejercicio cívico de los mexicanos en el exterior, cuyo objeto fue fortalecer los mecanismos permanentes y temporales, mediante los cuales el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores trabajaron de manera coordinada, esforzándose por fortalecer la cultura democrática, derechos e identidad ciudadana de los mexicanos que residan en el extranjero, a través de estrategias de difusión, capacitación y vinculación con ciudadanos, líderes, medios de comunicación y organizaciones de mexicanos que residan en el extranjero.
- Diseño de las etapas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero durante del PEF 2011-2012.
- Actas Constitutivas de los Programas del VMRE como parte de la Planeación Estratégica del proyecto con las áreas del Instituto y el apoyo de la Unidad Técnica de Planeación para el VMRE 2011-2012.

De los productos antes comentados, es importante destacar los aspectos siguientes:

1) *El Diagnóstico sobre la primera experiencia de votación extraterritorial*, fue el documento mediante el cual el IFE identificó los procesos fundamentales que definen el modelo del voto de los mexicanos en el extranjero, los rubros en que fue ejercido el presupuesto ejercido y las medidas administrativas tomadas para su uso racional, así como los factores que impactaron la efectividad del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Federal 2005–2006.

   Dentro de estos factores, se encontraron 3: i) *el corto plazo para instrumentar la ley*, ya que el IFE contó con tres meses para diseñar como aplicaría la ley, por lo que, los aspectos que se vieron directamente afectados por los plazos reducidos fueron desde la planeación hasta la toma de decisiones en el diseño de los procedimientos de un tema en el que se incursionaba por primera vez; ii) *Altas expectativas en los resultados,* pues las metas que se impusieron en la primera experiencia, tuvieron como referencia las proyecciones realizadas en Estados Unidos y en México, carentes de cifras contundentes sobre el número de potenciales electores con credencial para votar. Todo el proyecto se basó en dichas expectativas y fue un elemento que desdibujó los elementos favorables de la experiencia; y, iii) *la complejidad del modelo para votar desde el extranjero*, en virtud de que la ley garantizó la credibilidad y la confianza en la inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; así como en los procedimientos para efectuar una contienda equitativa librada en el extranjero; sin embargo, la ley es eminentemente restrictiva para la mayoría del perfil de los votantes, por lo que se requiere una voluntad real de los ciudadanos para emitir un voto del extranjero bajo las características del modelo.

2) La suscripción del *Convenio marco de apoyo y colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores,* el 1 de diciembre de 2010, sentó las bases de una colaboración institucional estrecha para fortalecer el ejercicio cívico de los mexicanos en el exterior, trabajando de manera coordinada con miras a fortalecer la cultura democrática, los derechos e identidad ciudadana de los mexicanos que residan en el extranjero, a través de estrategias de difusión, capacitación y vinculación con ciudadanos, líderes, medios de comunicación y organizaciones de mexicanos que residan en el extranjero.

Asimismo, permitió establecer mecanismos eficaces para que los mexicanos que residan en el extranjero se encuentren permanentemente informados y vinculados con la realidad político-electoral de México a través de las representaciones de México en el exterior y para apoyar, innovar y desarrollar conjuntamente medidas que permitan fortalecer la participación electoral de los mexicanos que residan en el extranjero, su cultura democrática y su vinculación con el país, siempre en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada.

3) *Campañas de promoción para obtener y/o actualizar la Credencial para Votar en periodos vacacionales*, aprovechando la visita a México de los connacionales, tanto en temporada decembrina como en verano, brindándoles atención en los módulos nacionales fronterizos y en los ubicados en estados de la República con alta migración. Para planear la difusión de las campañas vacacionales, se generó un documento que permitió identificar al tipo de público y se consideraron de igual forma los estudios de Verificación Nacional Muestral[90], para definir las zonas de expulsión de connacionales, tanto de radicación fuera del país de manera permanente como temporal.

Gráfica 1. Campaña de promoción para obtener y/o actualizar la CVF en periodos vacacionales

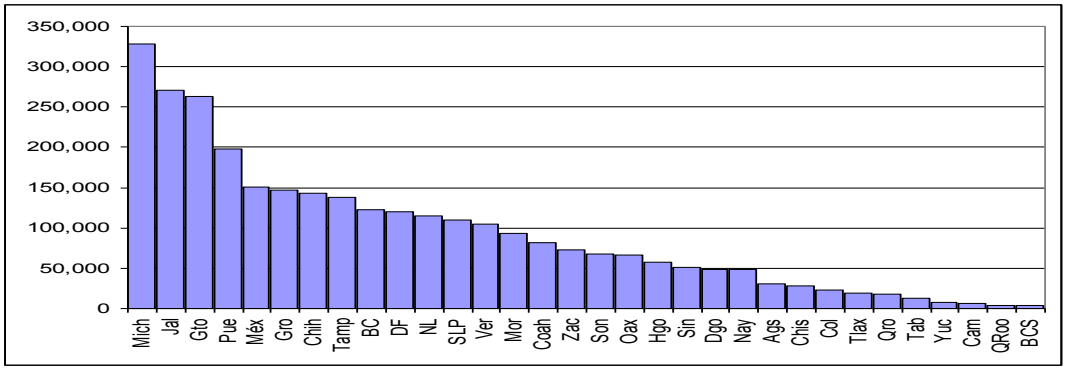

4) *Inicio del uso de la Metodología de Administración de Proyectos para el Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012.* Tomando en cuenta el corto tiempo que tuvo el Instituto para instrumentar el proyecto en 2005-2006 y su alto costo, el IFE tomó las medidas necesarias para definir de manera estructurada un plan de actividades que permitiera alcanzar los objetivos institucionales con miras al 2012. Es por ello, que se determina que este proyecto sea el primero en concebirse bajo la metodología de administración de proyectos, siguiendo sus 5 etapas: inicio, planeación, ejecución, seguimiento y cierre del proyecto.

[90] Estudios realizados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Diagrama 1. Etapas de administración de proyecto

Lo anterior, permitió delinear un ejercicio de planeación estratégica profesional, con base en las mejores prácticas de la administración de proyectos, que rigiera y marcara las pautas de desarrollo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

I.4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El *Plan de Proyecto* y *Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*, fueron el resultado de los trabajos de planeación realizados de manera integral a nivel institucional. Las actividades encaminadas a la creación de dichos planes, se describen a continuación:

El ejercicio de planeación estratégica inició su preparación en la segunda mitad del año 2010, en el que la OVEME y la UTP se dieron a la tarea de explorar con las áreas del Instituto las expectativas, atribuciones y responsabilidades de participación en el voto de los mexicanos residentes en el extranjero para el proceso electoral próximo a desarrollarse, buscando sembrar atención e interés en el proyecto por parte de los responsables ejecutivos. Resultado de lo anterior, fue la generación del Acta Constitutiva del Proyecto en agosto de 2010, contemplando inicialmente elementos descriptivos de carácter general, tales como: Unidad Responsable del Proyecto, Nombre del Proyecto, Líder del proyecto, Tipo de Proyecto y Vinculación con los Objetivos Estratégicos del IFE.

Para dicho trabajo se contó con la colaboración de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como con la Coordinación General de Comunicación Social, la Unidad de Servicios de Informática, la Coordinación de Asuntos Internacionales, así como de la Unidad Técnica de Planeación, con el fin de que el proyecto final tuviera la aceptación de los ejecutivos responsables de instrumentarlo.

Por otra parte, en ese mismo tiempo diversas áreas del IFE trabajaban en la construcción del Plan Estratégico Institucional, y a partir de la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2011, se hizo necesaria la alineación de proyectos con las perspectivas estratégicas, con miras al logro de objetivos en un solo sentido.

Diagrama 2. Ruta para elaboración y aprobación de la estrategia institucional

Es entonces que el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se suscribe como uno de los cuatro Proyectos Estratégicos de la Cartera Institucional y, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012, como uno de los siete procesos transversales con la perspectiva institucional de *"Preparar las elecciones de manera eficaz y oportuna".*

Imagen 1. Cartera institucional de proyectos estratégicos

Retomando las actividades de preparación del Plan de Proyecto, entre septiembre y diciembre de 2010, se instrumentó la etapa de planeación del proyecto estratégico, para lo cual se conformó un grupo de trabajo bajo la conducción del Consejero Electoral Benito Nacif Hernández, y la colaboración de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero, así como de la Unidad Técnica de Planeación.

A partir de ello, durante el periodo referido se realizaron talleres metodológicos y reuniones de trabajo específicas, a efecto de involucrar a las Unidades Responsables que en el ámbito de su competencia, se decidieran conjuntamente las estrategias, acciones y compromisos que llevarían a garantizar el puntual y eficaz cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Imagen 2. Ciclo de vida del proyecto y actividades realizadas durante la etapa de planeación

Durante el primer taller efectuado el 15 de octubre de 2010, se dio a los participantes una inducción a la metodología de Administración de Proyectos del *Project Management Institute* (PMI), la cual, es de las más reconocidas a nivel internacional al ser considerada una de las mejores prácticas para la Administración de Proyectos, además de contar con más de 25 años de experiencia y evolución.

Para conformar el Plan de Proyecto con base en dicha metodología, se definieron los objetivos del proyecto estratégico, la misión, visión, alcance, la organización de los programas que integrarían el proyecto, así como los proyectos específicos de cada uno de ellos; se plantearon propuestas de mejora y los periodos iniciales para el desarrollo de los programas; y, se llevó a cabo un ejercicio para detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA), el cual se observa a continuación:

Imagen 3. Análisis FODA del proyecto estratégico del VMRE

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
F1.- Capacidad institucional (Experiencia previa)	D1.- Ausencia de Trabajo en equipo (2.60)	O1.- Credibilidad del IFE	A1.- Política Migratoria USA (2.30)
F2.- Planeación Estratégica	D2.- Disociación de estrategia de comunicación-difusión (1.70)	O2.- Tecnologías de Información	A2.- Falta de apoyo de instituciones colaboradoras externas (SRE, SEPOMEX) (2.10)
F3.- Innovación tecnológica	D3.- Falta de consenso (1.40)	O3.- Redes sociales	A3.- Desconfianza y falta de consenso político (2.00)
F4.- Dominio de legislación establecida	D4.- Deficiencia en la Programación de recursos (1.20)	O4.- Distribución de los migrantes	A4.- Marco legal inadecuado para la emisión del voto (1.70)
F5.- Voluntad institucional	D5.- Saturación de actividades en las áreas (1.10)	O5.- Interés de actores (políticos, organismos) externos para atraer y promover el voto	A5.- Reducción Presupuestal(1.00)
F6.- Presupuesto necesario		O6.- Demanda de los migrantes para participar con su voto	

En el segundo taller llevado a cabo el 29 de octubre de 2010, con base en los objetivos de sus programas, las áreas responsables proyectaron conjuntamente los indicadores de medición de cumplimiento que consideraron convenientes, así como también hicieron propuestas de mejora tomando en cuenta el diagnóstico del proceso electoral federal de 2005-2006, con miras a facilitar el proceso y motivar la participación ciudadana.

Del 10 al 26 de noviembre de 2010, el Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo, los Directores Ejecutivos y los Responsables de Unidad, se reunieron para determinar los Roles y Responsabilidades de los actores del proyecto estratégico. Para ello, fue necesario definir y acordar el tema de gobernabilidad, lo que permitió establecer una base común para el óptimo desempeño y comunicación entre las áreas.

Lo anterior, con la expectativa de tener a nivel colectivo una visión estratégica compartida, y motivar contar con información confiable, mecanismos de toma de decisión claros, instancias de control efectivo, ruta para resolución de conflictos y toma de decisiones en diferentes niveles de responsabilidad.

I.4.1 PLAN DE PROYECTO

Derivado del análisis y determinación de resultados a partir de la información obtenida de los trabajos previamente mencionados, se conformó el Plan de Proyecto del Proyecto Estratégico del VMRE, el cual quedó integrado por 17 elementos, mismos que se citan a continuación:

1) Nombre del Proyecto.
2) Responsable.
3) Vinculación con Objetivos Estratégicos.
4) Objetivo del Proyecto Estratégico.
5) Líneas Estratégicas.
6) Alcance del Proyecto Estratégico.
7) Programas y proyectos Específicos.
8) Entregables principales por programa.
9) Plan de Calidad.
10) Presupuesto Estimado.
11) Roles y Responsabilidades.
12) Plan de Comunicación.
13) Seguimiento y Control.
14) Riesgos.
15) Fechas Críticas el Proyecto.
16) Control de cambios del Proyecto.
17) Anexos.

A fin de brindar un acercamiento a la información del Plan de Proyecto, se resaltarán algunos de los puntos más relevantes.[91]

- **El Objetivo General del Proyecto,** definido por los actores, fue el siguiente: Instrumentar estrategias eficientes que permitan incrementar el número de votos de los ciudadanos residentes en el extranjero y reducir los costos.

- **Las Líneas Estratégicas del Proyecto,** planteadas en el marco del taller antes referido, fueron cinco y consideraron:
    1) Promover la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero.
    2) Fortalecer la confianza y la credibilidad en el IFE entre los mexicanos residentes en el extranjero.
    3) Simplificar los procedimientos para incrementar el número de ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y disminuir la diferencia entre el número de ciudadanos inscritos y el número de sufragios.
    4) Coordinar los esfuerzos de instituciones públicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil para promover la cultura democrática.
    5) Aplicar un sistema de planeación, seguimiento y evaluación del proyecto.

- **El alcance del proyecto,** abarcó la instrumentación de las actividades necesarias para facilitar el ejercicio del derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero y así dar cumplimiento a las obligaciones que tiene el IFE, a partir de las disposiciones establecidas en el Libro Sexto del COFIPE.

- Para este fin, el proyecto quedó integrado por siete programas, en los cuales se agruparon todas y cada una de las actividades necesarias para el logro de objetivos, tanto particulares como del proyecto en general:

Imagen 4. Programas del proyecto estratégico del VMRE 2011-2012

- **Programas y proyectos específicos.** Los Programas del Proyecto Estratégico quedaron desagregados en 14 proyectos específicos a implementar por los responsables de área, mismos que se muestran en el esquema siguiente:

[91] Ver Anexo I.89.

Imagen 5. Proyectos específicos del proyecto estratégico

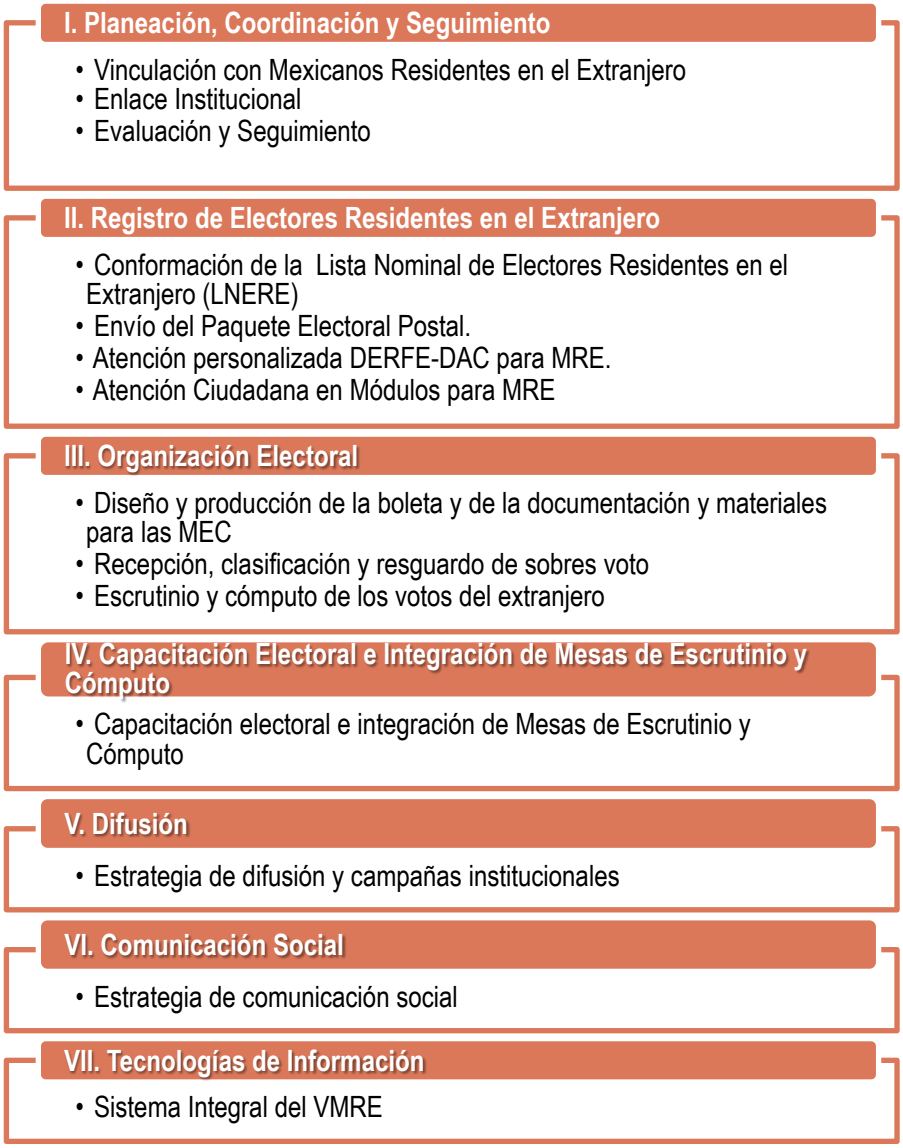

De conformidad con las actividades realizadas en los talleres referidos, en posteriores reuniones de trabajo, las áreas involucradas determinaron y detallaron los entregables relacionados a cada uno de los proyectos específicos antes mencionados, quedando un total de 71 entregables a desarrollar, concernientes al voto de los mexicanos resientes en el extranjero.

- **Entregables** principales por proyecto, contempla los objetivos, indicadores y propuestas de mejora de cada uno de los programas del proyecto. A continuación se muestra el resumen por programa:

Tabla 7. Objetivos, indicadores y propuestas de mejora de los programas del proyecto estratégico

Programa	Objetivos	Indicadores	Mejoras
Planeación Coordinación y Seguimiento	• Instrumentar los mecanismos necesarios para que todas las áreas y socios involucrados cuenten con los insumos para la ejecución de los proyectos específicos y facilitar la información clave para la toma de decisiones oportuna.	• Porcentaje de cumplimiento del plan del proyecto del voto de los mexicanos en el extranjero en términos de costo y tiempo. • Porcentaje de votos obtenidos por zonas de potenciales de electores	• Estrategia de información y vinculación externa. • Estrategia de coordinación con las áreas involucradas en el proyecto del VMRE. • Vínculo con las autoridades del Instituto y correcto seguimiento jurídico, administrativo y funcional del proyecto.
Registro de Electores Resientes en el Extranjero	• Conformación eficaz de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero derivado del procesamiento de las solicitudes recibidas por el IFE, como base para la producción y envío del PEP a los ciudadanos inscritos. • Fortalecer e instrumentar un canal de comunicación con el ciudadano garantizando un servicio de calidad, adecuado a las necesidades de las áreas del IFE involucradas con el VMRE, brindando información solicitada por los MRE y apoyando y coadyuvando a una mayor participación ciudadana	• Solicitudes recibidas contra procesadas. • PEP´s enviados contra ciudadanos inscritos. • PEPs devueltos contra reenviados. • Comunicaciones recibidas contra comunicaciones atendidas. • Servicios solicitados por la COVE contra servicios efectuados.	• Facilitar el proceso de inscripción. • Optimizar la recepción y procesamiento de solicitudes de inscripción. • Contar con un servicio postal de calidad (considerando que además de SEPOMEX puede haber otras opciones).
Organización Electoral	• Elaborar la boleta, la documentación y materiales electorales para realizar el escrutinio y cómputo del VMRE, generando las actas correspondientes para informar al Secretario Ejecutivo y a los Consejos Locales los resultados del VMRE.	• Boletas entregadas de forma oportuna, conforme a la lista nominal de mexicanos residentes en el extranjero. • Número de sobres voto clasificados optimizando los recursos con respecto al proceso de 2006-	• Agilizar la clasificación de los sobres voto en el lugar de resguardo. • Agilizar la producción de documentos y materiales. • Agilizar la entrega de resultados del cómputo distrital de la votación de los MRE.
Capacitación Electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo	• Integrar mesas de escrutinio y cómputo con ciudadanos doblemente sorteados para que cuenten y registren los votos de los electores residentes en el extranjero.	• % Ciudadanos sorteados y capacitados que participaron en el conteo de votos de MRE	• Aprobación del Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo en diciembre de 2011. • Aprobación de los materiales didácticos de la primera etapa en diciembre de 2011. • Aprobación de los materiales didácticos de la segunda etapa en enero del 2012.

Difusión	• Instrumentar una estrategia de difusión que informe a los ciudadanos residentes en el extranjero sobre los requisitos y trámites, y los motive a emitir su voto.	• Oportunidad en la emisión de los mensajes. • Impacto, penetración y recordación de los mensajes (encuesta electrónica) • Número de visitantes al portal.	• Desarrollar una estrategia de difusión focalizada. • Definición de público objetivo primario y secundario. • Desarrollar una estrategia de medios alternativos. • Desarrollar materiales específicos para el público objetivo definido.
Comunicación	• Instrumentar una estrategia de comunicación social para cada una de las etapas del proyecto que mantenga informado a los funcionarios del instituto sobre las principales noticias del VME; y que a través de actividades de comunicación se genere cobertura mediática sobre la promoción del VME.	• Realizar por lo menos una actividad de comunicación para promover el VME, cuando algún funcionario del IFE viaje al extranjero. • Realizar tres actividades de comunicación a nivel nacional para cada una de las etapas del VME.	• Implementación de la estrategia de comunicación en materia de VMRE con medios extranjeros y nacionales. • Apoyar la estrategia de vinculación a través de internet otorgando los materiales de comunicación necesarios para el micrositio. • Apoyar la estrategia de vinculación, coordinación y cooperación en áreas de Comunicación, Difusión y Actividades del VMRE.
Tecnologías de la Información	• Proporcionar herramientas informáticas que sirvan de apoyo para realizar las actividades necesarias relacionadas con el proyecto del VMRE, desde el inicio de actividades de difusión hasta la publicación de los resultados.	• Disponibilidad del servicio durante la operación normal. • Disponibilidad del servicio en procesos o periodos críticos.	• Poner a disposición de los ciudadanos un sistema de pre-registro en 2011. • Registro en línea, con un formato que contendrá ayuda en línea. • Se desarrollarán sistemas integrales que permitan llevar el control y seguimiento tanto de la recepción de solicitudes, el envío de los paquetes electorales a ciudadanos y la recepción de los sobres voto; así como de las actividades relacionadas a la organización electoral, con el escrutinio y cómputo de los votos; y la integración de mesas de escrutinio y cómputo.

- **Roles y responsabilidades,** con los lineamientos de gobernabilidad se buscó administrar de una forma eficiente y eficaz los recursos institucionales, y dar cabal cumplimiento a los objetivos del Proyecto Estratégico. Los roles y responsabilidades de los actores quedaron especificados y formalizados de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 8. Roles y responsabilidades de las áreas participantes en el proyecto del VMRE

Roles	Responsabilidades	Nivel dentro de la organización
Patrocinadores	• Proporcionar los lineamientos estratégicos en cuanto a Objetivo, Alcance y Resultados esperados del proyecto. • Designar y apoyar al líder de proyecto. • Aprobar el Plan de Proyecto. • Apoyar en la asignación de recursos. • Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de acuerdos del proyecto. • Aprobar cambios de alto impacto al proyecto (*alcance, tiempo, presupuesto*). • Apoyar en la toma de decisiones para superar conflictos y/o barreras organizacionales para el mejor desempeño del proyecto.	**Comisión del VMRE** **Consejero Presidente** **Secretario Ejecutivo**
Líder de Proyecto	• Coordinar la elaboración del plan del proyecto con los responsables de los programas. • Cuidar que la ejecución del proyecto se realice conforme al plan. • Colaborar con los responsables de los programas para facilitar el cumplimiento del proyecto y evitar desviaciones. • Promover la comunicación efectiva entre los involucrados en el proyecto. • Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de acuerdos del proyecto. • Identificar y controlar en su ámbito de responsabilidad, los riesgos detectados. • Integrar los reportes de avances del proyecto hasta su conclusión y elaboración del libro blanco.	**Unidad Técnica del VMRE**
Responsable de Programa	• Proponer las estrategias y programas de trabajo para integrar el plan de proyecto. • Ejecutar las actividades que se requieran para lograr los objetivos del programa y generación de los entregables. • Verificar permanentemente el avance de su programa. • Participar en las reuniones de seguimiento y evaluación del proyecto. • Identificar desviaciones o riesgos en la consecución de los objetivos y tomar acciones correctivas y preventivas. • Asegurar la veracidad y oportunidad de la información del programa que se registra en la base de datos. • Apoyar al líder de proyecto en las acciones relacionadas con su programa. • Apoyar en el cierre del proyecto y contribuir en la elaboración del libro blanco.	**Directores Ejecutivos y Responsables de Unidad involucrados en el proyecto**
Oficina de Administración del Proyecto	• Definir la metodología de Administración de Proyectos. • Evaluar las propuestas de proyectos para integrar el portafolio de proyectos. • Evaluar periódicamente los resultados de los proyectos. • Asesorar y proporcionar herramientas para la planeación, ejecución, seguimiento y control de proyecto. • Coordinar y convocar las reuniones de seguimiento y evaluación de avances. • Supervisar la calidad de información y desempeño de los proyectos. • Administrar las bases de datos de los proyectos.	**Oficina de proyectos (UTP)**

- **Presupuesto estimado**. Se llevó a cabo la planeación de un presupuesto acorde a las necesidades del proyecto, y en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 13 de diciembre de 2012, atendiendo las medidas de racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto institucional, se adoptó el acuerdo CG241/2010[92], mediante el cual se destinó al proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero un monto de 95.9 millones de pesos para el ejercicio 2011, mismo que se incluye en el Plan de Proyecto en comento.

[92] Acuerdo CG241/2010 del Consejo General por el que se aprueba el presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2011 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

Para los dos años de vida del proyecto, en razón de que uno de los objetivos globales fue reducir costos, se le impuso un ejercicio de eficiencia presupuestal a la construcción del presupuesto. El monto de recursos asignados al voto de los mexicanos residentes en el extranjero para el año 2011, representó el 1.3% del gasto de operación total del Instituto en ese año, conforme a lo señalado en el *Tomo IX. Recursos financieros, humanos y materiales*.

Finalmente, como resultado de las acciones descritas en este apartado, en diciembre de 2010 se concluyó el Plan de Proyecto, mismo que sirvió como insumo para la elaboración del *Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*.

I.4.2 PLAN ESTRATÉGICO DEL VMRE 2011-2012

En el mes de enero de 2011, una vez creada la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el Consejo General y aprobada la estructura orgánica y funcional de la misma, comenzó el proceso de adecuación de sus estructuras e instrumentos de planeación, retomando para ello, el Plan de Proyecto.

Esto permitió al Instituto definir el rumbo estratégico que habría de llevar el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para el año 2011 y 2012, dando inicio a las actividades para cumplir lo mandatado en el punto de acuerdo quinto, inciso B), por el que se crea la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, acerca de someter a consideración del Consejo General para su aprobación, el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012. De igual forma, se inicia la asignación de presupuesto a cada área, la contratación de personal e instalación de oficinas.

Así, comenzó la construcción del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) a través de un grupo de trabajo entre la presidencia de la Comisión del VMRE, sus asesores y las áreas ejecutivas del Instituto durante enero y febrero de 2011.

Dicho documento tuvo la finalidad de convertirse en la base común para el desarrollo del proyecto, fungir como eje rector para todos los involucrados y transmitir de forma clara y ejecutiva, el Objetivo General y las Líneas Estratégicas Transversales, a las áreas del Instituto involucradas en el desarrollo los programas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero durante 2011-2012[93]

Derivado de ello, los elementos del Plan Estratégico del VMRE, fueron los siguientes:

- **Visión:** El IFE fortalece los vínculos de los mexicanos residentes en el extranjero con su país, al garantizar su derecho al voto de manera confiable.
- **Misión**: Organizar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

[93] Ver Anexo I.90.

- **Objetivo general**: Instrumentar estrategias que permitan incrementar el número de votos de los ciudadanos residentes en el extranjero y reducir los costos.
- **Líneas estratégicas transversales:** Con el propósito de orientar la ejecución y cumplimiento del Plan y de los programas y proyectos específicos que lo integran, se delinearon cinco líneas estratégicas transversales, las cuales son mezcla de una combinación de objetivos "estrella", retadores, que dieron brillo al plan y líneas "vivas" más orientadas al ámbito operativo, y próximas a la mejora organizativa del Plan Estratégico, mismas que se enlistan a continuación:

    1) Promover la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero.
    2) Fortalecer la confianza y la credibilidad en las elecciones entre los mexicanos residentes en el extranjero.
    3) Simplificar los procedimientos para incrementar el número de ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) y disminuir la diferencia entre el número de ciudadanos inscritos y el número de sufragios.
    4) Coordinar los esfuerzos de instituciones públicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil para promover la cultura democrática.
    5) Aplicar un sistema de planeación, seguimiento y evaluación del proyecto estratégico.

- **Objetivos específicos:** Cada una de las líneas estratégicas permitió construir un Plan de acciones acompañado de objetivos específicos que permitieron obtener indicadores de seguimiento medibles que lo hicieron un elemento activo en el tiempo, capaz de sufrir ajustes si era necesario. A continuación se señalan los objetivos específicos para cada línea estratégica transversal:

    - **Línea estratégica 1**. Promover la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero. Sus objetivos específicos son los siguientes:

    a) Dar a conocer los objetivos, retos y acciones del proyecto estratégico del voto de los mexicanos en el extranjero de forma oportuna.
    b) Difundir entre los migrantes mexicanos información oportuna sobre los requisitos y procedimientos para votar desde el extranjero.
    c) Promover la obtención de la Credencial para Votar.
    d) Diseñar una estrategia de difusión focalizada para sensibilizar y motivar a los ciudadanos a ejercer sus derechos cívicos.
    e) Diseñar y mantener un micrositio dedicado específicamente a informar y atender a ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero interesados en votar para elegir presidente de la república mexicana.
    f) Utilizar correo electrónico y redes sociales en el internet para la difusión del programa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y la generación de foros de debate.

g) Realizar una campaña de difusión en medios alternativos[94] en las ciudades con alta densidad de mexicanos residentes en el extranjero.
h) Realizar una campaña de difusión en los sitios de internet más visitados por potenciales votantes.
i) Facilitar de forma equitativa ante la comunidad de mexicanos en el exterior, las plataformas electorales de los partidos políticos y los candidatos contendientes a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

- **Línea estratégica 2.** Fortalecer la confianza y la credibilidad en las elecciones entre los mexicanos residentes en el extranjero. Sus objetivos específicos son:

a) Garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales relacionados con el Voto de los Mexicanos en el Extranjero.
b) Dar a conocer de forma puntual las etapas y los mecanismos de seguridad informática que tendrán que cumplirse para llevar a cabo la emisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
c) Difundir los objetivos y principios rectores del Instituto, sobre los cuales se instrumentará el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
d) Diseñar e implementar una solución de correo postal certificado que garantice certeza, eficacia y transparencia en el envío-recepción de la documentación electoral.
e) Diseñar e implementar un modelo de atención personalizada para los mexicanos residentes en el extranjero.
f) Conformar el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero de forma confiable y transparente.
g) Formular lineamientos para el escrutinio y cómputo que garanticen la secrecía del voto que se emite desde el extranjero.
h) Realizar la capacitación electoral e integrar oportunamente las mesas de escrutinio y cómputo de los votos remitidos por los mexicanos residentes en el extranjero.
i) Asegurar los mecanismos de clasificación, resguardo y transportación de sobres voto, bajo los criterios de certeza requeridos.
j) Organizar el escrutinio y cómputo de los votos del extranjero bajo medidas y sistemas que garanticen la certeza del proceso ante los ciudadanos y los contendientes.

- **Línea estratégica 3**. Simplificar los procedimientos para incrementar el número de ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) y disminuir la diferencia entre el número de ciudadanos inscritos y el número de sufragios. Para esta línea se delinearon los objetivos específicos siguientes:

[94] Los medios alternativos de difusión son aquellos que permiten la exhibición del mensaje en lugares públicos cercanos a las actividades cotidianas de la población y que generalmente se utilizan de manera complementaria a los medios electrónicos. Algunos ejemplos son: autobuses urbanos, carteleras espectaculares, vallas, marquesinas en tortillerías, parabuses.

a) Promover un sistema de pre-registro en línea para los ciudadanos interesados en votar desde el extranjero a través del micrositio.
b) Simplificar el formato de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
c) Eliminar el costo de envío de la solicitud de inscripción y boleta electoral mediante un esquema de porte postal prepagado.
d) Promover el llenado en línea del formato de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, previo a su envío por correo postal certificado.
e) Definir e implementar mecanismos que permitan identificar y corregir de manera ágil y controlada aquellas solicitudes incompletas o con errores.
f) Proporcionar asistencia en línea y telefónica a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, con el llenado o, en su caso, con la corrección de datos en las solicitudes de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
g) Diseñar, producir y enviar el Paquete Electoral Postal para el voto de los mexicanos residentes el extranjero de forma oportuna, con instrucciones claras y sencillas para el manejo del votante y su posterior reenvío al IFE.

- **Línea estratégica 4.** Coordinar los esfuerzos de instituciones públicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil para promover el voto desde el extranjero. Se establecieron los objetivos específicos que se señalan a continuación:

a) Definir y coordinar un programa de vinculación con organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero, instituciones académicas y organismos interesados en fortalecer la cultura democrática y la participación electoral de los ciudadanos residentes en el extranjero.
b) Definir y coordinar un programa de comunicación social con el fin de multiplicar los mensajes institucionales y la cultura democrática en medios nacionales, hispanos en Estados Unidos e internacionales.
c) Informar sobre la vigencia de la Credencial para Votar con terminación 03 para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
d) Privilegiar el uso de medios digitales para la comunicación con los organismos colaboradores en el extranjero.
e) Trabajar coordinadamente con las juntas locales y distritales para promover el proyecto estratégico en zonas de alta migración y fronterizas.
f) Establecer y dar seguimiento a un programa de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores para garantizar la puesta a disposición de las solicitudes de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y promover la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero.
g) Organizar reuniones de trabajo con integrantes del Poder Legislativo para fortalecer el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- **Línea estratégica 5**. Aplicar un sistema de seguimiento, control y evaluación del proyecto estratégico. Se delinearon los objetivos específicos siguientes:

a) Desarrollar un sistema integral de información del voto de los mexicanos en el extranjero seguro y confiable.
b) Dar seguimiento al proyecto estratégico y al ejercicio presupuestal destinado al voto de mexicanos residentes en el extranjero.
c) Llevar a cabo un mecanismo de evaluación que permita valorar el cumplimiento de las metas establecidas y, en su caso, poder implementar mecanismos que refuercen su ejecución.
d) Informar mensualmente al Consejo General y a la Junta General Ejecutiva del IFE sobre los avances del proyecto estratégico.

El Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el proceso electoral federal 2011-2012, fue aprobado por el Consejo General[95] en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2011.

Dicho documento integró, como ya mencionamos previamente, siete programas y catorce proyectos específicos, los cuales generaron resultados que permitieron verificar el puntual cumplimento por las seis áreas involucradas del objetivo general del proyecto y de las líneas estratégicas transversales definidas. En este contexto, a continuación se señalan los siete programas del Plan Estratégico, los Proyectos Específicos a desarrollar, el área responsable de su ejecución y la duración del mismo.

1) El ***programa I. Planeación, coordinación y seguimiento*** incluyó tres proyectos específicos: Vinculación de Mexicanos Residentes en el Extranjero; Enlace Institucional; y, Evaluación y Seguimiento. El responsable principal de este programa fue la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) y tuvo una duración de febrero de 2011 a diciembre 2012.

2) El ***programa II. Registro de Electores Residentes en el Extranjero***, que se integró por cuatro proyectos específicos: conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE); envío del Paquete Electoral Postal (PEP); atención personalizada para mexicanos residentes en el extranjero y atención ciudadana en módulos para mexicanos residentes en el extranjero. El responsable principal de este programa fue la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores (DERFE) y tuvo una duración de febrero de 2011 a agosto 2012.

3) El ***programa III. Organización Electoral,*** consideró tres proyectos específicos*:* diseño y producción de la boleta y de la documentación y materiales para las mesas de escrutinio y cómputo; recepción, clasificación y resguardo de sobres voto; y, escrutinio y cómputo de los votos del extranjero. El responsable principal de su ejecución fue la DEOE y sus actividades abarcaron el periodo de febrero de 2011 a agosto de 2012.

[95] Ver Anexo I.90.

4) El ***programa IV. Capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo,*** incluyó un proyecto específico del mismo nombre y la responsabilidad fue de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), quien lo desarrolló desde febrero 2011 y hasta julio 2012.

5) El ***programa V. Difusión***, estableció un proyecto específico denominado Estrategia de difusión y campañas institucionales, el cual estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) y se ejecutó de febrero de 2011 a agosto de 2012.

6) El ***programa VI. Comunicación***, que tuvo un proyecto específico nombrado Estrategia de Comunicación Social, bajo la responsabilidad de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) quien lo llevo a cabo de febrero de 2011 a agosto de 2012.

7) El ***programa VII. Tecnologías de la información*** que incluyó el proyecto específico Sistema Integral del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y cuyo responsable fue la UNICOM, quien desarrolló el programa de febrero de 2011 a octubre 2012.

Para el control y seguimiento de los 7 programas del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, y con base en la metodología de administración de proyectos previamente comentada, se contó con el apoyo de una herramienta informática de administración de proyectos vía internet, de la que se hablará en el Tomo II, de este libro.

Esta herramienta permitió gestionar de una mejor manera la información relacionada al desarrollo, avance y cumplimiento de los programas, proyectos específicos y entregables, conformando para tal efecto una base de datos como plataforma para la oportuna toma de decisiones, seguimiento a los indicadores de gestión, de desempeño de la institución y al avance del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en términos de tiempo, alcance, presupuesto y resultados.

Imagen 6. Informes e indicadores de avance de los programas del proyecto estratégico

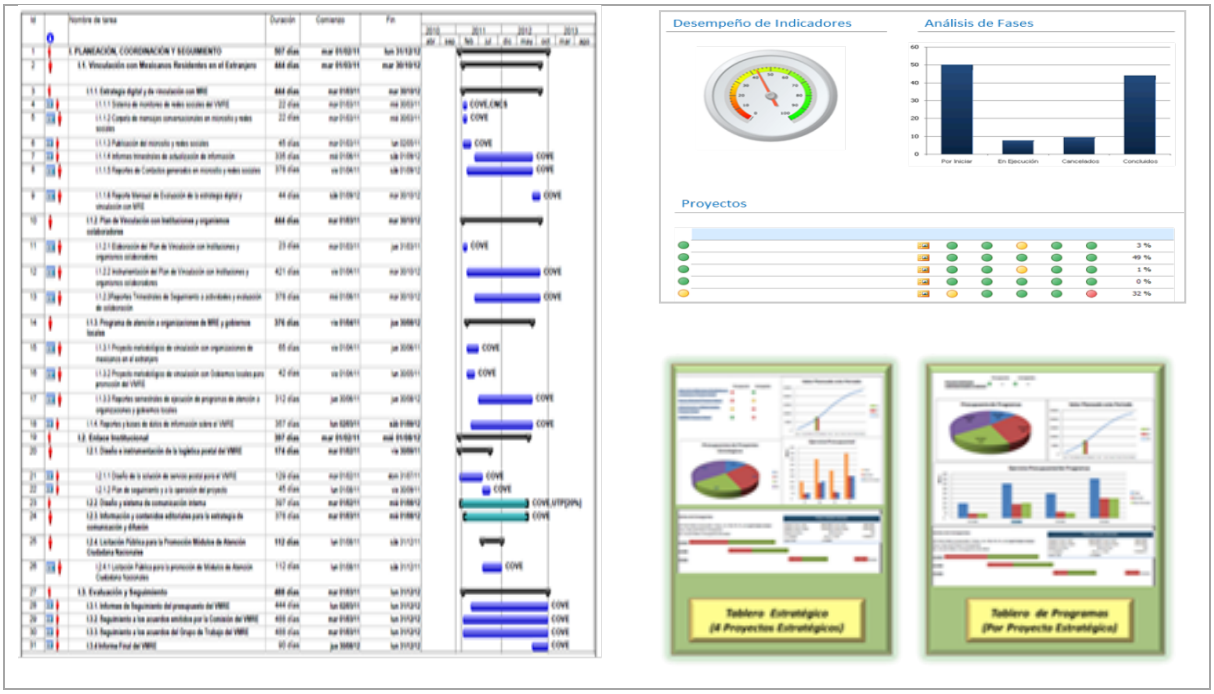

Para llevar a cabo la actualización de avance de los programas del proyecto estratégico, la UTP impartió cursos de capacitación sobre el manejo de la herramienta *informática,* e hizo entrega de las claves de acceso al sistema a los representantes asignados por cada área para tal efecto.

Así pues, de continuidad a las acciones y elementos descritos, comenzó otra etapa del proyecto para darle contenido a las estrategias propuestas, objetivos, acciones e innovaciones planteadas.

Dichas tareas se desarrollan en los tomos siguientes, correspondientes a cada Programa del Proyecto Estratégico del VMRE 2011-2012.

TOMO II. PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Área responsable: Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

II.1. PRESENTACIÓN

De cara al Proceso Electoral Federal (PEF) 2011-2012, atendiendo las recomendaciones que se derivaron de la primera experiencia en la materia durante el PEF de 2005-2006 y ante la necesidad de desplegar oportunamente los actos primordiales para la adecuada planeación, organización y desarrollo del proyecto del Voto de los Mexicanos Resientes en el Extranjero (VMRE), el Instituto estimó fundamental contar nuevamente con una unidad técnica especializada de carácter temporal, cuyo propósito fuera lograr la unificación y coordinación de esfuerzos tanto internos como interinstitucionales en el tema.

El rol y las responsabilidades desempeñadas por dicha unidad técnica se centraron en alentar y conducir los quehaceres de planeación, coordinación y seguimiento con las autoridades y con las diversas áreas del Instituto involucradas en el proyecto del VMRE, coadyuvando en todo momento en los trabajos institucionales para lograr los objetivos y metas planteadas.

Asimismo, esa Unidad fungió como uno de los voceros y vínculo frente a la comunidad mexicana en el exterior, medios de comunicación hispanos en los Estados Unidos, organismos, asociaciones e instituciones sociales del VMRE.

En este orden de ideas, el presente Tomo describe las actividades a cargo de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residente en el Extranjero (COVE), en el marco del *Programa I. Planeación, coordinación y seguimiento* establecido en el Plan Estratégico del VMRE 2011-2012, y que conciernen a la construcción y desarrollo de su estrategia, desde la creación de la propia Unidad, la ejecución de su programa y proyectos específicos atinentes a la vinculación con mexicanos residentes en el extranjero, la vinculación institucional y hasta las actividades de coordinación, seguimiento y conducción de la evaluación final del proyecto estratégico.

II.2. CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL VMRE 2011-2012

Se ha citado en el Tomo de Apartados Generales, la participación de la OVEME, Subdirección adscrita a la Coordinación de Asuntos Internacionales, en el diseño del proyecto y la planeación de las actividades que tendría que realizar la Unidad Técnica Temporal. De esta manera los trabajos previos facilitaron documentos normativos necesarios, la visión para atender al público eje del proyecto, así como otras cuestiones de carácter administrativo necesarias para su instalación.

II.2.1 CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

En sesión ordinaria de fecha 12 de enero de 2011, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, aprobó el Acuerdo JGE02/2011[96], por el que se propone la creación de la COVE, como

96 Ver Anexo II.1.

unidad técnica especializada de carácter temporal, a efecto de someterlo a la consideración del máximo órgano de dirección del Instituto.

En ese tenor, el 18 de enero de 2011 el Consejo General aprobó el Acuerdo CG05/2011[97], por el que creó la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como unidad técnica especializada de carácter temporal, adscrita a la Presidencia, a fin de garantizar una coordinación adecuada de las responsabilidades y tareas para la instrumentación de dicho proyecto. Asimismo, este Acuerdo estableció que la COVE entraría en funciones al día siguiente de su aprobación y concluiría su funcionamiento el 31 de diciembre del año de 2012.

Las funciones otorgadas por el Consejo General a la COVE para cumplir con su objetivo, fueron las siguientes:

a) Coadyuvar con las instancias centrales del Instituto involucradas en la planeación, desarrollo y ejecución de las actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
b) Llevar a cabo el seguimiento de las actividades establecidas en el proyecto estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como de los acuerdos que al respecto se generen.
c) Elaborar y presentar, ante la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por la propia Comisión.
d) Coadyuvar con las instancias centrales involucradas en la definición de procedimientos y en la operación de las actividades necesarias para fortalecer el registro de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
e) Coadyuvar con las áreas involucradas en las tareas que se requieran para la organización, capacitación electoral, escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
f) Coadyuvar con las instancias centrales encargadas de la estrategia de difusión y comunicación que se relacionen con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
g) Coordinar la administración y seguimiento del micrositio que, en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se genere, así como de las redes sociales en Internet, de conformidad con la normatividad aplicable.
h) Generar y dar seguimiento a los acuerdos que permitan la vinculación con los ciudadanos residentes en el extranjero, organizaciones, asociaciones, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación internacionales, así como con todos aquellos organismos susceptibles de colaborar con el Instituto, en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
i) Apoyar a la Presidencia del Consejo, a las autoridades electorales y funcionarios del Instituto en la planeación, desarrollo y ejecución de los programas de acercamiento, información y encuentros de intercambio informativo con la comunidad nacional e internacional relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
j) Acordar con el Consejero Presidente los asuntos de su competencia.

97 Ver Anexo II.2.

k) Las demás que le sean conferidas por acuerdo del Consejo General u otras disposiciones aplicables.

Adicionalmente, durante la misma sesión del Consejo General referida se determinó crear, mediante Acuerdo CG06/2011[98], una Comisión encargada de supervisar el desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos que en materia del VMRE se realicen para la elección presidencial de 2012, y de la cual fungiría como Secretaría Técnica, el titular de la COVE.

A esta Comisión del VMRE le fueron encargadas las siguientes funciones, en las cuales coadyuvaría la COVE en su carácter de Secretaría Técnica:

a) Aprobar el programa de trabajo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que será presentado por la Secretaría Técnica.
b) Presentar para su aprobación por parte del Consejo General, el plan estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
c) Informar respecto del seguimiento de las actividades establecidas en el proyecto estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como de los acuerdos que al respecto se generen.
d) Presentar los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General.
e) Las demás que le confiera el Consejo General y la normatividad aplicable.

Cabe mencionar que esta Comisión estuvo en principio presidida por el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández e integrada además por los consejeros electorales Marco Antonio Baños Martínez y Francisco Javier Guerrero Aguirre; así como, por los consejeros del Poder Legislativo y los representantes de todos los partidos políticos con registro ante el Instituto Federal Electoral. Los trabajos de la Comisión comenzaron en enero de 2011 y continuaron hasta diciembre de 2012[99].

II.2.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

Una vez creada la COVE, el 20 de enero de 2011 se presentó a la Junta General Ejecutiva la propuesta de estructura orgánica y funcional, misma que aprobó mediante Acuerdo JGE03/2011[100], para quedar conformada por una Coordinación, dos Direcciones de Área, 4 Subdirecciones, 3 Jefaturas de Departamento y una plaza de Líder de Proyecto de Administración y Logística. Además, cabe señalar que en el mismo instrumento se determinó la readscripción temporal de las plazas de la OVEME, adscritas a la CAI, consistentes en una Subdirección de Área, una Jefatura de Departamento y una plaza de nivel técnico-operativo de Profesional Dictaminador de Servicios Especializados, por el tiempo que la COVE se encontrara en funciones.

98 Ver Anexo II.3.
99 Los trabajos de la Comisión se presentan en el Capítulo 6.5 del presente tomo.
100 Ver Anexo II.4.

La estructura orgánica de la COVE se muestra en el gráfico siguiente:

Diagrama 1. Estructura orgánica COVE

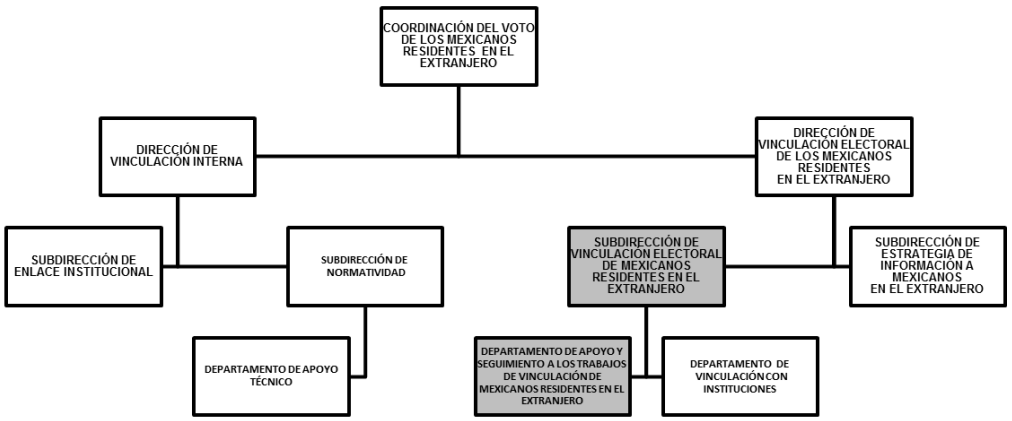

Homólogos

1. Líder de proyecto de Administración y Logística Nivel OC2

Puestos de mando readscritos de la Coordinación de Asuntos Internacionales

Las direcciones de área quedaron estructuradas de la siguiente manera:

- La *Dirección de Vinculación Interna* tuvo como función principal la de ser el área de enlace y coordinación operativa con las áreas del Instituto involucradas en el proyecto. Dio seguimiento a los trabajos de registro de los mexicanos residentes en el extranjero; la producción y resguardo de la documentación y materiales electorales; y el escrutinio y cómputo de la votación de mexicanos en el extranjero. Además, realizó el trabajo de coordinación en materia de envío y recepción de las piezas postales y de toda la correspondencia que se remitió a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Tuvo bajo su responsabilidad el centro de recepción de la correspondencia y el establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de las piezas postales. Coordinó la relación con el SEPOMEX. Asimismo, apoyó al Coordinador de la Unidad en sus funciones de Secretario Técnico de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; dio seguimiento a los acuerdos y resoluciones adoptadas por los órganos de dirección del Instituto; diseñó estrategias para el cumplimiento del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, y coadyuvó en la preparación de los lineamientos necesarios para la reglamentación del Libro Sexto del COFIPE.

- La *Dirección de Vinculación Electoral con Mexicanos Residentes en el Extranjero* diseñó, ejecutó e informó al coordinador, respecto de los programas que permitieron mantener acciones permanentes de colaboración con instituciones públicas, como la SRE o el INM; así como de asociaciones, fundaciones, instituciones privadas y organismos susceptibles de fortalecer la participación electoral de los mexicanos en el exterior; condujo la estrategia para contar con una base de datos de ciudadanos, instituciones, organizaciones y organismos de mexicanos residentes en el extranjero. Adicionalmente, preparó y apoyó en la organización de reuniones, foros y seminarios en México y el extranjero para fortalecer la participación de los mexicanos residentes en el extranjero; actualizar, generar y dar seguimiento a la estrategia digital del proyecto del voto de los mexicanos en el extranjero, a través del micrositio web, las redes sociales, y la información periódica de boletines y comunicados de los mexicanos en el extranjero; coadyuvó en la planeación, el seguimiento y la ejecución de las acciones de la estrategia de difusión de los mexicanos en el extranjero, como lo es la colaboración en la elaboración de los materiales, campañas y diseños para la difusión en la materia.
- El Líder de proyecto de Administración y Logística realizó los trámites referentes al ejercicio presupuestal, supervisó y verificó que las disposiciones legales, normas y lineamientos en materia presupuestal y financiera se cumplieran; se responsabilizó de coordinar la agenda de actividades de la COVE y lo referente a las giras de trabajo. Se coordinó para ello con la SRE y con los consulados de México en el mundo. Asimismo, tuvo bajo su responsabilidad el archivo y el control de gestión de la Coordinación.

Todas las funciones de los mandos medios y superiores de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero quedaron plasmadas en el Acuerdo JGE03/2011 que aprobó la JGE, referido con anterioridad.

Adicionalmente, es preciso señalar que la JGE emitió el Acuerdo JGE44/2011[101] por el cual dispuso lo necesario para establecer los instrumentos y procedimientos administrativos correspondientes a la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros indispensables para el desarrollo de las atribuciones de la COVE, sobre las bases del presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para el año 2011 y del que aprobó, en su momento, para el ejercicio de 2012, bajo criterios de racionalidad, austeridad, eficacia y transparencia, tema que trataremos en el apartado siguiente.

II.2.3 Plan Estratégico del VMRE 2011-2012

La COVE tuvo un papel de concentrador y conductor en los trabajos para la elaboración de Plan Estratégico del VMRE 2011-2012, que presentó la Comisión del VMRE al Consejo General en su sesión extraordinaria del 24 de febrero de 2011. Por lo que, una vez en funciones, la Coordinación en la materia retomó en colaboración con la UTP los trabajos de planeación estratégica iniciados en

101 Ver Anexo II.5.

el año 2010 que permitieron delinear los objetivos y líneas estratégicas de acción de todas las áreas del Instituto involucradas en la instrumentación del derecho al voto a distancia.

En el caso particular de la COVE, ésta se desempeñó al amparo de las 5 líneas estratégicas que comprendió el Plan Estratégico en cita:

1) Promover la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero.

2) Fortalecer la confianza y la credibilidad en las elecciones entre los mexicanos residentes en el extranjero.

3) Simplificar los procedimientos para incrementar el número de ciudadanos inscritos en la LNERE y disminuir la diferencia entre el número de ciudadanos inscritos y el número de sufragios.

4) Coordinar los esfuerzos de instituciones públicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil para promover la cultura democrática.

5) Aplicar un sistema de planeación, seguimiento y evaluación del proyecto estratégico.

Asimismo, efectuó sus actividades al margen del *Programa I. Planeación, coordinación y seguimiento*, que incluyó tres proyectos específicos con sus respectivos entregables, como se describe a continuación:

Tabla 1. Proyectos específicos, entregables y descripción

NO.	PROYECTOS ESPECÍFICOS	ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN
I.1	Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero	I.1.1. Estrategia digital y de vinculación con MRE.	Documento que contenga el plan de la estrategia digital: objetivos, contenidos, mensajes y mecanismos que se requieran generar, administrar y actualizar permanentemente el micrositio y redes sociales.
		I.1.2. Plan de Vinculación con Instituciones y organismos colaboradores.	Documento que contenga la estrategia de vinculación con instituciones y organismos que tienen un impacto en el desarrollo del proyecto estratégico para establecer vínculos formales.
		I.1.3. Programa de atención a organizaciones de MRE y juntas locales y distritales.	Documento que establezca el plan de atención a organizaciones de MRE que cuenten con al menos 20 miembros (votantes potenciales) y con juntas locales y distritales con altos índices de migración. Elaboración e implementación de un programa de actividades para cada una de las organizaciones identificadas.

NO.	PROYECTOS ESPECÍFICOS	ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN
		I.1.4. Reportes e Información especializada sobre el VMRE.	Documentos con información estadística, política, económica y demográfica sobre los MRE que son votantes potenciales y bases de datos. Estudios e investigaciones.
I.2	Enlace Institucional	I.2.1. Diseño e instrumentación de la logística postal del VMRE.	Contrato o convenio de Prestación de servicios para la logística postal del proyecto del VMRE.
		I.2.2. Diseño y Sistema de comunicación interna.	Documento con Plan de comunicación para asegurar que todas las áreas cuenten con la información oportuna y respondan a las necesidades del proyecto. Deberá incluir, documentos y reuniones clave, herramientas de plataforma tecnológica para colaboración, responsable de generar la información y periodicidad de actualización.
		I.2.3. Información y contenidos editoriales para la estrategia de comunicación y difusión.	Documentos informativos del VMRE.
		I.2.4. Licitación Pública para la Promoción Módulos de Atención Ciudadana Nacionales.	Contrato de Prestación de servicios para la promoción de Módulos de Atención Ciudadana Nacionales.
		1.2.5.Control y seguimiento a la operación de los programas del VMRE.	Acompañamiento de las áreas operativas en torno a la ejecución de su Programa del VMRE así como Informe de avance de actividades.
I.3	Evaluación y seguimiento	I.3.1. Informes de Seguimiento del presupuesto del VMRE.	Informes mensuales de avances y ejercicio presupuestal del VMRE.
		I.3.2. Seguimiento a los acuerdos emitidos por las instancias del IFE involucradas en el VMRE.	Acuerdos emitidos por la Comisión del VMRE, JGE, CG, y Grupo interno del VMRE.
		I.3.3. Evaluación del Proceso del VMRE.	
		I.3.4 Informe Final del VMRE.	Libro Blanco del Voto de los Mexicanos Residentes en el extranjero 2011-2012.

II.2.4 Políticas y Programas Institucionales para los años 2011 y 2012

Con la creación de la COVE a principios del 2011 inició la fase de preparación del proceso electoral federal 2011-2012. De esta manera, fue necesario hacer ajustes a diversos instrumentos y su incorporación a otros para dar cabida al proyecto del voto extraterritorial, a fin de mantener la integralidad en las actividades del Instituto y evitar duplicidad de funciones.

En ese sentido, la JGE adoptó en su sesión del 20 de junio de 2011, el Acuerdo por el que se aprobaron las Modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011, por la inclusión de las correspondientes a la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero[102].

102 Ver Anexo II.6.

De esta manera, en la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 23 de junio de 2011, el órgano superior de dirección adoptó el acuerdo por el que se aprobaron dichas modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011, por la inclusión de las correspondientes a la COVE[103].

Con base en lo anterior, las Políticas y Programas Generales de la Coordinación para el año 2011 plantearon como objetivo general:

> *Planear, desarrollar y coadyuvar en la logística operativa que permitirá al Instituto Federal Electoral cumplir con las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley, que garanticen a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2012, con la coordinación interna de las áreas sustantivas y de apoyo, y la vinculación de las entidades públicas y privadas que coadyuven en su instrumentación.*

En tal sentido, las líneas generales y tareas específicas a desarrollar, para garantizar la posibilidad del sufragio en condiciones de certeza e igualdad definidas tuvieron como objetivos específicos:

1) Establecer una estrecha colaboración con las organizaciones de mexicanos en el extranjero, los ciudadanos y todas las instituciones susceptibles de colaborar con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
2) Establecer y coordinar las estrategias de difusión, comunicación y digital, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero
3) Diseñar, planear, instrumentar y dar seguimiento a las actividades de preparación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en coordinación con las áreas involucradas.
4) Diseñar e instrumentar la logística postal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
5) Coordinar la instrumentación de los programas del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y de manera conjunta con las áreas involucradas, elaborar los lineamientos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
6) Preparar y atender tanto informes como acuerdos de la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, Grupo de trabajo y órganos de dirección del Instituto; así como elaborar los documentos relacionados al cumplimiento del marco jurídico.

Asimismo, es preciso señalar que para su atención se determinaron 31 líneas de acción, cuyos criterios y directrices brindaron las condiciones necesarias para el adecuado y eficaz desarrollo de las actividades encomendadas. Adicionalmente, en dicha sesión de la JGE se aprobó someter a consideración del Consejo General las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral[104]. En dicho Acuerdo, se incorporaron las Políticas y Programas Generales, que la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero atendió durante 2012, acorde a lo establecido en el Modelo Integral de Planeación Institucional.

103 Ver Anexo II.7.
104 Ver Anexo II.8.

Resultado de lo anterior, el Consejo General en su sesión extraordinaria de fecha 23 de junio de 2011 aprobó el Acuerdo en el que se incluyen las Políticas y Programas Generales de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el año 2012[105], mismas que establecieron como su objetivo general:

> *Planear, instrumentar y coadyuvar en las estrategias y logística operativa que permitan al Instituto Federal Electoral incrementar el número de votos, reducir los costos del ejercicio y al cumplir con las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley que garanticen a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2012, con la coordinación interna de las áreas sustantivas y de apoyo, y la vinculación de las entidades públicas y privadas que coadyuven en su instrumentación.*

En tal sentido, las líneas generales y tareas específicas a desarrollar, para garantizar la posibilidad del sufragio en condiciones de certeza e igualdad definidas tuvieron como objetivos específicos.

1) Mantener una estrecha colaboración con las organizaciones de mexicanos en el extranjero, los ciudadanos y todas las instituciones susceptibles de colaborar con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
2) Establecer y coordinar las estrategias de difusión, comunicación y digital del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
3) Instrumentar y dar seguimiento a las actividades relacionadas a la planeación estratégica y al programa de la Coordinación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en coordinación con las áreas involucradas.
4) Aplicar y dar seguimiento a la logística postal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
5) Coordinar y hacer el seguimiento a la instrumentación de los programas del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y de manera conjunta con las áreas involucradas, elaborar los lineamientos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
6) Preparar y atender tanto informes como acuerdos de la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, Grupo de trabajo y órganos de dirección del Instituto; así como elaborar los documentos relacionados al cumplimiento del marco jurídico.
7) Coordinar las actividades relativas a la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Con base en este contexto, se definieron 29 líneas de acción que permitieron establecer los planes, procesos y actividades de la Coordinación identificando estas en el Calendario Anual de Actividades, para que se pueda convertir en una herramienta de toma de decisiones y no solo en un reporte de cumplimiento.

105 Ver Anexo II.9.

II.2.5 Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 (PIPEF)

El Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 (PIPEF) es un instrumento de planeación orientador del Proceso Electoral Federal, en el que se establece el Mapa Estratégico, el macro proceso, subprocesos, diagramación y documentación de los mismos, sus objetivos, proyectos e indicadores con los cuales será posible dar seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos y metas del Proceso Electoral Federal.

Este Plan fue aprobado por el Consejo General, en la sesión extraordinaria del 14 de septiembre de 2011 mediante el Acuerdo CG266/2011[106] e incluyó un calendario de actividades en el cual se establecen, de manera puntual, las actividades que desarrollarán durante el Proceso Electoral Federal las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los órganos desconcentrados del organismo.

Dicho instrumento está alineado con otros instrumentos de planeación, como son Políticas y Programas Generales del IFE 2011 y 2012, así como con el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011 2012, consta de 363 actividades ordenadas cronológicamente; estableciendo en cada una de ellas el órgano o área responsable, fundamento legal, fechas de ejecución, unidad de medida y órganos o áreas que autorizan.

De este número de actividades la COVE integró 19 acciones orientadas a desarrollar y dar seguimiento a las actividades del Plan Estratégico.

Sobre el cumplimiento de estas actividades se generaron reportes quincenales de avance, mismos que permitieron integrar once informes mensuales, los cuales eran entregados a la Dirección del Secretariado para su incorporación a los Informes de Seguimiento de Actividades del Calendario y el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012, que presentaba al Consejo General la Comisión Temporal para el Seguimiento del Calendario y el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

II.3. Desarrollo de la estrategia

II.3.1 Programa y proyectos desarrollados por la COVE

Como se ha mencionado, el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012 contempló siete Programas, a efecto de que las áreas involucradas desarrollaran sus actividades en el contexto de sus funciones y atribuciones legales, orientadas siempre a la búsqueda del objetivo general del Plan.

106 Ver Anexo II.10.

De esta manera, la COVE tuvo bajo su responsabilidad el Programa I. Planeación, coordinación y seguimiento, cuyo objetivo fue *Instrumentar los mecanismos necesarios para que todas las áreas y socios involucrados cuenten con los insumos para la ejecución de los proyectos específicos, y facilite la información clave para la toma de decisiones oportuna.* En este contexto, la Coordinación, para cumplir con este objetivo, desarrolló sus actividades en el marco de los proyectos que se señalan a continuación.

II.4. VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Con base en el Plan Estratégico del VMRE, y de conformidad con el acuerdo CG05/2012 en su punto 2 inciso a, una de las actividades de la COVE fue coadyuvar con las instancias centrales del Instituto involucradas en la planeación, desarrollo y ejecución de las actividades del VMRE. En este sentido, la COVE colaboró con las áreas que conformaron el proyecto elaborando contenidos y documentos. Entre los documentos específicos elaborados, destacan los siguientes:

- *Apéndice para anexo técnico de Difusión 2011: "Estrategia de Difusión dirigida a Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero"* realizado por la OVEME en 2010[107]**.**
- *Investigación para Identificar Ciudades para la Estrategia de Difusión Focalizada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012*[108]*,* presentado a los integrantes de la Comisión de la materia, en sesión ordinaria del 28 de abril de 2011.

A partir de los ámbitos de competencia definidos para cada área y considerando los proyectos específicos asignados a la COVE, se estableció que la promoción sería complementaria a la estrategia de difusión y a la de comunicación social, a través de cinco estrategias fundamentales:

1) Estrategia digital: en micrositio y redes sociales
2) Estrategia de la Red de Vinculación: promover el VMRE a través de una red de promotores que coadyuvaran de manera voluntaria en la promoción local del voto en el extranjero.
3) Estrategia en territorio nacional: promover con familiares de mexicanos residentes en el extranjero el proyecto, mismo que se coordinó con los órganos desconcentrados del Instituto.
4) Estrategia presencial: promover el VMRE en giras de trabajo. Brindando información del proyecto a través de medios de comunicación Promover el voto a través de una red de comunicadores creada por la CNCS.
5) Coadyuvar con la Red de Comunicadores: promover el voto a través de una red de comunicadores creada por la CNCS en donde la COVE fungió como una vocera del proyecto junto con los Consejeros Electorales de la Comisión.

Considerando la distribución de actividades de las cinco estrategias antes descritas, en este tomo se presentarán los trabajos desarrollados por la COVE para la promoción del VMRE de la siguiente manera: 1) micrositio y redes sociales; 2) colaboración con organizaciones de migrantes, apartado

107 Ver Anexo II.11.
108 Ver Anexo II.12.

en el cual se incluye la promoción a través de la Red de Vinculación; 3) colaboración con juntas locales, en el cual se describen los trabajos de promoción en territorio nacional; 4) estrategia presencial, en la que se describen las actividades realizadas durante las giras de trabajo; 5) la colaboración de la COVE en la elaboración de contenidos para la estrategia de comunicación de la CNCS y de difusión de la DECEyEC.

II.4.1 REDES SOCIALES Y MICROSITIO

II.4.1.1 Construcción de la estrategia

Uno de los componentes innovadores del Proyecto Estratégico, fue la integración de acciones en materia digital debido al potencial que estas herramientas tecnológicas aportan actualmente en términos de cobertura mundial y bajos costos.

Cabe señalar que el término "estrategia digital" no había sido implementado en el Instituto antes, por lo que causó opiniones encontradas y controversias el que la Unidad pudiera tener a cargo dicha responsabilidad.

Diversas reuniones se sostuvieron con las áreas del Instituto susceptibles de competencia en la materia, es decir, DECEYEC, CNCS, UNICOM, así como con la Dirección Jurídica del Instituto, a fin de resolver el ámbito de responsabilidades sobre dicho tema.

Derivado de lo anterior, se resolvió que la Unidad se encargaría del micrositio y de las redes sociales del voto en el extranjero, y que la compra de publicidad en Internet quedaría en el ámbito de la DECEYEC y en su caso de la CNCS.

En ese sentido, el Acuerdo CG05/2011[109], en su inciso G), señaló como una de las funciones de la COVE, entre otras, el coordinar la administración y seguimiento del micrositio que, en materia del VMRE se genere, así como de las redes sociales en Internet, de conformidad con la normatividad aplicable.

Por su parte, el Plan de Proyecto del VMRE comprendió el rubro "Estrategia Digital y Redes Sociales", por lo que, en términos de la planeación y aprobación del presupuesto, a la COVE se le designaron los recursos para encargarse de la contratación de una empresa especializada en materia y ser el área responsable del diseño y mantenimiento del micrositio.

Una vez aprobada la creación de la COVE, se iniciaron a la brevedad los trámites para la licitación y los contenidos estratégicos del contrato. Cabe señalar que la UNICOM apoyó en la construcción del Anexo Técnico y en las definiciones de seguridad requeridas para el micrositio.

109 Ver Anexo II.2.

II.4.1.1.1 Contratación de Rancho Digital por la Coordinación del Voto en el Extranjero

El proceso de contratación del Servicio de Diseño, Desarrollo; Administración y Alojamiento del Sitio y Redes Sociales Especializadas para el VMRE, inició en el mes de marzo de 2011, con los trabajos de integración del expediente.

Debido a la complejidad para la integración del expediente, particularmente en lo que significó la elaboración del Anexo Técnico, es hasta el 14 de junio de 2011, que la COVE solicitó a la Dirección de Recursos Materiales el procedimiento respectivo de invitación a cuando menos tres personas, iniciándose con el número IA3-N-IFE-013/2011.

Las empresas invitadas a participar fueron las siguientes:

- Random Interactive, S.A. de C.V.
- Rancho Digital, S.A. de C.V.
- SH Latam Media Solutions, S.A. de C.V.
- Emerging MC de México, S.A. de C.V.
- Wunderman, S. de R.L. de C.V.
- Sistemas para Políticas Públicas Consultores, S. de R.L. de C.V.

Con fecha 1 de julio de 2011, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, donde las empresas tuvieron oportunidad de despejar dudas y realizar comentarios al respecto del proyecto licitado. En fecha 6 de julio de 2012 se celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Es con fecha 15 de julio de 2012 que se realiza el acto de fallo, resultando adjudicada la empresa Rancho Digital S.A. de C.V. por haber obtenido el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

El monto de la propuesta económica presentada por Rancho Digital S.A. de C.V. fue de $2,332,760.00

Mediante la licitación para el diseño, desarrollo, administración y alojamiento del sitio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, así como la creación, desarrollo y administración de las redes sociales especializadas de VMRE se asignó a la empresa Rancho Digital S.A. de C.V. que, por razones de experiencia, producto ofertado y precio, se erigió como la mejor de las propuestas recibidas.

Así pues, y con el objeto de diseñar, desarrollar, administrar y alojar el sitio del VMRE bajo los dominios adquiridos por la COVE para el proyecto, www.votoextranjero.mx y www.votoextranjero.org.mx, así como la creación, desarrollo y administración de las redes sociales especializadas del VMRE, se celebró el contrato IFE/035/2011 de conformidad con el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El ya mencionado contrato, tuvo un periodo de vigencia del 13 de julio de 2011 y hasta el 31 de agosto de 2012, fecha en la que la empresa contratada, migró el sitio desarrollado a los servidores propiedad del IFE y entregó al personal del Instituto la administración de las redes sociales especializadas en el VMRE.

Cabe mencionar que la empresa cumplió en tiempo y forma con los entregables establecidos en el contrato y colaboró con actividades extraordinarias, como la compra de publicidad en Facebook.

II.4.1.1.2 Objetivos del Plan de Trabajo de la Estrategia Digital

El objetivo establecido con la Empresa Rancho Digital, consistió en el servicio de diseño, desarrollo, administración, alojamiento del sitio y redes sociales especializadas para el VMRE, requerido por el IFE.

II.4.1.2 Micrositio

Con el objetivo de contar con un sitio que permitiera la aclaración de dudas, que fuera amigable y alentara la participación de la ciudadanía, se crea el Micrositio del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Para ello, como antecedente, el Consejero Benito Nacif Hernández y la entonces Subdirectora de la OVEME, en sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2011, solicitaron al Comité de Publicación y Gestión Electrónica, la aprobación para la publicación del sitio del proyecto del VMRE, bajo tres características especiales: que el micrositio tuviera una dirección URL propia, para el fácil y rápido acceso al usuario; flexibilidad y agilidad en la gestión de los contenidos a publicar en el sitio, que lo hiciera dinámico y que evolucionara según las necesidades del proyecto para informar a la comunidad mexicana en el exterior. Cabe señalar que dicha petición fue aprobada por unanimidad en la misma sesión, en los términos solicitados, además de lo siguiente: que la Gestora de Contenidos se incorporara al grupo de trabajo del VMRE y que la Coordinación de Asuntos Internacionales diera continuidad a los trabajos una vez concluido el mandato de la Unidad Técnica encargada del VMRE.

Es así que, bajo los dominios www.votoextranjero.mx y www.votoextranjero.org.mx, el micrositio, con un diseño amigable, intuitivo y de fácil lectura, dotó de información antes (etapa de pre-registro), durante (inscripción y recepción y envío de Paquete Electoral Postal) y después de la Jornada Electoral (publicación de resultados) a los ciudadanos fuera del país que estuvieran interesados en votar. Se mantuvo en constante cambio, los contenidos eran modificados para que estuvieran alineados en todo momento con las diferentes etapas del proyecto.[110]

110 Ver Anexo II.13.

En conjunto con la empresa contratada, se creó un plan de trabajo con la calendarización de las modificaciones editoriales, las cuales eran reportadas de forma semanal y mensual junto con los datos del desempeño de las redes sociales.

II.4.1.2.1 Indicadores

La productividad del micrositio fue monitoreada a través de *Google Analytics* y a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Tabla 2. Productividad del micrositio

Indicador	Cantidad
Páginas vistas	3,628,249
Visitas	1,580,274
Usuarios únicos	1,193,136
Tiempo promedio de visita	02 min. 02 seg.
Visitas recurrentes	387,239

II.4.1.2.2 Visitas referidas

Indica los diez sitios web que, a través de anuncios en sus páginas generaron más tráfico hacía el micrositio.

Tabla 3. Sitios web que generaron más tráfico al micrositio

Referente	Visitas generadas
ife.org.mx	227,200
facebook.com	60,134
googleads.g.doubleclic.net	33,094
portal.sre.gob.mx	19,121
www2.ife.org.mx	16,476
consulmex.sre.gob.mx	9,248
embamex.sre.gob.mx	8,100
m.facebook.com	4,226
eluniversal.com.mx	8,271
t.co	9,183

II.4.1.2.3 Distribución de visitas por país Gráfica 1. Porcentaje de visitas por país

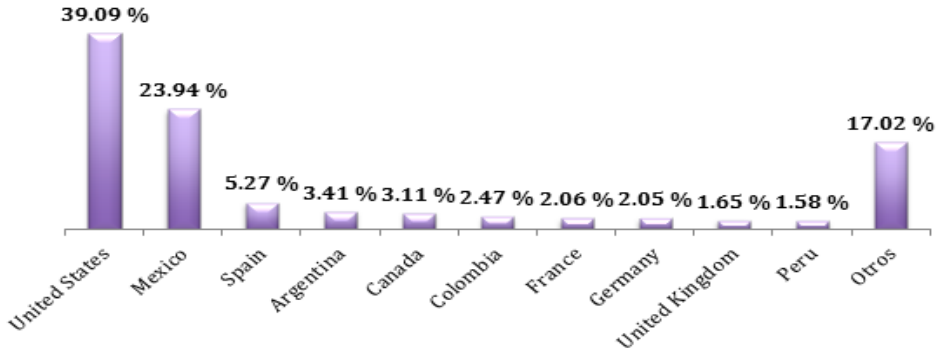

Fuente: Google Analytics, www.google.com/analytics

II.4.1.2.4 Consumo de contenido

Gráfica 2. Porcentaje de visitas por contenido del micrositio

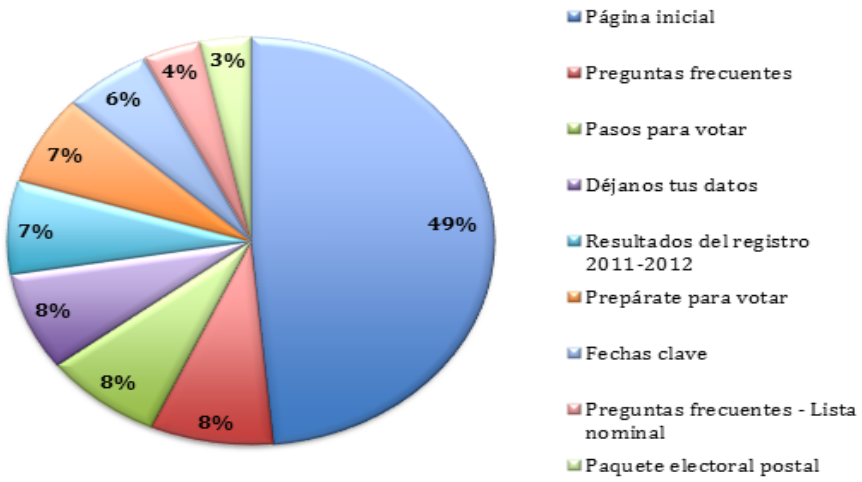

Fuente: Google Analytics, www.google.com/analytics

II.4.1.3 Redes sociales

Con la familiarización de los ciudadanos a la tecnología informática, la utilización de las redes sociales digitales se convierten en medios que fungen como canales de comunicación e interacción instantánea con la ciudadanía. Dichos medios, permiten la alta penetración en audiencias objetivo con un margen de bajo costo en donde se calcula que tan solo en 2011, en México:

- El número de usuarios fue de 34.9 millones de personas.
- Que 18,448,700 mexicanos usa Facebook.

- 4,103,200 son el número de usuarios en Twitter.
- El 74% de los usuarios se conecta por lo menos una vez al día a Facebook, el 53% se conecta por lo menos una vez a Twitter y el 51% lo hace en YouTube[111].

Por lo anterior, el haber desarrollado una estrategia digital en el sitio y las redes sociales que se especializan en información referente al VMRE, permitió la penetración y alcance de las audiencias potencialmente interesadas en ejercer su derecho sin la necesidad de la promoción presencial.

Además, esta retroalimentación ciudadana elevó la participación y el intercambio de ideas en las comunidades virtuales creadas.

Se eligió a las tres principales redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube. La estrategia se centró en Facebook debido a la popularidad de esta red social, la funcionalidad que brinda, así como el nivel de interacción que puede ser alcanzado.

II.4.1.3.1 La estrategia en Facebook

Es la red social con mayor número de integrantes en el mundo, se calcula que actualmente posee 800 millones de usuarios, de los cuáles 18 millones son mexicanos, convirtiendo a México en el segundo país con más usuarios.

Para el desarrollo de la estrategia se siguieron diversas líneas de acción en las publicaciones. Al crear la página, se utilizó un sembrado de contenido, se buscaron páginas afines con las cuales poder compartir información, así como publicar mensajes que pudieran tener un efecto viral.

Se generaron a lo largo del proyecto una cadena de productos complementarios para reforzar la estrategia en la red, tales como[112]:

- Mensajes
- Infografías
- Vídeos
- Encuestas

II.4.1.3.1.1 Mensajes.

La estrategia editorial se diseñó para que, con un estilo coloquial y de fácil entendimiento para los ciudadanos, se les brindara toda la información del proceso electoral, pasos a seguir, fechas, requisitos, noticias importantes, etc. Todo lo anterior acompañado de contenido coyuntural como lo fue el seguimiento a las actividades de las asociaciones y grupos de migrantes en fechas

111 Dato obtenido del estudio "Hábitos de los usuarios de Internet en México", publicado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) el 17 de mayo de 2012.
112 Anexo II.14.

conmemorativas como el 12 de diciembre o el 5 de mayo, lo cual tuvo una respuesta positiva en la interacción con la comunidad.

Se publicaron mensajes dentro de otras páginas para, de esta forma, incentivar la participación entre páginas afines.

II.4.1.3.1.2 Infografías.

Se desarrollaron las infografías para dar a conocer información importante de una forma fácil de entender y que causara un gran impacto. En temas donde, debido a su complejidad, el utilizar mensaje de texto no era lo más conveniente, se utilizaron imágenes haciendo más digerible la información para los usuarios.

II.4.1.3.1.3 Vídeos.

La estrategia editorial se apuntaló con videos que en su momento, describieron el contenido del Paquete Electoral Postal, el proceso a seguir para enviarlo de manera correcta, así como información de todos los candidatos a la Presidencia de la República.

II.4.1.3.1.4 Encuestas.

Se aprovechó la funcionalidad ofrecida por Facebook y se generaron encuestas que sirvieron para involucrar en el proceso electoral a los ciudadanos que formaron parte de la comunidad digital.

Se innovó la comunicación con los ciudadanos al implementar este tipo de herramientas, ofreciendo a los usuarios en todo momento, una comunidad activa, un espacio donde podían exponer sus dudas y/o comentarios, donde además, se procuró en todo momento responder de forma ágil y precisa.

Superó la expectativa el nivel de interacción alcanzado, quedando demostrado el creciente interés de los ciudadanos en temas relacionados con su voto. Se destacan casos como el del usuario que tomó un rol activo en la comunidad y ofreció apoyo en el llenado de la solicitud de inscripción a otros connacionales que vivieran cerca de él. O el caso del ciudadano que realizó un video relatando su experiencia al recibir su Paquete Electoral Postal o el de otro grupo de mexicanos en España que crearon un tutorial con un estilo coloquial para promover la inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

De igual forma, se recibieron comentarios favorables de parte de los ciudadanos al espacio de opinión que significó Facebook, por la labor del Instituto al abrir un espacio donde pudieron expresarse y consultar información en todo momento.

II.4.1.3.1.5 Indicadores

A continuación se presentan los datos estadísticos alcanzados a lo largo del proyecto, el periodo reportado comprende del julio de 2011 a septiembre de 2012:

Tabla 4. Indicadores de Facebook

Indicador	Acumulado
Post publicados	817
Nuevos "Me gusta"	7,728
"Ya no me gusta"	820
Suma de usuarios activos por día	125,397
Participaciones usuarios, comentarios a las publicaciones	46,641
Alcance total de publicaciones Total	1,912,004

Las estadísticas en Facebook arrojaron datos interesantes del perfil de usuarios que utilizaron la plataforma a lo largo del proyecto. A continuación se presenta datos demográficos obtenidos del sistema de estadística de la red social:

Gráfica 3. Perfil de usuarios a partir de Facebook

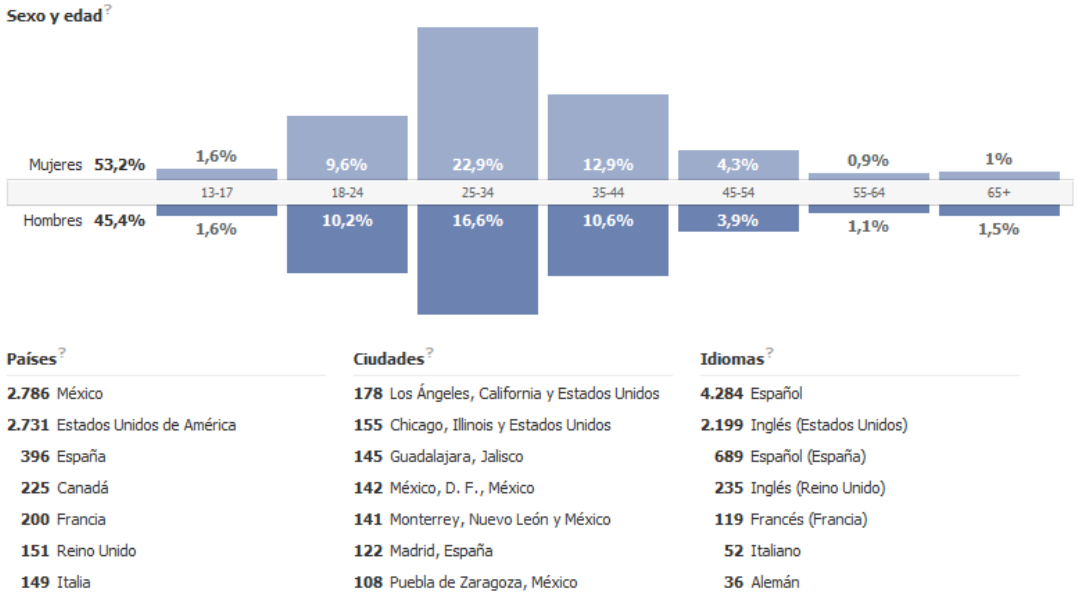

La mezcla de género en las redes sociales fue muy pareja, aunque destaca el 3% más de mujeres.

El promedio de edad, el 39.5% de los miembros de la comunidad fluctuó de los 25 a los 34 años. Aunque se tuvo una importante participación de personas con edades entre los 18 y 24 años, así como quienes tienen de 35 a 40 años de edad.

De la localización geográfica, México y Estados Unidos ocupan los dos primeros lugares en las posiciones. Destaca el caso español, el cual ocupa la tercera posición dentro de la clasificación. Es

también notable, que México ocupe el primer lugar, lo cual podría indicar que a los nacionales les atrajo ir al sitito, pero también destaca, la posibilidad que las redes del proyecto pueden impactar en los nacionales para ser canales de comunicación a los que residen en el extranjero, o en caso de ser potenciales candidatos a trasladarse al extranjero (estudiantes, investigadores, candidatos a becas, etc.).

II.4.1.3.2 La estrategia en Twitter

Con 300 millones de usuarios, ocupa el segundo puesto en importancia entre las diferentes redes sociales digitales. Con una dinámica diferente a Facebook, logra a través de la repetición de los mensajes crear permanencia de las ideas difundidas, lo cual funciona muy bien como reforzamiento de una estrategia de difusión digital integral.

A lo largo de la ejecución, al igual que en Facebook, se procuró un lenguaje práctico, claro y coloquial con el fin de acercar a los ciudadanos y hacerlos parte del proceso. Existieron diversas temáticas en los mensajes enviados. Principalmente se publicaron datos, descripción de procesos, fechas, enlaces a sitios de interés, avisos y respuestas a dudas enviadas por la comunidad[113]. La información publicada fue apoyada por infografías y videos que, de forma gráfica, explicaban al ciudadano los pasos a seguir en procesos como la inscripción a la LNERE o la recepción y envío del Paquete Electoral Postal.

En todo momento, a través de las menciones y los *retweets,* se buscó que personalidades de diversos ámbitos como el académico, periodístico, deportivo o del espectáculo, difundieran los pormenores del VMRE, logrando que personajes como Jorge Ramos, presentador estelar de la cadena de televisión UNIVISION, replicaran nuestros mensajes y fueran parte de la comunidad.

La CNCS a través de las redes del IFE también contribuyó a fortalecer los *retweets* del proyecto específico.

En sentido inverso, se realizaron *retweets,* menciones y *#FF (Follow Friday)*[114] a cuentas de *Twitter* que publicaban información relevante al voto mexicano desde el extranjero, creando, de esta forma, relaciones digitales que ayudaron a la propagación de la información.

Es de subrayar el crecimiento orgánico acumulado de alrededor de 700% a lo largo de un año, además de la alta participación obtenida que se ve reflejada en los más de 5,000 *retweets* obtenidos, así como en las 2,869 menciones de otros usuarios.

II.4.1.3.2.1 Indicadores.

113 Ver Anexo II.15.
114 El Follow Friday es un elemento creado y utilizado en la red social digital Twitter, utilizándose para destacar cuentas de interés para los propios seguidores.

Aunque Twitter no cuenta aún con un sistema de métricas, para medir el impacto y las estadísticas del proyecto, se utilizó una página alterna llamada *Twitter Counter (www.twittercounter.com/votoextranjero)* que proporciona datos de referencia. A continuación se presenta la estadística lograda. El periodo reportado comprende de julio de 2011 a septiembre de 2012:

Tabla 4. Estadísticas de Twitter counter

Indicador	Acumulado
Tweets Publicados	5,443
Followers	3,535
Retweet	5,249
Menciones	2,869

Gráfica 4. Crecimiento de seguidores

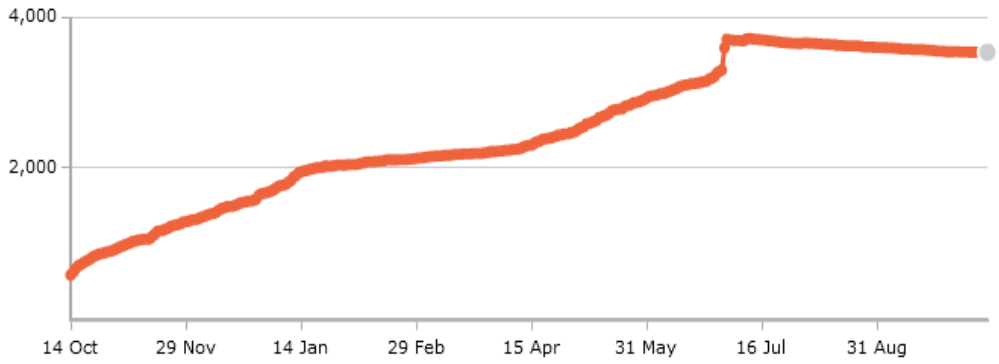

Gráfica 5. Cuentas que apoyaron a difundir mensajes clave de @votoextranjero

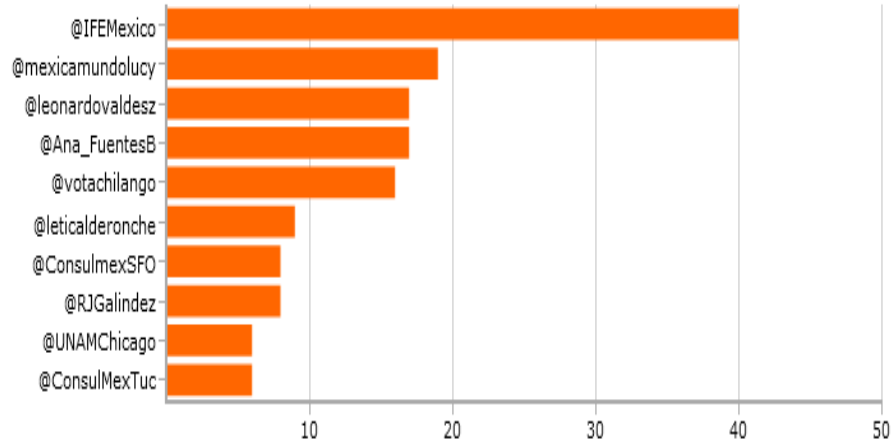

II.4.1.4 La estrategia en YouTube

Siendo la red social de videos más importante, con su inclusión en la estrategia digital, se buscó difundir material que por sus características de peso y duración, no podían ser anexados a ningún otro medio como el micrositio o las redes sociales antes mencionadas.

Se publicaron los spots desarrollados para la promoción del voto desde el extranjero; el Taller del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; la cápsula promocional para la inscripción a la LNERE; testimonial de la firma del convenio celebrado entre el IFE y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; videos que abordaban la descripción de los pasos a seguir para votar desde el extranjero; el mensaje de cada uno de los candidatos a la Presidencia de la República, así como el escrutinio y cómputo del voto enviado desde el exterior.

Además de todo el material grabado y publicado en el canal (www.youtube.com/votoextranjeromx), se transmitió en vivo y de manera completa el proceso de escrutinio y cómputo de los votos recibidos desde el extranjero. El día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal 2011-2012, por espacio de dos horas, pudo observarse la clasificación de los sobres voto, la apertura de los mismos, y finalmente, el conteo de los votos, fomentando con ello la transparencia.

A continuación, se presentan los principales indicadores de vistas a los videos y de aspectos demográficos de los espectadores:

Tabla 5. Indicadores de YouTube

Indicador	Acumulado
Suscriptores permanentes	105
Reproducciones totales	96,810

Los 10 videos más populares del canal, destacando que el primer lugar sea "*Pasos para votar…*" lo que vuelve a hacer evidente el interés de la ciudadanía por participar:

Tabla 7. Videos más populares del canal

	Video	Views ↓	Likes	Comments
1.	Pasos para votar por el presidente de México desde el...	53,740	113	17
2.	Escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos resid...	15,189	113	771
3.	Cápsula promocional inscripción	8,913	9	11
4.	Mexicanos Residentes en el Extranjero: listos para votar	3,869	6	1
5.	Mensaje de la candidata Josefina Vázquez Mota a los...	2,166	0	0
6.	Procesamiento de las solicitudes de inscripción del V...	693	2	2
7.	Taller del Voto de los Mexicanos en el Extranjero 4 de 4	682	1	6
8.	Taller del Voto de los Mexicanos en el Extranjero 1 de 4	625	2	2
9.	Taller del Voto de los Mexicanos en el Extranjero 3 de 4	513	1	0
10.	Taller del Voto de los Mexicanos en el Extranjero 2 de 4	441	1	0

En relación al género y contrario a lo que sucede en las anteriores redes sociales, predominaron los hombres.

Gráfica 5. Distribución por sexo de usuarios

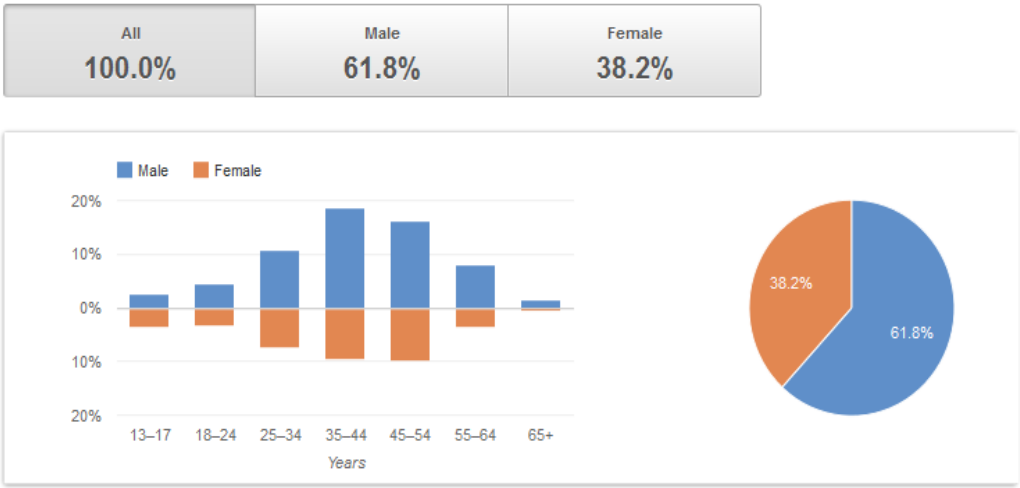

De ubicación, nuevamente nos encontramos a Estados Unidos, México, España y Canadá en los primeros lugares.

Tabla 6. Ubicación de usuarios

	Top locations by views	Views	13–17 years	18–24 years	25–34 years	35–44 years	45–54 years	55–64 years	65+ years	Gender
1.	United States	45,627	6.2%	5.6%	13.7%	30.2%	30.5%	12.3%	1.4%	
2.	Mexico	21,012	7.0%	12.2%	19.7%	23.4%	22.0%	12.9%	2.7%	
3.	Spain	2,881	3.0%	5.4%	23.8%	25.8%	29.9%	9.3%	2.8%	
4.	Canada	2,215	0.7%	4.6%	23.3%	44.9%	22.5%	3.3%	0.8%	
5.	United Kingdom	2,166	9.8%	5.5%	31.6%	28.7%	17.7%	4.5%	2.2%	
6.	France	1,812	3.6%	11.8%	26.1%	29.0%	17.5%	8.6%	3.5%	
7.	Germany	1,658	6.7%	14.5%	36.0%	34.2%	5.6%	1.9%	1.1%	
8.	Argentina	1,219	8.1%	11.3%	22.5%	36.5%	21.6%	0.0%	0.0%	
9.	Unknown region	782	9.6%	8.4%	14.1%	28.9%	33.4%	0.0%	5.6%	
10.	Brazil	761	4.4%	6.9%	16.5%	17.9%	27.1%	27.2%	0.0%	

Only top 10 locations available. 1 - 10 of 10

Lugares desde donde se reprodujeron los videos, trascendiendo la cada vez mayor utilización de dispositivos móviles (celulares, tabletas, consolas de videojuego portátiles) para observar la señal.

Gráfica 6. Medios a través de los cuales se reprodujeron los videos

Playback location	Views	% of total views
Embedded player on other websites	47,487	54.0%
YouTube watch page	24,075	27.4%
Mobile devices	15,572	17.7%
YouTube channel page	816	0.9%

1 - 4 of 4

II.4.1.5 La estrategia en Correo electrónico

Tomando en consideración que, del total de personas que navegan en Internet el 28% lo hace para enviar o recibir correos electrónicos[115], este medio se vuelve un factor fundamental de la estrategia de difusión digital.

Con motivo del proceso electoral y en atención a las tareas encomendadas a la COVE definidas en el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, en su inciso 4.3 “Generar listas de distribución de correo electrónico para la comunicación individualizada con votantes potenciales”, se creó la cuenta de correo cove@ife.org.mx que fungió como canal de comunicación entre el IFE y los mexicanos en el extranjero.

Las comunicaciones llevadas a cabo, se integraron por comentarios, dudas, reclamos, felicitaciones por parte de los connacionales, así como de mensajes con información clave.

El periodo reportado en este documento, comprende del 14 de marzo de 2011 al 17 de julio de 2012, recibiéndose poco más de 10,000 correos totales. A partir de lo cual, se realizó un proceso de limpieza y depuración, ya que, muchos mensajes eran notificaciones de correos no entregados, mails “cadenas”, promocionales, correos *spam* o correos de respuesta a un mismo remitente. De dicho proceso de depuración, resultaron 3,588 correos efectivos.

[115] Dato obtenido del estudio “Hábitos de los usuarios de Internet en México”, publicado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) el 17 de mayo de 2012.

Adicionalmente a través del correo cove@ife.org.mx se enviaron 15 comunicaciones específicas a los miembros de la Red de Vinculación del VMRE, destacan temas como: el inicio del periodo de inscripción a la LNERE, invitaciones para promover la inscripción, las fechas de envío del Paquete Electoral Postal (PEP), su contenido, información periódica sobre el estatus de la inscripción, los plazos y los procedimientos para enviar el voto, invitaciones a participar en el escrutinio y cómputo (figuras de observadores electorales, visitantes extranjeros y testigo migrante el día de la elección), los mecanismos para garantizar el envío gratuito de los votos, entre otros. Además, por este conducto entre el 1 y el 8 de diciembre de 2011, se agradeció a todos los miembros de la Red su participación como promotores del VMRE 2011-2012.

II.4.1.5.1 Categorización

Se creó una clasificación en concordancia con cada etapa del proyecto, incluyéndose sub-etapas. A continuación, se encuentra una tabla descriptiva del catálogo de categorías y sub-categorías empleadas en la clasificación de mensajes.

Tabla 7. Clasificación de correos recibidos por etapa del proyecto

Categoría	Sub-categoría
1. Credencial para Votar	Credencialización en el extranjero.
	Disminución en tiempos de entrega, renovación o trámite de la CPV.
	¿Puede un familiar recoger la CPV?
	Votar con pasaporte o matricula consular.
	Sin domicilio en México.
2. Proceso para votar desde el extranjero	Sobre los pasos para ejercer el voto, ¿cómo votar?
	Cambio de domicilio durante el proceso.
	¿Cómo fue la experiencia del 2006?
	¿Cómo registrarse sin credencial de elector?
	Sobre la posibilidad de estar inscrito en la LNERE y encontrarse en México al momento de la votación.
	Costo del voto, ¿cuánto costará el voto desde el extranjero? Y cobro en el envío
	El procedimiento es muy difícil.
	Formas de colaboración con el proyecto del VMRE.
	Información del voto en el extranjero referido a los estados.
	Solicitud extemporánea de información para ejercer el voto.
3. Ingresa tus datos de contacto (Pre-registro)	¿Cómo saber si el Pre-registro (ingreso de datos) fue exitoso? Y problemas con status, etc.
	¿Cuáles son los pasos a seguir después del pre-registro?
	¿Es necesario el pre-registro (ingresar tus datos)? para poder votar, ¿es un requisito para el voto?
	No se puede corregir la información del pre-registro.
4. Inscripción a la LNERE	Si quienes se registraron en el pre registro, tienen que llenar la solicitud de inscripción.
	Cómo enviar correctamente la solicitud de inscripción.
	¿Se puede hacer la inscripción en línea?
	Devolución o rechazo del porte pagado por las solicitudes de inscripción.
5. Envío y recepción del PEP	Qué hacer si el PEP no ha llegado.
	El PEP llegó incompleto o dañado.
	Preguntas sobre el llenado de la boleta.
	El correcto envío del PEP.
	El sistema brinda datos equivocados, incompletos o ambiguos.
	Status del PEP.
	Renvío del PEP.
	Nunca llegó el PEP.
	Otro

Categoría	Sub-categoría
6. Envío del voto	La no admisión de los timbres en el país de envío.
	¿Cómo saber el estado de su PEP una vez enviado?
	¿Cómo saber si mi voto contó?
	Sobre la seguridad de los PEP's
	Otro
7. Etapa posterior al envío del voto	¿Dónde consultar los resultados del VMRE?
	Quejas sobre los resultados de la elección.
	Sobre los votos recibidos por país.
	Demanda de juicio por diversas causas.
	Mexicanos que viajan al extranjero el día de las elecciones y quieren votar.
	Otro

II.4.1.5.2 Segregación por Categoría

Gráfica 7. Temas más frecuentes de consulta vía cove@ife.org.mx

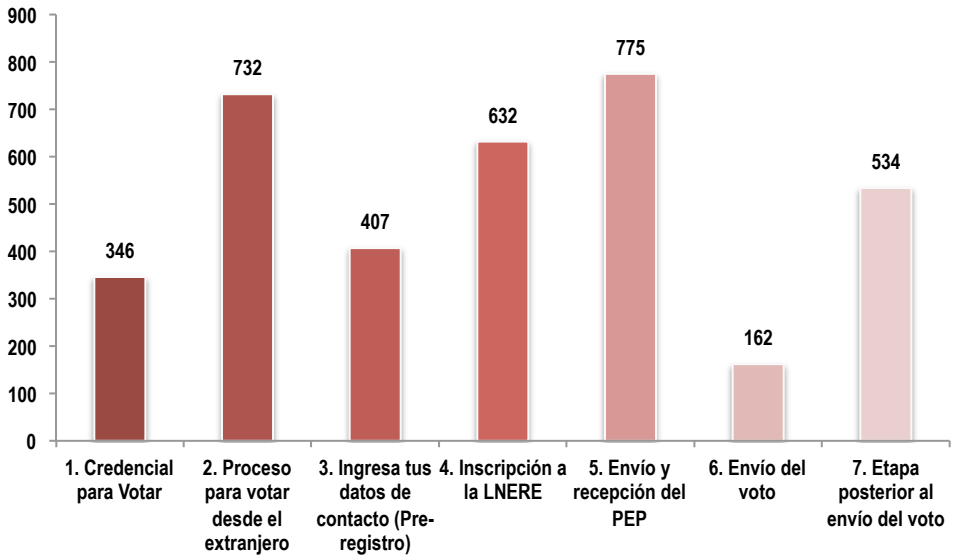

La categoría con mayores correos, fue aquella que se refiere al envío y recepción del PEP. Este parámetro permite definir, como lección aprendida, que, de continuar con el modelo de voto postal desde el extranjero, se debe concretar la aplicación de un sistema que permita el puntual rastreo de los paquetes, así como en la mejora de los sistemas de rastreo existentes, puesto que el 55% de las preguntas en esta categoría, iban en el sentido de conocer el estatus que guardaba su Paquete Electoral Postal.

Es de destacar que el mayor número de comunicaciones con los ciudadanos, es lo referido a las dudas del proceso en general y las dudas surgidas durante la etapa de inscripción a la LNERE, lo que hace suponer que la complejidad del procedimiento debe ser trasmitido a través de diversos canales de difusión y comunicación a fin de tener un mayor impacto para que el ciudadano comprenda todo el mecanismo de voto postal.

II.4.1.5.3 Desglose de categorías

II.4.1.5.3.1 Credencial para Votar

Tabla 8. Sub categorías del tema Credencial para Votar

Sub-Categoría	Porcentaje	Total de mails
Credencialización en el extranjero	80.92	280
Disminución en tiempos de entrega, renovación o trámite de la CPV en el modelo actual	8.96	31
¿Puede un familiar recoger la CPV?	4.34	15
Votar con pasaporte o matrícula consular	4.34	15
Sin domicilio en México	1.45	5

Gráfica 8. Sub categorías del tema Credencial para Votar

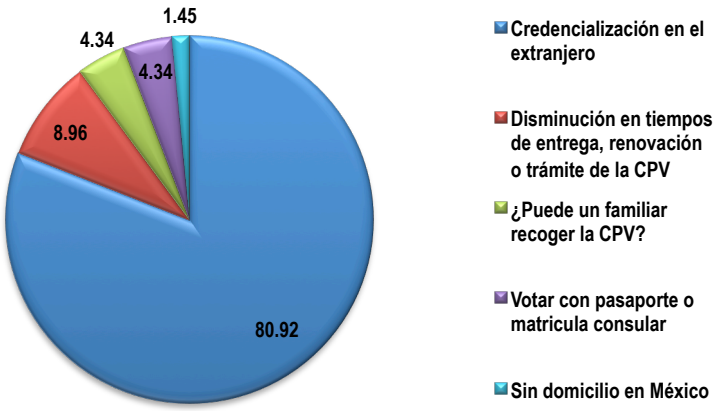

Con el 81%de los mensajes, se denota el interés de los ciudadanos porque se expida la credencial para votar en el extranjero.

II.4.1.5.3 2 Proceso para votar desde el extranjero

Tabla 9. Sub categorías del tema proceso para votar desde el extranjero

Sub-Categoría	Porcentaje	Total de mails
Sobre los pasos para ejercer el voto, ¿cómo votar?	35.11	257
Solicitud extemporánea de información para ejercer el voto	13.25	97
Formas de colaboración con el proyecto del VMRE	12.70	93

Molestias con el procedimiento/ es muy difícil	10.25	75
Costo del voto, ¿cuánto costará el voto desde el extranjero? Y cobro en el envío	9.15	67
Cambio de domicilio durante el proceso	6.56	48
Sobre la posibilidad de estar inscrito en la LNERE y encontrarse en México al momento de la votación	5.74	42
¿Cómo registrarse sin credencial de elector?	4.78	35
Información del voto en el extranjero referido a los estados	1.91	14
¿Cómo fue la experiencia del 2006?	0.55	4

Gráfica 9. Sub categorías del tema proceso para votar desde el extranjero

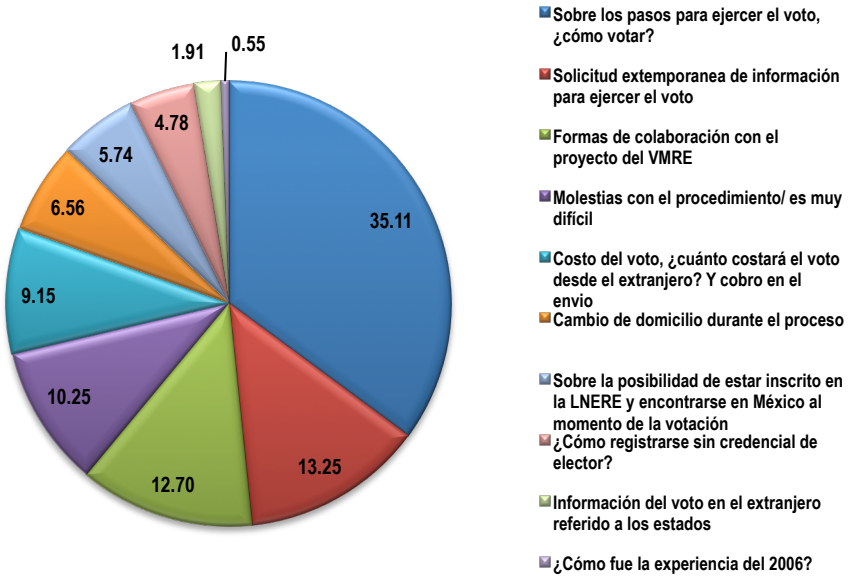

Como se ha citado, existieron muchas dudas sobre el proceso electoral, mismas que se sugiere sean mitigadas a través de una campaña de información, comunicación y difusión de mayor alcance y plazos.

II.4.1.5.3 3 Ingresa tus datos de contacto (Pre-registro).

Tabla 10. Sub categorías del tema ingresa tus datos de contacto

Sub-Categoría	Porcentaje	Total de mails
¿Cómo saber si el Pre-registro (ingreso de datos) fue exitoso? Y problemas con status, etc.	79.12	322
No se puede corregir la información del pre-registro (en ingresa tus datos de contacto)	14.00	57
¿Cuáles son los pasos a seguir después del pre-registro?	5.65	23
¿Es necesario el pre-registro (ingresar tus datos)? para poder votar, es un requisito para el voto?	1.23	5

Gráfica 10. Sub categorías del tema ingresa tus datos de contacto

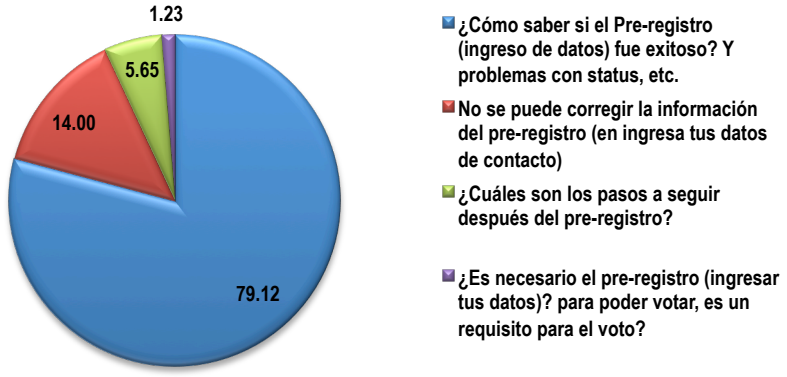

De la cantidad de solicitudes respecto al formato de Pre-registro, puede inferirse que el diseño no fue el más adecuado, se deben aplicar principios de usabilidad y manejo de excepciones para ayudar al usuario en el llenado exitoso del formulario.

II.4.1.5.3 4 Inscripción a la LNERE

Tabla 11. Sub categorías del tema inscripción a la LNERE

Sub-Categoría	Porcentaje	Total de mails
Sobre la devolución o rechazo del porte pagado por las solicitudes de inscripción	50.00	95
Sobre cómo enviar correctamente la solicitud.	43.16	82
Sobre si se puede hacer la inscripción en línea.	5.79	11
Sobre si quienes se registraron en el pre registro, tienen que llenar la solicitud.	1.05	2

Gráfica 11. Sub categorías del tema inscripción a la LNERE

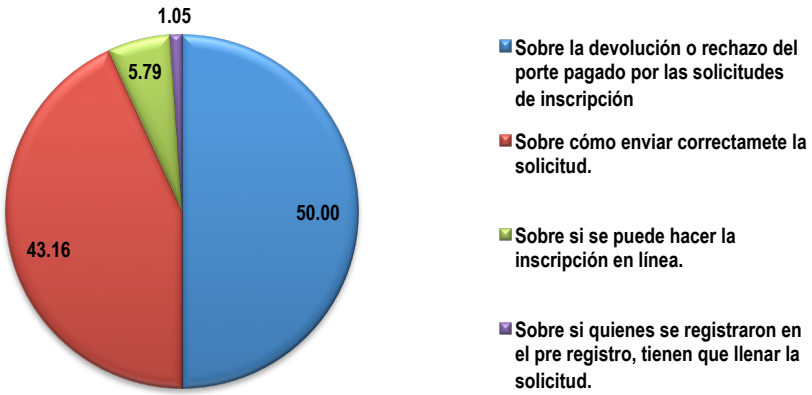

II.4.1.5.3 5 Envío y recepción del PEP

Tabla 12. Sub categorías del tema envío y recepción del PEP

Sub-Categoría	Porcentaje	Total de mails
Qué hacer si el PEP no ha llegado	55.10	427
Sobre el correcto envío del PEP	8.39	65
Status del PEP	8.26	64
Otro	7.61	59
Reenvío del PEP	7.61	59
E PEP llegó incompleto o dañado	7.48	58
Sobre el llenado de la boleta	3.48	27
El sistema les brinda datos equivocados, incompletos o ambiguos	1.42	11
Nunca llegó el PEP	0.65	5

Gráfica 12. Sub categorías del tema envío y recepción del PEP

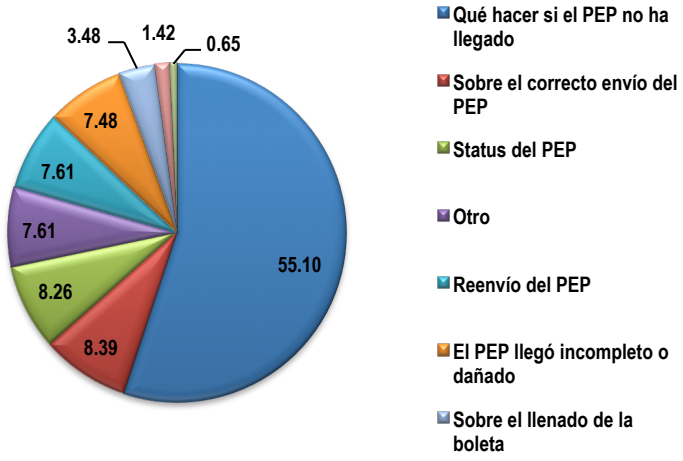

II.4.1.5.3 6 Envío del voto

Tabla 13. Sub categorías del tema envío del voto

Sub-Categoría	Porcentaje	Total de mails
Reporte de no admisión de los timbres en el país de envío	61.11	99
Estatus del PEP una vez enviado	23.46	38
Otro	8.02	13
Cómo saber si el voto contó	4.94	8
Sobre la seguridad de los PEP	2.47	4

Gráfica 13. Sub categorías del tema envío del voto

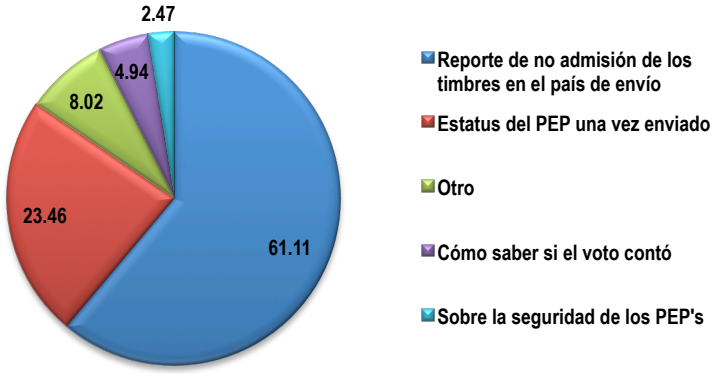

A lo largo del proyecto y como se muestra en las etapas de Inscripción a la LNERE, Envío y recepción del PEP y Envío del voto, se presentaron retrasos y problemas con el servicio postal de algunos países de residencia de los mexicanos en el extranjero. Aunque diversos, los problemas pueden agruparse en:

- Devolución o rechazo del porte pagado por las solicitudes de inscripción en las oficinas postales de los países de residencia de los connacionales.
- Retrasos en el envío del PEP, se registraron casos de ciudadanos que recibieron su paquete hasta un día antes de las elecciones, lo cual hizo materialmente imposible enviarlo y que llegara a tiempo, causando frustración en los ciudadanos.
- No admisión, por parte de las diversas oficinas postales, de los timbres enviados dentro del PEP para ser usados en el país de envío.

II.4.1.5.3 7 Etapa posterior al envío del voto

Tabla 14. Sub categorías del periodo posterior al voto

Sub-Categoría	Porcentaje	Total de mails
Quejas sobre los resultados de la elección	84.64	452
Mexicanos que viajan al extranjero el día de las elecciones y quieren votar	8.80	47
Demanda de juicio por diversas causas	3.37	18
Otro	1.87	10
Sobre los votos recibidos por país	0.94	5
Sobre dudas acerca de dónde consultar los resultados del VMRE	0.37	2

Gráfica 14. Sub categorías del periodo posterior al voto

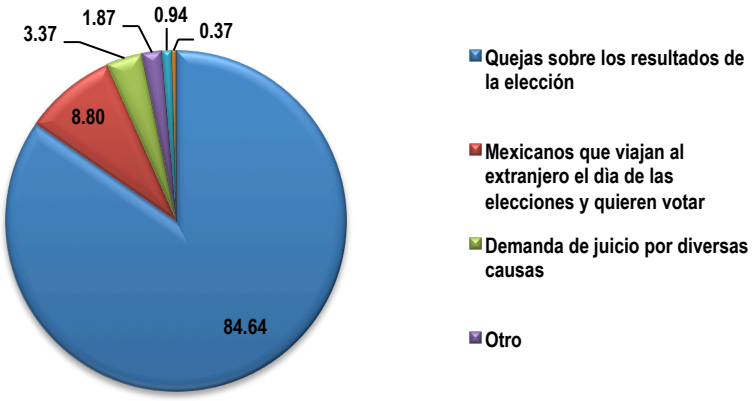

II.4.1.5.4 Comunicación a través de *Newsletters*

Con el fin de mantener un contacto constante con los ciudadanos residentes en el extranjero durante el PEF 2011-2012 se enviaron 26 *Newsletters* a la base de contactos con que cuenta la COVE, y 32 Lazos Electoral a los más de 15 mil contactos de la red del IME, mismos que fueron replicados por los enlaces correspondientes de universidades públicas y privadas, instituciones y organismos colaboradores que multiplicaron su dispersión por medio de sus respectivas bases de datos.

Los mensajes enviados en estas comunicaciones, sirvieron para informar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero sobre los tiempos y procedimientos durante las distintas fases del proyecto, a la vez de incluir información coyuntural sobre temas relevantes concernientes al PEF 2011-2012.

Cada pieza de comunicación elaborada incluyó ligas al micrositio que contenían información detallada de los procedimientos, llenado de la solicitud en línea, estatus de la recepción de la SILNERE, entre otros[116].

II.4.2 VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Una vez concluido el Proceso Electoral Federal 2005-2006, la vinculación que el IFE había construido con las organizaciones de migrantes residentes en el extranjero, se suspendió hasta ser retomada en enero de 2009, cuando el IFE creó la Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero (OVEME[117]). Una de las responsabilidades de la OVEME fue restablecer el contacto con las organizaciones de migrantes que participaron en el PEF 2005-2006, mantener comunicación permanente con éstas e invitarlas a colaborar para el PEF 2011-2012.

116 Ver Anexo II.16.
117 Subdirección adscrita a la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) cuya creación se refiere en el Tomo I del Libro Blanco del VMRE.

Para ello, la OVEME estableció un mecanismo de vinculación para retomar el contacto. Primero se actualizaron y capturaron los datos existentes, se investigaron nuevas listas de contacto con diversas instancias y se comenzó a tener comunicaciones con los representantes de organizaciones de mexicanos en el extranjero.

En el *Diagnóstico de organizaciones mexicanas en el extranjero,*[118] se hizo un análisis de su actividad y ubicación en el mundo. El estudio destaca que las organizaciones de mexicanos en el exterior, han cobrado una madurez de trabajo e interacción con la comunidad en sus lugares de residencia a través del esfuerzo de diversos años en la defensa de los intereses de los ciudadanos, sobre todo en el caso de los Estados Unidos.

Otros hallazgos importantes son que la mayoría de las organizaciones se enfocan a la defensa de los derechos de los migrantes en situaciones de irregularidad, pero existen otros temas, como la educación, la participación ciudadana, la salud, la promoción de la cultura mexicana, entre otros. Su concentración esta correlacionada con la densidad de la población mexicana en los Estados Unidos, así como la solidez de los liderazgos. En el resto del mundo, la sociedad civil organizada mexicana esta agrupada fundamentalmente en asociaciones de estudiantes o culturales.

Con base en ello, la OVEME definió un plan en dos sentidos: comunicación por Internet y reuniones con organizaciones principalmente a través del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME), el cual cuenta con aproximadamente 170 integrantes electos cada dos años por circunscripción consular en los Estados Unidos y Canadá. También se trabajó con múltiples organizaciones que no formaban parte del CCIME pero que permitieron ir conformando una red de vinculación y de colaboración hacia el PEF 2011-2012.

En diversas reuniones sostenidas con organizaciones, se señaló que en 2005-2006 se había trabajado de forma voluntaria y que para la siguiente experiencia, las organizaciones requerían que se les cubrieran los mínimos gastos para apoyar. En un inicio se estimó establecer un proyecto para poder retribuir su colaboración, sin embargo, se evaluaron las restricciones administrativas para generar un programa de comprobación de gastos a través de entes con personalidad jurídica fuera del territorio nacional que no fue posible instrumentar.

Aprobado el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, en febrero de 2011 y atendiendo las líneas estratégicas transversales *1. Promover la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero* y *4. Coordinar los esfuerzos de instituciones públicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil para promover la cultura democrática,* se propiciaron los espacios para:

- Dar a conocer los objetivos, retos y acciones del proyecto estratégico del voto de los mexicanos en el extranjero de forma oportuna.
- Difundir entre los migrantes mexicanos información oportuna sobre los requisitos y procedimientos para votar desde el extranjero.

118 Ver Anexo II.17.

- Definir y coordinar un programa de vinculación con organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero, instituciones académicas y organismos interesados en fortalecer la cultura democrática y la participación electoral de los ciudadanos residentes en el extranjero.

De tal forma, una vez creada la COVE, se fortaleció la relación con las organizaciones, a través de reuniones en sus ciudades de residencia durante las visitas de trabajo, ya que en todas ellas hubo reuniones con los líderes de cada ciudad.

Para generar una estrategia de colaboración incluyente, transparente, equitativa y que también diera certeza a todas las fuerzas políticas del involucramiento de las organizaciones en la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, la COVE organizó una serie de grupos de enfoque para captar sus opiniones en relación al alcance de su posible colaboración.

Los primeros dos grupos se llevaron a cabo durante la XVII Reunión Ordinaria del CCIME celebrada en la Ciudad de Tijuana del 15 al 17 de abril de 2011. Dos ejercicios similares más se desarrollaron con representantes de comunidades de mexicanos, el 7 de mayo de 2011 en la Ciudad de Los Ángeles, y el 9 de mayo de 2011 en la ciudad de Sacramento, ambas en el estado de California.

Derivado de los resultados de los grupos, las organizaciones participantes, señalaron su interés en participar en la promoción del voto por ser un proyecto que les compete, en el cual lucharon para llegar a la aprobación de la ley, pero en el cual no están de acuerdo que no se proporcione la CPVF en el extranjero.

De forma reiterada señalaron que no necesariamente requieren de recursos para promover el derecho al voto, pero que es necesario que se establezca un programa de apoyo. Coincidieron que podrían apoyar a través de una red de vinculación, pero que el IFE debía darles el reconocimiento a su trabajo voluntario y que era necesario que pudieran contar con materiales, solicitudes, videos y todo lo necesario sin restricciones como en 2006, cuando se les negaron las solicitudes en los consulados. De esta manera se comenzó a configurar una estrategia de vinculación con organizaciones a través de una red de vinculación.

II.4.2.1 El Plan de Vinculación con organizaciones de migrantes residentes en el extranjero

Adicionalmente la información de los grupos de enfoque, la investigación realizada por la OVEME en 2010 y las diversas reuniones realizadas, contribuyeron a definir los mecanismos de cooperación con las organizaciones de migrantes residentes en el extranjero para el PEF 2011-2012 que se reflejaron en el Plan de Vinculación elaborado por la COVE.

Este documento se centró en identificar a las organizaciones susceptibles de colaborar en la difusión del VMRE, que pudieran ampliar y replicar la información generada por el IFE, para posteriormente conformar una Red de Vinculación con dos ejes de acción. Primero, desde una perspectiva coyuntural para distribuir formatos de inscripción y difundir el VMRE. Segundo, desde una

perspectiva a largo plazo, para construir una red de vinculación inclusiva de largo aliento para que los mexicanos residentes en el exterior colaboraran no sólo durante el PEF, sino permanentemente.

II.4.2.2 Red de Vinculación

Con base en los hallazgos de los grupos de enfoque se abrió el sistema para crear la "Red de Vinculación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero". La UNICOM apoyó con la creación del sistema dentro del micrositio.

La Red de Vinculación se construyó mediante una convocatoria abierta en Internet a organizaciones, instituciones y ciudadanos, y una estrategia de relaciones públicas que permitió integrar a los contactos que se sumaron durante las giras de trabajo al extranjero y las reuniones con organizaciones de migrantes residentes en el extranjero, para que de forma voluntaria promovieran y difundieran el VMRE. Con apego a los principios de solidaridad, objetividad, imparcialidad e independencia del IFE, los integrantes se comprometieron a no tener militancia o participación activa con ningún partido político, agrupación política o coalición política. A continuación se puede ver la pantalla de inicio del sistema donde organizaciones, asociaciones y también ciudadanos o instituciones pudieron conocer los objetivos de la Red e inscribirse.

Imagen 1. Pantalla de inicio de la Red de Vinculación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Posteriormente, el visitante podía registrar sus datos en los campos del formulario en el que detallaba la siguiente información: nombre; tipo de colaborador (por ejemplo, ciudadano u organización); nombre de la institución u organización; país, estado y ciudad; teléfono, dirección y correo electrónico; dirección de página web; y comentarios[119].

119 Ver Anexo II.18.

Imagen 2. Formato de inscripción a la Red de Vinculación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

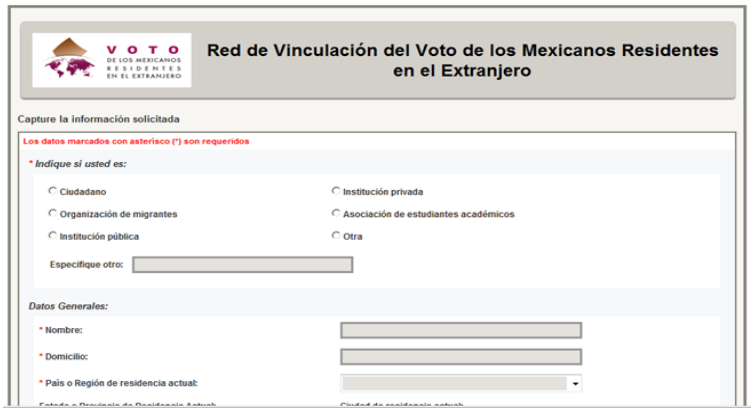

Una vez que el visitante completaba el formulario, aparecía una carta de compromiso ético para la promoción del voto en el extranjero.

Imagen 3. Carta de compromiso ético para la promoción del voto en el extranjero

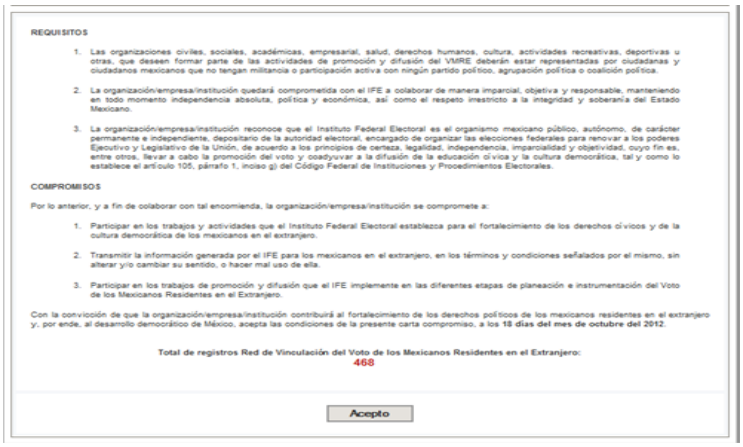

A fin de no restringir la colaboración únicamente a las organizaciones, se decidió que los campos podrían llenarse por ciudadanos, por instituciones, y asociaciones de diversa índole.

Este sistema nos permitió:

- Construir una base de datos organizada, estructurada y actualizada de las organizaciones promotoras del voto en el extranjero.
- Contar con los correos electrónicos para los envíos de información oportuna para promotores.
- Contar con direcciones físicas que aseguraran el envío de los materiales de difusión.
- Tener el consentimiento para el envío de información periódica y el compromiso para que a su vez la enviaran a sus miembros o sus redes de contacto.
- Contar con un sistema de protección de datos de las organizaciones y ciudadanos.

El resultado de la inscripción a la Red de Vinculación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, logró llegar a 407 miembros provenientes de 28 países entre los cuales sobresalen ciudadanos, organizaciones e instituciones. Esta base de contactos no sólo se construyó con las organizaciones que se registraban en el micrositio, también incluye contactos recabados durante las giras de trabajo al extranjero y otros eventos. En la siguiente tabla se resume la distribución de los miembros de la Red de Vinculación en el mundo con los primeros diez países.

Tabla 15. Distribución de los miembros de la Red de Vinculación (10 primeros países)

No.	País	Miembros	Porcentaje
1	Estados Unidos	229	56.27%
2	Sin información	29	7.13%
3	España	25	6.14%
4	Canadá	21	5.16%
5	Alemania	13	3.19%
6	Italia	11	2.70%
7	Argentina	10	2.46%
8	Francia	10	2.46%
9	México	10	2.46%
10	Guatemala	9	2.21%
11	Otros	40	9.82%
Total		407	100.00%

Gráfica 14. 10 países con mayor número de integrantes en la Red de Vinculación

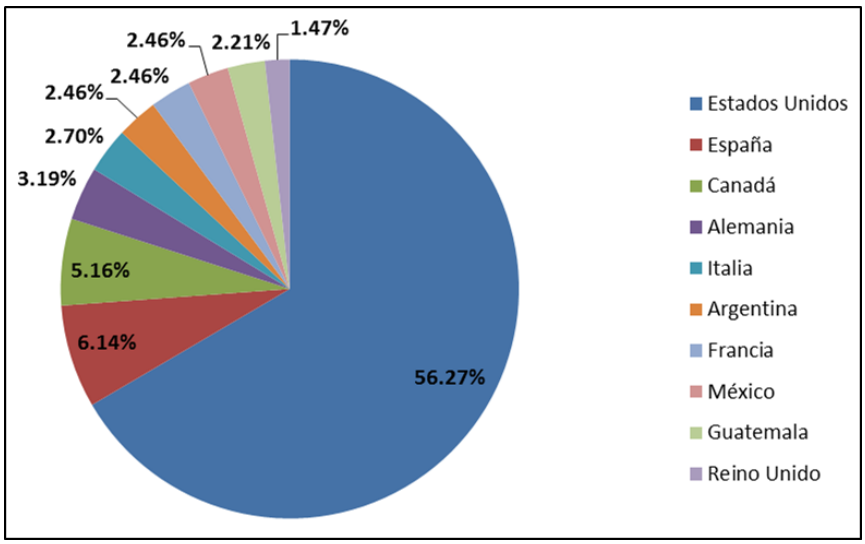

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los miembros de la Red en las entidades federativas de Estados Unidos, las cuales representan el 80% del total de organizaciones inscritas en la Red.

Tabla 16. Distribución de los miembros de la Red de Vinculación en Estados Unidos

No.	Estado	Cantidad de organizaciones	Porcentaje del total
1	California	69	30.13%
2	Illinois	29	12.66%
3	Texas	29	12.66%
4	Nueva York	11	4.80%
5	Florida	10	4.37%
6	Sin información	10	4.37%
7	Arizona	7	3.05%
8	Georgia	7	3.05%
9	Nevada	6	2.62%
10	Oregón	5	2.18%
11	Otros	46	20.11%
Total		**229**	**100.00%**

Gráfica 15. Entidades federativas de Estados Unidos que cuentan con integrantes en la Red de Vinculación

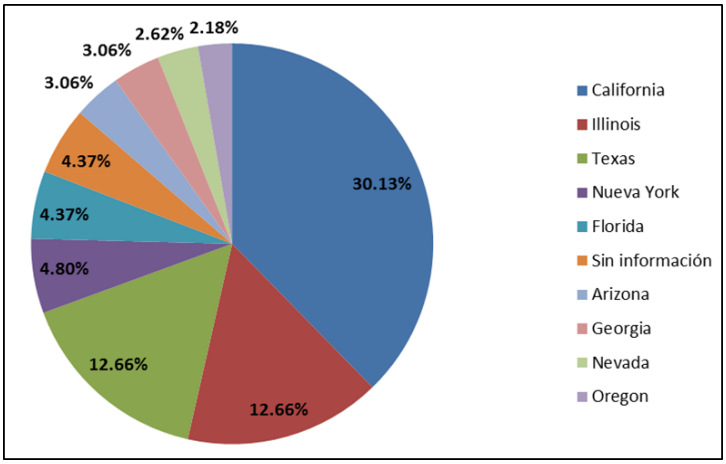

En la gráfica siguiente se desglosa la Red por tipo de promotor. Al momento de inscribirse, los interesados debían especificar si eran ciudadanos, organización de migrantes, institución pública, institución privada o asociaciones de estudiantes académicos.

Tabla 17. Distribución por tipo de promotor

Promotor	Cantidad	Porcentaje
Ciudadano	271	66.58%
Organización de migrantes	81	19.90%
Institución privada	23	5.65%
Asociación de estudiantes académicos	13	3.19%
Sin información	12	2.95%
Institución pública	7	1.72%
Total	**407**	**100.00%**

Gráfica 16. Distribución por tipo de promotor en porcentaje

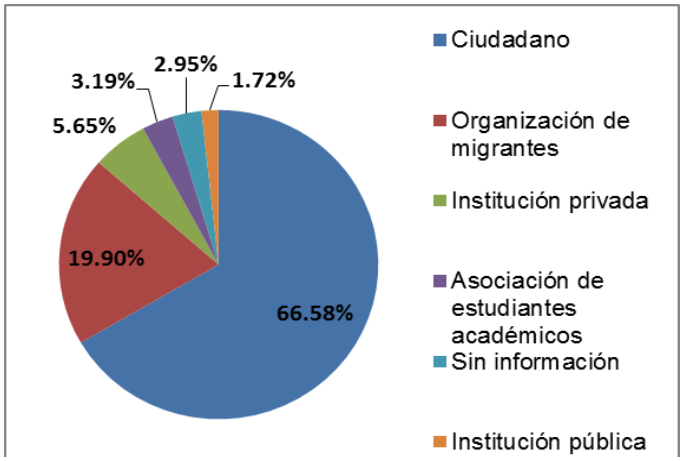

Una de las mayores virtudes de la Red de Vinculación, fue que permitió la participación de ciudadanos que de manera independiente decidieron participar en las actividades del VMRE, así como integrar a 81 instituciones y 13 asociaciones de estudiantes y académicos, además de instituciones públicas y privadas que potencializaron y diversificaron los públicos a los que se les informó sobre el VMRE 2011-2012.

Cabe destacar que la inscripción en la Red de Vinculación guarda cierta proporción con la distribución de mexicanos en Estados Unidos, además de que los estados con mayor número de inscritos en la Red de Vinculación corresponden a cinco de los estados con mayor número de registros en la LNERE y con la mayor concentración de votos (California, Texas, Illinois, Nueva York, y Florida).

Tabla 18. Entidad federativa en Estados Unidos con mayor concentración de promotores de la Red e inscripciones y de sobres voto recibidos en el PEF 2011-2012

No.	Estado	Cantidad de organizaciones	Inscritos a la LNERE	sobres voto
1	California	69	12,308	8,548
2	Illinois	29	4,783	2,887
3	Texas	29	7,117	5,141
4	Nueva York	11	2,513	1,230
5	Florida	10	3,036	1,448

Vale la pena señalar que a través del correo, teléfono y reuniones con las organizaciones, asociaciones y ciudadanos interesados, se fue tejiendo una estrecha relación de trabajo, de colaboración y de respeto generando los canales de comunicación para un dialogo permanente.

Por otro lado, vale la pena rescatar todas las acciones que las organizaciones y asociaciones realizaron a favor del proyecto. Para señalar algunas podemos describir las más comunes y las acciones creativas que debemos reconocer por su originalidad y entusiasmo:

- Distribución de solicitudes, materiales de difusión.
- Organización de eventos comunitarios, ferias, reuniones.
- Participación en maratones telefónicos.
- Inclusión de banners del micrositio del VMRE en páginas web de sus organizaciones y de sus socios.
- Integración a las redes sociales del VMRE.
- Trasmisión de las cápsulas de promoción.
- Trasmisión de los talleres virtuales.
- Grabación de spots y de promocionales que se trasmitieron en radio y televisión.
- Grabación de videos en YouTube desde diversos países para informar como poder votar.

Es de mencionar que los ciudadanos interesados realizaron un gran esfuerzo y que la red se incrementó en 269 integrantes más con relación al 2006, la cual fue de 138 miembros y en esta ocasión llegó a 407, lo que representa un aumento de 195 %. Este resultado refleja que solamente podremos continuar incrementando el número de participantes a través de un trabajo permanente de información y de colaboración que contribuya al fortalecimiento de la educación cívica y la cultura democrática.

II.4.2.3 Talleres de capacitación virtual

Con el objetivo de informar a los connacionales sobre el inicio del periodo de inscripción a la LNERE, las innovaciones adoptadas por el IFE para facilitar el VMRE, así como sobre los procedimientos y requisitos para inscribirse y votar, la COVE preparó el *Taller de capacitación virtual para organizaciones*. El curso fue trasmitido el 28 de septiembre de 2011 a través de la página del IFE, contó con el registro de 100 participantes, entre representantes y miembros de asociaciones y organizaciones de mexicanos en el extranjero, estudiantes y académicos; de diversas partes del mundo, principalmente de Alemania, Canadá, Estados Unidos, España, Holanda, Italia y Suiza. Por su parte, la SRE a través del IME, convocó a consejeros y ex consejeros de dicho Instituto para atender el curso.

Posteriormente, el Taller estuvo a disposición de los interesados en la página de Internet YouTube. El material incluyó también una presentación detallada con los procedimientos y tiempos para inscribirse en la LNERE, misma que pudieron utilizar las organizaciones para difundir la información entre sus miembros y comunidad.

II.4.2.4 Videoconferencias

A solicitud de las organizaciones interesadas, se brindaron capacitaciones telefónicas y video conferencias vía *Skype* sobre el llenado de las solicitudes de inscripción, las organizaciones en Estados Unidos que se beneficiaron de las capacitaciones fueron las siguientes: de Arlington, Texas la Coalición de Organizaciones Mexicanas, Contacto Inmigrante, Casa Guanajuato y representantes de organizaciones de Durango y Veracruz; y de Chicago, Illinois la Casa Aztlán y en Canadá.

II.4.2.5 Reuniones durante las giras de trabajo

Durante las 33 giras de trabajo al extranjero que incluyeron 53 ciudades, se consideró prioritario realizar reuniones con las OMRE, resultado de ello se celebraron 148 reuniones con organizaciones y actores involucrados en la difusión del VMRE, en las que dependiendo del desarrollo del proyecto del VMRE se informó sobre la ruta crítica, las acciones institucionales para facilitar el ejercicio del voto, los procedimientos y requisitos necesarios para ejercer dicho derecho, igualmente, se ofrecieron capacitaciones sobre el llenado de la SILNERE y su envío a México. Estos espacios se aprovechaban para sumar actores a la Red de Vinculación, entregar material impreso de difusión y SILNERE. Es de reconocer que las propias organizaciones abrían espacios en sus eventos para incluir actividades del VMRE y acercar la información a sus comunidades.

Durante estas visitas, se participó en eventos masivos y ferias con mexicanos residentes en el extranjero en donde se repartieron materiales de difusión y solicitudes de inscripción. Posteriormente, en el periodo de registro a la LNERE, se inscribió a los ciudadanos asistentes a dichos eventos para votar desde el extranjero. La participación de las organizaciones fue fundamental para promover el VMRE entre las comunidades. Las fechas claves en las que se participó en ferias y eventos masivos fueron las fiestas patrias en septiembre y octubre del año 2011 y festividades como 12 de diciembre.

II.4.2.6 Distribución de materiales de difusión y de solicitudes de Inscripción

La COVE envió a los miembros de las organizaciones los materiales para informar a la comunidad.

Para la primera fase de difusión, programada para el 15 de mayo de 2011, se tomó al CCIME como base y a cada organización se destinó el envío de: 2 carteles, 100 *take-one* y 200 dípticos. Para este fin se imprimieron: 556 carteles, 27,800 volantes (*take-one*) y 55,600 dípticos

Para la segunda fase de difusión, que inició el 15 de agosto de 2011, ya se encontraba constituida la Red de Vinculación del VMRE 2011-2012, por lo que la COVE consultó a las organizaciones pertenecientes a ella sobre su disponibilidad para colaborar en esta tarea, asimismo, muchas organizaciones contactadas durante las visitas de trabajo en Estados Unidos solicitaron materiales para su distribución.

Durante este periodo la COVE envió materiales a 50 OMRE quienes en total distribuyeron: 620 carteles, 29,400 folletos y 5,600 dípticos[120]

Respecto al reparto de solicitudes de inscripción por parte de las OMRE, el IFE las incluyó, mediante el Acuerdo JGE100/2011, señalando a las organizaciones como puntos finales para poner a disposición de los ciudadanos el formato de inscripción, así como el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado y envío de la misma. Por tal motivo, durante el periodo de inscripción a la LNERE las organizaciones de migrantes recibieron 14,411 solicitudes de inscripción.

Asimismo, organizaciones mercantiles con impacto entre los migrantes recibieron 2,388 SILNERE, cabe mencionar que este número no incluye los apoyos brindados por Univisión y Aeroméxico que representaron una participación voluntaria. Por otro lado, 1,660 SILNERE fueron distribuidas a organizaciones a través de instituciones públicas y privadas.

II.4.3 VINCULACIÓN CON JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES

II.4.3.1 Antecedentes

En la primera experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero la participación de los órganos desconcentrados del Instituto se limitó a la distribución de solicitudes de inscripción a la LNERE en lugares concurridos por residentes en el extranjero que visitaban el país. La distribución de SILNERE en territorio nacional se respaldó en el COFIPE, que define las fechas y los mecanismos para la disposición de este material.

En ese contexto, la OVEME durante 2009 inició contacto con los órganos desconcentrados del IFE en las reuniones nacionales y regionales que se celebraron para planeación del Proceso Electoral Federal 2011-2012 para compartir el diagnóstico del proceso del VMRE 2005-2006, así como la ruta crítica para la organización del VMRE 2011-2012.

Paralelamente, dicha oficina inició actividades con los órganos desconcentrados del Instituto en materia del VMRE, a través de *campañas en territorio nacional de inscripción y/o actualización de datos en el Padrón Electoral.* Para lo anterior, se comunicó a la DERFE en reuniones de trabajo, la necesidad de retomar las campañas de promoción de actualización de la CPVF en los puntos de internación a territorio nacional. Así mismo, se establecieron reuniones con representantes del *Programa Paisano* del Instituto Nacional de Migración (INM) a fin de coordinar los esfuerzos.

Estas campañas se realizaron en 16 puntos de internación de mayor afluencia en la frontera norte del país, ofreciendo información de la obtención y/o renovación de la CPVF a través de representantes del IFE bajo la figura de promotor. En el mismo marco, también se orientó al público sobre la ubicación y forma de contacto de los Módulos de Atención Ciudadana.

120 Ver Anexo II.19.

Para estas actividades, las Juntas Ejecutivas Locales involucradas participaron contratando al personal, suministrando material gráfico a los promotores y elaborando el Informe Final sobre los resultados, los cuales recogieron los datos de ciudadanos abordados, el tipo de información proporcionada y la forma de contacto de los mismos. Los materiales de difusión fueron elaborados por la DECEyEC en 2009 y 2010.

Esta información se sistematizó y se remitió por los vocales del Registro Federal de Electores a la Coordinación de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y posteriormente fue enviada a la OVEME.

En 2010 se decidió impulsar la contratación de una empresa para otorgar servicios de atención a los connacionales, con el propósito de ampliar la cobertura y llegar a un mayor número de connacionales. Bajo ese esquema, fueron contratados 80 promotores, tres supervisores y un líder de proyecto para atender 20 puntos de internación durante el período vacacional de invierno, en los meses de diciembre de 2010 y enero de 2011. En esta actividad, las JELyD involucradas participaron en labores de supervisión y en la aplicación de una encuesta, en los Módulos de Atención Ciudadana, la cual estaba dirigida a los familiares de connacionales residentes en el extranjero. Un total de 16 promotores fueron ubicados en los MAC, por lo que durante la campaña de invierno participaron 96 promotores en total, 80 en los puntos de internación y 16 en los MAC.

Esta experiencia y la encuesta aplicada por las JLyD, así como por la empresa contratada, fueron los antecedentes para el desarrollo del trabajo con los órganos locales.

II.4.3.2 Los Órganos Desconcentrados y el Plan Estratégico del VMRE 2011-2012

Siendo los familiares la segunda fuente de información de los connacionales en el extranjero, sobre todo en los Estados Unidos, y considerando que la comunicación a nivel local es un canal que contribuye a ello, se planteó una línea de acción que señala: *trabajo con las juntas locales y distritales para promover el proyecto estratégico en zonas de alta migración y fronterizas*.

Previamente, en una reunión nacional en enero del 2011 con Vocales Ejecutivos Locales, se acordó integrar formalmente a órganos desconcentrados a la difusión del voto en el extranjero, de tal forma que en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE), se propuso a los órganos desconcentrados metas colectivas alineadas con los objetivos del Plan Estratégico del VMRE.

El 25 de febrero mediante el acuerdo JGE08/2011, la Junta General Ejecutiva aprobó el documento de metas individuales y colectivas, así como la asignación de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral para la Evaluación del Desempeño 2011, que establece la plataforma para evaluar la participación los órganos desconcentrados durante el PEF 2011-2012, incluyendo las actividades vinculadas al VMRE.

En este esquema, el Plan Estratégico del VMRE constituyó la base para integrar a los órganos desconcentrados del IFE, subrayando su participación como canales para ampliar el conocimiento del proceso entre la población que radica en territorio nacional y que mantiene vínculos con sus familiares en el extranjero. Para lo anterior, se elaboró el *Programa de Vinculación con Juntas Locales y Distritales para la promoción del VMRE,* el cual fue la base para definir las acciones de los órganos delegacionales, enfocando esfuerzos para promover, en territorio nacional, el sufragio desde el extranjero y, estableciendo los estados que por sus características emigratorias, de relación con la migración, permitieran comunicar los mensajes para el proyecto.

El objetivo del programa fue recurrir a las JLyD para replicar los mensajes y la colaboración interinstitucional a nivel local. De tal forma, en las políticas y programas generales del IFE y del Calendario Anual de Actividades, ambas de 2011, la vinculación con los órganos desconcentrados consideró las siguientes actividades:

Tabla 19. Actividades con los órganos desconcentrados

Clave	Actividad
119 074 JL 01	Dar seguimiento a las metas con las JELyD ubicadas en zona fronteriza y de alta migración, con el fin de establecer planes de trabajo a nivel local que permitan diversificar los canales de información dirigidos a familiares y a los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 JL 01	Instrumentación de las campañas de promoción y atención en módulos nacionales a ciudadanos residentes en el extranjero que visiten el país en temporada vacacional.

Concretamente para el cumplimiento de los objetivos de la participación de los órganos desconcentrados del Instituto en materia del VMRE, se trabajó en tres ejes:

1) Establecimiento del marco para el cumplimiento de las metas, a través de la definición de los propósitos de las actividades de los órganos descentralizados del Instituto en material del VMRE.
2) Remisión de los materiales de difusión y, en su caso, asesoría para la producción local.
3) Asesoría permanente en temas de difusión y vinculación para la promoción focalizada del VMRE.

Se definieron tres metas colectivas:

Tabla 20. Metas colectivas

Meta	Descripción	Juntas Ejecutivas Locales
1	Contacto del 5 de enero de enero 31 de mayo de 2011 con instituciones locales, integrándolas en un directorio con elementos que permitieran tanto el contacto, como el seguimiento de las acciones conjuntas de promoción del VMRE.	Aguascalientes Baja California Guanajuato Hidalgo Jalisco Michoacán Morelos Nayarit Puebla San Luis Potosí Sinaloa Yucatán Zacatecas
2	Establecimiento de planes de colaboración, del *1 de junio al 30 de septiembre de 2011* con los actores locales seleccionados derivados de la aplicación de la Meta 1, definiendo plataformas (entre sus agremiados y en la ciudadanía en general) para la difusión del derecho al voto desde el extranjero. Los planes contuvieron elementos vinculados a objetivos, estrategias e indicadores de relevancia.	

3	Ejecución de Programas de Trabajo, del 31 de mayo de 2011 al 15 de enero de 2012 para desarrollar acciones de difusión del VMRE, bajo un esquema que incluyera estrategias e indicadores básicos de desempeño.	Baja California Sur Campeche Chiapas Chihuahua Coahuila Colima Durango Guerrero Nuevo León Oaxaca Querétaro Quintana Roo Sonora Tabasco Tamaulipas Tlaxcala Veracruz.

Por su parte, se destaca que la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal solicitó la modificación de su meta e integró un sistema de captación de datos de ciudadanos residentes en el extranjero, de carácter extraordinario, y a través de los Módulos de Atención Ciudadana en la capital del país.

II.4.3.2.1 Acciones propuestas para el cumplimiento de metas

Para el cumplimiento de sus metas colectivas, las actividades de las JLEyD se encauzaron en seis líneas generales de trabajo:

- Identificación de actores locales susceptibles de colaborar con el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (asociaciones, dependencias de gobierno, medios de comunicación, clubes, entre otros).
- Establecimiento de contacto y en su caso, implementación de Planes de Colaboración para el 2011 con instituciones locales, que incluyan metas, objetivos, estrategias e indicadores para la promoción del VMRE.
- Remisión a la COVE de datos de organismos identificados en la localidad que pudieran replicar información del proceso del VMRE.
- Identificación de mecanismos, eficientes y de bajo costo, de información directa a familiares de emigrantes acerca del proceso del VMRE.
- Propuestas a la COVE de mecanismos de difusión y promoción del VMRE entre actores locales identificados.
- Focalización de acciones de promoción del VMRE con base a la identificación de zonas de alta migración y de mayor vinculación con los residentes en el extranjero.

Para el despliegue de las actividades, la Coordinación tipificó los actores locales que podrían sumarse a la promoción del VMRE a través de los *Planes de Colaboración* y *Programas de Trabajo*:

1) Gobiernos municipales y entidades de gobiernos estatales. Se destacan aquellos municipios que han desarrollado programas vinculados a migrantes.

2) Instituciones académicas:
    a. Universidades con programas para migrantes y/o cuya matrícula incluya familiares de migrantes.
    b. Colegios y Centros de Investigación.
    c. Redes de investigadores del fenómeno migratorio.
3) Organizaciones No Gubernamentales.
4) Medios de comunicación.
5) Empresas de remesas.
6) Empresas con vínculos con migrantes (Por ejemplo, exportadoras agrícolas y desarrolladores de vivienda).
7) Cámaras de comercio u otras organizaciones empresariales.
8) Otros actores de relevancia (oficinas estatales y municipales de atención a la diáspora).

II.4.3.2.2 Identificación de actores locales para la promoción del VMRE

II.4.3.2.2.1 Planes de Colaboración

La siguiente tabla recoge el número de individuos u organizaciones que, identificados por los órganos desconcentrados fueron integrados a los directorios para el impulso de actividades de promoción del VMRE, en el marco del cumplimiento de la *Meta Colectiva número 1*. Los listados remitidos a la COVE subrayaron tanto el perfil de la organización, como sus principales actividades.

Tabla 21. Listados remitidos a la COVE

Entidad Federativa	Individuos u organizaciones integradas en directorios
Aguascalientes	43
Baja California	14
Guanajuato	127
Hidalgo	14
Jalisco	99
Michoacán	138
Morelos	56
Nayarit	11
Puebla	138
San Luis Potosí	9
Yucatán	50
Zacatecas	55
Total	**754**

En ese marco, se destaca la suscripción de 223 Planes de Colaboración con actores locales para la difusión conjunta del VMRE, para la promoción entre agremiados e información al público en sitios focalizados. Como ejemplo, se citan los Planes acordados con asociaciones de exbraceros; con autoridades municipales en zonas de alta migración, con agrupaciones avocadas a la protección de

migrantes; con delegaciones de dependencias con programas con vinculaciones a la diáspora mexicana y con empresas transportistas con rutas entre México y los Estados Unidos.

II.4.3.2.2.2 Presencia en medios de comunicación

Resultado de sus gestiones para la promoción del VMRE en medios de comunicación locales, los órganos desconcentrados reportaron un total de 1,004 impactos en radio, prensa y televisión, por medio de artículos, notas informativas, reportajes, artículos de opinión, columnas y entrevistas, monitoreados a través de las JELyD. Se destaca que estas intervenciones abarcaron desde breves comentarios, hasta programaciones exclusivas para el tratamiento del tema.

II.4.3.3 Apoyo a las JELyD para la Promoción del VMRE

II.4.3.3.1 Materiales de difusión

La distribución de material informativo sobre el derecho al VMRE, se respaldó preponderantemente con base en el tipo de colaboración desplegada por los órganos desconcentrados del Instituto; es decir, *Planes de Colaboración* o *Programas de Trabajo* y por el número de distritos en cada entidad federativa. Como ejemplos, los materiales fueron distribuidos en Módulos de Atención Ciudadana, centros comerciales, líneas de transporte o sitios concurridos por públicos migrantes[121].

Por otra parte, se destaca que durante los meses de noviembre y diciembre de 2011 y enero de 2012, la DECEyEC lideró la contratación, a través de las juntas ejecutivas locales, de 46 espacios publicitarios en las principales vías de los estados fronterizos de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas para promover la inscripción a la LNERE. Esta estrategia apoyó los esfuerzos de difusión de las JLyD en los seis estados colindantes con la Unión Americana.

II.4.3.4.2 Taller virtual

En la víspera del inicio del período de inscripción a la LNERE, la COVE en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) produjeron un taller virtual de capacitación, conteniendo los requisitos y el proceso para el sufragio desde el exterior. Los archivos digitales fueron colocados, bajo demanda, por un período de tres semanas a partir del 29 de septiembre de 2011 en la página de la Red Interna del Instituto. Un DVD, con este material, fue entregado a cada Vocalía Ejecutiva Local.

Con este taller se buscó ofrecer capacitación sobre el VMRE a toda la estructura, motivando su interés en el tema y conminando a llevar a cabo actividades de difusión en su localidad.

121 Ver Anexo II.19.

II.4.3.4 Acciones instrumentadas por la JLEyD para la promoción focalizada del derecho al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Tanto los Programas de Trabajo, como los Planes de Colaboración implicaron una extensa variedad de canales de comunicación y colaboración local para promover la inscripción a la LNERE. Tanto la DERFE, la CNCS como la DECEyEC involucraron a sus vocales o enlaces en esta tarea.

Derivado de estos esfuerzos, se destacan las siguientes acciones:

- Intervenciones de funcionarios de las JLEyD en medios de comunicación locales
- Presencia en ferias o actividades con la participación de públicos de migrantes.
- Conducción de foros en centros educativos con matriculados en el extranjero
- Suscripción de acuerdos con entes locales para la difusión entre los agremiados.
- Colocación de cárteles en sitios visitados por públicos de migrantes o/y sus familiares.
- Presencia de módulos informativos en centrales de autobuses y aeropuertos.

Las siguientes acciones constituyen ejemplos de iniciativas de la JLEyD para la promoción del VMRE que se definieron como *buenas prácticas*[122]*:*

- Promoción del VMRE en comunidades indígenas binacionales (Coahuila).
- Inclusión de material promocional en autobuses con destinos a los EUA (Durango, Sonora y Tamaulipas).
- Identificación de emisoras radiofónicas locales con cobertura en los Estados Unidos (Guerrero).
- Inscripción de avisos en recibos de pago de otras instituciones (Tabasco).
- Producción de mensajes en lenguas indígenas para la difusión focalizada del derecho al VMRE (Oaxaca).
- Suscripción de acuerdos con autoridades municipales en regiones de alta migración (Michoacán).
- Compilación de datos de contacto de potenciales replicadores del derecho entre amigos y familiares de mexicanos residentes en el extranjero, a través de los Módulos de Atención Ciudadana (DF). El anexo 3 muestra el formulario en comento.

II.4.4 ESTRATEGIA PRESENCIAL: GIRAS DE TRABAJO

Como parte de la estrategia de promoción, las giras de trabajo se plantearon como una estrategia focalizada de carácter presencial para informar a los ciudadanos que no necesariamente acceden a Internet.

A fin de realizar un trabajo de vinculación estratégico de alto impacto en las comunidades y del mayor bajo costo, la selección de ciudades y sitios a visitar, se realizó con base a un estudio realizado por la COVE. Para ello, en la reunión de cónsules comunitarios en abril del 2011 se solicitó

[122] Ver Anexo II.20.

a la SRE apoyo para identificar los eventos más concurridos por la comunidad en Estados Unidos para todo el proceso electoral, a fin de aprovecharlos. Con base en la información obtenida, acerca de las ciudades de mayor concentración de mexicanos y las propuestas de diversos líderes de la comunidad se elaboró un programa de giras de trabajo para el PEF 2011-2012. Este se presentó a la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y se planeó su ejecución con la SRE a través el IME.

Con ello, se proyectó un presupuesto base como parte de las actividades de vinculación y cuyo objetivo fundamental fue promover la participación e informar a los connacionales en sus lugares de origen. La COVE fungió como coordinador logístico de las agendas, como interlocutor con las sedes diplomáticas y con las organizaciones para integrar en las visitas diversos componentes:

1) Reuniones con la comunidad de mexicanos en el extranjero, que incluye profesionistas, comerciantes, empresarios, organizaciones de migrantes, clubes de oriundos, académicos, estudiantes, entre otros.
2) Reuniones con líderes de mexicanos en el extranjero.
3) Reuniones con medios de comunicación que permitan multiplicar la información a través de sus audiencias.
4) Reuniones con el personal de las sedes diplomáticas.

La CNCS apoyó activamente para el impacto de las visitas en los medios locales hispanos y que estos replicaran en los mensajes a la comunidad, siendo que todos los medios lo hicieron de forma gratuita y voluntaria.

En las giras se consideró a los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, a funcionarios del Instituto, principalmente de la COVE y áreas involucradas, así como en algunas ocasiones se solicitó el apoyo de asesores para la atención de eventos masivos.

Gracias a la planeación y al uso eficiente de los recursos, la estrategia de giras de trabajo permitió incrementar la Red de Vinculación, la construcción de relaciones con los liderazgos migrantes, ofrecer entrevistas en medios de comunicación locales y responder dudas y cuestionamientos directamente con la población.

Durante el periodo de pre-registro, de febrero de 2011 a septiembre de 2012, se realizaron 15 giras de trabajo; en el periodo de Inscripción a la LNERE se llevaron a cabo 13 giras de trabajo; y para el periodo de recuperación del voto se efectuaron 5 giras.

En la siguiente tabla, se enumeran las giras de trabajo, la etapa del proceso a la que correspondieron, así como los funcionarios que participaron y las ciudades visitadas. Cabe señalar que esta lista se definió de acuerdo con las agendas de trabajo que preparó la COVE, por la misma razón, algunas giras están compuestas por más de una ciudad y hubo casos en los que los funcionarios no visitaron todas las ciudades.

Tabla 22. Visitas realizadas por la COVE

Núm.	Etapa	Fecha	Lugar	Funcionario del IFE	Representación diplomática
1	Pre- registro	Febrero 25-28	San Diego, CA	C.E. Francisco Javier Guerrero; Dalia Moreno López (COVE)	Consulado General de México en San Diego
2	Pre- registro	Mayo 5-10	Los Ángeles y Sacramento, CA	C.E.Marco Antonio Baños Martínez; Dalia Moreno López y Guadalupe López de Llergo (COVE)	Consulado General de México en Los Ángeles Consulado General de México en Sacramento
3	Pre- registro	Mayo 15-21	Nueva York, NY	C.Presidente. Leonardo Valdés Zurita; C.E. Benito Nacif y Dalia Moreno López (COVE)	Consulado General de México en Nueva York
4	Pre- registro	Mayo 18-22	Washington, DC	C.E. Benito Nacif Hernández; Dalia Moreno López (COVE)	Sede Consular de México en Washington
5	Pre- registro	Julio 6-10	Londres y Colchester, Reino Unido	C.E. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Embajada de México en Londres
6	Pre- registro	Julio 26 -28	Chicago, IL	C.E.. Francisco Javier Guerrero Aguirre y Marco Antonio Baños Martínez; Dalia Moreno López; Iván Rayas (COVE) y Ana Isabel Fuentes (CNCS)	Consulado General de México en Chicago
7	Pre- registro	Agosto 15	Dallas, TX[123]	C.E. Benito Nacif Hernández	Consulado General del México en Houston
8	Pre- registro	Agosto 18-20	Houston, TX	Dalia Moreno López (COVE) Lisset Anais Pineda Espinoza (C.E. Nacif);	Consulado General de México en Dallas
9	Pre- registro	Agosto 18 - 21	Los Ángeles, CA	Iván Alberto Rayas Martínez (COVE) Eduardo Alcalá (COVE);	Consulado General de México en Los Ángeles
10	Pre- registro	Septiembre 3- 6	San Antonio, Houston TX y Chicago, IL	Dalia Moreno (COVE); Iván Rayas (COVE) y Guadalupe Martínez Anchondo (C.E. Guerrero); Eduardo Alcalá; Claudia Corona (COVE) y Ana Isabel Fuentes (CNCS) Guadalupe López de Llergo y Jesús Raúl Cruz (COVE)	Consulado General de México en Houston Consulado General de México en Chicago
11	Pre- registro	Septiembre 9 -12	Los Ángeles, CA	C.E. Alfredo Figueroa Fernández; Dalia Moreno López; Iván Rayas; Antonio Varela (COVE) y Ana Isabel Fuentes (CNCS)	Consulado General de México en Los Ángeles
12	Pre- registro	Septiembre 14-16	San Diego, CA	Dalia Moreno López (COVE) ; Guadalupe López de Llergo, Eduardo Alcalá (COVE) y Ana Isabel Fuentes (CNCS)	Consulado General de México en San Diego
13	Pre- registro	Septiembre 16-19	Las Vegas, NV	Dalia Moreno López (COVE); Guadalupe López de Llergo, Eduardo Alcalá (COVE) y Ana Isabel Fuentes (CNCS)	Consulado General de México en Las Vegas

123 Esta visita no representó una erogación para el presupuesto de la COVE.

Núm.	Etapa	Fecha	Lugar	Funcionario del IFE	Representación diplomática
14	Pre- registro	Septiembre 23-26	Dallas, TX	C.E. Francisco Javier Guerrero Aguirre ; Dalia Moreno López ; Iván Rayas Martínez (COVE); Alberto García Sarubbi (CNCS); Miguel Lara (Presidencia) y Claudia García (DECEyEC)	Consulado General de México en Dallas
15	Pre- registro	Septiembre 29 - Octubre 4	San José y San Francisco, CA	C.E. Francisco Javier Guerrero Aguirre y Marco Antonio Baños Martínez; Dalia Moreno (COVE), Ana Isabel Fuentes (CNCS), Miguel Lara Otaola (Asesor del Consejero Presidente) y Juan Manuel Vázquez (Asesor del Consejero Benito Nacif)	Consulado General de México en San José Consulado General de México en San Francisco
16	Inscripción a la LNERE	Octubre 14- 18	Phoenix, AZ	Dalia Moreno López (COVE); Daniel Olvera Vega; Iván Rayas Martínez (COVE) y Ana Isabel Fuentes (CNCS)	Consulado General de México en Phoenix
17	Inscripción a la LNERE	Octubre 28-31	Chicago, IL	Sergio Rocha Segovia (COVE)	Consulado General de México en Chicago
18	Inscripción a la LNERE	Octubre 28- Noviembre 01	Los Ángeles y Oxnard, CA	Dalia Moreno López; Palmira Tapia Palacios (DERFE)	Consulado General de México en Los Ángeles Consulado General de México en Oxnard
19	Inscripción a la LNERE	Noviembre 5 - 11	Barcelona y Madrid, España	C.E. Marco A. Baños Martínez	Embajada de México en España
20	Inscripción a la LNERE	Noviembre 6 - 10	Toronto, Ottawa y Montreal, Canadá	C.E. Francisco Javier Guerrero Aguirre ; Gregorio Guerrero (Contralor General)	Embajada de México en Canadá
21	Inscripción a la LNERE	Noviembre 19-23	Carolina del Norte (Raleigh, New Bern), Carolina del Sur (Columbia) y Georgia (Atlanta)	Dalia Moreno (COVE)	Consulado General de México en Raleigh Consulado General de México en Atlanta
22	Inscripción a la LNERE	Diciembre 2-13	California (Los Ángeles, San Bernardino, Santa Ana)	Myrna Alarcón Almodóvar (COVE) Daniel Olvera (COVE) Karina Velasco (COVE)	Consulado General de México en Los Ángeles Consulado General de México en San Bernardino Consulado General de México en Santa Ana
23	Inscripción a la LNERE	Diciembre 2-9	París, Lyon, Estrasburgo, Francia	Alfredo Figueroa / Consejero Electoral	Embajada de México en Francia
24	Inscripción a la LNERE	Diciembre 9-13	Chicago, IL	Dalia Moreno, Claudia Corona /COVE	Consulado General de México en Chicago
25	Inscripción a la LNERE	Diciembre 9-15	Nueva York, NY	Dalia Moreno López, Antonio Robles, Alejandro Ramírez/ COVE	Consulado General de México en Nueva York

Núm.	Etapa	Fecha	Lugar	Funcionario del IFE	Representación diplomática
26	Inscripción a la LNERE	Diciembre 18-23	Los Ángeles, CA	Karina Velasco / COVE	Consulado General de México en Los Ángeles
27	Inscripción a la LNERE	Enero 8-11	Los Ángeles, CA y Denver, CO	Dalia Moreno / COVE Francisco Guerrero / Consejero Electoral	Consulado General de México en Los Ángeles
28	Inscripción a la LNERE	Enero 10-15	Chicago, IL	Francisco Guerrero y Benito Nacif (Consejeros Electorales); Dalia Moreno, Claudia Corona y Myrna Alarcón/ COVE	Consulado General de México en Denver Consulado General de México en Chicago
29	Recuperación del Voto	Mayo 3-5	Washington, DC	C.E Francisco Javier Guerrero Aguirre, y Benito Nacif; Dalia Moreno López (COVE) y Ana Isabel Fuentes (CNCS)	Embajada de México en EUA
30	Recuperación del Voto	Mayo 17-22	California (Los Ángeles) y Texas (Dallas)	C.E. Francisco Javier Guerrero Aguirre; Dalia Moreno López (COVE)	Consulado General de México en Los Ángeles Consulado General de México en Dallas
31	Recuperación del Voto	Mayo 25-29	Chicago, IL	Dalia Moreno López (COVE); Myrna Alarcón Almodóvar (COVE)	Consulado General de México en Chicago
32	Recuperación del Voto	Junio 3-7	Nueva York (Nueva York), Texas (San Antonio y Houston)	C.E. Francisco Javier Guerrero Aguirre; Dalia Moreno López (COVE) y Ana Isabel Fuentes (CNCS)	Consulado General de México en Nueva York Consulado General de México en San Antonio Consulado General de México en Houston
33	Recuperación del Voto	Junio 15-16	Miami, FL	C.E. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Consulado General de México en Miami

II.4.4.1Criterios para definir las giras de trabajo

Resultado del análisis de la información del estudio de la COVE sobre focalización de la estrategia de difusión, se concluyó que era necesario priorizar el esfuerzo en Estados Unidos que concentra al 98% de los mexicanos residentes en el extranjero[124], particularmente en los estados identificados con la mayor población de mexicanos con características socioeconómicas diversas, que por un lado permitían la atención personalizada a perfiles menos familiarizados con el uso de tecnologías de la información y con menor nivel educativo y por el otro daban la posibilidad de encuentros con sectores con mayores años de estudio. En la siguiente tabla se incluyen todas las ciudades visitadas. Cabe destacar que las 53 ciudades visitadas incluyen la repetición de visitas a las mismas ciudades.

[124] CONAPO, Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo 1994-2009.

Tabla 23. Ciudades visitadas en las giras de trabajo

Agenda de trabajo	Ciudad	Número de veces que visitada	Porcentaje
1	Los Ángeles, California (EUA)	8	15.09 %
2	Chicago, Illinois (EUA)	6	11.32 %
3	Dallas, Texas (EUA)	3	5.66 %
4	Houston, Texas (EUA)	3	5.66 %
5	New York, New York (EUA)	3	5.66 %
6	San Diego, California (EUA)	2	3.77 %
7	San Antonio, California (EUA)	2	3.77 %
8	Washington, DC (EUA)	2	3.77 %
9	Sacramento, California (EUA)	1	1.88 %
10	San José, California (EUA)	1	1.88 %
11	San Francisco, California (EUA)	1	1.88 %
12	Oxnard, California (EUA)	1	1.88 %
13	San Bernardino, California (EUA)	1	1.88 %
14	Santa Ana, California (EUA)	1	1.88 %
15	Phoenix, Arizona (EUA)	1	1.88 %
16	Las Vegas, Nevada (EUA)	1	1.88 %
17	Denver, Colorado (EUA)	1	1.88 %
18	Miami, Florida (EUA)	1	1.88 %
19	Raleigh, Carolina del Norte (EUA)	1	1.88 %
20	New Bern, Carolina del Norte (EUA)	1	1.88 %
21	Columbia, Carolina del Sur (EUA)	1	1.88 %
22	Atlanta, Georgia (EUA)	1	1.88 %
23	Toronto, Canadá	1	1.88 %
24	Ottawa, Canadá	1	1.88 %
25	Montreal, Canadá	1	1.88 %
26	Madrid, España	1	1.88 %
27	Barcelona, España	1	1.88 %
28	Paris, Francia	1	1.88 %
29	Lyon, Francia	1	1.88 %
30	Estrasburgo, Francia	1	1.88 %
31	Londres, Reino Unido	1	1.88 %
32	Colchester, Reino Unido	1	1.88 %
TOTALES		**53**	**100 %**

II.4.4.2 Actividades durante las giras de trabajo

El objetivo de todas las giras de trabajo fue promover la participación y sostener reuniones informativas y capacitaciones con organizaciones de migrantes, académicos y estudiantes, empresarios, medios de comunicación, entre otros; en las que se promovió la vinculación y se informó sobre los procedimientos y calendario del VMRE 2011-2012. Las giras fueron el marco para gestionar y organizar entrevistas y conferencias de prensa, en medios de difusión del ámbito locales y nacionales que no representarán costo para el Instituto.

Las primeras giras de trabajo al extranjero por parte de la COVE resultaron importantes para conocer y recabar las propuestas de las organizaciones y grupos de migrantes, estudiantes, académicos y empresarios, entre las cuales las más reiteradas fueron: eliminar el costo del envío de la solicitud de

registro, credencialización en el extranjero o aprobación del uso de otro documento oficial para votar, disponer de personal para que ayudará a los connacionales en el proceso de registro en cada consulado y reducir el tiempo de entrega de la CPVF.

Asimismo gracias a los contactos de las personas que participaban en las actividades de las giras fue posible sumar a un mayor número de ciudadanos, organizaciones, instituciones, asociaciones de estudiantes y académicos a la Red de Vinculación del VMRE.

La colaboración de la SRE fue fundamental para el desarrollo de las agendas de trabajo de los funcionarios, en cada visita, toda vez que permitieron una relación con los públicos objetivo a los que se pretendía informar.

Estos espacios fueron una excelente plataforma para posicionar al IFE en dichas comunidades y alentar la inscripción a la LNERE.

Las 33 giras de trabajo se realizaron en cinco países, en ellas se visitaron 32 ciudades diferentes, algunas de las cuales fueron visitadas en más de una ocasión dada su importancia y concentración de población mexicana. En total se recorrieron más de 247 mil kilómetros.

En estas giras se lograron concretar un total de 148 reuniones con actores clave para la promoción del VMRE.

Tabla 24. Reuniones realizadas en el marco de las giras de trabajo

No.	Tipo de reunión	Cantidad de reuniones	Porcentaje
	Agentes de política exterior	39	26.35%
1	Miembros de comunidades de	34	22.97%
2	Organizaciones de migrantes	31	20.94%
3	Asociaciones académicas	30	20.27%
4	Empresarios mexicanos	14	9.45%
	Total	**148**	**100%**

El contacto directo consiguió informar sobre el llenado de las solicitudes de inscripción, la distribución de materiales de difusión, y fortalecer la Red de Vinculación del VMRE que logró un total de 407 integrantes y permitió al IFE continuar construyendo una presencia en el extranjero.

Cabe notar que los ciudadanos expresaron siempre un agradecimiento por tomarles en cuenta y dignificar su identidad.

II.4.5 Elaboración de contenidos para la estrategia comunicación y difusión

De acuerdo a las funciones de la COVE, específicamente de coadyuvar con la CNCS y la DECEyEC en el desarrollo de sus estrategias, la COVE contribuyó en la elaboración de los contenidos con ambas áreas, a fin de mantener una comunicación coherente de acuerdo a los objetivos del proyecto.

A continuación se describen los contenidos en los que la COVE colaboró.[125]

Los spots de radio y tv familias, fueron elaborados por DECEyEC, mientras que los spots informativos de servicio público fueron producidos por la COVE con la colaboración del área de producción de la DEPPP.

La colaboración de la COVE para generar los insumos fue permanente, desde la preparación de los anexos técnicos para licitaciones en 2011 hasta la elaboración de folletos, documentos, etc.

Para la segunda fase de difusión del VMRE, los contenidos se enfocaron fundamentalmente en informar sobre la etapa de inscripción de los ciudadanos a la LNERE y en informar sobre los requisitos y tiempos para que los connacionales que retornaban por vacaciones pudieran tramitar o actualizar su CVF.

En la siguiente tabla se muestran los materiales en los que se apoyó a la definición del contenido.

Tabla 24. Materiales elaborados para las distintas fases del proyecto fueron los siguientes

Etapa	Material
Materiales	• Volante "Voto en el extranjero" Temporada invernal 2009 y 2010 (OVEME) • Poster "Voto en el extranjero" Temporada invernal 2009 y 2010 (OVEME)
1ra Fase	• Cartel fase de promoción del sitio www.votoextranjero.mx • Volante fase de promoción del sitio www.votoextranjero..mx • Díptico Voto Extranjero • Banners de plástico
2da Fase	• Volantes versión: Cuéntales • Folleto ilustrado • Díptico credencialización • Cartel México • Cartel Extranjero • Instructivos de llenado plastificados • Folleteros de acrílico • Mantas para banners de plástico

Por otro lado, con el fin de desarrollar los contenidos del Instructivo de apoyo al votante[126], así como los contenidos de los materiales complementarios para integrar el PEP, la COVE presentó ante la JGE los textos para conformar el instructivo para apoyar al votante. De la misma manera, con el fin de producir los materiales complementarios de apoyo al votante, se elaboró la *Guía técnica para la generación de contenidos de los mensajes de los candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos que se incluirán en el PEP para el Proceso Electoral Federal 2011-2012*, la cual fue aprobada en el Acuerdo CG148/2012.

125 Ver Tomo VI. Estrategia de difusión y Tomo VII. Estrategia de comunicación de este Informe final del VMRE.
126 COFIPE, Artículo 323
1. La Junta General Ejecutiva deberá ordenar la impresión de las boletas electorales, de los sobres para su envío al Instituto, del instructivo para el elector y de los sobres en que el material electoral antes descrito será enviado, por correo certificado o mensajería, al ciudadano residente en el extranjero.
2. COFIPE en el numeral 2 del artículo 323. Para los efectos del párrafo anterior a más tardar el 31 de enero del año de la elección, el Consejo General del Instituto aprobará el formato de boleta electoral para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que será utilizada por los ciudadanos residentes en el extranjero, el instructivo para su uso, así como los formatos de las actas para escrutinio y cómputo y los demás documentos y materiales.

La COVE se encargó de solicitar y recibir los contenidos para la elaboración del cuadernillo y DVD con los mensajes y propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República, los cuales se solicitaron a los presidentes de los partidos políticos. Para esto, la COVE envío a la DECEyEC los contenidos complementarios como la encuesta incluida en el cuadernillo; la elaboración del contenido y producción del video tutorial: *¿Cómo emitir mi voto?*, el cual fue elaborado en colaboración con la DEPPP; y los textos de la calcomanía conmemorativa incluida en el PEP. Cabe mencionar que los contenidos de los mensajes de los candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos fueron responsabilidad de éstos.

II.5. ENLACE INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico del VMRE 2011-2012 definió como una de sus líneas estratégicas: "*Coordinar los esfuerzos de instituciones públicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil para promover la cultura democrática*" para lo cual era necesario "*definir y coordinar un programa de vinculación con organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero, instituciones académicas y organismos interesados en fortalecer la cultura democrática y la participación electoral de los ciudadanos resientes en el extranjero*".

La naturaleza extraterritorial del proyecto implicó la estrecha colaboración con instituciones cuya cooperación era necesaria para la implementación del VMRE. Por esta razón, el Libro Sexto del COFIPE establece la obligación del IFE para celebrar convenios con dos instituciones específicas: la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). Para atender esta obligación, previo a la creación de la COVE, la OVEME trabajó conjuntamente con la SRE, con el SEPOMEX y con otras instituciones con el objetivo de iniciar la relación y la definición de planes de trabajo.

En este apartado, se describen en primer lugar los trabajos realizados conjuntamente con la SRE; posteriormente se presentan las actividades llevadas a cabo con instituciones y organismos colaboradores para la promoción y difusión del VMRE; y finalmente se describen los trabajos realizados en coordinación con el SEPOMEX, así como la logística postal del proyecto.

II.5.1 COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

De las recomendaciones emanadas de la experiencia de voto en el extranjero de 2006, se señaló que debía estrecharse la colaboración con la Cancillería. Para esto, desde enero de 2009, se identificó que era necesario revisar el convenio celebrado en 2005 para ampliar los términos y definir claramente los alcances del instrumento legal.

A pesar del tiempo que implicó la concreción de la firma del *Convenio de Colaboración Marco y el Anexo Técnico Especifico para el Voto de los mexicanos residentes en el extranjero*[127], los cuales se signaron en diciembre de 2010, la dependencia comenzó a colaborar con el Instituto en diversas

127 Ver anexo II.21.

actividades paralelas para coadyuvar en la vinculación con los mexicanos en el exterior. En la firma del convenio marco se planteó como la posibilidad de dejar abiertas las puertas para la firma de convenios específicos en dos ámbitos fundamentalmente: cooperación técnica electoral internacional y del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

En el anexo técnico específico para el VMRE, el IFE se comprometió a proporcionar a la SRE formatos de solicitud de inscripción a la LNERE y el mobiliario necesario para ponerlos a disposición de los ciudadanos en el exterior; material de difusión y capacitación para los funcionarios de las sedes diplomáticas para que estos pudieran difundir el VMRE y ayudar en el llenado de solicitudes. Por su parte, la SRE se comprometió a proporcionar al IFE información estadística y documentación que pudiera ser útil para la COVE; instruir a los funcionarios de las sedes diplomáticas para poner a disposición de los residentes en el exterior los formato de solicitud de inscripción en un lugar visible y de fácil acceso en las representaciones diplomáticas; resguardar la documentación entregada por el IFE; distribuir los formatos en las sedes diplomáticas; apoyar las giras de trabajo de los funcionarios del IFE; y brindar orientación básica a los ciudadanos sobre el llenado de la solicitud.

Derivado de las constantes reuniones de trabajo con la SRE desde 2009, se inició la relación activa con dicha Institución a través del IME. Para esto, se generaron mecanismos de comunicación con los ciudadanos en el exterior, las sedes diplomáticas, los liderazgos y las redes comunitarias. Entre estos, se incluyen las invitaciones semestrales a las reuniones del Consejo Consultivo del IME (CCIME), el establecimiento de la emisión del Boletín Lazos Electoral (mensual fuera del PEF y quincenal durante el PEF) a los más de 15,000 contactos del IME. Por otro lado, la colaboración para organizar visitas a eventos de la comunidad migrante y de visitas a reuniones con ciudadanos residentes en el extranjero, dieron pie a la construcción de una sólida estrategia de relaciones públicas en todo el mundo y de largo alcance entre ambas instancias.

Con fundamento principalmente en el artículo 318 párrafo segundo del COFIPE, en el que se señala que el Instituto celebrará con la SRE los acuerdos correspondientes para que las sedes diplomáticas de México en el extranjero cuenten con las solicitudes de inscripción para ponerlas a disposición de los ciudadanos, finalmente el 7 de septiembre de 2011, un mes antes del inicio del PEF, se firmó el convenio específico de colaboración para el *programa de asistencia en consulados*. Con base en el convenio marco y el anexo técnico específico, se realizaron las actividades que se describen en los párrafos subsecuentes. En la tabla siguiente, se presentan las cifras más relevantes de la colaboración con la SRE.

Tabla 24. Cifras de la colaboración con la SRE

Actividad	Cifra
Asistencia a reuniones nacionales del CCIME	8
Asistencia a reuniones de comisiones del CCIME	5
Lazos electorales publicados (desde 2009 hasta octubre de 2012)	
Comunicados	
Entrevistas concedidas	
Visitas de trabajo	
Maratones telefónicos	
Reuniones con migrantes	
Reuniones con estudiantes	

II.5.1.1 Diseño del proyecto de asistencia en consulados

En febrero de 2011, se consideró la posibilidad de desarrollar un programa de orientación a los ciudadanos en los consulados de Estados Unidos y a raíz de una reunión con la Canciller, el Consejero Presidente del Instituto y los Consejeros Electorales de la Comisión del VMRE, se instruyó a la COVE y a la Consultoría Jurídica de la dependencia a realizar los análisis jurídicos y técnicos necesarios para explorar la instrumentación del mismo. Después de varios meses de análisis jurídicos, administrativos, de datos y de diversas reuniones de trabajo, se llegó a la conclusión favorable para poder desarrollar el *Programa de asistencia para el llenado de la solicitud de inscripción a la LNERE* en 30 Consulados de Estados Unidos.

Para el diseño del proyecto en consulados, la COVE solicitó a la Cancillería información sobre los trámites consulares en los años previos. Con la información obtenida y el cruce de diversas variables, se elaboró el documento para determinar los consulados donde podría desarrollase el proyecto, considerando los alcances presupuestales.

Paralelamente, se analizaron por parte de la COVE los diversos mecanismos y costos que podría implicar la contratación del personal, de los equipos de cómputo y de fotocopiadoras en Estados Unidos. Se revisaron alternativas desde el envío de personal del IFE, contratación por parte del IFE en el extranjero, contratación de empresas, contratación a través de las sedes diplomáticas, entre otras. Después de un diagnostico a profundidad, se determinó conjuntamente que el mejor procedimiento era la licitación de una empresa con personalidad jurídica tanto en México como en Estados Unidos que pudiera ofrecer al Instituto la integralidad de los servicios requeridos haciéndose cargo de la responsabilidad de la contratación del personal bajo las normas del país vecino.

De tal forma, se presentaron los estudios y diagnósticos a los órganos de decisión del Instituto en junio de 2011, se determinó que la DERFE sería la responsable del proyecto, dadas sus atribuciones en el COFIPE en relación al registro de los mexicanos en el extranjero.

La COVE fue la encargada de ser el enlace con la SRE para la comunicación con los enlaces diplomáticos designados por cada Cónsul[128]. Cabe señalar que de este proyecto también se benefició el IEDF, pues la solicitud de inscripción del IFE permitió la inscripción para ambos procesos.

La COVE coadyuvó permanentemente con la DERFE para elaborar los documentos administrativos para la licitación Pública Nacional y para la capacitación de los consultores, designando a un funcionario casi de tiempo completo en la URVMRE.

Durante las visitas de trabajo para promocionar la inscripción, la COVE pudo detectar las problemáticas iniciales del programa en relación a los perfiles de los consultores, las fallas técnicas del sistema de captura, de conexión a Internet, de registro de las solicitudes llenadas en línea y a mano, así como de la disponibilidad de las sedes diplomáticas para el proyecto. El proyecto se consolidó con el tiempo; sin embargo, el periodo de inscripción de tres meses y medio fue

128 Ver Tomo III de este Informe final del VMRE.

demasiado corto y coincidió con la baja afluencia de ciudadanos en los consulados durante las fiestas decembrinas.

La identificación de las problemáticas a través de visitas en el extranjero permitió tomar decisiones para mejorar el programa. Con el objetivo de detectar las necesidades del programa, se generaron conferencias telefónicas con consultores y con los enlaces consulares para la toma de decisiones. Una de las lecciones más importante para el Instituto derivadas de este proyecto, es que se definió un estricto programa de trabajo para garantizar que los ciudadanos encontraran a los consultores del IFE en los consulados. Después fue evidente la necesidad de flexibilizar los horarios para aprovechar a los consultores, pero la empresa contratada exigió el pago de horas extras por estos movimientos. En el capítulo de recomendaciones, se señalan los aprendizajes de este proyecto, el cual el Instituto tuvo poco tiempo para su diseño, planeación, licitación y capacitación de los consultores, por lo que la realización de un piloto aplicado tres meses antes, hubiese sido enriquecedor.

Cabe destacar la disposición de la empresa para utilizar las horas de contratación en espacios distintos al consulado, como fue el caso de los maratones telefónicos, de las fiestas decembrinas y del cierre del periodo de inscripción. Y la disposición de algunos consulados para permanecer abiertos durante el último fin de semana de inscripción a la LNERE.

Para evaluar el proyecto, la COVE desarrolló una serie de entrevistas a los consultores y supervisores que permitieron identificar áreas de oportunidad para futuros ejercicios de voto en el extranjero. A petición de los consejeros electorales de la Comisión del VMRE y el Subsecretario para América del Norte de la SRE los resultados de este ejercicio se presentan en el *Tomo X. Evaluación*.

II.5.1.2 Distribución de materiales de difusión y solicitudes de inscripción a las sedes diplomáticas

En el marco de la colaboración con la SRE la red diplomática/consular de México formada por 73 embajadas y 70 consulados, puso a disposición de los ciudadanos los materiales de promoción impresos y audiovisuales definidos para cada fase del proyecto. Para facilitar todos los envíos de materiales destinados a las sedes diplomáticas y consulares, la SRE proporcionó las etiquetas de valija diplomática correspondientes con la finalidad de agilizar el envío, la recepción y difusión del material por parte de las representaciones consulares.

Para lograr lo anterior, en primer término fue necesario determinar la cantidad de materiales de promoción para atender este rubro para cada etapa, enarbolando siempre la racionalidad en el uso de los recursos presupuestales y la búsqueda de dar a conocer el derecho al voto desde el extranjero y los procedimientos y plazos para poder ejercerlo. En este sentido, la COVE consideró como base de todos los trabajos en esta materia, la información incluida en la *Investigación para Identificar Ciudades para la Estrategia de Difusión Focalizada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012*[129], que incluye datos sobre el número de trámites de matrículas consulares/pasaportes expedidos en Estados Unidos de América, así como la información

129 Ver Anexo II.11.

proporcionada en reuniones con funcionarios del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, entre otras.

Una vez definida la cantidad material a enviar a cada representación diplomática, el Instituto determinó para la etapa de promoción del ejercicio del derecho hacer llegar a cada oficina diplomática -por servicio de mensajería- folletos, dípticos y carteles a efecto de que fueran colocados a disposición de los ciudadanos en lugares visibles. Para la primera fase de promoción orientada a la promoción del derecho, de los plazos legales para poder participar y de la obtención de la credencial para votar, en la tabla siguiente podemos observar el resumen del material enviado:

Tabla 25. Distribución de materiales de promoción del voto en el extranjero en Embajadas y Consulados de México

No.	Representación diplomática/consular	Cartel	Take-one	Dípticos
1.	30 Consulados en Estados Unidos (de alta afluencia)	150	88,500	88,500
2.	20 Consulados de México en Estados Unidos (de media/baja afluencia)	74	9,900	9,900
3.	Consulados de México en Europa	20	9,000	9,000
4.	Consulados de México en Canadá	21	4,000	4,000
5.	Consulados de México en Asia y Medio Oriente	8	1,000	1,000
6.	Consulados de México en Centro América y América del Sur	21	3,250	3,250
7.	Embajadas de México en América y el Caribe	82	14,200	14,200
8.	Embajadas de México en Europa	73	10,600	10,600
9.	Embajadas de México en Asia	45	4,600	4,600
10.	Embajadas de México en Oceanía	6	600	600
11.	Embajadas de México en África	7	0	700
12.	Envíos posteriores	27	2,100	2,200
Total		**534**	**147,750**	**148,550**

Por lo que se refiere a la segunda fase de promoción orientada a reforzar la promoción del derecho, del procedimiento para solicitar la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y de los plazos legales para poder sufragar en el extranjero, en la tabla siguiente puede visualizarse el resumen del material remitido[130]:

Tabla 26. Distribución de materiales en Embajadas y Consulados de México en el mundo

No.	Representación diplomática/consular	Carteles	Folleto	Dípticos	Folleteros acrílicos	Instructivo plastificado	Display
1	30 Consulados en Estados Unidos (de alta afluencia)	235	146,350	146,350	40	82	41
2	20 Consulados de México en Estados Unidos (de media/baja afluencia)	114	12,500	12,500	20	40	-
3	Consulados de México en Europa	21	7,000	-	3	-	-
4	Consulados de México en Canadá	31	4,950	4,950	5	-	-
5	Consulados de México en Asia y Medio Oriente	16	1,200	-	4	-	-
6	Consulados de México en Centro América y América del Sur	32	4,300	-	6	-	-

130 Ver Anexo II.19.

7	Embajadas de México en América y el Caribe	127	14,870	-	25	-	-
8	Embajadas de México en Europa	119	13,060	-	23	-	-
9	Embajadas de México en Asia	75	5,560	-	15	-	-
10	Embajadas de México en Oceanía	10	1,200	-	2	-	-
11	Embajadas de México en África	14	500	-	7	-	-
12	Envíos posteriores	620	51,200	66,400	-	-	-
Total		**1,414**	**262,690**	**230,200**	**150**	**122**	**41**

Es preciso señalar que en las sedes diplomáticas donde se requirió un mayor envío de materiales, fue en las que se llevó a cabo el *Programa de asistencia en el llenado de la solicitud de inscripción a la LNERE*, mismo que se comenta en el tomo III de este informe final. Así mismo, el material se repartió en los eventos organizados por las embajadas y consulados, móviles y sobre ruedas. Además, que las representaciones fungieron como punto de distribución de material para la Red de Vinculación. De esta manera, las organizaciones que necesitaban material para repartir también podían obtenerlo de las sedes de la SRE.

II.5.1.3 Publicación de vínculos

La SRE apoyó con la inclusión del banner del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para fungir como vínculo al micrositio del VMRE en las páginas Web de las sedes diplomáticas y consulares.

Tabla 27. Publicación de vínculos

Instancia de la SRE	Cantidad
Embajadas	17
Consulados	19
IME	2
Total	**38**

Por su parte, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero dio seguimiento a la habilitación del vínculo en las páginas virtuales de las sedes diplomáticas y consulares y solicitó al Instituto de los Mexicanos en el Exterior su colaboración para instruir a la red diplomática a efecto de mantener permanentes los vínculos publicados.

II.5.1.4 Publicaciones en Lazos Electorales.

El IME publica regularmente un boletín titulado *Lazos*. En la experiencia 2005-2006, se creó la emisión del boletín *Lazos Electoral*, el cual dejó de operar cuando concluyó la COVE sus actividades. En 2009, la OVEME retomó la publicación del boletín y a partir de mayo del mismo año se publicó mensualmente. A la fecha, se han publicado 34 ediciones, distribuidas entre los más de 15,000 contactos del IME[131]. Cabe señalar que durante el periodo de inscripción, los boletines invitaban e incluían un vínculo al formato en línea para la solicitud de inscripción.

131 Los 34 boletines pueden consultarse en el siguiente vínculo http://www.ime.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=143&Itemid=489&lang=es.

II.5.1.5 Transmisión de cápsulas promocionales

Otra de las acciones de colaboración con la SRE para llegar al mayor número de ciudadanos mexicanos radicados en el extranjero referidas en el convenio, estableció la posibilidad de que las representaciones diplomáticas que contaran con pantallas en sus salas de espera transmitieran las cápsulas informativas del IFE. Para ello, la DECEYEC produjo las cápsulas: "Familias", "Recuerdos" y "Fotos tipo postal" con duración de un minuto, correspondientes a la fase de inscripción a la LNERE que se difundieron en periodos específicos.[132]

II.5.1.6 Colaboración para promoción en medios de comunicación locales

Los consulados promovieron el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en medios de comunicación locales a través de PSA (*Public Service Announcements,* por sus siglas en inglés) y comunicados de prensa. Esta labor se intensificó en las últimas dos semanas de inscripción a la LNERE e incluso algunos consulados ampliaron sus horarios de atención durante esta última semana. Dicha estrategia se describe en el apartado de la estrategia de comunicación y vale resaltar que el gran apoyo obtenido por los consulados a través de los agregados de prensa, se logró con las gestiones a través de le CNCS y de la COVE con el IME.

En diversos consulados, se cedieron los espacios públicos de promoción de sus actividades para brindarlos al VMRE, para invitar a los consejeros o funcionarios a dar entrevistas o participar en programas de radio, mismos que permitieron trasmitir información a los ciudadanos.

II.5.1.7 Maratones telefónicos

Como parte de la estrategia para intensificar la inscripción de los ciudadanos a la LNERE, las cadenas de televisión Univisión y Telemundo ofrecieron espacios de manera gratuita, en sus programas comunitarios para informar a la comunidad y así promover la inscripción durante la conclusión del periodo de registro. En algunos casos, se aprovecharon los acuerdos de los consulados con estos medios y en otros, resultaron de iniciativas de los mismos medios o los liderazgos comunitarios. Los maratones se llevaron a cabo en Dallas, Los Ángeles, Phoenix y Denver durante las primeras dos semanas de enero para responder a las dudas de los connacionales sobre el VMRE. La SRE, a través de los consulados correspondientes, apoyó al Instituto con personal de los consulados para atender las llamadas. Para esto, la COVE generó un documento con las preguntas clave que podrían postular los ciudadanos, misma que se remitió a los consulados.

132 Ver anexo II.22.

II.5.1.8. Cierre del periodo de inscripción a la LNERE

Para el cierre del periodo de inscripción a la LNERE de los mexicanos radicados en el extranjero, se hizo un esfuerzo por brindar a los ciudadanos interesados las facilidades para que estos pudieran llevar a cabo su inscripción. Así, la COVE solicitó a la SRE la posibilidad de que los consulados ampliaran sus horarios de atención durante la última semana de inscripción a la LNERE, para aumentar el registro de mexicanos a la misma. Los consulados que ampliaron sus horarios durante la semana del 9 al 13 de enero de 2012, fueron Atlanta (una hora), Nueva York (dos horas y media), Orlando (tres horas y media) y San Diego (tres horas).

Además, durante la misma semana, el Consulado de Fresno organizó una gira de inscripción en las ciudades de Fresno, Livingston, Mendota, Parlier y San Joaquín. Hacia los últimos días para realizar la inscripción, se hizo la petición de mantener abiertos los consulados el sábado 14 y el domingo 15 de enero, en la medida de las posibilidades de cada consulado, con el fin de inscribir a la mayor cantidad de connacionales posible. Se logró que diez consulados permanecieran abiertos el sábado y dos el domingo, y que realizarán actividades complementarias de trámites consulares para atender a connacionales en los consulados. Los consulados de Los Ángeles, San Bernardino, San José, Nueva York, San Diego, Fresno, Chicago, Las Vegas, Filadelfia y Atlanta abrieron el sábado 14 de enero y los consulados de Los Ángeles y Chicago abrieron el domingo 15 de enero.

Dentro de este esquema, se destaca el esfuerzo que realizaron algunas representaciones consulares que hasta el último día de inscripción promovieron el registro a la LNERE, fomentando la presencia del IFE en eventos y lugares clave para la inscripción y distribuyendo material entre las redes de organizaciones de connacionales. Es el caso del Consulado General de México en Chicago, el cual además de permanecer abierto sábado 14 y domingo 15 de enero, apoyó con la logística para que personal de la COVE y voluntarios de organizaciones e instituciones realizarán un operativo de inscripción en ciudades cercanas a Chicago, tales como Aurora, Alataine y Milwaukee.

II.5.1.9 Otras actividades

II.5.1.9.1. Apoyo en la detección de problemas para el envío de solicitudes y sobres voto.

Se solicitó a la SRE su apoyo para identificar aquellos lugares en donde los ciudadanos tuvieron problemas para enviar su solicitud de inscripción a la LNERE, particularmente en relación al porte para envío gratuito, a fin de entregar un diagnóstico a SEPOMEX que permitiera dar solución al problema.

Se respondieron las consultas formuladas por el IME, respecto a problemas postales detectados durante el envío de la solicitud de inscripción a la LNERE. Lo anterior, para evitar contratiempos en el envío y recepción del Paquete Electoral Postal que se remitió a los ciudadanos inscritos en la LNERE.

Para esto, se estableció comunicación con diversas embajadas para conocer la problemática y la detección de la falta de llegada de solicitudes o de sobres voto. Los resultados de esta atención se mencionan en el apartado de Colaboración con el SEPOMEX y logística postal que se incluye en el presente tomo.

II.5.1.9.2 Destrucción del material sobrante

Una vez que se dio por concluido el periodo para la inscripción a la LNERE, el IFE solicitó a la SRE gestionar ante los consulados y embajadas la destrucción del material electoral disponible durante la campaña de difusión e inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que no fue utilizado. Por su parte la SRE procedió a la destrucción del mismo y el día 5 de marzo de 2012, remitió a la COVE un oficio informando sobre la destrucción del material en 67 representaciones diplomáticas. Adjunto al oficio, se remitieron las 67 actas correspondientes a la destrucción especificando la sede diplomática y el método empleado. Posteriormente, se inició el análisis de las mismas y la elaboración de una relación especificando los métodos empleados por cada representación y la cantidad de materiales destruidos.

II.5.2 INSTITUCIONES COLABORADORAS EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL VMRE

Con el objetivo de promover y difundir el VMRE, la COVE estableció contacto con diversas instituciones para que colaboraran en las actividades. A continuación se describen dichas actividades, que incluyeron desde la distribución de material de difusión y solicitudes de inscripción hasta la organización de seminarios académicos y la transmisión de cápsulas informativas sobre el VMRE.

II.5.2.1 Programa Paisano

Durante las temporadas vacacionales, principalmente del mes de diciembre y principios de enero, aumenta el flujo de internación de los connacionales al territorio nacional, por lo que el IFE a través de la OVEME desarrolló desde el año 2009 campañas de promoción, obtención y actualización de la CPVF en los puntos de internación de mayor flujo.

Durante el PEF 2011-2012, se intensificó la iniciativa a través de la "*Campaña de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero*". Para ello, en el marco de apoyo proporcionado por el *Programa Paisano*, del Instituto Nacional de Migración (INM), la cooperación se dividió en dos líneas de acción. Por un lado, desde 2009 se remitieron contenidos actualizados sobre la fase de inscripción a la LNERE al *Programa Paisano* para que éste los incluyera en la *Guía Paisano*, la cual incluye información oportuna de diversas dependencias del gobierno federal para los connacionales que visitan el país y que se reparte en todos los puntos de internación y representaciones diplomáticas y consulares de México en Estados Unidos y Canadá. De esta manera, el IFE insertó información sobre el voto en el extranjero en las seis ediciones de la Guía Paisano correspondientes a 2011 y 2012 (Semana Santa, Verano e Invierno de 2011; y Semana

Santa, Verano e Invierno de 2012) lo que significa dos millones de ejemplares de la *Guía Paisano* por edición.

Por otro lado la COVE participó en la capacitación del personal del Call Center del Programa Paisano lo que permitió beneficiarse de su infraestructura para informar a los usuarios sobre el VMRE. Posteriormente en una reunión sostenida el día 7 de diciembre de 2011, el IFE solicitó a la Dirección Nacional del Programa, su apoyo para implementar la *Campaña de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero*, entre el 8 de diciembre de 2011 al 15 de enero de 2012. Específicamente, el objetivo de la misma fue aprovechar el regreso de los connacionales a México durante el periodo antes señalado para informarlos sobre el derecho a votar desde el extranjero e inscribirlos directamente en la LNERE. Para esto, el IFE contrató a 4 consultores y 1 supervisor en los 17 puntos de internación con mayor afluencia de migrantes (Centros de Importación e Internación Temporal Vehicular [CIITEV], Aeropuertos Internacionales [A.I.] y Centrales de Autobuses).

La participación del *Programa Paisano* consistió en facilitar espacios a los promotores del IFE en los distintos puntos de internación; gestionar el uso de una fotocopiadora para que los promotores reprodujeran las imágenes de la CPVF para el proceso de inscripción a la LNERE; y apoyar en la acreditación del personal del IFE para acceder a los puntos de internación. Adicionalmente, personal de la COVE visitó 9 de los 17 puntos para apoyar en las labores de inscripción a la LNERE. En la siguiente tabla se detallan los lugares donde se realizó esta campaña, así como en cuáles de ellos participó personal de la COVE.

Tabla 28. Puntos de internación de la "Campaña de inscripción a la LNERE"

No.	Estado	Puntos de internación	Promotores	Visitas de supervisión de personal de la COVE
1	Sonora	CIITEV Nogales	4	✓
2	Jalisco	Aeropuerto Internacional de Guadalajara	4	
3	Tamaulipas	CIITEV, Nuevo Laredo	4	✓
4	Chihuahua	CIITEV, Ciudad Juárez	4	
5	Nuevo León	A.I. Monterrey	4	✓
6	Guanajuato	A. I. del Silao	2	
7	Distrito Federal	A.I. Benito Juárez	4	✓
8	Tamaulipas	CIITEV, Reynosa	4	
9	Coahuila	CIITEV, Piedras Negras	4	
10	Baja California	CIITEV, Mexicali	4	
11	Coahuila	CIITEV, Ciudad Acuña	4	
12	Baja California	CIITEV, Tijuana	4	✓
13	Tamaulipas	CIITEV, Matamoros	4	
14	A.I. Zacatecas	A.I. Zacatecas	4	
15	Michoacán	A.I. Morelia	2	✓
16	Guanajuato	Central de Autobuses de León	2	
17	Michoacán	Central de Autobuses de Morelia	2	✓
Total			**60**	

II.5.2.2 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

La COVE buscó contactar e inscribir a los trabajadores agrícolas temporales en Canadá, sin embargo fue durante la gira de trabajo del Consejero Francisco Guerrero a este paí, que se logró concretar un proyecto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para obtener su colaboración y promover el registro a la LNERE de los participantes del *Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá* (PTAT), previo a su salida del territorio nacional.

La mano de obra temporal que México ha enviado a Canadá ha aumentado, alcanzando en el año 2010, la cantidad de 15,809 trabajadores repartidos entre nueve de las diez provincias y tres territorios canadienses: Alberta, Columbia Británica, Isla del Príncipe Eduardo, Manitoba, Nuevo Brunswick, Nueva Escocia, Ontario, Quebec y Saskatchewan. Considerando que estos trabajadores residen en Canadá durante el periodo de elección del Presidente de la República y son sujetos al derecho de voto en el extranjero, en diciembre de 2011 se lograron concretar los siguientes acuerdos con la STPS: a) instalar una mesa para informar a los solicitantes al PTAT en las oficinas de la Coordinación General con el objetivo de inscribirlos a la LNERE; b) facilitar una máquina para obtener la fotocopia de las CPVF y personal de la COVE pudiera inscribir a los solicitantes al PTAT en la LNERE; c) remitir material electrónico (cápsula “Recuerdos”, banner, logo y Newsletter del VMRE) a la STPS para que ésta lo difundiera en los medios pertinentes; d) y mantener personal de la COVE en las oficinas de trámites del programa para inscribir a los trabajadores en curso de salir del país.

A pesar de que el periodo del proyecto fue reducido, se obtuvieron los siguientes resultados positivos: del 9 de diciembre al 15 de enero, se inscribieron a 976 trabajadores temporales, por lo que se sugiere retomar este programa para próximos procesos de registro a la LNERE.

II.5.2.3 Secretaría de Economía

La Secretaría de Economía a través de su órgano desconcentrado *ProMéxico* proveyó a la COVE los datos de contacto de sus enlaces en el extranjero; asimismo, se acordó que la Secretaría de Economía (SE), compartiría información sobre empresas y empresarios mexicanos en el extranjero para solicitar su apoyo en la difusión y promoción del VMRE. Las 31 sedes de ProMéxico en el extranjero recibieron la instrucción de informar a la base de contactos en sus zonas sobre el derecho a votar desde el extranjero y replicar la información que les haría llegar la COVE.

De esta colaboración se recibieron bases de datos de empresarios mexicanos en Dallas y Madrid, a los que se les remitió información electrónica semanalmente. Además, las 31 sedes de *ProMéxico* recibieron 24 *Newsletters* del VMRE para su distribución entre sus respectivos contactos.

II.5.2.4 Aeroméxico

En virtud de la colaboración realizada en 2006 con Aeroméxico, la COVE promovió el contacto con la aerolínea para explorar la posibilidad de cooperación en materia de promoción del voto desde el extranjero.

Se sostuvieron una serie de reuniones entre funcionarios de la COVE y directivos de Aeroméxico desde el mes de julio de 2011. El Instituto solicitó el apoyo de la aerolínea para repartir materiales de difusión sobre el voto en el extranjero, distribuir solicitudes de inscripción a la LNERE y difundir gratuitamente las cápsulas informativas del voto en el extranjero y los spots de radio en las salas de espera.

Por recomendación de los ejecutivos de Aeroméxico se consideró pertinente establecer contacto con la Cámara Nacional de Aerotransportes (CANAERO), para impulsar la posibilidad de que otras aerolíneas pertenecientes a la Cámara brindaran el apoyo al Instituto en la promoción del voto desde el extranjero. Sin embargo, ante la falta de interés de las aerolíneas convocadas, Aeroméxico atendió la solicitud de apoyo y en reunión celebrada el 29 de noviembre de 2011 entre funcionarios del IFE, directivos de Aeroméxico y la CANAERO, se acordaron las actividades en las que Aeroméxico apoyaría gratuitamente a la promoción del VMRE a través de la entrega de solicitudes a los pasajeros durante el proceso de embarque y vuelo. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

- Se entregaron a Aeroméxico 128 copias de una cápsula informativa sobre el proceso de inscripción a la LNERE con duración de un minuto. Esto con el propósito de que se transmitieran en las 132 aeronaves que conforman la flota de Aeroméxico.
- Se entregaron a la empresa, cinco mil solicitudes de inscripción a la LNERE para su distribución a los pasajeros de las aeronaves de Aeroméxico que cubren rutas internacionales a Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, Europa y Asia, así como rutas nacionales fronterizas y de alto flujo migratorio. En la siguiente tabla, se describen las fechas y tipos de solicitudes de inscripción remitidas a Aeroméxico.

Tabla 29. Solicitudes de inscripción a la LNERE entregadas a Aeroméxico

Fecha de envío	Solicitudes de inscripción a la LNERE para EUA	Solicitudes de inscripción a la LNERE para México y el resto del mundo	TOTAL
26 de diciembre de 2011*	1,650	1,638	3,288
29 de diciembre de 2011	300	100	400
30 de diciembre de 2011	0	315	315
06 de enero de 2012	0	600	600
09 de enero de 2012	300	300	600
TOTAL	**2,250**	**2,953**	**5,203**

- La Jefatura de Azafatas de Aeroméxico elaboró un mensaje para transmitirlo durante el vuelo, indicando la disponibilidad de formatos de inscripción para los ciudadanos interesados. Para ello, funcionarios del IFE capacitaron a dicha Jefatura para que emitiera comunicados internos con el propósito de que toda la planta de azafatas conociera las

solicitudes de inscripción y pudieran diferenciar las correspondientes a Estados Unidos de las del resto del mundo.

- Se entregaron folletos ilustrados para distribuirlos entre los pasajeros en los mostradores de acuerdo al siguiente criterio: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (4,200 Folletos), 14 aeropuertos internacionales en Estados Unidos (800 folletos por estación), y en aeropuertos nacionales fronterizos y en zonas de alta migración (800 folletos) en los siguientes 6 destinos: Tijuana, Mexicali, Hermosillo, Nuevo Laredo, Reynosa.
- Adicionalmente, se capacitó al personal de la oficina de boletos de Aeroméxico de Nueva York para brindar información oportuna a los ciudadanos interesados en el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. En los siguientes cuadros se describe la distribución de solicitudes de inscripción a la LNERE en las rutas nacionales e internacionales de Aeroméxico.

Tabla 30 Solicitudes de inscripción repartidas

Repartidas	Cantidad
Solicitudes de inscripción a la LNERE para Estados Unidos repartidas	689
Solicitudes de inscripción a la LNERE para el resto del mundo repartidas	728
TOTAL	**1,417**

Gráfica 17. Distribución de solicitudes de inscripción por Aeroméxico

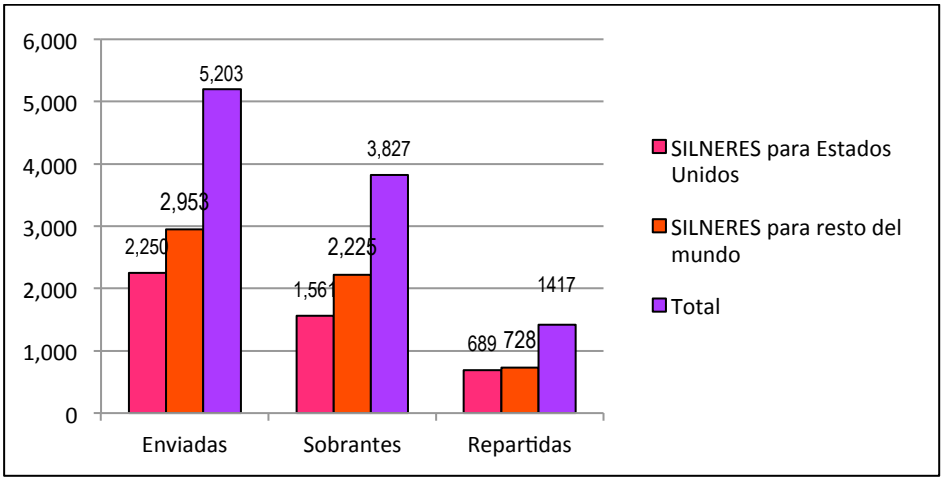

II.5.2.5 Canal 22

A través del convenio de colaboración celebrado entre Televisión Metropolitana, S.A. de C.V (Canal 22) y el IFE, se logró la transmisión a través de su señal internacional del Taller Virtual sobre el VMRE con duración de 30 minutos y la cápsula "Recuerdos" con duración de un minuto, dentro de su barra internacional y a través de Internet desde el 26 de diciembre de 2011 y hasta el 15 de enero de 2012 con una pauta regular los días martes 12:30 horas PT/ 14:30 horas CT, con retransmisión los sábados a las 9:30 horas PT/ 11:30 horas CT.

Como parte de la colaboración brindada a la promoción del VMRE, Canal 22 produjo un spot promocional de avance de programación de 50 segundos con la información sobre los horarios de transmisión del Taller Virtual, incluyendo además información básica sobre la inscripción a la LNERE, para atraer la atención del televidente.

Aunado a lo anterior publicó dentro de su página web internacional el banner y el link del VMRE re-direccionado el tráfico al micrositio www.votoextranjero.mx, mientras que la COVE público de manera recíproca el banner y logotipo proporcionado por Canal 22, en el micrositio mencionado. La cobertura de esta transmisión incluyó los sistemas de cable Comcast, Charter, Time Warner, Wave Division, Grande Communications, Qwest,Direct: Alburquerque, Atlanta, Austin, Carlson City, Corpus Christi, Colorado, Chicago, Concord, Boston, Brunswick, Dallas, Florida, Fresno, Houston, New Jersey, New York, Portland, Phoenix, Reno, Sacramento, San Antonio, San Francisco, Santa Fe, Spartanburg, Tucson, Washington, Ventura.

II.5.2.6 Canal Once TV México

Considerado como un canal de interés público en la Unión Americana por su destacada programación de noticieros, documentales, *talk shows* y contenidos para niños, OnceTV México cuenta con un convenio de colaboración con DIRECTV y SATMEX para difundir en Estados Unidos su señal internacional, denominada ONCE TV MÉXICO. Tiene una cobertura total en el territorio de Estados Unidos, durante las 24 horas del día, a través de sistemas de cable y televisión satelital de paga.

La transmisión de ONCE TV MÉXICO inició el 6 de enero hasta el 15 de enero del 2012 de acuerdo al convenio de colaboración celebrado con esta institución, con el fin de transmitir a través de su señal internacional el *Taller Virtual sobre el VMRE* (30 minutos) y la cápsula "Recuerdos" (un minuto), el cual contó con 10 emisiones dentro de la barra programática internacional de esta televisora de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 31. Programación del Taller Virtual en Canal Once TV México

Día	Horario Pacífico	Horario Este	Fecha
Miércoles	11:00 hrs. PT	14:00 hrs. ET	11 de Enero 2012
Viernes	20:30 hrs. PT	23:30 hrs. ET	06 de Enero 2012
			13 de Enero 2012
Domingo	18:00 hrs. PT	21:00 hrs. ET	08 de Enero 2012
			15 de Enero 2012

Como parte de la colaboración brindada por el canal del Politécnico fue publicado dentro de su página web el banner y el link del VMRE, re-direccionando el tráfico al micrositio, mientras que la COVE público de manera recíproca el banner y logotipo proporcionado por la televisora.

II.5.2.7 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)

Durante los trabajos de planeación y preparación del PEF en materia de VMRE, el Presidente de la Comisión solicitó al CONACyT su apoyo para informar a los becarios del Consejo sobre su derecho al voto desde el extranjero. Una vez analizadas las disposiciones jurídicas aplicables en materia de transparencia y protección de datos personales para el uso de la información de los ciudadanos, se establecieron los mecanismos procedentes y necesarios para solicitar el consentimiento de los becarios de los diversos grados de investigación, a fin de conformar una lista de contactos.

Asimismo y en el marco de la colaboración de este Instituto con el CONACyT, se llevaron a cabo diversas actividades: se constituyó una base de datos de 2,416 contactos para envíos de correos electrónicos; b) se publicaron banners en la página del CONACyT; y se brindaron una serie de capacitaciones para los becarios que realizarían estudios en el extranjero sobre los requisitos, plazos y procedimientos para ejercer el derecho a votar fuera del país, las cuales fueron impartidas del 23 al 25 de agosto de 2011.

II.5.2.8 La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

En el marco del Convenio General de Colaboración firmado por el IFE y la UNAM el 4 de febrero de 2009 y con el apoyo de la Consejera Electoral Macarita Elizondo Gasperín, se estableció un esquema de apoyo por parte de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI) de la UNAM a fin de que se realizarán las siguientes actividades: Los cuatro Centros de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), sedes de la UNAM en el extranjero (en los que se enseña el idioma español y se promueve la cultura mexicana), ubicados en tres ciudades de Estados Unidos: San Antonio, Texas; Los Ángeles, California; Chicago, Illinois y en una ciudad de Canadá: Gatineau, Ontario, colaboraron con el IFE publicando el banner y link del VMRE en sus páginas de Internet, distribuyendo materiales de difusión y solicitudes de inscripción a la LNERE (200 SILNERE por cada sede) y transmitiendo el Taller de Capacitación Virtual sobre la inscripción a la LNERE en sus respectivas sedes.

Asimismo la DGECI enlazó a la COVE con la Oficina de Representación de la UNAM para el Pacífico Noroeste (ubicada en Seattle, Washington, EE.UU.) y la oficina de la Fundación Ibero-UNAM (ubicada en Madrid, España), para utilizar sus canales para informar sobre el VMRE. A través de la DGECI se publicó el link y el banner del VMRE en la página *UNAM global* en donde se informa de manera internacional los trabajos de la Universidad (www.global.unam.mx).

Finalmente, a través de la Oficina de Fomento a la Internacionalización de la DGECI, la COVE distribuyó 1,000 folletos informativos entre la comunidad académica y estudiantil que realizarían estudios en el extranjero durante el año 2012, por este mismo canal, se enviaron 24 *Newsletters* del VMRE a la base de datos de la UNAM correspondiente a estudiantes y profesores mexicanos en el extranjero. Esta Oficina envió a la COVE los correos electrónicos de los enlaces de la UNAM con las 205 Instituciones de Educación Superior (IES) en el extranjero con las que tiene convenios de movilidad académicos y estudiantiles[133]. Con esta información, la COVE envió una carta en inglés y

133 La distribución de IES en el mundo es la siguiente: 94 en Iberoamérica, 59 en Europa, 28 IES Norteamérica y 24 en Asia Pacífico.

español solicitando el apoyo para informar a los mexicanos en cada una de las IES correspondientes sobre el proceso de inscripción a la LNERE y gracias a ello, se obtuvo respuesta favorable por parte de las universidades de: Universidad Diego Portales de Santiago de Chile, Chile; Universidad de Alicante, España y Universidad de Western Ontario, Canadá.

II.5.2.9 Universidad de Notre Dame y Centro Katz para estudios sobre México de la Universidad de Chicago

Con el propósito de promover el cierre de la inscripción a la LNERE y en un evento histórico de corte académico, el IFE, con el apoyo de la Universidad de Notre Dame y el Centro Katz, organizó por primera vez un foro de discusión al que asistieron representantes de los siete partidos nacionales. El Foro "Construyendo la democracia mexicana: historia e ideología de los partidos políticos" y la Reunión "Perspectivas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Exterior" el 12 de enero de 2012 fue también una innovación del proyecto en el que todos los partidos pudieron intercambiar con la comunidad académica y migrante, acerca de su ideología, plataformas para contribuir a la educación cívica. El IFE coordinó estos trabajos a fin de contar con la pluralidad, equidad y transparencia plena en el desarrollo de este ejercicio. A ambos eventos, asistieron los consejeros electorales Dr. Benito Nacif Hernández y Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, así como el Cónsul General de México en Chicago[134].

El objetivo del Foro fue primordialmente académico y asistieron al lugar alrededor de 70 personas entre miembros de la comunidad estudiantil, especialistas en temas latinoamericanos y de migración, medios de comunicación, miembros del consulado de México en Chicago y representantes de los partidos políticos. El foro fue trasmitido en *streaming* para todos los interesados. En el foro, los participantes escucharon la historia e ideología de los partidos políticos expuesta por los representantes de cada uno, los cuales, además, reflexionaron sobre temas importantes de la agenda social, política y económica de México. Entre los objetivos fundamentales del Foro fue exponer el desarrollo histórico y políticos de los siete partidos en un espacio académicos para promover los estudios sobre la democracia mexicana y asuntos migratorios a nuestros connacionales.

Además se organizó una reunión entre los representantes de los partidos políticos y la comunidad de mexicanos en el extranjero. En ella, participaron alrededor de 120 líderes de organizaciones, medios de comunicación, funcionarios del consulado y del IFE, y representantes de partidos políticos. También participaron organizaciones provenientes de California, Florida, Georgia, Texas y Carolina del Norte.

Cabe señalar que en los días posteriores al foro, 13 y 14 de enero de 2012, se promovió la inscripción a la LNERE en colaboración con el Consulado General de México en Chicago. Específicamente, en las zonas aledañas a la ciudad de Chicago con mayor densidad de mexicanos: *Aurora, Mount Prospect* en el estado de Illinois; *Milwaukee* en el estado de *Wisconsin*; y en un barrio hispano de la ciudad de Chicago.

134 Ver Anexo II.23.

II.5.2.10 Universidad Iberoamericana

La Universidad Iberoamericana Ciudad de México (UIA) a través de su *Programa sobre Asuntos Migratorios* (PRAMI) auspició el foro "*Perspectivas y retos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero: ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?*", que se realizó el 17 de abril de 2012 en coordinación con la COVE. El foro de carácter académico informó a estudiantes universitarios sobre los resultados de la inscripción a la LNERE y los pasos siguientes del VMRE. El evento contó con la participación de funcionarios del IFE, profesores-investigadores de la UIA y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

II.5.2.11 Otras instituciones colaboradoras

En la siguiente tabla, se incluyen las instituciones cuyas actividades de promoción y difusión se circunscribieron a la distribución de materiales de difusión o solicitudes de inscripción, a la publicación del banner y el link del VMRE en sus páginas de Internet y al reenvío de material de difusión informativo a sus bases de datos.

Tabla 32. Instituciones y espacios donde se distribuyó información

Núm.	Institución	Actividades
1	Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)	Distribución en 20 aeropuertos de su red y colocación de carteles en 20 aeropuertos de su red
2	Asociación de Publicaciones Hispanas	Incorporación de información sobre el VMRE en sus publicaciones
3	Autobuses Americanos, Houston, TX	Distribución de folletos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?" y colocación de carteles en lugares visibles
4	Bancomer Financial Services (sucursales Huntington Park y East Los Angeles, CA)	Distribución de 10,000 dípticos, 10,000 folletos ilustrados y 10 carteles; distribución de SILNERES y apoyo en el llenado de las mismas; promoción del VMRE entre sus socios comerciales y recibir capacitación por videoconferencia sobre el llenado de SILNERES
5	Cámara de Comercio de Mexicanos Unidos, Passaic, NJ	Distribución de folletos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?"; distribución de SILNERES entre ciudadanos de Passaic, NY y colocación de carteles en las compañías pertenecientes a la Cámara
6	Cámara Nacional del Aerotransporte (CANAERO)	Reuniones de trabajo que resultaron en la colaboración con Aeroméxico. Univisión: distribución de 10,000 SILNERES en eventos masivos en Estados Unidos y controles remotos en Estados Unidos
7	Casa Latina Supermarket	Distribución de folletos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?" y distribución de SILNERES entre los ciudadanos interesados
8	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Colocación de link y banner en su página web
9	El Águila Restaurante, NY y NJ	Distribución de folletos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?" y distribución de SILNERES entre los ciudadanos interesados en las ciudades de Nueva York, Nueva Jersey y Passaic
10	El Ahorro Supermarket, Houston, TX	Distribución de folletos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?
11	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)	Colocación de link y banner en su página web. se integraron en el Paquete Electoral Postal (PEP) materiales con información sobre los delitos electorales
12	Gutiérrez Money Transfer	Distribución de folletos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?" y distribución de SILNERES y apoyo en el llenado de las mismas
13	Hispanic Information & Telecommunication Network, Inc	Transmisión de un programa especial sobre el VMRE,; transmisión del Taller virtual del VMRE y grabación de un spot promocional

Núm.	Institución	Actividades
14	Instituto de Investigaciones José María Luis Mora	Difusión del VMRE en el Seminario Permanente sobre Migración Internacional (22 de noviembre de 2011) y en el Tercer Tianguis de la Migración
15	Instituto Nacional de las Mujeres	Se actualizó el Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante remitido por el Instituto con información de contacto y perfil de actividades de la COVE
16	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	Colocación de link y banner en su página web
17	Jet News	Incorporación de información sobre el VMRE en sus publicaciones que se distribuyen en los A. I. de Toluca y la Ciudad de México
18	La Internacional (agencia multiservicios), Poughkeepsie, NY	Distribución de folletos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?" y distribución de SILNERES entre los ciudadanos interesados
19	Mexican Institute of Greater Houston	Distribución de folletos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?" y distribución de SILNERES y apoyo en el llenado de las mismas
20	Red EDUSAT	Inclusión de cápsulas informativas en 6 de los 7 canales de su red.
21	Tacos El Poblano, NY	Distribución de folletos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?" y distribución de SILNERES y apoyo en el llenado de las mismas
22	Taquerías El Alteño, Houston, TX	Distribución de folletos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?"
23	Tortillería Chinantla	Distribución de folletos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?
24	Tortillería la Poblanita: distribución de folletos	Distribución de folletos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?
25	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	Colocación de link y banner en su página web
26	Unipegue (radio en Wisconsin)	Inclusión de mensajes de promoción del VMRE en su señal
27	United States Mexico Chamber of Comemerce	Envío del Newsletter del VMRE a los miembros mexicanos de la Cámara
28	Universidad Nacional de Córdoba	Distribuir información sobre el VMRE a su base de estudiantes y profesores mexicanos
29	Universidad Anáhuac	Envío de correos electrónicos a estudiantes de con información sobre el VMRE
30	Universidad La Salle	Envío de correos electrónicos a estudiantes de con información sobre el VMRE
31	Instituto Tecnológico Autónomo de México	Envío de correos electrónicos a estudiantes de con información sobre el VMRE
32	Universidad del Valle de México.	Envío de correos electrónicos a estudiantes de con información sobre el VMRE
33	Universidad Iberoamericana	A través del Programa sobre Asuntos Migratorios (PRAMI), organización del Foro *Perspectivas y retos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero: ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?*, realizado el 17 de abril de 2012 y con la participación de funcionarios del IFE, profesores-investigadores de la UIA y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).
34	Volkswagen de México	Distribución de información sobre el VMRE y el registro a la LNERE entre sus trabajadores mexicanos asignados a las diversas plantas y oficinas corporativas en el mundo.
35	Voxpop (agencia de mercadotecnia)	Inclusión de mensajes de radio sobre el VMRE en su señal con cobertura en Texas, Arizona y California

II.5.3 COLABORACIÓN CON EL SEPOMEX Y LOGÍSTICA POSTAL

En el marco de la conceptualización del proyecto estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el 2011, el Instituto Federal Electoral (IFE), tuvo la responsabilidad de diseñar e implementar una solución postal integral para garantizar certeza, eficacia y transparencia en el envío-recepción de la documentación electoral y así cumplir con su obligación legal de facilitar a los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero, el ejercicio de su derecho al voto este 2012 en la pasada elección Presidencial.

En este segundo ejercicio de voto desde el extranjero, el modelo de votación fue delimitado por lo dispuesto en el Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que al igual que en 2006, plantea el voto postal como único método para el registro y el ejercicio del sufragio, de los mexicanos residentes en el extranjero, así como por el Artículo Sexto Transitorio del Decreto de reforma del mismo Código que marcó la pauta al IFE para celebrar los acuerdos necesarios con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), y con los servicios postales del extranjero para garantizar el eficiente, seguro y oportuno manejo, despacho, recepción y entrega de los documentos y materiales, inherentes al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

II.5.3.1 Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-SEPOMEX

Con base en el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y en lo dispuesto en el COFIPE para el tema, el IFE en febrero de 2011, determinó e hizo del conocimiento del SEPOMEX los requerimientos generales y específicos del proyecto en materia postal, mismos que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 33. Requerimientos generales y específicos del VMRE en materia postal

Requerimientos Generales
• Logística postal para el VMRE 2011-2012 en 4 etapas, con el servicio adecuado para entrega-recepción de piezas postales. • Servicio postal eficiente y de gran calidad. • Gratuidad del servicio postal para el ciudadano residente en el extranjero concretando la gestión del porte pagado tanto para el envío de la solicitud de inscripción como de la boleta electoral. • Altos niveles de seguridad y control en el manejo de la información del proyecto. • Agilidad en el establecimiento y firma del Convenio de Apoyo y Colaboración, así como de los procedimientos operativos necesarios para la instrumentación del proyecto. • Planteamiento de mecánica postal considerando la recepción de piezas postales provenientes de territorio nacional, Estados Unidos y Resto del Mundo. • Garantía de cobertura en zonas urbanas, semi urbanas y rurales en Estados Unidos y resto del mundo para la entrega exitosa del Paquete Electoral Postal. • Tiempo de envío y recepción de piezas postales lo más reducido posible. • Sistema de verificación electrónica de envío-recepción de piezas postales, tanto para el Instituto como para el ciudadano. • Mecanismo de entregas al IFE de materia postal posterior a la Jornada Electoral. • Se brinde al Instituto espacio en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para llevar a cabo las actividades de entrega-recepción de piezas postales del proyecto. • Nombramiento del personal de enlace de Correos de México con la COVE.
Requerimientos Específicos
La **Etapa I**, tendría tres fases: Recepción de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, Envío de notificaciones para subsane, y Recepción de documentación de subsane de trámite de inscripción; con un periodo de ejecución del 1º de octubre 2011 al 15 de febrero de 2012; utilizando Correo certificado para el envío de la solicitud de inscripción en y Correo ordinario para la complementación de alguno de los documentos que acompañan a la solicitud. La **Etapa II**, tendría dos fases: Envío de Aviso de No inscripción por extemporaneidad y medio de impugnación, y Recepción de Medio de impugnación; con un periodo de ejecución del 16 de febrero al 15 abril de 2012 y del 16 de febrero al 30 abril de 2012; utilizando Correo certificado y Correo ordinario, respectivamente. La **Etapa III** con dos fases: Envío del Paquete Electoral Postal, y Reenvío del Paquete Electoral Postal devuelto a México por alguna causal; con un periodo de ejecución del 16 de abril al 20 de mayo de 2012y del 17 de abril al 15 de junio de 2012, respectivamente; utilizando Correo certificado con acuse de recibo en ambos casos. La **Etapa IV** de fase única: Recepción de Sobres con boleta electoral; con un periodo de ejecución: del 17 de abril hasta las 8:00 horas del 30 junio de 2012; utilizando Correo certificado

A partir de ello, la COVE estableció contacto con el SEPOMEX[135], y durante ocho meses de trabajo llevaron a cabo diversas reuniones de carácter técnico-operativo, normativo y logístico-administrativo, con el propósito de construir el modelo de logística postal que permitiera al IFE traducir el mandato legal del voto desde el extranjero en el mecanismo operacional del voto postal.

Lo anterior, con miras a incrementar la participación de los mexicanos residentes fuera de México, facilitándoles en tiempo y forma los elementos necesarios; desde el momento de su inscripción a la lista nominal hasta el ejercicio de su voto.

Resultado de ello, en fecha 7 de septiembre de 2011 se celebra el Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IFE y el SEPOMEX, el cual tuvo por objeto establecer los mecanismos, términos y condiciones de colaboración entre ambas Instituciones, para la prestación del servicio público de correos consistente en la recepción, clasificación, despacho y entrega de los documentos y materiales que se requieran con motivo del ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, exclusivamente para la elección de Presidente de los Estados unidos Mexicanos, en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En dicho convenio, tal cual fue requerido por el Instituto, la logística postal del proyecto quedó dividida en las 4 etapas y fases que se muestran en el diagrama siguiente:

Diagrama 2. Esquema de la logística postal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

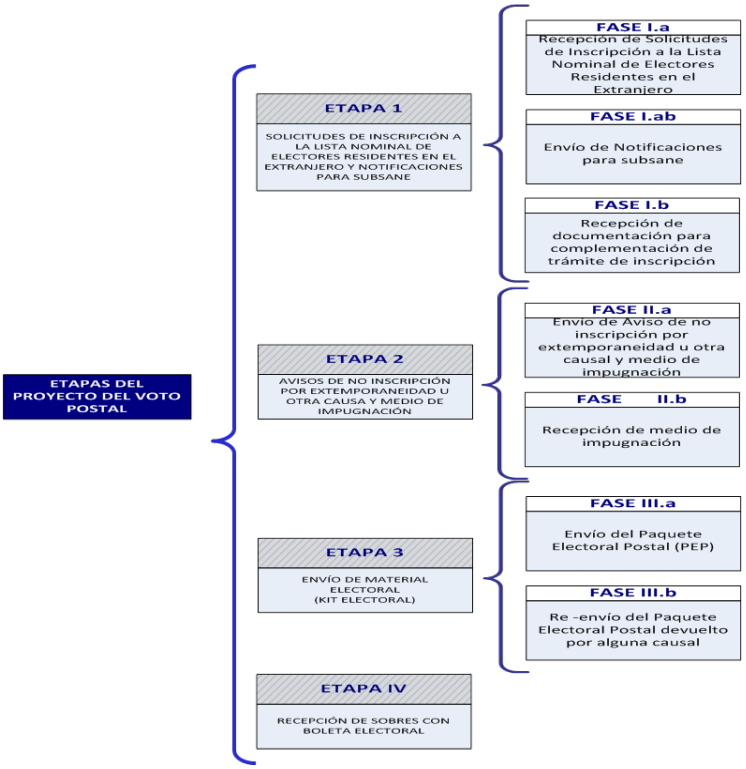

135 Ver Anexo II.24.

El servicio a prestar por el SEPOMEX con motivo del convenio de referencia, se puede observar en el Cuadro de Servicios que se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 34. Cuadro de servicios por etapa

	ETAPA 1			ETAPA 2		ETAPA 3		ETAPA 4
	Etapa I.a	Etapa I.ab	Etapa I.b	Etapa II.a	Etapa II.b	Etapa III.a	Etapa III.b	
Actividad	**Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE)**	**Notificaciones para subsane**	**Documentación para complementación de trámite de inscripción**	**Aviso de no inscripción por extemporaneidad u otra causa y medio de impugnación**	**Medio de impugnación**	**Paquete Electoral Postal (PEP)**	**Re -envío del Paquete Electoral Postal devuelto por alguna causal**	**Sobres con boleta electoral**
Periodo de ejecución	1º de octubre 2011 al 15 de febrero de 2012	1º de octubre 2011 al 31 de marzo de 2012.	1º de octubre 2011 al 31 de marzo de 2012.	16 de febrero al 15 de abril de 2012.	16 de febrero al 30 de junio de 2012.	16 de abril al 20 de mayo de 2012.	17 de abril al 15 de junio de 2012.	17 abril al 30 de junio de 2012 a las 8:00hrs.
Flujo Postal	Importación	Exportación	Importación	Exportación	Importación	Exportación	Exportación	Importación
Origen de emisión de la pieza postal	Extranjero (EU y Resto del Mundo) Territorio nacional	IFE	Extranjero (EU y Resto del Mundo). Territorio nacional.	IFE	Extranjero (EU y Resto del Mundo)	IFE	IFE	Extranjero (EU y Resto del Mundo)
Producto enviado	Sobre SILNERE	Sobre notificación	Sobre SILNERE	Sobre-Carta con formato JDC y sobre SILNERE	Sobre SILNERE	Sobre PEP	Sobre PEP	Sobre VOTO
Servicio Requerido y Características	Correo registrado ó equivalente.	Correo ordinario	Correo registrado ó equivalente.	Correo registrado ó equivalente./ Correo ordinario	Correo ordinario	Correo registrado ó equivalente.	Correo registrado ó equivalente.	Correo registrado ó equivalente.
	Sello en el sobre (Fecha de envío no mayor al 15 de enero).		Sello en el sobre (Fecha de envío).			Acuse de recibo	Acuse de recibo	
Sistemas	Control y registro de entrega-recepción de piezas postales. Verificación electrónica de seguimiento del envío-recepción de piezas postales por parte del Instituto y del ciudadano, durante todo el proyecto. Complementación y/o corrección de dirección con base en la causal de no entrega de la pieza postal, para reenvío del PEP al ciudadano.							
Estimado 2011-2012	250,000 - 350 mil piezas postales							

Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generarían con motivo del cumplimiento del convenio, quedó previsto que la COVE y el SEPOMEX integrarían una Coordinación Técnica, con las funciones de vigilar la observación y cabal cumplimiento al instrumento jurídico; dar seguimiento a la realización de las actividades descritas en las cláusulas del convenio y sus anexos; colaborar y apoyar las acciones a ejecutar a fin de cumplir con el objetivo del documento, e informar periódicamente de los resultados obtenidos, y, las demás que acuerden ambas partes. Las reuniones de Coordinación Técnica, así como las reuniones de trabajo de carácter operativo, serán abordadas más adelante.

Por lo que hace a los acuerdos con los servicios postales del extranjero, en el instrumento legal previamente citado, quedó establecido que el SEPOMEX sería responsable de suscribir los acuerdos o convenios con los operadores designados en el extranjero que considerara pertinentes. Asimismo, proporcionaría, a la COVE, en su momento, las especificaciones técnicas que derivado de los convenios establecidos, resultasen necesarias para el cumplimiento en tiempo y forma, del servicio pactado para cada una de las etapas del proyecto.

En el Anexo Financiero del Convenio, se consideraron las tarifas por pieza a aplicar, correspondientes a los posibles tipos de servicio a utilizar durante la instrumentación del proyecto estratégico, tanto para el envío como para la recepción de las piezas postales del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; destacando los términos citados a continuación:

1) La tarifa por pieza fue de 10.00 dólares, incluyendo IVA, para los envíos de todas las etapas del proyecto, conforme a lo establecido en el Cuadro de Servicios arriba referido, y que forma parte de la cláusula segunda del Convenio de Apoyo y Colaboración.
2) A las piezas postales procedentes del extranjero como correo ordinario, registradas por "SEPOMEX" para entrega al IFE, se aplicó una tarifa de 17.80 pesos más IVA, por pieza.
3) A las piezas postales depositadas en territorio nacional por correo ordinario, y registradas por el SEPOMEX para entrega al IFE, se aplicó una tarifa de 22.76 pesos más IVA, por pieza.
4) El cobro se realizó de acuerdo al número de piezas operadas en cada etapa, conforme al servicio utilizado.

II.5.3.2 Reglas de operación del proyecto de voto postal 2011-2012

Las Reglas de Operación definieron los aspectos técnico-operativos del convenio[136]. En ellas, de junio a septiembre de 2011 se detallaron los procedimientos específicos, así como las obligaciones y responsabilidades de ambas instituciones a efectuar en cada fase del proyecto; asimismo comprendieron las especificaciones técnicas desde la perspectiva postal a incluir en el material electoral necesario para el ejercicio del sufragio fuera de territorio nacional.

Por lo que el 10 de septiembre de 2011 se suscribieron por el IFE y el SEPOMEX, las *Reglas de Operación del Proyecto de Voto Postal 2011-2012*, mediante las cuales se establecieron los lineamientos y procedimientos relativos al tratamiento de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, notificaciones de rechazo, envío y recepción del paquete electoral postal con motivo del ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

136 Ver Anexo II.25

II.5.3.3 Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo y Colaboración

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, responsable del procesamiento de la piezas postales del proyecto, bajo su experiencia determinó la necesidad del uso de un servicio diferente a los contemplados en el instrumento legal referido, por lo que en atención a ello, la COVE realizó las gestiones necesarias con el SEPOMEX para la inclusión de un nuevo servicio[137] a través de un Convenio Modificatorio[138], y la adición correspondiente a las Reglas de Operación.

En ese contexto, el Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo y Colaboración del 7 de septiembre de 2011, fue formalizado por el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano el 20 de enero de 2012, con el propósito de modificar diversas cláusulas y numerales de su Anexo Financiero, a fin de establecer entre otras cosas, la posibilidad de solicitar al SEPOMEX la prestación del Servicio EMS en cualquiera de las etapas del proyecto.

Las Especificaciones del *Servicio EMS* fueron las siguientes:

- SEPOMEX realizaría el servicio de recolección de envíos en los domicilios del Instituto sin costo adicional, una vez al día.
- El envío de piezas postales a destinatarios se realizaría de acuerdo con la cobertura y la tabla de tiempos del servicio EMS, incluida en el convenio.
- El proceso de entrega sería en el domicilio indicado en la guía EMS, en dos intentos de entrega; solicitando la presencia del destinatario o en su caso de quien refiriera conocer al destinatario; o en la tercera visita, al no encontrarse persona en el domicilio, dejaría un aviso invitando al ciudadano a acudir a la oficina postal por su envío.
- El Instituto solicitaría aclaraciones por no entrega de piezas postales al destinatario, después de dos semanas, esperando respuesta del SEPOMEX en un lapso no mayor a 72 horas.
- SEPOMEX enviaría semanalmente un reporte electrónico de estatus de entrega para las piezas de la Etapa III.

Con relación a la maquila de envíos, se tuvo:

- El SEPOMEX efectuaría la impresión de Guías EMS a partir de Base de Datos proporcionada por el Instituto y colocaría las guías impresas, dentro de las bolsas oficiales vacías, así como la etiqueta de causales de devolución CN15; y entregaría al Instituto la Base de Datos con los números de guía asignados, así como las bolsas, a fin de que el Instituto se encargara de introducir el PEP correspondiente en cada una de ellas.
- La tarifa por bolesa maquilada fue de $ 5.00 (cinco pesos M.N. 00/100 M.N.), más IVA.

[137] La Clausula Séptima párrafo primero del Convenio de Apoyo y Colaboración, dispone que dicho instrumento legal podrá ser modificado o adicionado, y que dichas modificaciones deberán constar por escrito y estar firmadas por las partes, obligándose éstas a cumplir los términos establecido a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que tales modificaciones o adiciones tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar al cumplimiento del objeto establecido.
138 Ver Anexo II.27

El Anexo Financiero II, consideró que las tarifas se aplicarían de acuerdo a la cantidad de envíos depositados durante el mes (mes calendario), conforme al peso y zona de cada envío, con base en los costos siguientes:

Tabla 35. Tarifa postal internacional EMS 2010

Internacional - EMS

TARIFA POSTAL 2010
DEPÓSITOS MASIVOS
Vigencia: A partir del 1° de Enero de 2010
Nota: Precios no incluyen IVA

EMS Peso en Gramos por pieza	de 1 a 100 envíos	de 101 a 250 envíos	de 251 a 500 envíos	de 501 a 1000 envíos	de 1,001 a 3,000 envíos	de 3,001 a 6,000 envíos	de 6,001 a 10,000 envíos	de 10,001 a 15,000 envíos	más de 15,000 envíos
	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD
ZONA "A"									
Hasta 250 gramos	15,02	11,68	11,26	10,92	10,58	10,25	9,84	9,59	9,35
más de 250 hasta 500 gramos	15,02	14,60	14,07	13,65	13,23	12,81	12,30	11,99	11,69
más de 500 hasta 1.000 gramos	18,17	17,64	17,12	16,59	16,07	15,54	14,90	14,53	14,16

EMS Peso en Gramos por pieza	de 1 a 100 envíos	de 101 a 250 envíos	de 251 a 500 envíos	de 501 a 1000 envíos	de 1,001 a 3,000 envíos	de 3,001 a 6,000 envíos	de 6,001 a 10,000 envíos	de 10,001 a 15,000 envíos	más de 15,000 envíos
	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD
ZONA "B"									
Hasta 250 gramos	24,47	18,96	18,40	17,84	17,20	16,64	16,08	15,68	15,29
más de 250 hasta 500 gramos	24,47	23,70	23,00	22,30	21,50	20,80	20,10	19,60	19,11
más de 500 hasta 1.000 gramos	30,45	29,50	28,60	27,70	26,80	25,90	25,00	24,38	23,77

EMS Peso en Gramos por pieza	de 1 a 100 envíos	de 101 a 250 envíos	de 251 a 500 envíos	de 501 a 1000 envíos	de 1,001 a 3,000 envíos	de 3,001 a 6,000 envíos	de 6,001 a 10,000 envíos	de 10,001 a 15,000 envíos	más de 15,000 envíos
	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD
ZONA "C"									
Hata 250 gramos	42,32	36,90	35,90	34,70	33,50	32,50	31,30	30,52	29,75
más de 250 hasta 500 gramos	42,32	41,00	39,80	38,50	37,20	36,00	34,70	33,83	32,99
más de 500 hasta 1.000 gramos	46,52	45,10	43,70	42,30	40,90	39,50	38,10	37,15	36,22

II.5.3.4 Adición a las Reglas de Operación del Voto Postal 2011–2012

Dada la inclusión del Servicio EMS por medio del Convenio Modificatorio referido en el punto anterior, fue preciso establecer el procedimiento, mecanismos y especificaciones técnico-operativas del referido servicio, por lo que se formuló una Adición a las Regla de Operación de fecha 10 de septiembre de 2011[139], específicamente en lo rubros relacionados a la *Etapa 3/fase a y b: ENVÍO DE PAQUETES ELECTORALES POSTALES (PEP) y Etapa 4. RECEPCIÓN DE SOBRES CON BOLETA ELECTORAL.*

139 Ver Anexo II.27.

II.5.3.5 Reuniones de trabajo IFE-SEPOMEX

Como fue mencionado anteriormente, a partir de la creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero -el 18 de enero de 2011-, se comenzaron los trabajos sobre la logística postal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero con el SEPOMEX, de ahí que fue necesario realizar múltiples reuniones con diversos tópicos a abordar: técnicos, operativos, de carácter legal y negociación comercial; primeramente para desarrollar los aspectos de planeación del voto postal -de enero a septiembre de 2011– y de ejecución, control y seguimiento –a partir de octubre de 2011 y hasta la conclusión del proyecto.

En ese sentido, bajo la coordinación de la COVE, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para revisar con las áreas del Instituto, y con los representantes del SEPOMEX, el avance de la construcción de la logística postal; del Convenio de Apoyo y Colaboración y sus reglas de operación; la instrumentación y desarrollo de las etapas del proyecto, así como también se efectuaron con base en la Cláusula Cuarta del Convenio de Apoyo y Colaboración del 7 de septiembre de 2011, reuniones de Coordinación Técnica para el seguimiento del cumplimiento del mismo. De dichas reuniones se desprendió una minuta[140] con los acuerdos y compromisos adoptados durante su desarrollo, para un mejor control de su cumplimiento. La relación de dichas reuniones y minuta se muestra a continuación:

Tabla 36. Reuniones de trabajo

Cons.	Tipo reunión	Fecha Minuta
1	Reunión de Trabajo	14/02/2011
2	Reunión de Trabajo	09/03/2011
3	Reunión de Trabajo	16-06 2011
4	Reunión de Trabajo	12-07 2011
5	Reunión de Trabajo	20/07/2011
6	Reunión de Trabajo	13/09/2011
7	Coordinación Técnica	15/11/2011
8	Reunión de Trabajo	16/01/2012
9	Reunión de Trabajo	20/01/2012
10	Coordinación Técnica	01/02/2012
11	Reunión de Trabajo	20/02/2012
12	Reunión de Trabajo	02/03/2012
13	Reunión de Trabajo	12/03/2012
14	Reunión de Trabajo	02/04/2012
15	Reunión de Trabajo	11/04/2012
16	Coordinación Técnica	12/04/2012
17	Reunión de Trabajo	19/04/2012
18	Coordinación Técnica	13/06/2012
19	Coordinación Técnica	20/06/2012
20	Coordinación Técnica	25/07/2012

140 Ver Anexo II.28.

II.5.3.6 Oficinas de operación de la materia postal del proyecto

En el marco de los dispuesto en COFIPE para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, del cual se desprende que el IFE instrumente para ello el voto postal, la COVE realizó las gestiones necesaria con el SEPOMEX a fin de que dicho organismo otorgara en sus instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los espacios adecuados y suficientes para llevar a cabo las actividades de recepción, entrega y procesamiento de las piezas postales correspondientes a las cuatro etapas del proyecto.

II.5.3.6.1 Oficina IFE-Aeropuerto

A partir de esto, en septiembre de 2011, el SEPOMEX facilita al Instituto, un área de 132 metros cuadrados en dos niveles para el procesamiento de las piezas postales del proyecto, y a partir de abril de 2012, un área de 85 metros cuadrados, para ubicación de personal de la Secretaría de la Defensa Nacional que custodiaría la materia postal del voto de los mexicanos residentes fuera del país.

La oficina IFE-Aeropuerto fue habilitada y ocupada por la DERFE en función de su ámbito de competencia para el registro de los mexicanos residentes en el extranjero en la lista nominal.

Por su parte el SEPOMEX, habilitó en el Centro de Despachos Aéreos Benito Juárez (CDABJ) un área específica para atención del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, - la Sección CDABJ-IFE - bajo el marco de lo establecido en el convenio de apoyo y colaboración, correspondiente.

En la Sección CDABJ-IFE se recibieron las piezas postales de todo el mundo y se procesaron para su entrega al Instituto. El proceso operó bajo estrictas normas de seguridad, resaltando que a partir del inició de la tercera etapa del proyecto y hasta la conclusión del mismo, la seguridad fue reforzada con elementos del Ejército Mexicano.

Por otra parte, dado el esquema de solución postal, diseñado por el SEPOMEX, dicho organismo habilitó su oficina en Nuevo Laredo, Tamaulipas, para recibir toda la correspondencia proveniente de los mexicanos residentes en EUA, para su posterior traslado a México.

II.5.3.6.2 Oficina IFE-Tláhuac

La Oficina IFE-Tláhuac, fue habilitada y operada por la DERFE y fungió como el centro principal de procesamiento de toda la materia postal relacionada con las cuatro etapas del proyecto. Por su parte la DEOE, en el espacio otorgado por la DERFE, instaló su oficina de procesamiento de sobres voto, en la cual registraba, clasificaba y resguardaba la materia postal del proyecto.

II.5.3.7 Comunicación IFE-SEPOMEX

La COVE mantuvo comunicación permanente con la Dirección de Asuntos Internacionales, del Servicio Postal Mexicano[141], que fungió como enlace institucional con la Coordinación, con el propósito de encaminar los esfuerzos, experiencia y competencias, durante 2011, para construir el modelo de logística postal del voto desde el extranjero, el Convenio de apoyo y colaboración, su convenio modificatorio, las reglas de operación y la adición a las reglas del 2 de abril de 2012, y en 2012, para la adquisición de los portes para envío gratuito de la boleta electoral desde el extranjero, las gestiones administrativas para las ministraciones correspondientes, atención de incidencias presentadas en oficinas postales del mundo, así como para la ejecución y supervisión del procesamiento y entrega de piezas postales al IFE durante el desarrollo de las etapas del proyecto; todo ello, para cometer en tiempo y forma con el objeto del instrumento legal referido.

II.5.3.8 Logística Postal del Proyecto

II.5.3.8.1 Preparación de la logística postal del VMRE

Partiendo de los requerimientos del proyecto entre febrero y agosto de 2011, se llevó a cabo la planeación de la solución del voto postal, y en ese tenor, la COVE trabajó de cerca con las Direcciones Corporativa Comercial y de Asuntos Internacionales del SEPOMEX, para revisar y validar que las alternativas propuestas cumplieran con las necesidades del proyecto, así como para efectuar las negociaciones de tarifas para los servicios considerados.

El SEPOMEX entabló contacto con el *United States Postal Services (USPS*), así como con correos postales de diversos países del mundo, para estudiar las posibles opciones de solución de logística postal del proyecto.

Derivado de ello, el SEPOMEX propuso al IFE la solución postal en dos escenarios: i. *Estados Unidos de América, y ii. Resto del Mundo y Territorio Nacional (sólo para la Etapa I y II).*

i. El *Escenario Estados Unidos de América* consideró los elementos siguientes:

- Sobre tipo *Priority Mail* proporcionado por el *United States Postal Services (USPS*) sin costo para el Instituto.
- *Merchandise Return Service*. Servicio contratado para el envío de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Resientes en el Extranjero desde EUA.
- Etiqueta MRL *(Merchandise Return Label*), como porte de envío sin costo para el ciudadano, así como para efectos de rastreo de las piezas.
- Apartado Postal del IFE, como Dirección de destinatario: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL/SEPOMEX, PO Box 2789, Laredo, TX 78044-2789

[141] En cumplimiento a lo establecido en Cláusula Cuarta del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el IFE y el SEPOMEX en fecha 7 de septiembre de 2011.

ii. *El Escenario Resto del Mundo/ Territorio Nacional* contempló lo siguiente:

- Diseño de Sobre con porte pagado incluido para envío por correo registrado, en formato armable.
- Las piezas postales depositadas en el resto del mundo, así como en territorio nacional, fueron remitidas al apartado postal del IFE con la dirección siguiente: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APARTADO POSTAL IFE 19000-2012, CENTRO DE DESPACHOS AÉREOS BENITO JUÁREZ, 19000 México, D.F., MÉXICO

Para la implementación de estos dos escenarios, en razón de que los mismos fueron definidos en julio de 2011, en paralelo a la integración y negociación del convenio de apoyo y colaboración previamente descrito, se llevaron a cabo de forma intensiva, una serie de actividades por parte de ambas Instituciones en el ámbito de su competencia, a efecto de estar listos para la inscripción de los mexicanos residentes en el extranjero a partir del 1º de octubre de 2011, tal como lo marca la ley[142]. Dichas actividades se tratan en el siguiente punto.

II.5.3.8.2 Desarrollo del Proyecto

La implementación por parte de la COVE y el SEPOMEX de los dos escenarios previamente mencionados, para las cuatro Etapas del proyecto, se dio en razón de lo siguiente:

II.5.3.8.2.1 **Etapa 1 Fase A:** Recepción de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

i. Para la implementación del *Escenario Estados Unidos de América,* se gestionó con el USPS a través del SEPOMEX y múltiples conferencias telefónicas en las que participó la COVE, lo siguiente:

- El envío de 180 mil Sobres tipo *Priority Mail* para puesta a disposición de los Mexicanos Residentes en el Extranjero a partir del 1º de octubre de 2011, junto con el formato de solicitud de inscripción, en los sitios en territorio nacional y en el extranjero acordados por la Junta General Ejecutiva. Con base en ello los Sobres *Priority Mail* se hicieron llegar a las 50 representaciones Consulares de México en EUA.

Imagen 4. Sobre tipo *Prority Mail*

- El Sobre, de igual forma fue posible obtenerlo directamente en las oficinas del *USPS* sin costo para el ciudadano.

142 Artículo 315, párrafo 1 del COFIPE.

- Se gestionaron las especificaciones técnicas[143] tanto de la Etiqueta *MRL* (*Merchandise Return Label)* para la generación masiva de etiquetas a adherir en los 180 mil Sobres *Priority Mail* previamente a su envío a los sitios mencionados, así como para el desarrollo de la aplicación por parte de UNICOM, a fin de facilitar a los cuidadnos la generación de dicho porte vía internet, en el sitio *www.votoextranjero.mx*.
- Al respecto, la Etiqueta MRL generada por el Instituto tuvo el diseño, especificaciones y características siguientes:

Imagen 5. Etiqueta MRL generada por el Instituto

Servicio de Tracking.

- *Individual*. Para el seguimiento del envío de la pieza por parte del ciudadano.
- *Cliente*. Para el seguimiento del envío de la pieza por parte del SEPOMEX, así como del Instituto.
- *USPS Tracking # Código de Barras* tipo *UCC/EAN Code GS1-128*.

El código de barras incluyó información del Servicio contratado (*Service Type Code*); del Número de cliente (*Mailer ID*) y del Número de pieza individual (*Serial Number*).

Imagen 6. Instrucciones en la etiqueta MRL

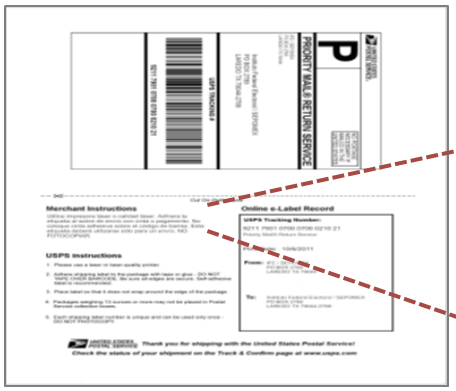

Se arregló con el *USPS* incorporaran en su aplicación instrucciones en español, para facilitar al ciudadano el buen uso de la etiqueta generada a través de la página de voto en el extranjero.

> Utilice impresora láser o calidad láser. Adhiera la etiqueta al sobre de envío con cinta o pegamento. No coloque cinta adhesiva sobre el código de barras. Esta etiqueta deberá utilizarse sólo para un envío. NO FOTOCOPIAR.

143 Ver Anexo II.29.

- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para la certificación de la etiqueta MRL, la cual fue otorgada por las autoridades competentes del *USPS* el 26 de septiembre de 2011[144].
- De igual forma, se gestionó con dicho organismo una dispensa para utilizar el apartado postal del IFE en Laredo, Texas, como dato, tanto en "Remitente" como en "Destinatario"; considerando que para la etapa de inscripción a la lista nominal del extranjero, se desconocía la dimensión y ubicación del universo de participación.
- Se dio seguimiento a la gestión del SEPOMEX con el *USPS* para la contratación del Apartado Postal del IFE: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL/SEPOMEX, PO Box 2789, Laredo, TX 78044-2789.
- Las piezas postales enviadas desde Estados Unidos de América, para las Etapas I, II y IV, fueron concentradas por el USPS, en el apartado postal antes referido, lugar al que acudía el SEPOMEX a recolectar las piezas para trasladarlas a instalaciones de Correos de México en Nuevo Laredo, Tamaulipas, finalmente ahí registraban y preparaban el despacho para el envío de la correspondencia del proyecto a sus instalaciones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para entrega al IFE.

ii. Para la implementación del *Escenario Resto del Mundo/ Territorio Nacional,* el SEPOMEX llevó a cabo las comunicaciones y acuerdos con los correos postales, proporcionando a la COVE finalmente lo siguiente:

Imagen 7. Sobre Resto del Mundo

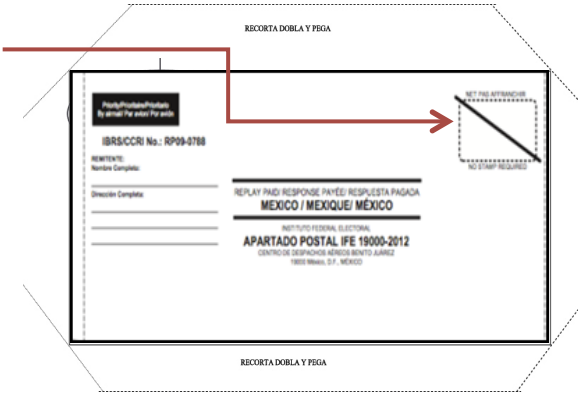

- El Sobre en formato armable incluyó desde su diseño el elemento de porte para envío gratuito por parte del ciudadano.
- Para la recepción de las piezas postales depositadas en el resto del mundo, así como en territorio nacional, se gestionó el apartado postal: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APARTADO POSTAL IFE 19000-2012, CENTRO DE DESPACHOS AÉREOS BENITO JUÁREZ.19000 México, D.F., MÉXICO
- Los Sobres Resto del Mundo/Territorio Nacional estuvieron a disposición del ciudadano a partir del 1º de octubre de 2011, a través de Internet, ingresando a la página www.votoextranjero.mx; en 93 sedes diplomáticas de México en el mundo; en las Juntas Locales y Distritales del Instituto, en formato impreso y armado, -ya que el depósito de la solicitud de Inscripción fue factible realizarlo desde territorio nacional, para envío al IFE.
- En este Escenario, el SEPOMEX recibió, procesó y entregó las piezas postales al IFE, directamente en sus oficinas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

144 Ver Anexo II.30.

El envío de formatos de Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE), Instructivos, y Sobres *Priority Mail*, así como Sobres Resto del Mundo/Territorio Nacional pre-armados, se enviaron a las sedes consulares de México en el mundo y a las juntas locales del IFE entre el 21 y 29 de septiembre de 2011. En fechas posteriores se realizaron envíos complementarios de formatos de SILNERE, Instructivos, así como Sobres con porte para envío gratuito, como se muestra en la tabla siguiente:.

Tabla 37. Envíos efectuados

Destino	Entregas fraccionadas			Total	
	Sep 20 – 30	*Nov 1-19*	*Dic 1-19*		
	Cantidad	*Cantidad*	*Cantidad*		
Consulados en EUA	56,850	44,000	33,150	134,000	53.60%
Embajadas y Consulados en América y el Caribe	7,800	2,900		10,700	4.28%
Embajadas y Consulados en Europa	12,400	9,400		21,800	8.72%
Embajadas y Consulados en Asia	2,400			2,400	0.96%
Embajadas y consulados en África	700			700	0.28%
Embajadas y Consulados en Oceanía	800	300		1,100	0.44%
Vocalías en México	33,200			33,200	13.28%
Diversas Organizaciones en EUA	2,500	3,000	10,000	15,500	6.20%
Programa de asistencia en la Frontera (DERFE)			7,000	7,000	2.80%
UNIVISION			5,000	5,000	2.00%
Central de Medios		10,000		10,000	4.00%
Bancomer EUA		500		500	0.20%
COVE entregados en diversos visitas y eventos	2,000	2,500	2,550	7,050	2.82%
COVE resguardo			1,050	1,050	0.42%
Totales	**118,650**	**72,600**	**58,750**	**250,000**	**100.00%**

A partir del 6 de octubre de 2011, cuando se recibió la primer correspondencia del proyecto (dos piezas provenientes de EUA), y hasta el 31 de marzo del año en curso, el Servicio Postal Mexicano realizó un total de 119 entregas al Instituto por conducto de la DERFE, obteniéndose 62,294 piezas postales, de las cuales se alcanzó un total de 61,869 Solicitudes de Inscripción de 104 países.

II.5.3.8.2.1.1 Incidencias presentadas durante la Etapa de Inscripción a la LNERE

A partir del inicio del periodo de inscripción a la LNERE se presentaron incidencias con relación a la aceptación del porte pagado en el resto del mundo principalmente, y en algunos casos en EUA.

Derivado de ello, cada una de las incidencias captadas vía telefónica (IFETEL), correo electrónico (cove@ife.org.mx) o redes sociales del voto (*Facebook y Twitter*), se remitieron al SEPOMEX solicitando el reforzamiento y las acciones conducentes para la aceptación del Sobre Resto del Mundo.

Las incidencias reportadas por ciudadanos a través de los diferentes medios de contacto con el Instituto fueron aproximadamente 100 casos, involucrando los 39 países siguientes: Alemania,

Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Belice, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, El Salvador, España, EUA (Texas, California, Illinois, Nevada y Colorado), Francia, Gran Bretaña, Honduras, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenia, Malta, México, Nigeria, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, República Checa, República Dominicana, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Ucrania y Venezuela.

Derivado de los casos presentados, el SEPOMEX confirmó deficiencias en el modelo de Sobre Resto del Mundo proporcionado al Instituto por dicho organismo, para el envío por correo registrado sin costo para el ciudadano, en razón de que era un Sobre con características para envío a México por servicio ordinario, de que el espacio del "Remitente" tenía una mala ubicación, ya que al ser llenado por el ciudadano invadía la dirección destino, impidiendo su lectura por las máquina clasificadoras de los correos del mundo, y que de igual forma el rechazo dependió de la calidad con que fue armado y pegado el Sobre por los ciudadanos, ya que en varios países con normas estrictas pudo haber sido catalogado como "hechizo".

Dado lo anterior, el SEPOMEX sugirió al IFE que se privilegiara el depósito de los Sobre Resto del Mundo y EUA en buzón, y previó que los sobres que no llegaran con un número de registrado de origen, serían registrados por dicho organismo previo a su entrega al IFE.

II.5.3.8.2.1.2 Atención de incidencias

De las incidencias recibidas de EUA, la COVE solicitó al SEPOMEX las hiciera del conocimiento del *USPS* para atención inmediata, ya que al haber sido certificada la etiqueta MRL por dicho organismo, esas incidencias eran inesperadas; asimismo se hizo la petición a dicho organismo de que reforzara los comunicados y acuerdos con los correos postales del mundo[145], y que instrumentara un operativo de verificación en todas las oficinas a fin de detectar rezago o falta de procesamiento de correspondencia del proyecto para envío inmediato al IFE. Para ambos puntos el SEPOMEX confirmó haber atendido las peticiones del IFE.

Por parte de la COVE se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Contacto vía correo o *Facebook y/o Twitter;* con los ciudadanos que depositaron en tiempo su pieza postal, (tanto en oficina como en buzón), que posteriormente les fue devuelta a efecto de que la remitieran a México por Mensajería privada a la dirección de la COVE, o por el servicio registrado que ofreciera el correo de su país de residencia. en el más breve plazo.
- Se invitó vía redes sociales del VMRE a los ciudadanos que les fue cobrado el envío de su Sobre, a que levantaran su queja referenciando la oficina postal de que se tratara.

145 Ver Anexo II.32.

II.5.3.8.2.2 Etapa 1 Fases AB y B: Envío de Notificaciones para Subsane y Recepción de Documentación para complementación de trámite de Inscripción

Para el envío de Notificaciones para subsane, fue utilizado el servicio *EMS (Express Mail Service),* previsto en el Convenio Modificatorio al Convenio de apoyo y colaboración IFE-SEPOMEX signado el 20 de enero de 2012. La DERFE en conjunto con el SEPOMEX llevaron a cabo lo establecido en la Adición a las Reglas de Operación del Proyecto del Voto Postal, 2011-2012, para el envío de las notificaciones a los ciudadanos que en su trámite de Inscripción a la LNERE, presentaron alguna inconsistencia o faltante.

Para ello, la DERFE, hizo llegar al SEPOMEX la base de datos con la información específica del ciudadano (Nombre, dirección en el extranjero, teléfono, y números de control), a fin de efectuara la maquila de Bolsas EMS, llenando por cada ciudadano la guía de envío y colocándola en la Bolsa EMS, para finalmente introducir la notificación.

- Bolsa EMS
- La Guía de envío del Servicio EMS, llevó los siguientes datos:
  a) Consecutivo.
  b) Número de guía EMS.
  c) Nombre del ciudadano.
  d) Domicilio (Calle. Número, Ciudad, Estado, País, Código Postal).
  e) Teléfono de contacto del ciudadano.

Imagen 8. Bolsa EMS

A partir de enero del 20 de enero de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012, se pusieron en tránsito por parte del SEPOMEX, los envíos de notificación para subsane de trámite de inscripción, relacionados a 1,672 ciudadanos.

Para la Recepción de la documentación de subsane remitida por los ciudadanos, en respuesta a la notificación que se les hizo llegar, se utilizaron los mismos escenarios y elementos que en la Fase A de esta etapa. Dentro de las 119 entregas efectuadas por el SEPOMEX, se recibieron las piezas postales de complementación, por medio de las cuales 543 ciudadanos subsanaron su inconsistencia al 31 de marzo de 2012.

II.5.3.8.2.3 Etapa 2 Fases A y B: Envío del Aviso de no Inscripción por extemporaneidad u otra causal y del medio de impugnación, y Recepción del medio de impugnación

Para ambas Fases de ésta etapa, se replicaron los elementos mencionados en el punto anterior, ya que los Avisos fueron enviados a través del Servicio EMS ofrecido por el SEPOMEX, asimismo, las Demandas de Juicio enviadas por decisión de los ciudadanos al no estar de acuerdo con su “No inscripción a la LNERE”, fueron remitidas al IFE en los mismo sobres mencionados anteriormente.

Del 1º al 15 de abril de 2012, se enviaron 2,464 Avisos de No Inscripción a la LNERE a los ciudadanos dictaminados por la DERFE con trámite improcedente por extemporaneidad o por no haber cumplido con los requisitos legales. Junto con el Aviso se hizo llegar al ciudadano el formato del medio de impugnación en caso de inconformidad con el resultado de su trámite, y al respecto se recibió un total de 464 Demandas de Juicio de Protección de Derechos Político-Electorales.

II.5.3.8.2.4 Etapa 3 Fases A y B: Envío del Paquete Electoral Postal (PEP) y Reenvío del PEP

La operación postal de esta Etapa en sus dos Fases, se efectuó utilizando el servicio EMS.

El SEPOMEX, con base en su experiencia recomendó al IFE continuar con el esquema de EUA utilizado en la primera etapa, en virtud de que era ya un mecanismo probado y conocido por las oficinas del USPS, y que para cambiar de esquema o servicio no se contaba con tiempo suficiente de implementación, debido a la curva de aprendizaje que eso conllevaría.

A diferencia de lo anterior, para el esquema del Resto del Mundo, el SEPOMEX reafirmó que el Sobre empleado en la primera etapa no era útil para el correcto funcionamiento de la logística postal de la tercera, y por ende tampoco para la cuarta etapa del proyecto. Por lo tanto el Instituto se dio a la tarea de diseñar los Sobres del Paquete Electoral necesarios para ambas etapas.

Por otra parte, el Instituto definió los elementos que conformarían el PEP, que como variante del ejercicio de 2006, y derivado del apoyo brindado al Instituto Electoral del Distrito Federal[146] para el voto de los ciudadanos del D.F. en el extranjero, se vio la conveniencia de utilizar un Sobre Integrador (Sobre Postal Voto), en el que el ciudadano pudiera remitir en un mismo momento su boleta del ejercicio federal y la correspondiente al local.

Por lo tanto el Paquete Electoral Postal (PEP) se integró por los elementos siguientes:

- Sobre PEP.
- Sobre Postal Voto (Sobre *Priority Mail para EUA y Sobre IFE para Resto del Mundo*).
- Sobre Voto.
- Boleta Electoral.
- Instructivo para votar.
- Plataformas de partidos políticos
- Calcomanía de agradecimiento de participación.
- En su caso, sobre-voto, boleta electoral, instructivo y materiales del IEDF

i. Para la conformación del Sobre Postal Voto del Escenario de EUA se llevaron a cabo las acciones siguientes:

146 Ver Anexo I.72..

- Seguimiento a la gestión del SEPOMEX con el *USPS* para considerar en el convenio establecido entre ambos organismos la misma dirección de apartado postal que en etapas anteriores, es decir: *INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL /SEPOMEX, PO Box 2789, Laredo, TX 78044-2789.*
- Gestión del SEPOMEX para el envío por parte del *USPS* de 50 mil Sobres tipo *Priority Mail* de 6x10 pulgadas, que fue utilizado como Sobre Postal Voto (Sobre Integrador) para el envío de la boleta electoral del proceso federal, y en su caso del proceso local en la Etapa 4 del proyecto. Estos Sobres se requirieron de manera anticipada durante la Etapa 3, ya que se enviaron dentro del PEP.

Imagen 9. Sobre tipo *Prority Mail*

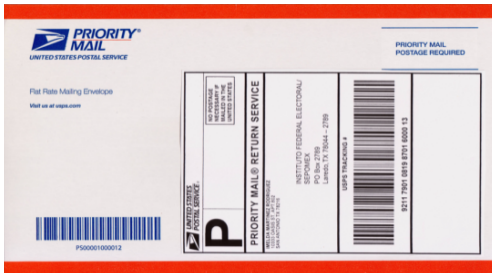

- Se utilizaron las mismas especificaciones técnicas de la Etiqueta *MRL* (*Merchandise Return Label),* proporcionadas por el SEPOMEX en la primera etapa, para efectuar la generación masiva de etiquetas por parte del Instituto, y adherirlas a los 50 mil Sobres, con la ventaja que para esta etapa, fue posible personalizar los datos de la etiqueta al conocer destinatario y ubicación del mismo.

ii. Para el diseño del Sobre Postal Voto del Escenario Resto del Mundo, se tomaron en cuenta las especificaciones técnicas proporcionadas por el SEPOMEX[147] y con base en ellas, se generó un Sobre prototipo, que fue validado por dicho organismo con el diseño mostrado a continuación:

Imagen 10. Sobre Postal Voto

Ejemplo de estampillas de porte para envío gratuito de la boleta electoral. (Depende del elemento que proporcionaron los correos del mundo)

Descripción	• Sobre postal para que el ciudadano envíe su ***Sobre VOTO***.
Elementos de información	• Identificador de la Pieza Postal
Elementos de Control	• Identificador de la Pieza Postal
Elementos de seguridad	• (ninguno)
Elementos Postales	• Identificador de la Pieza Postal (Traking #) • Porte pagado
Especificaciones físicas	• Ancho: 254mm • Alto: 153mm

5.3.8.2.4.1 Adquisición de portes para envío gratuito del Sobre Postal Voto

Dado que el SEPOMEX fue responsable de suscribir los acuerdos con los correos postales del extranjero[148], que haya considerado pertinentes, y bajo la premisa de que el costo de envío a México de los votos emitidos desde el extranjero, serían cubiertos por el Instituto; se le hizo llegar para la

147 Ver Anexo II.33.
148 Con base en la Cláusula Décima Cuarta del Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-SEPOMEX del 7 de septiembre de 2011.

adquisición de portes utilizados en la Etapa 4, la LNERE con cortes del 15 de febrero y 31 de marzo de 2012, ésta última con 59,044 ciudadanos residentes en 105 países.

Tabla 38. LNERE proporcionada al SEPOMEX con corte al 31 de marzo de 2011

CORTE 31 DE MARZO LNERE FINAL		
No.	PAÍS DE RESIDENCIA DEL ELECTOR	CANTIDAD DE CIUDADANOS
1	ALEMANIA	1,421
2	ANGOLA	2
3	ARABIA SAUDITA	13
4	ARGENTINA	180
5	AUSTRALIA	356
6	AUSTRIA	104
7	AZERBAIJAN	1
8	BAHAMAS	2
9	BANGLADESH	1
10	BELGICA	143
11	BELICE	3
12	BOLIVIA	30
13	BRASIL	197
14	BULGARIA	4
15	BURUNDI	1
16	CAIMAN	3
17	CANADA	2,806
18	CHILE	138
19	CHINA	130
20	CHIPRE	3
21	COLOMBIA	140
22	COREA DEL SUR	49
23	COSTA RICA	78
24	CROACIA	3
25	CUBA	5
26	DINAMARCA	82
27	ECUADOR	38
28	EGIPTO	3
29	EL SALVADOR	66
30	EMIRATOS ARABES UNIDOS	25
31	ESLOVENIA	10
32	ESPAÑA	2,345
33	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	45,478
34	ESTONIA	2
35	FIDJI	1

CORTE 31 DE MARZO LNERE FINAL		
No.	PAÍS DE RESIDENCIA DEL ELECTOR	CANTIDAD DE CIUDADANOS
36	FILIPINAS	9
37	FINLANDIA	73
38	FRANCIA	1,372
39	GABONESA	1
40	GRECIA	18
41	GUATEMALA	112
42	GUYANA	4
43	HAITI	1
44	HONDURAS	31
45	HONG KONG	32
46	HUNGRIA	24
47	INDIA	18
48	INDONESIA	7
49	IRAN	3
50	IRLANDA	54
51	ISLANDIA	11
52	ISRAEL	36
53	ITALIA	491
54	JAMAICA	2
55	JAPON	93
56	KENIA	9
57	KOSOVO	1
58	LESOTHO	1
59	LETONIA	2
60	LIBANO	3
61	LITUANIA	2
62	LUXEMBURGO	18
63	MACAO	2
64	MALASIA	14
65	MALDIVAS	1
66	MALTA	1
67	MARRUECOS	8
68	NAMIBIA	1
69	NICARAGUA	23
70	NIGERIA	2

CORTE 31 DE MARZO LNERE FINAL		
No.	PAÍS DE RESIDENCIA DEL ELECTOR	CANTIDAD DE CIUDADANOS
71	NORUEGA	66
72	NUEVA ZELANDA	40
73	OMAN	1
74	PAISES BAJOS	309
75	PANAMA	92
76	PARAGUAY	11
77	PERU	56
78	POLONIA	28
79	PORTUGAL	38
80	PUERTO RICO	68
81	QATAR	7
82	REINO UNIDO	1,126
83	REPUBLICA CHECA	60
84	REPUBLICA DOMINICANA	18
85	REPUBLICA ESLOVACA	11
86	RUMANIA	8
87	RUSIA	15
88	SANTA LUCIA	2
89	SERBIA	5
90	SINGAPUR	54
91	SRI LANKA	1
92	SUDAFRICA	18
93	SUECIA	165
94	SUIZA	378
95	TAILANDIA	6
96	TAIWAN	13
97	TRINIDAD Y TOBAGO	5
98	TURCAS Y CAICOS	2
99	TURQUÍA	12
100	UCRANIA	3
101	UGANDA	6
102	URUGUAY	36
103	VENEZUELA	27
104	VIETNAM	13
105	VIRGENES ISLAS BRITANICAS	1
	TOTAL	59,044

Ésta Lista se incrementó posteriormente, debido a la emisión por parte del Tribunal Electoral, de resoluciones de demandas de juicio a favor del ciudadano, y la disminución de países respondió a que el ciudadano residente en Omán finalmente vivía en Canadá; **siendo la LNERE definitiva de 59,115 ciudadanos inscritos para votar desde 104 países**

Por su parte, el SEPOMEX realizó las negociaciones de los portes necesarios con las representaciones postales de cada país para el envío a México de piezas postales con peso máximo de 70 gramos, esto, en razón de que el Sobre Postal Voto tendría un peso de 45 a 65 gramos, dependiendo si su contenido era el Sobre-Voto y boleta de la elección federal, o Sobres voto y boletas de las elecciones, tanto federal como local. Es con esa información que los países involucrados determinan cantidad y tipo de porte, para cubrir el envío a México por servicio de correo registrado o equivalente.

Para el caso de EUA, el elemento de porte que cubrió el envío del Sobre Postal Voto, fue la Etiqueta MRL, y con la cual se contó, junto con los Sobres *Priority Mail*, en la tercera semana de marzo de 2012, para su integración en el Paquete Electoral Postal. Para el resto del mundo, el SEPOMEX hizo entrega a la COVE de los portes, del 10 de abril al 17 de mayo de 2012, fecha en que se da por concluida la actividad; y la COVE a su vez, en mismo periodo hizo llegar a la DERFE los portes para su integración en los PEP.

Dada la diversidad de países, se contó con una variedad de portes de acuerdo a los lineamientos postales de cada operador, los cuales se clasificaron en los 4 tipos que se muestran a continuación:

Tabla 39. Relación de portes por tipo

	Tipo de porte	Cantidad de países
1	Estampillas postales o sobres con registro prepagado.	29
2	Etiquetas de No Franqueo y Certificado.	12
3	Recepción sin costo en oficinas postales (No requirió porte).	1
4	Cupones Respuesta Internacional. [149]	63
	TOTAL	**105**

A continuación se muestra el tipo de porte por país[150] proporcionado al Instituto:

Tabla 40. Portes por país

No.	País	Tipo de porte
1	Alemania; Australia; Belice; Caimán, Islas; Checa, Rep.; Canadá; Colombia; Corea del Sur; Costa Rica; Cuba; Dinamarca; Eslovaquia; España; Estados Unidos de América; Reino Unido; Hungría; Irlanda; Israel; Malasia; Noruega; Nueva Zelanda; Países Bajos; Panamá; Polonia; Portugal; Puerto Rico; Rumania; Singapur; Taiwán.	Estampillas postales o sobres con registro prepagado.
2	Chile; Ecuador; El Salvador; Emiratos Árabes Unidos; Francia; Guatemala; Indonesia; Nicaragua; *Omán **(*)**;* Santa Lucía; Suiza; Uruguay;	Etiqueta de no franqueo para recepción gratuita en las oficinas postales
3	Argentina	Recepción gratuita en las oficinas postales
4	Angola; Arabia Saudita; Austria; Azerbaiyán; Bahamas; Bangladesh; Bélgica; Bolivia; Brasil; Bulgaria; Burundi; China; Chipre; Croacia; Dominicana, Rep.; Egipto; Eslovenia; Estonia; Fiji; Filipinas; Finlandia; Gabón; Grecia; Guyana; Haití; Honduras; Hong Kong; India; Irán; Islandia; Italia; Jamaica; Japón; Kenia; Kosovo; Lesoto; Letonia; Líbano; Lituania; Luxemburgo; Macao; Maldivas; Malta; Marruecos; Namibia; Nigeria; Paraguay; Perú; Qatar; Rusia; Serbia; Sri Lanka; Sudáfrica; Suecia; Tailandia; Trinidad y Tobago; Turcas y Caicos; Turquía; Ucrania; Uganda; Venezuela; Vietnam; Vírgenes Británicas, Islas.	Cupón Respuesta Internacional

(*) De acuerdo a la LNERE con corte al 15 de febrero y 31 de marzo de 2012, proporcionada por DERFE, el SEPOMEX gestionó y entregó al IFE portes correspondientes a 105 países. Sin embargo, dicha lista sufrió modificaciones, ya que finalmente el ciudadano registrado en Omán resultó con residencia en Canadá, por lo que la Lista Nominal quedó conformada en definitiva por 104 países[151].

Con referencia a lo anterior, algunos de los tipos de porte que se facilitaron a los mexicanos residentes en el extranjero para el envío sin costo de su voto, se observan en la tabla siguiente:

149 Valor postal intercambiable, válido en todos los países miembros de la Unión Postal Universal por una o varias estampillas postales, que le permiten al remitente pagarle de antemano al destinatario el importe de las estampillas que utilizará en la carta que le dé respuesta. Estos cupones son elaborados exclusivamente en Suiza, por la Unión Postal Universal y enviados para su venta a todos los correos del mundo.
150 Con base en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, con corte al 31 de marzo de 2012, proporcionada por la DERFE.
151 Ver Anexo II.34.

Tabla 41. Tipos de porte proporcionados para el envío sin costo de su voto

Sobre prepagado y registrado *Estampillas* 	*Cupón Respuesta Internacional* *Etiqueta de no franqueo y Registrado* 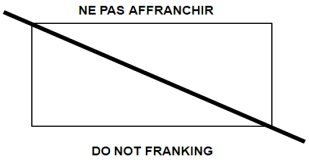 **REGISTERED**

II.5.3.8.2.4.2 Instrucciones para incorporación del porte en el PEP e Instructivos para uso de porte por ciudadanos para el envío gratuito del Sobre Postal Voto

El SEPOMEX, a partir de la entrega del porte de cada país, remitió a la COVE las instrucciones necesarias para la adecuada integración de dicho elemento al Paquete Electoral Postal. A partir de las instrucciones por país[152], la COVE elaboró alrededor de 200 instructivos con el fin de orientar a los ciudadanos acerca del correcto uso de su porte; de la oficina postal a la cual tendría que acudir; el contacto del responsable de la oficina, en caso de problemas en la aceptación del Sobre; y/o las indicaciones generales y específicas para el depósito de su pieza postal. Las instrucciones adicionales se hicieron llegar al ciudadano, incorporando el instructivo impreso dentro del PEP, asimismo, se puso a disposición de los ciudadanos a través de la página del voto – www.votoextranjero.mx-.

II.5.3.8.2.4.3 Preparación y envío del Paquete Electoral Postal

El SEPOMEX elaboró un *Calendario de Entregas de PEP al SEPOMEX*[153] para su remisión al ciudadano considerando el envío del Paquete Electoral del 17 de abril al 20 de mayo de 2012[154], la capacidad de las aerolíneas así como vuelos disponibles, para dimensionar y ordenar la expedición al extranjero de las 59,115 piezas postales correspondientes.

152 Ver Anexos II.35 y II.36.
153 Ver Anexo I.79.
154 Fecha límite para envío del paquete electoral postal dispuesta en el Artículo 324 párrafo 4, del COFIPE.

Una vez efectuado por la DERFE lo dispuesto en sus lineamientos para la producción e integración del PEP[155], incluyendo el elemento de porte, se procedió a preparar los paquetes electorales para envío al ciudadano por medio del SEPOMEX utilizando el Servicio *EMS* descrito con anterioridad.

Para ello, en el mes de marzo la DERFE hizo entrega al SEPOMEX de la base de datos para efectos de llenado de las guías de envío EMS y de las etiquetas de causales de devolución -CN15-, como insumos para la maquila de las bolsas EMS, descrita previamente. Del 9 al 13 de abril de 2012, el SEPOMEX entregó a la DERFE, 45,586 bolsas EMS maquiladas para envío del PEP a los ciudadanos residentes en EUA, así como 13,529 bolsas para envíos para el resto del mundo.

Por su parte la DERFE del 9 al 16 de abril de 2012, introdujo los paquetes electorales en las bolsas, para efectuar a partir del 16 de abril, entregas continuas al SEPOMEX de despachos conteniendo los PEP, de acuerdo al calendario de entregas, antes referido. Cada despacho fue procesado y puesto en tránsito al país destino, por Correos de México, un día después de su entrega por parte de la DERFE. El 20 de mayo de 2012 concluyeron los envíos de PEP a ciudadanos inscritos en la LNERE.

La clasificación de despachos de EUA para entrega al SEPOMEX fue por concentradora, de acuerdo a los rangos de códigos postales mostrados a continuación:

Tabla 42. Rangos de códigos postales por concentradora en EUA

Concentradora	Honolulú, Hi. (HNL)	San Francisco, CA. (SFO)	O´Hare, IL. (ORD)	Miami, FL. (MIA)	Kennedy; NY. (JFK)	Los Ángeles, CA. (LAX)
Rango de Código Postal	*96701-96970*	*59001-99950*	*43001-88595*	*00601-72396*	*01001-47750*	*85001-93599*

Para el caso del Resto del Mundo, se consideró lo siguiente:

Tabla 43. Preparación de despachos Resto del Mundo

Envíos de:	Se incluyeron en:
Andorra	España
Guadalupe	Francia
Guyana Francesa	Francia
Feroe, Islas	Dinamarca
Liechtenstein	Suiza
Polinesia Francesa	Francia
Puerto Rico	Estados Unidos
Vírgenes Británicas, Islas	Gran Bretaña
Reunión	Francia

155 Ver Anexo I.24.

II.5.3.8.2.5 **Etapa 4:** Recepción de boletas electorales.

A partir del 30 de abril y hasta las 08:00 horas del 30 de junio de 2012, se recibieron por parte del SEPOMEX, 40 entregas de piezas postales con un total de 40,961 Sobres Postales Voto, provenientes de 92 países, y entregadas el IFE, bajo el mecanismo establecido en las reglas de operación del proyecto.

Tabla 44. Sobres Postales Voto recibidos por mes

Mes de recepción de Sobres Postales Voto (2012)	Cantidad de Sobres Postales Voto
Abril	9
Mayo	14,725
Junio	26,227
Total	**40,961**

II.5.3.8.2.5.1 Coordinación con el USPS para el envío a México de sobres con boleta.

Dada la proximidad de la fecha límite de recepción de los voto emitidos en el extranjero, la COVE solicitó al SEPOMEX tomara las medidas necesarias para la recolección y entrega expedita al IFE de las piezas postales provenientes de EUA, que fueron depositadas por el ciudadano el 29 junio de 2012 en las oficinas del USPS. Así, el SEPOMEX confirmó al IFE que la entrega por parte del U*SPS* de todas las piezas postales recolectadas en el apartado postal de Laredo, Texas el 29 de junio, se llevaría a cabo a las 17:00 horas de ese mismo día, para lograr la mayor captación de piezas.

En la fecha referida, no obstante lo acordado, los sobres postales fueron entregados por el *USPS* al SEPOMEX, a las 13:00 horas, contemplando las piezas depositadas hasta el 28 de junio y dejando sin posibilidad de recolección las depositadas el 29 de junio. En ese sentido, la COVE formalizó vía oficio la inconformidad del Instituto ante la implementación del operativo. Estas piezas arribaron al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en la madrugada del 30 de junio y fueron entregadas a la DERFE antes de las 8:00 horas de ese mismo día.

Por otra parte, las piezas postales provenientes del resto del mundo recibidas por el SEPOMEX r el 29 de junio, fueron entregadas al IFE en horario de 01:00 y 8:00 horas, del 30 de junio de 2012.

II.5.3.8.2.5.2 Incidencias presentadas en el envío de Sobres Postales Voto

Del 17 de abril al 20 de junio de 2012, la COVE recibió vía correo electrónico, redes sociales e IFETEL 85 reportes de incidencias relacionadas a los portes de envío de Sobres Postales Voto de ciudadanos residentes en 21 países. Dichos reportes, se hicieron del conocimiento del SEPOMEX para la gestión urgente[156] con los correos del mundo[157]., y fueron atendidos por la COVE utilizando esos mismos medios de comunicación con el ciudadano, para brindar la solución correspondiente.

[156] Con base Cláusula Décima Cuarta "Servicios Postales Del Extranjero" del Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-SEPOMEX del 7 de septiembre de 2011.
[157] Ver Anexo II.36.

Tabla 45. Reporte de incidencias por país

Grupo	País	Número de reportes por país	Total de reportes por grupo
1	Alemania, Andorra, Brasil, China, Chipre, Honduras Noruega, Panamá, Suiza y Vietnam	1	10
2	Argentina, Bélgica, Finlandia e Islandia	2	8
3	Francia y Países Bajos	3	6
4	Canadá y Suecia	5	10
5	Reino Unido	7	7
6	Italia	9	9
7	EUA	35	35
		Total	***85***

II.5.3.9. Acciones post-jornada electoral

II.5.3.9.1. Piezas postales recibidas de manera extemporánea al 30 de noviembre de 2012

Por fecha de recepción:

Tabla 46. Piezas postales por fecha de recepción

Periodo	Sobres voto recibidos
Del 1 al 17 de julio de 2012	719
Del 18 al 31 de julio de 2012	44
Del 1 al 31 de agosto de 2012	74
Del 1 al 30 de septiembre de 2012	9
Del 1 al 31 de octubre de 2012	2
Del 1 al 30 de noviembre de 2012	0
Total	**848**

Por país de procedencia:

Tabla 47. Piezas postales por país de residencia

Cons.	País	sobres voto Extemporáneos
1	Alemania	87
2	Arabia Saudita	8
3	Argentina	1
4	Australia	16
5	Bélgica	2
6	Bolivia	2
7	Brasil	3
8	Canadá	25
9	Checa, Rep.	2
10	Chile	11
11	China	1
12	Colombia	4
13	Corea del Sur	1
14	Costa Rica	2

Cons.	País	sobres voto Extemporáneos
25	India	1
26	Italia	7
27	Israel	1
28	Japón	1
29	Luxemburgo	1
30	Malasia	1
31	Noruega	3
32	Nueva Zelanda	1
33	Países Bajos	6
34	Panamá	1
35	Polonia	4
36	Portugal	2
37	Qatar	1

15	Ecuador	2
16	Egipto	1
17	Emiratos Árabes	23
18	España	18
19	Estados Unidos	441
20	Francia	11
21	Gran Bretaña	116
22	Guatemala	6
23	Haití	1
24	Honduras	1

38	Rusia	1
39	Suecia	2
40	Suiza	5
41	Trinidad y Tobago	1
42	Turquía	1
43	Uganda	1
44	Uruguay	2
45	Venezuela	19
46	Vírgenes Británicas, Islas	1
	Total	**848**

II.5.3.9.2 Seguimiento a las piezas postales que se quedaron en tránsito.

Del universo de paquetes electorales postales enviados al extranjero, las piezas postales correspondientes a Cuba presentaron incidencia de falta de confirmación de entrega al ciudadano, o en su caso, devolución a México, por parte del correo postal de ese país.

En ese contexto, en el mes de julio de 2012, se solicitó[158] al SEPOMEX llevar a cabo el trámite de aclaraciones con dicho país, de las 5 piezas que se quedaron en tránsito. De ahí que, con base en lo informado por el operador postal del país en cuestión, el SEPOMEX hizo del conocimiento del Instituto la situación que guardaba la correspondencia del VMRE, al 31 de octubre de 2012, misma que se muestra en la tabla siguiente

Tabla 48. Paquetes sin confirmación ni devolución

Número de envío del PEP	Estatus
EE747763995MX	Pendiente de entrega o de devolución a México
EE747637987MX	Entregado a destinatario
EE747637956MX	Devuelto a México
EE747637973MX	Entregado a destinatario
EE747637960MX	Entregado a Destinatario

II.5.3.9.3 Continuidad en la entrega de piezas postales al IFE.

Durante la Sexta y última reunión de Coordinación Técnica del Proyecto, el SEPOMEX propuso al IFE, se concluyera con la entrega de la materia postal inherente al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el 30 de noviembre de 2012. Por lo que las piezas postales recibidas por el SEPOMEX del 1º de julio al 31 de agosto de 2012, fueron entregadas a la DERFE, en la Oficina Tláhuac.

[158] De conformidad con el punto 5, inciso f) del Anexo de Especificaciones del Servicio EMS, del Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-SEPOMEX, de fecha 20 de enero de 2012.

Al cierre de la oficina de la DERFE, las piezas recibidas por el SEPOMEX del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2012, fueron entregadas mensualmente a la COVE, quien procedió en lo inmediato a remitirlas a la DERFE para efectos de destrucción.

II.5.3.9.4 Cierre del apartado postal de Laredo, Texas

El IFE y el SEPOMEX acordaron conjuntamente que el apartado postal en Laredo, Texas, en el cual se concentraron las piezas postales de los mexicanos residentes en EUA, quedara deshabilitado al momento de la conclusión del contrato que estableció Correos de México con el *USPS*, es decir, el 31 de agosto de 2012. Por lo que a partir de ese momento se dejaron de recibir piezas postales provenientes de dicho país.

II.5.3.9.5 Entrega al SEPOMEX de los espacios facilitados al IFE con motivo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

El 20 de julio de 2012, se hizo entrega al SEPOMEX de las instalaciones que fueron otorgadas al IFE en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para la entrega, recepción y procesamiento de piezas postales del proyecto; firmando de conformidad ambas partes el Acta de Entrega-Recepción, correspondiente[159]. De igual forma y en misma fecha, se hizo entrega al SEPOMEX de las instalaciones utilizadas por el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional.

II.5.3.10 Conciliación de piezas postales del proyecto

La DERFE y el SEPOMEX llevaron a cabo en la Oficina IFE-Aeropuerto los actos de conciliación de las piezas postales recibidas durante el desarrollo del proyecto[160]. Por cada entrega-recepción de piezas, diariamente conciliaron de manera electrónica y física, y mensualmente de manera electrónica. La COVE acompañó en los ejercicios de conciliación electrónica, de los actos mencionados a continuación:

- **Conciliación de piezas postales correspondientes al mes de octubre de 2011.** Del 1 al 31 de octubre, en 19 actos de entrega-recepción se recibieron 2,223 piezas postales.
- **Conciliación de piezas postales correspondientes al mes de noviembre de 2011.** Del 1 al 30 de noviembre, en 22 actos de entrega-recepción se recibieron 6,507 piezas postales.
- **Conciliación de piezas postales correspondientes al mes de diciembre de 2011.** Del 1 al 31 de diciembre, en 22 actos de entrega-recepción se recibieron 11,816 piezas postales.
- **Conciliación de piezas postales correspondientes al mes de enero de 2012.** Del 1 al 31 de enero, en 22 actos de entrega-recepción se recibieron 38,487 piezas postales.

159 Ver Anexo II.37.
160 Para cumplir con lo establecido en la Cláusula Tercera, párrafos cuarto y quinto, del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Servicio Postal Mexicano en fecha 7 de septiembre de 2011.

- **Conciliación de piezas postales correspondientes al mes de febrero de 2012.** Del 16 al 29 de febrero, se recibió un total de 2,925 piezas postales.
- **Conciliación de piezas postales correspondientes a la Etapa 1 del Proyecto.** Del 1 octubre de 2011 al 15 de febrero de 2012, en 95 actos de entrega-recepción se recibieron 61,687 piezas postales.
- **Conciliación de piezas postales correspondientes al mes de marzo 2012.** Durante marzo, se recibieron 336 piezas postales, y se envió un total de 2,053 notificaciones.
- **Conciliación de piezas postales correspondientes al mes de abril 2012.** Durante abril, se recibieron 246 piezas postales, y se envió un total de 1,240 notificaciones.
- **Conciliación de piezas postales PEP enviadas durante abril y mayo de 2012.** Del 17 de abril al 20 de mayo, se enviaron 59,056 Paquetes Electorales Postales.
- **Conciliación de piezas postales correspondientes al mes de mayo de 2012.** Durante mayo se recibieron 16,440 Sobres Postales Voto, Solicitudes de Inscripción a la LNERE y JDC; así como 4,644 Paquetes Electorales Postales devueltos, y se efectuó el reenvío de 3,074 PEP.
- **Conciliación de piezas postales correspondientes al mes de junio de 2012.** Durante junio, se recibieron 24,826 Sobres Postales Voto, Solicitudes de Inscripción a la LNERE y JDC; así como 4,688 PEP devueltos.
- **Conciliación de piezas postales correspondientes al mes de julio de 2012.** Del 1 al 17 de julio se recibieron 737 piezas postales. Ejercicio con el cual se concluyen los trabajos de conciliación de piezas postales.

II.5.4 Colaboración institucional para la jornada electoral

En el marco del convenio de colaboración firmado entre el IFE y el ITESM para realizar el escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero el 1 de julio de 2012 en las instalaciones del ITESM Campus Ciudad de México, la COVE coordinó los trabajos para la transmisión por Internet del escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero, así como contribuyó en diversas actividades logísticas entre las áreas para el desarrollo de la Jornada.

II.5.4.1 Materiales gráficos para la señalización

Previo al día de la Jornada Electoral la COVE en coordinación con la DECEyEC, se elaboraron, e imprimieron los diseños de los materiales gráficos (lonas) que servirían para la señalización del "Local Único". El material impreso fue instalado el 30 de junio. Se colocaron 3 gráficos de gran formato (pendones) en el exterior del campus para ubicar de manera precisa el lugar donde se desarrollaría el evento, dos a la entrada del Salón de Congresos y una en el estacionamiento cubierto del ITESM con vista al periférico; se instalaron cuatro banners en los accesos interiores al Local Único, dos en la planta baja y dos en el gimnasio para dar la bienvenida a los asistentes; asimismo se instalaron 24 banners de identificación de la zona de entrega de las cajas contenedoras de los sobres voto y recepción de las actas de Escrutinio y Cómputo, en las áreas reservadas para ese fin.

Tabla 50. Ficha técnica de la señalética utilizada

Cantidad	Descripción
3 Pendones	Lonas de señalización exteriores tamaño: 6 x 3 metros, fabricadas en lona mesh reforzada, con ojillos o jareta. Impresión a 4 x 0 tintas
24 Banners	Lonas de señalización interna de la ubicación del lugar donde se realizará la recepción de Cajas Paquete Electoral y Cómputos Distritales Tamaño: 2 x .59 metros, fabricadas en lona vinil reforzada con ojillos en los extremos
4 Banners	Lonas de Señalización interior a las accesos de los dos niveles del "Local Único", tamaño: 1.58 x .60 metros, fabricadas lona vinil reforzada con ojillos en los extremos, impresión a 4 x 0 tintas

II.5.4.2 Transmisión en vivo de la jornada electoral

Con el fin de prever las necesidades de logística, técnicas y humanas para el desarrollo de las actividades a realizar durante la Jornada Electoral se celebraron diversas reuniones de trabajo entre el personal técnico responsable de la producción y sistemas del ITESM Campus Ciudad de México, funcionarios de la COVE, CNCS y UNICOM, se coordinaron para la transmisión de audio y video streaming a través de Internet el día de la Jornada Electoral.

Derivado de las reuniones efectuadas se programaron las actividades a realizar para lo cual la COVE realizó un diagrama de flujo streaming con el fin de que las áreas involucradas en los diversos procesos de gestión de la transmisión identificaran los procesos críticos de la difusión del evento. Se llevaron a cabo 3 pruebas de transmisión y un número similar de reuniones que permitieron cumplir con este objetivo, que arrojó el siguiente resultado:

- El área de producción del ITESM instaló dos (2) cámaras, un reproductor de video, un switcher anycast así como equipo de audio y personal técnico y humano para su uso en la cabina de control del salón de congresos del ITESM o "Local Único", mismas que funcionaron como circuito cerrado interno y transmisión de señal externa a través de Internet.
- El ITESM CCM brindó la infraestructura de redes y banda ancha de sus instalaciones para el envío de la señal streaming a los servidores del IFE y Google/YouTube, con una capacidad de 6 Mega Bites.
- La transmisión en vivo del Escrutinio y Cómputo de los votos recibidos desde el extranjero se realizó de 18:00 a 20:00 horas el 1° de Julio de 2012 de acuerdo a lo programado.
- El TEC brindó apoyo con un conductor/locutor durante la transmisión y voz en off.
- El día de la Jornada Electoral se obtuvo el record de visitas al micorsitio del VMRE con 72,895 visitas a la página www.votoextranjero.mx provenientes de 100 países del mundo y 16,910 reproducciones de la señal en vivo del escrutinio y cómputo se informó puntualmente a los ciudadanos en el extranjero del momento exacto en que su voto era contado.

La señal final de audio y video que proporcionó el ITESM a través del circuito cerrado y *switcher Anycast* se codificó para el streaming mediante los equipos proporcionados por UNICOM, la señal diferenciada se transmitió utilizando la infraestructura de Internet del ITESM para el envío de datos a los servidores de Google/YouTube e IFE.

Cabe señalar que las gestiones para la transmisión a través de youtube/votoextranjero fueron realizadas por UNICOM el 13 de junio, la administración del mismo quedo a cargo de personal de la COVE, para la realización de las pruebas necesarias antes y durante el evento.

La transmisión del evento fue proyectada tanto en la *Macrosala de Prensa* donde la señal fue compartida a los medios nacionales e internacionales a través de las cápsulas elaboradas por la CNCS, así como en el stand de la COVE ubicado en esa misma sede para la atención a medios y público en general.

Gracias al uso de la tecnología y al trabajo coordinado de las áreas involucradas, la transmisión en *vivo del escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero, realizado por vez primera por este Instituto, pudieron ser presenciados desde casi cualquier punto del planeta en tiempo real; este hecho brindó certeza a nuestros connacionales en el extranjero del momento justo en que su voto era contabilizado.*

II.5.4.3 Equipo de producción

Paralelamente a los trabajos descritos anteriormente, se contó con la participación de un equipo de producción conformado por estudiantes del TEC, mismos que se integraron a la preproducción del evento de transmisión, así como la grabación de aspectos de la jornada, elaboración de entrevistas y apoyo en la cabina de producción. Se contó también con estudiantes del ITESM que elaboraron materiales gráficos de postproducción como entradas y salidas de transmisión, seguimiento y monitoreo de medios, fotografía. Un total de 40 alumnos de diversas carreras del ITESM participaron en las actividades que implicaron el escrutinio y cómputo en el local único; y a aproximadamente otras 40 personas apoyaron en diversas actividades logísticas.

II.5.4.4 Atención a organizaciones de la sociedad civil para la observación electoral del VMRE

El Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2012 administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) otorgó recursos a dos instituciones de la sociedad civil que presentaron proyectos para realizar actividades de observación electoral concentradas en el VMRE.

Por este motivo, la COVE asistió a las organizaciones *Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Dialogo, A.C.* (Iniciativa Ciudadana) y *Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C.* (MOCE) en distintas reuniones y actividades que les permitieron conocer los procedimientos del VMRE.

De esta manera, el 16 y 23 mayo de 2012, la COVE organizó visitas para que estas organizaciones presenciaran los procesos de recepción y traslado de los sobres votos. La primera de éstas, a las instalaciones del IFE en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, donde se les mostraron los procedimientos de recepción de sobres voto, actividad a cargo de la DERFE. En la segunda, se visitaron las instalaciones del IFE en Tláhuac para presenciar la llegada de los sobres voto

provenientes del Aeropuerto bajo custodia del ejército, la entrega a los funcionarios de la DEOE, que les mostraron el proceso de clasificación por estado y por distrito electoral, así como el resguardo de los sobres voto hasta el día de la Jornada electoral. Finalmente, ambas organizaciones asistieron al escrutinio y cómputo de los votos emitidos en el extranjero en el local único el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2012.

II.5.5 Colaboración institucional con el Instituto Electoral del Distrito Federal

Con la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en 2010[161], se reguló por primera vez el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero únicamente para la elección del Jefe de Gobierno, estableciendo los términos y condiciones para la organización del voto desde el extranjero. En virtud de lo anterior, y dado que se celebrarían elecciones para elegir al Jefe de Gobierno el 1º de julio de 2012, de forma coincidente con la elección federal, a partir del mes de marzo de 2011 se efectuaron encuentros de forma periódica entre personal de las áreas pertinentes de ambos Institutos para analizar la viabilidad y determinar las acciones de apoyo que se llevarían a cabo para la instrumentación del voto en el extranjero de los ciudadanos del Distrito Federal en dos modalidades: postal y electrónica por internet[162].

Concluidos estos trabajos, el 15 de julio de 2011 se formalizó el *Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de voto en el extranjero,* el cual tuvo como objeto establecer las bases institucionales de apoyo, colaboración y asesoría, y los mecanismos operativos de coordinación, para la instrumentación del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, durante el PEF 2011-2012.

De igual forma, en fechas 31 de agosto de 2011 y 15 de febrero de 2012, se signaron el *Anexo Técnico "I" al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Voto en el Extranjero*, así como el *Anexo Financiero al Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de voto en el extranjero de fecha 15 de julio de 2011, con motivo de la logística postal para el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero*, respectivamente.

Posteriormente, el 15 de enero de 2012, a solicitud de los Consejeros del IEDF, fueron modificados el Convenio de Apoyo y Colaboración y el Anexo Técnico "I", para ampliar al 29 de febrero de 2012 el periodo de registro vía postal de los electores del Distrito Federal residentes en el extranjero.

En este orden de ideas, en el marco de los aludidos instrumentos de colaboración, el IFE desplegó, entre otras, las acciones siguientes:

---

[161] En fecha 20 de diciembre de 2010, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el cual se reformó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

[162] El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal número ACU-69-11, de fecha 31 de octubre de 2011, por el que se aprueban los mecanismos para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para elegir al Jefe de Gobierno en el proceso electoral ordinario 2011-2012, establece en su punto de acuerdo Primero: *"Se aprueban como mecanismos para recabar el sufragio de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el proceso electoral ordinario 2011-2012, las vías postal u electrónica por Internet, en los términos descrito en el presente acuerdo y en los anexos que forman parte integral de éste."*

A) En materia del Registro Federal de Electores

Para el registro vía postal, uno de los más importantes apoyos al Instituto Local fue la incorporación en el formato de la SILNERE aprobada para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de un recuadro que permitiera el registro de los ciudadanos con Credencial para Votar con domicilio en el Distrito Federal, el cual contenía una leyenda que informaba a dichos ciudadanos que podrían votar para elegir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante correo postal o vía electrónica. Esta solicitud recibida por el IFE, sirvió para inscribir a los ciudadanos con domicilio en el Distrito Federal, tanto para la elección federal como para la local. Esta contribución facilitó a los ciudadanos su inscripción para ambos procesos y eliminó este costo al instituto local.

Para el registro en línea, se alojó en el Sistema Integral del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero el formato de inscripción, con la opción al ciudadano con domicilio en el Distrito Federal de elegir la vía por la que desearía votar por Jefe de Gobierno.

A través de la DERFE, se realizó la verificación de la situación registral de los ciudadanos residentes en el extranjero con domicilio en el Distrito Federal, se conformó la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero (LNEDFRE), y a los inscritos en ella, los dio de baja temporalmente de la Lista Nominal de Electores del Proceso Electoral Local correspondiente. Asimismo, elaboró y entregó al órgano local la LNEDFRE, de conformidad con las especificaciones establecidas para tales efectos. (Para mayor detalle ver Cuadro 15.9.1)

Tabla 51. Ciudadanos del DF inscritos en la LNEDFRE por modalidad de voto

Ciudadanos inscritos en la LNEDFRE	Modalidad postal	Modalidad electrónica
10,782	6,592	4,190

B) En materia de Logística Postal

Se realizó el envío y, en su caso, reenvío de los PEP conteniendo adicionalmente a los materiales electorales del IFE para la elección Presidencial, el material electoral del IEDF, para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los ciudadanos inscritos en la LNEDFRE, que optaron emitir su voto por la vía postal.

Para ello, se determinó integrar al PEP un tercer sobre (Sobre Postal Voto) que sirviera como integrador para que en él regresaran los sobres conteniendo la boleta electoral de Presidente de la República y la de Jefe de Gobierno. Al respecto, se acompañó al órgano local en el diseño de sus documentos y materiales. Los PEP enviados con boleta electoral del IEDF se indican en el Cuadro 15.9.1.

Tabla 52. Paquetes Electorales Postales enviados a ciudadanos del DF inscritos en la LNEDFRE

Número de PEP enviados de la elección local	Número de PEP reenviados de la elección local	Total de envíos de piezas postales
6,592	474	7,066

Asimismo, el IFE fue responsable de la recepción de los Sobres voto del IEDF, y de su entrega en el lugar y fechas acordados. Los datos se detallan en el Cuadro 15.9.3.

Tabla 53. Sobres Postales Voto recibidos con boleta electoral del IEDF y Sobres voto entregados al IEDF

Número de Sobres Postales Voto recibidos	Número de Sobres Postales Voto recibidos conteniendo boleta electoral de Jefe de Gobierno del DF	Número de Sobres voto conteniendo boleta electoral de Jefe de Gobierno del DF entregados al IEDF
40,961	5,237	5,276

C) En materia de Organización Electoral

El día de la jornada electoral, se integró un Grupo Técnico de Validación e Intercambio, conformado por seis funcionarios, -tres federales y tres locales-, que fungieron como enlaces operativos vinculados directamente con las MEC, a fin de recibir, clasificar y entregar las boletas electorales que hubieran estado intercambiadas a las mesas correspondientes de cada elección, y de firmar las actas respectivas. La información del número de boletas intercambiadas entre ambos Institutos se muestra en el Cuadro 15.9.4.

Tabla 54. Número de boletas del IFE e IEDF intercambiadas durante la Jornada Electoral

Boletas de la elección federal	Boletas de la elección local
15	17

D) En materia de Promoción y Difusión

Fueron facilitados espacios en el micrositio www.votoextranjero.mx para colocar la imagen gráfica e información básica que permitiera orientar a los ciudadanos con credencial para votar con domicilio en el Distrito Federal sobre las modalidades para ejercer su derecho al voto por Jefe de Gobierno del DF. Esta información se actualizó periódicamente a efecto de comunicar oportunamente sobre las diferentes etapas de su proyecto.

Asimismo, se remitieron mensajes informativos sobre el Voto Chilango para promover el derecho y transmitir las modalidades en la que éste podía ser ejercido, entre los integrantes de la Red de Vinculación de mexicanos en el extranjero.

Finalmente, dentro de los apoyos en esta materia se incluyen invitaciones al IEDF para participar en diversos foros de análisis y académicos para posicionar el tema, así como en visitas de trabajo realizadas a diversos medios de comunicación nacionales e internacionales, en territorio nacional y en el extranjero.

II.6. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Una de las líneas estratégicas transversales definidas en el *Plan Estratégico del VMRE 2011-2012* fue Aplicar un sistema de seguimiento, control y evaluación del proyecto estratégico. En este sentido, fue indispensable establecer los mecanismos que permitieron transparentar la información a las autoridades del Instituto, consejeros del Poder Legislativo y representantes de los Partidos Políticos; así como a la ciudadanía sobre las acciones realizadas para instrumentar este segundo ejercicio de votación extraterritorial.

En el marco de estos trabajos, se diseñaron mecanismos de control y seguimiento desde la planeación estratégica que permitieron mediante informes mensuales, trimestrales y anuales rendir cuenta de las políticas, erogaciones, estrategias y actividades llevadas a cabo por las distintas áreas del Instituto. De igual manera, se sostuvieron sesiones de la CVMRE con el fin de que sus integrantes tuvieran información de la ejecución del programa, así como para recibir sus opiniones y propuestas sobre los trabajos realizados por el Instituto. Por último, se conformó un grupo interno de trabajo con el fin de lograr la óptima coordinación entre las distintas áreas del Instituto.

Además de los mecanismos internos de seguimiento, el Instituto realizó una serie de actividades destinadas a mantener informados a los diferentes sectores interesados en el proyecto. Bajo esta tesitura, se mantuvo un contacto permanente con líderes de organizaciones sociales de mexicanos en el extranjero y observadores electorales, etc. Sobre los trabajos referidos se precisan las acciones realizadas en los apartados siguientes.

II.6.1 CONTROL Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Como parte de la metodología para la administración de proyectos referida al inició de este tomo la COVE tuvo como fin hacerse cargo de las fases de dicha metodología, denominadas: ***Ejecución*** y ***Seguimiento y Control***.

Para materializar esta estrategia, en el diseño del Programa se consideró desarrollar tres Proyectos Específicos. Dos de ellos, *Vinculación con Mexicanos Residentes* en el *Extranjero y Enlace Institucional* estuvieron enfocados a detallar la planeación particular relativa a la vinculación del VMRE tanto en el ámbito interno como en el ámbito externo; y posteriormente la ejecución, control y seguimiento de las mismas.

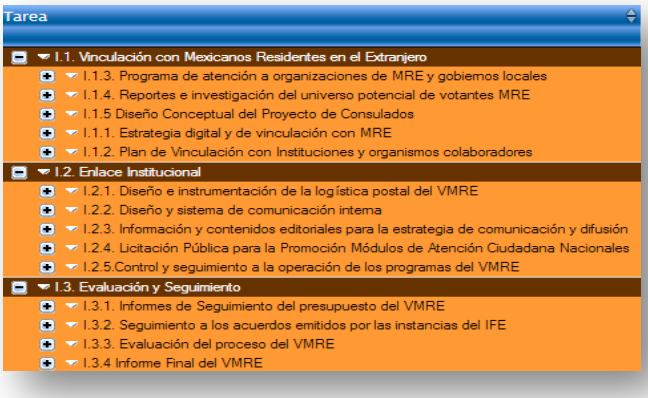

El tercer proyecto específico, *Evaluación y Seguimiento,* se enfocó a la Fase de Seguimiento y Control, en la que se siguieron las mejores prácticas definidas en *PMI* para estas acciones. Por otro lado este proyecto específico contempló las tareas necesarias que llevaron a obtener este Informe Final del VMRE 2011-2012.

II.6.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Este programa, al igual que los otros seis programas del *Proyecto del VMRE*, formó parte del *Plan Estratégico del VMRE*. En concordancia al marco de referencia para la administración de proyectos adoptado por el Instituto para llevar a cabo el *Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (SIPSEI)*, para este Programa se establecieron *objetivos*, líneas estratégicas ó estrategias de mejora (según el caso), entregables y tareas.

Es preciso señalar que el proyecto del VMRE se estableció, desde el punto de vista metodológico, como referente de la metodología para la administración de proyectos en el Instituto, desde el inicio del proceso de maduración hasta la consolidación de éste con el *SIPSEI* -en diciembre de 2010- cuya principal función es contribuir al mejoramiento de las actividades institucionales tanto en el marco estratégico como el táctico y el operativo.

Para que un plan estratégico tenga efecto en todos los ámbitos de la vida institucional debe ser trasversal; es decir, requiere de procesos que garanticen su implementación desde una perspectiva incluyente e integral –horizontal y vertical– con el objeto de valorar las implicaciones que cualquier acción emprendida en la materia tenga para la institución, trátese del marco normativo, políticas o actividades administrativas.

En ese sentido, Plan Estratégico del VMRE estableció, para el *Programa de Planeación, Control y Seguimiento*, diversas líneas estratégicas trasversales que se señalan a continuación:

- Promover la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Coordinar los esfuerzos de instituciones públicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil para promover la cultura democrática.
- Aplicar un sistema de planeación, seguimiento y evaluación del proyecto estratégico.

Es preciso señalar que el registro del desarrollo del proyecto se llevó a cabo mediante la herramienta *PMWeb* en la que, de forma periódica, se incorporó información del estado de las tareas, entregable, proyectos específicos y programas, a través de los líderes de proyecto específico y con el visto bueno de los responsables de Programa. Sobre este procedimiento se comenta en las páginas siguientes.

De esta manera, conforme a las definiciones del *Plan de Proyecto del VMRE*, particularmente en el *Programa de Planeación, Control y Seguimiento* se establecieron los siguientes aspectos básicos: Objetivo, Indicadores y Estrategias de Mejora.

II.6.2.1 Objetivo del Programa

Instrumentar los mecanismos necesarios para que todas las áreas y socios involucrados cuenten con los insumos para la ejecución de los proyectos específicos, y facilite la información clave para la toma oportuna de decisiones.

II.6.2.2 Indicadores

En ese sentido, este Programa estableció los siguientes indicadores estratégicos y estrategias de mejora que atienden a alguna de la Líneas estratégicas transversales anteriormente descritas. Esto con el fin de tener, al final de proyecto, una referencia respecto a los resultados cualitativos –los indicadores- y respecto a los resultados cualitativos –las estrategias de mejora.

- Porcentaje de cumplimiento del *Plan del proyecto del VMRE* en términos de costo y tiempo.
- Porcentaje de votos obtenidos por zonas de potenciales de electores.

II.6.2.3 Estrategias de mejora

- *Estrategia de información y vinculación externa*. Consistirá en consolidar una red de actores externos que coadyuve al logro de los objetivos; se mantendrá informados a los ciudadanos y a los interesados en el proyecto de forma oportuna y adecuada.
- *Estrategia de coordinación con las áreas involucradas en el proyecto del VMRE*. Será un proyecto transversal, coordinado y eficiente del VMRE.
- *Vínculo con las autoridades del Instituto y correcto seguimiento jurídico, administrativo y funcional del proyecto*. Será la coordinación y articulación entre las áreas involucradas en el proyecto del VMRE.

II.6.2.4 Entregables del Programa

Aparte de los tres Proyectos Específicos referidos, el Programa estuvo compuesto por 14 entregables que estuvieron definidos en atributos de tiempo, costo y calidad. Asimismo, se establecieron los responsables para cada entregable y los recursos asignados para su ejecución. Es importante señalar que el *Plan de Proyecto del VMRE* estableció hasta nivel de tareas por entregable el detalle para su realización.

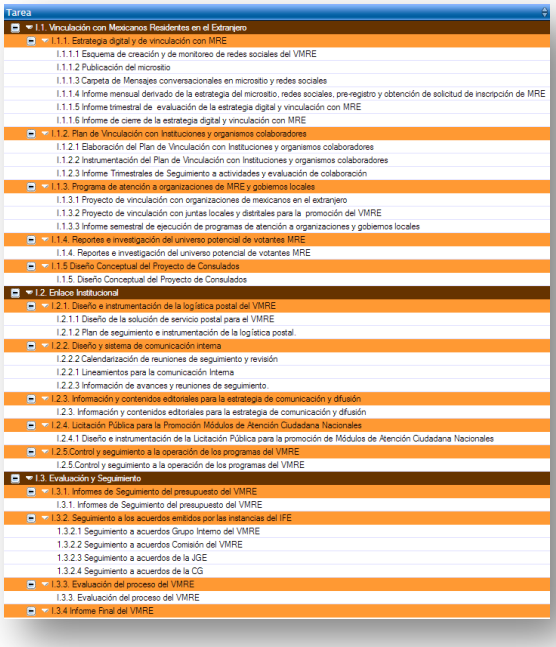

II.6.3 GESTIÓN DEL PLAN DEL PROYECTO

El seguimiento y control del *Proyecto Estratégico del VMRE* en el extranjero se llevó acabo siguiendo los diversos Planes de gestión que se previeron.

II.6.3.1 Seguimiento y Control

Tabla 55. Estrategias para el Seguimiento y Control

No.	Acciones	Tareas
1	Actualización de la Información.	• Los Responsables de cada programa, a través de la consulta al tablero de control del Proyecto del VMRE, se aseguraron que la información de los avances en actividades de cada uno de los proyectos fuera actualizada de manera veraz y oportuna por el personal asignado para tal fin. • La información se actualizó el día viernes de cada semana a las 12:00 hrs. con el fin de que pueda tomarse como información real. Posteriormente y como parte de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, aprobada por el Consejo General, esta tarea se realiza al final de cada mes.
2	Seguimiento a través de Tableros de Control para la toma de decisiones	• La información de avances de los proyectos se pudo consultar, mediante las claves de acceso correspondientes a cada nivel de responsabilidad, a través de los tableros de control del proyecto, existiendo los mecanismos necesarios para el análisis y solicitud de información relacionada con los indicadores de seguimiento y medición del proyecto. • En caso de que se detectara la necesidad de revisar un tema particular con cada responsable de programa, para aclaración de alguna duda ó inconformidad, se estableció comunicación a través del correo electrónico y en su caso se programaron reuniones de trabajo que permitieron la interacción y colaboración de los temas de interés y toma de decisiones. • Los tableros se desarrollaron en dos niveles: el Ejecutivo cuyo acceso permitió tener información estratégica para la toma de decisiones y el Operativo con información específica del proyecto para su actualización, seguimiento y control
3	Reuniones de seguimiento de acuerdo al Plan de Comunicación	• Se establecieron reuniones quincenales de revisión del proyecto que permitieron la interacción y colaboración entre las áreas involucradas con el fin de generar acuerdos, coordinar actividades y resolver temas que se consideren necesarios.

Para llevar a cabo el seguimiento y control de avances de proyecto, la UTP diseñó, en la herramienta informática *PMWeb,* tableros de control que permitieron la revisión y evaluación del avance físico y presupuestal para que los responsables de los programas, el líder de proyecto, los directores ejecutivos y titulares de áreas responsables de cada programa, así como los consejeros electorales pudieran estar pendientes del estado de avance del proyecto.

VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO
Indicadores de Tiempo, Costo y Alcance

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Fecha de Corte al 10/10/2012 7:57:00 PM

Nombre del Proyecto	Área	% Avance			Presupuesto				Entregables		
		Planeado	Fisico	Indicador	Total	Programado	Ejecutado	Indicador	Planeado	Concluido	Indicador
VE10100-2012 Evaluación y Seguimiento	COVE	77.60	75.00	96.65	$9,659,148	$7,758,085	$0	0.00	0	0	NO vencidos
VE10200-2012 Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero	COVE	87.19	85.70	98.30	$7,063,555	$6,573,606	$0	0.00	1	1	100.00
VE10300-2012 Enlace Institucional	COVE	87.01	84.41	97.01	$6,877,297	$5,974,876	$0	0.00	1	1	100.00
VE30100-2012 Actividades de Organización Electoral	DEOE	100.00	100.00	100.00	$4,265,349	$4,265,349	$0	0.00	3	3	100.00
VE20500-2012 Registro de electores para el VMRE	DERFE	100.00	100.00	100.00	$57,142,844	$57,140,204	$0	0.00	4	4	100.00
VE40100-2012 Capacitación Electoral e Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo	DECEYEC	95.35	100.00	104.88	$9,739,588	$9,132,413	$0	0.00	7	7	100.00
VE50100-2012 Subcampaña del Voto de los Mexicanos en el Extranjero	DECEYEC	100.00	95.00	95.00	$5,175,326	$5,175,326	$0	0.00	1	0	0.00
								Sin gasto			
VE70100-2012 Sistemas de seguimiento y cómputo de la votación emitida en el extranjero	UNICOM	100.00	100.00	100.00	$2,100,000	$2,100,000	$0	0.00	2	2	100.00

Semaforización (%)

Avance Presupuesto Entregables	>= 83 >= 112 >= 88	< 83 y >= 78 < 112 y >= 114 <88 y >= 85	< 78 >=14 <= 85

En caso de existir diferencias en algunos de estos elementos, cada responsable de programa, en primera instancia, pudo tomar las acciones pertinentes para lograr que el proyecto se mantuviera de acuerdo a lo planeado.

Adicionalmente, fue a través de reuniones periódicas que se propiciaron la interacción y colaboración entre las áreas involucradas con el fin de generar acuerdos, coordinar actividades y resolver temas que se consideraron necesarios para el logro de los objetivos del proyecto. Estas reuniones se realizaron en coordinación con la UTP, para el control y seguimiento de los acuerdos y compromisos.

II.6.3.2 Control y gestión de los cambios

Con la finalidad de atender posibles cambios en el *Plan del proyecto del VMRE* en las diversas líneas base y/o sus componentes (alcance, tiempo y costo). Se estableció un procedimiento específico para cada caso.

Tabla 56. Procedimiento de control de cambios

No.	Acciones
1	El responsable del Proyecto Específico en caso necesario puede generar una solicitud de cambio cuando exista una variación significativa en tiempo, costo y calidad de los entregables.
2	Se llena la solicitud con la descripción de los aspectos sustanciales del cambio solicitado: la justificación, la afectación o no al programa, al presupuesto y/o si representa un cambio de alcance. El líder del Proyecto Específico y el Responsable de Programa revisan la justificación y evalúan el impacto en alcance, tiempo, costo, calidad y riesgo, así como el beneficio.
3	En caso de cambios que no impliquen una modificación al presupuesto el Líder del Programa puede autorizar el cambio.
4	Solo en casos que exista impacto al presupuesto, se presenta la solicitud al patrocinador para su autorización y una vez autorizado se actualizan los documentos en donde impacte el cambio.

II.6.3.3 Plan de comunicación

En conjunto con la UTP, se estableció un plan mediante el cual se mantenía la comunicación entre las áreas involucradas en el proyecto y la COVE, encargada del control y seguimiento, durante la fase de ejecución. Dicho plan consideró las figuras a las que había que comunicar, el tipo de información y la periodicidad de la misma. De manera general, dicho plan consistió en las acciones que se describe en el cuadro siguiente.

Tabla 57. Procedimiento de comunicación

No.	Acciones
1	Informe quincenal para revisar avances del Proyecto del VMRE y coordinar actividades. Responsable de esta actividad e la COVE. Recibe el informe el Grupo de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
2	Informe de Avance Mensual del Proyecto del VMRE. Confirma prioridades mensuales presentando el avance del proyecto; presupuesto real ***vs.*** estimado, análisis de riesgos, abastecimientos, cambios y temas principales por atender. Se actualiza el día 5 de cada mes. Recibe el informe el Grupo de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
3	Solicitud de cambios a Proyecto Específico y Programa (tiempo, costo y alcance). Se realiza cada vez que se genere un cambio a las líneas base de tiempo, costo y alcance. Lo solicita el Responsable del Programa. Revisa y aprueba el Líder de Proyecto Estratégico
4	Solo en casos que exista impacto al presupuesto, se presenta la solicitud al patrocinador para su autorización y una vez autorizado se actualizan los documentos en donde impacte el cambio.
5	Solicitud de cambios a Proyecto Estratégico (tiempo, costo y alcance).

II.6.3.4 Análisis y manejo de riesgos

Asimismo, la construcción de la estrategia contemplo un plan de gestión de riesgos mediante el cual se dieron seguimiento a aquellos aspectos que pudieran representar una situación problemática. La finalidad de este plan fue la de revisar y evaluar conforme a la probabilidad de que llegaran a ocurrir, si se establecía una condición, qué acción seguir; ya sea para los riesgos identificados como para los riesgos inesperados. En forma proactiva, en conjunto con la UTP, se desarrolló un ejercicio adicional, a inicios de 2012, de análisis de riesgos. Mediante este ejercicio conjunto, se hizo una actualización a la matriz de riesgos inicialmente formulada en el *Plan de proyecto del VMRE*. De este análisis, se identificaron tres actividades que requirieron una atención especial.

- Entrega de portes pagados o timbres postales por parte de SEPOMEX para el envío de los sobres voto por los ciudadanos desde su país de residencia.
- Recepción de sobres voto en los días cercanos al límite del plazo (30 de junio de 2012 a las 8 am).
- Difusión de las actividades de la Jornada Electoral a través del micrositio del VMRE.

En ese sentido se dirigieron recursos especialmente dedicados para atender estas tareas, resultando mitigados los posibles riesgos.

II.6.4 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS

Dentro de las funciones que el Consejo General encomendó a la COVE[163], se encuentra la de coadyuvar con las instancias centrales del Instituto involucradas en la planeación, desarrollo y ejecución de las actividades del VMRE. Para lograr ese propósito, se creó conformó un "Grupo de trabajo", con el propósito de que las áreas unificaran los esfuerzos institucionales para la organización del voto postal, así como para presentar, sugerir y coordinar los diversos trabajos en la materia.

163 Ver Anexo II.2.

El Grupo de trabajo fue liderado por la COVE con la colaboración de la UTP[164] y se integró por representantes de la DERFE, DEOE, DECEyEC, UNICOM y la CNCS. Asimismo, participaron en el desarrollo de las reuniones de trabajo asesores de las oficinas del Consejero Presidente y de la totalidad de las oficinas de los consejeros electorales, quienes participaron con sus comentarios en el enriquecimiento del debate y análisis de los temas presentados.

Como parte de estos trabajos, la UTP elaboró un esquema de seguimiento puntual de las actividades a desarrollar por las áreas del Instituto. Para ello, generó minutas de trabajo con actividades, plazos de cumplimiento y los órganos responsables de su ejecución, con el propósito de avanzar en la definición de las acciones correspondientes a todas las fases del proceso y, en su momento, el resultado esperado de la realización de la actividad. Dicha información, se remitió a las autoridades del Instituto, así como a los participantes para que los primeros tuvieran conocimiento de las acciones ejecutadas y el grado de cumplimiento de las actividades realizadas.

En este sentido, el grupo de trabajo interno se reunió en doce ocasiones a efecto de tratar los asuntos relacionados con el VMRE y los trabajos que produjeron las reuniones cumplieron con el objetivo, siendo que en este espacio se conocieron y tomaron acuerdos de coordinación entre las áreas participantes en relación con las actividades que cada una de ellas realizó, principalmente en aquellas en cuya ejecución estaban involucradas más de una.

II.6.5 Control y seguimiento a través de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Con la finalidad de supervisar el desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos que en materia del VMRE se realicen para el PEF 2011-2012, el Consejo General acordó[165] en su sesión del 18 de enero de 2011 crear una Comisión encargada de la materia. Esta Comisión sesionó por lo menos una vez al mes durante el PEF y tomó sus acuerdos por mayoría simple de votos, incluido el de su Presidente. Las funciones conferidas a la Comisión fueron:

- Aprobar el programa de trabajo de la CVMRE que será presentado por la Secretaría Técnica.
- Presentar para su aprobación por parte del Consejo General, el *Plan estratégico del VMRE*.
- Informar respecto del seguimiento de las actividades establecidas en el *Plan estratégico del VMRE*, así como de los acuerdos que al respecto se generen.
- Presentar los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General.
- Las demás que le confiera el Consejo General y la normatividad aplicable.

En la sesión referida, también se acordó que la CVMRE del Consejo General[166] fuera presidida por el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández y como integrantes los consejeros electorales Marco

164 El apoyo de la Unidad Técnica de Planeación fue con la finalidad de dar seguimiento a las actividades en el marco del Plan Estratégico.
165 Ver Anexo II.3.
166 Como se verá más adelante, la Secretaría Técnica de la Comisión estuvo a cargo del Titular de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Antonio Baños Martínez y Francisco Javier Guerrero Aguirre, por los representantes de todos los partidos políticos con registro ante el IFE y por los consejeros del Poder Legislativo. Fungió como Secretario Técnico de la Comisión, la COVE, Dalia Moreno López. Asimismo, en sus sesiones participaron como invitados los titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas involucradas en el proyecto, así como servidores públicos adscritos a estas, en quienes recayeron responsabilidades de ejecución de actividades.

La primera sesión de la CVMRE se llevo a cabo el 28 de enero de 2011 y la última se celebró en diciembre de 2012. Es preciso señalar que transcurrido el año desde la designación como presidente de la CVMRE del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IFE, que refiere el procedimiento de rotación de la presidencia de las Comisiones del Consejo General, los integrantes de la misma acordaron designar al Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre, como su Presidente. Dicho acuerdo se adoptó durante la sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2012 y el mismo fue ratificado por el Consejo General mediante el acuerdo CG31/2012[167] aprobado en la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 25 de enero de dos mil doce.

En este contexto, se celebraron un total de ocho sesiones ordinarias y quince extraordinarias, con el fin de lograr los objetivos principales de la Comisión, a saber: a) someter a consideración del Consejo General, en la esfera de su responsabilidad, los temas sujetos a reglamentación del Libro Sexto del COFIPE ; b) sugerir actividades que puedan realizarse con el propósito de optimizar el potencial institucional para la buena consecución de la elección en el extranjero; c) supervisar y dar seguimiento a las funciones y actividades de las áreas involucradas en el proyecto estratégico y d) ser un espacio de información y deliberación sobre la ejecución del VMRE

Tabla 54. Sesiones de la CVMRE

No.	Sesiones	Fecha
1	Primera Sesión Extraordinaria	28 de enero 2011
2	Segunda Sesión Extraordinaria	17 de febrero 2011
3	**Primera Sesión Ordinaria**	**28 de abril 2011**
4	**Segunda Sesión Ordinaria**	**15 de junio 2011**
5	Tercera Sesión Extraordinaria	18 de julio 2011
6	Cuarta Sesión Extraordinaria	22 de agosto 2011
7	Quinta Sesión Extraordinaria	22 de septiembre 2011
8	Sexta Sesión Extraordinaria	21 de octubre 2011
9	**Tercera Sesión Ordinaria**	**28 de octubre 2011**
10	Séptima Sesión Extraordinaria	24 de noviembre 2011
11	**Cuarta Sesión Ordinaria**	**16 de diciembre 2011**
12	**Primera Sesión Ordinaria**	**19 de enero de 2012**
13	Primera Sesión Extraordinaria	2 de febrero 2012
14	Segunda Sesión Extraordinaria	12 de marzo 2011
15	Tercera Sesión Extraordinaria	26 de marzo de 2012
16	Cuarta Sesión Extraordinaria	13 de abril de 2012
17	**Segunda Sesión Ordinaria**	**23 de abril de 2012**

167 Ver Anexo I.17.

No.	Sesiones	Fecha
18	Quinta Sesión Extraordinaria	23 de mayo de 2012
19	Sexta Sesión Extraordinaria	25 de junio de 2012
20	**Tercera Sesión Ordinaria**	**23 de julio 2012**
21	Séptima Sesión Extraordinaria	27 de agosto de 2012
22	**Cuarta Sesión Ordinaria**	**31 de octubre de 2012**
23	Octava Sesión Extraordinaria	22 de noviembre de 2012

De esta manera, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como cuerpo colegiado supervisó los trabajos y aportó puntos de vista a las actividades del proyecto en cuestión, dando dirección al mismo.

Los temas tratados en las sesiones de la Comisión, así como los documentos aprobados en cada sesión y respecto de los acuerdos y/o compromisos establecidos en las sesiones de trabajo, estos pueden ser revisados en el anexo correspondiente de este tomo.

Es importante señalar que la Comisión, además de supervisar los trabajos, se involucró directamente en las acciones para lograr los acuerdos y consensos necesarios que permitieron innovar, reglamentar y en gran medida promover la participación.

Los consejeros de la Comisión fueron voceros del proyecto y fungieron como representantes del Instituto en las visitas, reuniones externas y entrevistas con medios de comunicación. Se convirtieron en promotores del proyecto. Asimismo, los representantes de los partidos políticos ante la Comisión, coadyuvaron a tomar las mejores decisiones en beneficio del proyecto. Si bien existieron opiniones opuestas en diversos momentos, el trabajo en Comisión logró encontrar los cauces para atender las peticiones.

Los representantes ante la Comisión que fungen también como represente ante el grupo de trabajo de la CNV, a propósito de su vista a Estados Unidos, pudieron constatar el trabajo realizado en el marco del *Programa de asistencia en el llenado de la solicitud de inscripción a la LNERE* y la COVE apoyó en la gestión de sus reuniones en las sedes diplomáticas para el mejor desarrollo de sus trabajos de supervisión.

II.6.6 Control y seguimiento a través del Consejo General

Los partidos políticos en esta instancia participaron en la discusión de los proyectos de acuerdo e informes que se sometieron a la consideración del máximo órgano decisional del Instituto. Algunos de los asuntos discutidos en este órgano fueron:

- La creación de la COVE y de la Comisión de la materia.
- La aprobación del *Plan Estratégico del VMRE 2011-2012*.
- El formato y contenido de la solicitud de inscripción a la LNERE.
- Los Lineamientos para la conformación de la LNERE.

- La aprobación del *Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo* para contar el VMRE.
- La aprobación del formato de la boleta para la elección de Presidente de México, el instructivo para su uso, así como los formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y de los demás documentos y materiales que se utilizaron para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el PEF 2011-2012.
- La forma y contenido de las LNERE que se utilizarán con motivo de la elección federal del 2 de julio de 2006.
- La aprobación del número de mesas de escrutinio y cómputo para recibir la votación de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Los Lineamientos para la producción, integración, recepción y envío del PEP y envío del sobre postal voto.
- La guía técnica para la generación de los mensajes de los candidatos que se incluyeron en el PEP.
- El documento de la logística para el escrutinio y cómputo del VMRE en el Local Único.

Es importante destacar en materia de seguimiento y control que ante este órgano superior de dirección del Instituto, se reportó mensualmente a la Dirección del Secretariado el avance en el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobado, vinculado VMRE.

Asimismo, como una medida adicional de seguimiento y control, durante el PEF 2011-2012, la Comisión presentó a la consideración de los integrantes del Consejo General, informes mensuales sobre las actividades desarrolladas por las áreas involucradas en el marco del proyecto estratégico. Dicho informe se presentó de los meses de octubre de 2011 al mes de agosto de 2012.

II.6.7 Control y seguimiento a través de la Junta General Ejecutiva.

La JGE es el órgano central del Instituto que tiene, entre otras atribuciones, fijar los procedimientos administrativos, conforme a las políticas y programas generales institucionales y evaluar el desempeño del Servicio Profesional Electoral. En este sentido, ante dicho órgano se presentaron a su consideración diversos proyectos de acuerdo e informes, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- La creación de la estructura orgánica y funcional de la COVE.
- La aprobación del Acuerdo por el que se definen las oficinas consulares de México en Estados Unidos para la instalación de equipo y contratación de personal para apoyar el llenado de la solicitud de inscripción a la LNERE.
- El Acuerdo por el que se definen los sitios adicionales en territorio nacional y en el extranjero en donde se pusieron a disposición los formatos de solicitud de inscripción a la LNERE.
- La aprobación del Acuerdo por el que se determinan los actos necesarios para enviar, a cada ciudadano, por mensajería, la boleta electoral, la documentación y demás material necesarios para el ejercicio del voto.

- La adopción del Acuerdo por el que se ordena la impresión de las boletas electorales, de los sobres para su envío al Instituto, del instructivo para el elector, de los sobres en que el material electoral antes descrito será enviado al ciudadano residente en el extranjero y demás documentos que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
- La aprobación del Acuerdo mediante el cual se determinó el procedimiento para el registro de los representantes de partidos políticos para el escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- El Acuerdo por el que se designa al personal que asentó, en el sistema de cómputo distrital para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en las mesas de escrutinio y cómputo, con el fin de generar las correspondientes actas de cómputo distrital, previo a su envío a cada consejo distrital.
- El Acuerdo por el que se emite el procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que contienen la boleta electoral enviada por los mexicanos residentes en el extranjero.

Adicionalmente, debe señalarse que como medida de seguimiento y control, se reportó mensualmente a la Dirección del Secretariado el avance en el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobadas por este órgano central, cuya temática se relaciona con el voto de los mexicanos en el extranjero. Igualmente ante dicha instancia, se reportó de manera mensual las actividades desarrolladas con los servidores públicos adscritos a los órganos desconcentrados, así como las visitas de trabajo que se efectuaron para promocionar y difundir el proyecto estratégico.

Finalmente, conforme al artículo 118, párrafo 1, inciso s) del COFIPE, es atribución del Consejo General "conocer los informes trimestrales y anual que la JGE rinda por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto". En ese sentido, la COVE presentó en tiempo y forma todos los informes trimestrales. Por lo que respecta al informe anual correspondiente al año 2011, este se presentó en tiempo y forma, y el correspondiente a 2012, se ha entregado a la Dirección del Secretariado.

Dichos informes se integran por el contenido principal y los anexos correspondientes en los cuales se consignó el detalle de todas las actividades realizas en el marco del Calendario de Actividades autorizado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral; aquellas actividades relevantes no calendarizadas y un análisis cuantitativo de ellas.

II.6.8 Control y seguimiento de los Partidos Políticos al proyecto estratégico.

La contribución de los consejeros del Poder Legislativo y de los representantes de los Partidos Políticos, así como del personal adscrito a sus oficina tuvo una participación fundamental el Proyecto del VMRE 2011-2012, acción que contribuyó a fortalecerlo.

Además de dar cumplimento a sus atribuciones de Ley, su participación en el Consejo General y en los diferentes órganos de control y seguimiento aportó planteamientos y opiniones que permitieron, mediante el debate, enriquecer el contenido de los informes y proyectos presentados.

Otra contribución no menos importante fue el seguimiento permanente que dieron a las distintas etapas del proyecto. Así se ilustra en los diferentes programas que integran este informe final, en donde se destaca su asistencia a distintos sitios relevantes, como los centros de operación de la DERFE (Aeropuerto y Tláhuac), TGM o en el Local Único que se instaló en el ITESM CCM.

De esta manera, a partir del 1º de octubre, fecha en que inició la recepción, registro, clasificación, control y despacho de las piezas postales procedentes de diversos países, se invitó y contó con la presencia de manera periódica de los representantes de los partidos políticos para conocer las actividades que se seguirían durante este proceso de apertura de sacas, extracción de los sobres, clasificación, así como los espacios con los que se contaban en la sección facilitada por el Servicio Postal Mexicano al Instituto Federal Electoral en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Durante los recorridos, las representaciones de los partidos políticos expresaron comentarios y observaciones a algunos de los procedimientos, pero sobre todo a los tramos de control y a las medidas de seguridad de las piezas que fueran recibidas. Dichas recomendaciones fueron incorporadas tanto en la aplicación de los trabajos, como en las instalaciones facilitadas.

Así mismo, como se señala en capítulos posteriores, en las instalaciones del Instituto ubicadas en Tláhuac se realizaron los trabajos de reclasificación y lo más importante, la dictaminación de la procedencia de las solicitudes dentro de la llamada primera fase del proyecto. Posteriormente, dentro de la segunda fase se realizaron los trabajos relacionados con la integración de la LNERE y los preparativos de los envíos del PEP y finalmente durante la tercera etapa, la revisión, dictaminación e integración de las cajas paquetes electorales conteniendo los sobres con las boletas electorales para su remisión a las MEC.

En varias ocasiones, los representantes de los partidos políticos acudieron a estas instalaciones destinadas para cada proceso, incluyendo el espacio de seguridad destinado para el resguardo de los expedientes de los ciudadanos inscritos en la LNERE y aquél en donde se confinaron los sobres con los votos. Adicionalmente, los representantes de los partidos políticos realizaron visitas de supervisión donde tradicionalmente se lleva a cabo la producción e impresión de los materiales y la documentación electoral. Además en esta ocasión y particularmente para el voto en el extranjero, fue necesaria la supervisión de los partidos en la integración de los paquetes electorales postales, además estuvieron presentes durante los envíos de los paquetes electorales hacia el aeropuerto, custodiados por elementos del ejército mexicano

Finalmente, conforme lo dispone la ley de la materia, el escrutinio y cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero se debería de realizar en un local único en el Distrito Federal. Dicho Local, fue el ITESM CCM. En este sentido, fue necesario realizar visitas de supervisión por las instalaciones del plantel educativo, con el fin de conocer cuales serían los espacios que ocuparían las mesas de escrutinio y cómputo, así como de otros lugares en donde se instalarían los servicios de apoyo a las mismas. A éstos recorridos realizados por los funcionarios de las áreas responsables de la instalación y equipamiento del sitio, se sumaron los representantes de los partidos políticos, quienes el primero de julio pudieron observar cada uno de los espacios verificando el equipamiento y

las medidas de seguridad previstas para el funcionamiento adecuado de las mesas y la realización del escrutinio y cómputo.

II.6.9 Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Uno de los aspectos de seguimiento ciudadano lo constituyeron las solicitudes de acceso a la información, que recibió el IFE, referentes al VMRE. Durante el periodo de vigencia del proyecto, el Instituto recibió un total de 38 solicitudes, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma. La respuesta a todas ellas fue el darle acceso al ciudadano a la información con la que contaba el Instituto.

Gráfica 18. Solicitudes de información sobre el VMRE según el tema

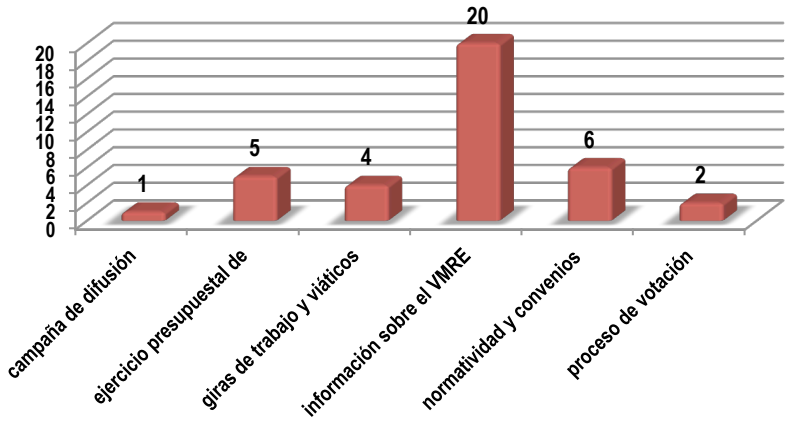

Fuente: Elaborada por la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Entre los temas que fueron de interés para la ciudadanía destacan los siguientes: ejercicio presupuestal de proyecto; normatividad y convenios; giras de trabajo y viáticos; campaña de difusión; relación con SEPOMEX; total de ciudadanos inscritos en la LNERE; votos recibidos desde el extranjero y dudas sobre trámites registrales.

TOMO III. REGISTRO DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Área responsable: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

III.1. PRESENTACIÓN

A partir de un mismo modelo de votación postal, la experiencia de la elección federal de 2012 resultó tan enriquecedora en lecciones aprendidas como la primera experiencia del IFE al organizar en 2006 el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Como se ha señalado en tomos anteriores, para el PEF 2011-2012, el IFE llevó a cabo una planeación estratégica para organizar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Asimismo, con la premisa de facilitarles a los connacionales su derecho a votar desde el exterior, se buscaron procesos simplificados a los utilizados en el PEF 2005-2006, tanto para incentivar la inscripción de los mexicanos y el envío de su boleta electoral, como en los procedimientos internos que se diseñaron y ejecutaron por las áreas del IFE, siempre en el marco de la ley.

Los objetivos de este Tomo son los siguientes: por un lado, se explican las actividades que la DERFE, en colaboración con las diversas áreas del IFE, llevó a cabo para la implementación del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero desde su área de competencia. Por el otro, se persigue realizar un recuento desde una perspectiva analítica, a fin de ofrecer una serie de recomendaciones potencialmente útiles para futuras experiencias de la autoridad electoral en materia del voto desde el extranjero. En concreto, se espera que la información vertida en este documento sea una referencia futura para las áreas del IFE responsables de la conformación de la LNERE, y de la logística para el envío y recepción de las boletas electorales desde el extranjero, ambas actividades que fueron realizadas por la DERFE tanto en la elección federal de 2006, como en la de 2012.

Para la consecución de los objetivos anteriores, primero, se describen las actividades que corresponden a la DERFE dentro del Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de conformidad con sus atribuciones legales. Posteriormente, se explica cada una de las actividades y procedimientos propuestos para la implementación de estos proyectos específicos, acompañados de los respectivos diagramas de flujo y descripción de las herramientas informáticas empleadas para cada etapa del proyecto.

Finalmente, es preciso señalar que se incluyen un Anexo compuesto por reportes estadísticos sobre el universo de las SILNERE recibidas y procesadas a través de la DERFE[168], por conducto de la Unidad del Registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (URMRE), la LNERE y el universo de sobres voto recibidos por parte de dicha Unidad y entregados a la DEOE; así como diversos documentos y normatividad elaborados durante este proyecto, en el marco de la elección federal de 2012. Las recomendaciones, resultado de la instrumentación de este programa, se integran al tomo correspondiente a la evaluación y recomendaciones.

[168] Ver Anexo III.1.

III.2. ESPECIFICIDADES DEL MARCO JURÍDICO PARA EL PROGRAMA

El Programa Registro de Electores Residentes en el Extranjero, está obligado a cumplir las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), así como por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), a efecto de que los connacionales puedan ejercer su derecho al voto.

En este sentido, por la naturaleza propia que conlleva la instrumentación de las acciones en esta materia para proveer lo conducente y exista una adecuada aplicación de las normas contenidas en la Constitución y en el Libro Sexto del COFIPE, es necesario aplicar disposiciones legales y reglamentarias que no se refieren en el tomo de antecedentes generales del presente informe, por lo que se señalan a continuación.

III.2.1 LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

El Artículo 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, señala que el sistema de medios de impugnación tiene por objeto garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten invariablemente, según corresponda, a los principios de constitucionalidad y legalidad, asimismo señala que dicho sistema se integra entre otros, por el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (JDC).

El artículo 79 de dicho ordenamiento, establece que el JDC, sólo procederá cuando el ciudadano por si mismo y en forma individual o a través de sus representantes legales, haga valer presuntas violaciones a sus derechos de votar y ser votado en las elecciones populares. En este contexto, los mexicanos residentes en el extranjero tuvieron a disposición el recurso para interponer su juicio en caso de inconformidad en la dictaminación de su trámite.

III.2.2 REGLAMENTO INTERIOR DEL IFE

El artículo 73 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral (Reglamento Interior), en sus párrafos 1 y 3, disponen que la CNV sea el órgano encargado de coadyuvar con la DERFE y vigilar los trabajos relativos al padrón electoral, de conformidad con lo establecido en el código, en el reglamento y en la normatividad aplicable. Asimismo, contará para el ejercicio de sus atribuciones con grupos de trabajo permanentes y a propuesta del Presidente de aquella, podrán crear grupos de trabajo temporales que proporcionen a la CNV los elementos técnicos y operativos necesarios para la toma de sus acuerdos y resoluciones; en este caso, relativos al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Para su organización y funcionamiento, deberá atenderse lo dispuesto en el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores[169].

[169] Con base en lo dispuesto en el artículo 24, párrafos 5 y 6, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

III.3. CONFORMACIÓN DE LA URMRE

Para la instrumentación de las actividades relacionadas a la conformación de la LNERE y al envío de materiales electorales a los ciudadanos inscritos para votar desde el extranjero para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el PEF2011-2012, fue creada la URMRE, como un área de carácter temporal dependiente de la DERFE y responsable de instrumentar el Programa del Registro de Electores Residentes en el Extranjero, a través de cuatro Proyectos Específicos[170].

En este sentido, para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Proyecto[171], se requirió llevar a cabo diversas acciones en un breve periodo, de abril de 2011 a agosto de 2012, tales como la adecuación de las oficinas temporales para recepción y procesamiento de las SILNERE; envío, reenvío y recepción de los Sobres Postales Voto; contratación y capacitación de personal eventual; elaboración de procedimientos, normatividad y sistemas informáticos; así como la adquisición de equipo y mobiliario requerido para ejecutar con éxito las actividades a cargo de la DERFE.

III.3.1 CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Se llevó a cabo la contratación de personal para el apoyo de las actividades relativas al procesamiento de las SILNERE, Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, integración, envío y recepción del Paquete Electoral Postal, así como recepción del Sobre Postal Voto. A continuación se brindan los datos relacionados a este aspecto.

III.3.1.1 Personal requerido para la coordinación y supervisión de la operación:

- 1 Líder de Proyecto
- 3 Líderes de Área
    - Soporte Tecnológico
    - Dictaminación Normativa
    - Procesamiento de Solicitudes
- 7 Jefes de Área
    - Diseño de Sistematización
    - Administración de Bases y Productos Registrales
    - Dictaminación de Solicitudes Complejas
    - Procedimientos, Juicios y Seguimiento Normativo
    - Procesamiento de Piezas Postales
    - Integración y Captura de Información
    - Procesamiento de Solicitudes
- 1 Subcoordinador
- 1 Líder de Supervisión

[170] A partir del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobado por el Consejo General el pasado 24 de febrero de 2011.
[171] Ver Tomo I de este Informe final del VMRE.

III.3.1.2 Personal requerido para la operación:

- 1 Secretaria
- 4 Supervisores
- 3 Supervisores en Consulados
- 1 Programador
- 1 Administrador de Bases y Productos
- 5 Abogados Dictaminadores
- 4 Verificadores de piezas postales
- 3 Notificadores para aclaraciones
- 9 Integradores de Expedientes
- 9 Capturistas de Solicitudes y
- 9 Escaneadores de Solicitudes y Anexos

A continuación se muestra el esquema organizacional de la URMRE

Diagrama 1. Estructura de la URME

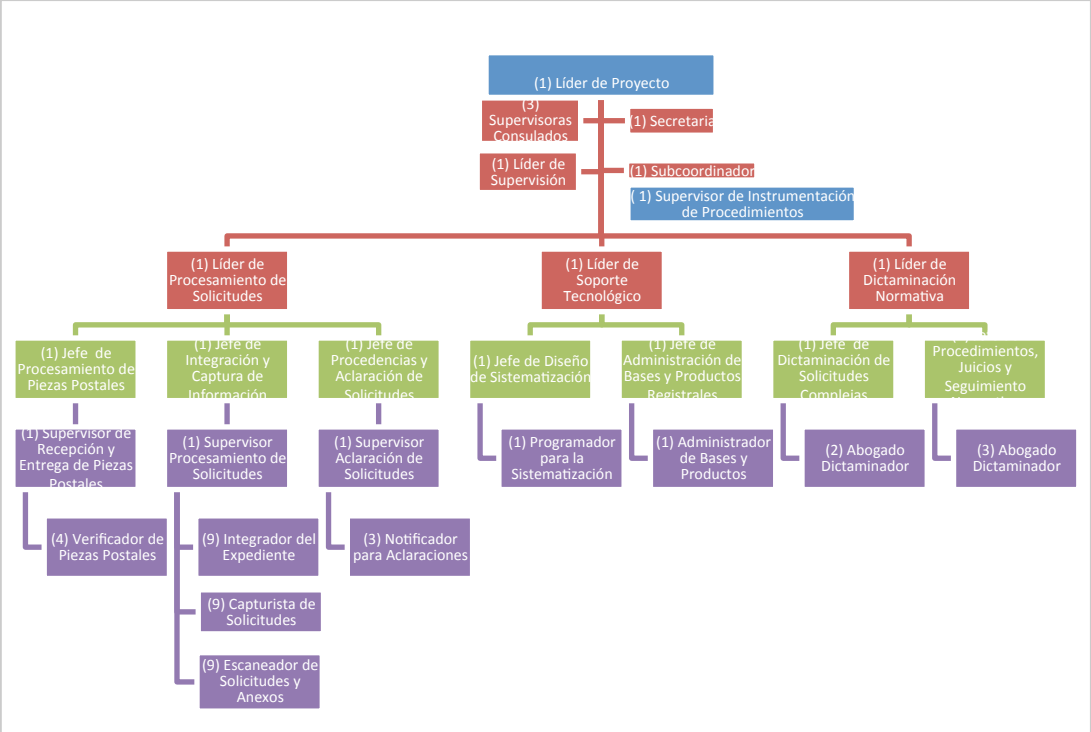

Cabe mencionar que el ingreso y salida del personal fue de manera gradual tomando como base los periodos y las actividades más intensas y demandantes dentro del proyecto, y que durante los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012 fue necesario el apoyo de personal comisionado de distintas áreas de la DERFE.

III.3.2 UBICACIÓN DE OFICINAS Y EQUIPAMIENTO

Las actividades relacionadas al procesamiento de las piezas postales, SILNERE, Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre Postal Voto, se llevaron a cabo en las siguientes instalaciones:

III.3.2.1 Oficinas temporales de la URMRE en las instalaciones del Servicio Postal Mexicano

Del 26 al 30 de septiembre del 2011 se llevó a cabo la instalación de las Oficinas temporales de la URMRE en las oficinas del SEPOMEX, ubicadas en el Centro de Despachos Aéreos del AICM, con dirección en Avenida Capitán Piloto Aviador Carlos León s/n, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, CP. 15622, para la recepción física de las piezas postales inherentes al proyecto.

Asimismo, durante ese periodo, se realizó la instalación del mobiliario en las oficinas proporcionadas por el SEPOMEX, de equipo de cómputo y del Sistema de seguimiento de las SILNERE.

En este sentido, del 1° de octubre de 2011 al 20 de julio de 2012, en las instalaciones de la URMRE ubicadas en Aeropuerto, se llevaron a cabo las actividades relativas a la:

- Validación de información entregada por SEPOMEX.
- Recepción de piezas postales con SILNERE y Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano.
- Entrega de notificaciones a SEPOMEX.
- Recepción de diversa documentación relacionada con el Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Entrega de Paquetes Electorales Postales a SEPOMEX.
- Recepción y procesamiento de Sobres Postales Voto y Sobres voto.
- Recepción de Devoluciones.

III.3.2.2 Oficinas de la URME en Tláhuac

La URMRE tuvo como sede las oficinas ubicadas en Avenida Tláhuac número 5502, Colonia Granjas, CP. 09850, Del. Iztapalapa, Distrito Federal, y que del 1° de octubre de 2011 al 31 de agosto de 2012, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Registro y Apertura de piezas postales.
- Captura de información de las piezas postales y de las SILNERE y las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.
- Integración de expedientes (SILNERE y Demandas de Juicio).
- Validación de información contenida en la SILNERE contra la documentación remitida por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

- Dictaminación de Procedencia o Improcedencia de las SILNERE.
- Generación de notificaciones a mexicanos residentes en el extranjero sobre la recepción de su SILNERE.
- Generación de notificaciones de inconsistencias a los ciudadanos en su SILNERE.
- Generación de avisos de No Inscripción a la LNERE.
- Escaneo de la documentación contenida en las piezas postales con SILNERE y Demandas de Juicio.
- Preparación de bases de datos para generación de la LNERE en sus dos modalidades.
- Trámite de las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.
- Resguardo de expedientes conformados con motivo de las SILNERE y de las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.
- Resguardo de la diversa documentación recibida por la DERFE con motivo del Registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

III.3.2.3 Oficinas de la URMRE en Talleres Gráficos de México

Del 20 de marzo al 04 de abril de 2012, personal de la URMRE llevó a cabo labores de supervisión de control de calidad de los materiales que se imprimieron en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, para la conformación del Paquete Electoral Postal (PEP).

En estas instalaciones, la DERFE llevó a cabo las actividades relativas a la integración de los PEP que se enviaron a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero inscritos en la LNERE.

III.4. Creación del Grupo de Trabajo Temporal denominado Voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero

El 26 de mayo de 2011 en sesión ordinaria, la CNV aprobó la creación del Grupo de Trabajo Temporal "Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero" (GTVME) mediante Acuerdo 1-255:26/05/2011, con el objeto de proporcionar los elementos técnico-operativos necesarios para la supervisión y vigilancia de las actividades de la DERFE, en este proyecto; con una temporalidad a partir de la primera semana del mes junio de 2011 y hasta el 30 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido por el referido Acuerdo.

En ese orden de ideas, dicho Grupo de Trabajo llevó a cabo 12 reuniones ordinarias durante el año 2011; 15 reuniones ordinarias y 06 de manera extraordinaria durante el año 2012, dando un total de 27 reuniones ordinarias y 06 reuniones extraordinarias. A lo largo de dichas reuniones se contó con la participación, supervisión y vigilancia de las representaciones partidistas, quienes conocieron, observaron y propusieron mejoras para los trabajos realizados en las distintas etapas del proyecto.

Por considerar que era necesario contar con un Grupo de Trabajo temporal que continuara con el seguimiento a diversas actividades relativas a este proyecto, en progreso todavía al 31 de agosto de 2012; la CNV, en sesión extraordinaria de fecha 7 de septiembre de 2012, por medio del Acuerdo 1-

EXT94:07/09/2012, aprobó la creación del Grupo de Trabajo Seguimiento a las actividades realizadas con motivo del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el PEF 2011-2012, que estuvo en funciones desde el día siguiente de la aprobación del citado Acuerdo y concluyó el 31 de octubre de 2012.

III.5. CONFORMACIÓN DE LA LNERE

III.5.1 DISEÑO Y APROBACIÓN DE LA SILNERE

La DERFE a través de la URMRE elaboró el proyecto de Formato de SILNERE, así como el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado y envío de la misma, para el PEF 2011-2012. Dicho formato recibió las observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales, distintas áreas del IFE, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE), la CNV y el GTVME.

En reuniones celebradas el 09 y 23 de junio, así como el 08 de julio de 2011, se presentó en el GTVME el formato de SILNERE, para observaciones de sus integrantes, de las cuales, aquellas consideradas como procedentes se incorporaron al mismo.

En sesión celebrada el 14 de julio de 2011, la CNV mediante Acuerdo 1-EXT80:14/07/2011 aprobó recomendar al Consejo General la aprobación de dicho formato. Posteriormente, el formato de la SILNERE para el PEF 2011-2012[172], fue aprobado por dicho órgano colegiado en la sesión ordinaria del 25 de julio de 2011, mediante Acuerdo CG231/2011, dentro del cual fue aprobado también el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado y envío de la SILNERE para el PEF 2011-2012. Cabe señalar que por acuerdo de Consejo General, al formato de SILNERE se le reservó un espacio relativo al Proceso Electoral Local del Distrito Federal para efectos de la elección del Jefe de Gobierno, en virtud de que el Instituto Electoral del Distrito Federal organizó el voto de ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

Posteriormente en cumplimiento al Acuerdo JGE100/2011 de la Junta General Ejecutiva, aprobado en sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2011, los formatos impresos de SILNERE fueron puestos a disposición en las Vocalías del Registro Federal de Electores, los Módulos de Atención Ciudadana, las Sedes Diplomáticas de México en el Extranjero, en el micrositio www.votoextranjero.mx; en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas; Organizaciones de Migrantes; Organizaciones Mercantiles; Instituciones públicas y privadas; Instituciones académicas, asociaciones de estudiantes y académicos.

Es de señalar que de conformidad con los artículos 314, 315 y 316 del COFIPE, los requisitos con los que debía cumplir el ciudadano para inscribirse a la LNERE, fueron:

a) Estar inscritos en el Registro Federal de Electores;
b) Contar con su credencial para votar con fotografía;

[172] Ver Anexo III.2.

c) Solicitar a la DERFE mediante el formato aprobado por el Consejo General, con firma o huella digital su inscripción a la Lista Nominal del Extranjero;
d) Manifestar bajo su más estricta responsabilidad y bajo protesta de decir verdad, el domicilio en el extranjero al que se le haría llegar en su caso la boleta electoral;
e) Enviar la SILNERE entre el 1 de octubre del año previo al día de la jornada electoral y el 15 de enero del año de la elección presidencial, por correo certificado;
f) Anexar a su SILNERE, fotocopia legible del anverso y reverso de su credencial para votar con fotografía, documentos que el ciudadano deberá firmar o, en su caso, colocar su huella digital en cada uno de ellos; y
g) Documento en el que conste el domicilio que manifieste tener en el extranjero.

La CNV consideró, que adicionalmente a los requisitos señalados con anterioridad y con el objeto de garantizar una adecuada georeferenciación del ciudadano, el formato de SILNERE debería de contener el espacio correspondiente para captación de la información siguiente:

a) Fecha de llenado de la Solicitud;
b) Nombre completo del ciudadano;
c) OCR;
d) Número Telefónico y;
e) Correo electrónico.

Los campos de información que señalan los incisos de la a) a la c) fueron de carácter obligatorio en lo referente a su llenado, y los incisos d) y e) de carácter opcional, toda vez que corresponden a datos de contacto. Asimismo, el formato contenía la notificación al ciudadano acerca de que sus datos personales son estrictamente confidenciales de acuerdo a las obligaciones que le impone al IFE, la Constitución y el COFIPE.

Cabe señalar que fueron elaborados dos tipos de instructivo, uno dirigido a los mexicanos residentes en Estados Unidos de América y, otro para los mexicanos residentes en el resto del mundo, esto, con base en la solución de logística postal propuesta al IFE por el SEPOMEX, que se aborda en el Tomo II de este informe.

A continuación se muestra el formato de Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, aprobado por el Consejo General en la sesión ordinaria del 25 de julio de 2011, así como los instructivos de llenado diferenciados, referidos anteriormente:

Imagen 1. Formato de Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

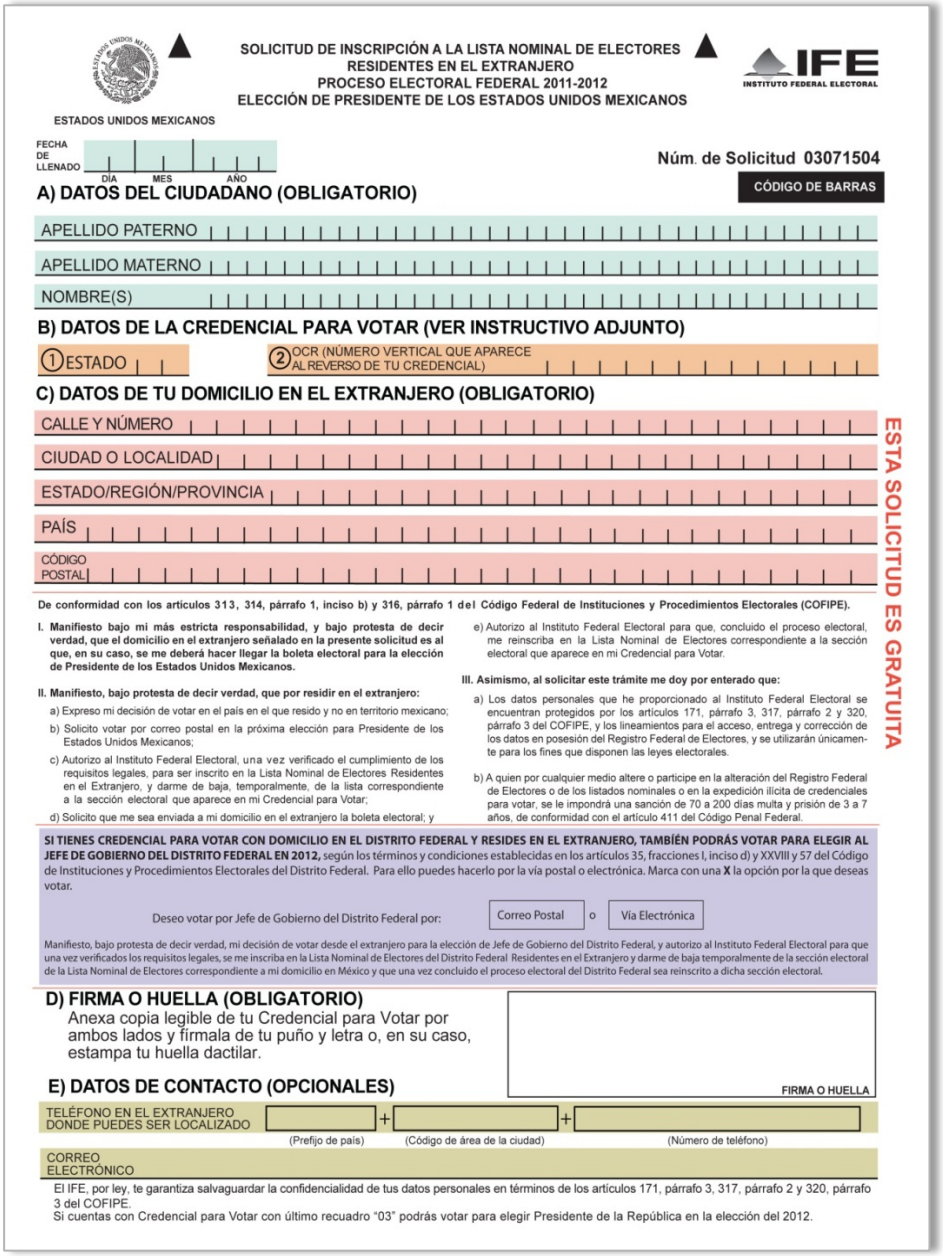

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012
ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA DE LLENADO DÍA MES AÑO

Núm. de Solicitud 03071504

CÓDIGO DE BARRAS

A) DATOS DEL CIUDADANO (OBLIGATORIO)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

B) DATOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (VER INSTRUCTIVO ADJUNTO)

① ESTADO

② OCR (NÚMERO VERTICAL QUE APARECE AL REVERSO DE TU CREDENCIAL)

C) DATOS DE TU DOMICILIO EN EL EXTRANJERO (OBLIGATORIO)

CALLE Y NÚMERO

CIUDAD O LOCALIDAD

ESTADO/REGIÓN/PROVINCIA

PAÍS

CÓDIGO POSTAL

ESTA SOLICITUD ES GRATUITA

De conformidad con los artículos 313, 314, párrafo 1, inciso b) y 316, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

I. Manifiesto bajo mi más estricta responsabilidad, y bajo protesta de decir verdad, que el domicilio en el extranjero señalado en la presente solicitud es al que, en su caso, se me deberá hacer llegar la boleta electoral para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por residir en el extranjero:

a) Expreso mi decisión de votar en el país en el que resido y no en territorio mexicano;

b) Solicito votar por correo postal en la próxima elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

c) Autorizo al Instituto Federal Electoral, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, para ser inscrito en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, y darme de baja, temporalmente, de la lista correspondiente a la sección electoral que aparece en mi Credencial para Votar;

d) Solicito que me sea enviada a mi domicilio en el extranjero la boleta electoral; y

e) Autorizo al Instituto Federal Electoral para que, concluido el proceso electoral, me reinscriba en la Lista Nominal de Electores correspondiente a la sección electoral que aparece en mi Credencial para Votar.

III. Asimismo, al solicitar este trámite me doy por enterado que:

a) Los datos personales que he proporcionado al Instituto Federal Electoral se encuentran protegidos por los artículos 171, párrafo 3, 317, párrafo 2 y 320, párrafo 3 del COFIPE, y los lineamientos para el acceso, entrega y corrección de los datos en posesión del Registro Federal de Electores, y se utilizarán únicamente para los fines que disponen las leyes electorales.

b) A quien por cualquier medio altere o participe en la alteración del Registro Federal de Electores o de los listados nominales o en la expedición ilícita de credenciales para votar, se le impondrá una sanción de 70 a 200 días multa y prisión de 3 a 7 años, de conformidad con el artículo 411 del Código Penal Federal.

SI TIENES CREDENCIAL PARA VOTAR CON DOMICILIO EN EL DISTRITO FEDERAL Y RESIDES EN EL EXTRANJERO, TAMBIÉN PODRÁS VOTAR PARA ELEGIR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN 2012, según los términos y condiciones establecidas en los artículos 35, fracciones I, inciso d) y XXVIII y 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Para ello puedes hacerlo por la vía postal o electrónica. Marca con una **X** la opción por la que deseas votar.

Deseo votar por Jefe de Gobierno del Distrito Federal por: Correo Postal o Vía Electrónica

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, mi decisión de votar desde el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y autorizo al Instituto Federal Electoral para que una vez verificados los requisitos legales, se me inscriba en la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero y darme de baja temporalmente de la sección electoral de la Lista Nominal de Electores correspondiente a mi domicilio en México y que una vez concluido el proceso electoral del Distrito Federal sea reinscrito a dicha sección electoral.

D) FIRMA O HUELLA (OBLIGATORIO)

Anexa copia legible de tu Credencial para Votar por ambos lados y fírmala de tu puño y letra o, en su caso, estampa tu huella dactilar.

FIRMA O HUELLA

E) DATOS DE CONTACTO (OPCIONALES)

TELÉFONO EN EL EXTRANJERO DONDE PUEDES SER LOCALIZADO + +

(Prefijo de país) (Código de área de la ciudad) (Número de teléfono)

CORREO ELECTRÓNICO

El IFE, por ley, te garantiza salvaguardar la confidencialidad de tus datos personales en términos de los artículos 171, párrafo 3, 317, párrafo 2 y 320, párrafo 3 del COFIPE.

Si cuentas con Credencial para Votar con último recuadro "03" podrás votar para elegir Presidente de la República en la elección del 2012.

Imagen 2. Instructivo *EUA* para llenado de solicitud de inscripción

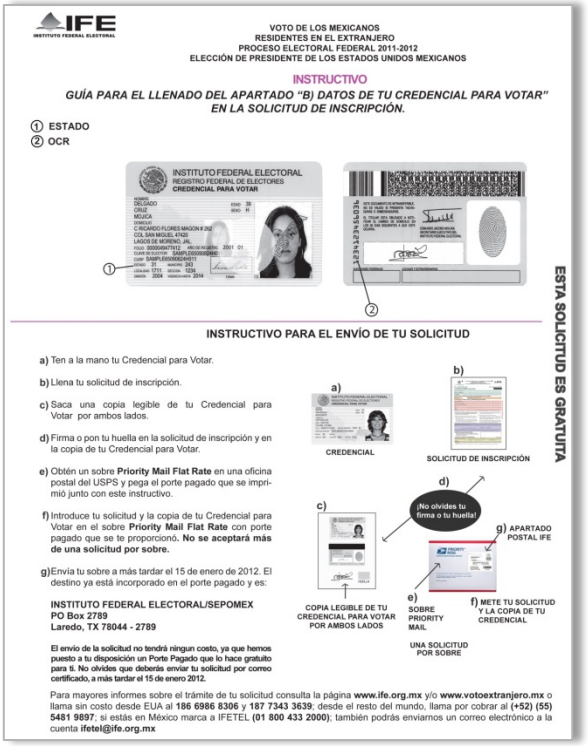

VOTO DE LOS MEXICANOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012
ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTRUCTIVO

GUÍA PARA EL LLENADO DEL APARTADO "B) DATOS DE TU CREDENCIAL PARA VOTAR" EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

① ESTADO
② OCR

INSTRUCTIVO PARA EL ENVÍO DE TU SOLICITUD

a) Ten a la mano tu Credencial para Votar.

b) Llena tu solicitud de inscripción.

c) Saca una copia legible de tu Credencial para Votar por ambos lados.

d) Firma o pon tu huella en la solicitud de inscripción y en la copia de tu Credencial para Votar.

e) Obtén un sobre **Priority Mail Flat Rate** en una oficina postal del USPS y pega el porte pagado que se imprimió junto con este instructivo.

f) Introduce tu solicitud y la copia de tu Credencial para Votar en el sobre **Priority Mail Flat Rate** con porte pagado que se te proporcionó. **No se aceptará más de una solicitud por sobre.**

g) Envía tu sobre a más tardar el 15 de enero de 2012. El destino ya está incorporado en el porte pagado y es:

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL/SEPOMEX
PO Box 2789
Laredo, TX 78044 - 2789

El envío de la solicitud no tendrá ningun costo, ya que hemos puesto a tu disposición un Porte Pagado que lo hace gratuito para ti. No olvides que deberás enviar tu solicitud por correo certificado, a más tardar el 15 de enero 2012.

Para mayores informes sobre el trámite de tu solicitud consulta la página **www.ife.org.mx** y/o **www.votoextranjero.mx** o llama sin costo desde EUA al **186 6986 8306** y **187 7343 3639**; desde el resto del mundo, llama por cobrar al **(+52) (55) 5481 9897**; si estás en México marca a IFETEL **(01 800 433 2000)**; también podrás enviarnos un correo electrónico a la cuenta **ifetel@ife.org.mx**

CREDENCIAL
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
¡No olvides tu firma o tu huella!
COPIA LEGIBLE DE TU CREDENCIAL PARA VOTAR POR AMBOS LADOS
SOBRE PRIORITY MAIL
f) METE TU SOLICITUD Y LA COPIA DE TU CREDENCIAL
g) APARTADO POSTAL IFE
UNA SOLICITUD POR SOBRE

ESTA SOLICITUD ES GRATUITA

Imagen 3. Instructivo *resto del mundo* para llenado de solicitud de inscricpción

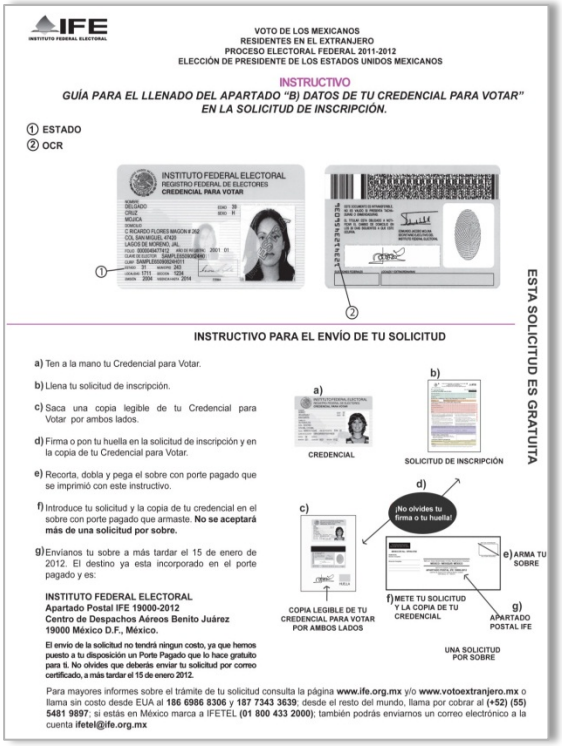

VOTO DE LOS MEXICANOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012
ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTRUCTIVO

GUÍA PARA EL LLENADO DEL APARTADO "B) DATOS DE TU CREDENCIAL PARA VOTAR" EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

① ESTADO
② OCR

INSTRUCTIVO PARA EL ENVÍO DE TU SOLICITUD

a) Ten a la mano tu Credencial para Votar.

b) Llena tu solicitud de inscripción.

c) Saca una copia legible de tu Credencial para Votar por ambos lados.

d) Firma o pon tu huella en la solicitud de inscripción y en la copia de tu Credencial para Votar.

e) Recorta, dobla y pega el sobre con porte pagado que se imprimió con este instructivo.

f) Introduce tu solicitud y la copia de tu credencial en el sobre con porte pagado que armaste. **No se aceptará más de una solicitud por sobre.**

g) Envíanos tu sobre a más tardar el 15 de enero de 2012. El destino ya esta incorporado en el porte pagado y es:

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Apartado Postal IFE 19000-2012
Centro de Despachos Aéreos Benito Juárez
19000 México D.F., México.

El envío de la solicitud no tendrá ningun costo, ya que hemos puesto a tu disposición un Porte Pagado que lo hace gratuito para ti. No olvides que deberás enviar tu solicitud por correo certificado, a más tardar el 15 de enero 2012.

Para mayores informes sobre el trámite de tu solicitud consulta la página **www.ife.org.mx** y/o **www.votoextranjero.mx** o llama sin costo desde EUA al **186 6986 8306** y **187 7343 3639**; desde el resto del mundo, llama por cobrar al **(+52) (55) 5481 9897**; si estás en México marca a IFETEL **(01 800 433 2000)**; también podrás enviarnos un correo electrónico a la cuenta **ifetel@ife.org.mx**

CREDENCIAL
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
¡No olvides tu firma o tu huella!
COPIA LEGIBLE DE TU CREDENCIAL PARA VOTAR POR AMBOS LADOS
e) ARMA TU SOBRE
f) METE TU SOLICITUD Y LA COPIA DE TU CREDENCIAL
g) APARTADO POSTAL IFE
UNA SOLICITUD POR SOBRE

ESTA SOLICITUD ES GRATUITA

III.5.2. Producción y distribución de las solicitudes de inscripción a la LNERE

La COVE trabajó en un plan para la distribución de la documentación electoral en territorio extranjero, para que la SILNERE, su instructivo de llenado y envío, así como el Sobre con el porte para envío gratuito, estuvieran a disposición de los mexicanos residentes en el extranjero a partir del 1 de octubre de 2011 y hasta el 15 de enero de 2012, tal y como lo marca la ley. La distribución a nivel mundial incluyendo México, comenzó en septiembre de 2011[173].

La DERFE distribuyó en territorio nacional **37,644** formatos de SILNERE en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como en los Módulos de Atención Ciudadana del IFE, conforme a lo siguiente:

[173] Ver Tomo II de este Informe final del VMRE.

Tabla 1. Distribución de formatos de SILNERE

Entidad	Sede de distribución				Total de solicitudes asignadas a la sede
	JLE	JDE	MAC	Puntos de Internamiento	
Aguascalientes	0	1	10	0	325
Baja California	1	4	21	6	2,297
Baja California Sur	0	1	9	0	400
Campeche	0	11	11	0	300
Coahuila	0	2	15	8	1,180
Colima	1	2	7	0	300
Chiapas	0	2	17	0	1,200
Chihuahua	0	3	26	11	567
Distrito Federal	0	0	29	2	2,050
Durango	0	1	14	0	500
Guanajuato	1	7	50	2	1,966
Guerrero	1	2	23	0	1,000
Hidalgo	0	6	6	0	600
Jalisco	1	2	59	1	2,272
México	0	0	103	0	4,055
Michoacán	1	12	22	2	2,667
Morelos	0	1	8	0	549
Nayarit	2	3	3	0	300
Nuevo León	1	12	12	3	1,550
Oaxaca	0	1	1	0	40
Puebla	1	0	50	0	1,917
Querétaro	0	0	17	0	500
Quintana Roo	0	1	15	0	400
San Luis Potosí	1	0	15	0	800
Sinaloa	1	0	27	0	1,075
Sonora	0	7	14	2	941
Tabasco	1	6	16	0	700
Tamaulipas	1	4	13	7	2,905
Tlaxcala	1	3	3	0	400
Veracruz	1	4	20	2	2,200
Yucatán	1	0	22	0	600
Zacatecas	1	3	3	1	1,088
TOTAL	**18**	**101**	**661**	**47**	**37,644**

III.5.2.1. Sistema para el llenado en línea de la SILNERE

Como parte de las innovaciones que se implementaron para el PEF 2011-2012 y con la intención de facilitar a los ciudadanos su inscripción a la LNERE, el IFE creó un sistema mediante el cual los ciudadanos pudieran ingresar a la página web del IFE y llenar su SILNERE, y ahí mismo descargar el porte de envío gratuito y el instructivo para emitir dicho formato por vía postal.

Dicho sistema fue desarrollado por la UNICOM, cumpliendo los requerimientos establecidos por la DERFE, ya que esta dirección fue la responsable del procesamiento de las SILNERE, por lo tanto la información recabada a través de este sistema era almacenado en la base de datos de la URMRE.

Este sistema facilitó el procesamiento de las SILNERE recibidas por el IFE, ya que la información se almacenaba en una base de datos desde que los ciudadanos llenaban la SILNERE en línea. Posteriormente, una vez que la URMRE recibía estas SILNERE físicamente, podía consultar la información previamente guardada y validarla, de forma que se minimizaron los errores de captura.

III.5.3. Lineamientos Generales para la conformación de la LNERE

Durante la sesión extraordinaria del 14 de julio de 2011, la CNV analizó una recomendación de Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero[174] al Consejo General (Lineamientos Generales), misma que fue discutida en tres reuniones previas en el GTVMRE y al cual los Partidos Políticos realizaron observaciones, y aquellas que fueron consideradas como procedentes se incorporaron al mismo. Cabe decir que dicha recomendación no fue aprobada por los integrantes de la CNV, toda vez que se empató la votación, sin embargo, en la sesión correspondiente, cada representación de los Partidos Políticos expresó su postura sobre los citados Lineamientos Generales.

Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de julio de 2011, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Comisión del VMRE), acordó someter los Lineamientos Generales al Consejo General para su aprobación, y es en fecha del 25 de julio de 2011 que dicho órgano aprueba los lineamientos referidos.

Los Lineamientos Generales tuvieron por objeto establecer los procedimientos que implementó la DERFE para el procesamiento de las SILNERE, así como la integración y conformación de la LNERE; y quedaron integrados por nueve títulos, los cuales consideraron la revisión, verificación y vigilancia de los representantes de los partidos políticos acreditados ante la CNV para cada etapa que la DERFE, a través de la URMRE, instrumentó para el procesamiento de las SILNERE, así como para la integración de la LNERE.

Asimismo señalaron que el IFE, prevería las acciones necesarias a fin de celebrar con las autoridades y los particulares los convenios de apoyo y colaboración a fin de garantizar que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero pudieran ejercer su derecho al voto en la elección presidencial correspondiente. Para tal efecto, la DERFE y la COVE, en el ámbito de su competencia, participarían en los trabajos necesarios para la celebración de dichos convenios.

De igual forma, en sus artículos transitorios, dispuso que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que contaran con Credencial para Votar con último recuadro “03” o, en su caso, “09” podrían votar para Presidente de México durante el PEF 2011-2012, tal y como lo dispone el Acuerdo del Consejo General CG224/2010, aprobado el 07 de julio de 2010 [175].

[174] Ver Anexo III.3.
[175] Ver Tomo I de este Informe final del VMRE y la página https://normateca.ife.org.mx/intranet/ para mayor información.

III.5.3.1 Imposibilidad de efectuar invitación a ciudadanos inscritos en la LNERE 2006

El programa del Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, contempló establecer un mecanismo por medio del cual se invitara a los mexicanos residentes en el extranjero inscritos en el correspondiente Listado para el PEF 2005-2006, a inscribirse en la LNERE en el PEF 2011-2012, para la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Tal iniciativa fue incluida en la propuesta de Lineamientos Generales presentada por la URMRE ante el GTVMRE y posteriormente a la CNV, sin embargo, de la discusión y análisis jurídico sobre la viabilidad de utilizar los datos de contacto recopilados de la elección federal de 2006, se concluyó que la finalidad de los mismos había concluido junto con dicho proceso electoral, por lo que era inviable su uso para invitar a los connacionales a votar desde el extranjero para el PEF 2011-2012, lo que además podría introducir un elemento de inequidad en el tratamiento de los connacionales.

En virtud de lo anterior, dicha actividad no fue contemplada en los Lineamientos Generales[176] para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, por ende no fue llevada a cabo por parte de la DERFE.

III.5.4. PROGRAMA DE ASISTENCIA EN EL LLENADO DE LA SILNERE

III.5.4.1 Antecedentes

Durante el PEF 2005-2006, el IFE en colaboración con la SRE, puso a disposición de los mexicanos residentes en el extranjero a través de todas las embajadas y Consulados de México, los formatos de SILNERE. Cabe hacer notar que de las 70 representaciones consulares de México, 50 están ubicadas en los Estados Unidos de América. En esta primera experiencia del sufragio, se reportó un total de 1´498,350 formularios de inscripción remitidos a las sedes diplomáticas y consulados de México en todo el mundo. No obstante este esfuerzo, las cifras finales de este proceso ilustran que la mayoría de los formatos impresos no fueron requeridos por los ciudadanos y, al no ser utilizados, miles tuvieron que ser destruidos.

Por otra parte, en la experiencia del PEF 2005-2006, se tuvo que 14,125 de 54,780 SILNERE, -esto es, el 25%-, presentaron algún tipo de incidencia, destacando entre los errores recurrentes los siguientes:

- Enviar la SILNERE a través del correo ordinario en vez del correo certificado.
- Solicitar la inscripción a la LNERE en un formato distinto al autorizado por el IFE.
- No firmar o asentar su huella digital en la SILNERE.
- Señalar como domicilio un apartado postal (PO Box).
- Señalar como sitio de residencia un domicilio en México.
- No acompañar a su solicitud con la constancia de domicilio.

[176] Aprobados por el Consejo General el 25 de julio de 2011.

- Remitir una constancia de domicilio inválida.
- Acompañar una constancia que señalaba un domicilio diferente al asentado en la solicitud.
- No adjuntar copia del anverso y reverso de la Credencial para Votar con Fotografía.
- No firmar de manera autógrafa o asentar huella digital en la copia de la Credencial para Votar con Fotografía.
- La firma autógrafa o huella digital asentadas en la copia de la Credencial para Votar con Fotografía y en la SILNERE no fueron coincidentes entre sí, ó ésta no coincidió con la asentada en la base de datos del Padrón Electoral.
- Enviar copia de la Credencial para Votar con Fotografía que no correspondía a la última emitida por el IFE, como consecuencia del movimiento posterior en su situación registral.

Por estas razones y con el fin de evitar costos innecesarios de envíos internacionales e impresión de papel, para esta elección el IFE se propuso implementar un mecanismo que permitiera facilitar la inscripción a la LNERE, requisito legal indispensable para el ejercicio del sufragio desde el exterior.

Así, el Programa de asistencia en el llenado de la SILNERE se centró en la instalación de mesas de orientación para los mexicanos residentes en el extranjero, por medio de las cuales se brindara asesoría personalizada para la impresión, llenado y envío de las SILNERE, en 30 Consulados de México en los Estados Unidos de América. El objetivo fue alentar el registro entre los mexicanos que realizan trámites consulares para que complementaran en forma expedita su formato de SILNERE, o que acudieran a dichas oficinas y contaran con atención del personal contratado para tal fin.

Para este propósito, el número y la ubicación de los consulados fueron seleccionados como resultado de un estudio realizado por la COVE, que ilustró las zonas metropolitanas y ciudades en los Estados Unidos de América donde radica la mayor concentración de población mexicana, así como la afluencia de ciudadanos que solicitan trámites consulares.

III.5.4.2 Aprobación del proyecto y licitación pública

En sesión del 22 de agosto de 2011, la Comisión del Voto aprobó el Acuerdo ACVMRE/001/2011 para la Instalación de Equipo y Contratación de Personal en Consulados de México en Estados Unidos de América para apoyar el llenado de la SILNERE. Dicho Acuerdo dispuso que la DERFE fuera la encargada de elaborar las Bases de Operación, previo conocimiento de la CNV.

Para la conceptualización de este proyecto, la COVE generó el documento denominado: “ANEXO TÉCNICO. Servicio de administración de personal incluyendo herramientas de trabajo en Consulados de México en Estados Unidos de América para apoyar el llenado de la Solicitud de Inscripción a la LNERE”.

En fecha 29 de agosto de 2011, el GTVME celebró reunión de trabajo en la cual se presentó el documento denominado “Bases de Operación del Proyecto de Instalación de Equipo y Contratación de Personal en Consulados de México en Estados Unidos de América para apoyar el llenado de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero”.

Posteriormente, el 30 de agosto de 2011, la CNV conoció mediante informe las "Bases de Operación del Proyecto de Instalación de Equipo y Contratación de Personal en Consulados de México en Estados Unidos de América, para apoyar el llenado de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero", sobre el cual se emitieron opiniones y recomendaciones por los representantes de los Partidos Políticos integrantes de dicha Comisión, de las cuales, las consideradas como procedentes se incorporaron al mismo.

Mediante oficio número CVMR/BNH/009/2011, de fecha 1° de septiembre de 2011, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Voto, solicitó a la DERFE que la propuesta de las citadas bases de operación, nuevamente se hiciera del conocimiento de los integrantes de la CNV para que, en su caso, estos emitieran sus opiniones a los ajustes que así consideraran. Por lo anterior, en sesión extraordinaria del 06 de septiembre de 2011, dicho órgano de Vigilancia recibió la propuesta de las Bases de Operación, para su consideración, a la cual realizaron diversas observaciones[177].

Finalmente, en sesión del 22 de septiembre de 2011, la Comisión del Voto aprobó el Proyecto de Acuerdo sobre las Bases de Operación para la Instalación de Equipo y Contratación de personal en los Consulados de México en los Estados Unidos de América, para apoyar el llenado de la Solicitud de Inscripción a la LNERE durante el PEF de 2011-2012.

Para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública para Proveedor de Servicios Especializados, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) realizó un estudio de mercado encaminado a obtener las mejores opciones para la operación del proyecto, generándose el documento intitulado: "Investigación de mercado para el Servicio de Administración de personal incluyendo herramientas de trabajo en consulados de México en Estados Unidos de América para apoyar el llenado de la Solicitud de Inscripción al LNERE".

II.5.4.3 Contratación del Servicio de administración de personal

El IFE publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional 00100001-009-2011, el 30 de agosto de 2011, con el objeto de llevar a cabo la contratación del Servicio de Administración de Personal, incluyendo herramientas de trabajo, en Consulados de México en Estados Unidos de América, para apoyar en el llenado de la SILNERE.

III.5.4.3.1. Acto de Junta de Aclaraciones

El Acto de Junta de Aclaraciones, se llevó a cabo el día 07 de septiembre del 2011, en la sala de usos múltiples de la DEA con el siguiente Orden del Día:

[177] Mediante oficio DERFE/605/2011, de fecha 14 de septiembre de 2011, el Encargado de Despacho de la DERFE hizo del conocimiento del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Voto, que en sesión extraordinaria del 06 de septiembre de 2011, se recibió por parte de la CNV la propuesta de Bases de Operación y, que al oficio se acompañaba con: a) La relación de observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión; b) El proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión; c) La versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Comisión; y, d) La versión final de las Bases de Operación del proyecto Consulados de México en Estados Unidos de América.

a) Declaratoria oficial del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de Licitación
b) Presentación de Servidores Públicos y Licitantes participantes en este acto.
c) Solicitudes de aclaración presentadas.
d) Aclaraciones de la Convocante.
e) Firma del Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

III.5.4.3.2. Acto de presentación, apertura de proposiciones y Evaluación técnica y económica

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el 14 de septiembre de 2011. Los aspectos evaluados por el IFE para la calificación de los requisitos técnicos y económicos fueron los siguientes:

a) Experiencia y Especialidad
    a. Se verificó, a través del currículum de los licitantes, la relación de clientes con nombre, teléfono y números de contacto.
    b. Se verificó, a través de la copia legible de los contratos celebrados de la misma naturaleza en el sector público con una antigüedad no mayor a 5 años.

a) Capacidad del Licitante
    a. El licitante debió demostrar que tiene personal capacitado para realizar el servicio a contratar, mediante el organigrama de la empresa así como el currículum del personal directivo, especialista y responsable del proyecto. Se verificó la experiencia del personal considerando los años en la implantación de proyectos similares en el sector público, detallando en qué proyectos había participado, fechas y dependencias.
    b. El licitante demostró que cuenta con los recursos económicos suficientes para garantizar la prestación del servicio.
    c. El licitante demostró que cuenta con la infraestructura tecnológica suficiente para proporcionar los recursos de equipamiento, así como el soporte necesario con la prestación del servicio.
    d. El licitante demostró que cuenta con oficinas legalmente constituidas en México y con representación en Estados Unidos de América.

a) Integración de la Propuesta Técnica
    a. El proveedor integró debidamente todos y cada uno de los aspectos requeridos en el anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.

III.5.4.3.3. Acto de fallo y firma del contrato

El día 15 de septiembre del 2011 se declaró el Acto de Fallo donde resultó como adjudicada de la licitación pública nacional, la Empresa Manpower S.A. de C.V. Con motivo de las actividades anteriores, el 03 de octubre de 2011 se celebró el Contrato plurianual de prestación de servicios entre el IFE y la empresa Manpower S.A. de C.V., quedando registrado bajo el número de contrato IFE/0039/2011, y en el cual, en su cláusula segunda especifica el monto del contrato por la cantidad de 8’542,040.78 (Ocho millones quinientos cuarenta y dos mil cuarenta pesos, 78/100 moneda nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado (IVA), de acuerdo al anexo de la oferta económica del proveedor.

III.5.4.3.4. Objeto del contrato

El objeto del Contrato consistió en brindar el servicio de administración de personal, incluyendo herramientas de trabajo, en Consulados de México en Estados Unidos de América, para apoyar el llenado de la SILNERE, requerido por el IFE en los términos y condiciones que se precisan en el "Anexo Uno" del contrato, que consiste en la oferta económica del proveedor.

III.5.4.4 Contratación de los consultores y supervisores

La empresa Manpower S.A. de C.V. fue responsable de llevar a cabo la instrumentación de este servicio, con la contratación de 42 Consultores y 3 Supervisores, distribuidos en los 30 Consulados de México en Estados Unidos de América. El personal contratado fue responsable de brindar el servicio en los diferentes programas implementados por las Sedes Diplomáticas, es decir, en los Consulados sobre Ruedas, Consulados Móviles y en las Jornadas Sabatinas y Dominicales, en los horarios de servicio de cada uno de los Consulados elegidos.

Cada uno de los consultores contratados fueron responsables de brindar orientación al ciudadano mexicano residente en el extranjero sobre el proceso de llenado de la SILNERE, bajo las especificaciones contenidas en los Lineamientos Generales, así como en función de lo previsto por el COFIPE. Por su parte, el Supervisor fue el encargado de verificar que los Consultores se encontraban realizando sus actividades en los Consulados que les fueron asignados en tiempos y forma adecuada, llevando a cabo el control de calidad de la prestación del servicio a nuestros connacionales. A ambas figuras, se les exigió conducirse bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, objetividad y legalidad que rigen al IFE.

III.5.4.4.1 Requisitos de los consultores y supervisores

Los requisitos a cumplir por los consultores que brindaron el servicio fueron los siguientes:

a) Ser ciudadanos mexicanos o de origen mexicano residentes en los Estados Unidos de América, que contaran con permiso para trabajar en ese país. Es importante mencionar que este requisito se cumplió en la mayoría de los casos, ya que, de acuerdo con la legislación laboral de ese país, solicitar características específicas de nacionalidad, entre otras, es considerado como un acto de discriminación.
b) Dominio del idioma español e inglés intermedio (hablado y escrito).
c) Conocimientos en computación, manejo del Internet y de equipo multifuncional de impresión, copiado y escaneo.
d) Mayores de 18 años.
e) Nivel de escolaridad de bachillerato concluido, preferentemente con estudios universitarios.
f) Experiencia en atención ciudadana.
g) Actitud de servicio, dinámico, emprendedor, servicial, tolerante y con facilidad de palabra.
h) Criterio para resolución de conflictos y solución de problemas.

i) Disponibilidad para laborar en los Programas de Consulados Sobre Ruedas, Consulados Móviles y Jornadas Sabatinas y Dominicales en los días y lugares dispuestos por los consulados.
j) No ser empleado de ningún Consulado, Embajada o dependencia Federal.
k) No ser militante, dirigente o representante de algún partido político mexicano ni de Estados Unidos de América, ni organización ligada a los mismos.

Para el caso de los Supervisores, éstos debieron contar además con una experiencia mínima de 3 años en el desempeño de funciones de vigilancia y supervisión, así como en la elaboración de informes.

III.5.4.4.2 Reclutamiento de Consultores

La empresa Manpower fue responsable de reclutar a los 42 consultores, y por ende de publicar la convocatoria del perfil y la descripción del puesto y sus compromisos en sus oficinas locales. Respecto a la capacitación, ésta fue llevada a cabo por personal de la URMRE y de la COVE, lo que sirvió de complemento al material de capacitación que fue proporcionado a la empresa, esto es, el "Manual de Capacitación de los Consultores" y la "Guía de Preguntas Frecuentes".

Sobre la capacitación remota del personal propuesto por la empresa, se realizó vía telefónica a través de un programa llamado *BT conferencing*. El tiempo de cada sesión fue aproximadamente de cuatro horas, en las cuales se detalló y reafirmó la información contenida en el material de apoyo. En coordinación con la empresa, de manera posterior a las capacitaciones, personal de la URMRE y la COVE realizaron entrevistas individuales a los candidatos, en las que se llevó a cabo un ejercicio práctico sobre la atención que cada posible consultor brindaría a los ciudadanos. Una vez realizadas las actividades anteriores, se seleccionó a los consultores que brindaron atención personalizada en las representaciones diplomáticas.

La capacitación y contratación de los consultores presentó, en el inicio, ciertas dificultades, toda vez que no se contaba con el número de consultores necesario para arrancar el proyecto. El perfil que se buscaba para la contratación de los consultores fue ambicioso, lo que hizo complejo el proceso de selección del personal que muchas veces no se cubría plenamente y por ello, se tuvieron vacantes espacios que pudieron haber sido productivos.

Tabla 2. Distribución de los consultores

Zona	Consulado	Número de consultores por Consulado
Costa Oeste	Fresno, California	2
	Los Ángeles, California	3
	Oxnard, California	1
	Sacramento, California	1
	San Bernardino, California	2
	San Diego, California	1
	San Francisco, California	1
	San José, California	1
	Santa Ana, California	1
	Seattle, Washington	1

Centro	Las Vegas, Nevada	2
	Dallas, Texas	2
	Houston, Texas	1
	Denver, Colorado	1
	San Antonio, Texas	1
	Austin, Texas	1
	Albuquerque, Nuevo México	1
	Salt Lake City, Utah	1
	Phoenix, Arizona	1
	Washington, DC	1
Costa Este	Atlanta, Georgia	3
	Boston, Massachusetts	1
	Chicago, Illinois	3
	Indianápolis, Indiana	1
	Miami, Florida	1
	New York, New York	3
	Orlando, Florida	1
	Filadelfia, Pensilvania	1
	Raleigh, Carolina del Norte	1

III.5.4.4.3 Actividades de los consultores y supervisores

Los consultores fungieron como “representantes del IFE en el extranjero”, por lo que les fue exigible desarrollar sus actividades en total apego a los principios rectores del IFE.

Las actividades asignadas a los Consultores fueron:

a) Prestar sus servicios de acuerdo al horario establecido en cada uno de los consulados, conforme al “Anexo B” del Manual de Capacitación para Consultores Responsables de la Atención en Consulados para el Registro a la LNERE.
b) Brindar información sobre el procedimiento para ejercer el derecho a votar desde el extranjero, particularmente sobre los siguientes temas:
    I. Documentos requeridos para emitir el sufragio desde el extranjero:
        i. Formato de SILNERE.
        ii. Credencial para Votar con Fotografía.
    II. Fechas clave de la etapa de registro:
        i. Envío de la SILNERE al IFE, por correo certificado con fecha límite, verificada con la fecha que se estampe en el sobre de envío, el 15 de enero de 2012 (numeral 1 del artículo 315, del COFIPE).
        ii. Las solicitudes debieron recibirse por el IFE con fecha límite el 15 de febrero de 2012 (numeral 4 del artículo 315, del COFIPE).
b) Brindar orientación al ciudadano mexicano residente en el extranjero sobre el proceso de llenado de la SILNERE, bajo las especificidades contenidas en los Lineamientos Generales, así como en función de lo previsto en el COFIPE.
c) Indicar la dirección de la oficina de correos más cercana al Consulado o al domicilio del ciudadano para que éste enviara su SILNERE al IFE.
d) Informar al ciudadano el proceso a seguir posterior a su inscripción a la LNERE:
    I. Recepción y procesamiento en el IFE de las SILNERE.

II. Remisión del IFE de la boleta electoral al domicilio del ciudadano mexicano indicado en la SILNERE, entre el 16 de abril y 20 de mayo de 2012 (artículo 324 del COFIPE).
III. Envío de la boleta electoral del ciudadano al IFE, previendo que sea recibida a más tardar a las 8:00 horas del 30 de junio de 2012, a efecto de que sea considerada como voto emitido en el extranjero (artículo 328 del COFIPE).
IV. Seguimiento de estatus de su SILNERE.

e) Promover entre el público usuario de los servicios consulares la inscripción a la LNERE, cuando las circunstancias lo permitan.
f) Prestar sus servicios en los Programas de Consulados Sobre Ruedas, Consulados Móviles y Jornadas Sabatinas y Dominicales que se lleven a cabo en el que le corresponda, para incentivar la inscripción a la LNERE.
g) Coordinarse con el enlace del Consulado para la logística de traslado e implementación del servicio en los Programas de Consulados Sobre Ruedas y Consulados Móviles.
h) Elaborar los reportes e informes que el IFE determine, para el adecuado seguimiento y monitoreo del servicio brindado a los ciudadanos.
i) Mantener contacto con los Supervisores del Proveedor, a fin de atender y dar seguimiento a las actividades derivadas del Convenio.
j) Participar en la capacitación brindada por el IFE en el tiempo y forma establecidos.
k) Cumplir con las disposiciones de seguridad civil y de uso de la vía pública, con el objeto de prevenir incidentes en aquellos Consulados en los que podría acudir un número considerable de solicitantes, tratándose de los Consulados Móviles y Sobre Ruedas.
l) No realizar actos de proselitismo político.
m) Guardar la secrecía de la información que el ciudadano mexicano residente en el extranjero le proporcionara, atendiendo a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales y lo establecido en el COFIPE.

A petición del ciudadano, el Consultor podía apoyarlo para depositar la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales a la correspondiente oficina postal.

Por cuanto hace a las actividades asignadas al Supervisor, se describen las siguientes:

a) Verificar que los Consultores se encuentran realizando sus actividades en los Consulados que les fueron asignados, en los tiempos establecidos y en forma adecuada.
b) Llevar el seguimiento al programa de control de calidad del servicio (Evaluación del Consultor, Evaluación de Satisfacción y Evaluación del Servicio).
c) Supervisar que los Consultores portaran los uniformes y acreditaciones correspondientes.

III.5.4.4.4 Actividades adicionales que realizaron los Consultores y Supervisores

Una vez iniciada la operación del proyecto y durante la misma, se presentaron situaciones que no se tenían previstas, las cuales provocaron la realización de actividades fuera de las convenidas en el contrato, algunas de las cuales fueron las siguientes:

a. Aún y cuando los horarios del contrato coincidieron con los horarios de apertura y cierre de los Consulados, los Consultores debían atender a la gente que esperaba atención.
b. Los Consulados Móviles, Sobre Ruedas, Jornadas Sabatinas y Dominicales que organizaron las representaciones consulares en las que operó este proyecto, fueron modificados de las propuestas originales, en función de los requerimientos específicos que demandaban su propia operación.
c. Ciertos consulados, en coordinación con la SRE, organizaron eventos en apoyo al programa en diversas localidades de reunión de grupos de ciudadanos mexicanos y los cuales no estaban contemplados en la planeación del programa.
d. Varias organizaciones se acercaron a los Consulados solicitando el apoyo en diversos eventos, con el fin de que los Consultores brindaran a sus simpatizantes asistencia en el llenado y envío de las SILNERE.
e. Maratones coordinados por la COVE, en diversos Consulados de México en los Estados Unidos de América, que no obstante no estaban contemplados, se realizaron con el fin de incrementar el número de SILNERE.

Los aspectos anteriores causaron un impacto directo a los horarios y horas de servicio que contemplaba el contrato, toda vez que, con el fin de incrementar el número de ciudadanos inscritos en la LNERE, los Consultores tenían la necesidad de ampliar sus horarios de servicio, para poder brindar a la ciudadanía asistencia en el llenado de la SILNERE, así como programar días diferentes a los contemplados para poder cumplir con el programa de Consulados Móviles, Sobre Ruedas, Jornadas Sabatinas y Dominicales, así como para los Maratones organizados en coordinación y con la COVE, lo que incrementó las actividades originalmente asignadas.

A efecto de dar solución, mediante reunión de fecha 17 de octubre de 2011, las áreas del IFE involucradas en el proyecto, atendiendo la problemática expuesta y, toda vez que el total de horas por quincena en el contrato determinaba una cantidad de horas en específico que impedía ser flexible con los horarios, a efecto de ajustarse a las necesidades operativas se acordaron utilizar todas las horas del contrato como una "bolsa de horas general" y no solamente por quincena, con lo que fue posible flexibilizar los horarios establecidos en el contrato o, en su caso, los días de Consulado móvil disminuyendo o aumentado horas para la atención en el llenado de SILNERE o la difusión del voto, por mencionar algunas de las actividades que realizaban.

III.5.4.4.5 Resultados

En la siguiente gráfica, se muestra la productividad acumulada en cada uno de los Consulados de México en los Estados Unidos de América. De un análisis a dichos resultados podemos determinar que de los 30 Consulados seleccionados, a pesar de ser zonas metropolitanas y ciudades con mayor concentración de población mexicana, no resultaron tan productivos como se esperaba, tal es el caso de los Consulados de Filadelfia, Boston, Los Ángeles 02, Portland, Fresno 01 y 02, Indianápolis y las Vegas 02.[178]

[178] Esta nomenclatura corresponde a las claves que el IFE asignó a cada uno de los Consultores, las cuales les permitieron ingresar a una página web especialmente creada para este Programa, para el llenado y descarga de SILNERE y demás componentes.

En su mayoría, las causas principales de estos resultados pueden atribuirse a la poca afluencia de ciudadanos en algunos Consulados o que no se tuviera consultor para abrir la sede y no se contempló en el contrato cubrir más días en el Consulado y que los Consulados móviles tuvieran una jornada de más de tres días. En razón de lo anterior, dichas situaciones deberán ser tomadas como referencia en el futuro para poder determinar el número y ubicación de los Consulados seleccionados.

Gráfica 1. Productividad acumulada total en Consulados (SILNERE llenadas de manera manual y en línea)

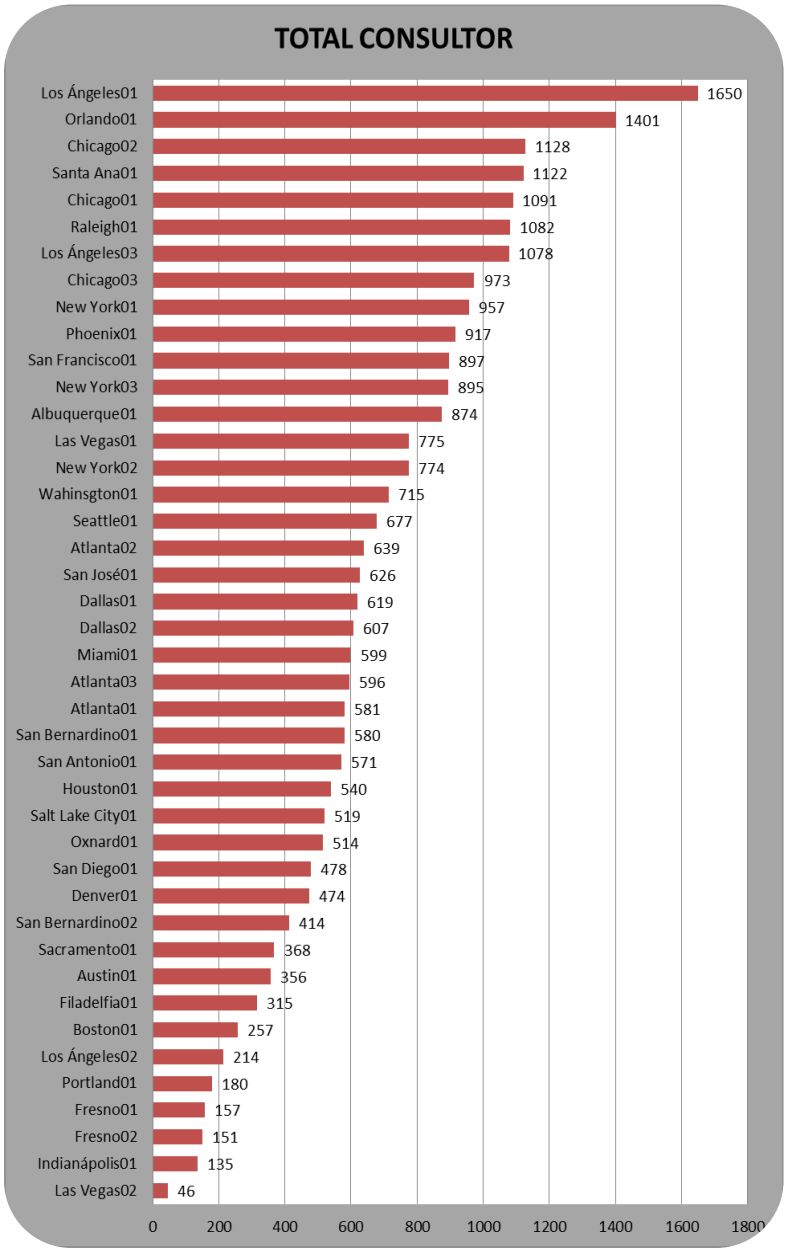

Como se muestra en la gráfica 2, la tendencia de SILNERE llenadas de manera manual fue normalmente más baja que las llenadas en línea. No es el caso de Los Ángeles 01, Los Ángeles 03 y San Francisco, en donde es notable la diferencia entre las llenadas en línea y manualmente. En conjunto con los Consultores, se determinó que debido a las características de la operación en el Consulado y la ubicación del espacio que tenían asignado, era más fácil llenar manualmente los formato de SILNERE, ya que se ahorraba el tiempo de acercar al ciudadano hasta el módulo para realizar el llenado en línea. En contraste, los consulados de Nueva York 01, Orlando, Raleigh y Santa Ana, reflejan una mayor productividad en línea, toda vez que las características operativas y la ubicación de la mesa de orientación facilitaba realizarlo de esta manera.

Gráfica 2.Comparativo entre las SILNERE llenadas en línea y manualmente

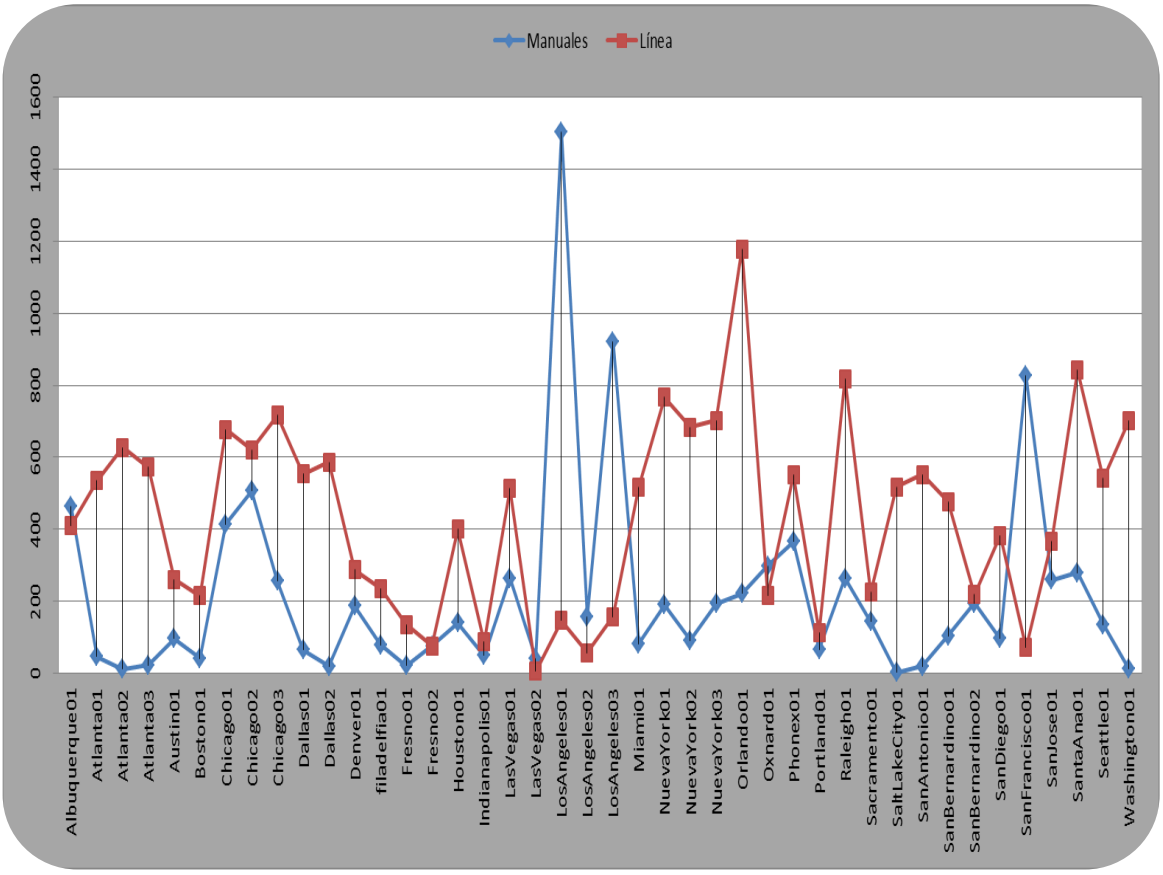

En la siguiente tabla, se puede observar el formato de control utilizado para ver el acumulado por semana y total de cada uno de los Consulados de México en los Estados Unidos de América, que fue utilizado durante la operación del Proyecto.

Tabla 3. Productividad semanal manual y en línea por Consultor

Acumulado manual y en línea semanal																
Consulado	Sem 3-9 oct	Sem 10-16 oct	Sem 17-23 oct	Sem 24-30 oct	Sem 31 oct al 6 de nov	Sem 7-13 nov	Sem 14-20 nov	Sem 21-27 nov	Sem 28 nov al 4 de dic	Sem 5-11 dic	Sem 12-18 dic	Sem 19-25 dic	Sem 26 dic al 1 de ene	Sem 2-8 ene	Sem 9-15 ene	Total
Fresno01	0	0	8	8	9	5	9	3	7	13	12	7	8	9	58	156
Fresno02	0	0	6	6	7	7	12	17	11	17	14	1	5	1	45	149
Los Ángeles01	0	7	68	75	14	86	140	58	230	170	99	99	56	122	429	1653
Los Ángeles02	0	2	29	1	3	33	11	0	34	22	0	0	0	17	62	214
Los Ángeles03	0	0	16	29	60	101	98	63	116	147	82	81	67	67	147	1074
Oxnard01	0	20	51	31	19	26	27	19	59	34	37	23	18	25	123	512
Sacramento01	0	8	12	18	16	5	1	31	18	23	38	27	23	39	109	368
San Bernardino01	0	16	1	18	33	24	56	42	64	63	48	32	21	48	114	580
San Bernardino02	0	30	76	13	19	14	15	8	29	44	34	18	11	29	74	414
San Diego01	0	10	20	9	22	20	42	16	50	35	19	32	36	37	129	477
San Francisco01	0	19	50	66	23	11	38	11	16	106	12	50	36	66	393	897
San José01	0	38	22	4	6	48	55	25	60	44	44	38	40	32	170	626
Santa Ana01	0	29	48	2	35	18	106	48	141	116	36	88	89	171	194	1121
Portland01	0	0	23	12	27	19	24	5	23	4	0	0	0	0	42	179
Seattle01	0	2	149	75	34	38	47	29	57	56	31	33	18	49	60	678
Las Vegas01	0	0	25	10	76	72	72	52	86	56	36	73	33	54	131	776
Phoenix01	0	0	13	11	143	111	52	46	12	49	82	52	56	81	209	917
Dallas01	0	0	42	35	37	32	48	28	47	64	58	47	36	41	104	619
Dallas02	0	0	24	37	42	34	48	33	42	60	58	58	39	43	84	602
Houston01	0	0	21	24	37	48	15	49	56	19	40	26	15	42	148	540
Denver01	0	0	38	50	33	56	32	0	19	17	25	25	23	22	134	474
San Antonio01	0	0	22	14	36	46	50	30	31	43	51	39	40	56	113	571
Austin01	0	0	3	2	26	15	7	0	18	0	25	80	50	48	82	356
Albuquerque01	0	0	22	42	76	45	55	39	58	73	82	71	86	74	154	877
Salt Lake City01	0	0	16	53	67	30	73	40	50	46	14	18	48	19	45	519
Las Vegas02	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	37	0	0	0	0	46
Wahinsgton01	0	0	6	30	67	52	88	44	71	68	58	54	49	51	77	715
Atlanta01	0	0	22	40	65	52	48	39	70	47	55	41	27	36	45	587
Atlanta02	0	0	32	56	66	25	54	45	61	64	104	42	22	16	86	673
Atlanta03	0	0	26	36	46	39	68	30	80	22	54	32	0	44	79	556
Boston01	0	10	30	9	11	18	23	9	41	21	15	18	13	10	29	257
Chicago01	0	34	29	8	61	83	68	52	232	148	23	43	69	63	178	1091
Chicago02	0	25	135	60	52	28	89	56	28	100	104	83	82	76	210	1128
Chicago03	0	0	1	41	47	10	122	47	237	35	53	65	42	91	182	973
Indianápolis01	0	2	17	14	22	6	18	3	8	6	8	17	13	0	0	134
Miami01	0	0	90	30	54	53	151	43	42	83	16	17	0	15	5	599
New York01	0	22	43	40	39	64	62	29	96	130	62	20	70	96	182	955
New York02	0	0	26	22	34	55	63	42	87	92	79	68	53	53	101	775
New York03	0	0	35	13	6	16	45	29	87	129	124	107	63	67	174	895
Orlando01	0	57	70	18	132	132	168	88	117	103	169	75	72	97	104	1402
Philadelphia01	0	0	1	64	32	46	53	11	22	18	21	0	0	2	45	315
Raleigh01	0	7	217	35	14	6	73	20	37	127	149	96	76	105	120	1082
Totales	**0**	**338**	**1594**	**1161**	**1648**	**1629**	**2326**	**1279**	**2650**	**2514**	**2108**	**1796**	**1505**	**2014**	**4970**	**27532**

Imagen 4. Productividad de consultores por zona

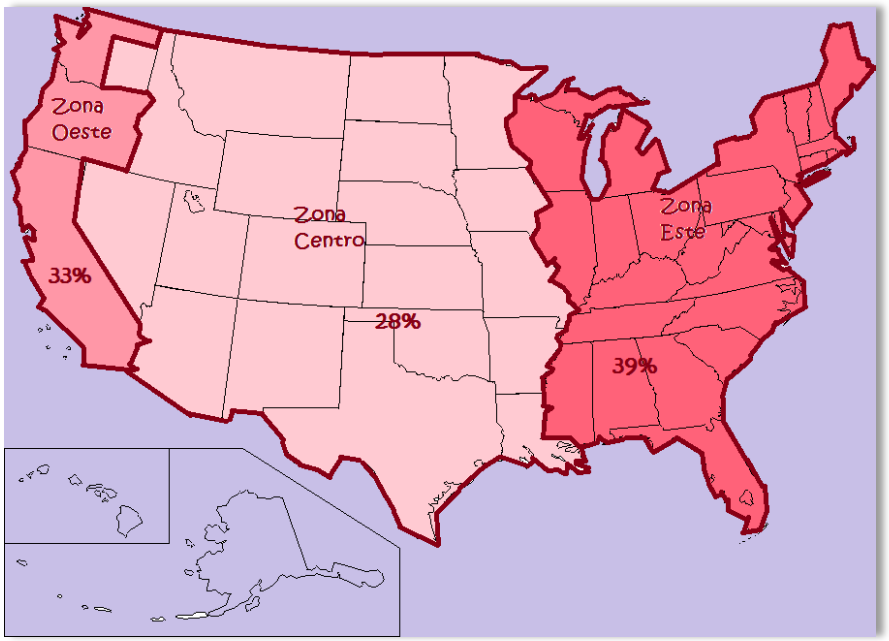

El mapa anterior puede ser tomado como referencia para la ubicación y número de Consulados que, en su caso, se seleccionen en un servicio similar que instrumente el IFE para el próximo PEF, ya que refleja la productividad más alta alcanzada con 39% de los trámites realizados, en la zona este, siguiéndole la zona oeste con un 33% y por último la zona centro con un 28%. Es importante mencionar que para obtener el total de productividad de cada uno de los Consultores se tomó en cuenta el total de las SILNERE llenadas en línea y manualmente, las Demandas de Juicio y los paquetes de SILNERE e Instructivo en blanco, entregados a los ciudadanos.

En la siguiente tabla, se muestra de manera específica el número de trámites realizados por Consultor y zona, así como los trámites manuales y en línea realizados por el propio ciudadano, el número de Demandas de Juicio realizadas y el número de paquetes de SILNERE entregados en blanco. Esta tabla refleja que de los 45,859 trámites 17,985 fueron realizados por la zona este, siendo ésta la de mayor productividad.

Tabla 4. SILNERE llenadas en Consulados y por ciudadanos

Zona	Consulado	TRÁMITES POR CONSULTOR	TRÁMITES POR ZONA	TRÁMITES MANUALES	TRÁMITES EN LÍNEA	JDC	KIT'S ENTRGADOS EN BLANCO
Costa Oeste	Fresno, CA01	394	15,177	21	135	9	229
	Fresno, CA02	272		76	73	0	123
	Los Ángeles, CA01	3,123		1,504	149	5	1,465
	Los Ángeles, CA02	309		157	57	2	93
	Los Ángeles, CA03	1,180		921	153	0	106
	Oxnard, CA01	842		298	214	0	330
	Sacramento, CA01	1,291		143	225	12	911
	San Bernardino, CA01	1,539		104	476	13	946
	San Bernardino, CA02	964		195	219	13	537
	San Diego, CA01	763		96	381	7	279
	San Francisco, CA02	976		826	71	7	72
	San José, CA01	801		259	367	0	175
	Santa Ana, CA01	1,363		280	841	3	239
	Portland, OR01	484		66	113	0	305
	Seattle, WA01	876		136	542	11	187
Centro	Las Vegas, Nevada01	890	12,697	263	513	1	113
	Phoenix, Arizona01	1,102		366	551	38	147
	Dallas, Texas01	1,403		65	554	20	764
	Dallas, Texas01	1,311		20	582	24	685
	Houston, Texas01	810		140	400	62	208
	Denver, Colorado01	871		187	287	1	396
	San Antonio, Texas01	801		19	552	13	217
	Austin, Texas01	716		96	260	12	348
	Albuquerque, Nuevo México01	2,316		463	414	8	1,431
	Salt Lake City, Utah01	1,509		2	517	15	975
	Reno, NV 02	47		41	5	1	0
	Washington DC01	921		12	703	0	206
Costa Este	Atlanta01	866	17,985	46	541	3	276
	Atlanta02	915		12	661	0	242
	Atlanta03	861		23	533	2	303
	Boston01	439		42	215	0	182
	Chicago, IL01	1,640		414	677	0	549
	Chicago, IL02	2,119		507	621	0	991
	Chicago, IL03	2,820		256	717	0	1847
	Indianápolis, Indiana01	237		49	85	0	103
	Miami Florida01	741		82	517	8	134
	New York, NY01	1,140		190	765	6	179
	New York, NY02	917		91	684	4	138
	New York, NY03	1,062		193	702	0	167
	Orlando Florida01	1,757		222	1180	26	329
	Philadelphia01	999		79	236	0	684
	Raleigh, North Carolina01	1,472		264	818	0	390
Totales		**45,859**		**9,226**	**18,306**	**326**	**18,001**

III.5.4.5. Áreas de oportunidad del programa

Además del seguimiento cuantitativo de las SILNERE llenadas por los Consultores, derivado de la experiencia diaria de los consultores y la comunicación que se tuvo con ellos y con los supervisores, se advirtieron dificultades ajenas al desempeño de dicho personal, tales como falta de afluencia a Consulados, como fueron los casos de Indianápolis, donde el flujo de personas fue muy bajo, en promedio 95 personas a la semana y 14 personas al día, y de Boston, donde la afluencia de gente en promedio era de 85 personas a la semana y 12 al día.

Otra dificultad presentada fue la falta de la Credencial para Votar, renuencia de los ciudadanos para llenar la SILNERE con el apoyo de alguien más y la demanda recurrente de que el IFE credencialice fuera de territorio nacional.

Del seguimiento de este proyecto, puede decirse que los factores anteriores influyeron en la diferencia de productividad entre Consultores, no obstante, también es de subrayar que en números absolutos se advirtió un crecimiento en las SILNERE llenadas en consulados, conforme transcurrió el tiempo para el periodo de inscripción a la LNERE. Lo anterior puede atribuirse a la experiencia que los consultores fueron adquiriendo y la propia pericia para acercarse a los connacionales que asistieron a los consulados, lo que exigió una gran sensibilidad para invitarlos a votar desde el extranjero sin provocar que se sintieran intimidados o que tuvieran dudas sobre que sus datos están en peligro de ser utilizados para otros fines.

Cabe decir que en algunas ocasiones los Consultores prefirieron llenar a mano el formato de SILNERE debido a la dinámica que se vive en el Consulado, en donde la gente se encuentra formada o atenta a no perder su turno para el trámite consular que estén realizando. En Consulados móviles y sobre ruedas, en algunos casos los consultores no tuvieron acceso a energía electrónica, debido a que se encontraban en ferias o lugares abiertos, por lo que llenaron los formatos de SILNERE a mano. Asimismo, problemas de conectividad o complicaciones técnicas con la laptop y la impresora con las que contaron los Consultores, fueron factores para que éstos llenaran las SILNERE de forma manual.

III.5.5 PROCESAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA LNERE

III.5.5.1. Etapa de Recepción y apertura de piezas postales con SILNERE

De conformidad con el artículo 315 de COFIPE, el numeral 26 de los Lineamientos Generales, y de lo establecido en las Reglas de operación de Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el IFE y el SEPOMEX, a partir del 1º de octubre del 2011, la URMRE inició las actividades de recepción de las SILNERE en las instalaciones temporales del Aeropuerto de la Ciudad de México. (oficina IFE Aeropuerto)

Las SILNERE y las Demandas de Juicio fueron enviadas por correo a las siguientes direcciones:

- Desde Estados Unidos de América, al Instituto Federal Electoral/SEPOMEX, PO Box 2789, Laredo, TX 78044-2789, y
- Desde el resto del mundo y territorio nacional, al Instituto Federal Electoral, Apartado Postal IFE 19000-2012, Centro de Despachos Aéreos Benito Juárez 19000, México, D.F., México.

De acuerdo al procedimiento establecido, el SEPOMEX entregaba a la DERFE las piezas postales y a su vez depositaba en un repositorio *ftp* un archivo *txt* con la base de datos de las piezas postales entregadas de ese día. Posteriormente, personal de la URMRE cargaba dicha información en el sistema desarrollado conjuntamente entre la DERFE y la UNICOM. Una vez cargada la base de datos, se iniciaba el proceso de registro de piezas postales para la generación del acta circunstanciada donde se asentaba el total de piezas recibidas y, en su caso, las observaciones que se tuvieran. Todo este proceso se registraba a través del citado sistema, por lo que en todo momento era posible conocer qué correspondencia fue entregada, en qué fecha y los datos del acta correspondiente.

En este sentido, a partir del 06 de octubre de 2011, cuando se recibió la primera pieza postal, y hasta el 31 de marzo de 2012, el SEPOMEX realizó un total de **119** entregas al IFE por conducto de la URMRE, a través de las cuales se recibió un total de **62,294** piezas postales procedentes de diferentes países.

III.5.5.1.1 Recepción de Piezas Postales en las instalaciones temporales de URMRE ubicadas en Tláhuac.

Las piezas postales recibidas por la URMRE en la oficina del IFE-Aeropuerto, fueron trasladadas diariamente a las instalaciones de la URMRE ubicadas en Avenida Tláhuac, con el fin de proceder a dar atención a las SILNERE, así como a la documentación contenida en dichas piezas postales. En el procedimiento de traslado, se previeron las medidas de seguridad adecuadas que garantizaron en todo momento la integridad de la materia postal correspondiente. Una vez recibidas las piezas postales y registradas, fueron turnadas para su apertura, procesamiento, análisis y determinación de procedencia.

III.5.5.1.2 Apertura de Piezas Postales e Integración de Expedientes

Con motivo de la recepción de las **62,294** piezas postales, personal de la URMRE realizó la apertura de las mismas, y se integró el expediente correspondiente a cada tipo de documentación enviada por los ciudadanos vía postal al Instituto.

Los expedientes generados con base en su contenido, fueron clasificados de la siguiente manera:

- Expedientes con SILNERE.
- Expedientes con Demandas de Juicio.
- Expedientes con documentación diversa.

Tabla 5. Total de piezas postales recibidas del 06 de octubre de 2011 al 31 de marzo de 2012

Total de piezas postales recibidas	Expedientes		
	SILNERE	Demandas de Juicio	Casos especiales
62,294[179]	61,869	269	348

Tabla 6. Casos Especiales

Descripción	Subtotal
Piezas Postales con dos JDC	1
Piezas Postales con un JDC y una SILNERE	20
Piezas Postales con SILNERE en blanco	29
Piezas Postales con dos SILNERE	53
Piezas Postales con tres SILNERE	4
Piezas Postales con cuatro SILNERE	3
Piezas Postales con cinco SILNERE	1
Piezas Postales con subsane de inconsistencia	167
Piezas Postales con solicitud de exclusión de la LNERE	15
Piezas Postales vacías	15
Piezas Postales únicamente con copia de la Credencial para Votar	14
Piezas Postales con solicitud de inscripción del IEDF	8
Piezas postales con otro tipo de documentos	18
TOTAL	348

III.5.5.2. Procesamiento de Solicitudes de Inscripción a la LNERE

Para llevar a cabo el procesamiento de las SILNERE, la URMRE elaboró el "Procedimiento para la Recepción y Procesamiento de las Solicitudes de Inscripción", el cual tuvo por objeto general definir las actividades relativas a la recepción de Piezas Postales, procesamiento de SILNERE, así como definir los mecanismos de control y seguimiento de estas actividades que realizó la DERFE, en términos de lo establecido en el Libro Sexto del COFIPE y en los Capítulos Segundo, Tercero y Cuarto del Título Tercero de los Lineamientos Generales.

En ese sentido, los objetivos específicos del procedimiento en comento fueron los siguientes:

- Establecer el mecanismo para recibir del SEPOMEX, las Piezas Postales con motivo de la etapa de SILNERE.
- Establecer el mecanismo para el control y seguimiento de las Piezas Postales, que la DERFE recibiera de parte del SEPOMEX.
- Definir el mecanismo que implementó la DERFE para la apertura de Piezas Postales.
- Definir las actividades que realizó la DERFE para la integración y validación de los expedientes correspondientes a los mexicanos residentes en el extranjero.

[179] La suma de SILNERE, Demandas de Juicio y casos especiales, que es de 62,486 no resulta coincidente con el total de piezas postales recibidas, en virtud de que 1) No todas las piezas contenían un formato de SILNERE, ya que algunas contenían otro tipo de información o una SILNERE en blanco; 2) Se recibieron piezas postales con más de una SILNERE; y 3) Algunos ciudadanos por cuenta propia enviaron más de una pieza postal, documentación que se organizó bajo un mismo expediente.

- Definir las herramientas de captura de información de las SILNERE y documentación anexa, así como del aseguramiento de calidad y confidencialidad de la información.
- Definir la metodología para el resguardo y la conformación de los expedientes digitales.
- Establecer el proceso para la verificación de la situación registral de los mexicanos residentes en el extranjero, que solicitaron su inscripción a LNERE.

III.5.5.2.1 Sistema para el Procesamiento de Solicitudes de Inscripción

Con el fin de llevar a cabo de una manera óptima el procesamiento de las SILNERE, la URMRE creó un sistema para agilizar y sistematizar la información en cada una de las etapas de los procesos elaborados para tal fin. En este sentido, el sistema permitió la captura de la información que los mexicanos residentes en el extranjero proporcionaron en la SILNERE y en los datos que se desprenden de la copia de la Credencial para Votar con fotografía anexa a la misma; la cual tuvo como finalidad, contar con los elementos necesarios para que la URMRE llevara a cabo la verificación de la situación registral de cada ciudadano. Asimismo, se validaron las características de la SILNERE y copia de la Credencial para Votar para acreditar el cumplimiento de los requisitos a cargo de los solicitantes.

Con el conjunto de información que proporcionaron los ciudadanos a través de las SILNERE y las Demandas de Juicio se conformó una base de datos la cual fue dividida en los siguientes elementos:

a) Información de las SILNERE recibidas.
b) Información de Demandas de Juicio.
c) LNERE definitiva en su modalidad de domicilio en el extranjero.
d) LNERE definitiva en su modalidad de domicilio en México.

La administración de dicha base de datos corrió exclusivamente a cargo de la URMRE y se encontró alojada en el servidor que le fue asignado para dicho fin, el cual estuvo debidamente resguardado, sin acceso a personal distinto al que no hubiera sido autorizado.

Es importante señalar que, para cada elemento que compuso la base de datos se generaron campos con los registros que se incorporaron de cada mexicano residente en el extranjero, lo que permitió tener un estricto orden y realizar las consultas de información de una manera más ágil.

De acuerdo al tipo de llenado de la SILNERE, el proceso se realizaba de dos formas, es decir, si la SILNERE había sido llenada a mano por el ciudadano, el Capturista de Solicitudes ingresaba a la opción de “SOLICITUD LLENADA A MANO” para registrar los datos de la SILNERE con la pieza postal en la que venía, en caso contrario si ésta última llegaba impresa por haber sido llenada en línea desde la página de internet (www.votoextranjero.mx), el Capturista de Solicitudes ingresaba a la opción de “SOLICITUD LLENADA EN LÍNEA”; una vez ahí, ingresaba el número de SILNERE para recuperar los datos capturados por el ciudadano y sólo realizar el registro de la pieza postal en la que llegó.

Toda la información captada a través del Sistema de llenado en línea desarrollado por la UNICOM, era enviada de manera automática a la URMRE, quien a su vez la almacenaba en su propia base de datos para el tratamiento de los sobres y asignación de un número de expediente, donde se realizaban los siguientes procesos:

- **CheckList.** En este proceso se registraba el estado en que llegaba la pieza postal y con los elementos que contenía, dependiendo del tipo de documento (SILNERE, Demanda de Juicio o Pieza Postal). El Integrador de Expedientes, podía seleccionar en cualquiera de estas opciones para realizar el llenado del CheckList correspondiente al tipo de documento que contenía la Pieza Postal. En este apartado del sistema, se registraba si la SILNERE presentaba alguna inconsistencia por la que no cumpliera con los requisitos establecidos. Posteriormente, se le asignaba un número de expediente, o bien, en caso de que el ciudadano ya hubiese enviado previamente una SILNERE y se podía identificar a través del OCR, se mostraban los expedientes coincidentes, de forma que el Integrador de Expedientes podía asignar la nueva pieza postal a un expediente existente, o bien generar un nuevo número de expediente.
- Esta etapa del procesamiento era de especial importancia, ya que con base en un catálogo definido por el área normativa de la URMRE, se identificaban las inconsistencias que podía presentar un documento. Cuando éstas eran detectadas, se registraban en el sistema y de forma automatizada, se realizaba un análisis preliminar para determinar si era una SILNERE procedente, o era una SILNERE cuya inconsistencia podría ser subsanada por la DERFE o requería la aplicación de un criterio específico. Esta funcionalidad, permitió disminuir las cargas de trabajo del área normativa, ya que evitó que se tuviera que revisar la totalidad de las solicitudes recibidas y únicamente se enfocara el análisis jurídico en las que presentaban algún tipo de inconsistencia que tuviera que ser subsanada por el propio ciudadano.
- **Clarificación.** En este proceso, una vez que la SILNERE contaba con un número de expediente ya sea una SILNERE o Demanda de Juicio, el Capturista de Solicitudes ingresaba el número de SILNERE para recuperar la información de la misma por lo que debía validar que los datos mostrados correspondían a los asentados físicamente en la SILNERE. En el apartado de datos de la Credencial para Votar, el Capturista de Solicitudes debía ingresar los datos correctamente para posteriormente validar que el domicilio del ciudadano correspondiera al registrado en la SILNERE, y en caso de que hubiese observaciones, podía registrarlas en el apartado respectivo.
- En caso de que la SILNERE se encontraba relacionada con más formatos de SILNERE del ciudadano que ya hubieran sido registrados anteriormente en el sistema, se mostraba una tabla informativa de los folios de los documentos ya registrados.

Adicionalmente, se implementó una herramienta de *google maps* con la cual era posible validar domicilios en el extranjero, y poder ajustar el domicilio en caso de ser necesario.

Una vez realizado el proceso de clarificación y en caso de que estuvieran completos los apartados de “Datos del Ciudadano, Datos de la credencial para Votar”, se le asignaba el estatus de “lista para

verificación de situación registral". En caso de que no estuvieran completos los datos en el apartado de "Datos de la Credencial para Votar", se les asignaba el estatus de "Preliminar – solicitud a subsanar por el ciudadano", en cuyo caso el área normativa de la URMRE debía revisar que dicha SILNERE efectivamente no contara con datos de la Credencial para Votar.

Con apoyo de la Coordinación de Procesos Tecnológicos (CPT), específicamente de la Dirección de Operaciones del CECyRD, para la verificación de la situación registral del ciudadano se implementó un procedimiento para la validación de los datos de la Credencial para Votar proporcionada por el ciudadano. Así, a través de procesos automatizados, se verificaba la situación registral del ciudadano, para determinar si era candidato a ser inscrito en la LNERE. En caso de que la situación registral del ciudadano fuera válida y no se hubiera registrado ninguna inconsistencia en la etapa de checklist, la SILNERE se registraba como válida, de lo contrario el sistema hacía una evaluación de las inconsistencias registradas y le asignaba un estatus preliminar, para que el área normativa de la URMRE realizara el dictamen respectivo.

En los casos en que a la SILNERE se le hubiese asignado el estatus de **Solicitud Procedente**, la URMRE, en coordinación con la Dirección de Operaciones del CECyRD, informaba la relación de los ciudadanos a ser incorporados a la LNERE. En razón del Procesamiento de las SILNERE, se obtuvieron los resultados siguientes:

- De las **62,294**[180] piezas postales recibidas al 31 de marzo de 2012, se conformó un total de **61,869** expedientes correspondientes a SILNERE, de los cuales se identificó que **499** eran solicitudes duplicadas, o bien que se encontraban vacías, por lo que fueron descartadas dando un total de 61,370 SILNERE a ser validadas; **269** con Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y **348** casos especiales. Resultado del procesamiento de las SILNERE, al 31 de marzo de 2012, **43,686** fueron determinadas como procedentes en razón de lo establecido por el numeral 59 de los Lineamientos Generales y, **2,825** fueron dictaminadas como improcedentes por no cumplir con los requisitos.
- De igual forma, resultado del procesamiento de las SILNERE, 15,358 de las mismas presentaron inconsistencias, que no se encontraban previstas en el numeral 59 de los Lineamientos Generales, sin embargo fueron subsanadas por la DERFE, o bien, por algún criterio aprobado por la Comisión del Voto, y finalmente por el propio ciudadano.
- Para los casos de "Preliminares" en los que era necesario realizar un análisis de los expedientes, se implementó una "Ficha de Análisis Jurídico", en la que se tenía la facilidad de consultar los expedientes que se les asignaban los estatus preliminares para su pronta detección, verificación de los casos y la determinación de procedencia de los mismos. En estos casos, el área normativa de la URMRE realizó un análisis de los expedientes para determinar las inconsistencias presentadas y registrar el estatus definitivo.

[180] La suma de Solicitudes, Demandas de Juicio y casos especiales, que es de 62,486 no es coincidente con el total de piezas postales recibidas, en virtud de que 1) No todas las piezas contenían una Solicitud de Inscripción a la LNERE, ya que algunas contenían otro tipo de información o una Solicitud en blanco; 2) Se recibieron piezas postales con más de una Solicitud de Inscripción; y 3) Algunos ciudadanos por cuenta propia enviaron más de una pieza postal, documentación que se organizó bajo un mismo expediente.

- Para la SILNERE que se le haya asignado el estatus de **Preliminar – A Subsanar por la Comisión del Voto**, el área normativa realizaba un análisis de los expedientes para determinar que las inconsistencias presentadas durante el procesamiento de las solicitudes, correspondían a inconsistencias no previstas en los Lineamientos Generales, por lo que la SILNERE era dictaminada como "A Comisión del VMRE". Para estos casos se aplicaron los criterios que a continuación se explican.

III.5.5.3 Criterios de dictaminación de las inconsistencias en las solicitudes de inscripción

El numeral 59 de los Lineamientos Generales detalla las inconsistencias que pueden ser detectadas en la integración, captura de información y/o verificación de la situación registral, con motivo del procesamiento de las SILNERE, haciendo la clasificación entre las que podrían ser subsanadas por la DERFE y las que sólo podían ser subsanadas por el ciudadano.

III.5.5.3.1 Subsanables por la DERFE:

a) Que la SILNERE haya sido enviada por un servicio de mensajería diferente al del SEPOMEX.
b) Que la SILNERE se haga en formato distinto al aprobado por el Consejo General, siempre y cuando contenga los datos de información referidos en el numeral 21 del Capítulo Segundo de los Lineamientos Generales y la firma o huella digital del solicitante, así como la manifestación de su decisión de votar desde el extranjero para elegir al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el PEF correspondiente.
c) Que la fotocopia de la Credencial para Votar carezca de firma o huella digital, siempre y cuando la SILNERE cuente con firma autógrafa o huella digital, y ésta coincida con la que aparece en el Padrón Electoral.
d) Que el ciudadano sólo haya enviado la fotocopia del anverso de la Credencial para Votar, siempre y cuando los datos registrales permitan llevar a cabo la verificación de la situación registral.
e) Que la fotocopia de la Credencial para Votar sea ilegible, siempre y cuando los datos registrales contenidos en la SILNERE permitan llevar a cabo la verificación de su situación registral.
f) Que el ciudadano haya manifestado como domicilio en el extranjero, para recibir, en su caso, su boleta electoral, un apartado postal.
g) Que el ciudadano no haya llenado en su SILNERE, los apartados relativos a datos del ciudadano y/o de su Credencial para Votar o, en su caso, los haya proporcionado incorrectamente. En los casos relativos a los datos de su Credencial para Votar, únicamente se subsanará cuando el ciudadano haya anexado a su SILNERE la correspondiente copia de la Credencial para Votar.

III.5.5.3.2 Subsanables por el ciudadano:

a) Que la SILNERE carezca de firma autógrafa o huella digital.

b) Que la SILNERE y la fotocopia de la Credencial para Votar carezcan de firma autógrafa o huella digital.
c) Que en la SILNERE no haya manifestado el domicilio en el extranjero, al cual en su caso se le remitirá la boleta electoral.
d) Que a la SILNERE no se haya anexado copia de su Credencial para Votar con fotografía.
e) Que la fotocopia de la Credencial para Votar no corresponda al ciudadano que suscribe la SILNERE.
f) Que en el sobre se incluya más de una SILNERE, siempre y cuando cada solicitud cumpla con los requisitos previstos en el COFIPE y en los Lineamientos Generales.
g) Que la firma de la SILNERE y de la fotocopia de la Credencial para Votar no coincida con la de la Credencial para Votar.
h) Que el ciudadano no se encuentre inscrito en el Padrón Electoral por alguna de las siguientes causas:
    a. Baja por no haber obtenido su Credencial par Votar dentro del plazo legalmente establecido para ello, de conformidad con el artículo 199, párrafo 1 del COFIPE.
    b. Baja por suspensión de derechos político electorales, de conformidad con el artículo 199, párrafo 8 del COFIPE.
    c. Baja por la aplicación del procedimiento de detección de duplicados, en términos del artículo 177, párrafo 4 de COFIPE.
    d. Baja por la aplicación del Procedimiento para la detección de trámites con datos irregulares, en términos de los Lineamientos Generales para la Depuración de Padrón Electoral.
    e. Baja por defunción.
    f. Baja por pérdida de vigencia de la Credencial.

La anterior clasificación se hizo con el objetivo de que la DERFE contara con los elementos mínimos necesarios para poder emitir los correspondientes dictámenes de inconsistencia y determinación de no inscripción a la LNERE. En este sentido, los criterios señalados en los Lineamientos Generales, respecto a quién debe subsanar las inconsistencias detectadas con motivo del procesamiento de las SILNERE se determinaron desde una visión garantista.

Asimismo, para efecto de la clasificación de las inconsistencias se tomó como referencia las inconsistencias detectadas durante la instrumentación de los procedimientos técnico-operativos respecto al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero durante el PEF 2005-2006.

Adicional a las anteriores inconsistencias, en el numeral 60 de los Lineamientos Generales, se dispone que los casos no previstos en el numeral 59, la DERFE los hará del conocimiento de la Comisión del Voto, para que ésta emita los criterios necesarios para la dictaminación.

En este sentido, el numeral 67 de los Lineamientos Generales señala que se considerarán como procedentes las SILNERE que cumplan con los requisitos establecidos por el COFIPE y los Lineamientos Generales.

Ahora bien, en reunión de fecha 28 de noviembre de 2011, se presentó a los integrantes del GTVME el proyecto de Acuerdo de la CNV por el que se recomendó al Consejo General apruebe una Opinión Técnica Normativa para la emisión de Criterios de Dictaminación de causas No Previstas en el numeral 59 de los Lineamientos Generales.

Por lo anterior, el 7 de diciembre de 2011, la CNV mediante Acuerdo 1-EXT84: 07/12/2011, aprobó el citado Acuerdo.

En este sentido, los criterios de dictaminación señalados en el Acuerdo antes citado fueron:

a) Que tanto la firma de la SILNERE como la estampada en la fotocopia de la Credencial para Votar, no coinciden con la contenida en la Credencial para Votar.
b) Que la firma de la SILNERE, no coincide con la contenida en la Credencial para Votar y, no se estampó firma o huella en la fotocopia de esta última.
c) Que las firmas de la SILNERE, de la contenida en la en la Credencial para Votar y la estampada en la fotocopia de esta, no coinciden entre sí.
d) Que el ciudadano haya enviado sólo fotocopia del reverso de su Credencial para votar.
e) Que la pieza postal incluya más de una SILNERE.

Al respecto, es de señalar que como criterio de dictaminación de las citadas inconsistencias fue en el sentido de que la DERFE subsanará dichas inconsistencias.

En el mismo orden de ideas, el 16 de diciembre de 2011, la Comisión del Voto aprobó el Acuerdo ACVMRE/003/2011, por medio del cual se aprobó que las inconsistencias señaladas en los incisos antes mencionados fueran subsanadas por la propia DERFE.

En este contexto, en reunión de fecha 20 de enero de 2012, se presentó a los integrantes del GTVMRE el proyecto de Acuerdo de la CNV por el que se recomendó al Consejo General aprobara una Opinión Técnica Normativa para la emisión de Criterios de dictaminación de causas No Previstas en el numeral 59 de los Lineamientos Generales. Por lo anterior, el 7 de diciembre de 2011, la CNV mediante Acuerdo 1-EXT86: 26/01/2012, aprobó el citado Acuerdo.

Los criterios de dictaminación señalados en el Acuerdo mencionado fueron:

a) Que el ciudadano haya enviado fotocopia de la Credencial para Votar anterior a la última que le fue expedida por el Instituto o que no corresponda a la más reciente.
b) Que el ciudadano haya enviado fotocopia de alguna Credencial para Votar anterior al último trámite que realizó, y que no haya recogido su credencial, la cual está disponible en los módulos de atención ciudadana; o bien que su trámite haya sido cancelado por no recoger su credencial en el término legal establecido y su registro causó una baja en ésta, de conformidad con el artículo 199 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

c) Que el ciudadano haya enviado anexa a su SILNERE fotocopia de la Credencial para Votar de la cual no se observa la firma que el ciudadano estampó en su credencial para votar al momento de obtenerla.
d) Que la fotocopia de la Credencial para Votar que envió el ciudadano corresponde a un registro que fue reincorporado en el Padrón Electoral después de haber sido rehabilitado en sus derechos político-electorales.
e) Que el ciudadano haya remitido su SILNERE y, que la depositó en un buzón postal o la entregó el día hábil siguiente, por haber estado cerrados las oficinas postales y se le estampo a la pieza postal como fecha de recepción el 16, 17 o 18 de enero de 2012.

Al respecto, es de señalar que como criterio de dictaminación de las citadas inconsistencias fue en el sentido de que la DERFE subsanó dichas inconsistencias.

En el mismo orden de ideas, en términos del numeral 60 de los Lineamientos Generales, el 2 de febrero de 2012, la Comisión del Voto aprobó el Acuerdo ACVMRE/004/2012, por medio del cual se aprobó que las inconsistencias señaladas en los incisos antes mencionados fueran subsanadas por la propia DERFE.

Asimismo, en reunión de fecha 08 de marzo de 2012, se presentó a los integrantes del GTVMRE, el proyecto de Acuerdo de la CNV por el que se recomienda al Consejo General apruebe una Opinión Técnica Normativa para la emisión de Criterios de Dictaminación de causas No Previstas en el numeral 59 de los Lineamientos Generales.

Por lo anterior, el 7 de diciembre de 2011, la CNV mediante Acuerdo 2-EXT91: 15/03/2012, aprobó el citado Acuerdo.

En este sentido, los criterios de dictaminación señalados en el Acuerdo antes citado fueron:

a) Que el ciudadano haya enviado su SILNERE hasta el 18 de enero de 2012, pero derivado de problemas de tránsito postal lento hacía México, el Instituto las haya recibido entre el 16 y 29 de febrero del presente año.
b) Que el ciudadano que haya depositado en buzones postales o entregado en las oficinas de correo del país de residencia, la pieza postal que contenía su SILNERE y quela misma no contenga fecha de depósito en dichas oficinas postales, siempre y cuando el Instituto la haya recibido entre el 15 de enero y 15 de febrero de 2012.

Al respecto, es de señalar que como criterio de dictaminación de las citadas inconsistencias fue en el sentido de que la DERFE subsanó dichas inconsistencias.

Finalmente, el 26 de marzo de 2012, la Comisión del Voto aprobó el Acuerdo ACVMRE/ 005 /2012, por medio del cual se aprobó que las inconsistencias señaladas en los incisos antes mencionados fueran subsanadas por la propia DERFE.

CNV			COMISIÓN VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
ACUERDO	**CRITERIOS**	**NO. OPINIÓN TÉCNICA**	**ACUERDO**	**CRITERIOS**	**NO. DE OPINIÓN TÉCNICA**
1-EXT84: 07/12/2011	a) Que tanto la firma de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero como la estampada en la fotocopia de la Credencial para Votar, no coinciden con la contenida en la Credencial para Votar.	CNV/LNERE/OTD/001/2011	ACVMRE/003/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011	a) Que tanto la firma de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero como la estampada en la fotocopia de la Credencial para Votar, no coinciden con la contenida en la Credencial para Votar.	CVMRE/LNERE/CD/001/2011
	b) Que la firma de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, no coincide con la contenida en la Credencial para Votar y, no se estampó firma o huella en la fotocopia de esta última.	CNV/LNERE/OTD/001/2011		b) Que la firma de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, no coincide con la contenida en la Credencial para Votar y, no se estampó firma o huella en la fotocopia de esta última.	CVMRE/LNERE/CD/001/2011
	c) Que las firmas de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, de la contenida en la en la Credencial para Votar y la estampada en la fotocopia de esta, no coinciden entre sí.	CNV/LNERE/OTD/001/2011		c) Que las firmas de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, de la contenida en la en la Credencial para Votar y la estampada en la fotocopia de esta, no coinciden entre sí.	CVMRE/LNERE/CD/001/2011
	d) Que el ciudadano haya enviado sólo fotocopia del reverso de su Credencial para votar.	CNV/LNERE/OTD/002/2011		d) Que el ciudadano haya enviado sólo fotocopia del reverso de su Credencial para votar.	CVMRE/LNERE/CD/002/2011
	e) Que la pieza postal incluya más de una Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	CNV/LNERE/OTD/003/2011		e) Que la pieza postal incluya más de una Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	CVMRE/LNERE/CD/003/2011
1-EXT86: 26/01/2012	a) Que el ciudadano haya enviado fotocopia de la Credencial para Votar anterior a la última que le fue expedida por el Instituto o que no corresponda a la más reciente.	CNV/LNERE/OTD/001/2012	ACVMRE/004/2012, de fecha 02 de febrero de 2012.	a) Que el ciudadano haya enviado fotocopia de la Credencial para Votar anterior a la última que le fue expedida por el Instituto o que no corresponda a la más reciente.	CVMRE/LNERE/CD/004/2012
	b) Que el ciudadano haya enviado fotocopia de alguna Credencial para Votar anterior al último trámite que realizó, y que no haya recogido su credencial, la cual está disponible en los módulos de atención ciudadana; o bien que su trámite haya sido cancelado por no recoger su credencial en el término legal establecido y su registro causó una baja en está, de conformidad con el artículo 199 del COFIPE	CNV/LNERE/OTD/002/2012		b) Que el ciudadano haya enviado fotocopia de alguna Credencial para Votar anterior al último trámite que realizó, y que no haya recogido su credencial, la cual está disponible en los módulos de atención ciudadana; o bien que su trámite haya sido cancelado por no recoger su credencial en el término legal establecido y su registro causó una baja en está, de conformidad con el artículo 199 del COFIPE	CVMRE/LNERE/CD/005/2012
	c) Que el ciudadano haya enviado anexa a su Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero fotocopia de la Credencial para Votar de la cual no se observa la firma que el ciudadano estampó en su credencial para votar.	CNV/LNERE/OTD/003/2012		c) Que el ciudadano haya enviado anexa a su Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero fotocopia de la Credencial para Votar de la cual no se observa la firma que el ciudadano estampó en su credencial para votar al momento de obtenerla.	CVMRE/LNERE/CD/006/2012

	d) Que la fotocopia de la Credencial para Votar que envió el ciudadano corresponde a un registro que fue reincorporado en el Padrón Electoral después de haber sido rehabilitado en sus derechos político-electorales.	CNV/LNERE/OTD/004/2012		d) Que la fotocopia de la Credencial para Votar que envió el ciudadano corresponde a un registro que fue reincorporado en el Padrón Electoral después de haber sido rehabilitado en sus derechos político-electorales.	CVMRE/LNERE/CD/007/2012
	e) Que el ciudadano haya remitido su Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y, que la depositó en un buzón postal o la entregó el día hábil siguiente, por haber estado cerrados las oficinas postales y se le estampo a la pieza postal como fecha de recepción el 16, 17 o 18 de enero de 2012.	CNV/LNERE/OTD/005/2012		e) Que el ciudadano haya remitido su Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y, que la depositó en un buzón postal o la entregó el día hábil siguiente, por haber estado cerrados las oficinas postales y se le estampo a la pieza postal como fecha de recepción el 16, 17 o 18 de enero de 2012.	CVMRE/LNERE/CD/008/2012
2-EXT91: 15/03/2012	a) Que el ciudadano haya enviado su Solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero hasta el 18 de enero de 2012, pero derivado de problemas de tránsito postal lento hacía México, el Instituto las haya recibido entre el 16 y 29 de febrero de 2012.	CNV/LNERE/OTD/006/2012	ACVMRE/005/2012, de fecha 26 de marzo de 2012.	a) Que el ciudadano haya enviado su Solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero hasta el 18 de enero de 2012, pero derivado de problemas de tránsito postal lento hacía México, el Instituto las haya recibido entre el 16 y 29 de febrero del presente año.	CVMRE/LNERE/CD/009/2012
	b) Que el ciudadano que haya depositado en buzones postales o entregado en las oficinas de correo del país de residencia, la pieza postal que contenía su Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que la misma no contenga fecha de depósito en dichas oficinas postales, siempre y cuando el Instituto la haya recibido entre el 15 de enero y 15 de febrero de 2012.	CNV/LNERE/OTD/007/2012		b) Que el ciudadano que haya depositado en buzones postales o entregado en las oficinas de correo del país de residencia, la pieza postal que contenía su Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que la misma no contenga fecha de depósito en dichas oficinas postales, siempre y cuando el Instituto la haya recibido entre el 15 de enero y 15 de febrero de 2012.	CVMRE/LNERE/CD/010/2012

Como resultado de la aplicación de dichos criterios de dictaminación se obtuvieron los siguientes resultados: de los **61,869** expedientes correspondientes a SILNERE, **7,566** fueron subsanados en razón de la aplicación de los criterios de dictaminación antes señalados.

Tabla 7. SILNERE con inconsistencias

Total de silnere con inconsistencias para dictaminación	Dictaminadas normativamente		
	Subsanados por la DERFE	Subsanables por el ciudadano	Subsanables por criterio aprobado por comisión del voto
15,358	7,582	210	7,566

Derivado del procesamiento de las SILNERE, se detectaron algunas inconsistencias que únicamente eran subsanables por el ciudadano, por lo que a todas aquellas en esa situación, fueron notificadas al ciudadano para que subsanaran la inconsistencia, informándole que no había cumplido con alguno o algunos de los requisitos legales, pero que podría reponer o complementar su trámite a

través de envío postal o vía electrónica, mismo que tendría que ser recibido por la URMRE antes del 31 de marzo de 2012. Lo anterior con fundamento en el numeral 61 de los Lineamientos Generales.

III.5.5.4. Notificación de inconsistencias a los ciudadanos

Para llevar a cabo las notificaciones, se desarrolló un "Procedimiento para la Aclaración de Inconsistencias Detectadas en las SILNERE", el cual se presentó el 24 de octubre de 2011, en reunión ordinaria del GTVMRE y posteriormente se hizo del conocimiento de los integrantes de la CNV el 28 de octubre de 2011.

El procedimiento tuvo como objetivos específicos los siguientes:

- Establecer los mecanismos por los cuales se llevó a cabo la detección oportuna de inconsistencias existentes en las SILNERE.
- Realizar una clasificación de los tipos de inconsistencias detectadas en las SILNERE, de conformidad con los Lineamientos Generales.
- Establecer los dispositivos para el tratamiento y seguimiento de las inconsistencias detectadas en las SILNERE.
- Definir el mecanismo para la aclaración de inconsistencias detectadas en las SILNERE, en los casos en que ello procediera.
- Definir los medios de comunicación por los cuales el IFE hizo del conocimiento de los ciudadanos, la inconsistencia detectada, señalando de forma clara y precisa la forma de subsanarla, en los casos en que procediera, así como los tiempos pertinentes para su aclaración.
- Establecer las actividades por parte de la URMRE, una vez que el ciudadano hubiera subsanado la inconsistencia, para continuar con el procesamiento de sus datos, y su correspondiente inscripción a LNERE.

De las 3,058 SILNERE dictaminadas como no procedentes por el área normativa de la URMRE, el Sistema para la generación de notificaciones consultaba de la base de datos de procesamiento de solicitudes los registros para la generación de las notificaciones de acuerdo al tipo de documento definido en el procedimiento.

El envío de las notificaciones se realizó por todos los medios de contacto que el ciudadano hubiese proporcionado en su SILNERE, tales como vía telefónica, vía correo electrónico y vía correo postal, con el objetivo de garantizar que el aviso urgente fuera recibido por el ciudadano y que a la brevedad pudiera subsanar la(s) inconsistencia(s) durante el periodo establecido para hacerlo. Cabe mencionar que el periodo de recepción de subsanes transcurrió del 01 de octubre de 2011 al 31 marzo de 2012.

Ahora bien, cuando los mexicanos residentes en el extranjero subsanaban la(s) inconsistencia(s) detectadas, el abogado dictaminador con base al análisis del expediente, dictaminaba la SILNERE

como procedente en caso de que cumpliera con los requisitos legales, una vez realizado lo anterior, la solicitud se registraba como subsanada y el ciudadano era incorporado a la LNERE.

En ese sentido, las Notificaciones se realizaron por medio de tres vías, a saber: por correo postal certificado a través del SEPOMEX; por teléfono y/o por correo electrónico, para las cuales la URMRE contó con el apoyo de IFETEL y de la cuenta de correo electrónico votomex@ife.org.mx creada para dichos fines. Lo anterior, en base en los datos de contacto que proporcionaron los ciudadanos, en su SILNERE. Para el envío de las notificaciones vía correo certificado, se hizo en el marco del convenio celebrado entre el IFE y el SEPOMEX.

En total **1,013** ciudadanos fueron notificados vía correo electrónico, **1,256** ciudadanos vía telefónica y **1,672** vía postal. De este universo, **543** ciudadanos subsanaron su inconsistencia al 31 de marzo de 2012.

Cabe señalar que un ciudadano pudo ser contactado para notificarle la(s) inconsistencia(s) detectadas en su SILNERE, en más de una ocasión, vía correo postal y/o correo electrónico y/o vía telefónica, dependiendo de los datos de contacto con los que contara la URMRE.

Tabla 8. Subsanes recibidos por país

PAÍS	SUBSANES RECIBIDOS
Alemania	12
Arabia Saudita	1
Argentina	3
Australia	6
Austria	4
Bahamas	1
Bolivia	2
Brasil	3
Canadá	24
Chile	2
China	3
Colombia	2
Corea Del Sur	1
Costa Rica	2
Dinamarca	2
El Salvador	5
Emiratos Árabes	2
España	47
Estados Unidos	346
Estonia	1
Francia	22
Guatemala	2
Hungría	2
India	1
Italia	4
Japón	2
Líbano	1
Luxemburgo	1
Malasia	2

Noruega	3
Países Bajos	6
Perú	1
Portugal	1
Puerto Rico	2
Reino Unido De La Gran Bretaña E Irlanda Del Norte	15
Sudáfrica	1
Suecia	2
Suiza	6
TOTAL	**543**

III.5.5.4.1 Notificaciones de no inscripción

Una vez concluido el periodo para recibir las solicitudes de inscripción y el periodo para la recepción de los subsanes de los ciudadanos, se llevó a cabo la etapa de Notificación de no inscripción a la LNERE por extemporaneidad y por no cumplir con los requisitos legales, del 01 al 15 de abril de 2012. Lo anterior de acuerdo al Capítulo Séptimo de los Lineamientos Generales. Esta etapa consistió en la actividad por medio de la cual se hizo del conocimiento de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que enviaron su SILNERE, que la misma fue determinada de manera definitiva como improcedente.

Durante este proceso, la DERFE realizó la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el COFIPE y en los Lineamientos Generales, para que un ciudadano pudiera ser inscrito en el correspondiente listado. Dicha actividad, se realizó tomando en cuenta los elementos que integran cada uno de los expedientes generados con motivo de las SILNERE, incluyendo el resultado de la verificación de la situación registral que hubiera resultado de cada expediente.

Dicha etapa, se llevó a cabo una vez que concluyó el plazo para que los ciudadanos subsanaran la inconsistencia que les fue notificada, durante el procesamiento de su SILNERE. La fecha límite para que el IFE recibiera la información y/o documentación de subsane del ciudadano fue el 31 de marzo de 2012.

En ese orden de ideas, se realizaron 2,494 Notificaciones de No Inscripción a la LNERE, de acuerdo a la información que se detalla a continuación:

Tabla 9. Notificaciones de No Inscripción

Notificaciones de No Inscripción a la LNERE	Cantidad
Porque la SILNERE llegó de manera extemporánea.	332
Porque la SILNERE no cumple con los requisitos	2,162
Total	2,494

Tabla 10. Desglose de Notificaciones de No Inscripción

Supuesto	Fundamento	Inicio	Término	Tipo de Notificación	Total
Notificaciones de No inscripción por envío o recepción extemporánea de la SILNERE	Art. 315 punto 4 del COFIPE, y los numerales 72 y 73 de los Lineamientos, así como el Acuerdo ACVMRE/005-2012.	9 de abril de 2012	15 de abril de 2012	Vía Correo Certificado	332
Notificaciones de No Inscripción por incumplimiento de requisitos	Art. 315 puntos 1 y 2 del COFIPE, y los numerales 72 y 74 de los Lineamientos Generales	9 de abril de 2012	15 de abril de 2012	Vía Correo Certificado	908
				Vía Correo Electrónico	1,254
TOTAL					**2,494**

III.5.5.5 Exclusión de la LNERE

Durante el PEF 2011-2012, también se recibieron solicitudes para darse de baja de la LNERE, a las cuales se les aplicó el "Procedimiento para la Exclusión de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero" que decidan votar en México", el cual se presentó el 24 de octubre de 2011, en reunión ordinaria del GTVMRE, y posteriormente ante los integrantes de la CNV, el 28 de octubre de 2011.

En ese sentido, la DERFE, a través de la URMRE, recibió **24** Solicitudes de Exclusión de la LNERE de las cuales **12** ciudadanos fueron dados de baja de dicho listado, **7** llegaron fuera de tiempo y de los **5** restantes no se tenía registro en el Sistema para el Registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

III.5.5.6 Procesamiento de las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales

En lo referente a las Demandas de Juicio, la DERFE, a través de la URMRE, elaboró el "Procedimiento para el Trámite de la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano", el cual fue presentado los días 07 y 24 de octubre de 2011, en las reuniones del GTVMRE, y ante los integrantes de la CNV, el 28 de octubre de 2011.

Dentro de los objetivos específicos, el procedimiento de referencia comprendió los siguientes:

a) Diseñar el procedimiento para poner al alcance de los ciudadanos, el formato de la Demanda de Juicio, así como el instructivo de envío de la misma, a través de su publicación en la página de Internet del Instituto.
b) Definir los procedimientos técnico-operativos, para dar el trámite correspondiente a la Demanda de Juicio, a través de las oficinas de la DERFE.
c) Definir los procedimientos, para dar seguimiento a las Demandas de Juicio que fueran recibidas y remitidas al Tribunal Electoral.
d) Establecer los mecanismos de coordinación, para que las áreas de la DERFE, dieran cumplimiento a las resoluciones del Tribunal Electoral.

e) Establecer la metodología para proporcionar mensualmente a los representantes de la Comisión del Voto, información estadística relativa al procesamiento de las Demandas de Juicio.

En razón de lo anterior, la DERFE puso a disposición de los ciudadanos, a través de la página de internet del IFE, el formato de la Demanda de Juicio[181], el cual consideró las causas para interponer el medio de impugnación citado.

Así, la DERFE a través de la URMRE llevó a cabo con certeza y de forma eficiente el trámite de las Demandas de Juicio remitidas por los ciudadanos en el extranjero cuando consideraron que existían hechos o actos que podían ser impugnados a esta autoridad y que consideraron afectaban su derecho a participar en el PEF 2011-2012.

De acuerdo al "Procedimiento para el Trámite de la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político–Electorales del Ciudadano", del 01 de octubre de 2011 al 31 de agosto de 2012, se recibieron **474** Demandas de Juicio, a cada una de las cuales se le dio el trámite correspondiente, de acuerdo a la LGSMIME y a los Lineamientos Generales.

En este sentido, se realizaron las publicaciones correspondientes en los estrados de la DERFE, a través de la Cédula de Publicación por Estrados y se dio aviso a la autoridad jurisdiccional en tiempo y forma de la recepción y trámite de la Demanda de Juicio. Asimismo, se publicó la razón por la cual se retiró de los estrados la cédula publicada.

Tabla 11. Estatus de las Demandas de Juicio tramitadas por los ciudadanos

Total de Demandas	Trámite			
	Publicadas en Estrados	Informe Circunstanciado ante la Sala Regional	Resueltas por el TEPJF	Pendientes por resolver
474	0	474	474	0

III.5.6. VALIDACIÓN DE DOMICILIOS EN EL EXTRANJERO

Durante la etapa preparatoria para la conformación de la LNERE se realizó una validación de los domicilios en el extranjero por dos vías:

La DERFE cuenta con una herramienta de calidad de datos para la validación de domicilios en el extranjero, la cual le fue aplicada a la base de datos de las 54,932 SILNERE candidatas a conformar la LNERE para validación de los domicilios devolviendo del análisis realizado, dos listados: uno con 52,442 domicilios válidos y otro con 2,490 domicilios no válidos.

Para los domicilios no válidos se implementó en el sistema para el módulo de clarificación de SILNERE y Demandas de Juicio, una liga donde personal de la URMRE consultaban los domicilios a través de *google maps* y se podían corregir los domicilios con observaciones. Cabe mencionar que

[181] Ver Anexo III.4.

esta actividad fue realizada para todas las SILNERE que tenían como observación un domicilio no válido, y en caso de que no se tuvieran elementos suficientes para corregir algún domicilio en el extranjero, el área de notificaciones de la URMRE contactó a los ciudadanos por el medio de contacto que hayan proporcionado para que en la medida de lo posible los ciudadanos proporcionaran su domicilio correcto.

Adicionalmente, el SEPOMEX realizó algunas recomendaciones de países refiriendo que algunos son atendidos por el servicio postal de un país vecino.

III.5.7 VERIFICACIÓN DOMICILIARIA Y REVISIÓN DOCUMENTAL

De acuerdo a lo establecido por los numerales 129 al 132 de los Lineamientos Generales, la DERFE es responsable de evaluar la calidad de la LNERE, mediante el desarrollo de una Verificación Nacional de la LNERE que consiste en validar la información en los domicilios de los ciudadanos registrados en México.

Asimismo, disponen que la DERFE es responsable de diseñar en conjunto con los Partidos Políticos acreditados ante la CNV, la metodología a utilizar en la Verificación Nacional, donde los resultados de la misma podrán servir como insumos para la validez de la Lista referida. Además establece que la Coordinación de Operación en Campo (COC) será la encargada de realizar dicha verificación durante los meses de febrero, marzo y abril del año de la elección federal.

En cumplimiento a dichas disposiciones, en mesa de trabajo del Grupo de Trabajo de la CNV "Verificación y Depuración al Padrón Electoral" celebrada el 18 de enero del 2012, la DERFE presentó ante la CNV, la propuesta de realizar la verificación domiciliaria y una revisión documental de los expedientes conformados con motivo de las SILNERE, propuesta que fue aprobada por los Partidos Políticos acreditados ante dicha Comisión. Es de señalar que la DERFE, comenzó con los trabajos relativos a la verificación domiciliaria y revisión documental desde el mes de diciembre de 2011.

III.5.7.1 Verificación domiciliaria

El 22 de febrero de 2012, reunión del Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral, se realizó la selección de una muestra aleatoria de 2,500 registros de ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE, que hasta el momento tenían estatus de procedentes o eran candidatos a ser procedentes de acuerdo a los Lineamientos Generales. Esta selección se llevó a cabo en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, a quienes se les entregó una impresión de la selección para su firma.

Al respecto, la CNV, en sesión extraordinaria del 05 de marzo, aprobó el formato y contenido de la "Cédula de Identificación del Ciudadano en el Domicilio del Padrón Electoral" y recomendó a la DERFE realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la verificación del domicilio de registro del ciudadano seleccionado para la aplicación en campo del 8 al 14 de marzo del 2012. Los objetivos de la Verificación Domiciliaria fueron los siguientes:

- Verificar la existencia de los domicilios en territorio nacional del registro electoral de los ciudadanos que solicitaron votar desde el extranjero.
- Indagar sobre el reconocimiento del ciudadano en el domicilio del registro electoral.
- En caso de no ser reconocido el ciudadano en el domicilio de registro, indagar sobre el reconocimiento de éste en domicilios aledaños.

El método de selección de la muestra fue sistemático con arranque aleatorio y los ciudadanos fueron ordenados según el número de expediente asignado por la URMRE. Cabe señalar que con el tamaño de muestra de **2,500** expedientes se estimó que, con una confianza del **95%**, el margen de error muestral sería de **2%** para los indicadores que se obtuvieran. La población de la que se extrajo la muestra fue de **58,181** ciudadanos que al 22 de febrero tenían SILNERE candidatas a ser procedentes.

Las visitas domiciliarias fueron realizadas por **125** entrevistadores, acompañados por el personal acreditado ante las representaciones partidistas para tal fin. Se aplicó un cuestionario estructurado con un apartado de observaciones, con el fin de captar cualquier situación extraordinaria para su atención posterior, con el fin de garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Del 15 de marzo al 03 de abril del 2012, se recibieron las cédulas recabadas en campo y se realizó el análisis de la información y el 04 de abril del mismo año se proporcionó el informe de resultados "Verificación Muestral a la LNERE, 2012. Verificación Domiciliaria" a los Partidos Políticos, acreditados ante la CNV. Los principales resultados fueron los siguientes:

- La localización del domicilio de registro electoral en México de los ciudadanos que solicitaron votar desde el extranjero se consiguió en el **98.2%** de los casos. La mayor parte de los domicilios que no fueron localizados se debió a la inexistencia de números interiores y/o exteriores, no obstante, sólo representaron el **1.4%** de los casos revisados.
- El reconocimiento del ciudadano se consiguió en el **85.8%** de las entrevistas, y en algunas ocasiones el propio ciudadano en cuestión atendió la entrevista (**1.6%**).
- La afirmativa de reconocer al ciudadano se dio primordialmente en el domicilio de registro **(65.4%)**, y en el menor de los casos en otro domicilio **(20.4%)**.
- De los ciudadanos que solicitaron votar desde el extranjero, **7.8%** fueron reconocidos en un domicilio distinto al de su registro por alguno de sus familiares.

Gráfica 3. Resultados de la verificación domiciliaria

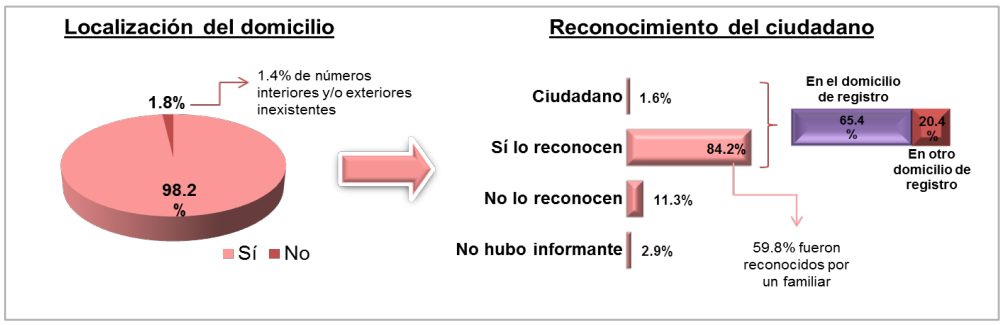

III.5.7.2 Revisión Documental

En otro orden de ideas, respecto a la revisión documental no existe disposición alguna que ordene dicha actividad. Sin embargo, es de señalar que de conformidad con los artículos 128, párrafo 2 y 202, párrafo 1, inciso a) del COFIPE, la CNV tiene las siguientes atribuciones:

- Coadyuvar en los trabajos relativos al Padrón Electoral.
- Vigilar que la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las Listas Nominales de Electores, así como la actualización de las mismas, se lleven a cabo en los términos establecidos por el código electoral.
- Los Lineamientos Generales en su numeral 10 prevén que la CNV coadyuvará, vigilará, conocerá y opinará en lo relativo al procesamiento de las SILNERE, así como, en la integración y conformación de la LNERE.
- El Reglamento Interior del IFE considera en los artículos 72 y 73, entre otras atribuciones, que la CNV es el órgano encargado de coadyuvar, vigilar, conocer y opinar con la DERFE, los trabajos relativos al Padrón Electoral y a la Lista Nominal de Electores.

En este sentido y como parte de las actividades relativas al registro de los mexicanos residentes en el extranjero, se encuentra la actividad de la revisión documental de los expedientes conformados con motivo de SILNERE y/o Demandas de juicio, la cual tuvo como objetivo:

- Revisar una muestra de expedientes conformados con motivo de las SILNERE y/o Demandas de Juicio recibidas en la URMRE, con la finalidad de corroborar la correcta determinación de procedencia o improcedencia de los expedientes conformados, con base en los requisitos establecidos en el COFIPE y Lineamientos Generales.
- Lo anterior con el fin de realizar acciones correctivas en el caso en que se detecten diferencias en la determinación de los expedientes, previo al envío del PEP.

En este sentido, los días 7, 12 y 14 de marzo del 2012, se sometió a consideración de los integrantes del Grupo de Trabajo de la CNV "Verificación y Depuración del Padrón Electoral", la necesidad de implementar un esquema para la revisión documental de los expedientes conformados con motivo del procesamiento de las SILNERE.

En la reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de la CNV "Verificación y Depuración al Padrón Electoral" celebrada el 12 de marzo de 2012, se presentó el documento titulado "Revisión Documental de los Expedientes Conformados de las Solicitudes de Inscripción a la LNERE. Marzo 2012". Al respecto, los representantes de los Partidos Políticos integrantes de dicho Grupo, hicieron diversas observaciones, ente ellas, la necesidad de que esta actividad fuera puesta en consideración de la CNV.

En este tenor, en la reunión extraordinaria del 14 de marzo de 2012, del citado Grupo, se realizó la selección de la muestra de **4,000** expedientes a revisión, de un universo de **61,506** expedientes

conformados a esa fecha, ante representantes de Partidos Políticos. En donde se determinó que a cada partido correspondería un promedio de **571** expedientes para revisión, de acuerdo al orden asignado por sorteo.

La muestra se integró con expedientes de los siguientes estatus: 1) Procedentes sin subsane de por medio; 2) Procedentes por criterio señalado explícitamente en Lineamientos; 3) Procedentes por criterio aprobado por la Comisión y 4) En proceso. La distribución de la muestra, fue la siguiente:

Tabla 12. Distribución de la muestra para verificación documental

Status	Número de expedientes	%
1. Procedentes (sin subsane de por medio)	2,750	68.8
2. Procedentes por criterio señalado explícitamente en Lineamientos	400	10.0
3. Procedentes por criterio aprobado Comisión	400	10.0
4. En proceso	450	11.2
Total	**4,000**	**100.0%**

En razón de lo anterior, en sesión extraordinaria de la CNV de fecha 15 de marzo de 2012, se aprobó por unanimidad mediante Acuerdo 1-EXT91: 15/03/2012, la revisión documental de los expedientes conformados con las SILNERE.

La revisión documental se realizó en las instalaciones de la URMRE del 20 al 28 de marzo de 2012, para ello se utilizó el "Cuestionario para la Revisión Documental de los Expedientes Conformados con las Solicitudes de Inscripción a la LNERE**"** y el "Manual de revisor documental", apegado a los Lineamientos Generales.

Para el funcionamiento de la Mesa de Revisión Documental, la revisión de los expedientes se realizó en parejas integradas por un representante de partido político y una por parte de la URMRE quienes fungieron como Revisores y Procesadores, respectivamente.

El 20 de marzo de 2012 se capacitó a los representantes de Partidos Políticos y personal de la URMRE quienes realizaron la revisión documental del 21 al 28 de marzo de 2012. La captura y procesamiento de los cuestionarios se realizó del 27 de marzo al 3 de abril de 2012, para hacer la entrega del informe de resultados a los Partidos Políticos el 12 de abril del 2012.

Una de las finalidades de realizar la revisión documental previa a la entrega de la LNERE, fue tomar medidas correctivas en caso de detectar diferencias en la determinación de la procedencia o improcedencia de los expedientes conformados; dicha actividad se efectuó del 21 al 30 de marzo de 2012.

De los **4,000** expedientes revisados de forma conjunta con los representantes de los Partidos Políticos acreditados, se detectaron diferencias en **138** expedientes **(3.4%)**, los cuales fueron atendidas como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Resultados de la revisión documental

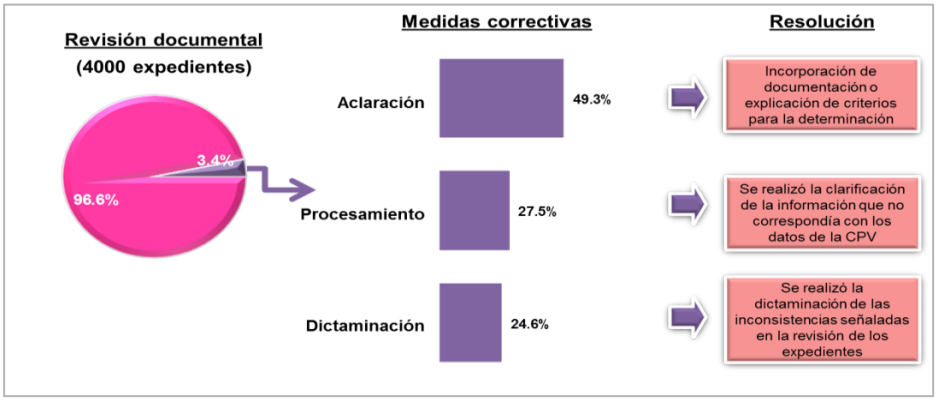

Es importante señalar que las diferencias detectadas fueron resueltas de forma inmediata a la revisión realizada por los representantes de los Partidos Políticos. Cabe señalar que sólo un expediente requirió de la notificación de no procedencia al ciudadano, debido a que la firma en la SILNERE estaba escaneada en el expediente.

III.5.8 GENERACIÓN DE LA LNERE

El artículo 321, párrafo 1 del COFIPE, dispone que los Partidos Políticos a través de sus representantes acreditados ante la CNV, tendrán derecho a verificar las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero, conforme al criterio de domicilio en México de los ciudadanos, por entidad federativa y distrito electoral, ordenados alfabéticamente, a través de los medios electrónicos con que cuente la DERFE.

Asimismo, de conformidad con el artículo 322 del COFIPE, a más tardar el 15 de marzo del año de la elección presidencial, la DERFE, pondrá a disposición de los Partidos Políticos los listados nominales de electores residentes en el extranjero, asimismo, establece que éstos podrán formular observaciones a las mismas.

El numeral 67 de los Lineamientos Generales, señala que se considerarán como procedentes las SILNERE que cumplan con los requisitos establecidos por el COFIPE y los citados Lineamientos.

El numeral 109 de los Lineamientos Generales, establece que para efectos de los artículos 321, párrafo 1 y 322 del código electoral, la LNERE, conforme al domicilio en México, contendrá únicamente los siguientes campos de información:

1. Nombre, apellido paterno y apellido materno,
2. Entidad, distrito, municipio y sección,
3. Clave de elector y folio nacional,
4. Colonia, calle, número exterior e interior.

Igualmente, de conformidad con el numeral 110 de los Lineamientos Generales, la DERFE pondrá a disposición de los Partidos Políticos la LNERE conforme al domicilio en México, a más tardar el 15 de marzo del año de la elección presidencial, a través de sus representantes ante la CNV, por los medios electrónicos que para tal efecto disponga la DERFE, por conducto de la Dirección del Secretariado de las Comisiones de Vigilancia.

En ese sentido, el 14 de marzo de 2012, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo CG144/2012, la forma y contenido de la LNERE que se utilizó con motivo de la Jornada Electoral del 01 de julio de 2012. El punto Primero del citado Acuerdo dispone que la DERFE pondrá a disposición de los partidos políticos, a más tardar el 15 de marzo de 2012, dicho listado para sus observaciones en cumplimiento a lo dispuesto por el COFIPE.

En observancia a lo anterior, el 15 de marzo se puso a disposición de los Partidos Políticos mediante los oficios DERFE/287/2012 al DERFE/293/2012, la LNERE, conforme al criterio de domicilio en México, por entidad federativa y distrito electoral, ordenados alfabéticamente, la cual, al 12 de marzo de 2012 estaba conformada por **55,740** ciudadanos que solicitaron su inscripción a dicho listado y fueron determinados como procedentes. Lo anterior, de conformidad con el artículo 320 del multicitado Código y en cumplimiento de los artículos 321 párrafo 1 y 322 del mismo ordenamiento, así como el numeral 110 de los Lineamientos Generales, y el apartado A.3, fracción IV del punto Primero del Acuerdo del Consejo General CG144/2012.

La integración de la LNERE que se entregó a los Partidos Políticos para observaciones, se conformó de acuerdo a lo siguiente:

- Los registros de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que estando incluidos en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores correspondiente a su domicilio en territorio nacional, cuya SILNERE fue determinada por la DERFE, por conducto de la URMRE, como procedente, con motivo del procesamiento de la SILNERE.
- Los registros de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que estando incluidos en el Padrón Electoral y excluidos de la Lista Nominal de Electores correspondiente a su domicilio en territorio nacional, correspondiente a un registro de ciudadanos que cuenten con credencial con último recuadro “03”, de conformidad con el Acuerdo CG224/2010.
- Los registros de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero cuya SILNERE haya presentado alguna (s) inconsistencia (s), y que de acuerdo a los Lineamientos Generales fue determinada como inconsistencia SUBSANABLE POR LA DERFE.
- Los registros de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero cuya SILNERE haya presentado alguna (s) inconsistencia (s), y que de acuerdo a criterios de dictaminación aprobados por la Comisión del Voto mediante el Acuerdo ACVMRE/003/2011, fue determinada como inconsistencia SUBSANABLE POR LA DERFE.
- Los registros de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero cuya SILNERE haya presentado alguna (s) inconsistencia (s), y que de acuerdo a los criterios de dictaminación aprobados por la Comisión del Voto de los Mexicanos mediante el Acuerdo

ACVMRE/004/2012, fue determinada como inconsistencia SUBSANABLE POR LA DERFE.

En ese sentido, el plazo para la recepción de observaciones a la LNERE concluyó el pasado 31 de marzo, de conformidad con el artículo 322, párrafo 2 del COFIPE, sin que se hayan recibido observaciones por parte de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV.

Lo anterior, en virtud de que al 1° de abril de 2012, el Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, hizo del conocimiento al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, que habiendo permanecido de guardia hasta las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2012, en las oficinas de la DERFE, no se presentaron observaciones a dichos listados por parte de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV.

III.5.8.1 Variaciones en la conformación de la LNERE

En relación a los **55,740** ciudadanos que solicitaron su inscripción a dicho listado y fueron determinados como procedentes y por tanto inscritos en la LNERE, se señala lo siguiente:

El 15 de marzo de 2012, posterior a la entrega de la LNERE para observaciones, la CNV adoptó el Acuerdo 2-EXT91: 15/03/2012, por el que se recomendó al Consejo General una Opinión Técnica Normativa para la emisión de los Criterios de Dictaminación de las Causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos Generales; al respecto el 26 de marzo de 2012, la Comisión del Voto, por medio del Acuerdo ACVMRE/ 005 /2012 aprobó el que las inconsistencias señaladas en dicho Acuerdo fueran subsanadas por la propia DERFE.

De igual forma, el 31 de marzo de 2012, concluyó el plazo para que los ciudadanos subsanaran la inconsistencia detectada en su solicitud de inscripción.

Derivado de lo señalado en los dos párrafos anteriores, entre el 26 y 31 de marzo del 2012 fueron incorporados a la LNERE **3,304** registros, por lo que dicho listado quedó conformado con un total de **59,044** registros de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, tomando en consideración lo siguiente:

- La aplicación de los criterios aprobados por la Comisión del Voto mediante Acuerdo ACVMRE/005/2012;
- Los subsanes de los ciudadanos respecto a la(s) inconsistencia(s) detectada en su SILNERE, recibidas al 31 de marzo de 2012; y
- Los registros de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, que con motivo de la Resolución de la Sala Regional correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó su inclusión a dicho instrumento electoral.

En razón de lo antes expuesto, se dio la diferencia de registros que conformaron la LNERE para observaciones de Partidos Políticos, con la LNERE que sirvió de base para la generación de los correspondientes Paquetes Electorales Postales.

Por otra parte, con motivo de las observaciones que realizaron los Partidos Políticos a la Lista Nominal de Electores utilizada en territorio nacional el día de la jornada electoral, se dieron de baja **05** registros de ciudadanos incorporados en la LNERE por duplicado, por lo que ésta quedo conformada por **59,039** ciudadanos. Cabe destacar que esta cifra únicamente incrementó en virtud de las resoluciones de la Sala Regional del Distrito Federal de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordene su inclusión al citado listado, con motivo de la interposición de la Demanda de Juicio.

En este sentido, del 01 de abril al 30 de junio del 2012, con motivo de las resoluciones de la citada Sala Regional, se incorporaron **77** registros de mexicanos residentes en el extranjero, y con motivo de la resolución emitida la Sala Regional del estado de Monterrey, se dio de baja de la LNERE a **01** ciudadano, en virtud de que dicho órgano jurisdiccional revocó la determinación de la DERFE sobre la improcedencia de la "Notificación de No Exclusión de la LNERE".

Derivado de lo anterior, la LNERE quedó conformada por **59,115** registros, y con base en ello la DERFE realizó las acciones necesarias para la integración y envío de los PEP a dichos ciudadanos a su domicilio en el extranjero.

Tabla 13. LNERE por país de residencia

PAIS	CANTIDAD
Alemania	1421
Angola	2
Arabia Saudita	14
Argentina	180
Australia	360
Austria	104
Azerbaiyán	1
Bahamas	2
Bangladesh	1
Bélgica	145
Belice	3
Bolivia	30
Brasil	199
Bulgaria	4
Burundi	1
Caimán	3
Canadá	2814
Colombia	140
Corea Del Sur	49
Costa Rica	78
Croacia	3
Cuba	5
Chile	140

PAIS	CANTIDAD
China	130
Chipre	3
Dinamarca	82
Ecuador	38
Egipto	3
El Salvador	66
Emiratos Árabes Unidos	25
España	2345
Estados Unidos De América	45586
Estonia	2
Fidji	1
Filipinas	9
Finlandia	73
Francia	1375
Gabonesa	1
Grecia	18
Guatemala	112
Guyana	4
Haití	1
Honduras	32
Hong Kong	32
Hungría	26
India	18
Indonesia	7
Irán	3
Irlanda	54
Islandia	11
Israel	36
Italia	492
Jamaica	2
Japón	93
Kenia	9
Lesotho	1
Letonia	2
Líbano	3
Lituania	2
Luxemburgo	18
Macao	1
Malasia	14
Maldivas	1
Malta	1
Marruecos	8
Namibia	1
Nicaragua	23
Nigeria	2
Noruega	66
Nueva Zelanda	40
Países Bajos	311
Panamá	92
Paraguay	11

PAIS	CANTIDAD
Perú	56
Polonia	28
Portugal	39
Puerto Rico	1
Qatar	7
Reino Unido De La Gran Bretaña E Irlanda Del Norte	1129
Republica Checa	60
Republica Dominicana	18
Republica Eslovaca	10
Rumania	8
Rusia	15
Santa Lucia	2
Serbia	5
Singapur	54
Republica Eslovaca	11
Sri Lanka	1
Sudáfrica	18
Suecia	165
Suiza	378
Tailandia	6
Taiwán	13
Trinidad Y Tobago	5
Turcas Y Caicos	2
Turquía	12
Ucrania	3
Uganda	6
Uruguay	36
Venezuela	27
Vietnam	13
Vírgenes Islas Británicas	1
Yugoslavia (Kosovo)	1
TOTAL	**59115**

Gráfica 5. Ciudadanos inscritos en la LNERE residentes en E.U.A. y resto del mundo

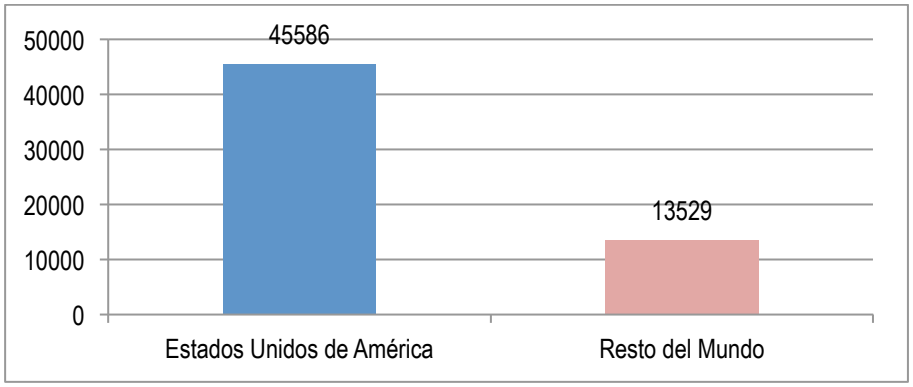

III.6. ENVÍO DEL PEP Y RECEPCIÓN DE SOBRES POSTALES VOTO

III.6.1 LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN Y ENVÍO DEL PEP

En sesión extraordinaria celebrada el día 05 de marzo de 2012, la CNV mediante Acuerdo 4-EXT90: 05/03/2012, recomendó al Consejo General la aprobación de los Lineamientos para la Producción, Integración, Recepción y Envío del Paquete Electoral Postal y Recepción del Sobre Postal Voto, para el PEF 2011-2012 (Lineamientos PEP). Posteriormente, el 12 de marzo de 2012, la Comisión del Voto acordó someter a consideración del Consejo General para su aprobación, los Lineamientos PEP.

En complemento al COFIPE, a los Lineamientos Generales y demás disposiciones relativas y aplicables al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, el 14 de marzo de 2012, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo CG147/2012 los Lineamientos para la Producción, Integración, Recepción y Envío del Paquete Electoral Postal y Recepción del Sobre Postal Voto, para el PEF 2011-2012.

El objetivo general de los Lineamientos PEP fue el de presentar, revisar, acordar y, en su caso, delimitar las tareas sustantivas que realizó el IFE para la producción, integración y envío del PEP, así como la recepción de Sobres Postales Voto y procesamiento de dicho material, así como de las actividades de supervisión relativas a dichas tareas.

Dentro de los objetivos específicos se encuentran los siguientes[182]:

a) Definir los elementos que conforman el PEP.
b) Establecer las especificaciones técnicas para la producción de los PEP.
c) Establecer el mecanismo para determinar las actividades de supervisión de la producción, integración y envío del PEP.
d) Establecer el mecanismo para determinar las actividades de supervisión de la recepción y procesamiento de los Sobres Postales Voto.
e) Definir el procedimiento que implementará la DERFE para la recepción y procesamiento de los Sobres Postales Voto con el Sobre Voto.
f) Definir las actividades para el resguardo de los sobres voto.
g) Establecer el procedimiento para la entrega de la LNERE para Escrutinio y Cómputo y los sobres voto, que llevará a cabo la DERFE a la DEOE.

III.6.2. COMPONENTES DEL PEP

En sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2012, el Consejo General, emitió el Acuerdo CG33/2012, por el que se aprueban el formato de la boleta para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, los formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y de los demás documentos y materiales que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el PEF 2011-2012.

[182] Ver Anexo III.5.

Asimismo, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2012, el Consejo General emitió el Acuerdo CG84/2012, por el que se aprueban los cambios a los formatos de los documentos aprobados el 25 de enero de 2012, para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el PEF 2011-2012, con motivo de la modificación al registro de la Coalición Parcial "Compromiso por México", la cual quedó integrada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México.

En este sentido, en sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2012, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE48/2012, por el que se ordena la impresión de las boletas electorales, de los sobres para su envío al IFE, del instructivo para el elector y de los sobres en que el material electoral antes descrito será enviado al ciudadano residente en el extranjero, y demás documentos que se utilizarán para atender el VMRE durante el PEF 2011-2012.

Una vez finalizadas las actividades necesarias para la elaboración e impresión de los materiales electorales para el PEF 2011-2012, cada una de las áreas responsables puso a disposición del Consejo General dicho material, lo anterior de conformidad con el artículo 324 del COFIPE.

Posteriormente, se llevó a cabo la integración del PEP para su envío a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero inscritos en la LNERE, dicho material se puso a disposición de la Junta General Ejecutiva a través del Informe que presentaron las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre la producción del material que conformara el Paquete Electoral Postal.

A continuación se enlistan los materiales que fueron puestos a disposición de la Junta General Ejecutiva mediante el citado informe:

III.6.2.1 La Boleta Electoral, con la leyenda "MEXICANO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO".

Las boletas electorales que se enviaron a los ciudadanos inscritos en la LNERE fueron impresas el día 2 de abril y entregadas a la DERFE el día 4 de abril en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, con el resguardo por parte de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Para la impresión de las boletas se tomó en cuenta el número de ciudadanos inscritos en la LNERE que ascendió al 30 de marzo a 59,044; así como el número adicional de boletas que determinó el Consejo General que sumó la cantidad de 3,809. En total fueron impresas 62,853 boletas electorales, mismas que fueron integradas al PEP.

Estas boletas electorales contenían las mismas medidas de seguridad en la producción del papel (marca de agua, fibrillas visibles y ocultas) y en la impresión (micro impresiones sellos de agua, caracteres invertidos e imagen latente), que las boletas electorales que se utilizaron en territorio nacional.

III.6.2.2 Instructivo para votar vía postal desde el extranjero.

Del instructivo para votar vía postal desde el extranjero, se imprimieron **65,000** ejemplares que fueron integrados, junto con el DVD con los mensajes de la candidata y candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, así como las plataformas de los Partidos Políticos y coaliciones que participaron en la elección durante este PEF 2011-2012. Estos instructivos fueron producidos por Talleres Gráficos de México, durante el periodo que abarca del 1 al 3 de abril del 2012.

III.6.2.3 Sobre PEP, Sobre Postal Voto y Sobre Voto.

El Sobre PEP fue el medio a través del cual el IFE envió a los ciudadanos la boleta electoral y demás materiales electorales, para que estuvieran en condiciones de ejercer su derecho al voto en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. De este Sobre PEP se produjeron **59,986** ejemplares y contenían únicamente los datos de nombre y domicilio del ciudadano al que se remitían los materiales electorales.

El Sobre Voto, es aquel en el que el ciudadano introdujo la correspondiente boleta electoral una vez que emitió su voto y que posteriormente introdujo dentro del denominado Sobre Postal Voto, señalado en el párrafo que antecede. De este Sobre Voto, se produjeron **59,986** ejemplares y contenían la Clave de Elector Residente en el Extranjero y un código de seguridad que permitió su clasificación por entidad federativa, distrito electoral y mesa de escrutinio y cómputo sin el nombre del elector residente en el extranjero. Los sobres anteriormente señalados, fueron producidos por Talleres Gráficos de México durante el periodo que abarca del 24 de marzo al 10 de abril del 2012.

III.6.2.4 Los demás documentos y materiales que fueron parte integrante del PEP:

III.6.2.4.1 Artículo Promocional 3 en 1

El Portarretratos incluyó un Disco DVD con mensajes de video de la y los candidatos y plataformas de los Partidos Políticos y coaliciones y tutoriales sobre cómo votar, un instructivo y mensajes del IFE para motivar a los ciudadanos a ejercer su derecho al voto. La producción de estos materiales fue encargada para su producción a Talleres Gráficos de México, quien durante el periodo que abarca del 6 al 10 de abril del año en curso realizó la reproducción **65,000** ejemplares de cada uno de ellos.

III.6.2.4.2 Cuadernillo de plataformas electorales y mensajes de los candidatos.

Este cuaderno cuyo contenido particular es un resumen de las plataformas y propuestas de los candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el contenido de las plataformas fue responsabilidad exclusiva de los partidos políticos y coaliciones que las elaboraron y proporcionaron al Instituto para integración al PEP. Tienen el fin de que los ciudadanos que emitirán su voto desde el extranjero contaran con información, de forma equitativa y validada por los Partidos Políticos, para ejercer su derecho al voto de manera razonada, toda vez que las campañas políticas en el extranjero

están prohibidas por la normatividad vigente. El Cuadernillo fue impreso por Talleres Gráficos de México, durante el 6 al 10 de abril del año en curso y se produjeron **62,000** ejemplares.

III.6.2.4.3 Material promocional

Se diseñó una calcomanía adherible como un artículo promocional por el cual el IFE agradeció la participación del elector en el extranjero. La calcomanía fue impresa por Talleres Gráficos de México, del 6 al 10 de abril del 2012 y se produjeron **62,000** ejemplares.

III.6.3. PRODUCCIÓN E INTEGRACIÓN DEL PEP

Para la producción del Sobre Postal PEP, le fue impreso el consecutivo de producción en código de barras y la dirección postal del ciudadano en el extranjero; dicho código fue leído con lectores de códigos de barras para su validación: en caso de que la lectura era correcta mostraba el número de contenedor, sobres faltantes, sobres leídos por contenedor, y en caso de que el sobre era leído una vez más, le informaba al usuario que el sobre ya había sido leído anteriormente, por lo que el usuario debía consultar físicamente si ya existía un sobre o en su caso solo fue leído ese mimos, cabe mencionar que por contenedor fueron agrupados de a 500 piezas de acuerdo al tipo de sobre.

Para el Sobre Postal Voto, le fue impreso el consecutivo de producción en código de barras; dicho código fue leído con lectores de códigos de barras para su validación: en caso de que la lectura era correcta mostraba el número de contenedor, sobres faltantes, sobres leídos por contenedor, en caso de que el sobre era leído una vez más, le informaba al usuario que el sobre ya había sido leído anteriormente, por lo que el usuario debía consultar físicamente si ya existía un sobre o en su caso solo fue leído ese mimos. Por contenedor fueron agrupados en 500 piezas por tipo de sobre.

Cabe mencionar que para los Sobres Postal Voto correspondientes al país de Estados Unidos de América les fue integrado la etiqueta MRL (porte pagado) a cada sobre para que el ciudadano no tuviera que pagar el envío de su voto. Con base al procedimiento de integración de etiquetas MRL a los Sobres Postal Voto se desarrolló en el *Sistema para la Integración del Paquete Electoral Postal* un formulario para validar la correcta correspondencia de las etiquetas MRL con él Sobre Postal Voto y en caso de que hubiese alguna inconsistencia de correspondencia, el usuario integrador tuviera los elementos para validar, corregir o aclarar dicha eventualidad, con el objetivo de garantizar la correcta correspondencia de las etiquetas MRL.

En el Sobre Voto, fue impreso el consecutivo de producción en código de barras, así como también la clave de elector del extranjero y el código de colores correspondiente a la entidad, distrito y mesa que le correspondiera. El código de consecutivo de producción fue leído con lectores de códigos de barras para su validación en caso de que la lectura era correcta mostraba el número de contenedor, sobres faltantes, sobres leídos por contenedor, en caso de que el sobre era leído una vez más, le informaba al usuario que el sobre ya había sido leído anteriormente, por lo que el usuario debía consultar físicamente si ya existía un sobre o en su caso solo fue leído ese mismo, cabe mencionar que por contenedor fueron agrupados de a 500 piezas de acuerdo al tipo de sobre.[183]:

[183] Ver Anexo III.6.

Para esta etapa de procesamiento en la conformación del PEP, el proceso a seguir consistió en leer los tres tipos de sobres, esto es, el Sobre Postal PEP, el Sobre Postal Voto y el Sobre Voto, a fin de validar la correcta correspondencia de los tres tipos de sobres por medio de los consecutivos de producción en cada sobre. En caso de que la lectura de los códigos era correcta le informaba al usuario integrador del PEP que había sido leído correctamente y mostraba el número de PEP integrados así como el número de PEP faltantes correspondientes al contenedor al que se relacionaban.

Adicionalmente en la lectura del sobre voto y en caso de que el ciudadano perteneciera al Distrito Federal y tuviera un tipo de voto Postal, el sistema mandaba una alerta informándole al usuario que debía integrar un sobre voto del Distrito Federal.

Cabe mencionar que la integración del PEP se llevó a cabo en Talleres Gráficos de México del 16 de abril al 20 de junio, y que el personal del Talleres Gráficos de México apoyó a personal de la DERFE para la integración de algunos elementos al PEP de algunos componentes, tales como:

- Boleta Electoral.
- Artículo promocional DVD.
- Cuadernillo de plataformas electorales y mensajes de los candidatos.
- Material promocional, calcomanía adherible.
- Ciudadanos inscritos en el extranjero, PEP del IEDF (con su respetivo material electoral).

Una vez integrado correctamente el PEP, se planteó una estrategia para el envío del PEP al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la cual consistió que con el apoyo del Ejército Mexicano, los PEP estuvieran en todo momento resguardados durante su traslado de Talleres Gráficos de México hacia el Aeropuerto, hasta que personal de la URMRE recibía los contenedores con los PEP conforme se iban produciendo, integrando y enviando hacia el Aeropuerto.

Previo a la recepción de los PEP por parte de personal del IFE en Talleres Gráficos de México, el personal de la URMRE en Tláhuac entregó la base de datos de los ciudadanos que quedaron dentro de la LNERE con el formato requerido por personal del SEPOMEX para la impresión de guías para el envío del PEP al extranjero.

Para la asociación de las guías del SEPOMEX con el PEP correspondiente, el personal de la URMRE en las oficinas del Aeropuerto se aseguró que los consecutivos de producción impreso en la guía correspondieran con el consecutivo de producción del PEP así como también el nombre del ciudadano de la guía con el PEP.

Bajo este esquema de integración anteriormente descrito, la DERFE a través de la URMRE integró un total de **59,116**[184] PEP que corresponden a los ciudadanos inscritos a la LNERE, **32**[185] PEP que

[184] Incluye el PEP correspondiente al ciudadano que fue dado de baja de la LNERE, con motivo de la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial correspondiente a la Segunda Circunscripción en Monterrey, Nuevo León, toda vez que dicha resolución fue emitida

fueron reimpresos en virtud de un percance ocurrido en el traslado de éstos por parte del SEPOMEX al avión que los transportaría a España y **05** que corresponden únicamente al proceso local (IEDF), dando un total de **59,153**[186] PEP integrados.

III.6.4 ENVÍO DEL PEP A TRAVÉS DE SEPOMEX

Para llevar a cabo el envío del PEP, a partir del 16 de abril de 2012 la DERFE comenzó con el traslado de los Paquetes Electorales Postales desde las instalaciones temporales en Talleres Gráficos de México, a las oficinas temporales de la URMRE ubicadas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en donde fueron procesados, registrados e introducidos en la Bolsa EMS proporcionada por el SEPOMEX, la cual contenía la guía con los datos del destinatario, remitente, número de envío de la Pieza Postal y, en el reverso, el formato de causales de devolución.

Diagrama 2. Flujo de Envío del PEP

Envío de Paquete Electoral Postal

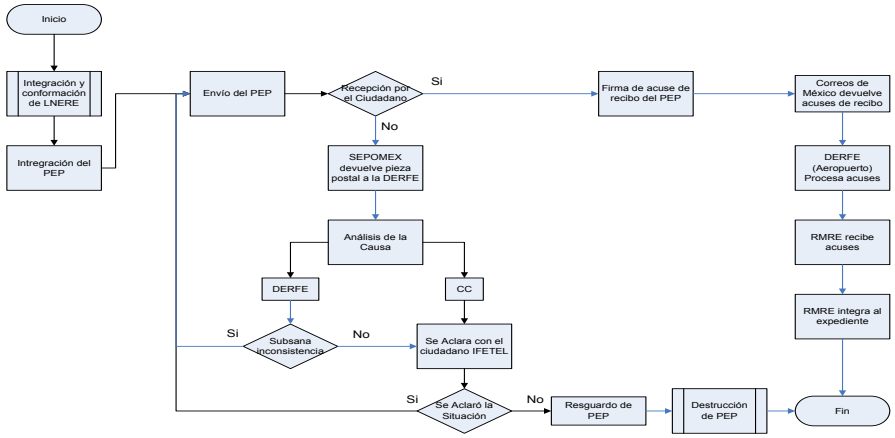

En resumen, se entregaron al SEPOMEX para su envío **59,124** PEP y **29**[187] al servicio de mensajería DHL, los cuáles fueron trasladados de Talleres Gráficos de México al Aeropuerto de la Ciudad de México.

posterior a la fecha de envío del PEP de ese ciudadano. Asimismo se contabilizan los 32 PEP que tuvieron que ser reimpresos, ya que el SEPOMEX las consideró como envíos nuevos por contar con otro número de guía.

[185] Según hace constar el Acta levantada por SEPOMEX con fecha 2 de mayo de 2012.

[186] La DERFE a través de la Unidad, integró un total de 59,116 Paquetes Electorales Postales que corresponden a los ciudadanos inscritos a la LNERE, 32 Paquetes Electorales Postales que fueron reimpresos en virtud de un percance ocurrido en el traslado de éstos por parte del Servicio Postal Mexicano al avión que los trasladaría a España y 05 que corresponden únicamente al proceso local (IEDF), dando un total de 59,153 PEP integrados.

[187] 29 Paquetes Electorales Postales fueron enviados a través de la empresa de mensajería DHL con motivo de las resoluciones de la Sala Regional del Distrito Federal, debido a la proximidad de la jornada electoral; esto con la intención de que los ciudadanos reciban en tiempo su Paquete Electoral Postal y estuvieran en condiciones de devolver su Sobre Postal Voto 24 horas antes del inicio de la jornada electoral.

De los **59,124** PEP, 59,119 correspondieron al PEF y, únicamente, 5 Paquetes Electorales al Proceso Electoral Local del Distrito Federal. De los 59,119 Paquetes Electorales Postales del PEF entregados al SEPOMEX para su envío, **45,512** correspondieron a los ciudadanos residentes en Estados Unidos de América y, **13,607** corresponden a los ciudadanos residentes en el resto del mundo, según se muestra en la Tabla[188].

Tabla 14. PEP entregados para envío por el SEPOMEX

Fecha	Paquetes entregados a SEPOMEX para Estados Unidos de América	Paquetes entregados a SEPOMEX para resto del mundo
17/04/12	2,088	0
19/04/12	4,127	0
21/04/12	10,330	0
24/04/12	18,465	2,422
26/04/12	9,685	1,312
28/04/12	689	819
02/05/12	6	3,151
04/05/12	12	312
07/05/12	1	1,609
10/05/12	0	0
11/05/12	75	1,558
14/05/12	0	504
15/05/12	0	0
16/05/12	3	1,187
17/05/12	0	692
18/05/12	0	32
22/05/12	1	3
04/06/12	17	5
11/06/12	13	1
TOTAL	**45,512**	**13,607**

III.6.5. RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE SOBRES VOTO

Como resultado de la entrega de materia postal electoral que el SEPOMEX realizaba de forma periódica al IFE, la URMRE recibió diariamente piezas postales, que consistieron en piezas postales identificadas como Sobres Postales Voto y los PEP que no pudieron ser entregados, y que fueron identificados como devoluciones.

Por cada entrega, el SEPOMEX depositaba en un *ftp* la base de datos de entrega al IFE para que estos a su vez se cargaran en el sistema desarrollado por UNICOM y registrar las piezas postales recibidas. Una vez leídas las piezas postales y validadas desde el sistema antes mencionado, se creaba el acta circunstanciada de recepción de piezas postales.

Posteriormente, se realizaba el procesamiento de los Sobres Postales Voto recibidos, para lo cual se iniciaba con la apertura de la materia postal, dividiendo el contenido de la siguiente forma:

[188] Ver Anexo III.7.

a) Sobre Voto Proceso Electoral Federal (IFE)
b) Sobre Voto Proceso Electoral Local (DF) y
c) Boletas expuestas (IFE e DF)

Capturando dicha información a través del Sistema para el registro de Sobres Postales Voto y Sobre Voto, en donde se relaciona la pieza postal entregada por el SEPOMEX y su contenido, generando el acta de apertura de piezas postales.

Una vez relacionada cada pieza postal con su contenido y habiendo separado lo perteneciente al IFE, así como al IEDF, personal de la URMRE procedió a lo siguiente:

d) Entrega ante la DEOE, para lo cual se elaboraba el acta de entrega correspondiente, siendo dicha Dirección quien se encargó del reguardo de los sobres voto.
e) Entrega ante el IEDF, para lo cual se elaboraba un acta de entrega por el que el órgano electoral local recibía los sobres voto que le correspondían.

Así, derivado del envío del PEP a los ciudadanos mexicanos inscritos en la LNERE, al 30 de junio del 2012 se recibieron un total de **40,961** Sobres Postales Voto, los cuales fueron entregados por parte del SEPOMEX al IFE a través de **40** entregas realizadas a la URMRE, mismas que se detallan a continuación:

Tabla 15. Sobres Postales Voto recibidos

Recepción No.	Fecha de recepción	Piezas Postales (Sobres Postales Voto)	sobres votos		Boletas expuestas	
			Proceso Electoral Federal	Proceso Local (DF)	Proceso Electoral Federal	Proceso Local (DF)
1	30/04/12	9	9	3	0	0
2	03/05/12	301	298	29	3	0
3	04/05/12	237[A]	236	23	1	0
4	09/05/12	1,349[B]	1,338	83[D]	10	0
5	14/05/12	3,343[C]	3,325	276	19	0
6	15/05/12	503	501	41	2	0
7	16/05/12	7	4	3	0	0
8	17/05/12	6	5	1	0	0
9	18/05/12	2,930[C]	2,916	276	12	0
10	21/05/12	3	3	0	0	0
11	22/05/12	1,542	1,536	163	7	0
12	23/05/12	148	147	32	0	0
13	24/05/12	68	68	10	0	0
14	25/05/12	2,096	2,087	188	9	0
15	28/05/12	171	171	42	0	0
16	29/05/12	1,438	1,435	155	3	0
17	30/05/12	396	393	69	1	0
18	31/05/12	187	187	36	0	0
19	01/06/12	1,559	1,553	174	6	0
20	04/06/12	271	272	47	0	0
21	05/06/12	1,389	1,377	175	10	0
22	06/06/12	150	150	19	0	0

23	07/06/12	203	203	45	0	0
24	08/06/12	1,929[C]	1,915	238	9	0
25	11/06/12	655	653	92	1	0
26	12/06/12	1,513	1,505	157	8	0
27	13/06/12	1,205[B]	1,203	206	1	0
28	14/06/12	1,274[ABC]	1,266	264	2	0
29	15/05/12	2,225[ABC]	2,207	324	6	0
30	18/06/12	558	562	105	0	0
31	19/06/12	624[AE]	625	130	0	1
32	20/06/12	2,987	2,981	468	5	0
33	21/06/12	3,035[ABC]	3,016	452	13	0
34	22/06/12	701[AB]	696	124	3	0
35	25/06/12	827	821	99	5	0
36	26/06/12	943	940	149	3	0
37	27/06/12	1597[ABC]	1,585	210	3	0
38	28/06/12	971[AB]	959	123	9	0
39	29/06/12	116	116	23	0	0
40	30/06/12	1,495[AB]	1,473	217	11	0
Totales		40,961	40,737	5,271	162	1

77 sobres voto sellados como pieza postal.
44 sobres voto del IEDF sellados como pieza postal.
14 piezas postales sólo contenían Sobre Voto del IEDF.
110 sobres voto pertenecientes al IEDF, por motivos de generación del acta de entrega-recepción se realizó la entrega el día 14 de mayo de 2012.
Un Sobre Postal Voto contenía Sobre Voto Federal y boleta expuesta del IEDF.

De los 40,961 Sobres Postales Voto se obtuvo un total de 40,737 sobres voto provenientes de 91 países, mismos que se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 16. sobres voto recibidos por país de residencia

PAIS	SOBRES VOTO
Alemania	1188
Arabia Saudita	4
Argentina	145
Australia	303
Austria	97
Azerbaiyán	1
Bélgica	134
Belice	3
Bolivia	24
Brasil	185
Bulgaria	3
Burundi	1
Caimán	2
Canadá	2192
Colombia	116
Corea Del Sur	44
Costa Rica	63
Croacia	3
Chile	115
China	99
Chipre	3
Dinamarca	78

Ecuador	32
Egipto	1
El Salvador	64
Emiratos Árabes Unidos	2
España	2180
Estados Unidos De América	29348
Estonia	2
Filipinas	6
Finlandia	65
Francia	1195
Gabonesa	1
Grecia	15
Guatemala	92
Guyana	4
Honduras	27
Hong Kong	30
Hungría	25
India	15
Indonesia	7
Irán	3
Irlanda	44
Islandia	11
Israel	29
Italia	407
Jamaica	2
Japón	83
Kenia	8
Letonia	2
Líbano	3
Lituania	1
Luxemburgo	17
Malasia	8
Maldivas	1
Malta	1
Marruecos	7
Nicaragua	20
Noruega	56
Nueva Zelandia	34
Países Bajos	286
Panamá	59
Paraguay	9
Perú	51
Polonia	20
Portugal	30
Puerto Rico	1
Qatar	5
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	877
Republica Checa	55
Republica Dominicana	14
Republica Eslovaca	10
Rumania	8

Rusia	13
Santa Lucia	2
Serbia	4
Singapur	49
Republica Eslovaca	10
Sri Lanka	1
Sudáfrica	11
Suecia	144
Suiza	351
Tailandia	4
Taiwán	12
Turquía	9
Ucrania	3
Uganda	3
Uruguay	30
Venezuela	2
Vietnam	12
Yugoslavia (Kosovo)	1
TOTAL	40737

Asimismo, derivado de la apertura de los Sobres Postales Voto, del 16 de abril al 30 de junio de 2012, se detectaron **168** "casos especiales", los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 17. Casos especiales de sobres voto Recibidos[189]

No.	Fecha de recepción	Más de Un Sobre Voto en la misma Pieza Postal (Proceso Federal)	sobres voto vacíos	sobres voto como Pieza Postal		sobres voto con consideraciones	
				Proceso Electoral Federal	Proceso Local (DF)	Descripción	
1	30/04/12	0	0	0	0	0	--
2	03/05/12	0	0	0	0	0	--
3	04/05/12	0	0	1	0	0	--
4	09/05/12	1	0	0	1	0	--
5	14/05/12	2	1	0	0	1	Una pieza postal sólo contenía Sobre Voto del IEDF
6	15/05/12	0	0	0	0	0	--
7	16/05/12	0	0	1	3	0	--
8	17/05/12	0	0	3	1	0	--
9	18/05/12	0	1	0	0	1	Una pieza postal sólo contenía Sobre Voto del IEDF
10	21/05/12	0	0	1	0	0	--
11	22/05/12	2	0	3	0	1	Una pieza postal sólo contenía Sobre Voto del IEDF
12	23/05/12	0	0	1	1	0	--
13	24/05/12	0	0	0	0	0	--
14	25/05/12	0	0	0	0	0	--
15	28/05/12	0	0	0	0	0	--

[189] 07 Sobres Postales Voto no fueron procesados, debido a que el sistema no reconoce la clave de elector del extranjero, contenido en el sobre voto.

16	29/05/12	1	1	0	0	0	--
17	30/05/12	0	1	0	0	1	Una pieza postal sólo contenía Sobre Voto del IEDF
18	31/05/12	0	0	0	0	0	--
19	01/06/12	0	0	0	0	0	--
20	04/06/12	1	0	0	0	0	--
21	05/06/12	0	0	0	0	2	Dos piezas postales sólo contenían JDC
22	06/06/12	0	0	0	0	0	--
23	07/06/12	0	0	0	0	0	--
24	08/06/12	0	2	0	0	3	Tres piezas postales sólo contenían Sobre Voto del IEDF
25	11/06/12	0	1	0	0	0	--
26	12/06/12	0	0	0	0	0	--
27	13/06/12	1	0	5	1	1	Se recibió una pieza postal con contenido diverso, sin relación con el proyecto
28	14/06/12	0	0	4	2	3	Una pieza postal sólo contenía una JDC. Se recibió una pieza postal con contenido diverso, sin relación con el proyecto Una pieza postal solo contenía Sobre Voto del IEDF
29	15/06/12	0	0	1	5	2	Se recibió una pieza postal con contenido diverso, sin relación con el proyecto Una pieza postal solo contenía Sobre Voto del IEDF
30	18/06/12	0	0	0	0	0	--
31	19/01/12	0	0	0	1	0	--
32	20/06/12	2	1	0	0	2	Se recibió una pieza postal con contenido diverso, si relación con el proyecto Una pieza postal contenía Sobre Voto federal y boleta expuesta del IEDF
33	21/06/12	0	3	3	3	0	--
34	22/06/12	0	0	3	2	0	--
35	25/06/12	0	0	0	0	0	
36	26/06/12	1	2	1	0	0	--
37	27/06/12	2*	2	9	5	5	Cinco piezas postales sólo contenían Sobre Voto del IEDF
38	28/06/12	1	0	8	4	0	--
39	29/06/12	0	0	0	0	0	--
40	30/06/12	0	4	33	7	0	--
Totales		14	19	113		22	

* Se recibió una pieza postal la cual contenía tres sobres voto

III.6.6. Recepción, clasificación y resguardo de sobres voto

Con el objetivo de llevar un control sistematizado de la recepción de los sobres postales voto, se creó un Módulo de Registro de Sobres, que consistió en la lectura, validación y, en su caso, registro de eventualidades en un histórico de casos por tipo de consecutivo.

El SEPOMEX entregó periódicamente sacas con los sobres postales lo que su vez se clasificaban en dos grupos, uno en piezas postales recibidos con los Sobres Postales Voto y en otro grupo con las devoluciones de los PEP que no pudieron ser entregados.

Por cada entrega, el SEPOMEX depositaba en un *ftp* la base de datos de entrega a IFE para que estos a su vez se cargaran en el sistema desarrollado por UNICOM y se registraran las piezas postales recibidas; una vez leídas las piezas postales y validadas desde el sistema, se creaba la primer acta circunstanciada de recepción de piezas postales, posteriormente se realizaba el procesamiento de las mismas aperturando los sobres para la entrega de los sobres voto a la DEOE. En caso de que hubiese algún sobre voto con la boleta expuesta éste se registraba como tal en el sistema. En caso de que hubiese sobres voto del IEDF éstos eran separados para la correspondiente entrega al órgano electoral local, para los cual se generaba un acta de entrega.

En los casos en que las piezas postales regresaban integras por no ser entregados al destinatario, el área de Notificaciones de la URMRE se encargó de contactar al ciudadano a fin de que éste pudiera subsanar la inconsistencia marcada por la causal de devolución y, en su caso, estuviera al pendiente de la llegada del PEP al domicilio proporcionado.

Finalizado el proceso de envío y recepción de PEP, en particular a los casos en que no hubiera sido subsanada la causa de devolución, se procedió al resguardo del PEP así como de los sobres que fueron recibidos fuera de los tiempos establecidos, para su destrucción, conforme al procedimiento que para tal efecto fue desarrollado.

La DEOE se encargó del resguardo de los 40,737 sobres voto que la URMRE-Aeropuerto le iba entregando, los cuales eran trasladados a las oficinas de la URMRE en la Av. Tláhuac, con el apoyo de Ejército Mexicano, quien estuvo las 24 horas al resguardo de los votos de los mexicanos en el extranjero, del 1º de abril al 15 de julio del 2012

Una vez que eran recibidos para su resguardo en Tláhuac, la DEOE organizó los sobres voto en cajas contenedoras clasificadas por Entidad, Distrito y Mesa, ordenados por consecutivo de mesa como parte del procedimiento definido para la impresión de la LNERE, para escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral.

III.6.7. Devolución y Reenvío de Paquetes Electorales Postales

En aquellos casos en qu los Paquetes Electorales Postales regresaban a México por no ser entregados al destinatario, el SEPOMEX los devolvía a la URMRE para realizar el análisis de las

causas de devolución y realizar su respectivo renvío en los casos en que así procediera. Al 30 de junio de 2012, la URMRE recibió un total del 9,333 PEP devueltos según se describe en la tabla siguiente:

Tabla 18 PEP devueltos por el SEPOMEX, hasta el 30 de junio del año 2012

No.	Fecha de recepción	Paquetes Electorales Postales	Devoluciones de PEP		
			Proceso Electoral Federal	Proceso Local (DF)	
				Voto Postal	Voto Electrónico
1	04/05/12	78	78	7	3
2	07/05/12	146	146	3	2
3	08/05/12	336	336	28	2
4	09/05/12	0	0	0	0
5	10/05/12	238	238	19	5
6	11/05/12	0	0	0	0
7	14/05/12	684	684	42	13
8	15/05/12	266	266	10	1
9	16/05/12	415	415	23	5
10	17/05/12	716	716	33	13
11	18/05/12	169	169	8	6
12	21/05/12	201	201	14	2
13	22/05/12	347	347	29	9
14	23/05/12	197	197	10	1
15	24/05/12	94	94	1	0
16	25/05/12	70	70	9	2
17	28/05/12	137	137	10	5
18	29/05/12	0	0	0	0
19	30/05/12	480	480	49	18
20	31/05/12	8	8	2	1
21	01/06/12	62	62	7	4
22	04/06/12	109	109	11	10
23	05/06/12	347	347	20	13
24	06/06/12	415	415	36	21
25	07/06/12	324	324	22	9
26	08/06/202	139	139	7	0
27	11/06/12	208	208	22	17
28	12/06/12	396	396	33	21
29	13/06/12	493	493	36	8
30	14/06/12	240	240	17	9
31	15/06/12	68	68	4	7
32	18/06/12	109	109	12	4
33	19/06/12	249	249	15	9
34	20/06/12	161	161	16	7
35	21/06/12	214	214	14	2
36	22/06/12	151	151	16	7
37	25/06/12	176	176	8	2
38	26/05/12	228	228	14	6
39	27/06/12	315	315	34	9
40	28/06/12	164	164	8	11
41	29/06/12	81	81	5	3
42	30/06/12	102	102	8	3
Totales		**9,333**	**9,333**	**932**	

Con el objeto de poder procesar estos PEP devueltos, la URMRE contó con un catálogo de causas de devolución, proporcionado por el SEPOMEX, mismo que se describe a continuación:

1. Desconocido
2. Rechazado
3. Se mudó
4. No reclamado, y
5. Dirección insuficiente

De conformidad con dicho catálogo, personal de la URMRE revisó y clasificó los PEP devueltos, resultando que al 30 de junio de 2012, la principal causa de devolución fue "no reclamados", esto es, que tras algunos intentos de entrega del PEP por parte del servicio postal del país al domicilio del remitente en el extranjero, y después de un tiempo de espera en la oficina postal de la localidad, el PEP tuvo que ser devuelto a México. Por este concepto, que fue el más representativo, se tuvieron 6,235 PEP, esto es, el 67% del total de devoluciones, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 19. Causas de devolución (hasta el 30 de junio del 2012)

Descripción	Cantidad
Domicilio Insuficiente (No es el número, no es la calle, no entregable)	1,212
Desconocido en el domicilio (No se entrego)	1,470
Rechazado	166
Se mudo (cambio de domicilio, vacante)	250
No reclamado (Devuelto al remitente)	6,235
TOTAL	**9,333**

El área de Notificaciones de la URMRE hizo las acciones necesarias para contactar a los ciudadanos, mediante los datos proporcionados en su SILNERE (número telefónico y/o correo electrónico), para que el ciudadano pudiera corregir, complementar, o bien, en algunos casos cambiar su domicilio en el extranjero. En la siguiente tabla se muestra el detalle de los PEP que pudieron ser reenviados.

Tabla 20. Detalle de los Paquetes Electorales reenviados

No.	Fecha de recepción del PEP devuelto	Renvíos de PEP		
		Proceso Electoral Federal	Proceso Local (DF)	
			Voto Postal	Voto Electrónico
1	10/05/12	218	10	5
2	11/05/12	0	0	0
3	14/05/12	0	0	0
4	15/05/12	193	17	2
5	16/05/12	0	0	0
6	17/05/12	0	0	0
7	18/05/12	0	0	0
8	21/05/12	1,688	96	28
9	22/05/12	0	0	0
10	23/05/12	0	0	0
11	24/05/12	0	0	0
12	25/05/12	568	51	18

13	28/05/12	0	0	0
14	29/05/12	385	15	9
15	30/05/12	0	0	0
16	31/05/12	0	0	0
17	01/06/12	430	41	16
18	04/06/12	0	0	0
19	05/06/12	0	0	0
20	06/06/12	139	18	10
21	07/06/12	575	31	13
22	08/06/12	0	0	0
23	11/06/12	1,008	63	25
24	12/06/12	0	0	0
25	13/06/12	442	40	15
26	14/06/12	406	26	7
27	15/06/12	271	24	16
28	18/06/12	98	4	0
29	19/06/12	225	13	5
30	20/06/12	121	11	1
31	21/06/12	162	9	0
32	22/06/12	112	7	3
33	25/06/12	0	0	0
34	26/06/12	0	0	0
35	27/06/12	0	0	0
36	28/06/12	0	0	0
37	29/06/12	0	0	0
38	30/06/12	0	0	0
Totales		**7,041**	**649**	

Por otra parte, del día 30 de junio y al 31 de agosto del año 2012, fueron entregadas a la URMRE un total de 2,337 devoluciones de PEP, mismas que al ser de carácter extemporáneo, se procedió a inhabilitarlo de manera inmediata a su entrega y dispuesto para destrucción, de conformidad al artículo 328, párrafo 2, del COFIPE y los numerales 108, 110 y 111 y 112 de los Lineamientos PEP.

III.6.8 MARCAJE DE LA LEYENDA "VOTÓ" EN LA LNERE PARA ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Como se ha descrito a lo largo de este documento, la DERFE, a través de la URMRE, llevó a cabo las actividades relativas al registro de los mexicanos residentes en el extranjero y la conformación de la LNERE para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el PEF 2011-2012, la cual quedó conformada por 59,115 ciudadanos el 30 de junio del 2012

Una vez recibidos los Sobres Postales Voto y aperturados, se les pasó el lector óptico y posteriormente por al Sobre Voto contenido en su interior y, en su caso, por el Sobre Voto del IEDF, a efecto de vincularlos, momento en que el sistema automáticamente realizó el marcaje en la LNERE, colocando la leyenda "Votó".

En aquellos casos en donde por existir un Sobre Voto o más en el interior de un Sobre Postal Voto, que no era coincidente con el registro del ciudadano relacionado con el Sobre Postal Voto, el sistema identificaba automáticamente el o los registros concernientes a los sobres voto realizando el marcaje automático señalado en el párrafo que antecede.

Previo a la generación de la LNERE, la URMRE en coordinación con la CPT, realizó una re-verificación de las SILNERE candidatas a ser parte de la LNERE a fin de detectar cambios de situaciones registrales que podrían afectar el sentido de la determinación de procedencia de la SILNERE. Para la ficha de dictaminación normativa fue incorporada una tabla informativa de las SILNERE que tuvieron cambio en su situación registral donde el Abogado Dictaminador podía conocer el número de expediente y visualizar la nueva situación registral del ciudadano y la anterior y cómo fue dictaminado la primera vez, lo anterior a fin de que tuviera los elementos necesarios para poder realizar la nueva dictaminación del expediente y, en su caso, proceder a su baja de la LNERE.

III.6.9. Impresión y entrega de la LNERE para escrutinio y cómputo

De acuerdo a lo establecido en el artículo 320 del COFIPE, la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se elaboró conforme a las siguientes modalidades:

- Conforme al domicilio en el extranjero de los ciudadanos.
- Conforme al domicilio en México de los ciudadanos por entidad federativa y distrito electoral, ordenados alfabéticamente.

En cumplimiento de los artículos 321, párrafo 1 y 322 del COFIPE, relativos a la conformación de la LNERE, ésta fue integrada para observaciones de los Partidos Políticos, de la cual no se tuvo observación alguna.

Cabe mencionar que, como medio de seguridad para la conformación de la LNERE se creó la “clave de elector del extranjero”, donde por cada ciudadano, de acuerdo a una fórmula, se le asignó un número único para garantizar la unicidad y que los votos recibidos eran legítimos, pues en caso de que hubiera algún voto falso, era posible ser identificado, situación que no se presentó.

Se resalta que, uno de los efectos de la inscripción a la LNERE, es que los ciudadanos inscritos en dicho insumo electoral sólo pudieron ejercer su derecho al voto desde el extranjero vía postal. Lo anterior, en virtud de que su registro fue dado de baja de la Lista Nominal de Electores, correspondiente a la sección electoral que aparece en su Credencial para Votar.

Diagrama 3. Flujo de LNERE

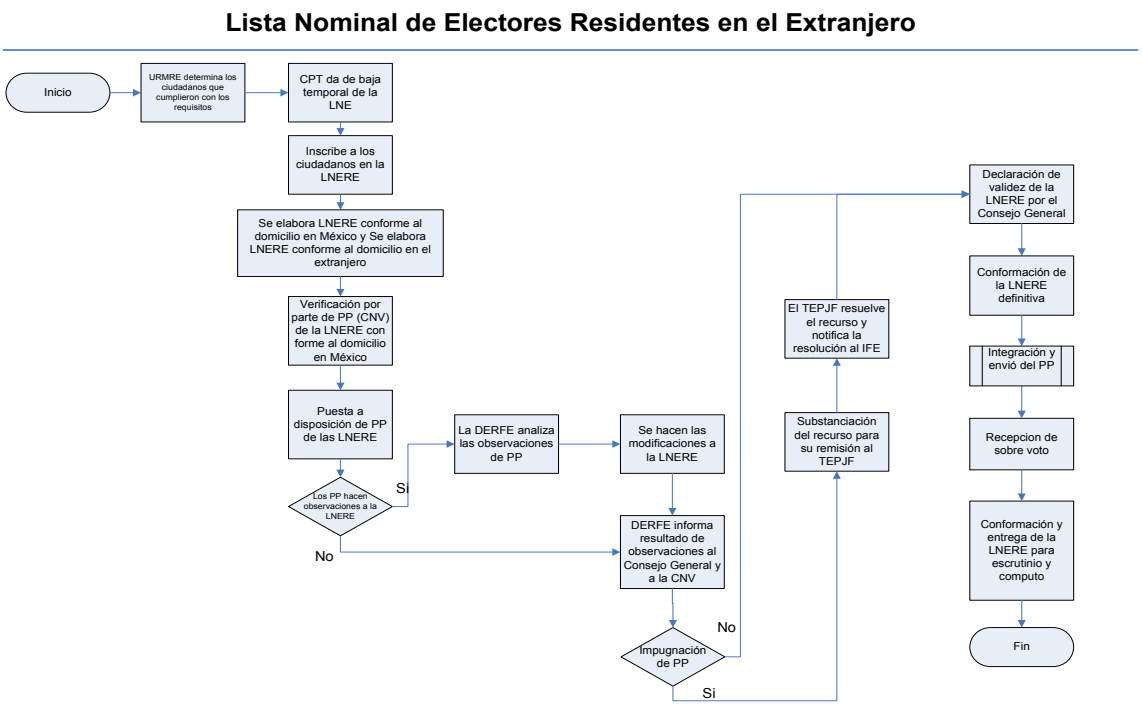

Concluido el proceso de recepción de sobres voto un día antes previo a la elección, se conformó la base de datos de la LNERE para impresión, correspondiente al proceso de escrutinio y cómputo de los sobres postales voto recibidos.

Dicho Listado se imprimió conforme al criterio de domicilio en México de los ciudadanos, por entidad federativa y distrito electoral, ordenados alfabéticamente, de conformidad con el artículo 320, párrafo 2, inciso b) del COFIPE.

El 30 de junio de 2012, de manera conjunta personal de la URMRE y de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, adscrita a la DEOE, llevaron a cabo en las instalaciones de Tláhuac, la actividad relativa a verificar que los sobres voto que físicamente tenía bajo su resguardo la DEDE coincidieran con los registros marcados con la palabra “VOTÓ” en la Lista Nominal de Electores para Escrutinio y Cómputo, actividad que se llevó a cabo a través de la lectura del código de barras con la clave de elector del extranjero impresa en cada sobre-voto.

La LNERE se imprimió conforme al numeral 126 de los Lineamientos Generales y del Acuerdo del Consejo General CG144/2012.

La LNERE para Escrutinio y Cómputo, se imprimió en dos tantos, la cual fue empacada en 418 sobres, en dos cajas de archivo muerto tamaño carta.

Las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero, corresponden a las 32 entidades federativas e incluyeron a 59,115 ciudadanos, distribuidos en 209 mesas de escrutinio y cómputo.

Gráfico 8. Ciudadanos Inscritos en la LNERE por Entidad

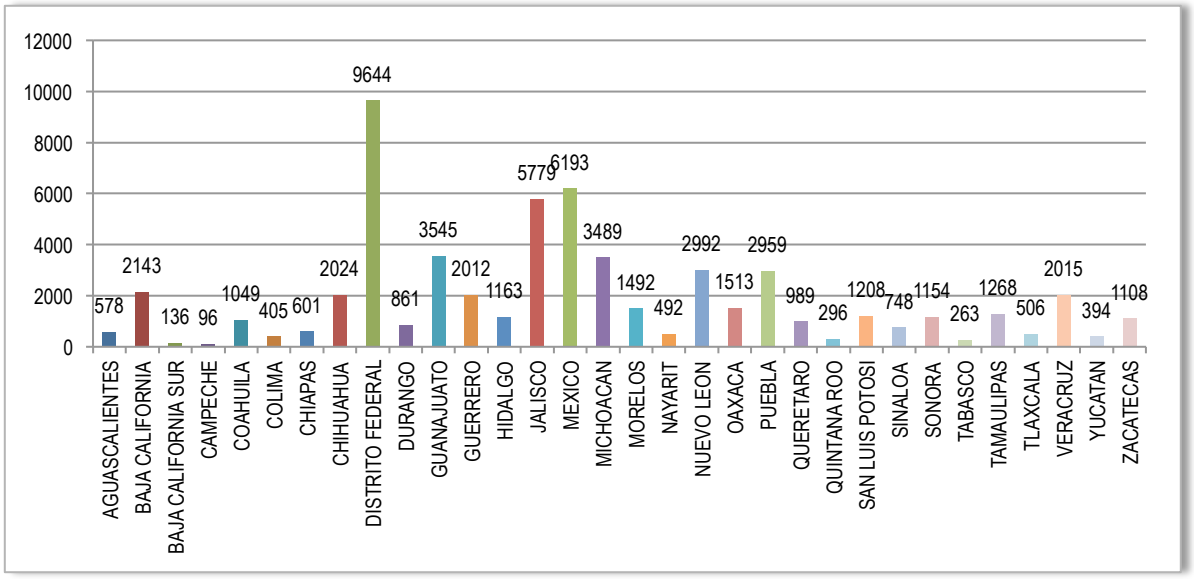

Para dar certeza a la LNERE, se verificó uno de los tantos de la LNERE para Escrutinio y Cómputo, contra la información del número de distritos y mesas de escrutinio y cómputo con que contaba la DEDE, así como la verificación aleatoria de los sobres correspondientes a mesas de escrutinio y cómputo.

De este modo, la DERFE por conducto de la URMRE entregó a la DEOE la LNERE para Escrutinio y Cómputo de la Elección Federal, para la Jornada Electoral del 01 de julio de 2012.

III.7. ATENCIÓN PERSONALIZADA DERFE-DAC PARA MRE

III.7.1 ANTECEDENTES

Durante el PEF 2005–2006 por primera vez el IFE realizó los trabajos de organización para que los Mexicanos Residentes en el Extranjero emitieran su voto desde su país de residencia. Ante tal evento, el entonces, Sistema Nacional de Consulta Electoral -hoy Dirección de Atención Ciudadana- fortaleció su estructura, mediante la habilitación de dos líneas telefónicas de cobro revertido para Estados Unidos de América (1877 343 3639 y 1866 986 8306) y para llamadas por cobrar para el resto del mundo (+5255 5481 9897) con el propósito de brindar apoyo y asesoría telefónica a los ciudadanos interesados en conocer información sobre los procedimientos y etapas para poder emitir el voto desde cualquier parte del mundo.

En este sentido, a partir del 01 de octubre 2005 y hasta el 31 de marzo 2006, el Sistema Nacional de Consulta Electoral atendió al público los siete días de la semana las 24 hrs. del día para estar en

posibilidad de recibir los telefonemas de cualquier ciudadano mexicano que hablara del extranjero sin importar el huso horario del país en que se encontrara. Entre el 01 de octubre de 2005 y el 31 de julio de 2006 se recibieron 42,171 solicitudes de información, 606 quejas, 233 sugerencias y 25 felicitaciones.

Asimismo, durante esta primera experiencia de votación extraterritorial, el Sistema Nacional de Consulta Electoral apoyó a la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en la notificación telefónica a los ciudadanos interesados, a fin de darles a conocer el estatus de su trámite de inscripción e indicarles, en su caso, la manera de complementarlo, realizando hasta el mes de junio 18,473 notificaciones.

En ese periodo se elaboraron 38 informes semanales, 10 informes mensuales y 2 informes especiales, en los que se incluyeron las quejas, sugerencias y felicitaciones, nominativamente. Asimismo se presentó un informe histórico de atención ciudadana ante la CNV del periodo 1 de octubre 2005 al 31 de julio 2006.

III.7.2 PLANEACIÓN

Para el PEF 2011-2012, se llevaron a cabo diversas reuniones para definir los cuatro principales rubros a desarrollar y en los que se basaría la atención personalizada para el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Dichos rubros son los siguientes:

- **Modelo de Atención Personalizada DERFE-DAC:** Productos y servicios que la DERFE-DAC ofrece para estar en contacto con el ciudadano de acuerdo a las necesidades de las áreas involucradas.
- **Procedimiento de Atención Personalizada (por etapas):** Actividades necesarias para otorgar los productos y servicios definidos en el modelo así como las adecuaciones tecnológicas requeridas para su operación.
- **Instrumentación de la Atención Personalizada:** Operación para brindar los productos y servicios a través de DERFE-DAC para los Mexicanos Residentes en el Extranjero (MRE) y reportes de indicadores de operación.
- **Evaluación mensual de la Atención Personalizada en DERFE-DAC para los Mexicanos Residentes en el Extranjero:** Elemento de medición de los productos y servicios ofrecidos por DERFE-DAC, implementación de la medición, generación de reportes y aplicación de propuestas de mejoras clave.

III.7.3 OBJETIVOS

Fortalecer e instrumentar un canal de comunicación con el ciudadano garantizando un servicio de calidad, adecuado a las necesidades de las áreas del IFE involucradas con el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), brindando información solicitada por los MRE, apoyando y coadyuvando a una mayor participación ciudadana.

- Indicador: Número de Servicios de Atención Personalizada (en Línea y Telefónica) a los MRE.
- Objetivo del servicio: Atender el total de solicitudes que se reciban en el Centro de Atención Ciudadana, desde el inicio y hasta la conclusión del proyecto, en estricto apego a los estándares de calidad internacional en este tipo de servicio.

III.7.4 Modelo de atención personalizada DERFE-DAC

La DERFE por conducto de la Dirección de Atención Ciudadana (DAC), con el propósito de establecer una comunicación directa con los MRE para el PEF 2011-2012, habilitó un grupo de multicanales que fueron atendidos a través de un servicio personalizado que brindó un grupo de consultores especializados, esquema basado en un primer nivel de atención.

En los casos que se requirió información técnica o bien, que el grupo de consultores no contó con acceso a los sistemas o al acervo de información, la solicitud ciudadana se asignó a un segundo nivel externo, facilitando la atención y respuesta al ciudadano.

III.7.4.1 Vías de comunicación

1. **Telefónica.-** Se dispuso de un servicio lada 01800 internacional bajo la modalidad de cobro revertido, sin costo para el ciudadano, para las llamadas que se originen en Estados Unidos de América, los números telefónicos para contactar los servicios de IFETEL son el 1-877-343-3639 o bien, 1-866-986-8306. Para llamadas desde otros países, se ofreció el servicio telefónico por cobrar, sin costo al ciudadano, marcando al +52 55 5481-9897, mismos que al día de hoy siguen activos.
2. **Correo electrónico.-** A través de la cuenta de correo electrónico ifetel@ife.org.mx se recibieron las solicitudes de información de los MRE, quienes por la misma vía, obtuvieron la atención a sus requerimientos.
3. **Redes sociales.-** IFETEL tiene disponible una cuenta de Twitter, y una cuenta de Facebook. A través de estas redes se publicó información genérica de procedimientos en materia registral; de requerir algún usuario información que involucrara datos personales, el servicio se atendió a través de mensajes directos (MD) y/o privados entre el usuario y el consultor, de esta forma se salvaguardó la confidencialidad de los datos proporcionados. Asimismo, se difundió información sobre el proceso de votación para MRE.

Tipos de servicio telefónico

Se ofrecieron a los MRE servicios telefónicos a través de llamadas entrantes (Incoando) –lada 01800 internacional o servicio por cobrar– y también de llamadas de salidas (Outbound). Este último servicio fue utilizado para informar al ciudadano algunas omisiones o errores en su trámite de inscripción a la LNERE, que permitió de acuerdo a los plazos de Ley, subsanar el proceso y participar en la elección, otros usos, fueron el informar al ciudadano sobre el estado de su trámite y la realización de encuestas de servicio, que permitió obtener indicadores para detectar áreas de oportunidad.

Asimismo, la DAC dispuso de un Sistema de Marcación Predictiva que permitió realizar llamadas a los MRE de forma automatizada, notificando o dando aviso de forma genérica sobre algún mensajes, el único requerimiento fue contar con la base de datos o listado de los nombres completos y números telefónicos asociados (incluyendo número de área para Estados Unidos de América, o bien, la estructura completa numérica de marcación para otros países).

Otro recurso que permitió al IFE estar en contacto con los MRE, tienen que ver con el modelo de atención a través de correo electrónico; para el cual se contó con la infraestructura tecnológica para el envío masivo de correos con el propósito de notificar o dar aviso sobre algún tema en particular que se consideró compartir con los connacionales; el requerimiento para brindar este servicio fue tener el listado de nombres completos y cuentas de correo asociadas.

Estructura organizacional operativa

Para realizar estos trabajos de atención personalizada se contó con una plantilla operativa inicial de 107 consultores, de los cuales, 76 se ubicaron en el Centro de Atención Ciudadana IFETEL, en las oficinas centrales de la DAC con sede en la ciudad de México, y 31 agentes remotos, ubicados uno en cada Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) adscritos a las 31 Vocalías Estatales del Registro Federal de Electores en el País.

Gráfica 9. Estructura de DAC que brindo apoyo

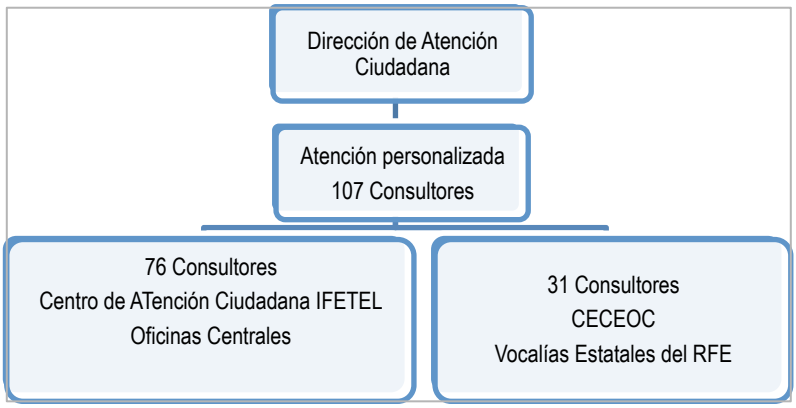

El modelo de trabajo del área operativa se dividió en 10 grupos, 8 en el Centro de Atención Ciudadana IFETEL y 2 en los CECEOC, cada equipo contó con un supervisor que acompañó el trabajo durante la jornada laboral; en promedio los equipos se conformaron de 10 consultores por cada supervisor. El establecer grupos reducidos de trabajo permitió al responsable de cada equipo, atender y dar seguimiento de manera personalizada, así como brindar con precisión información al ciudadano. En los casos en que fue necesario, la llamada se transfirió al supervisor para un seguimiento específico.

Aún y cuando los agentes remotos se encuentran distribuidos en las 31 entidades del país –el Distrito Federal no cuenta con CECEOC– los dos supervisores instalados en el Centro de Atención Ciudadana IFETEL responsables de su desempeño, dieron seguimiento a las labores diarias a nivel nacional e internacional. Para estas tareas se utilizó una plataforma tecnológica que soportó la operación.

En una primera fase de atención ciudadana sobre el tema de Voto, se habilitó un grupo de 10 consultores especializados que recibieron las solicitudes de información, conforme se incrementó la demanda por este servicio se dispuso de la estructura necesaria que permitió atender la cobertura de las solicitudes recibidas.

Muy cercano a la jornada y debido a la especialización de las solicitudes de los mexicanos residentes en el extranjero, las llamadas referentes a temas del voto extranjero se canalizaron nuevamente a un grupo exclusivo de consultores que brindaron atención y respuesta a cada consulta.

Aunado a lo anterior, se contó con capacitación permanente en la materia, impartida por el área interna de la DAC, que permitió a toda la estructura operativa de IFETEL y de los CECEOC tener conocimiento de las actividades y/o manejo de información producto del avance de las etapas del VMRE; este modelo de capacitación permitió al área de consultoría, disponer incluso, de toda la estructura operativa para atender el incremento de la demanda.

III.7.4.2 Modelo de servicio (Niveles de Atención)

El modelo de trabajo definido para atender y dar seguimiento a las solicitudes de información para los MRE, se agrupó en tres niveles básicos, sus funciones y responsabilidades para cada uno de ellos, fueron las siguientes:

- **Primer Nivel de Atención.-** Se integró por el Front de consultores y grupo de supervisores, a ellos correspondió recibir las solicitudes ciudadanas por cualquier vía y dar seguimiento a sus consultas. Por lo regular fueron peticiones de información que en este primer nivel concluía su atención (ej. requisitos para participar en la elección, trámites para obtener la credencial para votar, calendario del proceso electoral federal, etc.)
- **Segundo Nivel de Atención Interno.-** Se conformó por el grupo de atención a quejas, sugerencias y reconocimientos, quienes tuvieron la responsabilidad de dar seguimiento a cada una de estas exposiciones ciudadanas, con el compromiso de involucrar a las áreas de competencia en los temas expuestos, lo que permitió, a través de su respuesta, informar al ciudadano la condición o estatus de su reporte.
- **Segundo Nivel de Atención Externo.-** Conformado por personal de la URMRE y por la COVE, permitió a la DAC disponer de recursos de información que fueron compartidos con el ciudadano sobre preguntas técnicas o especializadas.

La comunicación entre el primer y el segundo nivel de atención interno fue a través del Sistema Remedy en un inicio y posteriormente a través de la nueva plataforma de CRM, el OTRS, en tanto

que con el segundo nivel de atención externo la comunicación se realizó a través del correo electrónico.

III.7.4.3 Horario de servicio

Se instrumentó un horario de servicio en el Centro de Atención Ciudadana IFETEL de lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas y domingo de 8:00 a 16:00 horas; para el trabajo de los CECEOC de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas –jornada continua aprobada por la Junta General Ejecutiva, periodo febrero a septiembre 2011– fuera de los horarios de servicio se brinda la atención de la siguiente manera:

- **Buzón de Voz.-** Servicio que se ofrece al ciudadano bajo la modalidad de depósito de algunos datos personales que nos permita identificar la llamada para su atención, la información que nos debe compartir es nombre completo, lugar de origen de la llamada, número telefónico completo y pregunta específica a fin de contactar al ciudadano para atender su requerimiento. .
- **Correo Electrónico.-** A través de los servicios del portal del IFE, se encuentra disponible de forma permanente la cuenta de correo electrónico de IFETEL para atender cualquier duda ifetel@ife.org.mx

A partir del 2 de enero de 2012, el servicio que brindó el Centro de Atención Ciudadana IFETEL fue de lunes a domingo de 08:00 a 21:00 horas. Es importante puntualizar que el horario de servicio se amplió las 24 horas los siete días de la semana a partir del 18 de junio y hasta el 2 de julio.

III.7.4.4 Áreas de apoyo internas a la Operación

Para el fortalecimiento del servicio de orientación ciudadana, la DAC, en su estructura operacional conformó tres áreas sustantivas de apoyo a la labor de consultoría y que estuvieron vinculadas en la mejora continua del servicio de atención a los MRE.

- **Capacitación.-** La tarea fundamental de esta área fue proveer información a la unidad de consultoría, sobre el tema del voto de los MRE, sus calendarios y actividades inherentes al proceso. A los consultores del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, dependiendo el caso, se dio capacitación presencial o bien se capacitó al grupo de Supervisores para que replicaran la información; en cuanto a los agentes remotos de los CECEOC, la capacitación fue en línea. Para ambos grupos, agentes centrales y remotos, se generaron materiales de apoyo con la finalidad de contar permanentemente con información actualizada.
- **Monitoreo de la calidad en el servicio.-** Mediante muestreo aleatorio, esta actividad fue realizada por el grupo de supervisores lo que permitió dar seguimiento a la calidad en el servicio, a la información que se brindó a través de la llamada telefónica, así como a evitar que se dejara esperando a los ciudadanos en la línea. Las evaluaciones personales del servicio en que participó el consultor se compartieron con él, y se sugirieron temas en el cuidado del manejo de la información.

- **Métricas y Medición.-** La productividad de los servicios de atención ciudadana se analizó en el área de medición. A través de ella, se hizo acopio de información y se generaron semanalmente los reportes estadísticos de desempeño y cobertura del servicio.

III.7.4.5 Sistema para el registro de la consulta. Solution Customer Relationship Management (CRM)

El Sistema permitió un esquema de trabajo basado en multitareas por medio de una sola instancia, a través del sistema el agente telefónico registró la solicitud ciudadana al capturar los campos indispensables, como son la identificación del ciudadano y el tipo de orientación solicitada. El sistema facilitó la asignación a un segundo nivel de aquellas consultas que requieren atención especializada.

Funcionalidades:

- Integrar en una sola pantalla diversos accesos a diferentes aplicaciones, facilitando la navegación entre una pantalla y otra, sin tener que salirse de la aplicación principal, provocando la disminución de tiempo de captura de las solicitudes ciudadanas.
- Integrar un sistema de reporteo para análisis de las bases de datos de dos formas, la primera esta predeterminada para aquella información que se genera de manera periódica y que no requiere de una presentación elaborada, y la segunda permite la generación de reportes personalizados donde el usuario determina las variables o recursos necesarios. A su vez, es posible la exportación en un archivo plano o en un formato XLS para el manejo de la información.

Una de las principales características de la Solución de *Customer Relationship Management* (CRM), es la de facilitar el acceso a otros sistemas sin salir de la aplicación principal, además de que agiliza la navegación entre las diversas pantallas que el consultor requirió para proporcionar los diferentes servicios o procesos enfocados a la operación.

III.7.4.6 Entregables

Con el inicio de las actividades que corresponden a los servicios de información que brindó la DAC para el tema sobre el VMRE, se consideró elaborar informes estadísticos que sirvieron de base a las autoridades involucradas en el programa; conocer los niveles de participación de los connacionales en el extranjero, su frecuencia, lugar de origen y lugar de residencia. De forma genérica se presentaron en los informes las cifras estadísticas, señalando a través de un catálogo definido los tipos de consulta más recurrentes, el país-ciudad de origen, medios de comunicación, así como rangos edad y sexo.

De acuerdo a las políticas internas de la DAC, la frecuencia o periodicidad que se estableció para la generación y entrega de los informes estadísticos de los servicios de orientación ciudadana brindados en la materia, se realizó con cortes de semana operativa de lunes a viernes, los mensuales fueron conforme a fecha calendario y el final de marzo del 2011 a julio del 2012.

Salvo casos especiales sobre servicios de promoción nacional o fuera del país, ejemplo: ferias, programas de radio y televisión, maratones, etc. en el acompañamiento de los servicios de orientación que brindó IFETEL, también se incluyó en los informes estadísticos que dieron cuenta de la cobertura de asistencia proporcionada por la DAC.

III.7.5 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA

La DAC -durante el proceso de actividades desarrolladas por el IFE que permitió la participación de los MRE para emitir su voto- contempló un esquema de servicio ciudadano sustentado en seis etapas:

- Fase 1 Orientación: *Durante los meses de marzo a septiembre de 2011*
- Fase 2 Confirmación y asesoría del registro: *octubre de 2011 a febrero de 2012*
- Fase 3 Aseguramiento de la recepción del Paquete Electoral Postal por parte del MRE: *abril a junio de 2012*
- Fase 4 Aseguramiento del envío del voto por parte del MRE: *abril a junio de 2012*
- Fase 5 Consolidación del ejercicio del Voto en la Información Postelectoral: *julio 2012*
- Fase 6 Evaluación del Servicio: *julio a agosto de 2012*

III.7.5.1 Fase 1: Orientación

Con la disposición de los recursos humanos y técnicos, se brindó el servicio de atención ciudadana a los MRE, los temas inmediatos de la consulta fueron la actualización al Padrón Electoral, obtención de la Credencial para Votar, micrositio, Módulos Nacionales, calendario y requisitos para participar en la Jornada Electoral como residente en el extranjero.

De acuerdo con el proyecto estratégico del VMRE, tener habilitado en el Portal del IFE, a partir del 15 de marzo de 2011, permitió a la DAC el envío de información vía correo electrónico sobre las actividades previas al calendario para solicitar su inscripción a la LNERE, o bien, temas que la URMRE determinó. Durante este periodo, los servicios de información de IFETEL, también acompañaron las campañas personales de difusión en que participaron las autoridades del IFE, así como aquellas actividades que se impulsaron a través de programas de radio y televisión, conferencias, ruedas de prensa, ferias, maratones, caravanas, convocatorias de participación, etc.

La operación de los canales de comunicación disponibles a la fecha, permitió al ciudadano contactar los servicios de orientación sin importar la diferencia de huso horario con respecto al país de residencia.

Las sugerencias sobre el Programa de Voto Extranjero, así como aquellas solicitudes de información especializadas, fueron asignadas para su seguimiento a las áreas externas de segundo nivel de atención aprobadas.

III.7.5.2 Fase 2: Confirmación y asesoría del registro

La DAC implementó el modelo de servicio ciudadano, basado en dos tipos de información:

- **Primero**.- Mediante correo electrónico y/o llamada telefónica se notificó al ciudadano que su solicitud recibida en el IFE fue calificada como procedente, y se dio información sobre fechas importantes o calendario autorizado para el envío del paquete electoral.
- **Segundo**.- Para aquellas solicitudes no procedentes, se informó de acuerdo a los plazos de Ley, las medidas para subsanar las omisiones u errores en el proceso de inscripción que permitieran al ciudadano participar en la votación o, en su defecto, informar el procedimiento para interponer la Demanda de Juicio.

Asimismo, se atendió al ciudadano en los casos de quejas, las cuales, se canalizaron a las áreas correspondientes.

Con la coordinación de los trabajos entre IFETEL y el área encargada del envío de los PEP, a través del acceso a los Sistemas de control, IFETEL orientó a los ciudadanos sobre el estatus que guardaba el envío de su correspondiente PEP.

III.7.5.4 Fase 4: Aseguramiento del envío del voto por parte del ciudadano

Asimismo, con la coordinación de los trabajos entre IFETEL y las áreas encargadas de la recepción de las piezas postales que contenían el voto, IFETEL inició una campaña de notificación vía telefónica y correo electrónico, informando al ciudadano de manera genérica la recepción exitosa de su sobre voto por parte del IFE.

Además, se llevaron a cabo varias campañas de forma exhaustivas para aquellos sobres voto no recibidos, dentro de los términos de Ley; notificándoles a los ciudadanos la importancia de que la pieza postal fuera depositada conforme a los plazos legales marcados, lo que les permitiría participar en el proceso de votación. En los casos que se recibió alguna consulta, se asistió al ciudadano para aclarar sus dudas sobre el procedimiento de envío.

III.7.5.5 Fase 5: Consolidación del ejercicio del voto e información postelectoral

Con información publicada se brindó información estadística general a los connacionales que contactaron al Centro de Atención Ciudadana IFETEL.

III.7.5.6 Fase 6. Evaluación del Servicio

Mediante una encuesta de servicio, la DAC implementó un operativo vía telefónica que permitió medir el nivel de servicio logrado durante el PEF 2011-2012. Esta acción estuvo encaminada a detectar áreas de oportunidad, corregir imprecisiones técnico-operativas y mejorar los procesos internos de trabajo.

Actualmente, se está llevado a cabo el análisis de la información obtenida de dicha encuesta y los resultados de la Evaluación del Servicio serán presentados en la segunda reunión del Grupo de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del mes de agosto.

III.7.6 INSTRUMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PERSONALIZADA

A través del esquema siguiente, se presenta el plan de trabajo observado durante la prestación del servicio de orientación para el tema VMRE

.

Tabla 21. Plan de trabajo de la atención personalizada

Actividades	2011	2012
1. Aprobación del modelo de atención personalizada IFETEL	febrero	
2. Configuración de recursos tecnológicos para atender el servicio de orientación ciudadana a través de multicanales	marzo	
3. Definición del esquema de reporteo y análisis de cifras	marzo	
4. Capacitación sobre el tema voto de los mexicanos en el extranjero	marzo-diciembre	enero/septiembre
5. Capacitación sobre el uso del aplicativo de llenado de la solicitud en línea www.votoextranjero.mx	abril	
6. Operación de los servicios de orientación ciudadana	marzo-diciembre	enero-julio
7. Elaboración de informes estadísticos sobre el servicio de orientación ciudadana	marzo-diciembre	enero-julio
8. Acompañamiento en los servicios de información originados por convocatorias de participación y campañas de difusión	marzo-diciembre	enero-julio
9. Notificación ciudadana relativa a la aprobación o corrección de la SILNERE	octubre-diciembre	enero-febrero
10. Notificación relativa a la confirmación de recepción en México del paquete electoral o la demora en que incurre el ciudadano para su envío		abril-junio
11. Notificación genérica sobre los resultados electorales informando el partido político y candidato electo a la Presidencia de la República		julio
12. Realización de encuestas de servicio postelectorales		julio-agosto

III.7.7 EVALUACIÓN MENSUAL DE LA ATENCIÓN PERSONALIZADA DERFE-DAC PARA MRE

Debido a la necesidad de contar con información que mostrara el avance del servicio brindado y que la misma permitiera tomar decisiones, se integraron una serie de informes que se entregaban tanto a la Comisión del Voto, a la CNV y al GTVMRE.

A continuación se enlistan de manera genérica:

- Informe semanal
- Informe acumulado
- Informe de las campañas de salida vía telefónica automatizada

- Informe de las campañas de salida vía telefónica personalizada
- Informe de las campañas de salida vía correo electrónico
- Informe Final

IFETEL durante todo el proyecto atendió un total de **14,614** llamadas desde 90 países incluyendo México.

III.8. ATENCIÓN CIUDADANA EN MÓDULOS PARA MRE PEF 2011-2012

Con base en el Acuerdo 01/ CONASE E-037-130910, a partir de la segunda quincena de diciembre de 2010, se habilitó la instalación de 15 módulos nacionales en operación conectados a la RED IFE para lo cual se generó la versión 4.8.2.2 del sistema SIIRFE-MAC.

De acuerdo a la infraestructura original de los módulos habilitados para operar bajo la modalidad de Nacionales, 11 ocuparon las mismas instalaciones, cuando funcionaron bajo este concepto en el periodo 2005-2006 y los 4 restantes fueron acondicionados en módulos distritales. Para tal efecto se elaboró el análisis de productividades y se determinó complementar la infraestructura en operación de aquellos que presentaban altas productividades.

III.8.1 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS

Los módulos nacionales fueron habilitados en 12 módulos fijos distritales y 3 fijos adicionales, con la siguiente infraestructura:

- 12 de los 15 trabajaron con doble turno.
- Operaron con configuraciones que van de B+2 al B+9, con 110 estaciones de trabajo.
- Contaron en su operación con 239 figuras operativas:
    - 27 Responsables de Módulo.
    - 164 Operadores de Equipo Tecnológico.
    - 23 Auxiliares de Atención Ciudadana.
    - 25 Digitalizadores de Medios de Identificación.

A partir del 01 de marzo de 2012, sólo se realizó la entrega de credenciales para votar, por lo que el número de estaciones de trabajo y plantilla operativa disminuyó, al igual que la del resto de los módulos de las entidades.

III.8.2. TRÁMITES APLICADOS A MEXICANOS QUE DECLARARON RESIDIR EN EL EXTRANJERO

Como parte de las acciones que la DERFE instrumentó para facilitar la incorporación o actualización de la situación registral en el Padrón Electoral de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, a partir de octubre del 2011, los funcionarios de los módulos fijos con Red IFE consultaban a los ciudadanos si residían en el extranjero, en caso de contestar afirmativamente se marcaba en el FUAR electrónico a efecto de que se pusiera a disposición del ciudadano el formato de credencial en siete días hábiles.

Los trámites registrados a nivel nacional de ciudadanos que manifestaron ser residentes en el extranjero, fueron 17,757, de los cuales la mayor parte fue realizada en el mes de diciembre con 9,310 que representa el 52.43%.

Tabla 22. Trámites registrados a nivel nacional de ciudadanos que manifestaron residir en el Extranjero

	Entidad	2011			2012	TOTAL
		OCT	NOV	DIC	15 DE ENERO	
1	Aguascalientes	18	30	110	26	184
2	Baja California	117	164	257	154	692
3	Baja California Sur	0	1	3	0	4
4	Campeche	0	0	1	0	1
5	Coahuila	27	49	135	59	270
6	Colima	19	36	135	52	242
7	Chiapas	1	0	0	0	1
8	Chihuahua	149	167	281	186	783
9	Distrito Federal	41	46	259	112	458
10	Durango	9	13	122	57	201
11	Guanajuato	350	538	2380	916	4184
12	Guerrero	50	29	73	74	226
13	Hidalgo	10	18	58	31	117
14	Jalisco	286	384	1042	529	2241
15	México	59	58	224	104	445
16	Michoacán	216	501	2291	954	3962
17	Morelos	42	40	103	41	226
18	Nayarit	10	20	122	42	194
19	Nuevo León	26	64	148	59	297
20	Oaxaca	11	10	75	33	129
21	Puebla	48	100	274	128	550
22	Querétaro	61	49	146	60	316
23	Quintana Roo	1	0	3	0	4
24	San Luis Potosí	33	54	204	89	380
25	Sinaloa	11	24	121	33	189
26	Sonora	16	12	82	21	131
27	Tabasco	0	0	0	0	0
28	Tamaulipas	25	35	142	92	294
29	Tlaxcala	4	5	42	20	71
30	Veracruz	11	12	49	27	99
31	Yucatán	6	2	20	14	42
32	Zacatecas	149	110	408	157	824
	TOTALES	**1,806**	**2,571**	**9,310**	**4,070**	**17,757**

Cabe señalar que de acuerdo a los flujos migratorios identificados por el Programa Paisano es precisamente durante el periodo vacacional de invierno en el que se observa la mayor cantidad de mexicanos residentes en el extranjero que visitan al país.

Aun cuando los módulos fijos en red solo podían realizar trámites de la entidad sede se pueden resaltar dos hechos:

a) Una cantidad considerable de ciudadanos (17,757) manifestaron residir en el extranjero; es superior a la captada en los módulos (3,620) destinados a atender este segmento de la ciudadanía; en un periodo mucho menor, tres meses y medio en el primer caso contra trece meses en el segundo.

b) La habilitación de los módulos con ámbito nacional no requieren el incremento de infraestructura tecnológica, ni de plantilla, prácticamente se realiza con las características actuales de los módulos instalados.

Como se puede observar, prácticamente en todas las entidades se captaron trámites de ciudadanos que manifestaron ser residentes en el extranjero, en módulos fijos.

III.8.3 MODELO DE ATENCIÓN EN MÓDULOS PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

El Modelo de Atención Ciudadana, es el esquema que permite comunicar a los ciudadanos la organización del MAC. Este modelo es universal para todos los MAC, incluyendo los Nacionales y se define de acuerdo a lo siguiente:

Este modelo integra básicamente cuatro áreas:

1. Área de Recepción Ciudadana
    a. En este espacio, el funcionario de MAC determina cuál es la situación registral del ciudadano, si se trata de un trámite o acude a obtener su Credencial para Votar.
    b. Si se trata de un trámite, se le solicitan los medios de identificación para verificar que se encuentran entre los aprobados por la CNV, de no contar con estos, se le invita a que regrese con los mismos, o en su caso con 2 testigos-
    c. En caso de acudir por su Credencial para Votar, el funcionario debe solicitar el talón comprobante (no es obligatorio que lo entregue) y lo invita a que pase al área de espera.
2. Área de Espera. En esta área el ciudadano requisita la “Ficha de Atención Ciudadana”, y espera a que el OET le llame.
3. Área de Captura. En esta área el ciudadano entrega sus documentos, y se inicia la captura de los datos de acuerdo al procedimiento, la validación del FUAR, la digitalización de los medios de identificación y la entrega del comprobante del trámite.
4. Área de Entrega de la Credencial. En esta área el Operador de Equipo Tecnológico instrumenta los procedimientos establecidos para la identificación del ciudadano, la captación de la firma y huella en la Credencial para Votar y entrega de la misma.

III.8.4 PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN EN MÓDULOS PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

En el mes de septiembre de 2011, se llevó a cabo el despliegue de la versión 4.10.11 del SIIRFE-MAC, para los MACN. En dicha versión se incorporó la funcionalidad que permitió instrumentar los procedimientos operativos para la atención de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Asimismo, se elaboró el “Manual para la Operación del Módulo de Atención Ciudadana, Módulo Nacional. Tomos I y II, Septiembre de 2011”, en el que se estableció las particularidades de los procedimientos para este tipo de MAC.

Los procedimientos operativos que se aplican en los MAC son los mismos para todos, es decir, para que el ciudadano obtenga su Credencial para Votar, debe presentarse en cualquier MAC del IFE y realizar su solicitud de trámite presentando para ello documentación en original, consistente en: medio de identidad, documento con fotografía y comprobante de domicilio, conforme a lo establecido en el acuerdo de la CNV.

En los MACN se tiene como particularidad que su ámbito de atención permite que ciudadanos de cualquier Entidad Federativa, realicen su trámite sin estar en su Entidad de origen, por ello fueron ubicados preferentemente en lugares de ingreso de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

TOMO IV. ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

IV.1 INTRODUCCIÓN

La DEOE desarrolló, para el PEF 2011-2012, las actividades previstas en el calendario anual de actividades y en el Programa Integral del Proceso Electoral; entre ellas destacan las de recibir, registrar y clasificar los sobres voto de los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero. Asimismo, desarrolló un conjunto de acciones para el diseño, elaboración y producción de los documentos y materiales electorales que se utilizaron en las actividades del VMRE, mismos que se pusieron a consideración de las instancias correspondientes para su aprobación. Otra actividad relevante fue la clasificación y resguardo de los sobres voto; así como la gestión y acondicionamiento del Local Único en donde se realizó el escrutinio y cómputo de la votación emitida por los mexicanos que residen fuera del territorio nacional.

En este sentido, el presente documento da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en torno del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

IV.2. REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS CON DIVERSAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO

Con el propósito de coordinar los trabajos a desarrollar en torno del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) y las relativas a las tareas del día de la jornada electoral, la DEOE participó en reuniones de trabajo con otras áreas ejecutivas, las actividades se enfocaron en diversos temas:

- Se discutieron elementos relativos al procedimiento para la inscripción de los mexicanos residentes en el extranjero en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
- Se abordaron temas de responsabilidades en materia de recepción de los sobres voto de los mexicanos residentes en el extranjero entre las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores.
- Se detallaron procedimientos a ejecutar en las actividades conjuntas entre la DERFE y la DEOE.
- Entre la DERFE y la DEOE se elaboraron los requerimientos a considerar en los sistemas informáticos que se utilizarían en la recepción y clasificación de sobres voto de los mexicanos residentes en el extranjero, para su entrega a la Unidad Técnica de Informática (UNICOM).
- Se participó en reuniones de trabajo con la UNICOM para revisar los módulos y pantallas de captura del sistema de registro y clasificación de los sobres voto en el área del aeropuerto de la Ciudad de México y en la Bodega de Tláhuac.
- Se presentaron proyecciones de espacios y alternativas para la instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) para la votación de mexicanos residentes en el extranjero.
- Se coordinaron las reuniones de gestión con el ITESM CCM, para su uso como Local Único.

- Se detallaron y acordaron las "Reglas de Operación del Proyecto del VMRE", entre el Instituto y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX).
- Se presentaron los procedimientos de entrega recepción de los sobres voto, en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Se realizaron reuniones de trabajo con las áreas de Talleres Gráficos de México para puntualizar aspectos de diseño y producción de la documentación y de los materiales electorales del VMRE.
- Se acordaron las actividades de logística para la jornada electoral en el ITESM CCM.

Cada una de las reuniones realizadas, contribuyó a un desarrollo logístico claro y coordinado entre las diferentes áreas del IFE durante todo el proyecto.

IV.2.1 Reuniones realizadas con otras instituciones

Dentro del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se atendieron reuniones con autoridades del IEDF en las que se expusieron detalles del ejercicio del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizado en 2006 y del proyecto a desarrollar durante el PEF 2011-2012.

Las reuniones permitieron revisar y hacer observaciones al Proyecto de Convenio Específico de Colaboración suscrito entre el IFE y el IEDF, para la recepción, clasificación y cómputo del voto de los ciudadanos del Distrito Federal en el extranjero. Asimismo, las juntas de trabajo con el personal del IEDF permitieron coordinar las acciones a seguir en caso de que alguno de los dos Institutos electorales encontrase una boleta que no correspondiera a la elección de su ámbito.

Por otra parte, se atendieron diversas reuniones de trabajo con las áreas del ITESM para definir espacios y requerimientos para las actividades a desarrollar durante la jornada electoral. Asimismo, se efectuaron sesiones informativas y de capacitación con sus alumnos para especificar los apoyos requeridos y el carácter de su participación durante el escrutinio y cómputo del VMRE.

El SEPOMEX fue otra de las instancias con las que se efectuaron reuniones; uno de los temas tratados consistió en determinar el espacio a utilizar por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en sus oficinas, ubicadas en el AICM.

IV.3. Diseño y producción de la documentación y materiales electorales para el VMRE

IV3.1 Diseño y aprobación de la documentación electoral

El artículo 130, numeral 1, incisos b) y c) del COFIPE señala que la DEOE tiene como atribuciones la de elaborar los formatos de la documentación electoral para su aprobación por el Consejo General, así como la de proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

Bajo la premisa anterior, se diseñaron diversos documentos electorales entre los que se encuentran: la boleta electoral, el acta de la jornada electoral, el acta de escrutinio y cómputo de la elección de presidente, el acta de cómputo distrital, el recibo de copia legible de actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos, los sobre para votos válidos, sobre para votos nulos, sobre de expediente de mesa, sobre que contiene el acta de cómputo distrital y diversos documentos que se utilizan durante la jornada electoral.

El 25 de enero de 2012, el Consejo General, en sesión ordinaria, aprobó el formato de la boleta para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, las actas para escrutinio y cómputo, y los demás documentos y materiales que se emplearon para atender el voto de los mexicanos residentes en el extranjero durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En el mismo acuerdo, en su punto quinto, se estableció que la DEOE junto con la DERFE sería responsable de la producción, impresión, almacenamiento y entrega a la JGE, de la documentación electoral para el VMRE.

Asimismo, en el punto séptimo se estableció que los partidos políticos nacionales o coaliciones podrían designar representantes para vigilar la producción, impresión, almacenamiento y entrega a la JGE de la documentación electoral respectiva.

IV.3.2 Producción de la documentación y los materiales electorales

Una vez aprobados los documentos y los materiales electorales de la votación de mexicanos residentes en el extranjero, se elaboraron las fichas técnicas para la producción de cada uno de ellos en Talleres Gráficos de México. Iniciadas las actividades de producción se instaló a un número de personas en Talleres Gráficos de México para dar seguimiento a los procesos de control de calidad de los documentos y materiales generados para atender la votación de los mexicanos que residen en el extranjero.

Para asegurar el oportuno suministro de las boletas a la JGE, el 3 de abril de 2012 la DEOE solicitó su impresión, que fue entregada a la DERFE el 4 de abril para su integración y envío a los mexicanos que residen fuera del país. La cantidad producida fue de 59,044 boletas y 3,809 piezas adicionales para posibles reposiciones.

La producción de la documentación electoral (boletas, actas, hojas de incidentes y sobres, entre otros) se produjo por Talleres Gráficos de México entre el 1 y el 3 de mayo de 2012, bajo la supervisión y control de personal asignado por la DEOE. Las cantidades producidas de documentación electoral, se describen en el siguiente cuadro.

Tabla 1.Documentación electoral producida para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Documento	Cantidad producida
Boleta de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	*62,853*
Acta de la jornada electoral.	*630*
Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	*630*
Acta de intercambio de boletas en Mesa de Escrutinio y Cómputo.	*70*
Hoja de incidentes.	*350*
Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo distrital entregadas a los representantes de los partidos políticos.	*350*
Sobre para total de votos válidos de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sacados de la urna.	*350*
Sobre para total de votos nulos de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sacados de la urna.	*350*
Sobre para expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	*350*
Sobre para lista nominal de electores.	*350*
Sobre para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.	*350*
Sobre que contiene el acta de cómputo distrital levantada en el centro de escrutinio y cómputo.	*350*
Bolsa que contiene los sobres con las actas de cómputo distrital levantadas en el centro de escrutinio y cómputo.	*350*
Cuadernillo con hojas para hacer operaciones de cómputo de la elección de presidente en las mesas de escrutinio y cómputo.	*350*

Es importante mencionar que el *Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos* fue producida por el sistema informático del Instituto destinado para dicho cómputo.

Los materiales electorales fueron elementos necesarios para el desarrollo de las actividades efectuadas el día de la jornada electoral por los funcionarios que atendieron las mesas de escrutinio y cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero. Los principales materiales fueron:

- La urna para captar los votos de los mexicanos residentes en el extranjero fue el mismo que se usó en las casillas del territorio nacional, por su funcionalidad y eficacia.

Imagen 1. Urna para la elección de Presidente

- La caja contenedora de sobres voto fue diseñado para resguardar cada uno de los sobres recibidos y salvaguardar la secrecía del voto, como lo establece el artículo 327, párrafo 1, inciso c), del COFIPE.

Imagen 2. Caja contendora de sobres

- La caja fue de cartón corrugado, con capacidad para contener 250 sobres voto. En su exterior cada caja presentó los datos correspondientes a la entidad federativa, distrito electoral federal, total de sobres contenidos y el número de Mesa de Escrutinio y Cómputo a la que se asignó.

Imagen 3. Caja Paquete Electoral

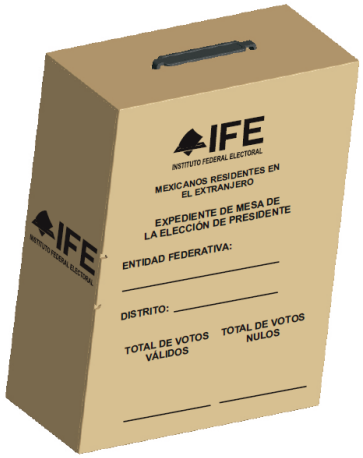

Otro material electoral fue la caja paquete, también se elaboró en cartón corrugado, su función fue la de facilitar el traslado de la documentación electoral generada en cada MEC. En el exterior y en lugar visible, se anotaron los datos correspondientes a la entidad federativa y el distrito al que pertenecía el contenido.

Se utilizaron 305 urnas que fueron recibidas el 12 de junio de 2012, junto con 400 rollos de cinta adhesiva con la leyenda de IFE. Por su parte, las 400 cajas contenedoras para sobres voto, se recibieron el 16 de abril.

IV.4. RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE SOBRES VOTO

IV.4.1 ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA LA RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE LOS SOBRES VOTO, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LA DERFE EN TLÁHUAC

Como responsable del resguardo y clasificación de los sobres voto enviados por los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral 2011-2012, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encargó de acondicionar dos espacios para dichas tareas. El primero de ellos se situó en la sucursal del Servicio Postal Mexicano al interior de las instalaciones del AICM. En este espacio el personal designado por la DEOE recibió diariamente, durante el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 30 de junio, los 40,737 sobres voto por parte de la DERFE.

El segundo espacio, destinado a la clasificación y resguardo de los sobres voto, se ubicó en una de las bodegas pertenecientes al IFE, localizada en Av. Tláhuac, lugar que fue utilizado hasta la conclusión del Proceso Electoral.

Ambos sitios fueron habilitados para atender las tareas de recepción, clasificación y resguardo de los sobres voto recibidos de los mexicanos que residen fuera del país. En el caso de las instalaciones ubicadas en el AICM, las necesidades de equipo para operar fueron las siguientes:

Tabla 2. Necesidades para acondicionamiento del área de trabajo de la DEOE en SEPOMEX-AICM

Material	Cantidad
Equipo de cómputo	1
Eliminador *no break*	1
Lector de código de barras	1
Impresora	1
Escritorio para PC	1
Instalación de red para conexión a internet y telefonía	1
Silla	2
Mesa de trabajo	1
Caja para resguardo de los sobres voto	30
Casilleros	3

El equipo fue facilitado por diversas áreas del Instituto. La DEOE se encargó del equipo de cómputo y de la compra de precintos; UNICOM fue la responsable de la instalación de red para la conexión a internet; la DERFE proporcionó los lectores de código de barras, escritorios para PC y sillas. Asimismo, SEPOMEX, además de las instalaciones, proporcionó espacios de estacionamiento y casilleros para ser utilizados por el personal del Instituto.

Respecto del área de clasificación y resguardo de sobres voto en la Bodega del Instituto ubicada de Tláhuac, se realizaron algunas modificaciones físicas en respuesta a las medidas de seguridad previstas por el personal asignado por la DEOE, con la finalidad de otorgar un mejor resguardo de los sobres voto. Los requerimientos de equipamiento fueron:

Tabla 3. Adecuaciones y requerimientos de equipo para acondicionamiento del área de trabajo de la DEOE en la Bodega del Instituto (Tláhuac)

Adecuaciones	Cantidad
Clausura de puerta secundaria y reubicación de acceso	1
Habilitación de acceso al área de resguardo de los sobres voto	1
Colocación de chapa de seguridad en la puerta de ingreso	1
Armado e instalación de anaqueles	10
Equipos de cómputo	2
Impresora	1
No break	2
Lector de código de barras	4
Cajas para guardar los sobres voto (armado y colocación)	396
Mesas de trabajo	2
Mesas para equipo de cómputo	2
Sillas	10
Extintor	1
Línea telefónica	1
Casilleros	3
Ventiladores	3

Se debe señalar que en ambas áreas de trabajo, se consideró la presencia permanente de personal militar asignado por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para custodiar los sobres voto recibidos hasta el día de la jornada electoral.

Los elementos de la SEDENA requirieron mobiliario y diferentes elementos para su estancia en cada uno de los lugares en que atenderían la custodia del VMRE recibido.

Los requerimientos consistieron en habilitar áreas para su pernocta, espacios para el consumo de alimentos y para su aseo personal. El mobiliario requerido se describe a continuación:

Tabla 4. Mobiliario requerido para la habilitación de los espacios utilizados por la SEDENA

Material	Cantidad proporcionada en SEPOMEX-AICM	Cantidad proporcionada en bodega del Instituto Tláhuac
Cama-litera	8	8
Congelador	1	1
Horno de microondas	1	1
Estufa	1	1
Mesa-comedor (tipo tablón)	1	1
Sillas de plástico plegables	12	12
Lavadero	1	1
Cilindro de gas	1	1

Los espacios a ocupar por la SEDENA les fueron entregados oficialmente el 15 de abril, tanto los correspondientes a SEPOMEX en las instalaciones del AICM, como los referidos a la bodeg a del Instituto ubicada en Tláhuac.

IV.4.2 Elaboración de procedimientos para la recepción y clasificación de sobres voto en el aeropuerto

Las actividades atendidas por la DEOE requirieron de diversos procedimientos en diferentes momentos, los principales se enlistan a continuación:

- Entrega, recepción y registro de los sobres voto en las instalaciones del SEPOMEX en el AICM (SEPOMEX-AICM), entre la DERFE y DEOE.
- Traslado de sobres voto de SEPOMEX-AICM a la bodega del IFE en Tláhuac.
- Recepción, registro y clasificación de los sobres voto en la bodega del IFE Tláhuac.
- Revisión y validación de los sobres voto recibidos y clasificados contra la lista nominal de ciudadanos residentes en el extranjero que votaron.
- Registro de representantes de partidos políticos generales y ante mesas de escrutinio y cómputo de la votación de mexicanos residentes en el extranjero.
- Instalación de mesas de escrutinio y cómputo, colocación de papelería en las mesas e instalación de las áreas para el cómputo distrital.
- Entrega de sobres voto a los presidentes de las mesas de escrutinio y cómputo.
- Intercambio de boletas de la votación de mexicanos residentes en el extranjero, que no corresponden a la elección que atienden IEDF o IFE.
- Entrega de paquetes electorales de los presidentes de las mesas de escrutinio y cómputo a los capacitadores asistentes electorales para su remisión al área de la DEOE destinada para la realización del cómputo distrital.
- Recepción y captura de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Envío y traslado de actas de cómputo distrital de la votación de mexicanos residentes en el extranjero a las entidades federativas.
- Traslado de paquetes electorales a la bodega del Instituto (Tláhuac) para su resguardo y posterior traslado al TEPJF.
- Entrega de los paquetes electorales con la votación de los mexicanos residentes en el extranjero al TEPJF.

Cada uno de los procedimientos se acompañó de un flujograma, como apoyo para describir el orden y tipo de tareas a realizar por cada una de las áreas involucradas.

A continuación se muestra la secuencia de las actividades atendidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en torno del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos 2012.

Diagrama 1.Actividades realizadas por la DEOE

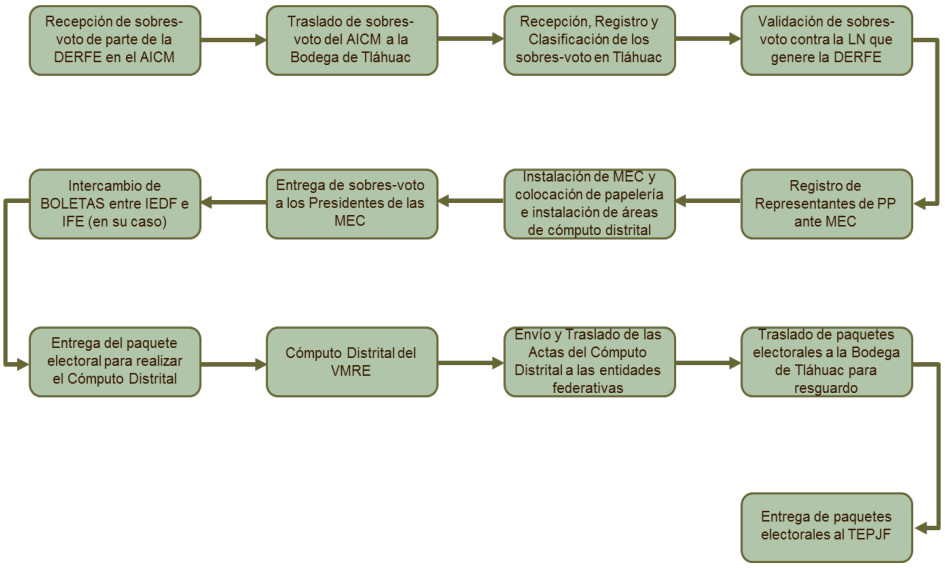

Con fines de síntesis y clasificación, estos procedimientos fueron agrupados en tres bloques, desprendiéndose de cada uno de ellos un documento de "Indicaciones Generales", instrumentos que cumplían el objetivo de detallar puntualmente las acciones a ejecutar, delimitar tiempos, responsabilidades, insumos humanos y materiales a utilizar en cada etapa del proceso.

Tabla 5. Bloques mencionados.

Documento	Etapas que describe
Indicaciones generales para la recepción, manejo, clasificación, cotejo, traslado y entrega de los sobres voto que se reciban de los mexicanos residentes en el extranjero en el AICM para su traslado a la Bodega (Tláhuac) del Instituto Federal Electoral (IFE)	Entrega, recepción y registro de los sobres voto en las instalaciones del Servicio Postal Mexicano en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (SEPOMEX-AICM), entre Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores (DERFE) y Dirección de Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
	Traslado de sobres voto de SEPOMEX-AICM a la Bodega del IFE (Tláhuac).
Indicaciones Generales para la clasificación y validación de sobres- voto y el escrutinio y cómputo de la Votación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para la elección del presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	Recepción, registro y clasificación de los sobres voto en la bodega del IFE (Tláhuac).
	Revisión y validación de los sobres voto recibidos y clasificados contra la lista nominal de ciudadanos residentes en el extranjero que votaron.
	Instalación de mesas de escrutinio y cómputo, colocación de papelería en las mesas e instalación de las áreas para el cómputo distrital.
	Entrega de sobres voto a los presidentes de las mesas de escrutinio y cómputo.
	Intercambio de boletas de la votación de mexicanos residentes en el extranjero, que no corresponden a la elección que atienden IEDF o IFE.
	Entrega de paquetes electorales de los presidentes de las mesas de escrutinio y cómputo a los capacitadores asistentes electorales para su remisión al área de la DEOE destinada para la realización del cómputo distrital.
	Recepción y captura de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
Indicaciones Generales para el envío de actas de cómputo distrital a las entidades federativas y el traslado de paquetes electorales de la Votación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Envío y traslado de actas de cómputo distrital de la votación de mexicanos residentes en el extranjero a las entidades federativas.
	Traslado de paquetes electorales a la bodega del Instituto (Tláhuac) para su resguardo y posterior traslado al TEPJF.
	Entrega de los paquetes electorales con la votación de los mexicanos residentes en el extranjero al TEPJF.

IV.4.3 SISTEMA PARA EL REGISTRO DE RECEPCIONES, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE LOS SOBRES VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

El objetivo principal de este este sistema fue contar con una herramienta informática que permitiera sistematizar, clasificar y organizar la información de los sobres voto recibidos de los mexicanos residentes fuera del país, para su resguardo en una bodega del Instituto, antes de su traslado al Local Único, en el que se realizaría el escrutinio y cómputo de la votación correspondiente.

IV.4.3.1 Generalidades de la herramienta

- Trabajó sobre la Red IFE del Instituto.
- El acceso de captura estuvo restringido a la cuenta del personal que designó la DEOE, mediante su correo electrónico institucional.
- Uno de sus módulos funcionó en las instalaciones del SEPOMEX en el AICM.
- Tuvo un módulo para registrar y clasificar los sobres voto en las bodegas del Instituto ubicadas en Tláhuac.
- Pudo ser consultado en Oficinas Centrales del Instituto por el personal autorizado de la DEOE.
- Contó con un módulo para reportes y gráficas de la información ingresada al sistema.

IV.4.3.2 Requerimientos

La denominación oficial de esta aplicación fue **"Sistema para la Recepción de Sobres voto VMRE"**.

Contó con seis módulos:

a) Acceso al Sistema

El acceso al sistema se realizó a través de una liga "NO PÚBLICA" en las páginas del Instituto, misma que se informó a cada usuario al momento en que se le autorizó el acceso. Los privilegios de captura sólo se otorgaron al personal designado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para lo cual debieron contar con una cuenta de correo electrónico institucional vigente.

Imagen 4. Acceso al sistema

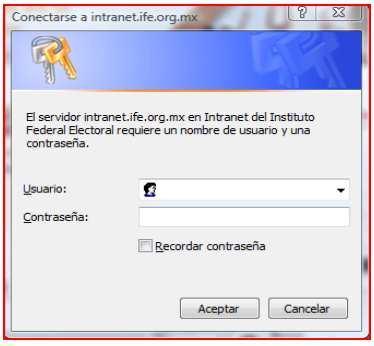

b) Registro en Aeropuerto

Este módulo permitió cargar una base de datos generada por el personal de la DERFE en el AICM, la base reunió la siguiente información:

- Fecha de entrega-recepción.
- Nombre de quien entrega.
- Nombre de quien recibe.
- Consecutivo de entrega (número de entregas hechas de DERFE a DEOE).
- Entidad Federativa.
- Distrito.
- Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC).
- Código de barras de identificación de sobre (22 caracteres).

NOTA: Este módulo permitió la lectura del código de barras ubicado por fuera de cada sobre-voto, con una pistola lectora de código de barras. De cada código leído hizo una validación contra la base de datos que la DERFE cargó en el sistema, a manera de entrega de sobres voto a la DEOE. La validación entre la base de datos entregada y la lectura del código de barras (al final) debió ser igual, en caso contrario el sistema emitió un aviso que alertó sobre algún faltante o sobrante.

Las especificaciones anteriores supusieron un sub-módulo para cargar al sistema la base de datos que entregó la DERFE, a manera de entrega. También consideró un apartado para leer y comparar los registros de cada sobre-voto.

c) Recepción y Registro Tláhuac

Este módulo tuvo un funcionamiento similar al utilizado en el Aeropuerto. Permitió validar lo registrado en la entrega recepción hecha entre DERFE y DEOE en el Aeropuerto, contra el ingreso de sobres voto a la bodega de Tláhuac.

NOTA: Los módulos de Aeropuerto y Tláhuac fueron módulos excluyentes, dependiendo del lugar en que se usaron.

d) Reportes

La generación de reportes de Aeropuerto y de Tláhuac fueron los siguientes:

- Reporte de Entrega-Recepción entre la DERFE y la DEOE (ver REP1)
- Reporte Acumulado de Entregas-Recepción entre la DERFE y la DEOE (ver REP)
- Reporte por Entidad federativa y por Distrito
- Reporte por MEC
- Reporte de entidades que recibieron el total de sobres voto esperados

e) Gráficas

Las gráficas que generaba el sistema fueron las siguientes:

- **"Gráfica de Sobres voto Recibidos",** se trató de una gráfica de barras que se generó de forma acumulativa, y que permitió apreciar el incremento de las recepciones.
- **"Gráfica de Recibido y por Recibir"** El sistema generó una gráfica comparativa entre lo que se había recibido, contra lo proyectado para recibir.

f) Exportar bases de datos

IV.4.3.3 Reportes

IV.4.3.3.1. REP1. Reporte de Entrega-Recepción entre la DERFE y la DEOE

- Fecha de entrega-recepción _____
- Nombre de quien entrega _____
- Nombre de quien recibe _____
- Número de entrega de DERFE a DEOE _____

Entidad Federativa	Distrito	Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC)	Código de Identificación sobre-voto	Nombre completo	Clave de elector	Clave de elector Residente en el extranjero

Firma de quien entrega Firma de quien recibe

IV.4.3.3.2. REP2. Reporte acumulado de entregas-recepción entre la DERFE y la DEOE

- Fecha de impresión_____

Número consecutivo de entrega	**Entregó por la DERFE**	**Recibió por la DEOE**	**Entidad Federativa**	**Dto.**	**Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC)**	**Código de Identificación sobre-voto**	**Nombre completo**	**Clave de elector**	**Clave de elector residente en el extranjero**

IV.4.4 RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE SOBRES VOTO

IV.4.4.1 Recepción de sobres voto

Una vez que la DERFE hubo recibido los sobres postales por parte del SEPOMEX en el AICM, y finiquitado el procedimiento correspondiente para obtener los sobres voto de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, éstos eran entregados al personal de la Dirección

Ejecutiva de Organización Electoral junto con una relación impresa. La DEOE realizaba el conteo físico de los sobres voto recibidos contra la relación impresa entregada.

La DERFE recibió sobres voto de 91 países diferentes, destacando los provenientes de los Estados Unidos de América, Canadá, España, Francia y Alemania, como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla 6. Reporte de Sobres voto recibidos por la DERFE según país de procedencia

N°	País Origen	Acumulados	
		Cantidad	%
1	Alemania	1,188	2.916
2	Arabia Saudita	4	0.010
3	Argentina	145	0.356
4	Australia	303	0.744
5	Austria	97	0.238
6	Azerbaiyán	1	0.002
7	Bélgica	134	0.329
8	Belice	3	0.007
9	Bolivia	24	0.059
10	Brasil	185	0.454
11	Bulgaria	3	0.007
12	Burundi	1	0.002
13	Caimán, Islas	2	0.005
14	Canadá	2,192	5.381
15	República Checa	55	0.135
16	Chile	114	0.280
17	China	99	0.243
18	Chipre	3	0.007
19	Colombia	116	0.285
20	Corea Del Sur	44	0.108
21	Costa Rica	63	0.155
22	Croacia	3	0.007
23	Dinamarca	78	0.191
24	República Dominicana	14	0.034
25	Ecuador	32	0.079
26	Egipto	1	0.002
27	El Salvador	64	0.157
28	Emiratos Árabes Unidos	2	0.005
29	Eslovaquia	10	0.025
30	Eslovenia	10	0.025
31	España	2,180	5.351
32	Estados Unidos	29,348	72.043
33	Estonia	2	0.005
34	Filipinas	6	0.015
35	Finlandia	65	0.160
36	Francia	1,195	2.933
37	Gabón	1	0.002
38	Gran Bretaña	877	2.153
39	Grecia	15	0.037
40	Guatemala	92	0.226
41	Guyana	4	0.010
42	Honduras	27	0.066
43	Hong Kong	30	0.074
44	Hungría	25	0.061

45	India	15	0.037
46	Indonesia	7	0.017
47	Irán	3	0.007
48	Irlanda	44	0.108
49	Islandia	11	0.027
50	Israel	29	0.071
51	Italia	407	0.999
52	Jamaica	2	0.005
53	Japón	83	0.204
54	Kenia	8	0.020
55	Kosovo	1	0.002
56	Letonia	2	0.005
57	Líbano	3	0.007
58	Lituania	1	0.002
59	Luxemburgo	17	0.042
60	Macao	1	0.002
61	Malasia	8	0.020
62	Maldivas	1	0.002
63	Malta	1	0.002
64	Marruecos	7	0.017
65	Nicaragua	20	0.049
66	Noruega	56	0.137
67	Nueva Zelanda	34	0.083
68	Países Bajos	286	0.702
69	Panamá	59	0.145
70	Paraguay	9	0.022
71	Perú	51	0.125
72	Polonia	20	0.049
73	Portugal	30	0.074
74	Puerto Rico	1	0.002
75	Qatar	5	0.012
76	Rumania	8	0.020
77	Rusia	13	0.032
78	Santa Lucía	2	0.005
79	Serbia	4	0.010
80	Singapur	49	0.120
81	Sri Lanka	1	0.002
82	Sudáfrica	11	0.027
83	Suecia	144	0.353
84	Suiza	351	0.862
85	Tailandia	4	0.010
86	Taiwán	12	0.029
87	Turquía	9	0.022
88	Ucrania	3	0.007
89	Uganda	3	0.007
90	Uruguay	30	0.074
91	Venezuela	2	0.005
92	Vietnam	12	0.029
Total		**40,737**	**100.00**

Fuente: Cuadro elaborado a partir de información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Cada pieza recibida fue escaneada con un lector de código de barras, la actividad fue auxiliada por un programa informático diseñado por la UNICOM para registrar la recepción de los sobres voto. Con la información registrada, se generaba un acta circunstanciada de entrega-recepción entre la

DERFE y la DEOE (el acta se firmaba por los responsables de entregar y recibir las piezas postales), cuidando con ello los principios de certeza y legalidad en cada acto.

Con el propósito de mantener el patrón de recepciones por fecha la DEOE introdujo en cajas especiales lo recibido, cada caja fue cerrada con precintos foliados. El traslado a la Bodega de Tláhuac se realizó, siempre, con el acompañamiento de elementos de la SEDENA.

Tabla 7. Procedimiento de entrega-recepción de sobres voto entre la DERFE y la DEOE en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Actividades	Área responsable
Entrega de sobres voto y relación impresa de entrega a DEOE	DERFE
Conteo físico de los sobres voto contra relación impresa	DEOE
Escaneo y registro de sobres voto al sistema	DEOE
Acta circunstanciada con anexo de listado de entrega de sobres voto	DERFE-DEOE
Cierre con precintos de la caja contenedora de sobres voto	DEOE
Traslado de la caja del AICM a la Bodega (Tláhuac)	DEOE

El 30 de abril de 2012, personal de la DEOE en el AICM recibió por parte de la DERFE los primeros nueve sobres voto de los mexicanos residentes en el extranjero. La última entrega-recepción de los mismos, se realizó el sábado 30 de junio, en dos cortes, realizados a las 06:30 y 08:00 horas. La actividad de entrega recepción efectuada por la DEOE en las instalaciones del SEPOMEX del AICM fue constante y siempre bajo la custodia de los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Tabla 8. Calendario de entrega de sobres voto entre DERFE y DEOE en las instalaciones de SEPOMEX-AICM.

Fecha	Cantidad de sobres voto recibidos
30 de abril	9
03 de mayo	298
04 de mayo	236
09 de mayo	1,338
14 de mayo (mañana)	2,381
14 de mayo (tarde)	944
15 de mayo	501
16 de mayo	4
17 de mayo	5
18 de mayo	2,916
21 de mayo	3
22 de mayo	1,536
23 de mayo	147
24 de mayo	68
25 de mayo	2,087
28 de mayo	171
29 de mayo	1,435
30 de mayo	393
31 de mayo	187
01 de junio	1,553
04 de junio	272

Fecha	Cantidad de sobres voto recibidos
05 de junio	1,377
06 de junio	150
07 de junio	203
08 de junio	1,915
11 de junio	653
12 de junio	1,505
13 de junio	1,203
14 de junio	1,266
15 de junio	2,207
18 de junio	562
19 de junio	625
20 de junio	2,981
21 de junio	3,016
22 de junio	696
25 de junio	821
26 de junio	940
27 de junio	1585
28 de junio	959
29 de junio	116
30 de junio	1,473
Total	**40,737**

Así mismo, hablando de semanas operativas de recepción podemos observar que las semanas del 18 al 22 de junio, del 11 al 15 de junio y la del 14 al 18 de mayo, fueron las semanas en las que se tuvo una mejor recepción de sobres voto.

IV.4.4.2 Traslado de sobres voto

Los traslados de sobres voto del AICM al área de clasificación y resguardo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ubicada en las instalaciones de la Bodega del Instituto en Tláhuac, se realizaron a partir del 7 de mayo de 2012. Cada uno de los 23 traslados realizados fue acompañado por 11 elementos y dos vehículos de la SEDENA. El horario para cada uno de los traslados se estableció a las 17:00 horas.

En un principio se acordó el calendario de traslados que se muestra a continuación, sin embargo, éste sufrió algunos ajustes derivados del procesamiento de las piezas postales por parte de la DERFE (variación en la cantidad de piezas recibidas).

Tabla 9. Calendario programado de traslados de sobres voto del AICM a la bodega del Instituto en Tláhuac.

Fecha	Hora	Lugar de Salida	Lugar de llegada
1 de mayo	17:00 hrs	Capitán Carlos León s/n, Col. Peñón de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15620 México, D.F.	Av. Tláhuac número 5502. Col. Lomas Estrella. Delegación Iztapalapa, C.P. 09880 México, D.F.
4 de mayo			
7 de mayo			
9 de mayo			
11 de mayo			
14 de mayo			
16 de mayo			
18 de mayo			
21 de mayo			
23 de mayo			
25 de mayo			
28 de mayo			
30 de mayo			
1 de junio			
4 de junio			
6 de junio			
8 de junio			
11 de junio			
13 de junio			
15 de junio			
16 de junio			
18 de junio			
19 de junio			
20 de junio			
21 de junio			
22 de junio			
23 de junio			
25 de junio			
26 de junio			
27 de junio			
28 de junio			
29 de junio			
30 de junio	08:00 hrs.		

Al llegar a las instalaciones de la bodega en Tláhuac, el convoy registraba su ingreso y se hacía entrega formal de la o las cajas con sobres voto al personal responsable del área de resguardo y clasificación, haciendo constancia del hecho mediante registro firmado por el personal autorizado. Se realizaron 23 traslados, entregando un total de 40,737 sobres voto.

Imagen 5. Formato de registro de las entregas

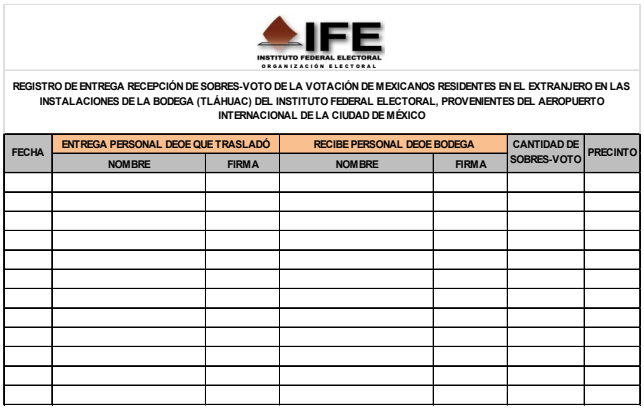

IFE
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

REGISTRO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE SOBRES-VOTO DE LA VOTACIÓN DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA (TLÁHUAC) DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PROVENIENTES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FECHA	ENTREGA PERSONAL DEOE QUE TRASLADÓ		RECIBE PERSONAL DEOE BODEGA		CANTIDAD DE SOBRES-VOTO	PRECINTO
	NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA		

El número total de traslados, entrega-recepción de sobres voto y cantidad de sobres recibidos por fecha, se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Traslado y recepción de sobres voto

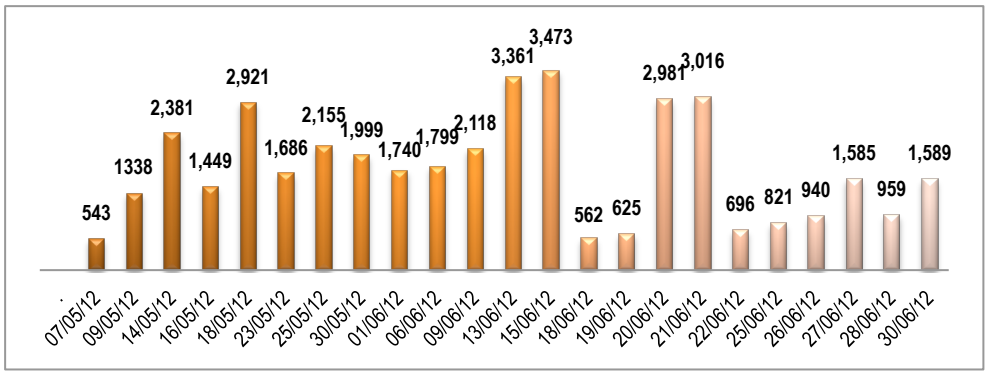

IV.4.4.3 Clasificación y Resguardo de sobres voto

Tomando como fundamento el *Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se emite el procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que contienen la boleta electoral, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 327 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, en la bodega del Instituto ubicada en Tláhuac se realizaba la clasificación y distribución de cada entrega de sobres voto conforme las siguientes etapas:

a) Clasificación por entidad.
g) Punteo electrónico.
h) Clasificación por distrito electoral.
i) Distribución en cajas contenedoras de sobres voto.
j) Consolidación de la base de datos de recepción de sobres voto
k) Acomodo consecutivo de cada pieza.

Durante ocho semanas se registraron las recepciones de sobres voto en el área de clasificación y registro en la bodega del Instituto en Tláhuac. Como se puede ver en la siguiente gráfica, las semanas 2, 6 y 7 son las que mayor número de piezas reportaron, más de 6,000 sobres voto cada una.

En total se recibieron 40,737 sobres voto de los 59,115, que se esperaban dado el número de solicitudes procedentes y de paquetes electorales enviados a los mexicanos que residen fuera del país y que solicitaron participar en la votación de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, el 69%.

Gráfica 2. Recepción de sobres voto en la Bodega de Tláhuac

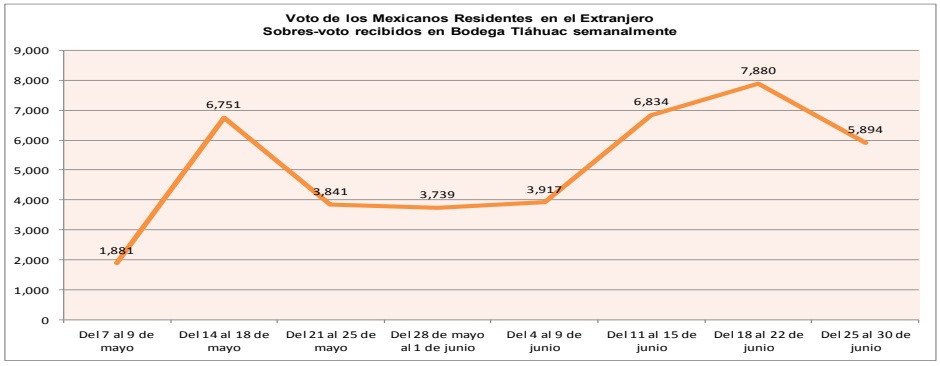

Fuente: gráfica elaborada a partir de los datos del Sistema de Recepción de Sobres voto y por los reportes de entrega-recepción de sobres voto de la DEOE.

Gráfica 3. Sobres voto esperados y recibidos

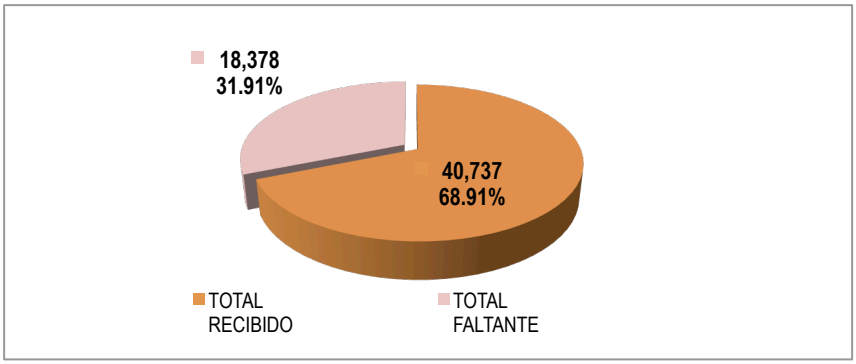

Fuente: gráfica elaborada a partir de los datos del Sistema de Recepción de Sobres voto y por los reportes de entrega-recepción de sobres voto emitidos por la DEOE.

Las entidades que recibieron más sobres voto fueron el Distrito Federal (8,077), Estado de México (6,193) y Jalisco (5,779), seguidos de estados como Baja California, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León y Puebla, que recibieron entre 1,500 y 2,500 sobres voto. Por otro lado, los estados que menos sobres recibieron fueron Baja California Sur, Campeche, Quintana Roo y Tabasco, con menos de 250 votos cada uno.

Gráfica 3. Recepción de sobres voto por entidad federativa

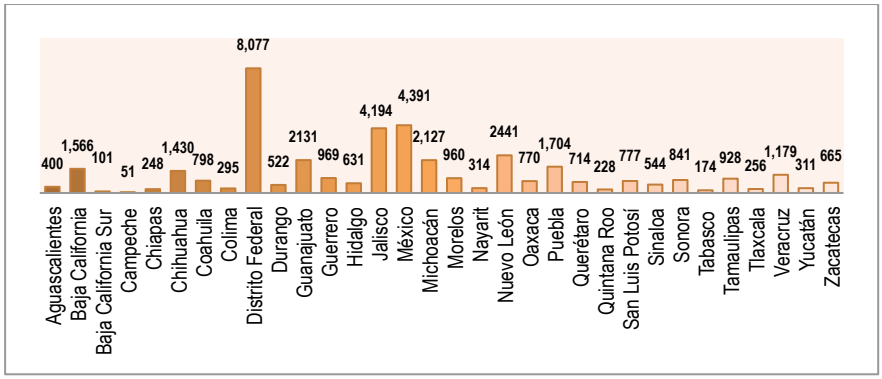

Fuente: gráfica elaborada a partir de los reportes de entrega-recepción de sobres voto, diarios y semanales, emitidos por la DEOE.

Gráfica 4. Sobres voto recibidos por circunscripción plurinominal

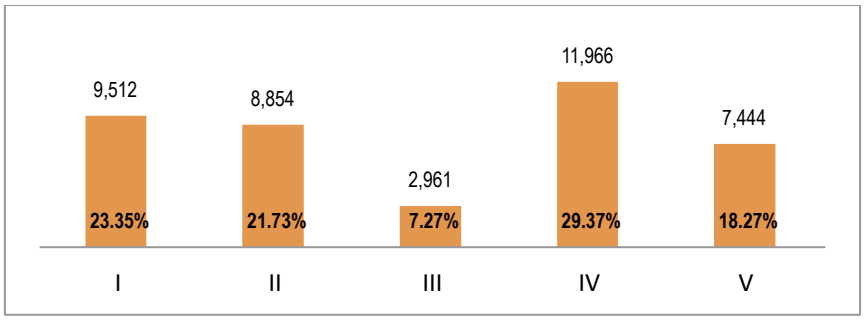

Fuente: gráfica elaborada a partir de los reportes de entrega-recepción de sobres voto, diarios y semanales, emitidos por la DEOE.

Con el objetivo de consolidar la información de sobres–voto recibidos, en las instalaciones de la bodega del Instituto en Tláhuac se realizaron cuatro cotejos parciales entre las existencias físicas (resguardadas por la DEOE) y el listado de recepciones en poder de la DERFE (formato base para la lista nominal de VMRE).

Los cortes de entrega para los cuatro cotejos parciales fueron:

- 1er corte: 22 de junio de 2012.
- 2do corte: 25 de junio e 2012.
- 3er corte: 28 de junio de 2012.
- 4to corte: 30 de junio de 2012.

Los cortes mencionados permitieron revisar la totalidad de los sobres voto resguardados por la DEOE, en ninguno de los casos se encontró diferencia, se cotejaron 40,737 sobres. Para realizar el cotejo se solicitó a la UNICOM que desarrollara un módulo en el Sistema de Registro de los Sobres voto que permitiera corroborar la existencia de los sobres físicos, a través de su lectura magnética, contra los listados generados por la DERFE en la recepción de piezas postales.

Gráfica 5. Sobres voto cotejados entre la DERFE y la DEOE por fecha de corte y cantidad

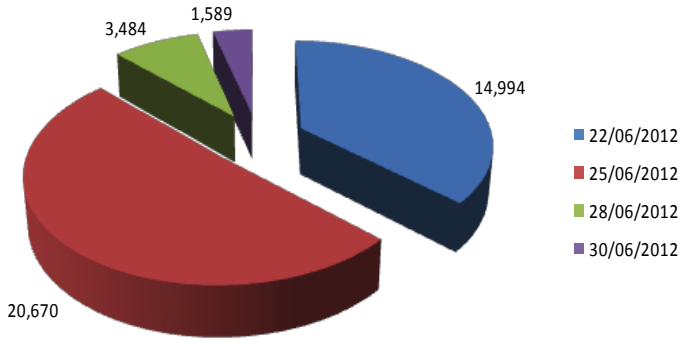

Fuente: información generada a partir de los cotejos realizados por DERFE y DEOE en el sistema de registro y recepción de los sobres voto.

Es importante mencionar que durante el proceso de clasificación y resguardo de los sobres voto se contó con la visita de observadores electorales, visitantes extranjeros y prensa nacional e internacional. El día 23 de mayo asistieron a las instalaciones de la bodega de resguardo dos agrupaciones de Observadores Electorales: Fundación Movimiento por la Certidumbre (MOCE A.C.) e Iniciativa Ciudadana A.C. Además de permitir su acceso y la toma de imagen y video, se les explicó y mostró el procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de los sobres voto. Por parte de los medios de comunicación acudieron la cadena Univisión y Franspress.

Asimismo, se contó con la presencia de representantes de los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en ambos casos se les mostró cada uno de los procedimientos seguidos para resguardar los sobres voto recibidos de los mexicanos que decidieron votar desde el extranjero.

IV.5. Ubicación, Equipamiento y Asistencia de las Mesas de Escrutinio y Cómputo

IV.5.1 Criterios para la instalación de MEC

El Consejo General en su sesión del 14 de noviembre de 2011 aprobó el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para contar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, en el cual expresa la facultad que le confiere el Artículo 329, fracción 1 incisos a) y b) del COFIPE, en el sentido de determinar el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo que le corresponderá a cada distrito electoral uninominal, así como el método y los plazos en que seleccionará y capacitará a los ciudadanos que actuarán como integrantes de las MEC.

El Programa establece los procedimientos para realizar ambas tareas previendo que en lo relacionado al número de MEC a instalar se apliquen los criterios siguientes:

1. Una mesa podrá cuantificar hasta 3 distritos, cada uno por separado, cuando el número de ciudadanos en Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se encuentre entre 1 y 49, independientemente de si se reciben o no las boletas.
2. Una mesa podrá cuantificar hasta 2 distritos, cada uno por separado, cuando el número de ciudadanos en Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se encuentre entre 50 y 200.
3. Una mesa cuantificará sólo 1 distrito, cuando el número de ciudadanos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se encuentre entre 201 y 750.

Si el distrito registra en los listados nominales un número de electores residentes en el extranjero superior al máximo descrito en el párrafo anterior, se dividirá el listado entre 750, para establecer el número de mesas que se instalarán. Enseguida, la Lista Nominal de Electores se dividirá entre el número de mesas resultantes para determinar de manera proporcional el número de electores que cada una atenderá; se considerará a la primera como Mesa Básica, instalándose la subsiguiente como contigua, si procede.

Considerando estos criterios y con base en la información proporcionada por la DERFE sobre el número de solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero aprobadas, con fecha de corte al 15 de marzo de 2012, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el procedimiento para determinar el número de mesas para el día de la Jornada Electoral en el Local Único. Dicho procedimiento atendió las siguientes acciones:

a) Se revisó la base de datos, entregada por la DERFE, de las solicitudes recibidas y se verificó que los 300 Distritos Electorales se encontraran en la lista además de que los mismos tuvieran:

   - Entidad federativa
   - Distrito
   - Cabecera distrital
   - Cantidad de solicitudes recibidas

b) Se extrajeron los datos por entidad federativa y se generó un concentrado independiente por Circunscripción Plurinominal, resultando de ello cinco listados.

c) Una vez que se generaron los listados por Circunscripción, cada uno de ellos se trabajó por separado. Se ordenaron de manera creciente, se les asignó una categoría creada de la siguiente forma:

- Categoría 1 de 0 a 49 solicitudes
- Categoría 2 de 50 a 200 solicitudes
- Categoría 3 de 201 a 750 solicitudes

d) Tomando como criterio el tipo de categoría por distrito (1, 2 y 3), cada listado iniciaba con aquellos distritos de categoría 1, seguidos de todos los distritos de categoría 2 y terminando con los distritos de categoría 3.

e) Enseguida, se inició la distribución de mesas de escrutinio y cómputo tomando en cuenta el tipo de categoría por distrito, es decir:

- 3 distritos de categoría 1 en una sola MEC.
- 2 distritos de categoría 2 en una sola MEC.
- 1 distrito de categoría 3 en una sola MEC.

f) Cada distrito se fue colocando en la mesa que le correspondía, de manera consecutiva y generando mesas numeradas de forma creciente (1, 2, 3, 4…). Siempre se colocaron distritos de la misma categoría en una MEC, es decir, no se mezclaron distritos de diferente categoría en una MEC.

g) Al final de cada categoría se ubicaron los distritos que ya no encontraron acomodo en alguna MEC debido a que no se completó el número requerido de ellos para integrarla. A los distritos de dichos supuestos "sobrantes" se les asignó una MEC con número consecutivo como al resto, es decir, no se les dejó sin acomodo.

h) Al terminar el acomodo de distritos de una Circunscripción, se continuaba con el mismo proceso de distribución para la siguiente Circunscripción. La numeración de la nueva Circunscripción, partía del último número asignado a la anterior; es decir, si la primera terminaba en la MEC número 43 la siguiente Circunscripción iniciaba con la MEC 44, y así sucesivamente hasta terminar las 5 Circunscripciones.

Tabla 10. Distribución absoluta y relativa de los distritos uninominales del país (por rango de electores residentes en el extranjero registrados en la lista nominal)

Tipo de rango	Rango de electores en Listado Nominal	Número de distritos electorales uninominales	Porcentaje
Rango 1	1 - 49	22	7.33%
Rango 2	50 - 200	168	56.00%
Rango 3	201 - 750	105	35.00%
Rango 4	759 - 1,500	5	1.67%
Total		300	100.00%

Tabla 11. Proyección del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) a instalar el 1 de Julio de 2012

CIRC	ENTIDADES FEDERATIVAS	DISTRITOS					MEC			
		RANGO 1	RANGO 2	RANGO 3	RANGO 4	TOTAL DE DISTRITOS	CON TRES DISTRITOS	CON DOS DISTRITOS	CON UN DISTRITO	TOTAL DE MEC
		1 -49	50-200	201-750	751-1500					
1	Baja California	0	1	7	0	8				
	Baja California Sur	0	2	0	0	2				
	Chihuahua	0	6	3	0	9				
	Durango	0	2	2	0	4				
	Jalisco	0	4	15	0	19				
	Nayarit	0	3	0	0	3				
	Sinaloa	0	8	0	0	8				
	Sonora	1	4	2	0	7				
SUBTOTALES		**1**	**30**	**29**	**0**	**60**	**1**	**15**	**29**	**45**
2	Aguascalientes	0	2	1	0	3				
	Coahuila	0	5	2	0	7				
	Guanajuato	0	4	10	0	14				
	Nuevo León	1	5	6	0	12				
	Querétaro	0	1	3	0	4				
	San Luis Potosí	1	4	2	0	7				
	Tamaulipas	0	7	1	0	8				
	Zacatecas	0	2	2	0	4				
SUBTOTALES		**2**	**30**	**27**	**0**	**59**	**1**	**15**	**27**	**43**
3	Campeche	1	1	0	0	2				
	Chiapas	6	6	0	0	12				
	Oaxaca	1	9	1	0	11				
	Quintana Roo	1	2	0	0	3				
	Tabasco	3	3	0	0	6				
	Veracruz	4	17	0	0	21				
	Yucatán	2	3	0	0	5				
SUBTOTALES		**18**	**41**	**1**	**0**	**60**	**6**	**21**	**1**	**28**
4	Distrito Federal	0	11	11	5	27				
	Guerrero	0	4	5	0	9				
	Morelos	0	0	5	0	5				
	Puebla	0	11	5	0	16				
	Tlaxcala	0	2	1	0	3				
SUBTOTALES		**0**	**28**	**27**	**5**	**60**	**0**	**14**	**37**	**51**
5	Colima	0	1	1	0	2				
	Estado de México	0	32	8	0	40				
	Hidalgo	1	5	1	0	7				
	Michoacán	0	1	11	0	12				
SUBTOTALES		**1**	**39**	**21**	**0**	**61**	**1**	**20**	**21**	**42**
TOTALES		**22**	**168**	**105**	**5**	**300**	**9**	**85**	**115**	**209**
		300 DISTRITOS					**209 MEC**			

Todos los distritos electorales uninominales del país tuvieron electores residentes en el extranjero registrados en su listado nominal, en tanto que cinco distritos tuvieron más de 750 electores (distritos 5, 10, 15, 24, y 26 del D.F.) por lo que fue necesario instalar más de una mesa en dichos distritos.

IV.5.2 Ubicación y distribución espacial de Mesas de Escrutinio y Cómputo en el Local Único

Después de que la DEOE aplicó los criterios para la instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo, se elaboraron planos gráficos de la distribución de las mismas en los dos espacios proporcionados por el ITESM CCM.

El número de MEC por Circunscripción quedó de la siguiente manera:

Tabla 12. Lista de mesas de escrutinio y cómputo para el VMRE, por circunscripción PEF 2011-2012.

CIRCUNS-CRIPCIÓN	MESAS CON 3 DISTRITOS	TOTAL DE DISTRITOS	MESAS CON 2 DISTRITOS	TOTAL DE DISTRITOS	MESAS CON 1 DISTRITO	TOTAL DE DISTRITOS	TOTAL DE MESAS	TOTAL DE DISTRITOS
1	1	1	15	30	29	29	45	60
2	1	2	15	30	27	27	43	59
3	6	18	21	41	1	1	28	60
4	0	0	14	28	37	32	51	60
5	1	1	20	39	21	21	42	61
							209	300
	5 distritos del DF requirieron de 2 mesas para realizar el escrutinio y cómputo de la votación, ya que rebasaron el número de votos permitidos por mesa.							

La información permitió proyectar la instalación de 209 Mesas de Escrutinio y cómputo, distribuidas de la siguiente manera:

Imagen 6. Proyección de la instalación de las 209 mesas de escrutinio y cómputo

SEGUNDO NIVEL
(121 mesas, tres circunscripciones)

En el Salón de Congresos del ITESM CCM se instalaron 88 mesas correspondientes a las dos primeras circunscripciones y en el Gimnasio se ubicaron las 121 MEC de las circunscripciones 3, 4 y 5. En cada uno de los niveles se acondicionaron áreas para el Cómputo Distrital, resguardo de los paquetes electorales y espacios para las actividades de la prensa.

IV.5.3 Equipamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo

Parte central de la preparación del Local Único fue el acondicionamiento y montaje de mesas para llevar a cabo las tareas de escrutinio y cómputo que efectuarían los ciudadanos insaculados para tal fin. En total se instalaron 209 mesas tipo tablón con mantel de color para identificar cromáticamente a cada una de las circunscripciones, cada mesa contó con un identificador de acrílico con los nombres de las entidades federativas y distritos que atendería.

En el primer nivel se instalaron 88 mesas tipo tablón, mientras que en el segundo se requirieron 121 mesas del mismo tipo y 28 de un metro cuadrado, en ambos niveles se colocaron diez sillas por cada MEC.

El acomodo de los funcionarios en cada una de las MEC se muestra en las siguientes imágenes:

- Funcionarios de Mesas que atenderá un distrito electoral

Imagen 7a. Distribución de los funcionarios de mesas que atendieron un distrito electoral

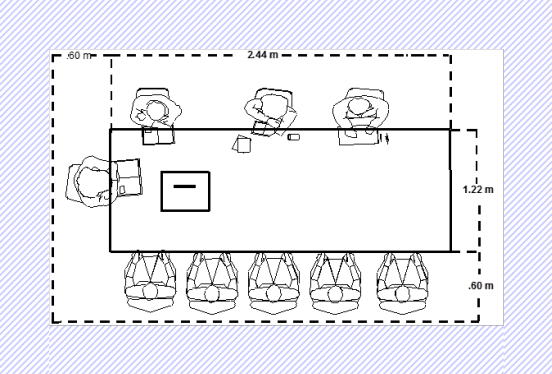

- Funcionarios de Mesas que atenderán dos distritos electorales

Imagen 7b. Distribución de los funcionarios de mesas que atendieron dos distritos electorales

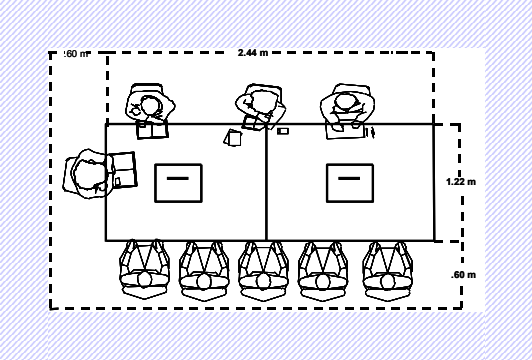

Imagen 7c. Distribución de los funcionarios de mesas que atendieron tres distritos electorales

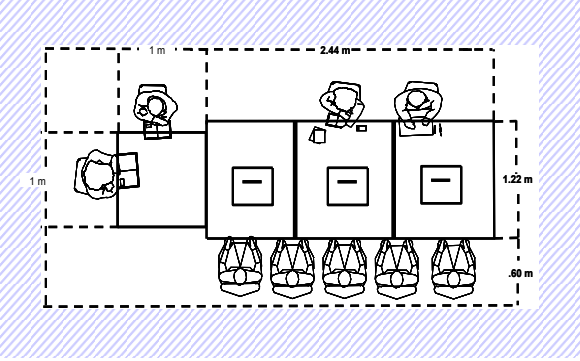

Asimismo, cada MEC requirió de material de oficina y de tipo electoral para realizar sus funciones; las cantidades por mesa se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 14. Material electoral y de oficina para el equipamiento de las mesas de escrutinio y cómputo para el VMRE (tomando como base 220 mesas)

Tipo de material	Cantidad	
	Por mesa	Total
Identificador de mesa	1 por Distrito Electoral	300
Hojas de papel Bond tamaño carta	5	1100
Bolígrafo negro	2	440
Lápiz	2	440
Sacapuntas	2	440
Goma	1	220
Caja de clips estándar No. 1	1	220
Bolsas transparentes para boletas IEDF	1 x Distrito Electoral en el DF + 8 (extras)	35
Cinta adhesiva transparente	1	220
Marcador Negro	1	220
Marca texto	1	220
Cúter abrecartas	1	220
Cajas para sobres voto	Por Distrito Electoral(1 por cada 250 sobres voto) a la fecha	367
Urnas	1 por Distrito Electoral	305

Las tareas realizadas en cada MEC se atenderían por los ciudadanos seleccionados por sorteo, de los listados nominales de electores de los distritos electorales 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal. Los cargos a cubrir para cada MEC son: un Presidente, un Secretario y dos Escrutadores (cada MEC contó con dos funcionarios suplentes).

Con los datos anteriores, se puede ver una participación de 836 funcionarios de MEC para la realización del escrutinio y cómputo de la votación de mexicanos residentes en el extranjero y una posible participación de 1,463 representantes de partidos políticos en las actividades de las MEC y 77 representantes generales.

IV.5.4 CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE ATENDIÓ LAS ACTIVIDADES DE LA DEOE REFERENTE A LA RECEPCIÓN, RESGUARDO Y CLASIFICACIÓN DE VOTOS EN SUS DIFERENTES ETAPAS

La DEOE fue la encargada de buscar y acondicionar el “Local Único” en el que se realizó el escrutinio y cómputo de la Votación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Asimismo, fue la encargada de producir la documentación, los materiales electorales y de elaborar los requerimientos para el desarrollo de los sistemas que se utilizaron el día de la jornada electoral del 01 de julio del 2012.

La DEOE, por primera vez, se encargó de recibir, clasificar y resguardar los sobres voto que se entregaron a los presidentes de las MEC que efectuaron el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los mexicanos que residen fuera del país.

Asimismo, se hizo cargo de la ubicación y acondicionamiento del "Local Único" en el que se desarrollaron las actividades de escrutinio y cómputo de los votos recibidos y efectuó el Cómputo Distrital de la votación el día primero de julio.

Sin embargo, para dar cumplimiento a la captura y generación del acta del cómputo distrital, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales consigna en su artículo 332, párrafo 2, que: "El personal del Instituto designado previamente por la Junta General Ejecutiva, procederá, en presencia de los representantes generales de los partidos políticos, a realizar la suma de los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo de las respectivas mesas para obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por distrito electoral uninominal, que será asentado en el acta de cómputo correspondiente a cada distrito electoral".

Por lo anterior, se realizó la contratación de personal exprofeso para realizar, entre otras actividades, la captura de resultados que dieron origen a las 300 actas de cómputo distrital del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

El personal contratado auxilió las actividades de Organización Electoral, respecto del VMRE y realizó la captura del Cómputo Distrital de la misma elección. La contratación se basó en una proyección de plazas requeridas para las tareas mencionadas y en un perfil para cada una de las personas requeridas.

Previo a la contratación del personal, se proyectó una contratación de 4 personas con nivel 28A-5, sin embargo, se planteó la necesidad de mantener una sola plaza con el nivel mencionado y de las tres plazas restantes se solicitó reducir el nivel para incrementar el número de personas a contratar. La conformación de plazas quedó de la siguiente manera:

Tabla 15. Conformación de plazas.

NIVEL	NÚMERO DE PLAZAS
28A-5	UNA
27D-5	UNA
27D-1	CUATRO

El incremento y modificación de plazas planteó un fortalecimiento para el área operativa y de apoyo para la recepción, clasificación y resguardo de los sobres voto, así como el auxilio en actividades de acondicionamiento y logística para el "Local Único".

El personal contratado atendió las siguientes actividades:

- Recibió capacitación e inducción a las actividades del VMRE correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

- Participó en las reuniones entre el ITESM CCM y el Instituto para las actividades del VMRE.
- Investigó e integró la lista de elementos que se utilizarían en el "Local Único" el día de la jornada electoral.
- Participó en la gestión y trámite de contratación y/o adquisición de los elementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades de la jornada electoral en el "Local Único".
- Realizó cotizaciones sobre los elementos utilizados durante la jornada electoral en el "Local Único".
- Participó en la gestión y adquisición de los elementos utilizados en el "Local Único" el día de la jornada electoral.
- Atendió las actividades de logística desprendidas del traslado de los sobres voto de las instalaciones del Servicio Postal Mexicano en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a la Bodega del Instituto, ubicada en Tláhuac.
- Acondicionó las instalaciones utilizadas por la DEOE en SEPOMEX dentro del AICM en donde se recibieron los sobres voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Acondicionó las instalaciones de la Bodega del Instituto, ubicada en Tláhuac, en las que se recibieron, clasificaron y resguardaron los sobres voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Elaboró reportes diarios de la recepción y registró la entrada de sobres voto.
- Atendió tareas de seguimiento al desarrollo de los sistemas informáticos utilizados en las actividades de la DEOE respecto del VMRE.
- Participó en la realización de simulacros para las actividades desarrolladas en el "Local Único".
- Intervino en los ejercicios y pruebas de funcionamiento de los sistemas que desarrolló la UNICOM en torno del VMRE.
- Operó el sistema y los módulos de recepción, registro y clasificación de sobres voto, desarrollado por la UNICOM para las actividades de la DEOE en las áreas instaladas para el VMRE.
- Participó en el registro de los representantes de partidos políticos generales y ante mesas de escrutinio y cómputo.
- Atendió la elaboración del proyecto de acuerdo sobre el personal designado por el Consejo General para la realización del Cómputo Distrital de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Preparó las cajas contenedoras de sobres voto para su traslado al "Local Único" el día de la jornada electoral.
- Elaboró informes respecto de las actividades atendidas por la DEOE.
- Participó en el acondicionamiento del "Local Único" para el escrutinio y cómputo de la VMRE y de las áreas utilizadas por la prensa.
- Instaló los espacios donde se realizó la captura distrital de los VMRE y las bodegas que sirvieron de resguardo para las cajas paquete electoral del VMRE.
- Acondicionó las 209 Mesas de Escrutinio y Cómputo instaladas en el "Local Único".

- Participó en el escaneo y envío de Actas de Cómputo Distrital a los Consejos Locales para su distribución a cada distrito.
- Trasladó, en algunos casos, las actas del cómputo distrital a las entidades federativas.
- Instaló las áreas de recepción y registro de funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo para el VMRE.
- Atendió actividades de entrega, recepción y control en las áreas de la DEOE, sobre los paquetes electorales del VMRE dentro del "Local Único".
- Participó en las actividades para el regreso de las cajas paquete electoral a la Bodega del Instituto, ubicada en Tláhuac.
- Coordinó el desmantelamiento del "Local Único" para su entrega a las autoridades del ITESM.
- Elaboró estadísticas sobre la información del escrutinio y cómputo del VMRE.
- Elaboró informes sobre las actividades atendidas por la DEOE.

Para la realización de las actividades descritas, se perfiló un prototipo de personal para su ejecución. Entre las principales características se privilegiaron aspectos como: contar con estudios de licenciatura o licenciatura concluida en las ramas Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades o Físico Matemáticas. Asimismo, se requirieron conocimientos en el manejo de paquetería Office; experiencia en manejo de equipo de cómputo y conocimientos en procesos administrativos y operativos.

Con los perfiles cubiertos y con la selección de personal entrevistado, se llevó a cabo la contratación de 6 personas, en tiempos diferentes, conforme fueron activándose las actividades del proyecto Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, contando con quince días de distancia entre las primeras tres contrataciones y las restantes, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Contrataciones para el proyecto Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Número de plazas	PUESTO	NIVEL	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Líder de proyecto de VMRE	28A-5	del 16 de febrero al 31 de agosto de 2012
1	Profesional de Proyecto para VMRE	27D-5	del 16 de febrero al 31 de agosto de 2012
3	Auxiliar de proyectos de VMRE	27D-1	del 01 de febrero al 31 de agosto de 2012
1	Auxiliar de proyectos de VMRE	27D-1	del 01 de marzo al 31 de agosto de 2012

Una vez contratado el personal, se realizaron dos cursos de capacitación e inducción que permitieron homologar los conocimientos entre las personas contratadas y se dieron a conocer los alcances del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Las actividades a desarrollar, se dividieron en cuatro partes: a) el desarrollo, actualización y ejecución de los procedimientos de cada una de las actividades logísticas de organización electoral en torno del VMRE; b) los aspectos de operación y logística de cada una de las actividades de recepción de los sobres voto que entregados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; c) la logística de operación para la clasificación y resguardo de los sobres voto en la bodega correspondiente; y d) las actividades de acondicionamiento del Local Único, la operación de

las instalaciones durante el escrutinio y cómputo de la votación de mexicanos residentes en el extranjero y la captura del Cómputo Distrital.

Es importante mencionar que el personal contratado para las actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero fue suficiente para la realización de las actividades que atendió la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. El personal desarrolló satisfactoriamente cada una de las tareas encomendadas. El perfil, la experiencia colectiva, la disposición hacia el trabajo, la disciplina de las personas contratadas, derivaron en una óptima atención de las metas establecidas en torno del VMRE.

Sin embargo, es pertinente mencionar que en las actividades del día de la jornada electoral se hace necesario el apoyo y la participación de un número mayor de personas, para atender las tareas de logística. Es importante considerar a personal de otras áreas del instituto y no debe ser contratado, exprofeso, para las actividades descritas ya que sólo se requiere de su participación el día de la jornada electoral.

IV.5.5 Registro de representantes de Partidos y Observadores Electorales

En los términos que establece el *Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba el Procedimiento para el registro de los representantes de partidos políticos para el escrutinio y cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el Proceso Electoral Federal 2011-2012,* aprobado el 30 de abril de 2012, y de conformidad con lo establecido en el artículo 329, párrafo 4 del COFIPE los partidos políticos pudieron registrar dos representantes por cada Mesa de Escrutinio y Cómputo y un representante general por cada veinte mesas, así como un representante general para el cómputo distrital de la votación emitida en el extranjero.

La Junta General Ejecutiva, en atención al contenido del artículo 329, párrafo 6, del Código de la materia, fue la instancia facultada para llevar a cabo la acreditación de los representantes generales y representantes ante las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero de los partidos políticos, actividad que delegó al personal de la DEOE.

Para llevar a cabo el registro de sus representantes, los partidos políticos tuvieron como plazo del 30 de abril de 2012 hasta trece días antes de la Jornada Electoral, la DEOE contó con un sistema de cómputo desarrollado expresamente para dicho fin.

IV.5.5.1 Sistema para el registro de representantes de partidos políticos generales, para Cómputo Distrital y ante Mesas de Escrutinio y Cómputo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

El Sistema informático para el Registro de representantes de partidos políticos generales, para Cómputo Distrital y ante Mesas de Escrutinio y Cómputo para el VMRE fue una herramienta para concentrar y sistematizar la información de los diferentes partidos políticos en torno al PEF 2011-2012, misma que se empleó para generar los nombramientos respectivos.

Este sistema fue utilizado y operado por personal autorizado de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y, una vez capacitados, por el personal designado por los diferentes partidos políticos para el registro de sus representantes para el VMRE.

Con esta implementación programática se habilitaron dos funciones principales:

1. Capturar en diferentes módulos la información concerniente a los representantes de partidos políticos generales y ante mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y,
2. Generar los nombramientos y listados de RPP para su posterior revisión y acreditación por parte del Presidente del Consejo General y del Secretario de la Junta General Ejecutiva, con apoyo del personal de la DEOE.

IV.5.5.1.1 Generalidades de la herramienta

La información que se capturó en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos Generales y ante Mesas de Escrutinio y Cómputo fue recabada por cada partido político una vez que el personal de la DEOE les proporcionó el software y los capacitó sobre su uso.

Una vez que la información requerida por el sistema fue ingresada, los mismos partidos políticos pudieron generar, a través de las funciones habilitadas para tal fin, los nombramientos y listados de representantes políticos para, posteriormente, remitirlos al personal responsable de la DEOE para su validación y firma por las instancias correspondientes.

Cada partido político, como se estipula en el COFIPE, pudo realizar las siguientes acreditaciones:

- Dos representantes ante cada Mesa de Escrutinio y Cómputo
- Un representante General por cada 20 mesas
- Un representante General para el Cómputo Distrital del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (en cada uno de los lugares en que se realizó el cómputo distrital).

La información se cargó en línea por el sistema a través de la red interna del Instituto Federal Electoral (https://intranet.ife.org.mx) para poder ser concentrada y sistematizada por el personal de la DEOE en tiempo real.

IV.5.5.1.2 Requerimientos

La página principal del sistema para Representantes de Partidos Políticos presentó, a manera de menús, los siete logotipos de los Partidos Políticos registrados para el PEF 2011 – 2012.

Imagen 8. Inicio del Sistema del registro de RPP

La primera función habilitada fue que el partido político que estuviera ingresando los datos diera clic en su logotipo, esto lo remitió a una ventana secundaria en donde encontró los seis módulos que componían el menú principal.

- Página de inicio individualizada (por Partido Político)

La página inicial individualizada (por Partido Político) se integró por cuatro módulos:

a) Datos generales
b) Registro de representantes
c) Listados
d) Generación de Nombramientos

Estos módulos se agruparon en dos grupos de funciones:

Tabla 16. Sistema para el registro de Representantes de Partidos Políticos (RPP) Generales, para Cómputo Distrital y ante Mesas de Escrutinio y Cómputo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Módulos de Captura	Datos generales del PP
	Registro de representantes
Módulos de Consulta	Listados
	Generar Nombramientos

Se habilitó un menú contextual por cada módulo de los antes referidos. Dicho menú desplegó un combo compuesto por una serie de categorías o submenús. En el caso de los módulos datos generales del partido político y registro de representantes, el menú contextual mostraba las opciones de **Consulta** y **Captura** para cada uno.

IV.5.5.1.2.1 Módulos de Captura

IV.5.5.1.2.1.1 Datos generales

Este módulo permitió ingresar, en sus diferentes campos, los datos generales del Partido Político que llevaba a cabo la captura.

Una vez que se seleccionaba la opción **Captura** del menú contextual, se mostraba la siguiente página:

Imagen 9. Captura de Datos generales del PP

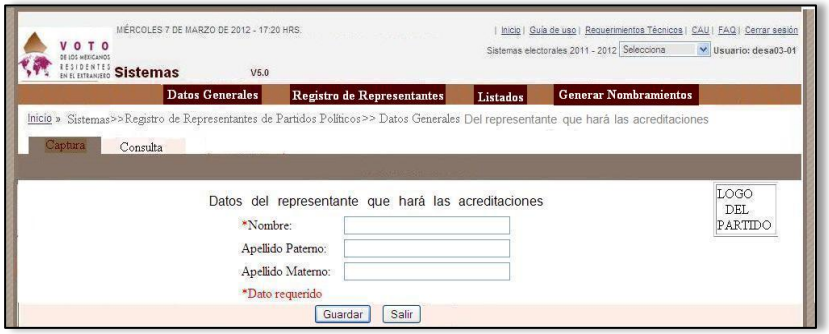

Como se puede ver en la imagen, en esta pantalla de Captura se consideraron los siguientes campos:

- Emblema del Partido Político: Imagen automatizada de lado superior derecho de la página
- Nombre del Partido Político: *Este campo automatizado ya aparecía por omisión.*
- Datos del representante que realizó las acreditaciones ante el órgano respectivo, incluyendo nombre completo, apellido paterno y apellido materno

La pantalla de **Captura** del módulo de **Datos generales** del partido político iniciaba en "blanco" la primera vez que se ingresaba al Sistema. En esta pantalla había **dos botones**:

Imagen 10. Captura de Datos generales del PP / Botones

- Botón Guardar: almacenaba los datos ingresados y Botón de Salir: servía para regresar a la página de inicio.

La pantalla de **Consulta** del módulo de **Datos generales** del partido político estaba en "blanco" la primera vez que se ingresó al Sistema. En esta pantalla se colocaron **tres botones**:

Imagen 11. Consulta de Datos generales del PP / Botones

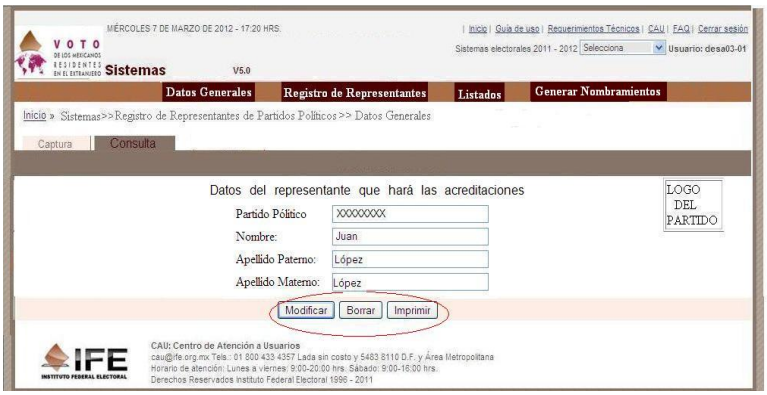

- Botón Modificar: permitía cambiar la información ingresada en los diferentes campos de la pantalla.
- Botón Borrar: eliminaba la información capturada.
- Botón de Imprimir: habilitó las opciones para poder dar formato de hoja (configuración de página y opciones de impresión).

IV.5.5.1.2.1.2 Registro de representantes

Este módulo sirvió para ingresar los datos de los representantes del partido político que se querían registrar ante el órgano pertinente. Para ingresar a este módulo, se debía hacer clic en la opción **Captura** del menú contextual del módulo, como se muestra a continuación:

Imagen 12. Captura de Registro de representantes

El sistema mostraba la siguiente información:

- Emblema del Partido Político: Membrete automatizado en el lado superior derecho de la página
- Nombre del Partido Político: Este campo automatizado aparecía con los datos correspondientes a la institución política de que se trataba, pues correspondía a la página individualizada de dicho partido.
- Tipo de representación a registrar: Como se mencionó anteriormente, existieron tres tipos de representación que los partidos políticos podían registrar (general, ante Mesa de Escrutinio y Cómputo y el correspondiente al cómputo distrital), por lo tanto se colocó un campo que desplegó las tres opciones.

Imagen 13. Captura para Registro de representantes" / Tipo de representación

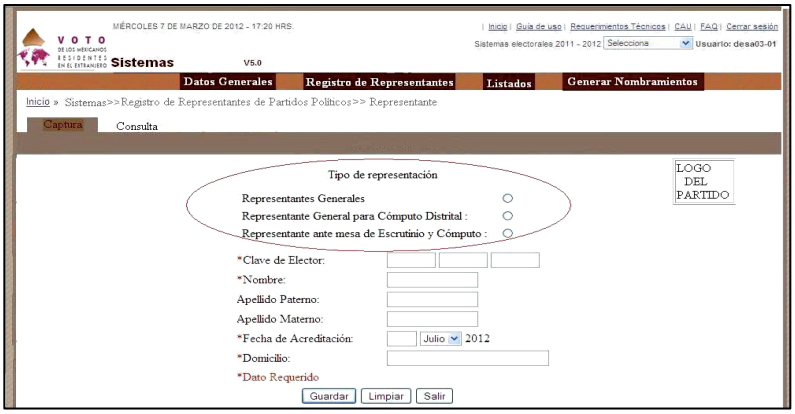

Datos del representante de partido político a registrar.

- Nombre(s) completo(s) del Representante.
- Apellido Paterno
- Apellido Materno del representante general.

NOTA: El único dato requerido de manera obligatoria fue el de apellido.

- Clave de Elector del representante general: Tres campos para ingresar en números enteros la clave de elector del representante general de partido político que marca su credencial electoral. Si se ingresaba un número no entero (fracción) aparecía una ventana de aviso.
- Fecha de acreditación del representante general: Tres campos para ingresar la fecha de registro del representante general de partido político con el siguiente formato:

12	Mayo	2012

- Domicilio del representante general: Campo en el que ingresaban el domicilio competo del representante general de partido político.

La pantalla de Captura apareció en "blanco" la primera vez que se ingresó al Sistema. La Pantalla presentaba **tres botones**:

- Botón Guardar: Una vez ingresada la información requerida y revisada, se daba clic en este botón para almacenar los datos ingresados.
- Botón Limpiar: Quitaba la información del campo que se estaba registrando para que iniciar nuevamente su llenado.
- Botón Salir: Permitía salir del registro en curso.

Imagen 14. Captura de Registro de representantes / Botones

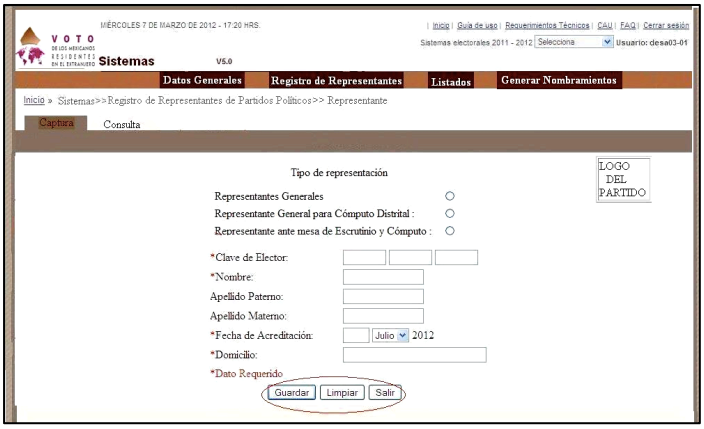

La hoja de **Consulta de Representantes generales** fue la que se muestra en seguida:

Imagen 15. Consulta de Registro de representantes

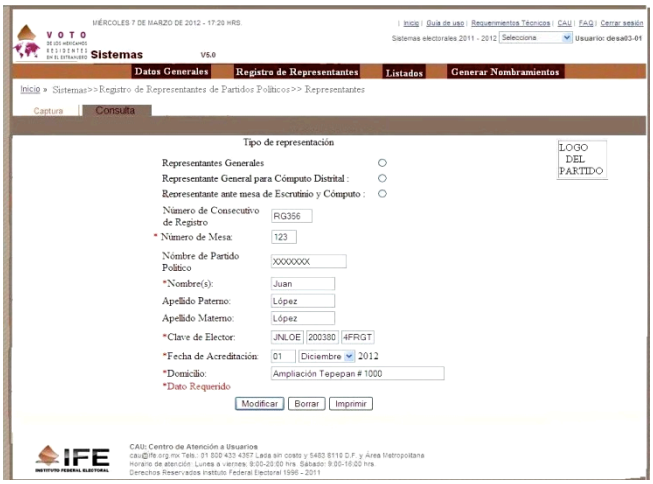

- Emblema del Partido Político: Imagen automatizada de lado superior derecho de la página.
- Nombre del Partido Político: Este campo automatizado ya aparecía en cada página individualizada.
- Tipo de representación: Mostraba el tipo de representación que se ingresó en la captura.
- Número consecutivo de registro: Permitió visualizar el campo de Número de Registro Consecutivo, el cual cambiaba dependiendo del tipo de representación como se expone a continuación:

Representantes generales.

Al seleccionar esta opción se activó un campo que arrojaba automáticamente el número consecutivo de registro, conteniendo un cifrado compuesto por las letras RG (Representantes Generales) más números enteros del 1 al 11 (para cada Partido Político el conteo inició en el número 1) según se fueran ingresando los representantes generales. Por ejemplo:

- RG11
- RG8
- RG3

Representantes para Cómputo Distrital. Al seleccionar esta opción, de igual forma, se activaba un campo con el número consecutivo de registro, que contenía un cifrado compuesto por las letras RCD (Representante para Cómputo Distrital) más números enteros del 1 al 2 (para cada Partido Político el conteo inició en el número 1) conforme ingresaban los representantes generales. Por ejemplo:

- RCD1
- RCD2

Representante ante Mesa de Escrutinio y Cómputo. El segundo campo dio automáticamente el número consecutivo de registro, compuesto por las letras RMEC (Representante Ante Mesa de Escrutinio y Cómputo) más números enteros del 1 al 418 (para cada Partido Político el conteo inició en el número 1) conforme se fuesen ingresando los representantes de partidos políticos ante MEC. Por ejemplo:

- RMEC11
- RMEC25
- RMEC356

Número de MEC. Esta opción habilitó el campo de Número de Mesa de Escrutinio y Cómputo, el cual asignó números enteros del 1 al 209 conforme se registraban los representantes de partidos políticos. Recordemos que cada partido pudo registrar 2 representantes por MEC, es decir, se automatizó el campo para que un mismo número de MEC pudiera contener dos registros consecutivos:

- MEC 1
- MEC102
- MEC 199

Nota: el Número de MEC solo se activaría cuando el tipo de representación fuese ante Mesa de Escrutinio y Cómputo; de no ser así éste campo estaría bloqueado.

Nombre(s) completo(s), Apellido Paterno y Apellido Materno del representante general.

NOTA: Por lo menos debía capturarse un apellido, era un campo requerido.

La pantalla de consulta estaba en "blanco" la primera vez que se ingresó al Sistema y contaba con **3 botones**:

Imagen 16. Página "Consulta de Registro de representantes" / Botones

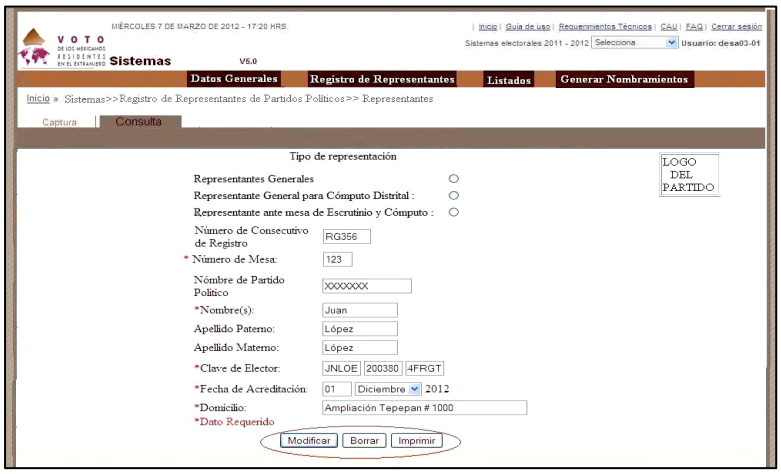

Botón Modificar. Para modificar registros ya hechos, seleccionando previamente el número de registro del representante general de partido político dentro de la página de consulta.

Botón Borrar. Eliminaba el registro seleccionado.

Botón de Imprimir. Habilitó las opciones para poder dar formato de hoja (configuración de página y opciones de impresión) e imprimió el nombramiento correspondiente como lo indica el formato siguiente.

Imagen 17. Formato de nombramiento de representantes generales.

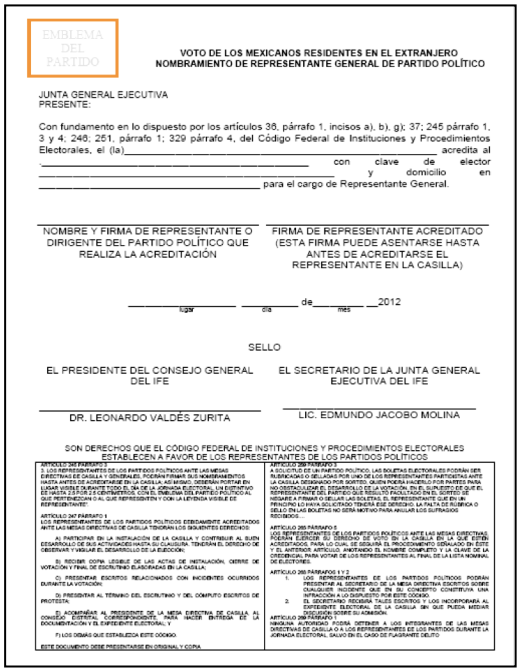

EMBLEMA DEL PARTIDO

VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GENERAL DE PARTIDO POLÍTICO

JUNTA GENERAL EJECUTIVA
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, párrafo 1, incisos a), b), g); 37; 245 párrafo 1, 3 y 4; 246; 261, párrafo 1; 329 párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el (la)_____ acredita al _____ con clave de elector _____ y domicilio en _____ para el cargo de Representante General.

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE O DIRIGENTE DEL PARTIDO POLÍTICO QUE REALIZA LA ACREDITACIÓN

FIRMA DE REPRESENTANTE ACREDITADO (ESTA FIRMA PUEDE ASENTARSE HASTA ANTES DE ACREDITARSE EL REPRESENTANTE EN LA CASILLA)

_____ (lugar) _____ (día) de _____ (mes) __2012

SELLO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE

DR. LEONARDO VALDÉS ZURITA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IFE

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA

SON DERECHOS QUE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECEN A FAVOR DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

ARTÍCULO 245 PÁRRAFO 3
3. LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES, PODRÁN FIRMAR SUS NOMBRAMIENTOS HASTA ANTES DE ACREDITARSE EN LA CASILLA, ASÍ MISMO, DEBERÁN PORTAR EN LUGAR VISIBLE DURANTE TODO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, UN DISTINTIVO DONDE SE MENCIONE EL CARGO DE LA PERSONA QUE REPRESENTA, EL PARTIDO AL QUE PERTENECEN O AL QUE REPRESENTEN Y CON LA LEYENDA VISIBLE DE REPRESENTANTE.

ARTÍCULO 247 PÁRRAFO 1
1. LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA TENDRÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

a) AL PARTICIPAR EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA Y CONTINUAR AL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES HASTA SU CLAUSURA, TENDRÁN EL DERECHO DE OBSERVAR Y VIGILAR EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN;

b) RECIBIR COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE INSTALACIÓN, CIERRE DE VOTACIÓN Y FINAL DE ESCRUTINIO ELABORADAS EN LA CASILLA;

c) PRESENTAR ESCRITOS RELACIONADOS CON INCIDENTES OCURRIDOS DURANTE LA VOTACIÓN;

d) PRESENTAR AL TÉRMINO DEL ESCRUTINIO Y DEL CÓMPUTO ESCRITOS DE PROTESTA;

e) ACOMPAÑAR AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE, PARA HACER ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL EXPEDIENTE ELECTORAL, Y

f) LOS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTE CÓDIGO.

ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA

ARTÍCULO 245 PÁRRAFO 2
2. A SOLICITUD DE UN PARTIDO POLÍTICO, LAS BOLETAS ELECTORALES PODRÁN SER RUBRICADAS O SELLADAS POR UNO DE LOS REPRESENTANTES PARTICIPAS ANTE LA CASILLA DESIGNADO POR SORTEO, QUIEN PODRÁ HACERLO POR PARTES PARA NO OBSTACULIZAR EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE EL REPRESENTANTE NO ESTÉ PRESENTE AL MOMENTO DE ENTREGAR LAS BOLETAS, SE NEGARÉ A FIRMAR O SELLAR LAS BOLETAS. EL REPRESENTANTE QUE EN UN PRINCIPIO LO HAYA SOLICITADO TENDRÁ ESE DERECHO. LA FALTA DE RÚBRICA O SELLO EN LAS BOLETAS NO SERÁ MOTIVO PARA ANULAR LOS SUFRAGIOS RECIBIDOS.

ARTÍCULO 245 PÁRRAFO 5
5. LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS PODRÁN EJERCER EL DERECHO DE VOTO EN LA CASILLA EN LA QUE ESTÉN ACREDITADOS, PARA LO CUAL DE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN ESTE CÓDIGO PARA LOS ELECTORES, ANOTANDO EL NOMBRE COMPLETO Y LA CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DE LOS REPRESENTANTES AL FINAL DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.

ARTÍCULO 260 PÁRRAFO 1 Y 2
1. LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN PRESENTAR AL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA ESCRITOS SOBRE CUALQUIER INCIDENTE QUE, EN SU CONCEPTO CONSTITUYA UNA INFRACCIÓN A LO DISPUESTO POR ESTE CÓDIGO.
2. EL SECRETARIO RECIBIRÁ TALES ESCRITOS Y LOS INCORPORARÁ AL EXPEDIENTE ELECTORAL DE LA CASILLA SIN QUE PUEDA MEDIAR DISCUSIÓN SOBRE SU ADMISIÓN.

ARTÍCULO 266 PÁRRAFO 3
NINGUNA AUTORIDAD PODRÁ DETENER A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA O A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, SALVO EN EL CASO DE FLAGRANTE DELITO.

Imagen 18. Formato de nombramiento de representantes generales para cómputo distrital

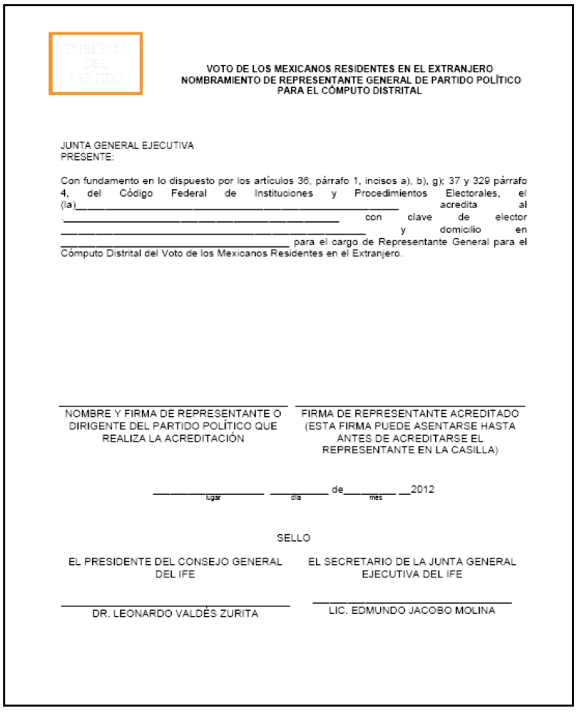

EMBLEMA DEL PARTIDO

VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GENERAL DE PARTIDO POLÍTICO PARA EL CÓMPUTO DISTRITAL

JUNTA GENERAL EJECUTIVA
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, párrafo 1, incisos a), b), g); 37 y 329 párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el (la)_____ acredita al _____ con clave de elector _____ y domicilio en _____ para el cargo de Representante General para el Cómputo Distrital del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE O DIRIGENTE DEL PARTIDO POLÍTICO QUE REALIZA LA ACREDITACIÓN

FIRMA DE REPRESENTANTE ACREDITADO (ESTA FIRMA PUEDE ASENTARSE HASTA ANTES DE ACREDITARSE EL REPRESENTANTE EN LA CASILLA)

_____ (lugar) _____ (día) de _____ (mes) __2012

SELLO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE

DR. LEONARDO VALDÉS ZURITA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IFE

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA

Imagen 19. Formato de nombramiento de representantes ante mesas de escrutinio y cómputo

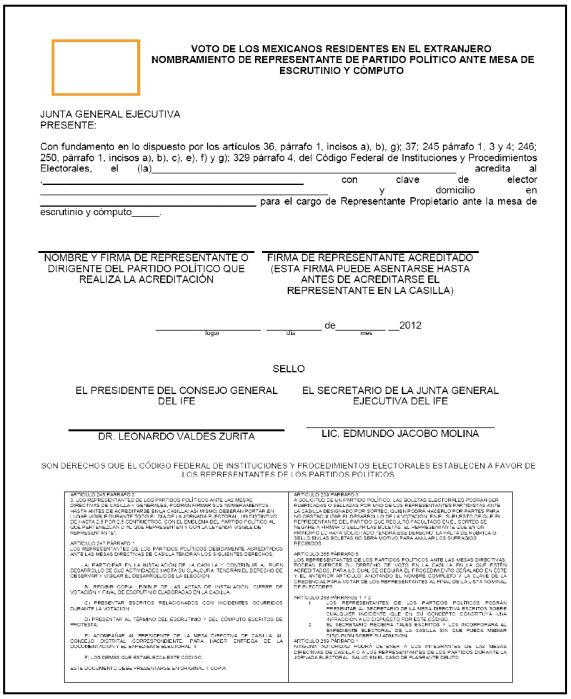

VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE PARTIDO POLITICO ANTE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

JUNTA GENERAL EJECUTIVA
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, párrafo 1, incisos a), b), g); 37; 245 párrafo 1, 3 y 4; 246; 250, párrafo 1, incisos a), b), c), e), f) y g); 329 párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el (la)_____ acredita al _____ con clave de elector _____ y domicilio en _____ para el cargo de Representante Propietario ante la mesa de escrutinio y cómputo_____.

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE O DIRIGENTE DEL PARTIDO POLÍTICO QUE REALIZA LA ACREDITACIÓN

FIRMA DE REPRESENTANTE ACREDITADO (ESTA FIRMA PUEDE ASENTARSE HASTA ANTES DE ACREDITARSE EL REPRESENTANTE EN LA CASILLA)

_____ lugar _____ día de _____ mes __2012

SELLO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE

DR. LEONARDO VALDÉS ZURITA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IFE

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA

SON DERECHOS QUE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECEN A FAVOR DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ARTÍCULO 247 PÁRRAFO 1
2. LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES PODRÁN FIRMAR SUS NOMBRAMIENTOS HASTA ANTES DE ACREDITARSE EN LA CASILLA AL MISMO. DEBERÁN PORTAR EN LUGAR VISIBLE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL EL DISTINTIVO QUE EL PARTIDO DE HACHA Y POR EL CONTRARIO, CON EL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENEZCAN O AL QUE REPRESENTEN Y CON LA LEYENDA VISIBLE DE REPRESENTANTE.

ARTÍCULO 341 PÁRRAFO 1
LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA TENDRÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

A) PARTICIPAR EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA Y CONSTATAR EL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES HASTA SU CLAUSURA. TENDRÁN EL DERECHO DE OBSERVAR Y VIGILAR EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN;

B) FIRMAR, CON EL INICIO DE LAS ACTAS DE INSTALACIÓN, CIERRE DE VOTACIÓN Y FINAL DE ESCRUTINIO Y CLASIFICACIÓN DE LA CASILLA;

C) PRESENTAR ESCRITOS RELACIONADOS CON INCIDENTES OCURRIDOS DURANTE LA VOTACIÓN;

D) PRESENTAR AL TÉRMINO DEL ESCRUTINIO Y DEL CÓMPUTO ESCRITOS DE PROTESTA;

E) ACOMPAÑAR AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL DOMICILIO DISTRITAL CORRESPONDIENTE, PARA HACER ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL MATERIAL ELECTORAL Y

F) LOS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTE CÓDIGO.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA

ARTÍCULO 310 PÁRRAFO 1
A SOLICITUD DE UN PARTIDO POLÍTICO, LAS BOLETAS ELECTORALES PODRÁN SER RUBRICADAS O SELLADAS POR UNO DE LOS REPRESENTANTES PRESENTES ANTE LA CASILLA DESIGNADO POR SORTEO, QUIEN FIRMARÁ, HACIENDO POR PARTES PARA QUE QUEDE MEDIA FIRMA EN CADA UNA DE LAS BOLETAS. EL SELLO QUE UTILICE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO O EL RESULTO FACILITADO POR EL CORREO SE TRATARÁ Y HABRÁN O USARÁN LAS BOLETAS. EL REPRESENTANTE SI LO DESEA UN INSTRUMENTO QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL IFE.

ARTÍCULO 265 PÁRRAFO 2
2. LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS, SOLAMENTE EJERCERÁN EL DERECHO DE VOTO EN LA CASILLA EN LA QUE ESTÉN ACREDITADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EL PROCEDIMIENTO ORDENADO EN ESTE Y EL ANTERIOR ARTÍCULO, AVISANDO EL NOMBRE COMPLETO Y LA CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DE LOS REPRESENTANTES AL FINAL DE LA LISTA NOMINAL PARA EL EFECTO.

ARTÍCULO 266 PÁRRAFO 1, 2
1. LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN PRESENTAR AL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA ESCRITOS SOBRE INCIDENTES OCURRIDOS DURANTE LA VOTACIÓN QUE DEBERÁN SER CONSTITUIR UNA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.
2. EL SECRETARIO RECIBIRÁ TALES ESCRITOS Y LOS INCORPORARÁ AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA SIN QUE PUEDA MEDIAR DISCUSIÓN O RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 267 PÁRRAFO 1
1. AL TERMINAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CADA UNA DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA O A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, SALVO EN EL CASO DE FLAGRANTE DELITO.

IV.5.5.1.2.2 Módulos de Consulta

IV.5.5.1.2.2.1 Listados y reportes

Este módulo permitió generar 4 tipos de reportes: listado completo de Representantes de Partidos Políticos Generales, listado por partido de Representantes de Partidos Políticos Generales, listado completo de Representantes de Partidos Políticos ante Mesas de Escrutinio y Cómputo y Listado por Partido de Representantes de Partidos Políticos ante Mesas de Escrutinio y Cómputo. Para ingresar a este módulo, se presionaba el botón correspondiente del menú principal del Sistema.

Imagen 20. Listados

Nota: Los Listados se podían guardar en diferentes formatos, según la necesidad del usuario (Excel, TXT o PDF)

Tabla 17. Valores de combo en el menú Listados.

LISTADOS
Listado completo de Representantes de Partidos Políticos Generales
Listado por Partido de Representantes de Partidos Políticos Generales
Listado completo de Representantes de Partidos Políticos para Cómputo Distrital
Listado por Partido de Representantes de Partidos Políticos para Cómputo Distrital
Listado completo de Representantes de Partidos Políticos ante Mesas de Escrutinio
Listado por Partido de Representantes de Partidos Políticos ante Mesas de Escrutinio y Cómputo

IV.5.5.1.2.2.2 Generar Nombramientos

Además de la función incorporada a las páginas de Consulta, en los botones **Guardar como PDF** e **Imprimir**, éste módulo permitió generar archivos en PDF de los nombramientos

Imagen 21. Página "Generar Nombramientos"

Tabla 18. Valores de combo en el menú Generar Nombramientos.

GENERAR NOMBRAMIENTOS
Generar archivos de nombramientos a partir del listado por partido de Representantes de Partidos Políticos Generales
Generar archivo de nombramiento de Representante General de Partido Políticos PARA Cómputo Distrital
Generar archivos de nombramientos a partir del listado por partido de Representantes de Partidos Políticos ante Mesas de Escrutinio y Cómputo

Al seleccionar la opción requerida, se desplegaba una página con el listado correspondiente y al dar clic en el nombre del Representante de Partido Político del que se buscaba el nombramiento, se desplegaban las opciones siguientes:

- Guardar como PDF
- Imprimir

IV.5.5.1.2.3 Otras especificaciones

- Generó Guía de Uso del sistema
- El sistema permitió realizar ajustes e impresión de reportes y archivos.

- Cada archivo generado pudo consultarse y procesarse en el formato como el de Excel, html o pdf.
- El sistema se puso en la RedIFE a disposición de los partidos políticos para la captura de sus representantes y la generación de sus nombramientos.

IV.5.5.2 Registros de Representantes de Partidos Políticos Generales, para Cómputo Distrital y ante Mesas de Escrutinio y Cómputo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Realizados

Los partidos políticos tienen, por ley, un máximo de representantes que pueden acreditar para las diferentes tareas de escrutinio y cómputo de la votación recibida de los mexicanos que residen fuera del país. En la tabla siguiente se muestran los límites mencionados:

Tabla 19. Número de Representantes de Partido Político con posibilidad de registro para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el PEF 2011-2012 (por tipo de acreditación).

Tipo de acreditación de RPP	Cantidad de RPP	Número de Partidos Políticos	Total de MEC	Total máximo por Partido Político
Por Mesas de Escrutinio y Cómputo	2	7	209	2926
Generales	1	7	11	77
GTVI	1	7	0	7
Para Cómputo Distrital	2	7	0	14

Sólo 4 de los 7 partidos políticos que participaron en el Proceso Electoral, realizaron registro de representantes. En total se registraron **976 representantes de partido político**, considerando los acreditados ante MEC, generales, aquellos que atenderían el cómputo distrital del VMRE y los asignados para atender el Grupo de Técnico de Validación e Intercambio de votos cruzados entre el IFE y el IEDF. La distribución de los mismos se dio de la siguiente manera:

Gráfica 6. Representantes de partidos políticos para la Votación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012.

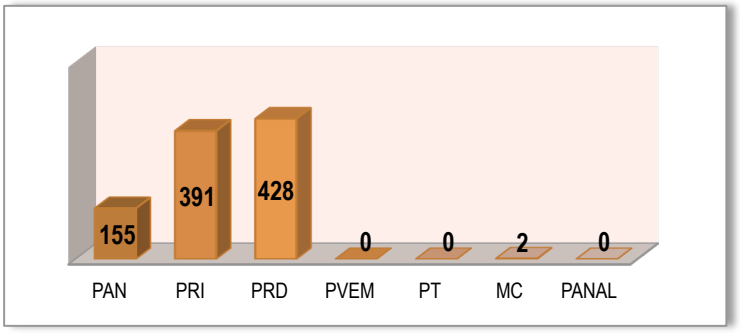

Fuente: gráfica elaborada con información generada por el Sistema de Representantes ante Mesas de Escrutinio y Cómputo, Generales y para Cómputo Distrital del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012.

Es de señalar que en términos de género, se acreditaron casi el mismo número de mujeres (490) que de hombres (483).

Los representantes de partido político acreditados para fungir como representantes generales fueron 34, como se muestra a continuación.

Gráfica 7. Representantes generales, registrados por partido político para VMRE

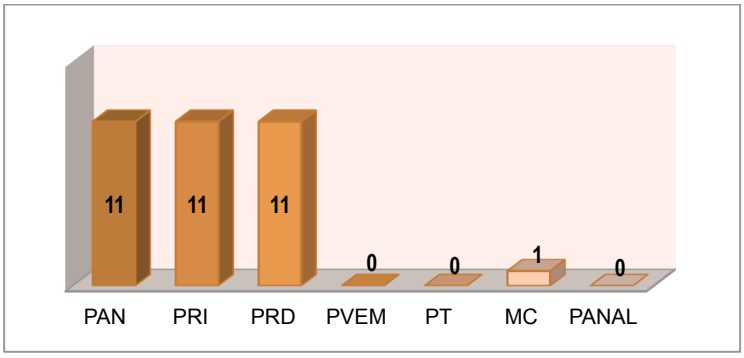

Fuente: gráfica elaborada con información generada por el Sistema de Representantes ante Mesas de Escrutinio y Cómputo, Generales y para Cómputo Distrital del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012

En cuanto a los representantes ante MEC, el número total de registros fue de **933**, siendo el Partido de la Revolución Democrática quien mayor número de acreditaciones realizó, seguido del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

Gráfica 8. Representantes ante Mesa de Escrutinio y Cómputo registrados por partido político para el VMRE 2011-2012

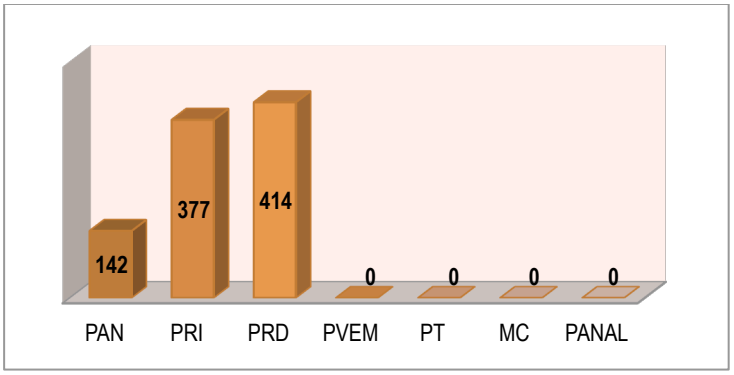

Fuente: información generada por el Sistema de Representantes ante Mesas de Escrutinio y Cómputo, Generales y para Cómputo Distrital del VMRE 2011-2012.

Por último, los representantes de partidos políticos registrados para Cómputos Distritales y para el Grupo Técnico de Validación e Intercambio[190] fueron 6 y 3, respectivamente, distribuidos por partido conforme a la gráfica siguiente:

190 Los representantes de partido político para GTVI no se ven reflejados en el sistema, debido a que fue una figura que surgió después del desarrollo del mismo.

Gráfica 9. Representantes para Cómputos Distritales y para Grupo Técnico de Validación e Intercambio registrados por partido político para el VMRE 2011-2012

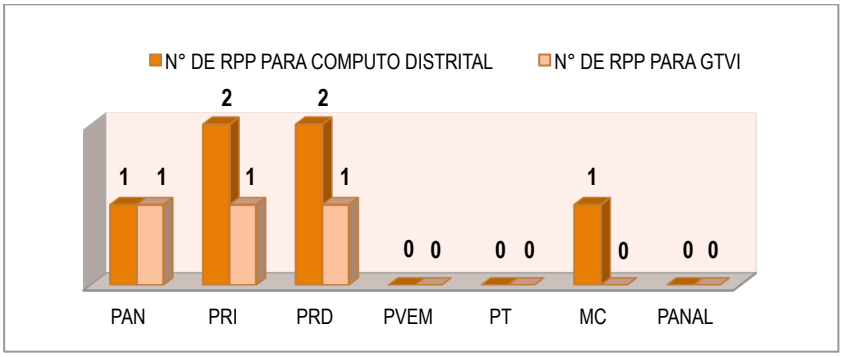

Fuente: información generada por el Sistema de Representantes ante Mesas de Escrutinio y Cómputo, Generales y para Cómputo Distrital del VMRE 2011-2012

Respecto de la participación de observadores electorales, el ITESM gestionó ante el Consejo Distrital 05 del IFE en el Distrito Federal, la acreditación de varios alumnos que llenaron su solicitud, de ese registro se constató la participación de 34 observadores electorales. El registro se realizó después del periodo ordinario que marca el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero aprovecharon la extensión que dio el Consejo General del Instituto, en el que atendieron la solicitud del movimiento #yosoy132.

Es importante mencionar que aquellos ciudadanos que se registraron como observadores electorales ante alguno de los consejos distritales o locales del IFE, podían acudir al Local Único en el que se atendió el escrutinio y cómputo del VMRE para hacer observación electoral, tal fue el caso de las agrupaciones de Observadores Electorales: Fundación Movimiento por la Certidumbre (MOCE A.C.) e Iniciativa Ciudadana A.C.

IV.6. LOCAL ÚNICO.

IV.6.1 DESIGNACIÓN DEL LOCAL ÚNICO

El Instituto Federal Electoral, con las facultades que le confiere la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, base V, y en los artículos 104, 105 y 106 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), es el depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Así mismo, el COFIPE en su artículo 339 faculta al Consejo General del Instituto Federal Electoral para proveer lo conducente con el objetivo de que exista una adecuada aplicación de las normas contenidas en el Libro Sexto de dicho ordenamiento legal, relacionadas al VMRE.

Asimismo, el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011–2012, estableció que el Objetivo del Proceso Electoral PME8, I-2012-00130, debe “garantizar la instalación del local único para el buen desarrollo de las actividades de escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero, el buen desarrollo del cómputo distrital y la entrega de actas de cómputo distrital a las entidades federativas”.

Por tal motivo y bajo dicho marco normativo, el IFE, a través de la DEOE, se dio a la tarea de realizar una búsqueda de sitios que cumplieran con los requerimientos necesarios, en términos de espacio y ubicación, para realizar el escrutinio cómputo del VMRE. Así, teniendo como antecedente el Proceso Electoral 2006, durante el cual el Tecnológico de Monterrey fungió como Local Único de la votación de mexicanos residentes en el extranjero, se consideró que sus instalaciones podrían cumplir nuevamente con las características para instalar las mesas que atentarían el escrutinio y cómputo de la votación emitida por los mexicanos que radican fuera del país.

Para valorar el espacio idóneo para ubicar el "Local Único" y con el fin de dimensionar los requerimientos para el PEF 2012, la DEOE elaboró una estimación de votos a recibir de los mexicanos que residen en el extranjero. Ésta consistió en prever un incremento de 100% de participación de mexicanos residentes en otros países, a partir de la lista nominal del Proceso Electoral Federal 2006 (PEF 2006).

La estimación realizada se empleó para determinar un número de Mesas de Escrutinio y Cómputo por instalar en 2012; lo cual ofrecería una perspectiva de las necesidades de espacio, personal y mobiliario para el equipamiento del "Local Único". Las cifras mostraron lo siguiente:

Tabla 20. Proyección de mesas de escrutinio y cómputo para 2012 si el incremento de la Lista Nominal fuese del 100%.

N° de mesa	Circ	Entidad federativa	N° de distrito	Lista nominal 2006	Incremento de ln al 100%	Rango de clasificación 2012
1	1	Baja California Sur	1	19	38	1
10	1	Baja California Sur	2	44	88	2
10	1	Sinaloa	1	45	90	2
11	1	Sinaloa	6	49	98	2
11	1	Sonora	7	44	88	2
12	1	Baja California	1	87	174	2
65	1	Baja California	2	168	336	3
66	1	Baja California	3	177	354	3
67	1	Baja California	4	154	308	3
68	1	Baja California	7	113	226	3
69	1	Baja California	8	197	394	3
12	1	Chihuahua	1	57	114	2
13	1	Chihuahua	2	65	130	2
13	1	Chihuahua	4	78	156	2
70	1	Chihuahua	5	167	334	3
71	1	Chihuahua	7	127	254	3
72	1	Chihuahua	8	112	224	3
14	1	Chihuahua	9	74	148	2
73	1	Durango	1	141	282	3
74	1	Durango	2	112	224	3
75	1	Durango	3	173	346	3
76	1	Durango	4	191	382	3
77	1	Jalisco	4	181	362	3
78	1	Jalisco	5	196	392	3
14	1	Jalisco	7	97	194	2
79	1	Jalisco	11	186	372	3
80	1	Jalisco	12	112	224	3
81	1	Baja California	5	373	746	3
82	1	Baja California	6	309	618	3

83	1	Chihuahua	3	254	508	3
84	1	Chihuahua	6	299	598	3
85	1	Jalisco	1	283	566	3
86	1	Jalisco	2	269	538	3
218 Y 219	1	Jalisco	3	457	914	4
87	1	Jalisco	16	114	228	3
15	1	Nayarit	1	96	192	2
88	1	Nayarit	2	159	318	3
89	1	Nayarit	3	177	354	3
15	1	Sinaloa	2	86	172	2
16	1	Sinaloa	3	58	116	2
16	1	Sinaloa	4	53	106	2
90	1	Sinaloa	5	120	240	3
17	1	Sinaloa	7	86	172	2
17	1	Sinaloa	8	84	168	2
18	1	Sonora	1	96	192	2
91	1	Sonora	2	138	276	3
92	1	Sonora	3	111	222	3
18	1	Sonora	4	66	132	2
93	1	Sonora	5	115	230	3
94	1	Sonora	6	105	210	3
95	1	Jalisco	6	346	692	3
220 Y 221	1	Jalisco	8	379	758	4
96	1	Jalisco	9	253	506	3
97	1	Jalisco	10	312	624	3
98	1	Jalisco	13	235	470	3
99	1	Jalisco	14	246	492	3
100	1	Jalisco	15	333	666	3
101	1	Jalisco	17	347	694	3
222 Y 223	1	Jalisco	18	399	798	4
102	1	Jalisco	19	301	602	3
19	2	Coahuila	4	42	84	2
19	2	Nuevo León	5	37	74	2
1	2	San Luis Potosí	7	24	48	1
103	2	Aguascalientes	1	120	240	3
20	2	Aguascalientes	2	89	178	2
20	2	Coahuila	1	88	176	2
21	2	Coahuila	2	65	130	2
21	2	Coahuila	3	89	178	2
22	2	Coahuila	5	77	154	2
104	2	Coahuila	6	125	250	3
22	2	Coahuila	7	98	196	2
105	2	Guanajuato	1	131	262	3
106	2	Guanajuato	2	113	226	3
107	2	Guanajuato	3	108	216	3
108	2	Guanajuato	4	176	352	3
109	2	Guanajuato	5	184	368	3
110	2	Guanajuato	6	165	330	3
111	2	Guanajuato	7	164	328	3
112	2	Guanajuato	8	151	302	3
113	2	Guanajuato	9	148	296	3
114	2	Guanajuato	12	195	390	3
23	2	Nuevo León	2	52	104	2
115	2	Nuevo León	3	127	254	3
116	2	Nuevo León	4	105	210	3
117	2	Nuevo León	6	185	370	3
118	2	Nuevo León	7	181	362	3
119	2	Nuevo León	8	149	298	3
120	2	Nuevo León	9	128	256	3
121	2	Nuevo León	11	106	212	3
122	2	Nuevo León	12	146	292	3
123	2	Querétaro	1	103	206	3

124	2	Aguascalientes	3	203	406	3
224 Y 225	2	Guanajuato	10	426	852	4
125	2	Guanajuato	11	220	440	3
126	2	Guanajuato	13	240	480	3
127	2	Querétaro	2	125	250	3
128	2	Querétaro	3	166	332	3
129	2	Querétaro	4	177	354	3
130	2	San Luis Potosí	1	165	330	3
23	2	San Luis Potosí	2	95	190	2
24	2	San Luis Potosí	4	100	200	2
131	2	San Luis Potosí	6	135	270	3
132	2	Tamaulipas	1	133	266	3
133	2	Tamaulipas	2	131	262	3
24	2	Tamaulipas	3	98	196	2
134	2	Tamaulipas	4	164	328	3
25	2	Tamaulipas	5	83	166	2
135	2	Tamaulipas	6	132	264	3
25	2	Tamaulipas	7	96	192	2
136	2	Tamaulipas	8	154	308	3
137	2	Zacatecas	1	148	296	3
138	2	Zacatecas	3	126	252	3
139	2	Zacatecas	4	130	260	3
140	2	Guanajuato	14	370	740	3
141	2	Nuevo León	1	264	528	3
142	2	Nuevo León	10	318	636	3
143	2	San Luis Potosí	3	232	464	3
144	2	San Luis Potosí	5	204	408	3
226 Y 227	2	Zacatecas	2	495	990	4
1	3	Campeche	1	13	26	1
26	3	Campeche	2	27	54	2
2	3	Chiapas	1	4	8	1
2	3	Chiapas	2	2	4	1
2	3	Chiapas	3	5	10	1
3	3	Chiapas	4	12	24	1
3	3	Chiapas	5	16	32	1
3	3	Chiapas	6	16	32	1
26	3	Chiapas	7	25	50	2
4	3	Chiapas	8	10	20	1
27	3	Chiapas	9	28	56	2
4	3	Chiapas	10	7	14	1
4	3	Chiapas	11	9	18	1
27	3	Chiapas	12	35	70	2
28	3	Oaxaca	1	42	84	2
5	3	Oaxaca	2	9	18	1
28	3	Oaxaca	5	30	60	2
29	3	Oaxaca	7	32	64	2
29	3	Oaxaca	10	49	98	2
30	3	Quintana Roo	1	28	56	2
5	3	Quintana Roo	2	20	40	1
5	3	Tabasco	1	12	24	1
30	3	Tabasco	2	34	68	2
6	3	Tabasco	3	14	28	1
6	3	Tabasco	5	4	8	1
31	3	Tabasco	6	35	70	2
31	3	Veracruz	1	32	64	2
145	3	Oaxaca	3	155	310	3
146	3	Oaxaca	4	108	216	3
147	3	Oaxaca	6	170	340	3
148	3	Oaxaca	8	149	298	3
32	3	Oaxaca	9	93	186	2
32	3	Oaxaca	11	52	104	2
149	3	Quintana Roo	3	102	204	3

33	3	Tabasco	4	61	122	2
33	3	Veracruz	4	93	186	2
34	3	Veracruz	7	66	132	2
34	3	Veracruz	8	93	186	2
150	3	Veracruz	10	127	254	3
6	3	Veracruz	2	6	12	1
35	3	Veracruz	3	26	52	2
35	3	Veracruz	5	25	50	2
7	3	Veracruz	6	17	34	1
7	3	Veracruz	9	24	48	1
36	3	Veracruz	19	42	84	2
36	3	Veracruz	20	32	64	2
37	3	Veracruz	21	32	64	2
7	3	Yucatán	1	12	24	1
37	3	Veracruz	11	63	126	2
151	3	Veracruz	12	111	222	3
38	3	Veracruz	13	55	110	2
38	3	Veracruz	14	53	106	2
39	3	Veracruz	15	73	146	2
39	3	Veracruz	16	99	198	2
40	3	Veracruz	17	69	138	2
40	3	Veracruz	18	51	102	2
41	3	Yucatán	3	53	106	2
41	3	Yucatán	4	90	180	2
42	3	Yucatán	2	27	54	2
8	3	Yucatán	5	18	36	1
152	4	Distrito Federal	2	269	538	3
228 Y 229	4	Distrito Federal	5	519	1038	4
153	4	Distrito Federal	8	249	498	3
42	4	Distrito Federal	1	91	182	2
154	4	Distrito Federal	3	174	348	3
155	4	Distrito Federal	4	129	258	3
156	4	Distrito Federal	6	128	256	3
157	4	Distrito Federal	7	144	288	3
158	4	Distrito Federal	9	141	282	3
159	4	Distrito Federal	11	125	250	3
160	4	Distrito Federal	13	142	284	3
161	4	Distrito Federal	14	117	234	3
162	4	Distrito Federal	16	124	248	3
43	4	Distrito Federal	18	97	194	2
43	4	Distrito Federal	19	82	164	2
163	4	Distrito Federal	20	161	322	3
44	4	Distrito Federal	21	88	176	2
164	4	Distrito Federal	22	112	224	3
165	4	Distrito Federal	25	125	250	3
44	4	Distrito Federal	27	76	152	2
166	4	Guerrero	1	158	316	3
167	4	Guerrero	2	199	398	3
168	4	Guerrero	3	134	268	3
230 Y 231	4	Distrito Federal	10	482	964	4
169	4	Distrito Federal	12	290	580	3
232 Y 233	4	Distrito Federal	15	746	1492	4
170	4	Distrito Federal	17	270	540	3
171	4	Distrito Federal	23	340	680	3
234 Y 235	4	Distrito Federal	24	479	958	4
236 Y 237	4	Distrito Federal	26	579	1158	4
172	4	Morelos	1	365	730	3
173	4	Morelos	2	244	488	3
45	4	Puebla	1	30	60	2
45	4	Puebla	2	40	80	2
46	4	Puebla	3	32	64	2
8	4	Puebla	4	12	24	1

46	4	Puebla	16	48	96	2
174	4	Guerrero	4	170	340	3
47	4	Guerrero	5	66	132	2
175	4	Guerrero	6	129	258	3
47	4	Guerrero	7	71	142	2
48	4	Guerrero	8	54	108	2
176	4	Guerrero	9	137	274	3
177	4	Morelos	3	171	342	3
178	4	Morelos	4	149	298	3
179	4	Morelos	5	124	248	3
48	4	Puebla	5	74	148	2
49	4	Puebla	6	87	174	2
49	4	Puebla	7	59	118	2
50	4	Puebla	8	77	154	2
50	4	Puebla	9	77	154	2
180	4	Puebla	10	102	204	3
181	4	Puebla	11	162	324	3
182	4	Puebla	12	171	342	3
183	4	Puebla	15	117	234	3
51	4	Tlaxcala	1	52	104	2
51	4	Tlaxcala	2	57	114	2
52	4	Tlaxcala	3	60	120	2
184	4	Puebla	13	244	488	3
185	4	Puebla	14	297	594	3
186	5	Colima	2	142	284	3
187	5	Hidalgo	3	118	236	3
52	5	Hidalgo	4	69	138	2
53	5	Hidalgo	5	83	166	2
53	5	Hidalgo	6	85	170	2
188	5	Hidalgo	7	124	248	3
54	5	Estado de México	1	56	112	2
54	5	Estado de México	4	69	138	2
189	5	Colima	1	203	406	3
190	5	Hidalgo	2	231	462	3
191	5	Estado de México	15	343	686	3
192	5	Estado de México	21	260	520	3
193	5	Estado de México	22	262	524	3
194	5	Michoacán	1	229	458	3
8	5	Hidalgo	1	12	24	1
55	5	Estado de México	2	32	64	2
55	5	Estado de México	3	46	92	2
56	5	Estado de México	5	42	84	2
9	5	Estado de México	9	13	26	1
56	5	Estado de México	23	30	60	2
57	5	Estado de México	25	46	92	2
57	5	Estado de México	26	49	98	2
58	5	Estado de México	6	93	186	2
195	5	Estado de México	7	139	278	3
58	5	Estado de México	8	59	118	2
59	5	Estado de México	10	70	140	2
196	5	Estado de México	11	137	274	3
59	5	Estado de México	12	69	138	2
197	5	Estado de México	13	150	300	3
198	5	Estado de México	14	130	260	3
199	5	Estado de México	16	113	226	3
60	5	Estado de México	17	82	164	2
200	5	Estado de México	18	163	326	3
201	5	Estado de México	19	112	224	3
60	5	Estado de México	20	92	184	2
202	5	Estado de México	24	146	292	3
203	5	Estado de México	27	103	206	3
61	5	Estado de México	28	66	132	2

204	5	Estado de México	29	104	208	3
205	5	Estado de México	30	143	286	3
206	5	Estado de México	31	136	272	3
61	5	Estado de México	32	59	118	2
62	5	Estado de México	33	58	116	2
207	5	Estado de México	34	125	250	3
62	5	Estado de México	35	72	144	2
208	5	Estado de México	36	187	374	3
63	5	Estado de México	37	68	136	2
63	5	Estado de México	38	80	160	2
64	5	Estado de México	39	93	186	2
64	5	Estado de México	40	51	102	2
209	5	Michoacán	3	168	336	3
210	5	Michoacán	8	178	356	3
238 Y 239	5	Michoacán	2	396	792	4
240 Y 241	5	Michoacán	4	509	1018	4
211	5	Michoacán	5	336	672	3
212	5	Michoacán	6	303	606	3
213	5	Michoacán	7	253	506	3
214	5	Michoacán	9	224	448	3
215	5	Michoacán	10	327	654	3
216	5	Michoacán	11	202	404	3
217	5	Michoacán	12	243	486	3

La proyección se hizo conforme a los siguientes rangos de votos por distrito.

Tabla 21. Rango de votos por distrito.

Rangos		No. De distritos	Cálculo para mesas	Número de mesas a instalar
1	DE 1 A 49	25	8.3	9
2	DE 50 A 200	110	55.0	55
3	DE 201 A 750	153	153.0	153
4	DE 751 EN ADELANTE	12	24.0	24
TOTALES		**300**		**241**

Aquellos distritos que tuvieran de uno a 49 votos, podrían ser atendidos de a tres por mesa. Los distritos comprendidos entre 50 y 200 votos, se acomodarían de a dos distritos en cada mesa. Aquellos distritos que recibieran de 201 a 750 votos, se colocarían de forma individual en una mesa y para aquellos distritos que rebasasen los 750 votos, se instalarían las mesas que resultasen de dividir los votos recibidos entre 750.

La cifra de 241 mesas proyectadas, permitió ver que los espacios utilizados en el Proceso Electoral Federal de 2006, podrían albergar 71 mesas más a las instaladas en ese año.

La proyección hecha, constituyó la pauta para considerar nuevamente, el acercamiento con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, para solicitar su apoyo en la realización del escrutinio y cómputo del VMRE.

IV.6.2 Firma del Convenio Específico de Apoyo y colaboración entre IFE y el Tecnológico de Monterrey

En agosto del 2011, se envió un oficio de acercamiento a las autoridades del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México, con el propósito de solicitar sus instalaciones para realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la votación de mexicanos residentes en el extranjero.

El documento enviado, derivó en una reunión con las autoridades del ITESM CCM para exponer los alcances del proyecto de voto de los mexicanos residentes en el extranjero y sobre las necesidades del IFE para realizar el escrutinio y cómputo de dicha votación.

Finalmente, después de reuniones entre las autoridades de ambos institutos, el 7 de noviembre del 2011, en las instalaciones del Instituto Federal Electoral, se firmó el convenio específico de apoyo y colaboración para utilizar el inmueble del ITESM CCM como Local Único para realizar el escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero del PEF 2011-2012.

En dicho acuerdo, el IFE se comprometió con el ITESM CCM a proporcionar, equipar y subsanar lo necesario para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos que radica fuera del país, así mismo el IFE se comprometió a lo siguiente:

- Acondicionar los espacios solicitados, guardando el cuidado debido a la estructura de los mismos.
- Mantener informado a “EL ITESM” sobre el acondicionamiento realizado a los espacios proporcionados.
- Colocar los elementos necesarios para la instalación y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.
- Contratar al personal que se requiera.
- Cualquier daño que sufran las instalaciones, realizar las reparaciones correspondientes.

En estas condiciones y términos, se llevó a cabo el uso de las instalaciones del ITESM - CCM, manteniendo un constante y cordial acercamiento y la comunicación entre ambas instancias.

Los puntos principales del convenio fueron:

- El ITESM CCM proporcionaría el inmueble que ocupa el Salón de Congresos, incluyendo el espacio de recepción del mismo, ubicado en la planta baja del Edificio Centro Estudiantil, para la instalación de las MEC.
- Asimismo, proporcionaría el espacio de las canchas de básquetbol que se ubican en el segundo nivel del Edificio Centro Estudiantil, para la instalación de las MEC.
- También facilitaría el uso del espacio denominado Salón del Académico ubicado en el costado derecho de la planta baja del Edificio Centro Estudiantil, para utilizarlo como bodega. Asimismo, proporcionar el área destinada para la carga y descarga, para las

maniobras requeridas para el traslado y resguardo de los sobres que contienen los votos de los mexicanos residentes en el extranjero. Este espacio será resguardado por elementos de la Armada de México.

- Permitiría el uso del espacio denominado Claustro, ubicado en el edificio de Aulas I, para la concentración de los sustitutos de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, así como funcionarios de "EL IFE".
- Proporcionaría el área denominada Centro de Desarrollo Empresarial Tecnológico, para que un Laboratorio de Cómputo se acondicione para la operación del PREP.
- Otorgaría el uso del área denominada Centro de Desarrollo Empresarial Tecnológico, para que un Laboratorio de Cómputo se utilice para la operación del Sistema de Información sobre la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo 2012.
- Daría las facilidades para instalar equipos de red que permitan enlazar informáticamente al IFE con las áreas en donde se realizará el cómputo distrital del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Prestaría el espacio del Auditorio en el Edificio de Oficinas I planta baja, para ubicar en él la Sala de Prensa.
- Pondría a disposición del IFE el área denominada Comedor del Centro de Desarrollo Empresarial Tecnológico, para acondicionarla para el servicio de Cafetería que corresponda.
- Daría el acceso a los estacionamientos exterior y techado para el acceso de vehículos que serán utilizados por el personal del Instituto, Medios de Comunicación entre otros, para la atención de los trabajos relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Proporcionaría el apoyo y facilidades para coordinar la logística de protección civil, seguridad y logística al interior del ITESM.

IV.6.3 Seguridad del Local Único

Para el presente Proceso Electoral la DEOE, solicitó apoyo a la Secretaría de Marina (SEMAR) para custodiar la caja con sobres voto y el paquete electoral en el espacio físico que fungió como Local Único para realizar el escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Se debe señalar que la elección de la SEMAR para realizar la tarea de custodia obedece a que ésta tiene la facultad para acceder a una institución educativa.

Por lo anterior, el 17 de abril de 2012 se llevó a cabo una reunión entre autoridades de la DEOE y el ITESM CCM para tratar temas correspondientes al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Uno de los temas contemplados en el orden del día fue concerniente a la seguridad del Local Único, por tanto, se acordó programar una reunión con el personal encargado de protección civil y seguridad de ambos institutos, y extender dicha invitación al personal de la SEMAR.

La reunión acordada con anterioridad, fue atendida por la DEOE, quien coordinó e invitó a las áreas involucradas para abordar el tema de seguridad del Local Único. En la reunión se abordaron los siguientes puntos:

- Horarios de llegada del personal de la SEMAR al Local Único.
- Accesos de entrada y salida.
- Áreas de acceso restringidas.
- Área de descarga de las camionetas de traslado de las cajas con los sobres voto.
- Área de estacionamiento de las camionetas de traslado de las cajas con los sobres voto y vehículos pertenecientes al personal de la SEMAR.
- Reconocimiento de espacios estratégicos para situar al personal de la SEMAR.
- Ubicación de la zona de resguardo de la caja con los sobres voto y paquete electoral.
- Personal autorizado para manipular las cajas con sobres voto y paquete electoral.
- Traslado del paquete electoral del Local Único a la Bodega del Instituto (Tláhuac).

Otro aspecto considerado para reforzar el esquema de seguridad, fue la logística a utilizar en el ingreso de personas y automóviles a las instalaciones del ITESM, el mecanismo de control acordado fue reforzado con la emisión y uso obligatorio de gafetes de identificación para los asistentes al Local Único. El formato del gafete utilizado, se muestra a continuación:

Imagen 22. Ejemplo de gafete de acceso al ITESM CCM

El gafete contendría datos del portador, identificación cromática para las diferentes áreas de acceso un folio de emisión y el área que lo otorgó. El control y revisión de gafetes sería operada por el personal de seguridad del IFE, ITESM CCM, personal de Protección Civil y en algunos casos por los elementos de la Secretaría de Marina.

Por su familiaridad con las áreas y edificios del ITESM CCM, se acordó incluir a sus alumnos en actividades de logística, orientación, control de accesos y para atender aspectos de protección civil.

Un aspecto más de seguridad, fue el implementado por la SEMAR, ya que el primero de julio, proporcionó 22 elementos y dos vehículos equipados para custodiar y brindar seguridad durante el traslado de sobres voto y a lo largo de toda la Jornada Electoral, tanto en los dos niveles donde se desarrollo el escrutinio y cómputo de la votación, como en el interior de las instalaciones del Local Único.

Es importante mencionar que todas las actividades se realizaron apegadas a los acuerdos tomados en las reuniones de trabajo, realizadas para los temas de seguridad.

IV.6.4 Apoyo y Colaboración del Tecnológico de Monterrey

Durante las actividades preparatorias y desarrollo e la Jornada Electoral del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se requirió del equipamiento y acondicionamiento puntual y completo de las diferentes áreas al interior del Local Único, en las instalaciones del ITESM CCM.

Las gestiones entre el Instituto Federal Electoral y el ITESM CCM tomaron un cause más constante en el mes de mayo, teniendo como enlace en la institución académica, al Dr. Gustavo López Montiel. Las diversas actividades fueron coordinadas por la DEOE y por la COVE, ambas áreas coordinaron una serie de reuniones de acercamiento para plantear las necesidades del IFE para el VMRE. Una segunda etapa de reuniones permitió involucrar al personal encargado de áreas específicas de ambas instituciones.

Las áreas a las que nos referimos son: Servicios Informáticos, Protección Civil, Comunicación Social, Espacios Físicos y seguridad, entre otras. Todas estas reuniones se tradujeron en acuerdos y solicitudes de requerimientos que se atendidos en tiempo y forma por las autoridades y personal correspondiente.

Los espacios utilizados para desarrollar las diferentes actividades que comprendió la Jornada Electoral del VMRE dentro del ITESM CCM fueron las siguientes:

- Nivel 1 del escrutinio y cómputo (Salón de Congresos).
- Nivel 2 del escrutinio y cómputo (Gimnasio).
- Nivel intermedio (*Mezzanine)* para captura del SIMEC.
- Aulas 1 “Claustro”, para ubicación de funcionarios de suplencia del IFE.
- Corredores y estacionamiento.

En cada espacio se realizaron algunas adecuaciones, dependiendo de la actividad que alojarían, contando siempre con el invaluable apoyo de las autoridades y personal del ITESM:

- Habilitación de nodos de red de internet.
- Habilitación para transmisión vía internet.
- Instalación de equipo de cómputo.
- Equipamiento y amueblado para el escrutinio y cómputo de la votación.
- Limpieza de áreas

En el segundo nivel del edificio (Gimnasio) y con el objetivo de no maltratar la duela y el piso, se instaló una alfombra que cubrió en su totalidad el área a utilizar (1,710 m^2). De las diferentes reuniones entre el IFE y el ITESM CCM, cada una de las áreas del Instituto realizó, a través de la COVE y de la DEOE, un listado de requerimientos para llevar a cabo las actividades relacionadas al

proyecto a su cargo. Estas solicitudes fueron de carácter logístico y de recursos materiales. A continuación se presenta un cuadro resumen de los requerimientos por área:

Tabla 22. Requerimientos de las diferentes áreas del IFE para acondicionamiento del Local Único.

Requerimiento	Cantidad
Mesas grande	245
Sillas	2596
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	
Mesas chicas	5
Manteles	214
Señaladores de MEC y mesa de circunscripción	214
Pantallas para proyección	5
Cañón	2
Equipo de audio	2
Postes unifila	40
Línea telefónica	2
Teléfono	3
Red de internet (nodos)	24
Biombos	10
Mesas para computadora	18
Equipo de Cómputo	20
Eliminador	18
Impresora	2
Escáner	2
Fotocopiadora	2
Templete	1
Radio transmisores	4
Personal de limpieza /espacios sanitarios y áreas comunes)	15
Notario	2
Personal DEOE para Cómputo Distrital	23
Personal DEOE para SIMEC	10
Tripié	2
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	
Bolsas grandes para basura	10
Papel higiénico	2 x registro
Papel para secarse las manos	2 x registro
Jabón de baño	2 x registro
Bolsas de basura	2 x registro
Botes de basura	26
Señalizadores (ubicación de espacios en áreas comunes)	30
Switcher Anycast	1
Equipo de Cómputo	2
Grabadora-reproductora de video	1
Personal	4
Área para personal de limpieza	1
Personal Asistencia COVE	3
Cámara de video	2
Micrófonos	N/D
Cableado de corriente	N/D

Cableado de audio	N/D
Codificador de video	N/D
Servidor	2
Cubículo cerrado	2
Mesa de trabajo	2
Dirección Ejecutiva de Administración	
Extintores	
Consultorio médico	1
Ambulancias	1
Espacio para servicio médico habilitado y equipado	2
Personal médico	2
Personal de asistencia médica (enfermeras)	2
Personal de seguridad	N/D
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Personal de orientación / guías (alumnos ITESM)	20
Lugares de estacionamiento (interior)	300

Fuente: Cuadro elaborado con la información proporcionada por cada una de las áreas del IFE a la DEOE.

Parte central del acondicionamiento del Local Único, correspondiente a la DEOE, fue el montaje de mesas y sillas para las tareas de escrutinio y cómputo que realizarían los ciudadanos insaculados para tal fin. En total se solicitaron 209 mesas tipo tablón (con mantel de color por circunscripción), 10 mesas cuadradas de un metro cuadrado y 1,463 sillas para el escrutinio y cómputo. Para otras actividades del IFE, se requirieron 9 mesas tipo tablón, 34 sillas y 7 mesas para computadora, parte de este equipo fue proporcionado por el ITESM. La distribución del mismo se hizo de la siguiente manera:

Tabla 23. Distribución de mobiliario.

Equipo	Cantidad
Mesas Tipo Tablón	88
Manteles Durazno / 1ra Circunscripción	45
Manteles Beige / 2da Circunscripción	43
Sillas	616
Área de Cómputo Distrital 1er Nivel	
Mesas Tipo Tablón	4
Manteles	3
Mesas para computadoras	3
Sillas	15

Tabla 24. Distribución de mobiliario 2do nivel.

Equipo	Cantidad
Mesas Tipo Tablón	10
Mesa cuadrada	28
Manteles Morados / 3ra Circunscripción	28
Manteles Blancos / 4ta Circunscripción	51
Manteles Café / 5ta Circunscripción	42
Sillas	196
Área de Cómputo Distrital 2do Nivel	
Mesas Tipo Tablón	5
Mesas para computadora	4
Sillas	19

De forma adicional, se instalaron 7 mesas tipo tablón y 30 sillas en la entrada del primer nivel (lobby), destinadas para la recepción, registro y entrega de box lunch de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Cabe mencionar que el espacio intermedio conocido como *Mezzanine*, y donde se llevó a cabo la captura del Sistema de Instalación de Mesas de Escrutinio y cómputo, solo se instalaron 10 equipos de cómputo proporcionados por el ITESM. En esta misma área, el ITESM proporcionó una sala de juntas para instalar el centro de operaciones de la COVE el día de la Jornada Electoral.

La adquisición de los insumos descritos en este apartado, se realizó conforme a los requerimientos administrativos del Instituto, la cotización con tres proveedores diferentes para cada uno de los ellos (mesas, sillas, manteles y alfombra). Al final fue la Dirección de Administración la encargada de seleccionar al proveedor que cubriera los requisitos y ella misma realizó el contrato correspondiente.

El ITESM, además de prestar sus instalaciones proporcionó de manera gratuita los siguientes insumos y servicios:

Tabla 25. Equipo y servicios proporcionados por el ITESM para equipamiento del Local Único.

Descripción	Cantidad
Acceso para estacionamiento techado	1
Delimitación de las zonas a ocupar	Todas las áreas
Servicio de sanitarios	6
Personal de intendencia	4
Uso de red de internet	Todas las áreas
Biombos para delimitar las áreas del cómputo distrital	10
Pantallas blancas para proyección de imagen	3
Postes unifila	20
Equipos de cómputo	14
Mesas para equipo de cómputo	14
Equipo de sonido dentro del gimnasio y salón de congresos	En los 2 niveles
Templete	1

La instalación de equipos y habilitación de las diferentes áreas fue acompañada, de manera simultánea por reuniones de gestión y coordinación, visitas de reconocimiento de espacios y de sesiones de prueba para cada uno de los equipos, redes y sistemas que se utilizarían el día de la Jornada Electoral.

El calendario de actividades para el acondicionamiento del Local Único, se muestra en el siguiente cuadro, las fechas comprenden, también, el desmantelamiento del equipo y mobiliario y entrega de las instalaciones al ITESM en condiciones óptimas.

Tabla 26. Calendario de actividades para habilitación y equipamiento del Local Único (por semana).

Actividad	MAYO					JUNIO				JULIO			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Primeras reuniones de gestión													
Reuniones específicas por área													
Instalación de equipos de cómputo													
Prueba de sistemas de cómputo													
Instalación de Mesas, sillas y alfombra													
Desmantelamiento y entrega de instalaciones													

En este proceso 2011–2012, referente al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se contó con el apoyo de alumnos del Tecnológico de Monterrey, utilizando para ello una modalidad de servicio social (implementada por el ITESM CCM), para la realización de diferentes actividades durante la Jornada Electoral.

Por tal motivo, se realizaron 2 sesiones de capacitación, 1 simulacro general y 1 prueba de sistemas de cómputo, con todos los involucrados en las actividades de la jornada electoral. Además, cada equipo de trabajo llevó a cabo reuniones específicas coordinadas por el área responsable de cada actividad.

Las sesiones de capacitación fueron impartidas por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y se realizaron los días 8 y 15 de junio, abordando temas relacionados al proyecto VMRE y, en especial, a las actividades a las que se integrarían los alumnos según su perfil profesional.

La capacitación fue atendida por la DEOE y en parte por la COVE y la DECEyEC. En todos los casos, el objetivo fue dar a conocer la experiencia del 2006 en torno de la votación de mexicanos residentes en el extranjero y sobre las actividades que atendería cada área en el Proceso Electoral federal del 2011-2012. Estas reuniones sirvieron, para conformar los equipos de trabajo con los alumnos del ITESM y para definir las áreas responsables de cada uno de las actividades en las que participarían los estudiantes.

Se contó con el apoyo de 57 alumnos con diferentes perfiles académicos, se conformaron 4 grupos de trabajo para atender actividades específicas como se describe a continuación.

IV.6.4.1 Equipo de apoyo logístico

Coordinación: DEOE / DECEYEC
Actividades:

- Asistencia a sesiones de capacitación (2 sesiones).
- Participación en Simulacro de Jornada Electoral el 22 de Junio de 2012.
- Recibimiento y registro de Funcionarios de MEC, Representantes de Partidos Políticos, Funcionarios del IFE, Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros que ingresaron al Local Único el día de la Jornada Electoral.

Tabla 27. Alumnos ITESM de apoyo al equipo logístico.

Nombre	Carrera
José Sinuhé Galván Alvarado	Administración de Empresas
Kimberly Quezada Tirado	Creación y Desarrollo de Empresas
Pamela de Gortari	Creación y Desarrollo de Empresas
Yareli Mariano Nájera	Contaduría Pública y Finanzas
Isis Rodríguez Suárez	Negocios Internacionales
Tania García Peñaflores	Negocios Internacionales
Blanca Iveth Martínez	Negocios Internacionales
David Sebastián García	Contaduría Pública y Finanzas
Norma Guendabiany	Administración Financiera
Anuar Maldonado	Negocios Internacionales
Jesús Mauricio Souza	Negocios Internacionales
José Miguel Barajas	Mercadotecnia
Antonio Cavia	Negocios Internacionales

Nombre	Carrera
Analuz Presbítero García	Relaciones Internacionales
Yamilé Vázquez Valverde	Relaciones Internacionales
Joskua Yaxkin Tadeo Ávila	Relaciones Internacionales
Gabriel Ríos	Relaciones Internacionales
Heidelberg Arizmendi	Relaciones Internacionales
Abril Audelo	Relaciones Internacionales
Erick Caldera	Relaciones Internacionales
Génesis Ruiz	Relaciones Internacionales
Miriam Méndez Carranza	Relaciones Internacionales
Carlos Isunza Salas	Relaciones Internacionales
Fernando Benítez Macías	Relaciones Internacionales
Carlos Hernández Alamillo	Relaciones Internacionales
Alberto Krebs Leyva	Relaciones Internacionales

IV.6.4.2 Equipo de apoyo para captura de Sistema de Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC 2012)

Coordinación: DEOE
Actividades:

- Asistencia a sesiones de capacitación (2 sesiones).
- Participación en Simulacro de Jornada Electoral el 22 de Junio de 2012.
- Participación en la sesión de prueba del SIMEC.
- Captura del SIMEC el primero de julio de las 17:00 a las 18:00 hrs.

Tabla 28. Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
Alumnos ITESM de apoyo para captura del SIMEC.

Nombre	Carrera
Benjamín Manuel Vázquez Ramírez	Ingeniería en Mecatrónica
Naela Carrillo Peña	Ingeniería en Desarrollo Sustentable
Paola Arellano López	Arquitectura
Aldo Olvera Flores	Ingeniería en Electrónica
Mario de Jesús Agüero	Ingeniería en Desarrollo Sustentable
Rogelio A. Rodríguez	Ingeniería Mecánica Eléctrica
Manuel Enrique Díaz Tufinio	Diseño Industrial
Sergio Artigas	Ingeniería Industrial
Juan A. Díaz	Ingeniería en Biotecnología
Ricardo Moyano Macías	Ingeniería en Biotecnología
Juventino Giulano Hernández	Ingeniería en Biotecnología

IV.6.4.3 Equipo de apoyo a medios y transmisión vía internet

Coordinación: Comunicación Social / COVE
Actividades:

- Asistencia a sesiones de capacitación (2 sesiones).
- Participación en Simulacro de Jornada Electoral el 22 de Junio de 2012.

- Participación en las sesiones de prueba de transmisión.
- Realización de actividades de producción, animación, edición, conducción y transmisión.

Tabla 29. VMRE Alumnos ITESM de apoyo a medios y para transmisión vía internet de la Jornada Electoral.

Nombre	Carrera
María Marín	Comunicación
Andrea Deyden Valero	Periodismo
Reyna Oly Jaramillo Romero	Comunicación
Yesenia Romero González	Comunicación
Paulina Treviño Salinas	Animación
Francisco Barrera Trejo	Animación
Andrea Améndola Cerón	Animación
Jorge Eduardo Moreno González	Animación
Jessica Luna Morán	Periodismo

IV.6.4.4 Equipo de apoyo en Áreas de Cómputo Distrital

Coordinación: DEOE
Actividades:

- Asistencia a sesiones de capacitación (2 sesiones).
- Participación en Simulacro de Jornada Electoral el 22 de Junio de 2012.
- Apoyo en equipamiento de Mesas de Escrutinio y Cómputo.
- Recepción y registro de entrega de formato para captura de SIMEC.
- Entrega de Cajas con Sobres voto.
- Entrega de documentación electoral diversa (formatos, recibos, etc.).
- Clasificación de Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Recepción y registro de Cajas Paquete Electoral.
- Apoyo logístico en piso.

Tabla 30. VMRE. Alumnos ITESM de apoyo a las áreas de Cómputos Distritales

Nombre	Carrera
Adolfo Miranda Romero	Derecho
Cinthia Julieta Almanza Rebolledo	Mercadotecnia y Comunicación
Mariana Alejandra Hernández Vélez	Derecho
J. Yair González Trejo	Economía
Karina Revuelta Torres	Comunicación
Yael Xanat Rivera Cardiel	Ciencia Política
Salvador Arzate Sánchez	Derecho y Política
Ricardo A. Macías González	Derecho
Margarita del Carmen Rivas	Derecho
Andrea Barrales	Ciencia Política

Alejandra Ruíz Eslava	Ciencia Política

Las actividades realizadas por los alumnos del ITESM les permitieron acreditar horas de servicio social adscritas al proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que coordinó el Dr. Gustavo López Montiel al interior de su institución.

IV.7. DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

IV.7.1 ACTIVIDADES PREVIAS EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Las actividades de la jornada electoral del primero de julio del 2012, iniciaron con la generación, por parte de la DERFE, de la lista nominal de electores residentes en el extranjero y de la recepción de la misma por parte de la DEOE para su validación entre ambas áreas, respecto de los sobres recibidos y la palabra voto escrita en la lista mencionada.

IV.7.1.1 Entrega formal de Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

En las primeras horas del primero de Julio, en las instalaciones del área de clasificación y resguardo de sobres voto en la bodega del Instituto ubicada en avenida Tláhuac N° 5502, Col. Lomas Estrella, Del. Iztapalapa, México D.F., se llevó a cabo la entrega formal de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La LNERE se entregó en dos juegos (original y copia), cada uno dividido en 300 sobres, correspondientes a cada uno de los distritos electorales federales en que se encuentra dividido el país, en su geografía electoral. El hecho formal se concluyó con la elaboración y firma, por parte de ambas direcciones, de un acta circunstanciada de entrega – recepción.

IV.7.1.2 Preparación de cajas con sobres voto para su traslado al Local Único.

Después de que la DEOE recibió la LNERE, en las instalaciones de la bodega del Instituto ubicada en Tláhuac, a partir de las 9:00 hrs. el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevó a cabo la preparación y organización de las 311 cajas que contenían los 40,737 sobres voto recibidos desde el extranjero. Los sobres fueron los recibidos a partir del 7 de mayo y hasta el 30 de junio del 2012 y terminada la recepción serían trasladados al ITESM CCM para ser contados por los ciudadanos designados como funcionarios de MEC en el Local Único a las 17:00 hrs.

Como se mencionó en otro apartado, los sobres voto de cada uno de los 300 distritos electorales fueron introducidos en cajas especialmente diseñadas y rotuladas para tal fin; sin embargo, algunos de los distritos electorales, o bien porque estaban divididos en dos mesas para su cómputo y escrutinio o por la cantidad de sobres recibida, debieron ocupar más de una caja, por ello la cantidad de cajas superó el número de distritos.

La preparación de las cajas consistió en envolverlas con plástico para evitar que durante el traslado se abrieran, ordenándolas por entidad federativa. Esta actividad se realizó siempre bajo el resguardo y custodia de la Secretaría de la Marina (SEMAR) y duró aproximadamente 2 horas.

IV.7.1.3 Supervisión de la habilitación del Local Único

De manera paralela a la preparación y traslado de cajas con sobres voto, el primero de julio por la mañana, se hizo la supervisión general de actividades de acondicionamiento del Local Único, con el objetivo de corroborar que dichas adecuaciones estuvieran listas y que las 209 Mesas de Escrutinio y Cómputo estuvieran listas y equipadas para el trabajo por desarrollarse. Los espacios revisados de forma previa a la Jornada Electoral del VMRE dentro del ITESM CCM fueron:

El Salón de Congresos en el nivel 1 del edificio, el Gimnasio en el nivel dos, el *Mezzanine* para la captura de información sobre la instalaciones de mesas de escrutinio y cómputo (SIMEC) y el área denominada "Claustro" en la que se darían cita los funcionarios del IFE para suplencia en MEC.

Para tal tarea se contó con la participación de las diferentes áreas del IFE involucradas en el proyecto: Registro Federal de Electores, Capacitación y Educación Cívica, Comunicación Social, Protección Civil y Unidad de Sistemas de Cómputo, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, trabajando siempre en comunicación constante y contando con apoyo del personal y autoridades del ITESM CCM.

El personal encargado de la supervisión verificó que las redes de internet funcionaran adecuadamente, que todos los equipos de cómputo estuvieran instalados, que los sistemas informáticos operaran sin problemas y sobre todo que las 209 MEC contaran con los materiales y papelería electoral necesaria. El material y documentación con que contó cada Mesa de Escrutinio y Cómputo fue el siguiente[191]:

Tabla 31. Documentación y material electoral por distrito electoral en cada Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Tipo de documentación o material electoral	Cantidad
Hoja de incidentes para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (original y 8 copias)	1
Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo para la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (4 hojas)	1
Sobre para lista nominal de electores, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero	1
Sobre para expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero	1
Sobre para total de votos nulos de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos sacados de la urna, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero	1
Sobre para total de votos válidos de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos sacados de la urna, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero	1
Sobre para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero	1
Acta de la jornada electoral, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (original y 8 copias)	1

[191] El material citado se entregó por cada distrito electoral, es decir, si en una MEC se contó la votación de 2 o 3 distritos, ésta fue equipada con 2 o 3 juegos de cada material y documentación.

Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (original y 8 copias)	1
Acta de intercambio de boletas de Mesa de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (con original y 8 copias)	1 / Sólo Distrito Federal
Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo distrital entregadas a los representantes de partidos políticos, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (original y copia)	1
Manteleta guía para la votación de Presidente de los Estados Unidos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	1 (por MEC)
Caja para paquete electoral	1
Urna para la elección de Presidente de los Estados Unidos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	1

Fuente: Información generada por la DEOE.

Asimismo, el material de oficina con que se equipó cada MEC fue el siguiente[192]:

Tabla 32. Listado de papelería y material de oficina entregado en las 209 MEC.

Articulo	Cantidad
Lápiz	1
Goma	1
Plumón	1
Sacapuntas	1
Bolígrafo	1
Calculadora	1
Cintas negra	1
Abrecartas (blanco y azul)	1
Clips	1 caja
Ligas	4
Bolsa transparente de plástico	1 (sólo Distrito Federal)
Hojas (oficio)	3

A las 13:00 hrs. se confirmó que todo estaba dispuesto conforme los requerimientos establecidos, para poder realizar el escrutinio y cómputo de los votos en las condiciones óptimas.

IV.7.1.4 Recibimiento de funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo, representantes de partidos políticos, observadores electorales y prensa

A partir de las 15:00 hrs., como se tenía previsto logísticamente, se inició el recibimiento y registro de los 836 funcionarios de MEC y 34 observadores electorales. Además se esperaba el ingreso de los 976 representantes de Partidos políticos acreditados para atender las actividades de escrutinio y cómputo de la votación de mexicanos residentes en el extranjero. Los funcionarios de MEC arribaron al Local Único en 28 camiones procedentes de las 7 Juntas Distritales Ejecutivas del D.F. que participaron en el proyecto, y que fueron las siguientes: 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26.

[192] Este tipo de material se dotó por MEC no por distrito electoral, por lo que se entregaron 209 paquetes de material de oficina.

Tabla 33. Distritos participantes del Distrito Federal para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y la cantidad de MEC que atendió cada uno

Junta Distrital Ejecutiva	Cantidad de MEC atendidas
5	29
14	29
21	30
23	31
24	28
25	30
26	32
Total	**209**

Fuente: Cuadro elaborado a partir de información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

La Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica estuvo a cargo de esta actividad, contando para ello con un equipo de 50 Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y 7 Supervisores Asistentes Electorales (SAE), además del apoyo que recibieron por parte de los alumnos del ITESM CCM. Entre las primeras actividades atendidas, se realizó la entrega de box lunch (refrigerios) a los funcionarios de MEC, una vez que se registraron.

A la par del registro de funcionarios de MEC, se permitió el ingreso del personal de los diferentes medios de comunicación, coordinados por el área de Comunicación Social del IFE.

El ingreso de los funcionarios de MEC inició a partir de las 16:00 hrs. al interior de las áreas de escrutinio y cómputo se prohibió el consumo de alimentos, con la finalidad de evitar manchas de comida en la documentación generada en cada MEC.

Las áreas utilizadas por las mesas de escrutinio y cómputo, fueron delimitadas con postes unifila para evitar que los medios de comunicación interrumpieran los trabajos de los funcionarios, durante el escrutinio y cómputo de la votación. Para contribuir al trabajo de los medios, se habilitaron espacios exclusivos para su labor en los dos salones en los que se contó la votación emitida por los mexicanos residentes en el extranjero.

IV.7.1.4 Traslado de sobres voto al Local Único

Con el apoyo y custodia de la Secretaría de Marina (22 elementos y dos vehículos equipados), se realizó el traslado de las 311 cajas con sobres voto de las instalaciones de la bodega del Instituto ubicadas en Tláhuac, al Local Único situado en el ITESM CCM. Las cajas se acomodaron, en presencia de representantes de partidos políticos y de la prensa, en dos camionetas del Instituto tripuladas por elementos del equipo de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el voto de mexicanos residentes en el extranjero y por elementos de la propia Marina. El traslado se llevó a cabo entre las 11:00 y las 12:00 hrs. Al arribo al Local Único, se descargaron las cajas con sobres voto y se distribuyeron en los dos niveles, conforme correspondió a su asignación de circunscripción y MEC.

El traslado fue acompañado por representantes de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del partido Nueva Alianza. Asimismo, se sumaron al traslado algunos medios de comunicación y personal de la COVE.

En la planta baja quedaron las cajas con sobres voto de la primera y segunda circunscripción plurinominal en las que se atendieron las entidades federativas de: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora, correspondientes a la primera de ellas. Las entidades federativas de la segunda circunscripción fueron las de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Tabla 34. Distribución de mesas en el Local Único, primer nivel, por circunscripción.

Circunscripción	Total de distritos	Total de cajas con sobres voto
1	60	60
2	59	61

En el segundo nivel (gimnasio), se colocaron las cajas con sobres voto, correspondiente a las tres circunscripciones restantes, que atienden las entidades federativas de: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Distrito Federal, Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Colima, Estado de México, Hidalgo y Michoacán

Tabla 35. Distribución de mesas en el Local Único, segundo nivel, por circunscripción.

Circunscripción	Total de distritos	Total de cajas con sobres voto
3	60	60
4	60	68
5	61	62

Las circunscripciones que tuvieron más cajas con respecto a su número de distritos, fueron la segunda, cuarta y quinta y se debió a la cantidad de sobres voto recibidos, ocupando once cajas más para el almacenamiento y traslado de los mismos.

IV.7.1.5 Integración e instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo

IV. 7.1.5.1 Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo

Conforme a los reportes del Sistema de Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo 2012, esta se llevó a cabo entre las 17:00 y las 17:30 hrs. En total y con el último corte de las 16:00 hrs. el total de funcionarios de MEC presentes al momento de su instalación fue de 836, cubriendo poco más del 86% (715 personas) de ellos en categoría de “designados”, mientras que los “suplentes” fueron sólo el 10% (84 personas) y los “funcionarios del IFE” que tuvieron que realizar tareas de funcionarios de MEC fueron el 4% (37 personas).

Gráfica 10. Funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo al momento de su instalación con corte de las 16:00 hrs. por categoría

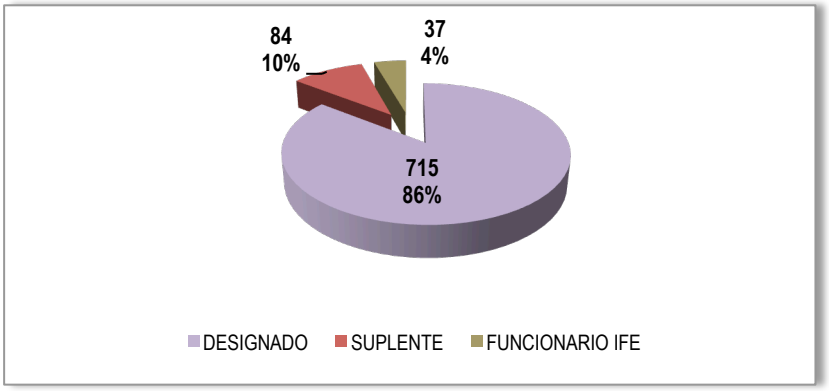

Gráfica 11. Funcionarios de Mesas de Escrutino y Cómputo presentes al momento de su instalación con corte de las 16:00 hrs. (por tipo de nombramiento y categoría)

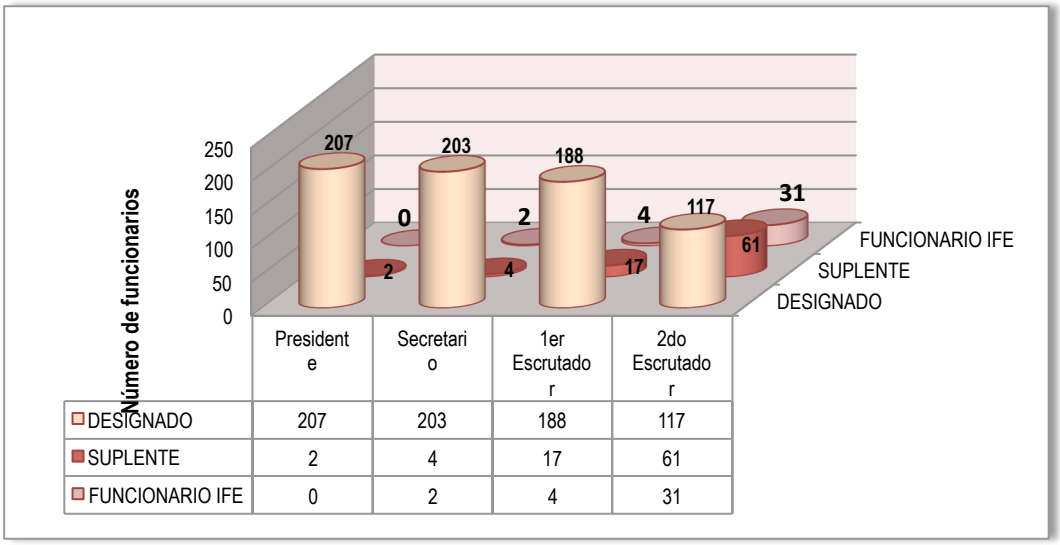

	Presidente	Secretario	1er Escrutador	2do Escrutador
DESIGNADO	207	203	188	117
SUPLENTE	2	4	17	61
FUNCIONARIO IFE	0	2	4	31

Fuente: gráfica elaborada a partir de la información generada por el Sistema de Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo 2012

De igual forma, el número de representantes de partidos políticos ante Mesas de Escrutinio y Cómputo presentes al momento de su instalación fue de 268, es decir, sólo el 29% de los que se acreditaron ante la Junta General Ejecutiva (936). El partido que más representantes tuvo presentes ante las MEC fue el Partido de la Revolución Democrática con 163, seguido del Partido Acción Nacional con 66 y de Partido Revolucionario Institucional con 39.

Gráfica 12. Representantes de partidos políticos presentes en las Mesas de Escrutinio y Cómputo al momento de su instalación.

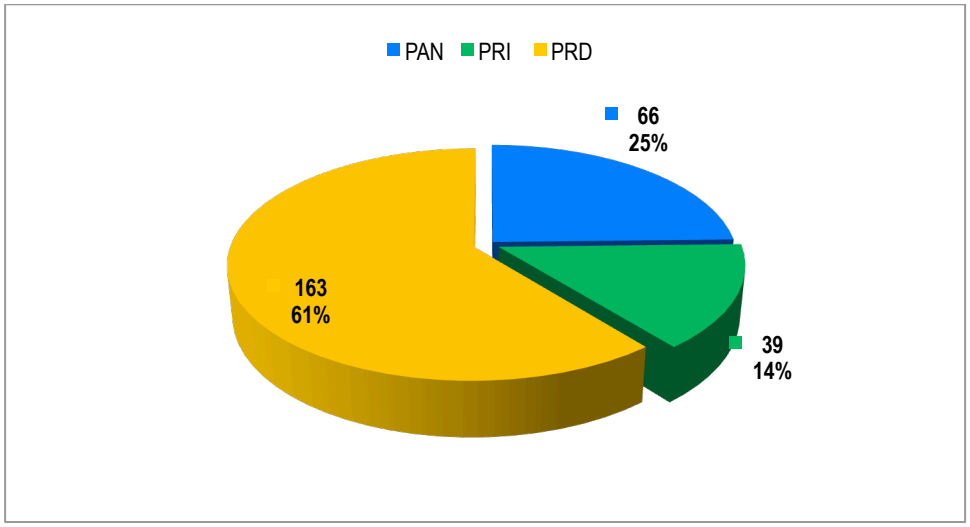

Fuente: gráfica elaborada a partir de la información generada por el Sistema de Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo 2012.

Cabe señalar que se contó con el apoyo del equipo de CAE´s para el llenado y entrega de los formatos de registro que reportaba la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo y que fue la base para alimentar al SIMEC. La captura de información en el sistema mencionado, fue realizada por un grupo de alumnos del ITESM y se llevó a cabo en el espacio conocido como *Mezzanine*, entre las 17:30 y las 18:00 hrs. del día de la jornada electoral.

IV.7.1.5.2 Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC 2012)

El propósito del Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC), permitió el registro de la instalación de las mesas que, para el escrutinio y cómputo de los votos recibidos de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, se instalaron el día de la Jornada Electoral en el Local Único (instalaciones del ITESM Ciudad de México). Asimismo, registró los incidentes que se presentaron durante las actividades de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

El SIMEC operó durante la Jornada Electoral y fue responsabilidad del personal autorizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mismo que fue capacitado y habilitado para tal fin.
Este sistema contó con dos funciones principales: por un lado permitló la captura de información en módulos, sobre el proceso de instalación de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y, por otro lado, generó reportes que permitieron, al Consejo General del Instituto Federal Electoral, conocer e informar de aquellos incidentes ocurridos durante la integración e instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del VMRE.

IV.7.1.5.2.1 Generalidades del SIMEC 2012

El ingreso al SIMEC re realizó a través de la red interna del Instituto Federal Electoral (https://intranet.ife.org.mx), utilizando una cuenta de correo electrónico institucional habilitada para ello. La información capturada en el SIMEC 2012 se tomó de los datos recabados por los Capacitadores Asistentes Electorales, en las diferentes Mesas de Escrutinio y Cómputo una vez iniciada la Jornada Electoral, a través de un formato similar al presentado enseguida:

Imagen 23. Formato de Registro de Instalación de mesa

Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC) 2012 — 2012

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
1	1	Portillo Abundis Graciela Matilde

Distritos electorales:	Entidad Federativa:
01 Santa Rosalía 02 La Paz 01 El Fuerte	Baja California Sur Baja California Sur Sinaloa

Hora de Instalación (1)	Nº de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3): Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Presencia de Representantes de Partidos Políticos (5)
:						

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (O=Designado, S=Suplente, P=Funcionario IFE)
(4) Indicar "SI"o "NO" hay presencia de representantes de Partidos Políticos ante la MEC.

Hora del reporte:

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:	(1) Incidente	(2) Resuelto
1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.		
2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.		
3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.		
4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.		
5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o se les expulse sin causa justificada.		
6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.		
7) Otro. (Especifique)		

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (SI o No)
3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
4) Describir las causas del incidente.
5) Describir la solución que se le dio al incidente.

IV.7.1.5.2.1.1 Página de inicio

En la página inicial del Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC) se colocaron los 3 módulos que conforman el menú principal de este Sistema, como se ejemplifica a continuación:

Imagen 24. Página de inicio del SIMEC 2012"

Estos módulos fueron:

- Instalación de mesas.
- Reportes.
- Generar archivos.

Los 3 módulos se dividieron en dos opciones cada uno:

Tabla 36. División de módulos del SIMEC 2012

Instalación de mesas	Módulo de Captura
Reportes	Módulos de Consulta
Generar archivos	

IV.7.1.5.2.1.2 Instalación de mesas - Módulos de Captura

Este módulo permitió, en sus diferentes campos, la captura de la hora de instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, su integración, así como el número de observadores electorales presentes y la presencia de representantes partidistas, entre otros datos.

Para ingresar al módulo de instalación de mesas había que dar clic en la opción de módulo de captura.

Una vez que seleccionada la opción **Captura** del menú contextual, se mostraba una página como la siguiente:

Imagen 25. Captura Instalación de mesas

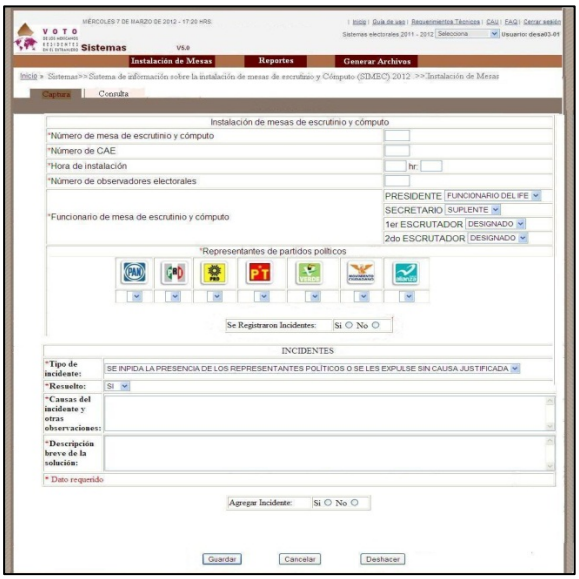

La pantalla de **Captura de Instalación de mesas** presentó los siguientes datos:

- Número de Mesa de Escrutinio y Cómputo: En este campo se capturó el número consecutivo de Mesa de Escrutinio y Cómputo a partir del número 1 y hasta el 199. El campo no permitió ingresar números enteros, y en su caso mostró una ventana de aviso.

- Número de CAE**:** En un primer campo se colocó el número del CAE que realzó el levantamiento de la MEC y, de manera automática y vinculándose al catálogo precargado, en un segundo campo apareció el nombre del CAE, a manera de verificación.
- Hora de instalación: En estos campos se anotó la HORA (en formato de 24 horas, por ejemplo: 17, 18, etc.) y los MINUTOS (00, 01, 10, 25, etc.) en que se instaló la MEC. Cabe mencionar que si se ingresaba una HORA de instalación anterior a las 17:00 horas, al guardar la información el Sistema desplegaba la pantalla de captura del módulo *Incidentes* debido a que el hecho de instalar una mesa antes de las 5 de la tarde representa un **incidente.**
- Número de observadores electorales: Campo en el que se anotó el **número** de observadores electorales acreditados que se encontraban presentes en la Mesa de Escrutinio y Cómputo. Si se intentaba ingresar un dato no numérico, el Sistema desplegaba una ventana de aviso.
- Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo: Se contó con 4 campos (Presidente, Secretario, 1er escrutador y 2do escrutador) y cada uno de ellos desplegaba un combo con las opciones DESIGNADO, SUPLENTE, ó FUNCIONARIO DEL IFE.
- Representantes de Partidos Políticos: Se colocaron a manera de campos los logotipos de los 7 partidos que contendieron en la elección federal. En cada uno de ellos se desplegaba un combo con las opciones SI y NO, que hacia referencia a si el representante de partidos político acreditado y registrado en la MEC estuvo presente o no al momento de llevar a cabo su instalación.
- Incidentes: Este apartado sirvió para registrar el tipo, causa y posible solución de los incidentes que eventualmente se presentaron en la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo. El primer campo fue para seleccionar si se presentaron o no incidentes. Si la respuesta era “Si” se requisaban los campos que daban cuenta del mismo. En caso de seleccionar la opción “NO”, se remitía a los botones Guardar – Cancelar – Deshacer. Así se muestra más adelante.
- *Tipo de incidente:* Se desplegaba un combo de opciones para seleccionar el tipo de incidente presentado en la Mesa de Escrutinio y Cómputo y que, en reportes, se tradujo en un número que se incorporaba automáticamente al de Mesa de Escrutinio y Cómputo. Cuando las opciones no describían de forma precisa el incidente, se seleccionaba la opción OTRO. Las opciones del combo serian las siguientes:

Tabla 37. Combo Catálogo de incidentes

Descripción	Número de incidente
Mesa de Escrutinio y Cómputo instalada antes de la 17:00 hrs.	1
Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo	2
Se encuentran ciudadanos en la Mesa de Escrutinio y Cómputo no autorizados	3
Violencia en la instalación y apertura de la mesa	4
Se impide la presencia de los representantes de Partidos Políticos o se les expulse sin causa justificada	5
Se sustituyan, sustraigan, destruyan o hagan uso indebido de documentos o materiales electorales	6
Se encontraron boletas de la elección de Jefe de Gobierno del DF	7
Otro	8

Imagen 26. Captura Instalación de mesas. Incidentes Sí o No

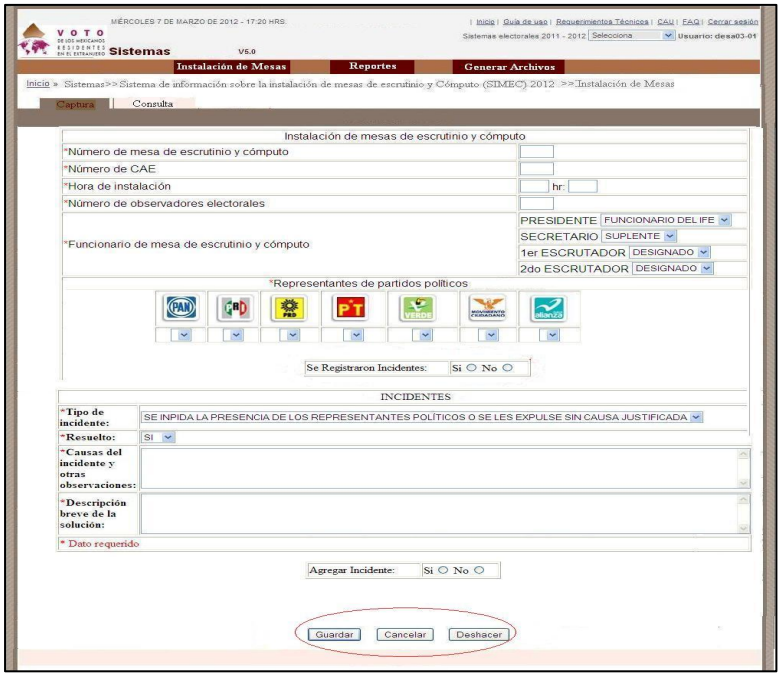

Nota: El sistema permitió que en una mesa se ingresaran más de un incidente del mismo o de diferente tipo.

- *Resuelto*: Este campo desplegó un combo con las opciones Sí y No, señalando si el incidente había sido resuelto o no. Al seleccionar la opción *SÍ*, el campo señalado de descripción breve de la solución pasaba a ser REQUERIDO, por lo cual debía agregar la información de la solución dada al incidente, conforme se detalla a continuación, de no hacerlo, el Sistema impediría guardar el incidente.
- *Causas del Incidente*: Breve descripción de las causas que lo originaron.
- *Descripción breve de la solución*: Este campo permitió la captura de la solución dada al incidente.
- *Combo para agregar otros incidentes*: en aquellos casos en donde se presentaron más de un incidente, este combo desplegaba nuevamente las opciones para registrar la información del nuevo incidente.

La pantalla de **Captura de Instalación de mesas** se presentó sin información en su primer ingreso al Sistema. En la sección inferior de la Pantalla, se colocaron **3 botones:**

- Botón Guardar: almacenó en bases de datos la información capturada.
- Botón Cancelar: omitió lo capturado en el registro y remitió, nuevamente, a la página de inicio.
- Botón Deshacer: Borró los datos ingresados en el campo y permitió ingresar nueva información.

Imagen 27. Instalación de mesas Captura / Botones

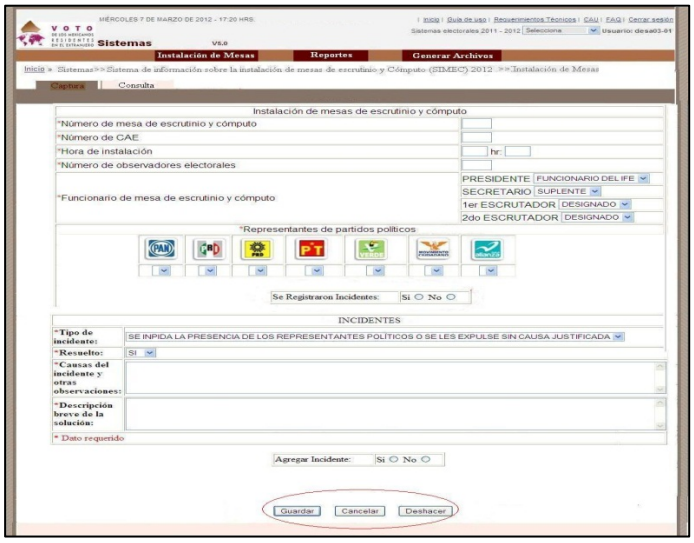

Imagen 28. Instalación de mesa Consulta

La pantalla se integró con el contenido de la Página de Captura más aquellos datos que se programaron como automatizados en la misma y que fueron:

- Circunscripción plurinominal: Campo automatizado (por medio de base de datos precargada) que, a partir del número de MEC ingresado en la hoja de Captura, mostró la circunscripción a la que ésta pertenecía.
- Número de Mesa de Escrutinio y Cómputo
- Entidades federativas**:** Campo automatizado (por medio de base de datos precargada) que, a partir del número de MEC, mostró el o los nombres de la(s) entidad(es) federativa(s) que atendió la MEC seleccionada.

- Distrito Electoral: De igual forma que el campo anterior, este fue automatizado para referir los distritos que fueron atendidos por la MEC, según la(s) entidad(es) federativa(s).
- Número de CAE: presentó el número asignado al CAE que atendió la MEC que fue reportada.
- Nombre de CAE: presentaba el nombre completo del CAE que levantó la información, esta acción fue hecha por medio de base de datos y se actualizó automáticamente al ingresar el Número de CAE.
- Hora de instalación de mesa: presentó la hora que fue capturada en el reporte de instalación de la MEC.
- Número de observadores electorales: Presentó, en su caso, la captura hecha sobre la presencia de observadores electorales en los trabajos de la MEC a la hora de su instalación.
- Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo: Indicó la forma en que fue conformada la MEC a la hora de su instalación.
- Representantes de Partidos Políticos: Presentó la información de la presencia de representantes de partidos políticos al momento en que fueron instaladas las MEC.
- Datos de Incidentes presentados: En aquellos casos en donde existió algún incidente durante la instalación de la MEC y que fue registrado en el SIMEC, el sistema mostró la información correspondiente a mismo.

La pantalla de **Consulta de Instalación de mesas** se presentó en "blanco" la primera vez que se ingresó al Sistema. En la sección inferior de la Pantalla de Consulta fueron colocados los siguientes **botones**:

- **Botón de Modificar:** permitió cambiar información de registros ya hechos, seleccionando previamente el número de MEC dentro de la página de consulta.
- **Botón de Borrar:** con él se pudo eliminar registros capturados, siempre y cuando éstos no contuvieran incidentes registrados, el procedimiento de borrado fue con la selección previa del número de MEC dentro de la hoja de consulta. Es importante decir que cuando se decidió Borrar algún registro, el sistema presentó una ventana de confirmación como la que se muestra a continuación.

Si alguno de los registros seleccionados para ser borrados tenía reportes de incidentes, el sistema **no permitió borrarlo pero si modificar el contenido de su información**.

Imagen 29. "Ventana de confirmación de eliminación"

IV.7.1.5.2.1.3 Reportes

Este módulo permitió generar dos tipos de reportes: información del avance en la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo y los incidentes que se presentaron en las mismas.

Imagen 30. Página de Reportes

Los reportes fueron los siguientes:

- Avance en la instalación de mesas de escrutinio y cómputo, integración de las mesas y representación de partidos políticos y/o coaliciones.
- Incidentes presentados en las mesas de escrutinio y cómputo.

Ejemplos de los reportes generados.

Importante: Los reportes se generaron en PDF y EXCEL.

IV.7.1.5.2.1.4 Generar archivos

Este módulo permitió obtener archivos de “texto plano” a partir de la información que fue incorporada al Sistema.

Dos archivos adicionales a la información ingresada al sistema y que se pudieron generar, fueron: el *Diccionario de datos, que mostraba* el nombre y tamaño de los campos contenidos en el sistema, el tipo de datos, los valores nulos (datos requeridos), el contenido y comentarios de los campos que conformaron la base de datos del **Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y cómputo (SIMEC) 2012**, y el *Diagrama Entidad Relación* que ilustraba las relaciones contenidas en cada una de las tablas que conformaron la base de datos.

Tabla 38. Datos contenidos en el combo de Generación de Archivos.

Generar archivos
Generar archivo de Instalación de mesas
Generar archivo de Incidentes
Generar archivo de Intercambio de votos entre IFE e IEDF
Generar archivo de catálogo de Incidentes
Generar archivo de catálogo de Entidades Federativas
Generar archivo de catálogo de Circunscripciones Plurinominales
Generar archivo de catálogo de Distritos Electorales
Generar archivo de catálogo de Capacitadores Asistentes Electorales
Diagrama entidad - relación
Diccionario de datos

Imagen 31. Página para Generar Archivos

IV.7.1.5.2.1.5 Otras indicaciones

- El sistema fue habilitado para funcionar en el ITESM CCM
- Se Generó una Guía de Uso del sistema.
- Se elaboró una Agenda de capacitación para los usuarios
- Se conformó un cronograma de ejercicios, pruebas y simulacro.

IV.7.2 DESARROLLO DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

Las actividades principales, en torno al escrutinio y cómputo de la votación de mexicanos residentes en el extranjero iniciaron a las 17:00 hrs. con la instalación de las MEC el 1 de julio de 2012. A las 18:00 horas dió inicio el escrutinio y cómputo de la votación, tal como lo establece el COFIPE.

Las actividades de la Jornada Electoral implicaron la realización de las tareas siguientes:

- La Instalación de las MEC y la ejecución de los Actos Preparatorios del Escrutinio y Cómputo de la VMRE. En esta parte se encuentran integradas las actividades de entrega-recepción de la documentación y materiales electorales, la apertura de sobres y depósito de las boletas en la urna. Estas actividades que se ejecutaron entre 17:00 y las 18:00 horas.
- El Escrutinio y cómputo de la votación involucra la apertura de la urna, el conteo y clasificación de los votos recibidos del extranjero. Son tareas que se ejecutan a partir de las 18:00 horas.
- En punto de las 18:00 hrs. se iniciaron las actividades de escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero, en los dos niveles habilitados para tal fin dentro del Local Único, bajo la siguiente distribución:

IV.7.2.1 Nivel 1 del escrutinio y cómputo (Salón de Congresos).

Este nivel albergó el trabajo de las 2 primeras circunscripciones plurinominales, cuyos sobres –voto se distribuyeron en 88 Mesas de Escrutinio y Cómputo.

Tabla 39. Escrutinio y Cómputo Nivel 1 (Salón de Congresos).

Circunscripción	Entidad	Sobres voto recibidos	MEC	Total por Circunscripción	%
I	Baja California	1,566	1 a 45	9,512	23%
	Baja California Sur	101			
	Chihuahua	1,430			
	Durango	522			
	Jalisco	4,194			
	Nayarit	314			
	Sinaloa	544			
	Sonora	841			
II	Aguascalientes	400	46 a 88	8,854	22%
	Coahuila	798			
	Guanajuato	2131			
	Nuevo León	2441			
	Querétaro	714			
	San Luis Potosí	777			
	Tamaulipas	928			
	Zacatecas	665			
TOTAL			**88**	**18,366**	**45%**

Fuente: Cuadro elaborado a partir de los datos obtenidos por el Sistema de Recepción de Sobres voto y por los reportes emitidos por la DEOE.

Además de las 88 MEC y el área destinada al Cómputo Distrital y distribución de material, se asignó un espacio para prensa y otros invitados.

IV.7.2.2 Nivel 2 del escrutinio y cómputo (Gimnasio)

En este nivel se realizó el escrutinio y computó de la votación correspondiente a las circunscripciones III, IV y V, es decir, un total de 22,371 sobres voto. El trabajo se realizó en 121 MEC y un área de Cómputo Distrital.

Tabla 40. Escrutinio y Cómputo Nivel 2 (Gimnasio).

Circunscripción	Entidad	Sobres voto recibidos	MEC	Total por Circunscripción	%
III	Campeche	51	89 a 116	2,961	7%
	Chiapas	248			
	Oaxaca	770			
	Quintana Roo	228			
	Tabasco	174			
	Veracruz	1,179			
	Yucatán	311			
IV	Distrito Federal	8,077	117 a 167	11,966	29%
	Guerrero	969			
	Morelos	960			
	Puebla	1,704			
	Tlaxcala	256			
V	Colima	295	168 a 209	7,444	18%
	Hidalgo	631			
	México	4,391			
	Michoacán	2,127			
TOTAL				**22,371**	**55%**

Fuente: gráfica elaborada a partir de los datos obtenidos por el Sistema de Recepción de Sobres voto y por los reportes emitidos por la DEOE.

Una vez que los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) entregaron el formato de registro de la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo en la mesa de circunscripción correspondiente, se les hizo entrega de la o las cajas con los sobres voto de sus MEC, junto con las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero correspondientes.

El CAE entregaba la caja con los sobres voto a los funcionarios de la MEC, con lo que podía iniciar el escrutinio y cómputo una vez que dieran las 18:00 hrs. Al finalizar esta actividad, el CAE recibía el paquete electoral acompañado por el recibo de entrega-recepción firmado por el Presidente de la mesa, mismos que remitía al personal encargado por mesa de circunscripción, quienes le firmaban el recibo de entrega-recepción del paquete electoral correspondiente.

Las tareas del escrutinio y cómputo se desarrollaron sin contratiempos a lo largo de 4 horas, contando, como ya se mencionó, con el apoyo de 50 Capacitadores Asistentes Electorales y 7 Supervisores Asistentes Electorales. Debe mencionarse que también se contó con el apoyo de un equipo de estudiantes de diferentes carreras del ITESM. Otro grupo de estudiantes se sumó a las actividades relacionadas a la producción, grabación y transmisión vía internet de la Jornada Electoral.

Durante todo el evento se contó con la custodia de los elementos de la Secretaría de Marina distribuidos en los dos niveles del escrutinio y cómputo.

IV.7.2.3 Presencia de observadores Electorales en el Local Único el día de la Jornada Electoral

La observación electoral pudo realizarse a lo largo de todas las actividades realizadas a partir del inicio del Proceso Electoral federal como lo marca el COFIPE, el caso de la votación de mexicanos residentes en el extranjero, no fue la excepción, ya que durante el proceso de clasificación y resguardo de los sobres voto, se contó con la visita de Observadores Electorales, visitantes extranjeros y miembros de la prensa nacional e internacional.

El día 23 de mayo asistieron a las instalaciones de la bodega de resguardo de los sobres voto, dos agrupaciones de Observadores Electorales: Fundación Movimiento por la Certidumbre (MOCE A.C.) e Iniciativa Ciudadana A.C., además, de permitirles el acceso, la toma de imagen y de video, se les explicó y mostró el procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de los sobres voto.

Por parte de los medios de comunicación acudieron la cadena Univisión y Franspress. Respecto de la participación de observadores electorales, el ITESM gestionó ante el Consejo Distrital 05 del IFE en el Distrito Federal, la acreditación de varios alumnos que llenaron su solicitud, de ese registro se constató la participación de 34 observadores electorales. El registro se realizó después del periodo ordinario que marca el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero aprovecharon la extensión que dio el Consejo General del Instituto, en el que atendieron la solicitud del movimiento #yosoy132.

Es importante mencionar que aquellos ciudadanos que se registraron como observadores electorales ante alguno de los consejos distritales o locales del IFE, podían acudir al Local Único en

el que se atendió el escrutinio y cómputo del VMRE para hacer observación electoral, tal fue el caso de las agrupaciones MOCE A.C. e Iniciativa Ciudadana A.C.

El día de la jornada electoral asistieron invitados especiales de la COVE y de la Coordinación de asuntos internacionales, entre los que se encontraban dirigentes de migrantes y académicos del mismo ITESM CCM.

Se estima que el primero de julio, en el Local Único ITESM CCM, se presentaron alrededor de 1,500 personas, entre ellas se presentaron integrantes de la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal, de las juntas distritales ejecutivas participantes en este proyecto, funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo, representantes de los partidos políticos, alumnos del ITESM CCM, personal de diversas áreas del Instituto y los Observadores Electorales de los que ya se hizo referencia.

Tabla 41. Lista de áreas y personal asistente el día de la Jornada Electoral para el VMRE.

Consejeros del Consejo General
Personal de la Secretaría Ejecutiva
Asuntos Internacionales
Comunicación Social
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE)
Unidad de Servicios de Informática UNICOM
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo
Servidores públicos del IFE para suplencias
Personal de la Junta Local del DF
Integrantes de 7 juntas distritales del DF (05,14, 21, 23, 24, 25 y 26)
SE y CAE juntas distritales (05,14, 21, 23, 24, 25 y 26)
Representantes de Partidos Políticos
Personal para el Cómputo Distrital
Notarios Públicos y sus auxiliares
Profesores y Alumnos del ITESM CCM
Observadores Electorales
Visitantes Extranjeros
Medios de Comunicación

IV.8. CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Sin lugar a duda, el escrutinio y cómputo de la votación emitida por los ciudadanos que radican fuera del país es el elemento principal por el que se realizaron múltiples actividades y el resultado de meses de trabajo realizado por diversas áreas del Instituto.

Cada una de las acciones ejecutadas por las diferentes direcciones ejecutivas y áreas técnicas del IFE, en torno del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se vieron concretadas en primero de julio durante el escrutinio y cómputo de dicha votación. El escrutinio y cómputo de la

votación de los electores residentes en el extranjero se realizó de acuerdo con lo que establece el artículo 291, numeral 1, inciso e) y los artículos 229 y 233 del COFIPE, en los que se dispone que:

- El presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo abrirá la urna, sacará las boletas electorales y mostrará a los presentes que la urna quedo vacía.
- El segundo escrutador contará las boletas extraídas de la urna.
- Los dos escrutadores bajo la supervisión del presidente, procederán a clasificar las boletas electorales para determinar lo siguiente:

a) El número de votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos, o de aquellos que conforman una coalición, y
b) El número de votos que sean nulos.
c) Los votos emitidos a favor de candidatos no registrados se asentarán en el Acta por separado.
d) Los resultados de la votación será anotada en los documentos previstos para ello, generando así el acta de escrutinio y cómputo de cada una de los distritos atendidos.

Concluido los pasos descritos anteriormente, el presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo procederá a entregar a los representantes de los partidos políticos o coaliciones, en términos de lo establecido por el COFIPE, copias legibles del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos generada en cada MEC, recabándose el acuse de recibo correspondiente.
Durante el desarrollo del escrutinio y cómputo de los votos, los CAEs estarán en posibilidad de auxiliar a los funcionarios de las mesas que les correspondan, en cualquier duda o aclaración que pudieran manifestarles, así como también atender, junto con su Supervisor los incidentes que pudieran presentarse.

Después de haber levantado el Acta de Escrutinio y Cómputo Distrital de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de cada MEC remitirá, por medio del CAE, el paquete electoral al área de cómputo distrital para la captura de información y la emisión del acta distrital de la votación recibida.

IV.8.1 Entrega de las cajas Paquete Electoral

Terminado el escrutinio y cómputo de los votos de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero los funcionarios de las MEC integraron el paquete electoral y lo entregaron al CAE correspondiente para que éste, a su vez, lo remitiera al Área de Cómputo Distrital, dicho paquete contenía, los siguientes elementos:

Tabla 42. Principales materiales y documentos generados durante el Escrutinio y Cómputo.

Material o documento	1er Nivel	2do Nivel	Total
Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo	119	186	305
Paquete Electoral	119	186	305
Acta de Cómputo Distrital	119	181	300
Hoja de incidentes	110	178	288
Acta de Jornada Electoral	114	186	300
Sobre con votos válidos	114	186	300
Sobre con votos nulos	114	186	300

Fuente: Cuadro elaborado a partir de los datos emitidos por la DEOE

La entrega de los paquetes electorales al área de cómputo distrital se efectuó en mesas asignadas a cada una de las circunscripciones, el propósito de separar la recepción por circunscripción fue para evitar filas.

En la entrega recepción de cada paquete electoral, mediaba la emisión de un recibo firmado por quien recibe y que debía ser entregado al presidente de MEC responsable del paquete entregado.

IV.8.2 Cómputo Distrital

La captura de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo en el sistema de Cómputos Distritales de la Votación de Mexicanos Residentes en el extranjero fue realizada por personal designado por la DEOE conforme lo establecido en el Acuerdo de la Junta general ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designa al personal que asentará, en el sistema de cómputo distrital para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en las mesas de escrutinio y cómputo, con el fin de generar las correspondientes actas de cómputo distrital que fueron firmadas por los mismos, así como por los representantes de los partidos políticos, previo a su envío a cada Consejo Distrital.

Una vez ingresados los datos de un acta, el capturista podía generar a su vez el Acta de Cómputo Distrital del caso en cuestión, en 8 juegos, mismos que se distribuían entre los representantes de partidos políticos acreditados para esta tarea; cada ejemplar se firmó y fue firmada por notario público. Los representantes de partidos políticos y el notario recibieron su juego de actas.

Las actividades de escrutinio y cómputo iniciaron a las 18:00 hrs. como se establece en el artículo 330 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se concluyó con la captura de los datos correspondientes al distrito 10 del Estado de México, computado en la MEC 175. El registro fue el último ingreso hecho al sistema de cómputos distritales para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

La base de datos que generó la captura de resultados de cada MEC del voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se envió a la UNICOM para su incorporación a los resultados PREP.

Asimismo, se envió la información de los resultados obtenidos a la COVE para si incorporación al documento que esta entregó al Secretario Ejecutivo del Instituto para informar al Consejo General de la conclusión del escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero.

IV.8.2.1 Utilización de medios electrónicos para el Cómputo de resultados

El Sistema de Cómputos Distritales permitió la captura de los datos arrojados por las Actas de Escrutinio y Cómputo para, inmediatamente y de forma automática, realizar la sumatoria de los resultados electorales y generar las correspondientes Actas de Cómputo Distrital del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. El sistema pudo mantener informado con oportunidad al Consejo General y a las diferentes instancias en oficinas centrales del IFE sobre dichos resultados.
La DEOE elaboró, con meses de antelación, los Requerimientos del Sistema de Cómputo Distrital para que la UNICOM desarrollara el sistema.

El Sistema fue diseñado para permitir la captura de los resultados obtenidos en cada Mesas de Escrutinio y Cómputo. Presenta los resultados Nacionales, por entidad federativa y por partido político. El sistema operó el día de la Jornada Electoral en el Local Único y proporcionó información oportuna de la votación recibida por cada partido político de los mexicanos que radican fuera del país.

El Sistema de Cómputos Distritales para la Votación de Mexicanos Residentes en el Extranjero fue utilizado y operado durante la Jornada Electoral por personal autorizado de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, capacitado y habilitado para tal fin.

Contó con dos funciones principales: por un lado, permitió la captura de la votación obtenida en las Mesas de Escrutinio y Cómputo; y por otro, produjo el Acta de Cómputo Distrital del VMRE, para su remisión a las 32 entidades federativas del país, para su incorporación al cómputo de la votación de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

8.2.1.1 Descripción general del sistema

Fue un sistema que operó la noche de la Jornada Electoral en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, bajo las normas de seguridad de la Intranet de la RedIFE. El nombre asignado al sistema fue: “Sistema de Cómputos Distritales para la Votación de Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012”.

El ingreso al Sistema fue a través de la red interna del Instituto Federal Electoral (https://intranet.ife.org.mx) mediante las cuentas de correo electrónico institucional, previamente registradas para ello.

La información que alimentó al sistema, fue tomada de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de Mesas de Escrutinio y Cómputo.

El sistema contenía cinco módulos principales: Captura, Consulta, Modificar, Reportes y Exportar; cada uno de los módulos tuvo funciones específicas que se describen a lo largo de este documento. La información se concentró y almacenó en servidores de Oficinas Centrales del IFE. El Sistema generó reportes a nivel Nacional, por Entidad federativa y por Distrito Electoral.

IV.8.2.1.1.1 Pagina de inicio

La página inicial contuvo los módulos del menú principal, como se muestra en la siguiente figura:

Imagen 32. Menú principal del sistema

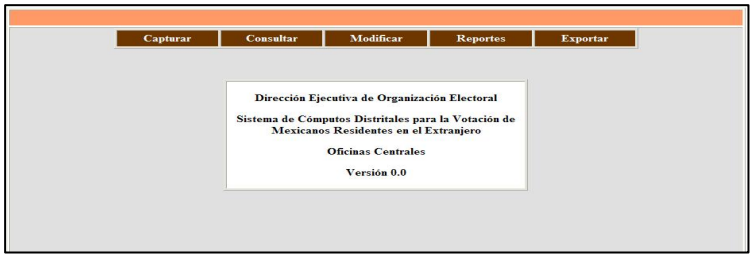

En la sección superior izquierda de la pantalla se observó la hora de inicio y fecha de acceso al sistema.

Los 5 módulos que conformaron el Sistema de Cómputos Distritales de la votación de Mexicanos Residentes en el extranjero fueron: captura, consulta, modificar, reportes y exportar como se muestra a continuación:

Imagen 33. Menú con los 5 módulos del sistema

IV.8.2.1.1.2 Módulos del Menú

Módulo de captura

Imagen 34. Módulo de Captura

La figura anterior, muestra que al seleccionar el botón de captura se desplegaba un submenú con dos opciones que permitieron la captura de la siguiente información:

Presidente: Esta opción alojó los resultados de la votación obtenida en las Mesas de Escrutinio y Cómputo para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Datos para Acta: Un segundo apartado, permitió registrar la información necesaria para generar las Actas de Escrutinio y Cómputo Distrital levantadas en el Centro de Escrutinio y Cómputo.

Lineamientos de la pantalla de captura del módulo Presidente

Este módulo permitió capturar la votación de los mexicanos que residen en el extranjero, conforme a la siguiente pantalla:

Imagen 35. Pantalla captura del módulo presidente

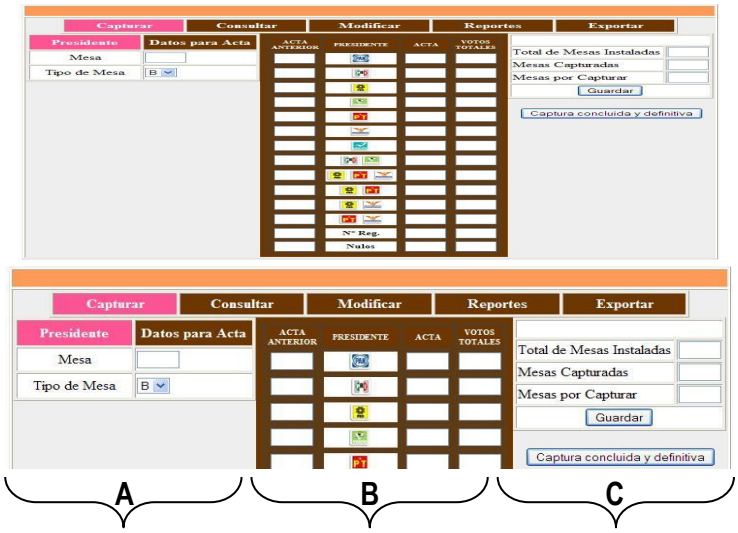

Sección A: Número de mesa y tipo de mesa

En esta sección se ingresó manualmente el número de **Mesa de Escrutinio y Cómputo** y el sistema generó automáticamente la circunscripción, entidad federativa y el distrito, a partir de la base de datos creada para ello.

El valor del campo "Mesa" fue numérico, permitiendo como ingreso máximo el valor de 209, en caso de haber ingresado otro valor la pantalla mostró un mensaje como el siguiente:

Imagen 36. Mensaje de página web

El **Tipo de Mesa** presentó la opción de elegir entre "B" de básica y "C" de contigua, este menú presentó como valor inicial "B" ya que la opción "C" sólo se presentó en cinco casos.

Sección B: Acta

En esta sección se capturaron los votos obtenidos por los diferentes partidos políticos, el número de votos para candidatos no registrados y los votos nulos.

Al iniciar la captura, la columna de votos totales apareció en blanco. Una vez guardada la información en el Sistema, se presentó, automáticamente, la suma de votos de las Actas de Escrutinio y Cómputo de MEC ingresadas, cada vez que se guardaba información en la base de datos, la votación acumulada se actualizaba.

En el campo **ACTA ANTERIOR** se mostraron los valores ingresados a partir del acta anterior. En el campo **ACTA** se registró el valor de la captura realizada en ese momento.

En los campos de **VOTOS TOTALES** los datos agregados fueron numéricos y no permitieron valores en blanco, en caso de que algún candidato no recibiera votación, se anotó el número "0" y en caso de dejar el campo sin información la pantalla mostró el siguiente mensaje:

Imagen 37. El campo del partido "X" debe ser numérico o se encuentra en blanco

Sección C: Total de Mesas Instaladas, Mesas Capturadas, Mesas por Capturar, botón Guardar y botón de captura concluida y definitiva.

En esta sección se encuentran tres campos **Total de Mesas Instaladas** el cual referenció el dato de las Mesas de Escrutinio y Cómputo instaladas el día de la jornada electoral. **Mesas capturadas** y **Mesas por Capturar,** estos campos se generaron automáticamente, por medio del sistema conforme se fueron capturando las MEC, se realizó la suma y la resta respectivamente cuando se presionaba el botón **Guardar**.

Botón Captura concluida y definitiva:

Cuando se concluyó la captura de información de todas las Mesas de Escrutinio y Cómputo y el **Total de Mesas Instaladas** y **Mesas Capturadas** tenían el mismo valor, se pudo guardar la captura definitiva, presionando en el botón **Captura concluida y definitiva.**

Cuando se concluyo la captura de los resultados de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de la Votación de Mexicanos Residentes en el Extranjero, se presionó este botón, con el propósito de proteger los datos de cualquier modificación posterior a la conclusión de la captura final.

Es muy importante señalar que después de haber concluido la captura de resultados para la elección de Presidente, se presionó el botón "**Captura concluida y definitiva**" para asegurar la información registrada, por lo que una vez elegida ésta opción, no se pudo registrar información ni hacer modificaciones posteriores a la misma. Cuando el usuario presionó el botón mencionado, el sistema emitió un mensaje como el siguiente:

Imagen 38. Botón

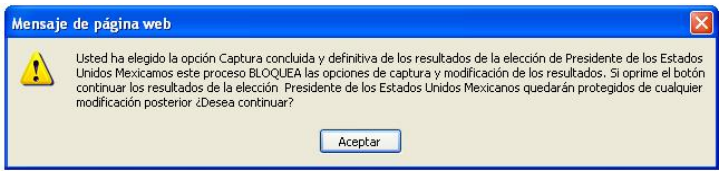

Para BLOQUEAR los módulos de Captura de esta elección, se presionó el botón "Aceptar", en caso contrario, se pulsó el botón "Cancelar" para omitir el bloqueo del equipo de cómputo. Sólo cuando se contó con la seguridad de que la captura de los resultados de la votación, se oprimió el botón "Aceptar" de la Figura anterior, al oprimir este botón se desplegó el siguiente aviso:

Imagen 39. Botón para bloquear la base

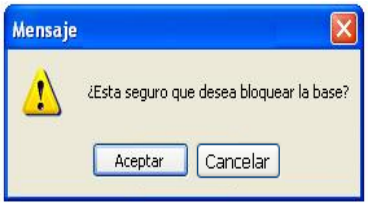

En una segunda validación, el sistema mostró un mensaje como el de arriba para asegurar que fueron registrados todos los datos, de ser el caso, se presionó el botón "Aceptar", en caso contrario se presionó "Cancelar".

Descripción y lineamientos de la pantalla de captura del módulo para Acta

Este módulo permitió capturar los datos para la generación de actas concernientes al cómputo distrital de los resultados de la Votación de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la elección de Presidente, fecha en que se levantó el acta de Cómputos Distritales, nombres de los representantes de partidos políticos y del funcionario designados por el Instituto Federal Electoral para atender estas actividades.

Para ingresar a este apartado, se presionó el botón “Datos para Acta”, como se observa a continuación:

Imagen 40. Botón de captura

Botón Datos de Acta del módulo capturar

Presione el botón Datos para Acta

Imagen 41. Capturar datos para acta

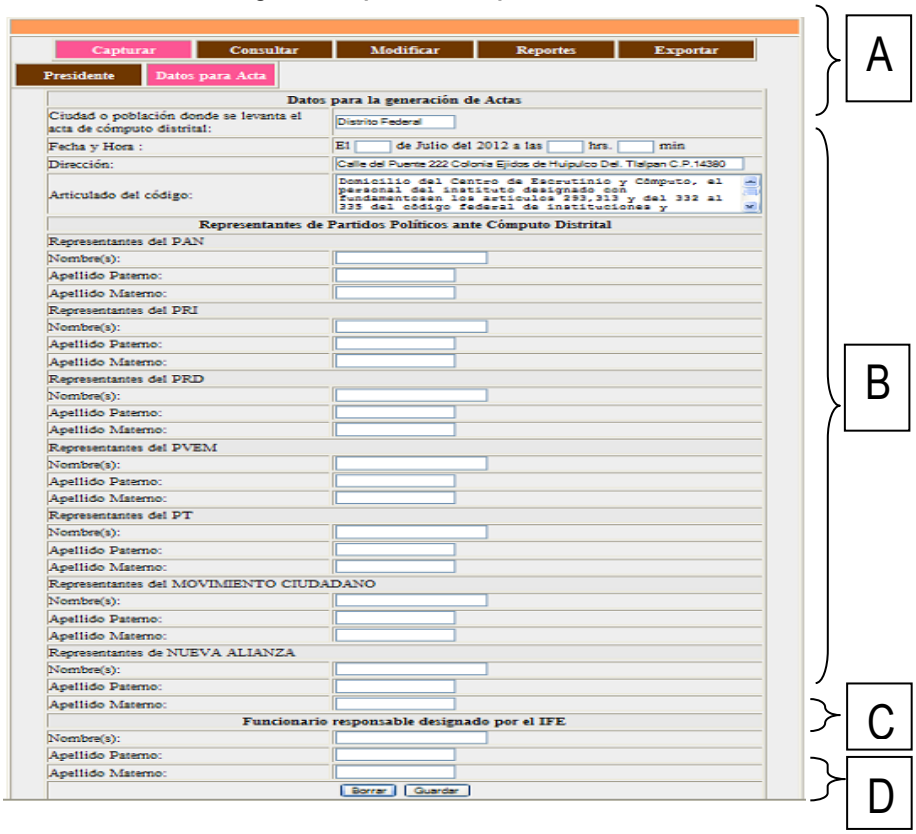

Sección A

En esta sección se capturaron los datos para la generación del Actas, la información se capturó una sola vez al inicio. La información de la Ciudad donde se levantó el acta de cómputo distrital (Distrito Federal), fecha y hora, la dirección del local único y el Articulado del código, fueron precargadas por el sistema.

Sección B

En esta sección se registró la información de: Nombre(s) Apellido Paterno y Materno de cada uno de los representantes de los partidos políticos acreditados para el cómputo distrital.

Sección C

Permitió capturar los datos del funcionario designado por el IFE, para atender el cómputo distrital. Si en los registros descritos anterior mente, no se contaba con alguno de los apellidos, se dejaba el campo en blanco. Cabe señalar que los campos de apellidos no son campos requeridos, pero si no se capturaba por lo menos uno, el Sistema enviaba un mensaje similar al siguiente:

Imagen 42. Botón ingreso mal el apellido

Sección D

En esta sección se encontraban los botones de borrar y guardar.

Módulo de Consulta

En este módulo, se pudo consultar la información que se ingresó, de las Actas de Escrutinio y Cómputo Distrital generadas y los resultados contenidos en las mismas.

Imagen 43. Botón módulo de consulta

Este módulo permitió consultar los resultados definitivos de los votos capturados para la elección de **Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,** y los datos asentados en el Acta de Escrutinio y Cómputo Distrital levantada en el Centro de Escrutinio y Cómputo en el módulo **Datos para Acta.**

Consulta Presidente

Para entrar al módulo de consulta se seleccionaba la opción de “Presidente”.

Imagen 44. Botón consultar

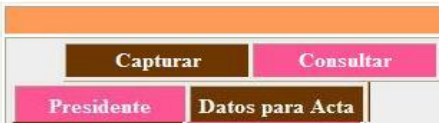

Imagen 45. Después de presionar el botón de Presidente, se mostraba pantalla de Consulta

Se elegía la Entidad Federativa, el Distrito y se presionaba la liga de Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Presidente de las Estados Unidos Mexicanos levantada en el Centro de Escrutinio y Cómputo. El Sistema desplegaba el Acta con la Entidad Federativa y Distrito seleccionado, creando un archivo en formato PDF de Acrobat, Acta que se muestra en la figura siguiente, la cual se pudo imprimir o guardar en alguna unidad de almacenamiento de información.

Imagen 46. Acta de Cómputos Distritales de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos levantada en el Centro de Escrutinio y Cómputo en formato PDF Acrobat

A manera de ejemplo, se muestra el documento completo del Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos levantada en el Centro de Escrutinio y Cómputo.

Imagen 47. Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

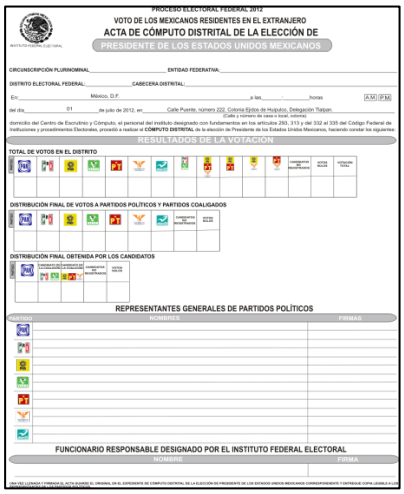
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2012
VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN
TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO
DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y PARTIDOS COALIGADOS
DISTRIBUCIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS
REPRESENTANTES GENERALES DE PARTIDOS POLÍTICOS
FUNCIONARIO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consulta datos por Acta

Para entrar a la pantalla de consulta de Datos para Acta se presionaba el botón del mismo nombre en el módulo de consulta.

Imagen 48. Botón consultar datos por acta

Botón Datos para Acta.

Al presionar el botón se presentaba la siguiente pantalla:

Imagen 49. Botón datos para acta

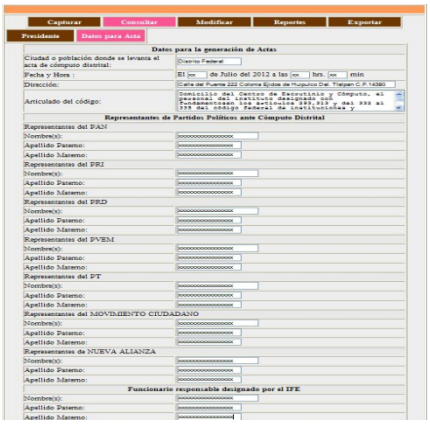

Módulo de Modificación

Imagen 50. Botón módulo modificar

El módulo permitió modificar los datos capturados de la votación de mexicanos residentes en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos así como los capturados para las Actas de Cómputo Distrital. Para tener acceso a esta pantalla se presionó el botón de Modificar, para seleccionar el módulo “Modificar”.

Modificar Presidente

Para ingresar al módulo **Presidente** seleccionamos Modificar y después presidente.

Imagen 51. Botón modificar

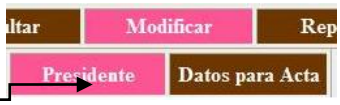

Presionar el botón presidente

Botón presidente del módulo modificar.
Se mostró la siguiente pantalla de modificación:

Imagen 52. Imagen del botón modificar

Se insertó manualmente el número de **Mesa de Escrutinio y Cómputo** y se seleccionó la opción B o C del combo para modificar los datos de las actas de la mesa seleccionada. Una vez modificados los datos de las actas de la Mesa de Escrutinio y Cómputo se guardaron los cambios realizados.

Modificar datos para Acta

Para ingresar a **Datos para Acta** del módulo **Modificar** se seleccionaba la opción Modificar y enseguida el botón de Datos para Acta

Imagen 53. Botón modificar/Datos para acta

Botón Datos para Acta

Imagen 54. Modificar datos para acta

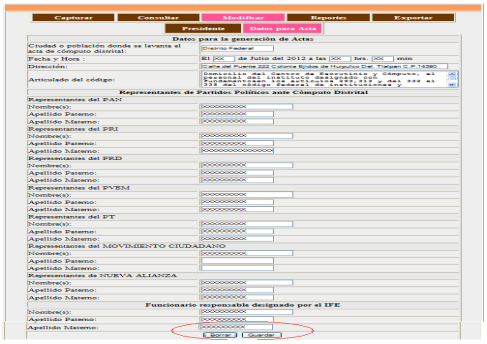

La pantalla mostró la captura realizada, y se colocó un botón para borrar su contenido, en caso de que fuese necesario repetir la captura. Una vez corregidos los errores, se guardó la información, mediante el botón "Guardar".

Para modificar los Datos del acta, se requirió de dos botones adicionales "Borrar" y "Guardar".

Módulo de Reportes

Esta opción permitió consultar e imprimir los reportes y las gráficas a nivel nacional y por entidad federativa con los resultados de la votación de mexicanos residentes en el extranjero.

Imagen 55. Botón reportes

Este módulo generó un reporte y una gráfica con información previamente capturada sobre el resultado de los cómputos distritales de la votación de mexicanos residentes en el extranjero. Para ingresar a este módulo, se presionó el botón **Reportes** que se encuentra en el Menú principal del Sistema como se observa a continuación:

Imagen 56. Presionar el botón reportes

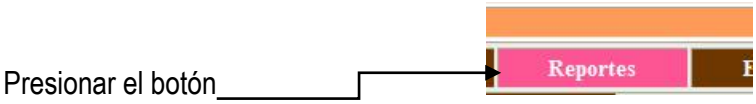

Después de presionar el botón de Reportes, se presentó la siguiente pantalla:

Imagen 57. Módulo de reportes

El Sistema emitir los reportes y gráficas en formato HTML como se muestran a continuación:

Imagen 58. Reporte del total de votos por Entidad Federativa

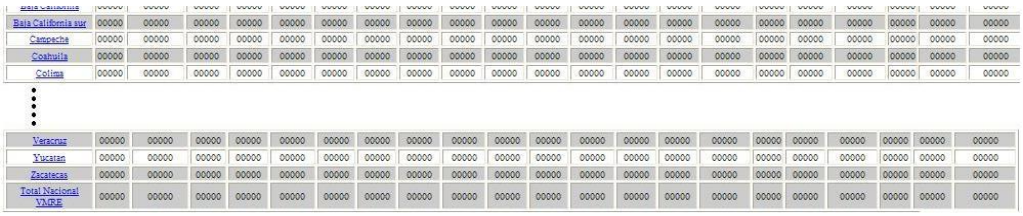

Baja California sur	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Campeche	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Coahuila	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Colima	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
⋮																				
Veracruz	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Yucatan	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Zacatecas	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Total Nacional VMRE	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000

Imagen 59. Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Cómputos Distritales de la Votación de Mexicanos residentes en el extranjero Resultados nacionales y por entidad federativa

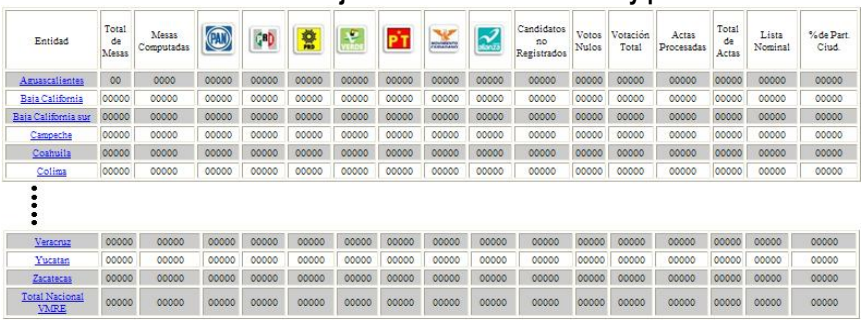

Entidad	Total de Mesas	Mesas Computadas								Candidatos no Registrados	Votos Nulos	Votación Total	Actas Procesadas	Total de Actas	Lista Nominal	%de Part. Ciud.
Aguascalientes	00	0000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Baja California	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Baja California sur	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Campeche	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Coahuila	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Colima	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
⋮																
Veracruz	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Yucatan	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Zacatecas	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Total Nacional VMRE	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000

Imagen 60. Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Cómputos Distritales de la Votación de Mexicanos residentes en el extranjero Resultados nacionales y por entidad federativa

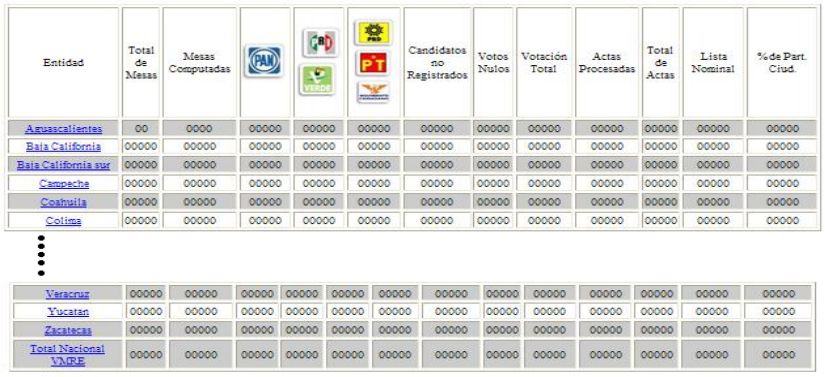

Entidad	Total de Mesas	Mesas Computadas					Candidatos no Registrados	Votos Nulos	Votación Total	Actas Procesadas	Total de Actas	Lista Nominal	%de Part. Ciud.
Aguascalientes	00	0000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Baja California	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Baja California sur	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Campeche	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Coahuila	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Colima	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
⋮													
Veracruz	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Yucatan	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Zacatecas	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Total Nacional VMRE	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000

Al seleccionar cualquiera de las Entidades Federativas se visualizaba un reporte con sus respectivos Distritos, como el que se muestra a continuación:

Imagen 61.

Imagen 62. Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Cómputos Distritales de la votación de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero Resultado por entidad federativa y distrito electoral

Distrito Electoral	Total de Mesas	Mesas Computadas								Candidatos no Registrados	Votos Nulos	Votación Total	Actas Procesadas	Total de Actas	Lista Nominal	% de Part. Ciud.
1. Jesus Maria	00	0000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
2. Aguascalientes	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
3. Aguascalientes	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Total Estatal	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000

Imagen 63. Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Cómputos Distritales de la votación de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero Resultado por entidad federativa y distrito electoral

Distrito Electoral	Total de Mesas	Mesas Computadas				Candidatos no Registrados	Votos Nulos	Votación Total	Actas Procesadas	Total de Actas	Lista Nominal	% de Part. Ciud.
1. Jesus Maria	00	0000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
2. Aguascalientes	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
3. Aguascalientes	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Total Estatal	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000

Imagen 64. Gráfica de la Elección de Presidente de los EUM

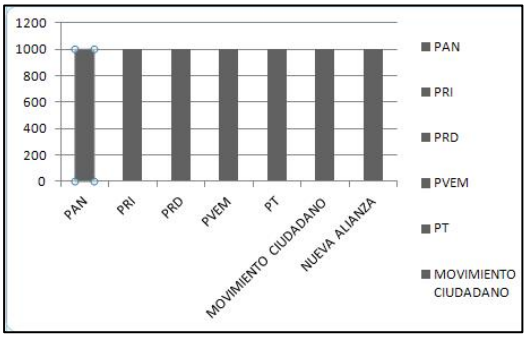

Módulo Exportar

El módulo generó las bases de datos en archivos de texto plano a partir de la información capturada, los formatos en que se pudo obtener la información fueron: TXT, PDF o XLS.

Imagen 65. Botón Módulo Exportar

Este módulo permitió generar archivos en formato de texto plano .TXT o Excel .XLS a partir de la información incorpora al Sistema.

Para ingresar a este módulo, se presionaba el botón **Exportar** en el menú principal del Sistema, como se observa a continuación:

Imagen 66. Botón exportar

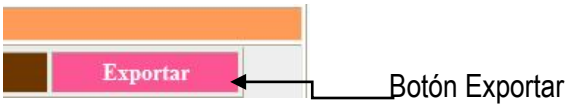

Módulo Exportar

Imagen 67. Menú del botón exportar

Los archivos generados que se podían exportar fueron:

- *Base de datos competa del sistema
- *Bitácora
- *Diccionario de datos
- *Diagrama entidad relación. (Este archivo se generó como imagen)

La generación de la bitácora incluirá la información de: identificación de los usuarios que capturaron en el sistema, la fecha y hora de dicha captura.

IV.9. Resultados de la Votación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

El escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero, arrojó un total de votos emitidos desde el extranjero de 40,714.

Gráfica 14. Resultados por partido políticos de la votación emitida desde el extranjero

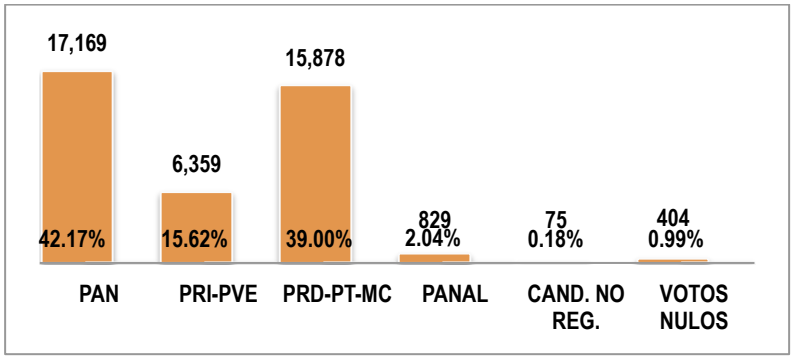

Fuente: Gráfica elaborada en base a la información obtenida del Sistema de Cómputo Distrital del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012

En resumen, el PAN obtuvo el mayor número de votos de los mexicanos residentes en el extranjero, teniendo la mayoría de votos en 17 de los 32 estados del país (17,169 votos totales), mientras que la coalición PRD-PT-Movimiento Ciudadano lo logró en 15 estados, colocándose en el segundo lugar a nivel nacional con 15,878 votos emitidos desde el extranjero. La coalición PRI-PVEM y el partido Nueva Alianza no obtuvieron ventaja en ninguno de los estados, contando con 6,359 votos y 828 votos en total respectivamente. La cifra de votos nulos fue de 404, es decir, alrededor del 1% de la votación, y los votos emitidos para candidatos no registrados fueron 75.

A nivel estatal, los sobres voto recibidos fueron los siguientes:

Gráfica 15. Sobres voto recibidos por entidad federativa

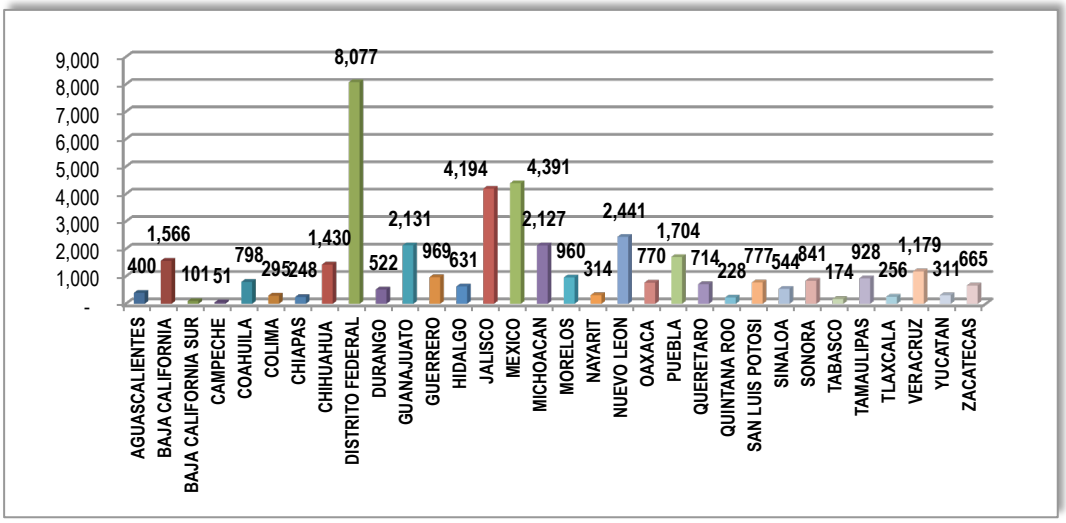

A nivel estatal, los resultados por partido político y coalición fueron los siguientes:

Gráfica 16. Resultados por entidad federativa del PAN

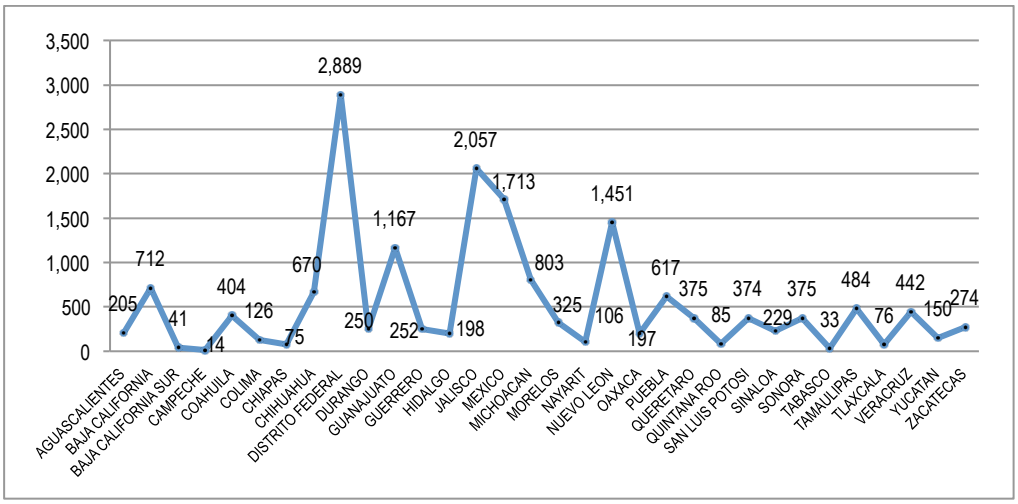

Tabla 43. Resultados por entidad federativa. Votación para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos obtenida por el PAN

Entidad Federativa	Votos
Aguascalientes	205
Baja California	712
Baja California Sur	41
Campeche	14
Coahuila	404
Colima	126
Chiapas	75
Chihuahua	670
Distrito Federal	2,889
Durango	250
Guanajuato	1,167
Guerrero	252
Hidalgo	198
Jalisco	2,057
México	1,713
Michoacán	803
Morelos	325
Nayarit	106
Nuevo León	1,451
Oaxaca	197
Puebla	617
Querétaro	375
Quintana Roo	85
San Luis Potosí	374
Sinaloa	229
Sonora	375
Tabasco	33
Tamaulipas	484
Tlaxcala	76
Veracruz	442
Yucatán	150
Zacatecas	274

Gráfica 17. Resultados por entidad federativa del PRI-PVEM

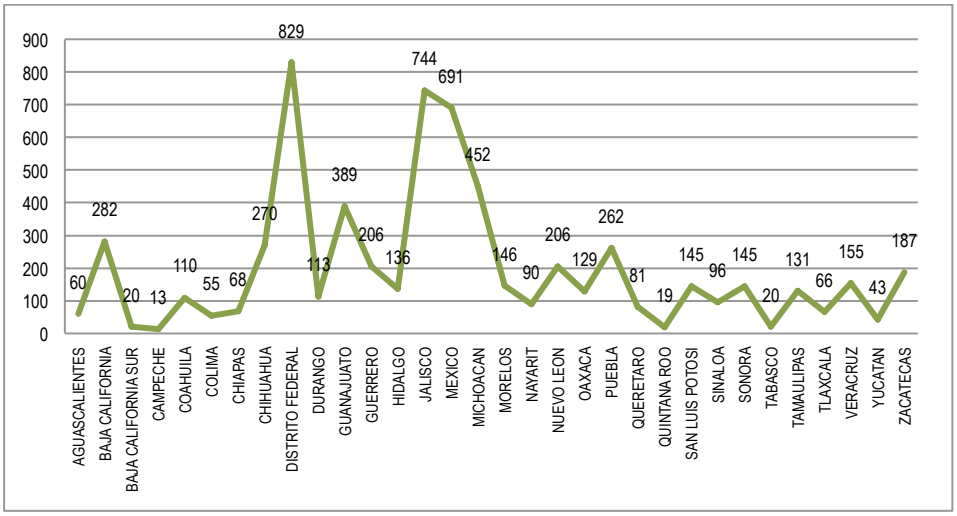

Tabla 44. Resultados por entidad federativa. Votación para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos obtenida por el PRI-PVEM

Entidad Federativa	Votos
Aguascalientes	60
Baja California	282
Baja California Sur	20
Campeche	13
Coahuila	110
Colima	55
Chiapas	68
Chihuahua	270
Distrito Federal	829
Durango	113
Guanajuato	389
Guerrero	206
Hidalgo	136
Jalisco	744
México	691
Michoacán	452
Morelos	146
Nayarit	90
Nuevo León	206
Oaxaca	129
Puebla	262
Querétaro	81
Quintana Roo	19
San Luis Potosí	145
Sinaloa	96
Sonora	145
Tabasco	20
Tamaulipas	131
Tlaxcala	66
Veracruz	155
Yucatán	43
Zacatecas	187

Gráfica 18. Resultados por entidad federativa del PRD-PMC-PT

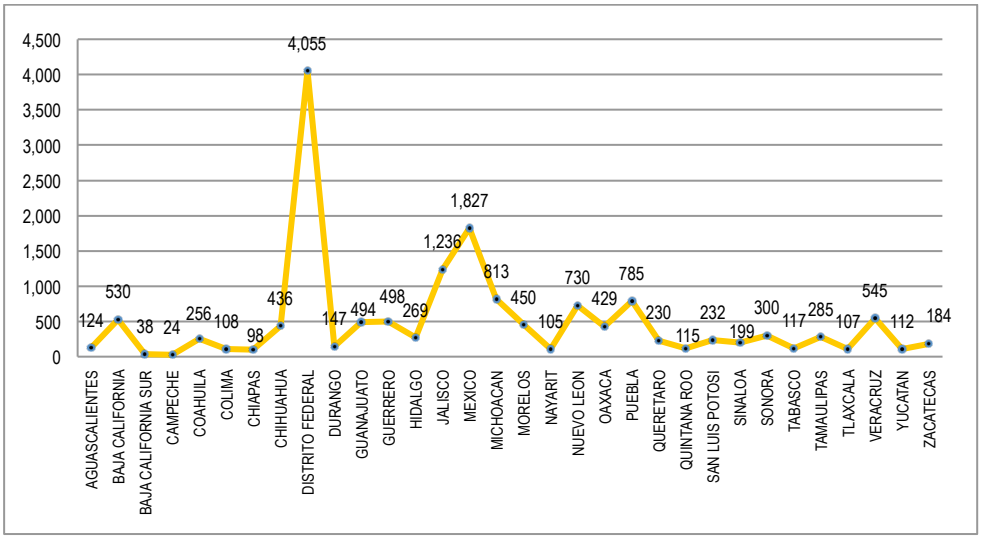

Tabla 45. Resultados por entidad federativa. Votación para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos obtenida por el PRD-PMC-PT

Entidad Federativa	Votos
Aguascalientes	124
Baja California	530
Baja California Sur	38
Campeche	24
Coahuila	256
Colima	108
Chiapas	98
Chihuahua	436
Distrito Federal	4,055
Durango	147
Guanajuato	494
Guerrero	498
Hidalgo	269
Jalisco	1,236
México	1,827
Michoacán	813
Morelos	450
Nayarit	105
Nuevo León	730
Oaxaca	429
Puebla	785
Querétaro	230
Quintana Roo	115
San Luis Potosí	232
Sinaloa	199
Sonora	300
Tabasco	117
Tamaulipas	285
Tlaxcala	107
Veracruz	545
Yucatán	112
Zacatecas	184

Gráfica 19. Resultados por entidad federativa del Nueva Alianza

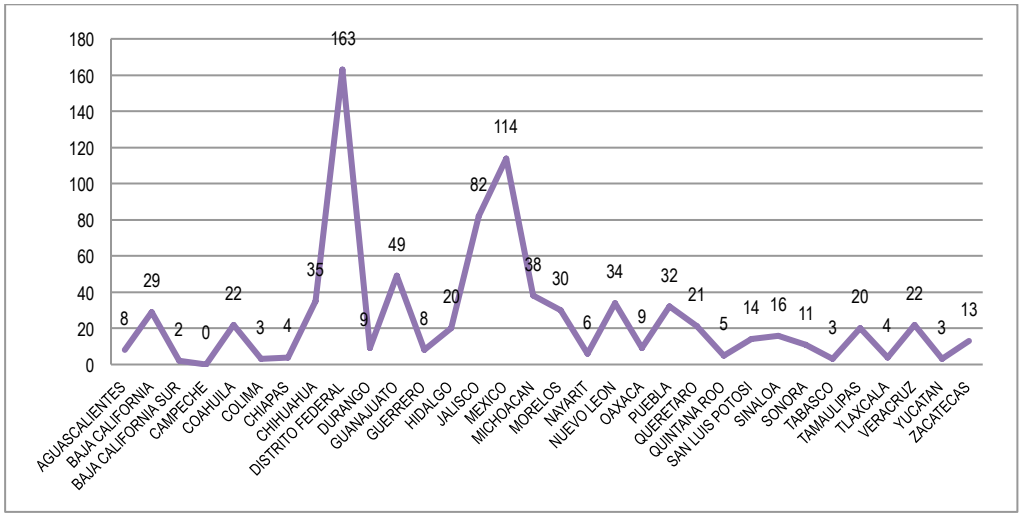

Tabla 45. Resultados por entidad federativa. Votación para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos obtenida por el Partido Nueva Alianza

Entidad Federativa	Votos
Aguascalientes	8
Baja California	29
Baja California Sur	2
Campeche	0
Coahuila	22
Colima	3
Chiapas	4
Chihuahua	35
Distrito Federal	163
Durango	9
Guanajuato	49
Guerrero	8
Hidalgo	20
Jalisco	82
México	114
Michoacán	38
Morelos	30
Nayarit	6
Nuevo Leon	34
Oaxaca	9
Puebla	32
Querétaro	21
Quintana Roo	5
San Luis Potosí	14
Sinaloa	16
Sonora	11
Tabasco	3
Tamaulipas	20
Tlaxcala	4
Veracruz	22
Yucatán	3
Zacatecas	13

Tabla 46. Resultados de la votación de mexicanos residentes en el extranjero por entidad federativa y partido político 2012.

Entidad Federativa	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PANAL	Cand. No reg.	Votos Nulos	Votación Total	Lista Nominal	% de Part. Ciud.
Aguascalientes	205	57	94	3	18	12	8	0	3	400	578	69.2
Baja California	712	257	408	25	53	69	29	3	10	1,566	2,143	73.08
Baja California Sur	41	20	28	0	5	5	2	0	0	101	136	74.26
Campeche	14	12	17	1	3	4	0	0	0	51	96	53.13
Coahuila	404	105	208	5	22	26	22	2	3	797	1,049	75.98
Colima	126	51	85	4	7	16	3	1	2	295	405	72.84
Chiapas	75	65	74	3	6	18	4	0	2	247	601	41.1
Chihuahua	670	249	328	21	41	67	35	1	18	1,430	2,024	70.65
Distrito Federal	2,889	794	3,318	35	336	401	163	22	109	8,067	9,644	83.65
Durango	250	105	112	8	15	20	9	0	3	522	861	60.63
Guanajuato	1,167	365	414	24	43	37	49	5	25	2,129	3,545	60.06
Guerrero	252	191	436	15	32	30	8	0	5	969	2,012	48.16
Hidalgo	198	123	220	13	28	21	20	2	6	631	1,163	54.26
Jalisco	2,057	692	947	52	104	185	82	8	59	4,186	5,779	72.43
México	1,713	641	1,500	50	154	173	114	4	41	4,390	6,193	70.89
Michoacán	803	423	707	29	51	55	38	1	20	2,127	3,489	60.96
Morelos	325	139	367	7	35	48	30	1	8	960	1,492	64.34
Nayarit	106	82	80	8	11	14	6	2	5	314	492	63.82
Nuevo Leon	1,451	195	572	11	63	95	34	2	18	2,441	2,992	81.58
Oaxaca	197	124	350	5	43	36	9	0	6	770	1,513	50.89
Puebla	617	241	636	21	78	71	32	2	5	1,703	2,959	57.55
Querétaro	375	75	171	6	27	32	21	2	5	714	989	72.19
Quintana Roo	85	17	84	2	11	20	5	0	4	228	296	77.03
San Luis Potosí	374	139	188	6	17	27	14	2	10	777	1,208	64.32
Sinaloa	229	89	162	7	15	22	16	2	2	544	748	72.73
Sonora	375	136	233	9	32	35	11	5	5	841	1,154	72.88
Tabasco	33	20	97	0	11	9	3	1	0	174	263	66.16
Tamaulipas	484	122	226	9	18	41	20	1	7	928	1,268	73.19
Tlaxcala	76	60	97	6	4	6	4	0	3	256	506	50.59
Veracruz	442	148	430	7	50	65	22	3	12	1,179	2,015	58.51
Yucatán	150	43	81	0	14	17	3	2	1	311	394	78.93
Zacatecas	274	176	135	11	32	17	13	1	7	666	1,108	60.11
Total Nacional VMRE	**17,169**	**5,956**	**12,805**	**403**	**1,379**	**1,694**	**829**	**75**	**404**	**40,714**	**59,115**	**68.87**

Tabla 47. Resultados de la votación de mexicanos residentes en el extranjero por entidad federativa y candidato 2012.

Entidad Federativa	PAN	PRI-PVEM	PRD-PT-MC	PANAL	Cand. No Reg.	Votos Nulos	Votación Total	Lista Nominal	% de Part. Ciud.
Aguascalientes	205	60	124	8	0	3	400	578	69.2
Baja California	712	282	530	29	3	10	1,566	2,143	73.08
Baja California Sur	41	20	38	2	0	0	101	136	74.26
Campeche	14	13	24	0	0	0	51	96	53.13
Coahuila	404	110	256	22	2	3	797	1,049	75.98
Colima	126	55	108	3	1	2	295	405	72.84
Chiapas	75	68	98	4	0	2	247	601	41.1
Chihuahua	670	270	436	35	1	18	1,430	2,024	70.65
Distrito Federal	2,889	829	4,055	163	22	109	8,067	9,644	83.65
Durango	250	113	147	9	0	3	522	861	60.63
Guanajuato	1,167	389	494	49	5	25	2,129	3,545	60.06
Guerrero	252	206	498	8	0	5	969	2,012	48.16
Hidalgo	198	136	269	20	2	6	631	1,163	54.26
Jalisco	2,057	744	1,236	82	8	59	4,186	5,779	72.43
México	1,713	691	1,827	114	4	41	4,390	6,193	70.89
Michoacán	803	452	813	38	1	20	2,127	3,489	60.96
Morelos	325	146	450	30	1	8	960	1,492	64.34
Nayarit	106	90	105	6	2	5	314	492	63.82
Nuevo León	1,451	206	730	34	2	18	2,441	2,992	81.58
Oaxaca	197	129	429	9	0	6	770	1,513	50.89
Puebla	617	262	785	32	2	5	1,703	2,959	57.55
Querétaro	375	81	230	21	2	5	714	989	72.19
Quintana Roo	85	19	115	5	0	4	228	296	77.03
San Luis Potosí	374	145	232	14	2	10	777	1,208	64.32
Sinaloa	229	96	199	16	2	2	544	748	72.73
Sonora	375	145	300	11	5	5	841	1,154	72.88
Tabasco	33	20	117	3	1	0	174	263	66.16
Tamaulipas	484	131	285	20	1	7	928	1,268	73.19
Tlaxcala	76	66	107	4	0	3	256	506	50.59
Veracruz	442	155	545	22	3	12	1,179	2,015	58.51
Yucatán	150	43	112	3	2	1	311	394	78.93
Zacatecas	274	187	184	13	1	7	666	1,108	60.11
Total Nacional VMRE	17,169	6,359	15,878	829	75	404	40,714	59,115	68.87

IV.10. Actos Posteriores a la Jornada Electoral

IV.10.1 Entrega de las Actas de Cómputo Distrital a los Consejos Distritales

El lunes 2 de julio, una vez concluida la Jornada Electoral y generadas las 300 Actas de Cómputo Distrital, éstas fueron enviadas a cada una de las 32 entidades federativas del país, con el objetivo de que el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero fuera incorporado al Cómputo Distrital en cada uno de los 300 distritos federales. Además, las actas fueron acompañadas de los sobres que contenían los votos válidos y los votos nulos para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de cada distrito, con la finalidad de incluir los votos recibidos de los mexicanos que residen fuera del país, en caso de existir un recuento total de la votación en algún distrito.

Para entregar los sobres con la votación mencionada, se elaboró una estrategia logística de traslado, aéreo y terrestre, para que un equipo de personas comisionadas, realizaran la entrega de la documentación citada. Para esta tarea, se contó con apoyo del personal de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE) y de la Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS). La entrega de la documentación se efectuó directamente en las 32 sedes de las Juntas Locales del Instituto y el destinatario de los paquetes fue el Vocal Ejecutivo. En total se comisionó a 29 personas a entregar 300 Actas de cómputo Distrital y 40,714 boletas electorales.

Tabla 48. Traslado terrestre de actas de cómputo distrital y boletas electorales 10 Entidades Federativas.

Entidad	Actas entregadas	Boletas entregadas	Área del personal comisionado
Distrito Federal	27	8,067	DEOE
Guanajuato	14	2,129	DEOE
Guerrero	9	969	DEOE
Hidalgo	7	631	DEOE
México	40	4,390	DEOE
Michoacán	12	2,127	DEOE
Morelos	5	960	DEOE
Puebla	16	1,703	DEOE
Querétaro	4	714	DEOE
Tlaxcala	3	256	DEOE
SUB TOTAL	**137**	**21,946**	

Tabla 49. Traslados aéreos de actas de cómputo distrital y boletas electorales 22 Entidades Federativas.

Entidad	Actas l entregadas	Boletas entregadas	Área del personal comisionado
Aguascalientes	3	400	DPS
Baja California	8	1,566	DPS
Baja California Sur	2	101	DEOE
Campeche	2	51	DEOE
Chiapas	12	247	DEOE
Chihuahua	9	1,430	DPS
Coahuila	7	797	DPS
Colima	2	295	DPS
Durango	4	522	DEOE
Jalisco	19	4,186	DEOE
Nayarit	3	314	DPS
Nuevo León	12	2,441	DPS
Oaxaca	11	770	DEOE
Quintana Roo	3	228	DEOE
San Luis Potosí	7	777	DEOE
Sinaloa	8	544	DEOE
Sonora	7	841	DPS
Tabasco	6	174	DPS
Tamaulipas	8	928	DPS
Veracruz	21	1,179	DPS
Yucatán	5	311	DEOE
Zacatecas	4	666	DEOE
SUB- TOTAL	**163**	**18,768**	
TOTAL	**300**	**40,714**	

IV.10.2 Traslado y resguardo de las cajas Paquete Electoral

Una vez concluido el escrutinio y cómputo de la votación recibida de los mexicanos que residen fuera del país, se procedió al armado de los paquetes que serían remitidos a los consejos locales del Instituto, para su posterior entrega a cada uno de los distritos.

El armado de los paquetes se efectuó en las instalaciones del Local Único, con la custodia de los elementos de la Secretaría de Marina. Se armaron 32 paquetes (uno por cada entidad federativa), que fueron entregados al personal comisionado para su traslado y entrega a la entidad federativa que se le asignó.

La salida de los comisionados fue a partir de las seis de la mañana del lunes 2 de julio, con el propósito de entregar lo antes posible las boletas y las actas correspondientes a cada entidad federativa, para su inclusión en el cómputo distrital a realizarse el miércoles 4 del mismo mes.

Para finalizar los trabajos en el Local Único, los 305 paquetes electorales generados durante la Jornada Electoral fueron preparados para su traslado de regreso a las instalaciones de la bodega del Instituto ubicada en Tláhuac, una vez más con la custodia de la Secretaría de Marina, para dejarlos nuevamente bajo el resguardo de la Secretaría de la Defensa Nacional, hasta el momento de su traslado y entrega al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El traslado de los paquetes, fue realizado por el personal de la DEOE, a partir de las seis de la mañana del 2 de julio. Cada una de las cajas paquete electoral fueron colocadas en los anaqueles de la Bodega de Tláhuac, ordenadas por entidad federativa y distrito.
El registro de entrada y salida de las cajas con sobres voto fue registrada en todo momento por el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, bajo las consignas que entregó la DEOE para su labor de custodia.

IV.10.3 Remisión de paquetes electorales a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El 7 de julio del 2012, a las 14:20 horas, mediante oficio No. SJGE/001/2012 al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y en cumplimiento al artículo 334, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de conformidad con el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el TEPJF y el Instituto Federal Electoral (IFE) el 9 de junio del 2012, así como su Anexo Tres, numeral 2,se entregaron los siguientes elementos:

Tabla 50. Documentos del VMRE entregados al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 7 de julio del 2012.

Documento	Cantidad
Sobres por Distrito Electoral.	300
Actas de cómputo por distrito electoral uninominal.	300
Informe Circunstanciado que emite la Junta General Ejecutiva, respecto de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	1

Cada uno de los 300 sobres por Distrito Electoral entregados contenía la documentación electoral generada por los funcionarios de MEC durante la Jornada Electoral y que se menciona a continuación:

- Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)
- Acta de la Jornada Electoral
- Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo (copia)
- Acta de Intercambio de boletas en mesa (Sólo para el DF)

Los 300 sobres se resguardaron en siete cajas:

Tabla 51. Cajas que contenían los sobres por Distrito Electoral con documentación entregada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Caja	Estados contenidos
1	Aguascalientes
	Baja California
	Baja California Sur
	Campeche
	Coahuila
	Colima
	Chiapas
	Chihuahua
2	Distrito Federal
	Durango
3	Guanajuato
	Guerrero
	Hidalgo
4	Jalisco
	México
5	Michoacán
	Morelos
	Nayarit
	Nuevo León
	Oaxaca
6	Puebla
	Querétaro
	Quintana Roo
	San Luis Potosí
	Sinaloa
	Tabasco
	Tamaulipas
7	Tlaxcala
	Veracruz
	Yucatán
	Zacatecas

La documentación electoral que se introdujo en cada caja se organizó respetando el orden alfabético por entidad federativa y el orden numérico por distrito; por otra parte, los sobres fueron rotulados con el nombre de la Entidad Federativa y el Distrito Electoral al que pertenecían.

Finalmente se elaboró un Informe Circunstanciado que emitió la Junta General Ejecutiva, respecto de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dicho documento detalló y dio cuenta de las actividades desarrolladas durante la Jornada Electoral, exponiendo las cifras más importantes arrojadas por el proceso y los resultados finales del mismo.

TOMO V. CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección de Capacitación Electoral

V.1. PRESENTACIÓN

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) participó en el Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012 con el diseño e instrumentación del *Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para contar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (*PCEeIMEC), con el fin de cimentar las políticas y líneas de acción 2012 y cumplir con el procedimiento establecido en la ley electoral para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo (MEC), con ciudadanos doblemente sorteados y designados funcionarios de MEC, para realizar las actividades de clasificación, conteo y registro de los votos durante la Jornada Electoral.

En este sentido, la DECEyEC se encargó de la elaboración de los instrumentos de capacitación considerados en el PCEeIMEC. Para la primera etapa de capacitación se desarrollaron: el Tríptico "¿Qué es el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero?," los manuales para el Supervisor Electoral (SE), el Capacitador-asistente Electoral (CAE) y el funcionario de MEC (versión blanco y negro) dirigida al CAE, el Rotafolio sobre las Etapas de la Jornada Electoral y la Cartilla Informativa para los Observadores Electorales; en tanto, los materiales para la segunda etapa fueron: el Manual para el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (versión a color), Cuaderno de Ejercicios para Funcionarios de MEC, la Cartilla "Aspectos Importantes a cuidar durante la Jornada Electoral", el Listado de Actividades a realizar el día de la Jornada Electoral y los materiales para simulacros y prácticas de la Jornada. Estos materiales en conjunto fueron utilizados durante el proceso de instrucción de los SE y CAE, de los ciudadanos sorteados y de los funcionarios designados que integraron las 209 MEC instaladas en el Local Único.

De esta forma el Proyecto de Capacitación para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se desarrolló en el Distrito Federal, involucrando a las juntas distritales ejecutivas: 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26, las cuales contaron con personal eventual para realizar las tareas de capacitación; los SE y CAE, quienes se encargaron de proporcionar a los ciudadanos sorteados y designados funcionarios de las MEC, los conocimientos necesarios para el desarrollo de las tareas que se realizaron el día de la Jornada Electoral.

En este sentido, el presente documento describe la organización y el desarrollo de las actividades de capacitación electoral (fechas de realización, recursos, nivel de participación y resultados); dando cuenta de cómo el conjunto de estas actividades fueron generando las sinergias respectivas para realizar la instalación de las 209 MEC, integradas con ciudadanos doblemente insaculados y capacitados, quienes llevaron a cabo el escrutinio y cómputo de los 40,737 sobres voto enviados por los connacionales residentes en el extranjero, en 91 países. El documento está integrado por los siguientes temas:

- El primer tema expone el conjunto de actividades implementadas para la construcción de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, en la cual se establecieron los lineamientos generales y directrices, mediante los que se aseguró el cumplimento de los objetivos planteados en la capacitación electoral para la integración de las mesas directivas de casilla.

- El segundo tema versa sobre la capacitación electoral e integración de las MEC, explicando las acciones implementadas y los resultados sobre el reclutamiento, selección y contratación de los SE y CAE, así como también se plantea el procedimiento llevado a cabo en el PEF 2011-2012 para determinar el número de MEC instaladas en el Local Único; además, se considera la planeación e implementación del PCEeIMEC para desarrollar las actividades de la primera y segunda insaculación, así como de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados y funcionarios de MEC. Igualmente se presentan las actividades realizadas para la capacitación al personal del IFE que realizó suplencias el día de la Jornada Electoral.
- En el tercer tema se expone la capacitación de SE y CAE del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) en las juntas distritales 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26, participantes en el PCEeIMEC y en la Junta Local del Distrito Federal, reflejando el proceso y flujo para la capacitación a funcionarios de MEC.
- En el cuarto tema se hace referencia a la logística implementada el día de la Jornada Electoral, que inicia desde el traslado de los funcionarios de las MEC de las juntas distritales hasta los puntos de reunión establecidos, su recepción y ubicación en las MEC para el conteo y registro de los votos; asimismo, se presentan los materiales didácticos utilizados en la primera y segunda etapa para la capacitación de ciudadanos sorteados y funcionarios de MEC, y el material para observadores electorales.
- En el quinto tema se exponen los resultados obtenidos de las actividades de capacitación electoral e integración de las MEC.
- En el sexto tema se detalla la participación de los funcionarios en las MEC el día de la Jornada Electoral; así como del número de funcionarios propietarios, suplentes y servidores públicos del IFE que participaron en las MEC.

Es preciso señalar que de acuerdo con el Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012 y el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (CIPEF) 2011-2012, las actividades señaladas se desarrollaron de enero de 2011 a diciembre de 2012.

V.2. CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA

En los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009, se contó con un Plan Integral, del cual derivó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral conformada por los programas de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla y el de Asistencia Electoral, así como el Manual para la Contratación de SE y CAE, de donde se desprendieron seis proyectos: CAE y SE, Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, Asistencia Electoral, Sistema de información de la Jornada Electoral (SIJE), Conteo Rápido y Supervisión, seguimiento y evaluación, así como los Mecanismos de Coordinación.

La importancia de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, radica en proporcionar dirección y certeza a las actividades que instrumentan los órganos desconcentrados, garantiza confiabilidad y trasparencia en la instrumentación de los procedimientos y promueve una cultura institucional, así como la mejora continua.

Asimismo, en el marco de los trabajos de planeación estratégica del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, desarrollados en los talleres realizados en el año 2010, se definieron los principales temas a incluir en el Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, por parte de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas involucradas, conformándose el Programa IV: Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, cuyo responsable fue la DECEyEC, a través de la Dirección de Capacitación Electoral. Este Programa quedó integrado al Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012 que aprobó el Consejo General el 24 de febrero de 2011. Lo anterior permitió iniciar los trabajos de la materia y su vinculación con las acciones institucionales de frente al PEF 2011-2012.

En este contexto, de manera adicional el 14 de septiembre de 2011, el Consejo General aprobó el CIPEF 2011-2012 [193], de conformidad con lo que establece el artículo 118, numeral 1, inciso II) del COFIPE, y el PIPEF 2011-2012, que señala los objetivos estratégicos, las estrategias, los proyectos y los indicadores de gestión para dar seguimiento puntual a cada etapa del PEF 2011-2012, incluyendo el punto 4.3 Plan en Materia Electoral número 7 (PME7), que consiste en preparar las elecciones de manera eficaz y oportuna, cuyo objetivo es el de integrar mesas de escrutinio y cómputo con ciudadanos doblemente sorteados para que cuenten y registren los votos de los electores residentes en el extranjero.

El CIPEF establece como una de las actividades, la correspondiente a elaborar el documento general de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del PEF 2011-2012 por parte de la DECEyEC, a través del subprograma 053 Planeación de la Capacitación Electoral. En este sentido, el 25 de julio de 2011 el Consejo General aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral[194].

Una vez aprobada la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, la Dirección de Capacitación Electoral diseñó el PCEeIMEC para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Un actor fundamental en la aprobación y seguimiento de los trabajos inherentes a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral fue la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, integrada a partir de octubre de 2011, quien analizó, recomendó y supervisó puntualmente las actividades vinculadas a la Estrategia.

V.3. Capacitación Electoral e Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo

Para realizar las tareas de capacitación electoral e integración de las MEC, el IFE realizó distintas actividades en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 329, numeral 1, incisos a) y b) del COFIPE, el cual señala que el Consejo General determinará el número de MEC que correspondan a cada distrito electoral uninominal; así como, también aprobará los métodos y plazos para seleccionar y capacitar a los ciudadanos que actuarán como integrantes de las mesas para realizar el escrutinio y cómputo de los votos.

[193] Ver Anexos V.1 y V.2.
[194] Ver Anexos V.3 y V.4.

Teniendo como antecedente el PCEeIMEC de 2006 y la necesidad de conformar una estrategia integral que incorporara las acciones tendentes a garantizar el derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, la Dirección de Capacitación Electoral (DCE) diseñó un programa respecto a los órganos electorales encargados de clasificar, contar y registrar los votos emitidos por los mexicanos en el extranjero, denominado *Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo* para contar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el PEF 2011-2012. El PCEeIMEC contó con dos características principales: las acciones que constituyeron puntos de conexión con el Programa de Capacitación e Integración de Mesas Directivas de Casilla y los aspectos particulares del proceso de escrutinio, cómputo y registro de los votos emitidos por los mexicanos residentes en el extranjero.

Dentro de las acciones que constituyeron puntos de conexión con el Programa de Capacitación e Integración de Mesas Directivas de Casilla, se encuentran los procesos de selección, contratación y capacitación de SE y CAE, la insaculación de ciudadanos para la integración de las MEC, así como las tareas de capacitación de dichos ciudadanos, en primera y segunda etapas.

Los aspectos que diferencian el proceso de integración de las MEC del proceso de integración de mesas directivas de casillas radican en los plazos de operación, la recepción anticipada del voto mediante los servicios de correo que reduce las funciones de las MEC el día de la Jornada Electoral, los contenidos de los materiales didácticos para el proceso de capacitación, la suplencia de funcionarios y los tiempos de operación de las propias mesas, entre otros.

El PCEeIMEC fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 21 de septiembre de 2011. Asimismo, el Programa fue aprobado por la Junta General Ejecutiva el 26 de octubre de 2011, turnándose al Consejo General, quien en la sesión del 14 de noviembre de 2011 aprobó su contenido mediante el Acuerdo CG366/2011.[195]

El objetivo del PCEeIMEC fue fijar los procedimientos para integrar las MEC, mediante la aprobación de los consejos distritales involucrados, con ciudadanos doblemente insaculados y capacitados para contar los votos el día de la Jornada Electoral. En este Programa se plasmó el procedimiento para determinar el número de MEC, llevar a cabo la integración de las mismas y realizar las previsiones necesarias para su funcionamiento, como lo estipula el Artículo 329 párrafos 1, 2, 3, 5 y 6 del COFIPE.

En esta tesitura, el Programa estableció los procedimientos y materiales didácticos que se utilizaron durante los cursos de capacitación electoral y los simulacros para instruir a los ciudadanos insaculados y a los funcionarios de MEC designados. Asimismo, sentó las bases para la concertación de los lugares que se utilizaron como centros de capacitación, determinando los criterios que siguieron los consejos y las juntas distritales ejecutivas así como el Consejo y la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal, para la integración de las MEC.

[195] Ver Anexos V.5 y V.6.

Cabe señalar que la participación del Consejo y la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal en el proceso de integración de las MEC se fundamenta en lo establecido por el artículo 329 párrafo 3, del COFIPE, que refiere que las MEC tendrán como sede el Local Único, en el Distrito Federal, que determine la Junta General Ejecutiva.

El Local Único determinado fue el ITESM CCM, con quien el IFE firmó un Convenio de Apoyo y Colaboración en materia del voto en el extranjero el 7 de noviembre de 2011, para la instalación de las MEC que realizarían la clasificación y conteo de los votos enviados por los mexicanos que residen en el extranjero, realizándose la integración de las MEC con la participación de las juntas distritales ejecutivas: 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal, que se encargaron de las actividades de capacitación a los ciudadanos sorteados y funcionarios designados.

Este trabajo se realizó a través de los SE y CAE, figuras encargadas de proporcionar a los ciudadanos insaculados y a quienes se designó como funcionarios de MEC, los conocimientos necesarios para el desarrollo de las tareas a realizar el día de la Jornada Electoral.

Al igual que en el Programa de Capacitación para la Integración de las Mesas Directivas de Casilla, en el PCEeIMEC se planteó que la primera etapa de este proceso iniciara con la notificación a ciudadanos insaculados a partir del 9 de marzo y en la segunda etapa, se contara con 6 funcionarios designados y capacitados en la totalidad de las MEC a instalar; mientras que el periodo de sustituciones fue del 9 de mayo al 30 de junio, así como la conformación de la lista de reserva en un solo bloque.

Al procedimiento de integración de las MEC se le dio seguimiento puntual a través del sistema informático denominado ELEC2012 que operó en las juntas distritales ejecutivas de los distritos 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal y permitió al personal de la Junta Local Ejecutiva y de oficinas centrales, dar seguimiento a las actividades de insaculación, notificación, capacitación en primera etapa, entrega de nombramientos, capacitación en segunda etapa, sustitución de funcionarios, desarrollo de simulacros, selección y evaluación de SE y CAE, e informar a las instancias competentes sobre los avances y contingencias que se hubiesen presentado.

V.3.1 Contratación y funciones de los Capacitadores-asistentes y Supervisores Electorales

V.3.1.1 Objetivo de la Acción

Seleccionar, mediante convocatoria pública, al personal temporal para el programa de capacitación electoral, que se desempeña en las juntas distritales ejecutivas, y que tiene a su cargo la sensibilización, notificación y capacitación electoral a los funcionarios de MEC del VMRE.

V.3.1.2 Descripción de los trabajos y actividades

Los CAE fueron los encargados de sensibilizar a los ciudadanos sorteados y proporcionar a los funcionarios de MEC designados, los conocimientos necesarios para realizar sus actividades el día

de la elección. Dentro de sus actividades se encontraron las de entregar los materiales, documentación y sobres con los votos de los electores residentes en el extranjero a los presidentes de las MEC e informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, garantizando la debida instalación y funcionamiento de las MEC el día de la elección. Por su parte los SE fueron los encargados de coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por los CAE bajo su responsabilidad.

En esta tesitura, el proceso para seleccionar y reclutar al personal adecuado para el desarrollo de esas tareas inició con las actividades de publicación y difusión de la convocatoria,[196] a cargo de las juntas distritales ejecutivas, durante el periodo contemplado entre el 1 de diciembre de 2011 al 17 de enero de 2012.

En el periodo del 2 al 17 de enero de 2012, las juntas distritales ejecutivas recibieron las solicitudes de los aspirantes que atendieron la convocatoria. De forma paralela a esta actividad, se realizó la evaluación curricular, la cual consistió en el análisis de la documentación entregada para efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos.

Acorde al Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla que determinó la asignación de 1 SE por cada 8 CAE y a cada CAE en promedio 6 casillas en zona urbana, la Junta Distrital presentó la lista de aspirantes al cargo de SE al Consejo Distrital para su aprobación en sesión del 4 de febrero de 2012 (7 SE para atender la votación de los mexicanos residentes en el extranjero, uno por cada junta distrital participante). Asimismo, la lista final de CAE fue presentada por la Junta Distrital al Consejo Distrital para su aprobación el 18 de febrero de 2012 (50 CAE para atender la votación de los mexicanos que residen en el extranjero, 7 CAE para las juntas 05, 14, 21, 23, 24 y 25, así como 8 CAE en la Junta Distrital número 26).

El propósito fundamental del reclutamiento fue captar al mayor número de aspirantes interesados en ocupar los puestos de SE y CAE, siendo un elemento importante a considerar que el aspirante conociera el distrito y el área geográfica donde prestaría sus servicios.

Para el caso de los SE y CAE encargados de la integración de las MEC del VMRE, su reclutamiento, selección, contratación y capacitación se llevó a cabo tal como lo señala el PCEeIMEC.

Para el caso de los CAE, conforme a los resultados obtenidos en el examen, se convocó a 3 aspirantes por cada plaza a contratar, considerando el total de CAE asignados para ambos programas. Los aspirantes que obtuvieron los mejores resultados en la evaluación integral para este puesto, fueron contratados a partir del 22 de febrero de 2012.

La determinación de los aspirantes que pasaron a la entrevista para seleccionar a los SE, se realizó con base en los siguientes criterios: Tuvieron derecho a la entrevista todos aquellos aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a 8.50; en caso de no contar con 5 aspirantes por plaza a contratar se aplicó el criterio de entrevistar al menos a 5 aspirantes por plaza vacante. Asimismo, en este proceso de selección se aplicaron en un mismo momento dos entrevistas, una para evaluar las

[196] Ver Anexo V.7

competencias del SE y otra para evaluar las competencias del CAE. Para el desarrollo de las entrevistas, se estableció una sede en cada distrito, donde se recibieron 1,839 aspirantes, 410 para SE y 1,429 para CAE.

Una vez que los aspirantes acreditaron las etapas de selección (evaluación curricular, plática de inducción, acreditación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, y la entrevista) se contó con los elementos para llevar a cabo la evaluación integral (examen 60% y entrevista 40%), para asignar un cargo a los aspirantes conforme a las calificaciones obtenidas. Del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, cada aspirante obtuvo 2 calificaciones: una para SE y otra para CAE.

Durante el proceso electoral se propició el involucramiento de los integrantes de los órganos directivos para verificar los procedimientos de reclutamiento y selección de los SE y CAE con el apoyo del Sistema ELEC2012. En este sentido, se avanzó en forma decidida en los mecanismos de control y verificación.

A nivel nacional, las cifras resultantes del proceso de convocatoria, selección y contratación de CAE y SE fueron las siguientes: el 16 de febrero se contrató a 4,837 SE y el 22 de febrero a 29,488 CAE; en estas cifras se incluyen los 7 SE y 50 CAE que participaron en la capacitación de los funcionarios que realizaron el escrutinio y cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero.

Tabla 1. Procedimiento: reclutamiento, selección y capacitación de SE y CAE

Acción	Instancia que ejecuta	Instancia que aprueba	Fecha de ejecución	Resultado
Publicación y vigencia de la convocatoria	DECEyEC.	CG, JGE	1 de diciembre de 2011 al 17 de enero de 2012	Se imprimieron 35,988 carteles y 492,800 volantes de la convocatoria para su difusión a nivel nacional
Recepción de solicitudes y evaluación curricular	Juntas Distritales Ejecutivas.	CG, JGE, CD, DECEyEC	2 al 17 de enero de 2012	Se obtuvieron 3,171 aspirantes que aprobaron la evaluación curricular, 649 puestos a contratar: 592 correspondientes al programa regular de integración de las mesas directivas de casilla
Plática de inducción		CG, JGE, CD, DECEyEC	2 al 21 de enero de 2012	En los distritos participantes en el PCEeIMEC 3,022 aspirantes presentaron plática de inducción
Examen de conocimientos, habilidades y actitudes		CG, JGE, CD, DECEyEC	21 de enero de 2012	En las juntas distritales participantes en el PCEeIMEC presentaron el examen 2,466 aspirantes
Entrevista a aspirantes a SE		CG, JGE, CD, DECEyEC	25 al 31 de enero de 2012	A todos los aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a 8.5 en el examen se les entrevistó para SE, o al menos 5 aspirantes por plaza a contratar
Entrevista a aspirantes a CAE		CG, JGE, CD, DECEyEC	2 al 15 de febrero de 2012	Para el caso del CAE se entrevistaron mínimo 3 aspirantes por plaza a contratar
Aprobación de los listados de SE y CAE a contratar	Consejos Distritales, Juntas Distritales Ejecutivas	CG, JGE, DECEyEC	4 y 18 de febrero, respectivamente	Se aprobó la contratación de los 7 supervisores y 50 CAE para el PCEeIMEC

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Informe sobre la Primera Etapa de Capacitación a Ciudadanos Sorteados y Sistema ELEC2012).

El primer curso de capacitación sobre aspectos específicos de la Jornada Electoral y el funcionamiento de las MEC, dirigido a los 50 CAE y 7 SE, se realizó el 3 de marzo de 2012 y fue impartido por personal de la DECEyEC. Estos CAE y SE contratados inicialmente, permanecieron en activo y fueron capacitados en un segundo momento por la DECEyEC el 5 de mayo de 2012, con el fin de que se familiarizaran con los procedimientos, con las actividades nuevas que deberían realizar y para que conocieran los materiales didácticos a aplicar en la segunda etapa de capacitación.

V.3.2 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

V.3.2.1 Objetivo de la Acción

Determinar el número de MEC a instalar el día de la Jornada Electoral, en el Local Único con ciudadanos doblemente insaculados y capacitados.

V.3.2.2 Descripción de los trabajos y actividades

En cumplimiento a lo estipulado en el PCEeIMEC, el 25 de abril de 2012 el Consejo General llevó a cabo la aprobación del número definitivo de las MEC a instalar mediante el acuerdo CG236/2012.[197] Así, tomando como base el corte de información generado por la DERFE acerca del número de ciudadanos mexicanos inscritos en el LNERE, que al 15 de marzo presentó un total de 60,426 ciudadanos registrados, se realizó la propuesta del número de MEC que se instalarían el día de la Jornada Electoral.

Para determinar el número de MEC, se aplicó el criterio de agrupar los distritos electorales a que corresponden los electores residentes en el extranjero, por el criterio de su domicilio en territorio nacional y por circunscripción plurinominal, y considerando la cantidad de electores registrados en el listado nominal de cada uno de los distritos y su proporción de secciones urbanas, se determinaron los siguientes criterios de distribución de MEC:

1. Una MEC cuantificó 3 distritos, cada uno por separado**,** cuando el número de electores en la LNERE se conformó por 1 y hasta 49, independientemente de si se hayan recibido o no las boletas.
2. Una MEC cuantificó 2 distritos, cada uno por separado, cuando el número de electores en la LNERE se haya conformado con 50 y hasta 200 ciudadanos.
3. Una MEC cuantificó sólo 1 distrito cuando el número de electores en la LNERE se conformó por 201 y hasta 750 ciudadanos.

En los casos en los que el distrito registró en los listados nominales un número de electores residentes en el extranjero superior al máximo señalado en el párrafo anterior, se dividió el listado entre 750 y se estableció el número de MEC. En seguida, la LNERE se dividió entre el número de MEC para determinar, de manera proporcional, el número de electores que cada una atendió; de esta manera se consideró a la primera como mesa básica y a la siguiente contigua.

[197] Ver Anexo V.8.

La clasificación de distritos electorales uninominales del país, por rango de electores residentes en el extranjero registrados en la LNERE por el criterio de su domicilio en territorio nacional, así como el número de MEC que correspondió a cada rango fue el siguiente:

Tabla 2. Clasificación de distritos electorales uninominales del país

Tipo de rango	Número de electores en Listado Nominal	Número de distritos	Número de Mesas
Rango 1	01 – 49	22	9
Rango 2	50 – 200	168	85
Rango 3	201 – 750	105	105
Rango 4 Básica y contigua	751 – 1500	5	10
Total		**300**	**209**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Las 209 MEC fueron distribuidas de la siguiente manera: en la Primera Circunscripción se instalaron 45 MEC en donde se agruparon a los 60 distritos que la conforman; en la Segunda Circunscripción 43 MEC correspondientes a los 59 distritos; para la Tercera Circunscripción 28 MEC para los 60 distritos; para la Cuarta Circunscripción 51 MEC para los 60 distritos y para la Quinta Circunscripción se instalaron 42 MEC que cubrieron los 61 distritos que la integran.

Tabla 3. Distribución de las MEC

Circunscripciones	Distribución del número de mesas de escrutinio y cómputo				
	Total por circunscripción	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 4
Primera	45	1	15	29	0
Segunda	43	1	15	27	0
Tercera	28	6	21	1	0
Cuarta	51	0	14	27	10
Quinta	42	1	20	21	0
Total	209	9	85	105	10

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

A fin de ilustrar la estimación del número de MEC, en la siguiente gráfica se presenta la distribución por circunscripción plurinominal:

Gráfica 1. Distribución MEC por circunscripción plurinominal

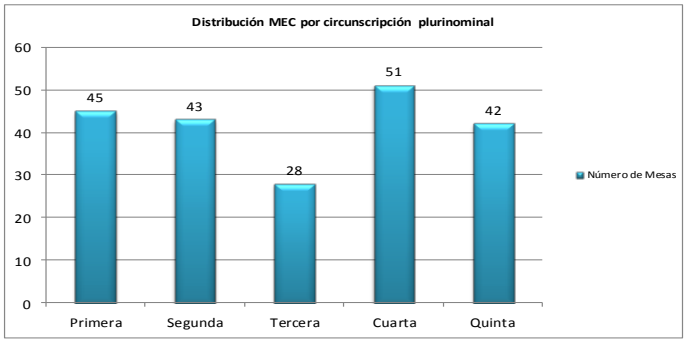

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De acuerdo a lo anterior, se distribuyó a cada distrito electoral del Distrito Federal la cantidad de MEC a integrar, quedando de la siguiente manera: a los distritos 5 y 14 les correspondió atender a cada uno veintinueve MEC; a los distritos 21 y 25, treinta MEC, al Distrito 23, treinta y un MEC, al Distrito 24, veintiocho y al Distrito 26, treinta y dos MEC. El detalle se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Distribución por distrito electoral

Rango	MEC a instalar	MEC a instalar por cada distrito participante						
		Distrito 05	Distrito 14	Distrito 21	Distrito 23	Distrito 24	Distrito 25	Distrito 26
3 distritos (1-49)	9	0	1	0	0	6	1	1
2 distritos (50-200)	85	15	13	9	15	21	2	10
1 distrito (201-750)	105	14	15	11	16	1	27	21
Básica y Contigua (751 a 1500)	10	0	0	10	0	0	0	0
Total	209	29	29	30	31	28	30	32

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

V.3.3 Planeación e implementación del Programa de Capacitación Electoral para los ciudadanos que actuaron como integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo

V.3.3.1 Objetivo de la acción

Describir los fundamentos, estrategias y acciones que se llevaron a cabo para la implementación del Programa, en cuanto a la capacitación de los ciudadanos sorteados en sus dos etapas.

V.3.3.2 Descripción de los trabajos y actividades

El PCEeIMEC para el PEF 2011-2012 se elaboró tomando como base lo señalado en el Libro Sexto del COFIPE concerniente al VMRE, y de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2011-2012.
Tal como ya se mencionó, en el PCEeIMEC se establecieron las particularidades para implementar la capacitación electoral de los ciudadanos sorteados y se anexó el cronograma de actividades, de acuerdo a la planeación establecida para lograr los objetivos. Así también, indicó la elaboración de diversos materiales didácticos y de apoyo para facilitar la capacitación electoral de los ciudadanos sorteados.

En cuanto a los materiales didácticos, se realizó un análisis de cada uno de ellos en su versión del PEF 2005-2006, tomando en cuenta su funcionalidad y factibilidad de acuerdo a las actividades a cumplir en el PEF 2011-2012.

Así, el PCEeIMEC estableció 5 metas para el PEF 2011-2012:

1. Contratar al 100% de los SE requeridos en cada distrito.
2. Contratar al 100% de los CAE requeridos en cada distrito.
3. Capacitar en la segunda etapa al menos al 95% de los funcionarios designados por MEC.
4. Verificar al 25% las diferentes actividades de integración de las MEC.
5. Capacitar a 300 empleados del IFE que asumirían las funciones de suplencia de los funcionarios de las MEC, el día de la Jornada Electoral.

Para llevar a cabo la capacitación de los ciudadanos sorteados, los SE y los CAE fueron capacitados tanto por el personal de la Junta Distrital Ejecutiva en donde fueron contratados, como por el personal adscrito a la DCE de la DECEyEC. De esa forma, en la primera etapa los SE fueron capacitados por sus juntas distritales ejecutivas del 16 al 20 de febrero de 2012, mientras los CAE del 22 de febrero al 2 de marzo y la capacitación por parte del personal de la DCE se llevó a cabo el 3 de marzo, tanto para SE y para CAE en una sola sesión.

Asimismo, se contempló un segundo curso de capacitación con el objetivo de reforzar los conocimientos adquiridos en el primer curso de capacitación, específicamente sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, la integración de las MEC, la práctica de los simulacros y el llenado de las actas y documentación electoral. El curso se programó entre el 2 al 7 de mayo de 2012 por parte de las juntas distritales ejecutivas; en tanto que el curso por parte del personal de la DCE se llevó a cabo el 5 de mayo de mismo año.

En el PCEeIMEC también se estableció la evaluación a los SE y CAE, a fin de verificar y supervisar que las actividades de capacitación electoral se desarrollaran con eficacia, eficiencia, oportunidad, certeza y transparencia.

La evaluación se efectuó en 2 etapas: la primera, del 16 de febrero al 30 de abril de 2012 para SE, y del 22 de febrero al 30 de abril para CAE; la segunda etapa de evaluación se llevó acabo del 8 de mayo al 15 de julio, para ambas figuras. A los CAE se les evaluaría tanto sus actividades de capacitación electoral (80%), como en sus perfiles/competencias de actuación (20%), en ambas etapas; y a los SE les fueron evaluadas sus actividades de capacitación electoral (50%), de verificación (30%), en perfiles/competencias de actuación por parte de los vocales (10%), en perfiles/competencias de actuación por parte de los consejeros (5%), y en cuanto a coordinación y supervisión por parte de los CAE (5%).

Para realizar su labor de capacitación electoral, los SE y CAE utilizaron los materiales didácticos elaborados bajo los fundamentos teóricos del cognoscitivismo, constructivismo y del desarrollo de competencias, en donde las personas articulan conocimientos, habilidades, actitudes y valores en su quehacer cotidiano.

Así también, el PCEeIMEC planteó la capacitación presencial, ya fuera individual o grupal, en el domicilio del ciudadano sorteado, en un centro de capacitación fijo o itinerante, o en un espacio alterno.

En ese sentido, las actividades de visitar, notificar y capacitar a los ciudadanos sorteados se programó en un periodo del 9 de marzo al 30 de abril, utilizando el Tríptico "¿Qué es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero?;" el Manual del SE, el Manual del CAE, el Manual del Funcionario de MEC (versión CAE) y el Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.

Para la segunda etapa de capacitación, se incluyeron las actividades de entrega de nombramientos, toma de protesta y la capacitación a funcionarios de MEC, durante el periodo del 9 de mayo al 30 de junio; en el momento de la entrega del nombramiento al ciudadano sorteado le tomaron la protesta de ley. Asimismo, en esta etapa se estableció la realización de simulacros o prácticas de la Jornada Electoral, a fin de que los funcionarios de MEC identificaran las actividades a desarrollar en esta etapa.

Los materiales didácticos a utilizar fueron el Manual del Funcionario de MEC (versión Funcionario), el Cuaderno de ejercicios para funcionarios de MEC, el Rotafolio sobre las Etapas de la Jornada Electoral, la Cartilla "Aspectos Importantes a Cuidar Durante la Jornada Electoral", el Listado de Actividades a realizar el día de la Jornada Electoral, y los materiales y documentos muestra para simulacros y prácticas.

Finalmente, el PCEeIMEC previó un procedimiento de sustituciones en dos periodos para aquellos casos en los que los ciudadanos designados, que por causas supervenientes, no hubieran podido desempeñarse el día de la Jornada Electoral; por lo cual se integró un listado de razones por las que un ciudadano es sustituido, cubriendo estas vacantes con los ciudadanos de la lista de reserva. El primer periodo comprendió del 9 de mayo al 24 de junio de 2012 y el segundo, del 25 al 30 de junio de 2012, un día antes de la Jornada Electoral.

Para los casos en que algún o algunos funcionarios de MEC por alguna razón no asistieran a cumplir su función el día de la Jornada Electoral, el Programa igualmente previó un procedimiento de suplencias con base en lo señalado en el artículo 329, párrafo 5 del COFIPE, en que servidores públicos del IFE, previamente seleccionados, aprobados y capacitados, cubrirían a los funcionarios faltantes el día de la Jornada Electoral.

V.3.4 PRIMERA INSACULACIÓN

V.3.4.1 Objetivo de la Acción

Obtener el listado de ciudadanos sorteados de la lista nominal de electores de los distritos 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal, con base en el mes-calendario sorteado por el Consejo General en el mes de enero.

V.3.4.2 Descripción de los trabajos y actividades

La DECEyEC, conjuntamente con la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM,) desarrollaron el Sistema de Primera Insaculación para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero ELEC2012; de este modo, el día 6 de marzo las juntas distritales ejecutivas participantes 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal insacularon el 3% por sección electoral, adicional al 10% establecido para la integración de las mesas directivas de casilla.

Al concluir el proceso de primera insaculación se contempló la impresión del estadístico con los resultados a través del sistema ELEC20012, así como la impresión del listado de ciudadanos insaculados por sección electoral para la integración de las MEC, mismo que fue firmado por los miembros de los siete consejos y juntas distritales, y entregado en medio magnético a los representantes de los partidos políticos.

El listado nominal con corte al 15 de enero de 2012, correspondiente a las juntas distritales ejecutivas 05,14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal fue de 1,818,471 ciudadanos, distribuidos en las 1,315 secciones electorales que comprenden los 7 distritos electorales uninominales. El total de insaculados fue de 55,205, cifra que equivale al 3.04% del listado nominal de electores. Del total de insaculados, 29,049 son mujeres y 26,156 son hombres. La información por distrito se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 5. Ciudadanos insaculados

Distrito	Cabecera	Secciones	Lista Nominal	Ciudadanos insaculados	Hombres	Mujeres
5	TLALPAN	214	232,065	7,067	3,371	3,696
14	TLALPAN	142	257,379	7,787	3,701	4,086
21	XOCHIMILCO	130	251,983	7,627	3,633	3,994
23	COYOACÁN	201	274,322	8,335	3,899	4,436
24	COYOACÄN	202	259,512	7,884	3,715	4,169
25	IZTAPALAPA	166	257,058	7,797	3,723	4,074
26	MAGDALENA CONTRERAS	260	286,152	8,708	4,114	4,594
Total		1,315	1,818,471	55,205	26,156	29,049

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

La primera insaculación para las MEC también se realizó con base en el mes de diciembre y de no alcanzar el 3%, se continuó con los meses subsecuentes. En el siguiente cuadro se puede observar comparativamente la lista nominal de electores y ciudadanos insaculados en 2012, en relación al PEF 2005-2006.

Tabla 6. Comparativo de la lista nominal de electores y ciudadanos insaculados

Proceso Electoral Federal	Lista Nominal	Ciudadanos insaculados	%
2005-2006	1,737,867	87,516	5.04
2011-2012	1,818,471	55,205	3.04

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistemas ELEC2012 y ELEC2006)

En el siguiente cuadro se puede observar la comparación respecto a la lista nominal de electores y ciudadanos insaculados en 2012, en relación con el PEF 2005-2006.

Tabla 7. . Comparativo de la lista nominal de electores y ciudadanos insaculados por distrito

Distrito	Cabecera	Proceso Electoral Federal					
		2005-2006			2011-2012		
		Lista nominal	Total	%	Lista nominal	Total	%
5	Tlalpan	231,567	11,673	5.04	232,065	7,067	3.05
14	Tlalpan	226,729	11,403	5.03	257,379	7,787	3.03
21	Xochimilco	218,531	10,986	5.03	251,983	7,627	3.03
23	Coyoacán	264,528	13,323	5.04	274,322	8,335	3.04
24	Coyoacán	269,200	13,556	5.04	259,512	7,884	3.04
25	Iztapalapa	240,617	12,116	5.04	257,058	7,797	3.03
26	Magdalena Contreras	286,695	14,459	5.04	286,152	8,708	3.04
Total		1,737,867	87,516	5.04	1,818,471	55,205	3.04

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistemas ELEC2012 y ELEC2006)

V.3.5 NOTIFICACIÓN Y PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL A CIUDADANOS

V.3.5.1 Objetivo de la Acción

Obtener el listado de ciudadanos aptos a partir de la visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados en los distritos 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal, con base en el mes-calendario sorteado por el Consejo General en el mes de enero.

V.3.5.2 Descripción de los trabajos y actividades

A partir del análisis comparativo de los materiales utilizados en Proceso Electoral Federal 2005-2006 se elaboró el contenido de la Carta-Notificación a Ciudadanos Sorteados, mismo que aprobó la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el 28 de octubre de 2011.

El formato de la carta-notificación se envió a cada Junta Distrital Ejecutiva con el texto pre-impreso y entre el 6 y el 8 de marzo de 2012 las juntas imprimieron únicamente los datos de cada ciudadano sorteado (nombre, domicilio, clave de elector, número de folio, código de barras e información de su referencia geográfica), a través del Sistema ELEC2012.

El PCEeIMEC estableció para la integración de las MEC, que durante la primera etapa de capacitación debía contar con el doble de los funcionarios requeridos, de manera que cada distrito capacitaría a 12 ciudadanos aptos por MEC a integrar.

Derivado de lo anterior, los SE y los CAE adscritos al Programa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, iniciaron el 9 de marzo las tareas de visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados: identificaron a los ciudadanos aptos, es decir, aquellos que cumplían con los requisitos de ley, además de sensibilizarlos y motivarlos para que participaran como funcionarios de MEC.

En el siguiente cuadro se observan los datos de la visita a 16,221 ciudadanos, esto es, el 29.38% respecto del total de ciudadanos sorteados (55,205).

Tabla 8 Ciudadanos visitados

Distrito	Cabecera	Ciudadanos insaculados	Visitados para notificar	%
5	TLALPAN	7,067	2,523	35.70
14	TLALPAN	7,787	1,375	17.66
21	XOCHIMILCO	7,627	1,448	18.99
23	COYOACÁN	8,335	3,127	37.52
24	COYOACÁN	7,884	4,412	55.96
25	IZTAPALAPA	7,797	1,708	21.91
26	MAGDALENA CONTRERAS	8,708	1,628	18.70
Total		55,205	16,221	29.38

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

En relación con la entrega de las cartas-notificación, se notificó a 9,976 ciudadanos, que representan el 18.07% del total de 55,205 ciudadanos insaculados.

Por otra parte de los 16,221 ciudadanos visitados para notificar, no fue posible notificar a 5,279, lo que representa el 9.56% respecto del total de ciudadanos sorteados.

Tabla 9 Entrega de notificaciones a ciudadanos sorteados

Distrito	Cabecera	Ciudadanos insaculados	Visitados para notificar	Notificados	Imposible notificar
5	TLALPAN	7,067	2,523	1,126	636
14	TLALPAN	7,787	1,375	1,000	368
21	XOCHIMILCO	7,627	1,448	817	631
23	COYOACÁN	8,335	3,127	1,808	1,174
24	COYOACÁN	7,884	4,412	2,889	1,523
25	IZTAPALAPA	7,797	1,708	1,192	464
26	MAGDALENA CONTRERAS	8,708	1,628	1,144	483
Total		55,205	1,6221	9,976	5,279

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

De los 9,976 ciudadanos notificados, 5,683 fueron notificaciones efectivas, es decir, el ciudadano sorteado recibió la notificación o alguno de sus familiares o conocidos con posibilidades de que en algún momento se le capacitaría, cifra que representa el 10.29% respecto al total de ciudadanos sorteados y el 37.25% respecto al número de ciudadanos notificados; 2,243 ciudadanos manifestaron algún impedimento relacionado con las razones legales, normativas derivadas de los procesos electorales (federal y coincidentes), de salud y laborales o sociales, por lo cual se consideran no aptos, lo que representa el 4.07% en relación con el total de ciudadanos sorteados y el 14.72% respecto al número de ciudadanos notificados; finalmente 2,050 no aceptaron la notificación, rubro señalado en la Estrategia como rechazos, lo que representa el 3.71% en relación con los ciudadanos insaculados y el 13.42% en relación con los ciudadanos notificados.

Tabla 10. Entrega de cartas-notificación a ciudadanos sorteados

Distrito	Cabecera	Ciudadanos insaculados	Visitados para notificar	Imposible notificar	Notificados			
					Notificados (Efectivamente)	Notificados no aptos	Rechazos	Total
5	TLALPAN	7,067	2,523	636	649	240	237	1,126
14	TLALPAN	7,787	1,375	368	673	220	107	1,000
21	XOCHIMILCO	7,627	1,448	631	418	216	183	817
23	COYOACÁN	8,335	3,127	1,174	674	676	458	1,808
24	COYOACÁN	7,884	4,412	1,523	1,772	373	744	2,889
25	IZTAPALAPA	7,797	1,708	464	617	373	202	1,192
26	MAGDALENA CONTRERAS	8,708	1,628	483	880	145	119	1,144
Total		55,205	16,221	5,279	5,683	2,243	2,050	9,976

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

De los 5,279 ciudadanos que no fue posible notificar, las causas que con mayor frecuencia se presentaron fueron: cambio de domicilio 2,754; ciudadano no localizado 983 y no conocen al ciudadano 552, lo que representa el 52.17%, 18.62% y 10.46% respectivamente.

Tabla 11. Ciudadanos que no fue posible notificar

Distrito	Cabecera	Cambio de domicilio	Domicilio no localizado	Domicilio fuera de la sección	Fallecimiento del ciudadano	Ciudadano no localizado	No conocen al ciudadano	Residir en el extranjero	Vivienda deshabitada	Total
5	TLALPAN	353	38	36	9	63	45	65	27	636
14	TLALPAN	227	14	12	8	23	47	20	17	368
21	XOCHIMILCO	263	75	12	8	164	73	7	29	631
23	COYOACÁN	540	22	37	25	332	153	31	34	1,174
24	COYOACÁN	750	75	110	19	330	114	54	71	1,523
25	IZTAPALAPA	330	15	8	3	9	58	28	13	464
26	MAGDALENA CONTRERAS	291	35	1	9	62	62	20	3	483
Total		2,754	274	216	81	983	552	225	194	5,279

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

Se visitó a un total de 3,986 ciudadanos para impartir la capacitación. De este total, se capacitaron a 3,689 ciudadanos, teniendo al final de la primera etapa de capacitación a 3,661 aptos, cuando la meta de ciudadanos aptos requeridos para las 209 MEC fue de 2,508, como se visualiza en el siguiente cuadro:

Tabla 12. Ciudadanos notificados y capacitados

Distrito	Cabecera	Notificados	Visitados para capacitar	Ciudadanos que no se capacitó	No capacitados		Capacitados			
					Rechazos de Ciudadanos	Ciudadanos no aptos	Ciudadanos aptos	Rechazos en la capacitación	Capacitados no aptos	Total
5	TLALPAN	1,126	524	0	0	0	524	0	0	524
14	TLALPAN	1,000	352	0	0	0	351	0	1	352
21	XOCHIMILCO	817	415	0	0	0	414	0	1	415
23	COYOACÁN	1,808	673	0	0	0	673	0	0	673
24	COYOACÁN	2,889	531	0	0	0	531	0	0	531
25	IZTAPALAPA	1,192	613	1	0	0	612	0	0	612
26	MAGDALENA CONTRERAS	1,144	878	71	166	59	556	14	12	582
Total		9,976	3,986	72	166	59	3,661	14	14	3,689

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

Respecto a las modalidades de capacitación y materiales didácticos y de apoyo a la primera etapa de capacitación electoral, se instalaron 43 centros fijos, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 13. Centro de capacitación

Distrito	Cabecera	Centros de capacitación		
		Fijo	Itinerante	Total
5	TLALPAN	2	0	2
14	TLALPAN	8	0	8
21	XOCHIMILCO	11	0	11
23	COYOACÁN	11	0	11
24	COYOACÁN	6	0	6
25	IZTAPALAPA	2	0	2
26	MAGDALENA CONTRERAS	3	0	3
Total		43	0	43

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

Del total de ciudadanos capacitados para participar como funcionarios de MEC, se observó que el sitio principal donde los ciudadanos recibieron su capacitación fue en los domicilios de los propios ciudadanos, donde se capacitó al 98.92%, mientras que en los centros fijos se capacitó al 0.89% y al 0.19% en espacios alternos, como se visualiza en el siguiente concentrado:

Tabla 14. Ciudadanos capacitados

Distrito	Cabecera	Ciudadanos Capacitados	Domicilio particular				Centro fijo				Espacio alterno			
			Individual	Grupal	Total	%	Individual	Grupal	Total	%	Individual	Grupal	Total	%
5	TLALPAN	524	520	4	524	100	0	0	0	0	0	0	0	0
14	TLALPAN	352	330	17	347	98.58	4	0	4	1.14	1	0	1	0.28
21	XOCHIMILCO	415	413	0	413	99.52	0	0	0	0	2	0	2	0.48
23	COYOACÁN	673	666	5	671	99.7	1	0	1	0.15	1	0	1	0.15
24	COYOACÁN	531	484	18	502	94.54	22	5	27	5.08	2	0	2	0.38
25	IZTAPALAPA	612	612	0	612	100	0	0	0	0	0	0	0	0
26	MAGDALENA CONTRERAS	582	576	4	580	99.66	1	0	1	0.17	1	0	1	0.17
Total		**3,689**	**3,601**	**48**	**3,649**	**98.92**	**28**	**5**	**33**	**0.89**	**7**	**0**	**7**	**0.19**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

Respecto del total de ciudadanos aptos capacitados para participar como funcionarios de MEC, los niveles de escolaridad más frecuentes que mencionaron tener son: 3º bachillerato o carrera técnica, licenciatura concluida y tercero de secundaria, como podemos observar en el siguiente cuadro:

Tabla 15 Ciudadanos aptos por escolaridad

Distrito	Cabecera	Total capaci-tados	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	Total aptos
5	TLALPAN	524	0	0	3	2	3	23	3	2	61	9	10	97	7	14	7	36	194	8	31	14	0	0	524
14	TLALPAN	352	2	2	5	1	2	35	7	5	62	13	15	89	3	7	6	10	69	9	7	2	0	0	351
21	XOCHIMILCO	415	1	0	1	0	2	23	2	3	61	5	16	121	9	7	12	17	115	6	10	3	0	0	414
23	COYOACÁN	673	3	3	0	3	3	36	10	12	142	19	39	182	15	15	9	34	121	11	13	3	0	0	673
24	COYOACÁN	531	5	8	8	0	3	25	3	7	53	7	17	129	15	10	10	19	162	14	29	7	0	0	531
25	IZTAPALAPA	612	1	3	5	2	3	53	8	10	140	10	51	121	10	15	8	49	96	8	19	0	0	0	612
26	MAGDALENA CONTRERAS	582	1	2	0	3	3	41	10	9	100	13	28	141	16	10	12	44	91	6	19	5	2	0	556
Total		**3,689**	**13**	**18**	**22**	**11**	**19**	**236**	**43**	**48**	**619**	**76**	**176**	**880**	**75**	**78**	**64**	**209**	**848**	**62**	**128**	**34**	**2**	**0**	**3,661**

A: Primero Primaria
B: Segundo Primaria
C: Tercero Primaria
D: Cuarto Primaria
E: Quinto Primaria
F: Sexto primaria
G: Primero Secundaria
H: Segundo Secundaria
I: Tercero Secundaria
J: 1º Bachillerato o carrera técnica
K: 2º Bachillerato o carrera técnica
L: 3º Bachillerato o carrera técnica
M: Primero Licenciatura
N: Segundo Licenciatura
O: Tercero Licenciatura
P: 4º o 5º Licenciatura
Q: Licenciatura Concluida
R: Especialidad
S: Maestría
T: Doctorado
U: Sin escolaridad (Sabe Leer y Escribir)
V: Desconocida

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

Por lo que se refiere al género y rango de edad de los ciudadanos aptos capacitados, tuvimos 2,108 son mujeres (57.57%) y 1,553 son hombres (42.42%) como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 16. Ciudadanos aptos por género y edad

Dtto	Cabecera	Hombres												Mujeres												Total aptos
		18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 70	Total	18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 70	Total	
5	TLALPAN	11	41	24	16	10	21	17	24	21	21	17	223	8	28	23	23	27	40	28	47	33	27	17	301	524
14	TLALPAN	7	24	13	15	19	11	14	10	12	9	7	141	6	24	25	26	28	29	11	25	13	14	9	210	351
21	XOCHIMILCO	9	27	20	19	12	20	20	12	17	15	9	180	8	32	26	19	37	27	23	16	22	13	11	234	414
23	COYOACÁN	12	35	39	31	36	36	29	23	23	12	13	289	15	61	37	32	58	58	55	30	18	14	6	384	673
24	COYOACÁN	9	29	18	28	20	18	16	18	21	17	19	213	13	39	24	30	39	26	18	32	35	36	26	318	531
25	IZTAPALAPA	11	43	38	32	32	23	21	28	23	10	12	273	14	33	56	36	44	33	40	29	29	15	10	339	612
26	MAGDALENA CONTRERAS	12	42	28	20	23	26	18	30	13	8	14	234	8	55	45	23	39	42	33	30	26	11	10	322	556
Total		71	241	180	161	152	155	135	145	130	92	91	1,553	72	272	236	189	272	255	208	209	176	130	89	2,108	3,661

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

En el siguiente cuadro se muestra el comparativo del comportamiento de la insaculación, visita, notificación, primera capacitación y ciudadanos aptos para los PEF 2005-2006 y 2011-2012.

Tabla 17. Comparativo de insaculación

Dtto	Cabecera	2005-2006					2011-2012				
		Ciudadanos insaculados	Visitados para notificar	Notificados	Capacitados	Aptos	Ciudadanos insaculados	Visitados para notificar	Notificados	Capacitados	Aptos
5	TLALPAN	11,673	1,079	797	306	306	7,067	2,523	1,126	524	524
14	TLALPAN	11,403	766	646	366	340	7,787	1,375	1,000	352	351
21	XOCHIMILCO	10,986	1,396	976	460	460	7,627	1,448	817	415	414
23	COYOACÁN	13,323	1,244	889	508	508	8,335	3,127	1,808	673	673
24	COYOACÁN	13,556	1,937	1,448	454	434	7,884	4,412	2,889	531	531
25	IZTAPALAPA	12,116	1,895	1,167	563	560	7,797	1,708	1,192	612	612
26	MAGDALENA CONTRERAS	14,459	2,050	1,445	615	579	8,708	1,628	1,144	582	556
Total		**87,516**	**10,367**	**7,368**	**3,272**	**3,187**	**55,205**	**16,221**	**9,976**	**3,689**	**3,661**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistemas ELEC2006 y ELEC2012)

Tabla 18. Resumen primera etapa de notificación y capacitación

Ciudadanos insaculados el 6 de marzo de 2012	55,205 26,156 hombres; 29,049 mujeres
Centros de capacitación electoral	43
Número de días que comprende la primera etapa de notificación y capacitación electoral	9 de marzo al 30 de abril 53 días
Mesas de escrutinio y cómputo aprobadas el 25 de abril de 2012	209 MEC
Ciudadanos aptos requeridos (12)	2,508
Ciudadanos requeridos para el voto en el extranjero(6)	1,254
Total de ciudadanos visitados para notificar	16,221
Total de ciudadanos notificados	9,976
Total de ciudadanos con notificación efectiva	5,683
Total de ciudadanos capacitados	3,689
Total de ciudadanos capacitados y aptos	3,661

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

V.3.6 SEGUNDA INSACULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

V.3.6.1 Objetivo de la Acción

Contar con el número de funcionarios propietarios y suplentes requeridos para integrar las MEC el día de la Jornada Electoral.

V.3.6.2 Descripción de los trabajos y actividades

La segunda insaculación es el procedimiento por el cual se determina quiénes integrarán las MEC, de los ciudadanos capacitados aptos en la primera etapa del PCEeIMEC, es decir, los funcionarios que contarán y registrarán los votos de los electores residentes en el extranjero el día de la Jornada Electoral.

En sesión realizada el 25 de abril de 2012, el Consejo General del Instituto aprobó mediante acuerdo la instalación de 209 MEC el día de la Jornada Electoral. La determinación se realizó a partir de la proyección efectuada por la DECEyEC con corte al 15 de marzo de 2012, en la que se presentaba un total de 60,426 ciudadanos registrados. La aprobación de las 209 MEC permitió a las Juntas Distritales 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal, determinar el número de ciudadanos necesarios a designar en la segunda insaculación para contar los votos de los mexicanos residentes en el extranjero.

De esta manera, al 30 de abril de 2012, el listado de ciudadanos aptos para las MEC fue de 3,661 ciudadanos, siendo necesario contar con 1,254 ciudadanos para el proceso de la segunda insaculación, en razón de la integración de cada MEC por 4 funcionarios propietarios y 2 suplentes generales (209 Presidentes, 209 Secretarios, 209 Primeros Escrutadores, 209 Segundos Escrutadores y 418 Suplentes Generales).

En ese sentido, el 8 de mayo de 2012, se realizó el procedimiento de segunda insaculación en los 7 distritos participantes en el Programa, una vez concluida la segunda insaculación de las mesas directivas de casilla, con base en el listado de ciudadanos aptos, en sesión conjunta de Consejo y Junta Distrital.

Con el apoyo del Sistema ELEC2012, mediante el procedimiento de insaculación automática, se seleccionó a los 6 funcionarios requeridos por MEC (propietarios y suplentes), utilizando para ello el criterio del orden alfabético; con base en la letra sorteada (consejos distritales) y apellido paterno, fueron asignados los cargos de cada funcionario según el grado de escolaridad (juntas distritales ejecutivas). Al ciudadano con mayor escolaridad se le asignó el cargo de presidente; al siguiente de secretario y así sucesivamente hasta completar los suplentes. De este modo resultaron designados 1,254 funcionarios de MEC, de los cuales 836 fueron propietarios y 418 suplentes generales. En la siguiente tabla se muestran los resultados de la segunda insaculación:

Tabla 19. Resultados de la segunda insaculación

Dtto.	Cabecera	Mesas	Funcionarios requeridos	Funcionarios designados	Presidente		Secretario		Primer escrutador		Segundo escrutador		Suplentes generales	
					Req.	Des.	Req.	Des.	Req.	Des.	Req.	Des.	Req.	Des.
5	TLALPAN	29	174	174	29	29	29	29	29	29	29	29	58	58
14	TLALPAN	29	174	174	29	29	29	29	29	29	29	29	58	58
21	XOCHIMILCO	30	180	180	30	30	30	30	30	30	30	30	60	60
23	COYOACÁN	31	186	186	31	31	31	31	31	31	31	31	62	62
24	COYOACÁN	28	168	168	28	28	28	28	28	28	28	28	56	56
25	IZTAPALAPA	30	180	180	30	30	30	30	30	30	30	30	60	60
26	MAGDALENA CONTRERAS	32	192	192	32	32	32	32	32	32	32	32	64	64
Total		**209**	**1,254**	**1,254**	**209**	**209**	**209**	**209**	**209**	**209**	**209**	**209**	**418**	**418**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Informe de segunda etapa)

V.3.7 SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL A CIUDADANOS

V.3.7.1 Objetivo de la Acción

Entregar a los ciudadanos designados funcionarios de MEC sus respectivos nombramientos y proceder a capacitarlos en una segunda etapa, así como realizar prácticas y simulacros para reforzar los conocimientos, con el fin de contar con ciudadanos preparados para la operación de las MEC el día de la elección.

V.3.7.2 Descripción de los trabajos y actividades

Una vez integradas las MEC, se imprimieron los nombramientos de los funcionarios a través del Sistema ELEC2012. Los CAE entregaron estos nombramientos en el periodo del 9 de mayo al 30 de junio, al tiempo que realizaron la segunda capacitación a los funcionarios designados con el propósito de dotarlos de los conocimientos necesarios para desempeñar su función.

Se entregaron en su totalidad los nombramientos y se impartió capacitación a los 1,254 funcionarios designados. Las siguientes tablas muestran el número de funcionarios designados, con nombramiento y capacitados durante la segunda etapa de capacitación para los procesos electorales federales de 2006 y 2012.

Tabla 20 Ciudadanos designados funcionarios de MEC, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados en 2a etapa en el PEF 2011-2012

Distrito	Cabecera	MEC	Funcionarios requeridos	Funcionarios designados	Nombramientos entregados	Capacitados 2a etapa
5	TLALPAN	29	174	174	174	174
14	TLALPAN	29	174	174	174	174
21	XOCHIMILCO	30	180	180	180	180
23	COYOACÁN	31	186	186	186	186
24	COYOACÁN	28	168	168	168	168
25	IZTAPALAPA	30	180	180	180	180
26	MAGDALENA CONTRERAS	32	192	192	192	192
Total		**209**	**1,254**	**1,254**	**1,254**	**1,254**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

Tabla 21 Ciudadanos designados funcionarios de MEC, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados en 2a etapa en el PEF 2005-2006

Distrito	Cabecera	MEC	Funcionarios requeridos	Funcionarios designados	Nombramientos entregados	Capacitados 2a etapa
5	TLALPAN	21	126	126	126	126
14	TLALPAN	21	126	126	126	126
21	XOCHIMILCO	21	126	126	126	126
23	COYOACÁN	27	162	162	162	162
24	COYOACÁN	27	162	162	162	162
25	IZTAPALAPA	26	156	156	156	156
26	MAGDALENA CONTRERAS	27	162	162	162	162
Total		**209**	**170**	**1,020**	**1,020**	**1,020**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2006)

Por otra parte, se realizaron 138 simulacros de la Jornada Electoral para reforzar los conocimientos de 857 funcionarios de MEC: 181 presidentes, 174 secretarios, 145 primeros escrutadores, 153 segundos escrutadores y 204 funcionarios suplentes, lo que representa el 68.34% del total de los funcionarios designados. La información por distrito se observa en el siguiente cuadro.

Tabla 22. Simulacros de la Jornada Electoral

Distrito	Cabecera	MEC	Simulacros realizados	Lugar en donde se realizó				Participantes				
				1	2	3	4	Presidente	Secretario	Primer escrutador	Segundo escrutador	Suplentes Generales
5	TLALPAN	29	19	13	0	2	4	20	20	17	17	32
14	TLALPAN	29	20	0	20	0	0	18	22	15	15	23
21	XOCHIMILCO	30	22	6	3	1	12	25	19	21	18	14
23	COYOACÁN	31	16	11	3	2	0	22	30	22	28	25
24	COYOACÁN	28	20	0	20	0	0	24	21	22	20	30
25	IZTAPALAPA	30	23	0	0	1	22	44	41	32	34	59
26	MAGDALENA CONTRERAS	32	18	0	2	1	15	28	21	16	21	21
Total		**209**	**138**	**30**	**48**	**7**	**53**	**181**	**174**	**145**	**153**	**204**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012). 1: Junta Distrital, 2 Centro de capacitación, 3: Domicilio de un funcionario, 4: Otro lugar.

En lo referente a las prácticas de la Jornada Electoral, durante esta etapa se llevaron a cabo 38 prácticas con la participación de 93 funcionarios de las MEC: 16 presidentes, 15 secretarios, 21 primeros escrutadores, 17 segundos escrutadores y 24 funcionarios suplentes. Dichas prácticas se realizaron en todos los distritos participantes a excepción del Distrito 21 de Xochimilco.

Tabla 23. Prácticas de la Jornada Electoral

Distrito	Cabecera	MEC	Prácticas realizadas	Lugar en donde se realizó				Participantes				
				1	2	3	4	Presidente	Secretario	Primer escrutador	Segundo escrutador	Suplentes Generales
5	TLALPAN	29	17	13	0	1	3	7	7	9	8	10
14	TLALPAN	29	3	0	3	0	0	1	3	2	2	0
21	XOCHIMILCO	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	COYOACÁN	31	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3
24	COYOACÁN	28	8	0	8	0	0	5	3	5	5	5
25	IZTAPALAPA	30	1	0	0	0	1	0	0	1	0	2
26	MAGDALENA CONTRERAS	32	8	0	1	3	4	3	2	4	2	4
Total		**209**	**38**	**14**	**12**	**4**	**8**	**16**	**15**	**21**	**17**	**24**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012) 1: Junta Distrital, 2 Centro de capacitación, 3: Domicilio de un funcionario, 4: Otro lugar.

Sobre el total de ciudadanos designados para participar como funcionarios de MEC, el nivel de escolaridad que mencionaron tener fue de licenciatura titulado, 3º bachillerato o carrera técnica y tercero de secundaria, como podemos observar en el siguiente cuadro:

Tabla 24. Funcionarios designados por escolaridad

Distrito	Cabecera	MEC	Funcionarios designados	Total de funcionarios designados por escolaridad																						Total
				A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	
5	TLALPAN	29	174	0	0	0	0	1	4	0	1	14	2	3	23	3	4	3	9	68	6	24	9	0	0	174
14	TLALPAN	29	174	1	1	3	0	1	14	2	4	20	3	8	44	1	6	3	4	43	8	7	1	0	0	174
21	XOCHIMILCO	30	180	0	0	0	0	0	9	2	0	22	3	7	41	5	5	6	6	57	6	8	3	0	0	180
23	COYOACÁN	31	186	0	0	0	1	0	2	3	3	25	5	10	40	2	2	1	10	61	10	9	2	0	0	186
24	COYOACÁN	28	168	1	1	4	0	0	5	0	3	14	0	4	38	4	3	3	5	49	12	16	6	0	0	168
25	IZTAPALAPA	30	180	0	0	1	1	1	10	2	1	26	4	17	25	2	3	2	18	46	3	18	0	0	0	180
26	MAGDALENA CONTRERAS	32	192	0	1	0	1	2	9	2	1	23	2	7	39	5	6	2	11	56	4	16	5	0	0	192
Total		**209**	**1,254**	**2**	**3**	**8**	**3**	**5**	**53**	**11**	**13**	**144**	**19**	**56**	**250**	**22**	**29**	**20**	**63**	**380**	**49**	**98**	**26**	**0**	**0**	**1,254**

A: Primero primaria
B: Segundo primaria
C: Tercero primaria
D: Cuarto primaria
E: Quinto primaria
F: Sexto primaria
G: Primero secundaria
H: Segundo secundaria
I: Tercero secundaria
J: 1º Bachillerato o carrera técnica
K: 2º Bachillerato o carrera técnica
L: 3º Bachillerato o carrera técnica
M: Primero licenciatura
N: Segundo licenciatura
O: Tercero licenciatura
P: 4º o 5º licenciatura
Q: Licenciatura concluida
R: Especialidad
S: Maestría
T: Doctorado
U: Sin escolaridad(Sabe leer y escribir)
V: Desconocida

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

Tabla 25. Total de funcionarios designados por género y edad

Distrito	Cabecera	MEC	Funcionarios designados	Hombres												Mujeres												Total
				18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 ó más	Total	18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 ó más	Total	
5	TLALPAN	29	174	1	11	9	6	5	10	8	8	10	8	8	84	2	9	7	8	7	11	9	19	12	4	2	90	174
14	TLALPAN	29	174	4	11	5	8	10	4	6	4	6	4	5	67	3	13	19	13	13	12	3	14	5	9	3	107	174
21	XOCHIMILCO	30	180	4	10	7	9	5	10	12	4	11	9	4	85	5	11	8	9	12	10	10	8	10	5	7	95	180
23	COYOACÁN	31	186	4	7	11	12	13	10	10	9	7	3	4	90	3	10	11	6	21	17	11	9	6	2	0	96	186
24	COYOACÁN	28	168	2	9	11	6	7	4	6	6	9	7	5	72	3	10	10	10	12	10	6	6	12	8	9	96	168
25	IZTAPALAPA	30	180	0	8	10	11	9	7	6	12	8	3	3	77	4	6	13	13	9	11	18	7	15	4	3	103	180
26	MAGDALENA CONTRERAS	32	192	4	16	10	10	5	11	10	13	7	3	1	90	3	17	13	5	15	14	10	9	9	4	3	102	192
Total		**209**	**1,254**	**19**	**72**	**63**	**62**	**54**	**56**	**58**	**56**	**58**	**37**	**30**	**565**	**23**	**76**	**81**	**64**	**89**	**85**	**67**	**72**	**69**	**36**	**27**	**689**	**1,254**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

Asimismo, con el propósito de garantizar que las MEC se integraran el día de la Jornada Electoral con ciudadanos que contaran con su nombramiento y que hubieran sido capacitados, las Juntas Distritales participantes en el proyecto registraron 355 sustituciones, lo que representa el 28.31% respecto de los funcionarios designados. Del total de sustituciones 229 (64.5%) corresponden a funcionarios propietarios y 126 (35.4%) a suplentes.

Tabla 26. Sustituciones

Distrito	Cabecera Distrital	MEC	Funcionarios requeridos	Total sustituciones	% sustituciones/requeridos	Procedencia del sustituto					
						Propietarios			Suplentes		
						A	B	C	A	B	C
5	TLALPAN	29	174	60	34.48	34	0	0	26	0	0
14	TLALPAN	29	174	58	33.33	38	0	0	20	0	0
21	XOCHIMILCO	30	180	22	12.22	13	0	0	9	0	0
23	COYOACÁN	31	186	70	37.63	46	0	0	24	0	0
24	COYOACÁN	28	168	36	21.43	22	0	0	14	0	0
25	IZTAPALAPA	30	180	55	30.56	38	0	0	17	0	0
26	MAGDALENA CONTRERAS	32	192	54	28.13	38	0	0	16	0	0
Total		**209**	**1254**	**355**	**28.31**	**229**	**0**	**0**	**126**	**0**	**0**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)
A=Lista de reserva, B=Lista de insaculación, C=Lista nominal

Las razones más reportadas por las que se sustituyó a los ciudadanos fueron: no tener permiso para ausentarse en el trabajo y viaje durante la Jornada Electoral.

Tabla 27. Razones por las que un ciudadano es sustituido

strito	Cabecera Distrital	MEC	Total sustitu ciones	Razones por las que un ciudadano es imposible de localizar									Impedimentos legales							Impedimentos normativos				De salud				Laborales y sociales						Rechazos							
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38
5	TLALPAN	29	60	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	5	0	2	3	0	0	0	1	0	2	4	0	0	16	0	16
14	TLALPAN	29	58	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4	0	15	2	0	1	0	0	2	1	6	0	0	18	0	2
21	XOCHIMILCO	30	22	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	8	0	0
23	COYOACÁN	31	70	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	10	0	13	5	0	0	0	0	0	1	3	0	13	17	0	3
24	COYOACÁN	28	36	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5	0	9	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	9	0	6
25	IZTAPALAPA	30	55	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	5	0	24	1	0	0	0	0	0	0	6	0	5	2	0	4
26	MAGDALENA CONTRERAS	32	54	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	6	1	18	3	0	0	1	0	1	3	4	0	1	5	0	6
Total		209	355	18	0	0	0	4	0	2	0	0	0	13	0	0	0	1	0	0	0	0	6	0	3	36	1	86	14	0	1	1	1	3	8	24	2	19	75	0	37

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

1 - Cambio de domicilio
2 - Domicilio no localizado
3 - Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)
4 - Fallecimiento del ciudadano
5 - Ciudadano no localizado
6 - No conocen al ciudadano
7 - Residir en el extranjero
8 - Vivienda deshabitada o abandonada
9 - Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)
10 - Doble nacionalidad
11 - No contar con credencial para votar
12 - No estar en ejercicio de sus derechos políticos
13 - Ser servidor público de confianza con mando superior
14 - Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía
15 - No saber leer ni escribir
16 - Tener 71 años cumplidos o más el día de la elección
17 - Ser funcionario de órgano electoral federal o estatal
18 - Ser candidato para la elección federal o local
19 - Haber resultado sorteado en la elección local, en aquellas entidades en las cuales se realicen elecciones coincidentes
20 - Ser representante de partido político para la elección federal y/o local ante alguna instancia de la autoridad electoral
21 - Incapacidad mental
22 - Embarazo o lactancia
23 - Estar enfermo o tener incapacidad temporal
24 - Tener alguna discapacidad
25 - No tener permiso para ausentarse del trabajo
26 - Por trabajar por su cuenta
27 - Por usos y costumbres
28 - Por inequidad de género
29 - Por motivos religiosos
30 - Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública
31 - Miedo a participar
32 - Motivos escolares
33 - Estar al cuidado de un familiar
34 - Familiares niegan a un ciudadano
35 - El ciudadano no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio
36 - Viaje durante el día de la Jornada Electoral
37 - El ciudadano no quiere firmar
38 - Negativa a participar
39 - No aceptar el material y documentación electoral

V.3.8 CAPACITACIÓN A PERSONAL DEL IFE PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS TITULARES Y SUPLENTES QUE NO SE PRESENTEN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL

V.3.8.1 Objetivo de la acción

Contar con servidores públicos aprobados y capacitados con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar las actividades como funcionarios de MEC en caso de ausencia de los funcionarios titulares y suplentes el día de la Jornada Electoral.

V.3.8.2 Descripción de los trabajos y actividades

La DECEyEC realizó el proceso de integración del listado de servidores públicos del IFE que desarrolló funciones de suplencia de los funcionarios titulares y suplentes que, habiendo sido designados, no se presentaron el día de la Jornada Electoral, en términos del Artículo 329, párrafo 5 del COFIPE. En este sentido, el listado se integró por 300 empleados del IFE. Asimismo, con el propósito de garantizar la suficiencia necesaria para operar el día de la Jornada Electoral, se integró una lista de reserva que permitió mantener el número de servidores inicialmente designados.

Para el desarrollo de este proceso, la DECEyEC solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) la información correspondiente al número de plazas permanentes y eventuales ocupadas por cada una de las unidades administrativas del Instituto, clasificada por nivel jerárquico, nombre completo, R.F.C., escolaridad, adscripción y puesto, con el propósito de realizar el procedimiento para la identificación, selección, designación, entrega de nombramientos y capacitación de dicho personal. Por tal razón, se realizó una selección de las unidades que no estuvieran directamente vinculadas con la operación de la Jornada Electoral.

Con la información de la DEA se conformó un universo de 1,847 trabajadores que potencialmente podrían ser requeridos para participar como funcionarios suplentes para contar el VMRE. De esta cantidad, se designaron a 322 servidores del IFE para desarrollar, en caso necesario, las funciones de suplencia de los ciudadanos designados funcionarios propietarios de MEC. El número de servidores a designar por unidad administrativa fue el siguiente:

Tabla 28. Servidores públicos del IFE a designar por Unidad Administrativa

Unidad	Total en la plantilla	Funcionarios del IFE requeridos
Centro para el Desarrollo Democrático	38	23
Dirección Ejecutiva de Administración	441	81
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cibica	75	35
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	182	22
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	859	80
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	83	35
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	163	45
Unidad Técnica de Planeación	6	1
Total general	**1,847**	**322**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Informe servidores públicos IFE)

El listado de los servidores públicos fue presentado a la consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva el 6 de junio de 2012, quien lo aprobó mediante el acuerdo JGE84/2012[198]. En consecuencia se extendieron los nombramientos a los servidores públicos designados suplentes el día de la Jornada Electoral, incluyendo en éstos la convocatoria al curso de capacitación electoral, lugar, fecha y hora de celebración.

Se realizaron 2 cursos de capacitación por día (18, 19, 20, 21 y 25 de junio) con un total de 32 participantes por cada curso (grupo), es decir, se atendieron alrededor de 64 participantes por día. Esta distribución obedeció al criterio de que el día de la Jornada Electoral se contó con un mínimo de 60 funcionarios para atender cada una de las 5 circunscripciones plurinominales. Dicho curso se desarrolló en las instalaciones del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE.

Los cursos tuvieron como objetivo dotar a los servidores públicos de los conocimientos y desarrollo de habilidades necesarias para realizar las actividades como funcionarios de MEC, en caso de ausencia de los funcionarios titulares y suplentes el día de la Jornada Electoral.

En cada uno de los diez cursos impartidos, se realizó un simulacro de la Jornada Electoral con la intención de reforzar los conocimientos impartidos y que los servidores públicos capacitados reconocieran las actividades que podrían realizar, en caso de ser requeridos el día de la Jornada Electoral para desempeñarse como funcionarios en las MEC instaladas en el Local Único. Para ello se conformaron 6 MEC en cada uno de los cursos (12 MEC por día de capacitación) que funcionaron simultáneamente.

La capacitación del día 25 de junio de 2012, incluyó los conocimientos sobre el intercambio de boletas electorales entre el IFE y el IEDF. Es así que durante los dos simulacros de ese día, las 12 MEC encontraron boletas de la elección local y llevaron a cabo el procedimiento establecido. Los simulacros permitieron a los participantes medir el grado de competencia para desempeñarse como funcionarios de las MEC, fortaleciendo los conocimientos adquiridos y enfatizando en los aspectos vulnerables.

El desarrollo y organización del curso de capacitación se realizó de la siguiente forma:

- Público objetivo: 322 servidores públicos del IFE convocados y designados para realizar labores de suplencia de funcionario de MEC.
- Número de sesiones: sesión única.
- Tiempo estimado: 6 horas.
- Tamaño del grupo: 32 personas.
- Número de cursos a realizar: 10.
- Período de capacitación y simulacros: 18,19, 20, 21 y 25 de junio de 2012.
- Lugar de capacitación: el Centro de Desarrollo Democrático del IFE.

[198] Ver Anexo V.9.

La asistencia de los servidores públicos a los cursos de capacitación fue de 308 empleados, en virtud de que 14 empleados fueron sustituidos, con un promedio de 61 asistentes por día.

Tabla 29 Asistencia de los servidores públicos a los cursos de capacitación por día

Fecha del curso	Servidores públicos del IFE convocados al curso	Servidores públicos del IFE en lista de reserva	Servidores públicos del IFE sustituidos	Servidores públicos del IFE que asistieron
18 de junio	60	6	2	59
19 de junio	60	4	3	62
20 de junio	60	4	2	61
21 de junio	60	4	3	61
25 de junio	60	4	4	65
Total	300	22	14	308

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Informe servidores públicos IFE)

Tabla 30. Asistencia de los servidores públicos a los cursos de capacitación por unidad administrativa

Descripción de la Unidad	Numero de servidores públicos convocados al curso de capacitación	Número de servidores públicos sustituidos	Número de servidores públicos que asistieron al curso de capacitación
Centro para el Desarrollo Democrático	23	0	23
Dirección Ejecutiva de Administración	81	7	74
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	35	0	35
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	80	2	78
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	35	2	33
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	45	3	42
Unidad Técnica de Planeación	1	0	1
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	22	0	22
Total	**322**	**14**	**308**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Informe servidores públicos IFE)

Gráfica 2. Asistencia de servidores públicos del IFE

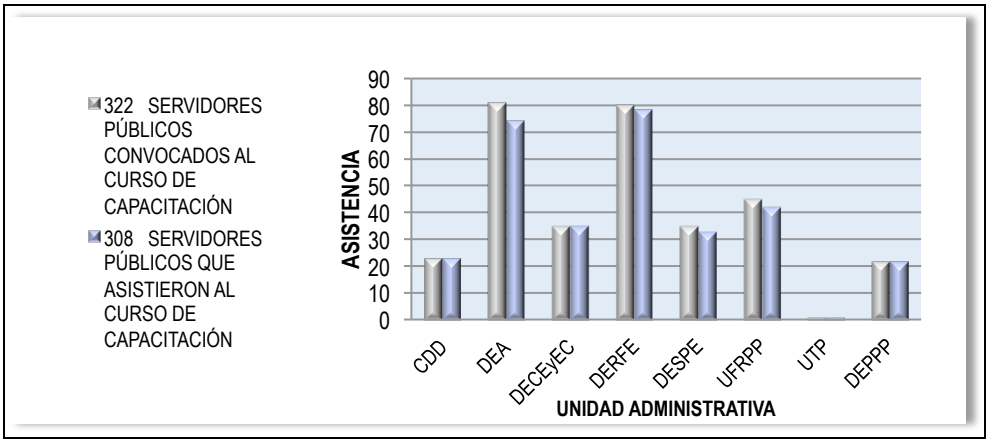

V.4. PROCESO Y FLUJO PARA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

V.4.1 PROCESO Y FLUJO PARA CAPACITACIÓN

Para llevar a cabo la capacitación a ciudadanos sorteados y a funcionarios de MEC se establecieron una serie de actividades a fin de capacitar a SE y CAE, brindándoles los conocimientos y herramientas necesarios para el desarrollo de sus funciones. Por ello, durante el PEF 2011-2012, en materia del voto en el extranjero, se realizó la capacitación de dicho personal, en dos etapas:

Primera etapa de capacitación.-

Capacitación en las juntas distritales ejecutivas: con el propósito de llevar a cabo una capacitación integral que involucrara aspectos metodológicos, técnicas y conocimientos generales sobre el proceso electoral, se dispuso que los SE y los CAE que participarían en el voto de los mexicanos en el extranjero, fueran capacitados junto con sus homólogos del programa de integración de mesas directivas de casilla.

Capacitación en la Junta Local del Distrito Federal.-

Una vez capacitados en las juntas distritales de su adscripción, los 50 CAE y los 7 supervisores designados para la integración de las MEC en los distritos 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal, participaron en un curso de capacitación impartido por la DECEyEC con el fin de abordar los aspectos específicos del voto de los mexicanos en el extranjero, el funcionamiento de las MEC y los materiales didácticos y de apoyo a utilizar.

Segunda etapa de capacitación.-

Capacitación en las juntas distritales ejecutivas: una vez realizada la evaluación en primera etapa, se llevó a cabo el segundo curso de capacitación. El objetivo de este segundo curso fue reforzar los conocimientos adquiridos, específicamente sobre el desarrollo de simulacros, el correcto llenado de actas, documentación electoral y en aspectos relacionados con su participación en el SIJE y, en su caso, en el procedimiento de los cómputos distritales y las tareas de asistencia electoral.

Capacitación en la Junta Local del Distrito Federal.-

DECEyEC efectuó el segundo curso de capacitación para instruir a los 50 capacitadores-asistentes y a los 7 supervisores, en el manejo de los materiales didácticos y en el desarrollo de la técnica del simulacro. Asimismo, se contó con la participación de la DEOE, con el fin de impartir lo correspondiente a las tareas de asistencia electoral específicamente para el VMRE, pero esencialmente en las actividades que se llevarían a cabo en el Local Único-ITESM.

A continuación se presenta el flujo de la capacitación electoral:

Diagrama 1. Flujo de la capacitación electoral

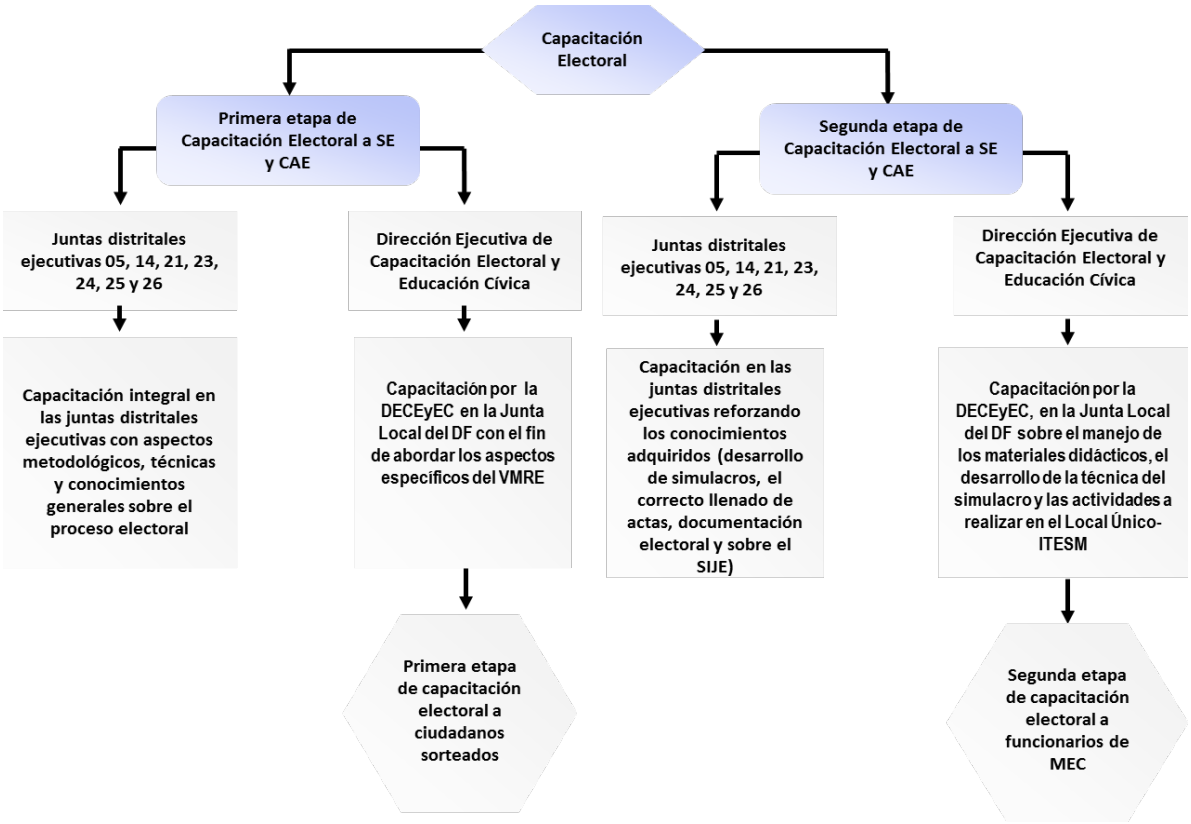

V.4.2 Proceso y flujo para el desarrollo de la Jornada Electoral

Para llevar a cabo la instalación de las 209 MEC en el Local Único, con ciudadanos doblemente insaculados y capacitados para contar los votos emitidos por los mexicanos que residen en el extranjero, se elaboraron dos documentos que establecieron las actividades de logística a realizar durante la Jornada Electoral.

El documento "Logística para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Local Único ubicado en el ITESM, Campus Ciudad de México"[199], estableció las actividades que en conjunto llevarían a cabo las diferentes áreas involucradas en el proyecto del VMRE; asimismo, el "Documento Guía"[200] plasmó las acciones que en específico realizaría la DCE para asegurar la instalación de las MEC en el Local Único. Ambos documentos muestran la operación de los procesos de recepción, traslado, ubicación, integración y desempeño de los funcionarios designados, en sus respectivas MEC; así como la recepción, ubicación e integración, en

[199] Ver Anexo V.10.
[200] Ver Anexo V.11.

su caso, de los servidores públicos designados para realizar labores de suplencia. A continuación se presenta el flujo de la logística de actividades a realizar el día de la Jornada Electoral:

Diagrama 2. Logística de Actividades el día de la Jornada Electoral

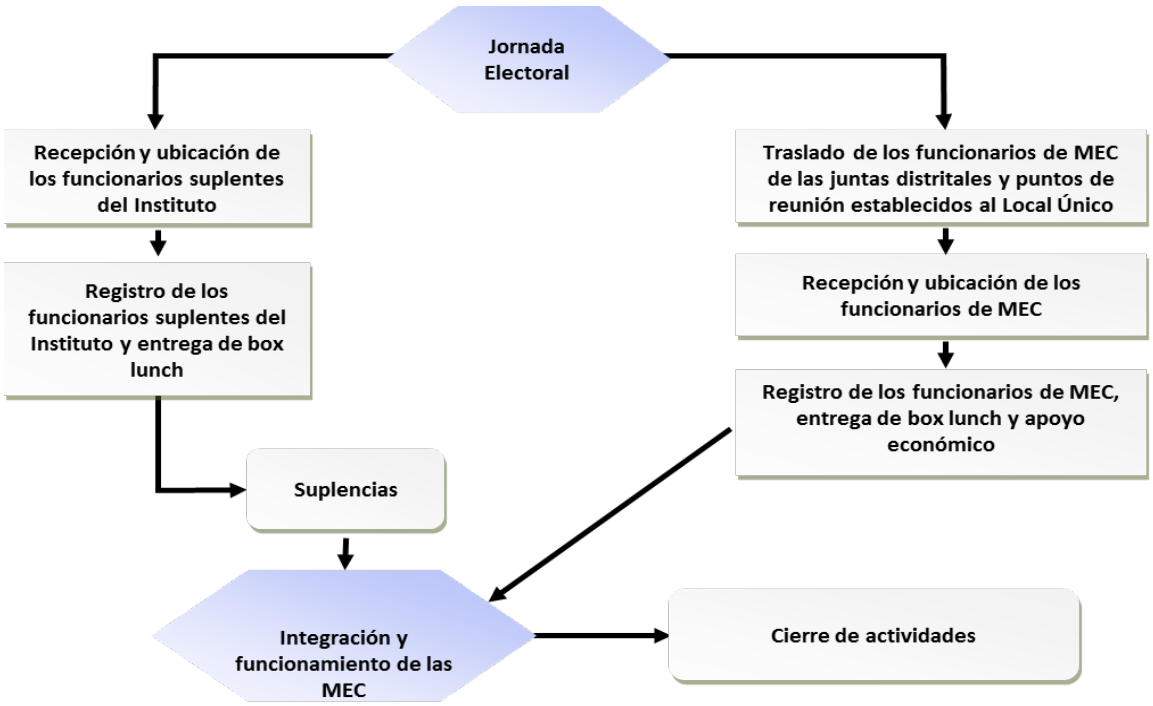

V.5. DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

La Junta General Ejecutiva, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2011, emitió el Acuerdo JGE117/2011[201], por el cual se determinó al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México, como el Local Único para el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del 1° de julio de 2012.

De esta manera, el día de la Jornada Electoral, se instalaron y funcionaron las 209 MEC de la votación de los electores residentes en el extranjero, aprobadas por el Consejo General el 25 de abril de 2012, logística que implicó la movilización de 836 funcionarios de MEC, de 300 servidores públicos del Instituto nombrados para realizar labores de suplencia, y de cerca de 100 servidores públicos entre SE, CAE, técnicos y funcionarios de las oficinas centrales del Instituto; más de mil personas colaborando para garantizar la instalación de las MEC.

[201] Ver Anexo V.13.

Por ello fue necesario realizar una cuidadosa labor de planeación, con el fin de que los esfuerzos institucionales generaran las sinergias necesarias para la consecución de ese propósito. Con esta finalidad, la DECEyEC determinó la participación de 25 funcionarios de oficinas centrales adscritos a la DCE y el apoyo de 15 alumnos del ITESM CCM para hacerse cargo de las siguientes acciones: Recepción y ubicación de los servidores públicos del Instituto, designados para realizar labores de suplencia; recepción y ubicación de los funcionarios de las MEC; realización de suplencias; instalación y funcionamiento de las MEC y cierre de actividades.

No	Nombre
1	Abril Rodríguez Audelo
2	Alberto Krebs Leyva
3	Analuz Presbítero García
4	Anuar Maldonado Peña
5	Carlos A. Isunza Salas
6	Erick Caldera Carranza
7	Fernando Benitez Macíaz
8	Gabriel Ríos López
9	Jesús Mauricio Souza Gallardo
10	José Sinuhé Galván Alvarado
11	Joskua Yaxkin Tadeo Ávila
12	Miriam Méndez Carranza
13	Norma Guendabiany Lau Avilés
14	Pamela de Gortari
15	Yamilé Vázquez Valverde

V.5.1 TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

V.5.1.1 Objetivo de la acción

Asegurar la asistencia de los funcionarios de MEC al Local Único para que realicen el conteo y registro de los votos que enviaron los mexicanos que residen en el extranjero.

V.5.1.2 Descripción de los trabajados y actividades

Con el objetivo de garantizar la integración de las MEC el día de la Jornada Electoral, la DECEyEC realizó los trámites correspondientes a través de la DEA para la contratación de 28 autobuses (4 autobuses por cada Junta Distrital participante) que trasladaran a los funcionarios de MEC de las juntas distritales y puntos de reunión establecidos, al Local Único, así como de regreso al punto de origen, al término de sus funciones.

Las juntas distritales ejecutivas 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal fueron las encargadas de convocar a los funcionarios de las MEC a los puntos de reunión. La cantidad de funcionarios de MEC convocados y trasladados de cada distrito al ITESM CCM, así como el número de autobuses que se requirieron, se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 31. MEC a instalar por Distrito participante

Descripción	Distrito 05	Distrito 14	Distrito 21	Distrito 23	Distrito 24	Distrito 25	Distrito 26	Totales
MEC a instalar	29	29	30	31	28	30	32	209
Funcionarios de MEC a convocar	174	174	180	186	168	180	192	1,254
Funcionarios de MEC a trasladar	116	116	120	124	112	120	128	836
CAE a trasladar	7	7	7	7	7	7	8	50
SE a trasladar	1	1	1	1	1	1	1	7
Personas a trasladar en autobús	124	124	128	132	120	128	137	893
Autobuses para funcionarios de MEC, SE y CAE (40 pasajeros por unidad)	4	4	4	4	4	4	4	28

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El domingo 1 de julio de 2012, todos los viajes al ITESM CCM se hicieron a partir de las 14:30 horas para trasladar a los funcionarios de las MEC, CAE y SE.

Una vez concluidos los trabajos de las MEC, las unidades trasladaron a los funcionarios a los puntos determinados por la Junta Distrital correspondiente. Dichos traslados se realizaron a partir de las 20:00 horas y el último autobús con destino al Distrito 21 partió a las 21:30 horas.

V.5.2 RECEPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

V.5.2.1 Objetivo de la acción

Recibir a los funcionarios de MEC conforme a la logística planteada en el documento “Logística para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Local Único ubicado en el ITESM, Campus Ciudad de México” y “Documento Guía”, con el fin de ubicarlos en las MEC correspondientes y asegurar que las actividades para el conteo y registro de los votos se llevaran a cabo, según lo dispuesto en la ley.

V.5.2.2 Descripción de los trabajados y actividades

El personal de la DECEyEC realizó la recepción de los funcionarios de las MEC utilizando un procedimiento de enlace con los CAE y SE que se encargaron del traslado de dichos funcionarios desde las sedes en las Juntas Distritales Ejecutivas y otros puntos de reunión hasta el Local Único, para ello se diseñó un formato para el registro de asistencia, de manera tal que el registro inició desde el momento del traslado. Una vez que los funcionarios arribaron al Local Único eran recibidos por personal de la DECEyEC y alumnos del ITESM CCM, quienes los dirigían hasta las mesas de registro instaladas por distrito de residencia de los funcionarios, ubicadas a la entrada del Edificio Centro Estudiantil.

La DECEyEC realizó los trámites correspondientes, a través de la DEA, para la contratación del servicio de 1,550 box-lunch para los funcionarios de MEC, servidores públicos del IFE y demás participantes en el Local Único.

Asimismo, la recepción de los servidores públicos del Instituto destinados a las tareas de suplencia por el personal de la DECEyEC, se realizó a partir de las 13:30 horas en el "Edificio Aulas I". Para ello se instalaron 300 sillas, se dispusieron banderines de colores e identificadores sobre las mesas de registro indicando la circunscripción a atender y a la entrada del edificio se situó a una persona de la DECEyEC para dirigir a los servidores públicos a la mesa indicada. Cabe señalar que durante el registro, los funcionarios suplentes recibieron un box-lunch.

Los servidores públicos fueron ubicados en bloques por cada una de las 5 circunscripciones del país, con base al día en que tomaron el curso de capacitación electoral y por orden alfabético con el fin de agilizar el procedimiento de suplencias. Se registró la presencia de 293 servidores públicos de los 300 funcionarios del IFE suplentes aprobados por la Junta General Ejecutiva, lo que representa el 97.66%.

La recepción y el registro de este personal se realizó entre las 13:30 y las 15:30 horas, y en este momento, el CAE le informaba al Enlace el número de funcionarios suplentes del IFE requeridos para integrar las MEC. Esta actividad se realizó entre las 14:45 y las 17:15 horas.

Conforme lo establece el artículo 330 del COFIPE, las MEC iniciaron sus actividades a partir de las 17:00 horas. Para lograr esto, el personal de la DECEyEC verificó la integración de las MEC y apoyó en las actividades de suplencias donde fue necesario.

De esta manera, de los 836 funcionarios de MEC requeridos, asistieron 795, por lo que fue necesaria la participación de 41 servidores públicos del IFE como suplentes. Una vez integradas las MEC, los empleados del IFE que realizaron suplencias recibieron el apoyo económico de los funcionarios que suplieron. A continuación se muestra el cuadro con el número de funcionarios suplentes por cada circunscripción:

Tabla 32. Suplentes por cada circunscripción

Circunscripción	N° de empleados del IFE presentes para suplencias	N° de empleados del IFE que realizaron suplencias	N° de MEC por circunscripción	N° de MEC integradas con funcionarios de MEC	N° de MEC con suplencias
1	51	13	45	34	11
2	60	14	43	32	11
3	58	2	28	26	2
4	64	4	51	47	4
5	60	8	42	34	8
Total	**293**	**41**	**209**	**173**	**36**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Los funcionarios del IFE que no realizaron suplencias se retiraron del Local Único a las 17:30 horas.

Así, una vez instaladas las 209 MEC a las 17:00 horas, el personal de la DECEyEC realizó labores de apoyo a los SE y CAE atendiendo los diferentes asuntos que se presentaron, hasta el cierre de actividades a las 21:30 horas. La entrega de los elementos entregados a la DEOE comenzó a partir de las 19:00 horas y la última entrega fue a las 21:15 horas.

La aplicación del Programa permitió conducir con precisión y oportunidad las actividades necesarias para integrar e instalar las MEC el día de las elecciones.

Los plazos y tiempos previstos se cumplieron cabalmente. Tanto en el proceso de preparación de las elecciones, como el día de la Jornada Electoral, las MEC se instalaron y funcionaron sin contratiempos. Los resultados así previstos fueron los siguientes:

Tabla 33. Integración y funcionamiento de mesas de escrutinio y cómputo

Cantidad				Proporciones		
Funcionario	**Designado**	**Servidor público IFE (Art. 289 párrafo 5 del COFIPE)**	**TOTAL**	**Designados**	**Personal del IFE suplente**	**TOTAL**
Presidente	209	0	209	100%	0%	100%
Secretario	209	0	209	100%	0%	100%
Escrutador 1	209	0	209	100%	0%	100%
Escrutador 2	168	41	209	80.38%	19.62%	100%
Total	795	41	836	95.10%	4.90 %	100%

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Actas de la Jornada Electoral).

De los ciudadanos que fungieron el día de la Jornada Electoral como funcionarios de MEC, 795 fueron ciudadanos designados y capacitados por las juntas y consejos distritales –es decir, provenían de la base de los 1,254 funcionarios designados por el Programa- y solamente fue necesario incorporar a 41 servidores públicos del IFE, los cuales desarrollaron funciones de suplencia de los funcionarios titulares y suplentes que no se presentaron.

El desarrollo de las actividades en el esquema antes mencionado, permitió instalar en tiempo y forma las 209 MEC y ofrecer oportunamente los resultados de la elección. Ello estuvo precedido de un intenso proceso de análisis y planeación, que confirmó su validez el día de las elecciones.

Desde la determinación de agrupar uno, dos y tres distritos por MEC, en función de las dimensiones de su listado nominal y que permitió estimar los tiempos de operación, hasta las tareas de asistencia realizadas en el Local Único, se pusieron a prueba en la Jornada Electoral, ofreciendo resultados satisfactorios.

V.5.3 Materiales didácticos y de apoyo

Durante el PEF 2011-2012, la DECEyEC elaboró diversos materiales didácticos y de apoyo con el fin de impartir las tareas de capacitación para la preparación de los funcionarios designados que participaron como integrantes de las MEC. El Programa se dividió en dos etapas: la primera, correspondió a la sensibilización de los ciudadanos insaculados, en tanto que la segunda se enfocó en la capacitación de los funcionarios designados para integrar las MEC.

V.5.3.1 Materiales didácticos de la primera etapa de capacitación

Los materiales didácticos elaborados y empleados por los SE y CAE para la impartición de la capacitación de los ciudadanos sorteados para la integración de las MEC en la primera etapa de capacitación, correspondiente al VMRE, fueron los siguientes:

- **TRÍPTICO "¿QUÉ ES EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO? QUE** explicó el fundamento legal del VMRE, la forma en que se tendría que emitir el voto en la elección presidencial para 2012, la importancia de la participación del ciudadano en la integración de las MEC, así como lo referente a la instalación y funcionamiento el día de la Jornada Electoral. El material descrito fue dirigido a los ciudadanos sorteados.[202]
- **MANUAL DEL SUPERVISOR ELECTORAL.** En este manual se describieron las actividades para llevar a cabo las tareas de coordinación y supervisión en la integración de las MEC y la capacitación electoral, así como instrucciones para el llenado de formatos de control. El material descrito fue dirigido a los SE.[203]
- **MANUAL DEL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL.** En este documento se le indicó al CAE las actividades a desarrollar en materia de integración de MEC, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados, entrega de nombramientos, sustitución de funcionarios instrucciones para organizar sus recorridos y tareas, así como el uso de los documentos de apoyo; recomendaciones para la capacitación electoral, técnicas y auxiliares didácticos a utilizar durante el proceso enseñanza-aprendizaje para la capacitación electoral, así como recomendaciones para la organización de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral. El material fue dirigido a los Capacitadores-Asistentes Electorales[204].
- **MANUAL DEL FUNCIONARIO DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (VERSIÓN BLANCO Y NEGRO)**. Para el VMRE se detallaron las actividades desarrolladas por los funcionarios de las MEC durante la Jornada Electoral y los actores que en ella intervienen. El material fue dirigido a los SE y CAE.[205]
- **ROTAFOLIO SOBRE LAS ETAPAS DE LA JORNADA ELECTORAL.** Fue un apoyo didáctico para que los CAE explicaran las actividades de los funcionarios de las MEC en las etapas de la Jornada Electoral. El material fue enfocado a los CAE como apoyo para la capacitación dirigida a ciudadanos sorteados.[206]

V.5.3.2 Materiales didácticos utilizados en segunda etapa de capacitación

Para la segunda etapa de capacitación electoral se prepararon materiales didácticos que fueron diseñados en la DECEyEC, con la finalidad de coadyuvar en el aprendizaje efectivo de forma vivencial, poniendo énfasis a las actividades para cada uno de los funcionarios que integraron las MEC. A continuación se describen los materiales didácticos elaborados para la segunda etapa de capacitación electoral:

[202] Ver Anexo V.13.
[203] Ver Anexo V.14.
[204] Ver Anexo V.15.
[205] Ver Anexo V.16.
[206] Ver Anexo V.17.

- **MANUAL DEL FUNCIONARIO DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (VERSIÓN A COLOR) PARA EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.** En este documento se explicaron e ilustraron detalladamente las actividades que desarrolló cada uno de los integrantes de las MEC durante la Jornada Electoral.[207]
- **CUADERNO DE EJERCICIOS PARA FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.** Este material contiene estudios de caso y ejercicios de llenado de actas que permiten poner en práctica y reforzar los conocimientos adquiridos durante el curso y aplicarlos en diversas situaciones que pudieran presentarse el día de la Jornada Electoral.[208]
- **ROTAFOLIO SOBRE LAS ETAPAS DE LA JORNADA ELECTORAL.** Es un apoyo didáctico para que los CAE explicaran por medio de láminas el desarrollo de las etapas de la Jornada Electoral. (Mismo que se utilizó en la primera etapa).
- **CARTILLA "ASPECTOS IMPORTANTES A CUIDAR DURANTE LA JORNADA ELECTORAL".** Este material tuvo la finalidad de orientar a los presidentes de MEC acerca de situaciones que pueden conducir a la nulidad de la votación en la MEC.[209]
- **LISTADO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.** Es un material didáctico diseñado con el propósito de orientar a los integrantes de la MEC sobre las actividades a realizar por cada uno de ellos, según el cargo, el día de la Jornada Electoral [210]
- **GUÍA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES.** Material de apoyo diseñado por la DEOE, que fue utilizado por los integrantes de las MEC en la etapa de escrutinio y cómputo, en el que se apoyaron los funcionarios de MEC para clasificar los votos de acuerdo a lo siguiente: votos para cada partido político, votos para candidato de coalición, votos para candidatos no registrados y votos nulos.
- **MATERIALES MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS.** De acuerdo a lo establecido en el PCEeIME, se elaboraron adicionalmente materiales muestra plastificados que utilizaron los funcionarios designados de las MEC en los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral; este les ayudó para ejercitar el armado de las urnas, el llenado de las actas, la clasificación de los votos y conocer la documentación electoral con la que interactuaron el día de la Jornada Electoral y les permitió su integración como equipo de trabajo.

A continuación se detallan las cantidades de materiales y documentación electoral muestra producidos para los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral:

Tabla 34. Materiales producidos

Materiales producidos	Cantidades
Acta de la Jornada Electoral	200
Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo	200
Acta de Intercambio de Boletas en Mesa de Escrutinio y Cómputo	100
Recibo de copia legible de las Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo	250
Recibo de entrega del paquete electoral	250
Block de actas	200

[207] Ver Anexo V.18.
[208] Ver Anexo V.19.
[209] Ver Anexo V.20.
[210] Ver Anexo V.21.

Hoja de incidentes	250
Sobre para actas de Escrutinio y Cómputo	250
Sobre para expediente de mesa de Escrutinio y Cómputo	250
Sobre para votos válidos	250
Sobre para votos nulos	250
Sobre para Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	250
Relación de representantes de partido político	250
Relación de representantes de partido político ante la MEC	250
Listado de actividades a realizar el día de la Jornada Electoral	500
Cartilla aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral	500
Tarjeta para sobre expediente de MEC de la elección de Presidente	250
Tarjeta para sobre de votos válidos	250
Tarjeta para sobre de votos nulos	250
Tarjeta para sobre de lista nominal	250
Tarjeta para sobre de Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral	250
Guía para la clasificación de las boletas electorales	65

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De acuerdo a lo señalado en el PCEeIMEC, a través de la DECEyEC se realizó el diseño y producción de los materiales didácticos que fueron utilizados durante el proceso de instrucción de los SE y CAE, ciudadanos sorteados y funcionarios que integraron las MEC. La preparación de los materiales didácticos se puntualiza en los siguientes pasos:

- **VERSIONES PRELIMINARES DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS:** Cada uno de los materiales didácticos se desarrollaron de acuerdo a la plataforma pedagógica que establece el programa de capacitación para el VMRE. Las versiones preliminares de los materiales didácticos y de apoyo fueron sometidos a la revisión interna de los contenidos, la secuencia lógica del procedimiento y la incorporación de las observaciones realizadas en la DCE.
- **INTEGRACIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS:** Realizada la elaboración de los contenidos de los materiales didácticos y de apoyo se turnaron a corrección de estilo, diseño de imágenes y formación completa de los materiales para impresión.
- **APROBACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO:** Preparadas las versiones preliminares, se presentaron para su aprobación a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Es importante destacar que una vez presentados ante la comisión se consideraron las observaciones, sugerencias, comentarios e instrucciones que ahí fueron vertidas para realizar los impactos necesarios a fin de enriquecer los materiales didácticos y de apoyo para la impresión final y distribución a las juntas distritales ejecutivas participantes en el VMRE.
- **IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO:** Los materiales fueron impresos por la empresa ganadora y remitidos por la DECEyEC a la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal para distribuirse a las juntas distritales ejecutivas participantes: 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26. En consecuencia, los materiales didácticos estuvieron en todo tiempo sometidos a los imponderables de los tiempos marcados de padecer el riesgo de retraso.
- No obstante, los materiales se prepararon y entregaron sin demoras de acuerdo con la planeación establecida en el Programa de capacitación. Con dichos materiales fue posible capacitar a los 7 SE y a los 50 CAE de las juntas distritales participantes, a los ciudadanos insaculados, así como a los 1,254 funcionarios de MEC designados funcionarios en la segunda etapa.

V.5.4 MATERIAL PARA OBSERVADORES ELECTORALES

CARTILLA INFORMATIVA PARA OBSERVADORES ELECTORALES. Es un folleto ilustrado que explicó el fundamento legal del VMRE, las funciones de los integrantes de las MEC, las atribuciones de los observadores electorales y los actos realizados el día de la Jornada Electoral para el escrutinio y cómputo. Este material fue entregado a los ciudadanos interesados en ser observadores en el Local Único.211

V.6. RESULTADOS

V.6.1 RESULTADOS GENERALES

Tabla 35 Resultados de la primera etapa

Ciudadanos de la Lista Nominal 1,818,471		
55,205 Ciudadanos insaculados el 6 de marzo de 2012 representa el 3% de la Lista Nominal		
Ciudadanos visitados para notificar	16,221	29.38%
Ciudadanos imposible de notificar	5,279	9.56%
Ciudadanos notificados	9,976	18.07%
Ciudadanos con notificación efectiva.	5,683	10.29%
Ciudadanos visitados para capacitar	3,986	7.2%
Ciudadanos no capacitados	297	0.53%
Ciudadanos capacitados	3,689	6.68%
Ciudadanos aptos.	3,661	6.63%

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

Tabla 36. Resultados de la segunda etapa

Ciudadanos designados funcionarios de MEC 1,254		
Funcionarios con nombramiento	1254	100%
Funcionarios capacitados	1254	100%
Sustituciones	355	28.30%
Simulacros realizados	138	_
Funcionarios que participaron en los simulacros	857	68.34%
Prácticas realizadas	38	_
Funcionarios que participaron en las prácticas	93	7.41%

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

Tabla 37. Resultados de la Jornada Electoral

Funcionarios de MEC requeridos	836	_
Funcionarios de MEC que participaron	795	95.09%
Servidores públicos del IFE que participaron	41	4.9%
Servidores públicos del IFE requeridos	300	_
Servidores públicos del IFE que asistieron	293	97.6%
Numero de MEC	209	_
Número de MEC con suplencias	36	17.22%
Numero de MEC sin suplencias	173	82.77%

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Sistema ELEC2012)

211 Ver Anexo V.22.

V.6.2 PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE MEC

En la primera etapa se obtuvo que de los 55,205 ciudadanos insaculados 3,661 resultaron aptos, es decir que se rebasó la meta de 2,508 ciudadanos aptos requeridos para esta etapa, en un 45.9%. En lo que respecta a la segunda etapa, se entregó nombramiento y se capacitó a los 1,254 ciudadanos designados funcionarios de MEC, es decir al 100%. Finalmente 795 (95.09%) de los funcionarios de MEC requeridos participó el día de la Jornada, mientras que 41 (4.9%) lo cubrieron los servidores públicos del IFE con suplencias.

El 1° de julio se integraron 209 MEC, de las cuales 173 fueron integradas por funcionarios propietarios y suplentes, mientras que 36 fueron integradas por servidores públicos del IFE.

Tabla 38. Integración de MEC durante la Jornada Electoral por Junta Distrital

Distrito	Cabecera	MEC por Distrito Electoral participante	MEC integradas con funcionarios propietarios y suplentes	MEC integradas con funcionarios propietarios, suplentes y servidores públicos.
5	Tlalpan	29	25	4
14	Tlalpan	29	20	9
21	Xochimilco	30	27	3
23	Coyoacán	31	30	1
24	Coyoacán	28	26	2
25	Iztapalapa	30	21	9
26	Magdalena Contreras	32	24	8
Total		209	173	36

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Informe de la Jornada Electoral)

Tabla 39 Integración de MEC durante la Jornada Electoral por Circunscripción

Circunscripción	MEC por circunscripción	MEC integradas con funcionarios propietarios y suplentes	MEC donde se llevaron a cabo suplencias
1	45	34	11
2	43	32	11
3	28	26	2
4	51	47	4
5	42	34	8
Total	209	173	36

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Informe de la Jornada Electoral)

Las 209 MEC se integraron con 836 funcionarios de acuerdo a la siguiente participación: 702 funcionarios propietarios, lo que representan el 83.67% de la participación, 93 funcionarios suplentes que significa el 11.12% y se integraron como funcionarios de MEC a 41 servidores públicos del IFE, es decir el 4.9%.

Tabla 40. MEC

Distrito	Cabecera	Funcionarios requeridos	Participantes como funcionarios de MEC		
			Propietarios	Suplentes	Servidor público del IFE
5	TLALPAN	116	99	12	5
14	TLALPAN	116	89	16	11
21	XOCHIMILCO	120	104	13	3
23	COYOACÁN	124	109	14	1
24	COYOACÁN	112	99	11	2
25	IZTAPALAPA	120	96	13	11
26	MAGDALENA CONTRERAS	128	106	14	8
Total		836	702	93	41
%		100	83.67	11.12	4.90

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Informe de la Jornada Electoral)

En el siguiente cuadro se pueden observar los movimientos presentados en los cargos de origen de los funcionarios, con los que se desempeñaron en las MEC el día de la Jornada Electoral, a partir del procedimiento de suplencias.

Tabla 41 Participación de los funcionarios de MEC

Cargo el día de la Jornada	Cargo designado						Servidor público IFE	Total
	Presidente	Secretario	Primer escrutador	Segundo escrutador	Suplente 1	Suplente 2		
Presidente	192	14	2	1	0	0	0	209
Secretario	0	161	36	8	2	1	1	209
Primer escrutador	0	0	132	48	18	6	5	209
Segundo escrutador	0	0	2	106	40	26	35	209
Total	192	175	172	163	60	33	41	836

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Actas de la Jornada)

Tabla 42 Participación de los funcionarios de MEC por Junta Distrital

Distrito	Cabecera	Cargo el día de la Jornada	Origen del funcionario							Total
			Presidente	Secretario	Primer escrutador	Segundo escrutador	Suplente 1	Suplente 2	Servidor público del IFE	
5	TLALPAN	Presidente	28	1						29
		Secretario		26	2		1			29
		Primer escrutador			23	1	3	1	1	29
		Segundo escrutador			1	17	4	3	4	29
Subtotal			**28**	**27**	**26**	**18**	**8**	**4**	**5**	**116**
14	TLALPAN	Presidente	25	3	1					29
		Secretario		19	7	2			1	29
		Primer escrutador			15	7	4	2	1	29
		Segundo escrutador				10	5	5	9	29
Subtotal			**25**	**22**	**23**	**19**	**9**	**7**	**11**	**116**

21	XOCHIMILCO	Presidente	29	1						30
		Secretario		24	6					30
		Primer escrutador			18	11	1			30
		Segundo escrutador				15	5	7	3	30
Subtotal			**29**	**25**	**24**	**26**	**6**	**7**	**3**	**120**
23	COYOACÁN	Presidente	28	3						31
		Secretario		25	6					31
		Primer escrutador			20	9	2			31
		Segundo escrutador				18	9	3	1	31
Subtotal			**28**	**28**	**26**	**27**	**11**	**3**	**1**	**124**
24	COYOACÁN	Presidente	27		1					28
		Secretario		23	3	2				28
		Primer escrutador			20	5	3			28
		Segundo escrutador				18	5	3	2	28
Subtotal			**27**	**23**	**24**	**25**	**8**	**3**	**2**	**112**
25	IZTAPALAPA	Presidente	26	3		1				30
		Secretario		22	4	3	1			30
		Primer escrutador			17	5	3	2	3	30
		Segundo escrutador			1	14	5	2	8	30
Subtotal			**26**	**25**	**22**	**23**	**9**	**4**	**11**	**120**
26	MAGDALENA CONTRERAS	Presidente	29	3						32
		Secretario		22	8	1		1		32
		Primer escrutador			19	10	2	1		32
		Segundo escrutador				14	7	3	8	32
Subtotal			**29**	**25**	**27**	**25**	**9**	**5**	**8**	**128**
Total			**192**	**175**	**172**	**163**	**60**	**33**	**41**	**836**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Actas de la Jornada Electoral)

TOMO VI. DIFUSIÓN

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

VI.1. PRESENTACIÓN

El Instituto Federal Electoral (IFE) a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) realizó la difusión de la Subcampaña de Promoción del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, como parte de la Campaña Institucional 2011-2012, la cual se llevó a cabo de manera conjunta con la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE), la DERFE, la Unidad Técnica de Planeación (UTP) y la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS).

La Estrategia Especifica de Difusión de la Subcampaña de Promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012 se estructuró de manera tal que permitiera informar a los ciudadanos que residen fuera del territorio nacional su derecho a votar para elegir al Presidente de la República, así como exhortarlos para que se inscribieran previamente a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) y en consecuencia fomentar el envío oportuno de su sufragio.

Derivado de la experiencia obtenida en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, del diagnóstico de los factores que inhibieron los resultados en 2006 elaborado por la Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero (OVEME) que fueron tomados en cuenta para la elaboración de la Estrategia Específica de Difusión de la Subcampaña de Promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012; y, resultado de los trabajos de planeación estratégica del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que se realizaron durante el año 2010, en esta ocasión se decidió redireccionar la Estrategia de Difusión a través de la focalización de los mensajes según la concentración poblacional de los connacionales que residen en el exterior mediante un costo de inversión por debajo del erogado en aquellos años.

Esta Estrategia se centró en focalizar los esfuerzos de difusión en los Estados Unidos de América (EUA) por ser el país donde reside el 98% de los mexicanos que viven fuera del territorio nacional, a través de una mezcla de medios sin considerar radio y televisión, privilegiando la tecnología web para impactar a los connacionales en los demás países del orbe, las actividades realizadas para este fin por la DECEyEC se describen en el apartado correspondiente a *Medios Digitales*; las acciones realizadas por la COVE relativas a la estrategia digital, se describen en la sección correspondiente a la Vinculación con mexicanos residentes en el extranjero del Tomo II Planeación coordinación y seguimiento.

El presente documento describe las actividades de difusión que se realizaron en las diferentes etapas de la Subcampaña cuyo objetivo central fue impactar al mayor número de mexicanos residentes en el extranjero. Asimismo, expone los aspectos relevantes que fueron considerados en la conformación de la comunicación tendiente a contribuir en la participación de nuestros connacionales en el Proceso Electoral Federal 2011–2012.

En el punto número dos se consignan algunos aspectos que sirvieron de referencia para la focalización de los mensajes a difundir durante la vigencia de la Subcampaña.

De igual manera, en el punto tres se exponen a detalle los aspectos relevantes que se consideraron para la conformación de la Estrategia, así como cada una de las etapas que la integran con sus respectivos objetivos, acciones de difusión y resultados obtenidos.

Asimismo, en el punto número cuatro se explican las actividades de difusión realizadas a través de la Central de Medios contratada y los resultados obtenidos. Las conclusiones y recomendaciones en materia de difusión a considerar, bajo el esquema legal actual, para futuros procesos electorales federales han sido integradas al tomo de evaluación y recomendaciones del presente Informe.

VI.2. CONTEXTO ACTUAL

Del análisis internacional se puede destacar que aún cuando los mecanismos o el modelo del voto en el extranjero puedan ser muy sofisticados, la participación de los ciudadanos en el exterior es muy variable y depende de factores como las características de la migración, modelo de voto, índice de participación nacional, campañas de los partidos políticos y características socio-culturales de la población y coyuntura de la elección a celebrarse[212].

Una vez establecida formalmente la coordinación con la COVE y para atender la solicitud de la DECEyEC de contar con información sobre las principales zonas metropolitanas de EUA y otros países del mundo con mayor concentración de mexicanos, la COVE llevó a cabo la "Investigación para Identificar Ciudades para la Estrategia de Difusión Focalizada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012"[213]. En este documento la COVE expone los criterios que permitieron focalizar los esfuerzos de difusión en estados con alta tendencia migratoria, y ciudades con mayor concentración de mexicanos, con base a los resultados de esta investigación la difusión se concentró en ocho estados de la Unión Americana: California, Texas, Illinois, Arizona, Georgia, Colorado, Nevada y Nueva York.

VI.3. ESTRATEGIA ESPECÍFICA DE DIFUSIÓN DE LA SUBCAMPAÑA DE PROMOCIÓN VMRE 2011-2012

Como parte de la Estrategia de Difusión de la Campaña Institucional 2011-2012, se elaboró la Estrategia Específica de Difusión de la Subcampaña de Promoción del Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero[214], la cual fue aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 4 de abril del 2011. Este documento fue presentado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del ramo el día 15 de junio de 2011 de conformidad con lo siguiente:

VI.3.1 ASPECTOS RELEVANTES CONSIDERADOS PARA LA DIFUSIÓN

- La Estrategia de Difusión de la Subcampaña consideró poner a disposición de toda la población mexicana que reside en el extranjero, información relativa al derecho que tienen de votar para elegir al Presidente de la República y los pasos a seguir para ejercerlo.

[212] Documento de trabajo interno del IFE. Apéndice para Anexo Técnico de Difusión 2011.
[213] Ver Anexo VI.1.
[214] Ver Anexo VI.2.

- Los esfuerzos de difusión se focalizaron principalmente en EUA por ser el país donde reside el 98% de los mexicanos que viven fuera del territorio nacional. Los demás países se impactaron únicamente con tecnología web.
- No se realizó compra de medios electrónicos en el extranjero (radio y televisión).
- Los mensajes difundidos durante 2011 hicieron énfasis en dar a conocer la existencia del micrositio www.votoextranjero.mx con el fin de que el ciudadano lo visitara y se informara del procedimiento de inscripción a la LNERE que le permitiera ejercer su derecho al voto.
- La difusión dejó claro que sólo los mexicanos que contaban con su Credencial para Votar podían sufragar.

VI.3.2 Objetivo General

El objetivo fue informar a los connacionales que residen en el extranjero sobre el derecho que tienen de votar para elegir al Presidente de la República en las elecciones federales del 2012, los pasos a seguir para ejercer este derecho y motivarlos a que lo hicieran, con la finalidad de incrementar de manera significativa su interés en participar y por ende, aumentar el número de votos efectivos con relación a los recibidos en el Proceso Electoral Federal de 2005-2006.

VI.3.3 Concepto rector

El racional creativo propuesto por la agencia de publicidad está basado en hacer alusión a la nostalgia que genera no estar en México; por los familiares y amigos, por la comida, por la música, etc., considerando que a pesar de no vivir en el país, siguen preocupándose por que todo esté bien en donde vivían; porque tienen muchas y muy buenas razones para votar (su familia y amigos), de donde surge el concepto:

"Tienes muy buenas razones para votar.
Es tu derecho, hazlo por los tuyos"

VI.3.4 Público Objetivo y Cobertura

Se consideraron los siguientes grupos de población:

a) Primario: todos los mexicanos mayores de 18 años que contaran credencial para votar y que radicaran en Estados Unidos de América o en otros países.
b) Secundario: todos los mexicanos que vivían en territorio nacional, de cualquier edad, con familiares y amigos que radicaran fuera del país.
c) Terciario: empresas, instituciones educativas, organizaciones de migrantes y toda instancia capaz y dispuesta a contribuir en la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.[215]

[215] Documento de trabajo interno elaborado por la OVEME: Apéndice para Anexo Técnico de Difusión "Estrategia de Difusión Dirigida a Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero" pp.16

VI.3.5 ETAPAS Y VIGENCIAS

Conforme a los periodos establecidos en la ley, se determinaron las diferentes etapas para la difusión de los diversos temas de la Subcampaña:

Tabla 1. Etapas de difusión

Etapa		Vigencia	Año	En territorio nacional	En el extranjero
1	Fotocredencialización	Julio a diciembre	2011	X	X
2	Infórmate en votoextranjero.mx	Abril a octubre	2011	X	X
3	Inscripción a la LNERE	Octubre al 15 de enero	2011-2012	X	X
4	Envío de boletas	16 de abril al 30 de junio	2012		X
5	Agradecimientos	2 al 17 de julio	2012		X

VI.3.5.1 Fotocredencialización

Objetivo

Promover la obtención o actualización de la credencial para votar en los Módulos de Atención Ciudadana Nacionales, entre los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero y que visitaron el país por vacaciones u otras razones-.

Público objetivo

a) A los mexicanos residentes en el extranjero que visitaron el país se les comunicó que podían tramitar o renovar su credencial para votar.
b) A los familiares y amigos que viven en México se les dirigieron mensajes exhortándolos a recordarles a sus amigos y familiares que tramitaran su credencial para votar y así poder participar en la elección presidencial del pasado 1 de julio.

Estrategia de Medios

La difusión se realizó en territorio nacional a través de spots de radio[216] y material impreso, principalmente durante los periodos vacacionales de verano e invierno; los mensajes fueron transmitidos al amparo de los tiempos oficiales a los que tiene derecho el Instituto. De igual manera se distribuyó material impreso en embajadas y consulados de todo el mundo.

Tabla 2. Spots de radio

Versión	Inicio	Término	Duración
Vacaciones	28 de diciembre de 2009	15 de enero del 2010	30"
Testimonio	28 de diciembre de 2009	15 de enero del 2010	30"
Vacaciones 2010	15 de julio de 2010	31 de agosto del 2010	30"
Testimonio 2010	15 de julio de 2010	31 de agosto del 2010	30"
Hilo	2 de diciembre de 2010	31 de enero del 2011	30"
México vale	2 de diciembre de 2010	31 de enero del 2011	30"
Detalles	1º de julio de 2011	31 de agosto del 2011	30"
Refrán	1º de julio de 2011	31 de agosto del 2011	30"

[216] Ver Anexo VI.3.

Materiales impresos:

Tabla 3. Materiales impresos

Material	Tiraje
Volante "Voto en el extranjero" Temporada invernal	1'000,000
Poster "Voto en el extranjero" Temporada invernal	10,000

VI.3.5.2 Promoción del sitio en www.votoextranjero.mx

VI.3.5.2.1 Objetivo

Promover entre los connacionales la página www.votoextranjero.mx, para que se informaran sobre los pasos que debían realizar para ejercer su derecho a votar para elegir al Presidente de la República en las elecciones federales del 2012.

VI.3.5.2.2 Estrategia de Medios

El mecanismo utilizado para promocionar esta etapa, y mediante el cual se logró que los connacionales visitaran el sitio en mención, fue la producción de cápsulas audiovisuales[217] para su transmisión en embajadas y consulados de todo el mundo, producción de material impreso y la contratación de medios digitales.

Tabla 4. Cápsulas

Versión	Fecha de entrega COVE	Duración
Fotos	Mayo del 2011	1'
Familias	Julio del 2011	1' 27"

VI.3.5.2.3 Medios digitales:

En el caso de sitios web se contrató el servicio on-line del periódico "El Universal" por ser una de las páginas más visitadas por miles de connacionales para informarse de lo que sucede en su país de origen.

La contratación de este servicio tuvo una vigencia del 1º de mayo al 30 de junio del 2011 con un costo de $450,080.00 M.N. a través de la colocación de un banner[218] que invitó a conocer la página del voto en las secciones mayormente visitadas por el público objetivo tales como: home, minuto x minuto titulares, México, espectáculos y metrópoli.

[217] Ver Anexo VI.4.
[218] Ver Anexo VI.5.

Durante el periodo mencionado, se reportaron 20,309,384 impresiones y 9,563 clics[219], siendo Estados Unidos el país del que se obtuvo la más alta cifra en cuanto a impresiones se refiere -6,627,111-, seguido de Canadá con 3,650,550 y España con 1,521,783.

VI.3.5.2.4 Materiales impresos:

Asimismo, se elaboró material impreso que fue utilizado por la COVE en los eventos en los que participó el IFE, en instituciones educativas, empresas, medios de comunicación, organizaciones de migrantes y todo aquel ente susceptible de coadyuvar en promover el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Tabla 5. Materiales

Material	Tiraje
Cartel fase de promoción del sitio www.votoextranjero.com.mx	3,000
Volante fase de promoción del sitio www.votoextranjero.com.mx	176,780
Díptico Voto Extranjero	360,000
Banners de plástico	65

VI.3.5.3 Inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

Objetivo

Motivar a los ciudadanos residentes en el extranjero para que realizaran los trámites necesarios para inscribirse en la LNERE a partir del 1º de octubre del 2011 y hasta el 15 de enero del 2012 e informarlos sobre los pasos que debían seguir para obtener y enviar su boleta electoral.

Estrategia de Medios

En esta etapa se focalizaron los mensajes en las ciudades de los EUA en donde se concentra el mayor número de mexicanos que residen fuera del país, a través de los medios impresos y alternativos propuestos por la Central de Medios contratada, los cuales que se detallan en el numeral 4. Central de Medios. Asimismo, la DECEyEC llevó a cabo algunas otras actividades de difusión tanto en territorio nacional como en la Unión Americana, mismas que se menciona mas adelante.

Se produjo una cápsula audiovisual para ser difundida en embajadas y consulados, así como spots de radio que fueron transmitidos en tiempos oficiales a nivel nacional, dirigidos a los familiares de los connacionales que viven en el extranjero para que les recordaran su inscripción a la LNERE.

De igual manera para reforzar esta etapa, y a solicitud de la COVE, se produjo un spot de radio que fue difundido en espacios radiofónicos de EUA de manera gratuita. A su vez, se editó la cápsula versión Familias para ser presentada como spots de 30 y 20 segundos en territorio nacional a través de tiempos oficiales y en EUA en espacios gratuitos, respectivamente[220].

[219] Ver Anexo VI.6.
[220] Ver Anexo VI.7.

Tabla 6. Cápsula:

Versión	Fecha de entrega COVE	Duración
Recuerdos	Octubre del 2011	1' 36''

Tabla 7 Spots TV:

Versión	Inicio	Término	Duración
Familias México	14/12/2011	15/01/2012	30"
Familias USA	14/12/2011	15/01/2012	20"

Tabla 8. Spots de radio:

Versión	Inicio	Término	Duración
Inscripción a la LNERE	5 de octubre de 2011	15 de enero de 2012	30"
Posadas	21 de noviembre de 2011	15 de enero de 2012	30"
Familias USA	14 de diciembre de 2011	15 de enero de 2012	30"

Materiales impresos:

Se elaboró material impreso, que fue utilizado en los eventos en los que participó el IFE, en instituciones educativas, empresas, medios de comunicación, organizaciones de migrantes, por los consultores en 30 consulados de México en EUA y todo aquel ente susceptible de coadyuvar en promover el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Tabla 9. Producción de materiales[221]

Material	Tiraje
Volantes versión: Cuéntales	100,000
Folleto ilustrado	1,117,000.00
Díptico credencialización	300,000
Cartel México	3,000
Cartel Extranjero	4,000
Instructivos de llenado plastificados	150
Folleteros de acrílico	150
Mantas para banners de plástico	50

VI.3.5.3.1 Revista Escala (Aeroméxico)

Con la finalidad de impactar a un mayor número de personas en esta importante etapa, se publicaron dos inserciones en la revista Escala, las cuales se pautaron en las ediciones del mes de noviembre y diciembre utilizando una plana[222] a color para cada una.

[221] Ver Anexo VI.8.
[222] Ver Anexo VI.9.

Esta revista se distribuye en los 142 mil vuelos, que en promedio Aeroméxico realiza al año; cuenta con un tiraje de 120 mil ejemplares mensuales, lo que sumado a sus más de 60 destinos, resulta un total de 1'500,000 lectores o posibles impactos. El costo por cada publicación fue de $117,160.00 M.N.

VI.3.5.3.2 Mensajes de audio en tarjetas telefónicas de larga distancia de Estados Unidos a México

A solicitud de la COVE y para complementar la difusión de esta etapa del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se exploraron otros medios alternativos con los cuales los connacionales pudieran contar con más información de los procesos, fechas y trámites para su inscripción a la LNERE.

Por ello, se propuso utilizar el servicio de llamadas de larga distancia, que es frecuente que los mexicanos que establecieron su residencia en la Unión Americana, lo utilicen para comunicarse con sus familiares o amigos que viven en México.

El servicio consistió en una tarjeta telefónica de pre-pago la cual puede ser utilizada desde cualquier teléfono local –público, privado, móvil o fijo- y que durante el tiempo de enlace de la llamada era reproducido un mensaje de audio con duración de 30 segundos en el que se invitaba al usuario a inscribirse a la LNERE.

Este mecanismo de difusión se llevó a la práctica –a través de adjudicación directa y con número de contrato IFE/063/2011- por la empresa Soluciones Móviles Inteligentes S.A. de C.V., la cual transmitió un total de 370,000 mensajes[223] en tarjetas de 10 y 20 dólares que se distribuyeron en 17 ciudades de Estados Unidos, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 10. Ciudades de distribución

Ciudad	Mensajes enviados
Los Ángeles	69,206
Dallas	47,359
San Diego	38,849
Houston	29,969
San Francisco	29,969
Phoenix	25,159
Sacramento	21,089
Chicago	19,609
San Antonio	19,239
San José	17,759
Atlanta	11,839
Las Vegas	9,619
Indiana	9,619
Denver	7,769
New York	7,399
New Jersey	2,959
Aurora	2,589
Total	**370,000**

[223] Ver Anexo VI.10.

La difusión inició el 18 de noviembre y concluyó el 31 de diciembre del 2011[224] con un costo de $1'225,000.00 M.N.

VI.3.5.3.3 Medios Digitales:

Google

Conforme a lo planeado en la Estrategia Específica a través del procedimiento de adjudicación directa se celebró el contrato IFE/049/2011 con Google Operaciones de México S. de R.L. de C.V. por un monto de $2'796,000.00 M.N. IVA incluido con una vigencia de noviembre a diciembre del 2011. La campaña en este medio consistió en la inserción de banners[225] colocados en los diversos sitios[226] que son comúnmente visitados por los connacionales y que a su vez cuentan con un convenio de comercialización de espacios publicitarios con Google.

La difusión en este medio fue determinante dado que el incremento en el número de visitas a la página www.votoextranjero.mx fue notorio a partir del inicio de la difusión a través de Google el 17 de noviembre del 2011. De acuerdo con el documento "Información sobre el Voto de los Mexicanos en el Extranjero"[227] -proporcionado de manera permanente por la COVE- Google fue la fuente número 1 de visitas (77%) a la página del voto.

Por indicación del Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a este proyecto se le dio seguimiento puntual por las distintas áreas involucradas en la promoción del voto en el extranjero, incluyendo los proveedores del micrositio contratados por la COVE -Rancho Digital- y la empresa Google, con el propósito de optimizar la difusión de la Subcampaña tanto en las conversiones (número de personas que imprimieron la solicitud de inscripción o la llenaron en línea) como en número de clics consumidos (usuarios que entraron a la página del voto).

Durante el desarrollo de la campaña se llevaron a cabo modificaciones para lograr mejores resultados, entre otros, focalizar la campaña en EUA, excluyendo otros países con datos inferiores, establecimiento de mediciones homogéneas para conocer las diferentes fuentes de conversiones y cambio de creatividad de los banners.

Una vez implementadas las adecuaciones fue notorio el incremento en el número de conversiones logrando mayor eficiencia en los servicios contratados.

Debido a los buenos resultados[228] obtenidos durante el periodo de difusión en este medio, se amplió la vigencia hasta el 13 de enero del 2012, mediante la formalización de un convenio modificatorio por un monto adicional de $457.952.00 M.N. IVA incluido.

[224] Sólo los viernes, sábados y domingos, a partir del inicio de la difusión. Exceptuando el lunes 12 y el jueves 29 de diciembre.
[225] La DECEyEC diseñó y proporcionó los banners en ocho medidas diferentes. Ver Anexo 11.
[226] Ver Anexo VI.12.
[227] Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
[228] Ver Anexo VI.13.

A través de Google Analytics -que es un servicio gratuito de estadísticas de sitios web- se dio seguimiento a los usuarios que entraron a la página www.votoextranjero.mx y a los que llenaron su solicitud de inscripción en línea. Esta herramienta permitió conocer el avance de la Subcampaña y detectar áreas de oportunidad para redireccionar los mensajes y hacerlos más efectivos.

De acuerdo con la información proporcionada por Google Analytics, la página del voto fue visitada desde 185 países y 10 mil 437 ciudades del mundo. Tan solo en EUA las visitas se realizaron desde 6,161ciudades.

El Universal en línea

Debido a que el sitio www.eluniversal.com.mx no tiene convenio con Google para la difusión de mensajes a través de su red, se contrató para esta nueva etapa el servicio de colocación de banners en dicha página.

El anuncio fue visible para el usuario desde cualquier país del mundo -excepto México- al momento de ingresar al sitio en las secciones: minuto x minuto, México, espectáculos y metrópoli. La exhibición en este medio inició el 3 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del 2011 teniendo como resultado 20'110,096 impresiones y 12,475 clics[229], provenientes en su mayoría de usuarios que residen en Estados Unidos, España y Canadá. El capital invertido en la contratación de este servicio digital fue de $450,000.00 M.N. IVA incluido.

VI.3.5.3.4 Carteleras espectaculares en estados fronterizos

Con la finalidad de impactar a los connacionales que de manera usual transitan por las fronteras del norte del país se colocaron 46 carteleras espectaculares en los estados de: Nuevo León, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila y Baja California.

Los mensajes se exhibieron del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2011 y se contrataron de manera local vía radicación de recursos a las Juntas Locales Ejecutivas de los estados mencionados, dado que el costo/beneficio de esta opción ofreció mejores resultados al Instituto. Con el fin de obtener uniformidad en el diseño, la DECEyEC envío a cada una de las Juntas un CD en formato editable que contenía el anuncio[230] el cual fue adaptado por el proveedor de acuerdo al tamaño de cada cartelera.

El costo aproximado para la promoción de inscripción a la LNERE en este medio en los estados fronterizos en mención fue de $1'314,760.00 M.N. IVA incluido.

VI.3.5.3.5 Materiales audiovisuales (Aeroméxico)

A solicitud de la COVE se realizó la edición de la cápsula "Recuerdos" para difundirla de manera gratuita en los 132 aviones que componen la flota de dicha aerolínea.

[229] Ver Anexo VI.14.
[230] Ver Anexo VI.15.

La DECEyEC entregó un total de 132 copias del material: 128 en formato Hi8 y las cuatro restantes en formato de video SVHS.

VI.3.5.3.6 Eventos (Feria Internacional del Libro, Guadalajara, Jalisco)

Desde 2004 el IFE participa como expositor en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, Jalisco. Para 2011 el Instituto colocó un stand de mayor tamaño que permitió ofrecer a la COVE un espacio para proporcionar información relativa al derecho de votar por el Presidente de la República que tienen los connacionales que viven fuera del país y en particular a la fecha límite de inscripción a la LNERE.

VI.3.5.4 Envío de Boletas

Objetivo

Motivar a los conciudadanos que se inscribieron en la LNERE y a los cuales se les envió el Paquete Electoral Postal (PEP), a que enviaran su sobre-voto antes del 30 de junio, asegurándose de que llegara en esa fecha límite para que pudiera ser contado el 1 de julio del 2012.

Los mensajes de esta etapa de la Subcampaña se dirigieron únicamente a los connacionales que se inscribieron en la LNERE. Para este fin la DECEyEC planeó la elaboración de un artículo promocional que fue incluido en el PEP, enviado a cada ciudadano inscrito en la LNERE, entre el 16 de abril y el 20 de mayo.

VI.3.5.4.1 Artículo promocional

A solicitud de la COVE y de acuerdo a lo establecido en la "Guía técnica para la generación de contenidos de los mensajes de los candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos que se incluirán en el PEP para el Proceso Electoral Federal 2011-2012", y conforme al Acuerdo GC 148/2012 del Consejo General de este Instituto, la COVE fue la encargada de solicitar y recibir los contenidos enviados por la y los candidatos a la Presidencia de México, los mensajes en video, así como el material complementario que se incluyó en un DVD (Plataformas de los Partidos Políticos), que fue postproducido y masterizado en las salas de edición del área de producción de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Por su parte, la DECEyEC elaboró el diseño de un cuadernillo que contenía las propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República, la carátula del DVD, el quemado del contenido del mismo, el arte de una calcomanía de agradecimiento a los connacionales que participaron en la Jornada electoral, así como el artículo promocional motivacional que consistió en un portarretrato armable en el que se aprovecharon los espacios para incluir el DVD y el instructivo[231] que apoyó al

[231] Ver Anexo VI.16.

votante paso a paso en el llenado de su boleta electoral de forma correcta como lo establece el numeral 1, del Artículo 323 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. A solicitud de la COVE, se elaboraron en total 65 mil piezas del instructivo.

La producción de los materiales antes mencionados corrió a cargo de Talleres Gráficos de México y fueron entregados en tiempo y forma a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, área responsable de la integración del PEP.

VI.3.5.4.2 Google

Derivado de la contratación con la empresa Google para la etapa de inscripción y aún cuando no se tenía programada la utilización de medios digitales para la etapa de Envío de Boletas, las áreas involucradas en el proyecto consideraron pertinente aprovechar esta opción dado que con la difusión de la etapa anterior, la empresa logró obtener 44 mil 700 registros de ciudadanos que ingresaron al micrositio www.votoextranjero.mx, de los cuales 21 mil llenaron su solicitud de inscripción en línea y 23 mil 700 visitaron la página.

La difusión inició el 7 de mayo de 2012 con la colocación de un banner dirigido a este grupo de connacionales cuando visitaran cualquier sitio de la red de Google; el mensaje les recordó la importancia de enviar su voto a la brevedad para que llegara al IFE antes del 30 de junio.

Para hacer más eficiente la difusión del mensaje, se elaboraron cinco versiones[232] de banners que se transmitieron de manera alternada como se señala a continuación:

a) Dos versiones para motivar a los connacionales a que enviaran su Boleta Electoral a la brevedad.
b) A solicitud de la COVE, se elaboraron dos versiones para informar a los connacionales que no habían recibido su PEP la forma de obtenerlo.
c) Con la finalidad de aprovechar el servicio de difusión de los mensajes contratados, se transmitió una sexta versión en la que se invitó al usuario a seguir el Segundo Debate Presidencial del 10 de junio del 2012.

Los banners pudieron ser vistos por los usuarios que quedaron registrados en la base de datos de la etapa anterior, siempre y cuando estuvieran activos y visitaran cualquier sitio de la red de Google, es decir, cada vez que el usuario ingresaba a alguno de los sitios mencionados automáticamente se desplegaba el mensaje del Instituto.

La empresa denominó a esta campaña como "remarketing"[233] y se estimó un total de 4'470,000 impresiones[234] y 50 exhibiciones por persona/usuario por mes[235].

[232] Ver Anexo VI.17.
[233] Es una función que permite llegar a las personas que han visitado previamente un sitio y mostrarles anuncios relevantes cuando visiten otros sitios de la Red de Display de Google.
[234] Cada vez que un usuario accede a una página web concreta en la que se ha previsto la inclusión de un banner, éste aparece.
[235] Ver Anexo VI.18.

El periodo de promoción de la etapa para el Envío de Boletas, empleando este medio digital, fue del 7 de mayo y hasta el 20 de junio del 2012, con una inversión de $88,611.89 M.N IVA incluido.[236]

VI.3.5.4.3 Inserciones de prensa

Para esta etapa no se había considerado prensa, sin embargo, con el propósito de reforzarla y exhortar a los connacionales a que enviaran su voto a tiempo, la COVE solicitó utilizar algunas de las inserciones programadas para la etapa de Agradecimientos a través de la Central de Medios contratada. Esta información se detalla en el numeral 4. Central de Medios.

VI.3.5.5 Agradecimientos

De conformidad con la Estrategia Específica de Difusión, el objetivo para esta etapa fue agradecer a los mexicanos residentes en el extranjero su participación en el Proceso Electoral Federal 2011–2012 a través de inserciones en prensa en EUA, este punto se detalla en el numeral 4. Central de Medios.

VI.4. CENTRAL DE MEDIOS

De acuerdo con la Estrategia Específica de Difusión se planeó la contratación de los servicios de una Central de Medios para las etapas de Inscripción a la LNERE y la de Agradecimientos bajo las siguientes consideraciones.

VI.4.1 OBJETIVO

Contratar una Central de Medios que realice la planeación, contratación, compra, supervisión y evaluación de espacios publicitarios, con excepción de medios electrónicos y digitales, en EUA, que brinden al Instituto el mejor costo beneficio y contribuyan a cumplir los objetivos de comunicación planteados en las etapas de la Subcampaña.

VI.4.2 PÚBLICO OBJETIVO Y COBERTURA

Mexicanos de 18 años en adelante que residan en EUA, particularmente aquellos que habitan en los sitios que se muestran en la siguiente tabla conforme a la "Investigación para identificar Ciudades para la Estrategia de Difusión Focalizada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012" realizada por la COVE.

[236] Se presentó una variación en el importe final de la contratación que se había estimado, dado que Google opera con un mecanismo de subasta mediante el cual se determinó el precio total de los servicios; originalmente el monto ascendía a $207,408.00 M.N.

Tabla 11. Ciudades de residencia del público objetivo

Estado	Ciudades principales a cubrir
California	1. Los Ángeles - Long Beach - Santa Ana
	2. Riverside - San Bernardino - Ontario
	3. San Diego - Carlsbad - San Marcos
	4. San Francisco - Oakland - Fremont
	5. Sacramento - Arden - Arcade – Roseville
	6. San José - Sunnyvale - Santa Clara
Texas	1. Dallas - Fort Worth – Arlington
	2. Houston - Sugar Land - Baytown
	3. San Antonio
Illinois	1. Chicago - Naperville - Joliet (Illinois- Indiana - Wisconsin)
Arizona	1. Phoenix - Mesa – Scottsdale
Georgia	1. Atlanta - Sandy Springs - Marietta
Colorado	1. Denver - Aurora – Broomfield
Nevada	1. Las Vegas – Paradise
Nueva York	1. New York - Nothern New Jersey - Long Island

VI.4.3 CONTRATACIÓN

El 25 de julio del 2011 la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) publicó las bases de la convocatoria, para la contratación plurianual mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta de una Central de Medios que realizara la planeación, contratación, compra, supervisión y evaluación de espacios publicitarios, con excepción de medios electrónicos y digitales, en EUA.

Las empresas que se presentaron a la junta de aclaraciones convocada por la DEA el 29 de julio de 2011 fueron:

a) Carat Mexicana S.A. de C.V.
b) MKT REPS, S.A. de C.V.
c) Proeza BDDP, S.A. de C.V.
d) González del Castillo Publicidad, S.A. de C.V.
e) EPM Medios S.A. de C.V.
f) Origen EÑE de Comunicación, S.A.
g) IPG Media Brands Communications, S.A. de C.V.

De acuerdo con las fechas establecidas por la DEA, el 17 de agosto del 2011 la única empresa que presentó su propuesta fue EPM Medios S.A. de C.V. y Media Consulting INC en participación conjunta. Al día siguiente, fue desechada esta propuesta por no cumplir con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria.

La licitación fue declarada desierta mediante el Acto de fallo del 18 de agosto del 2011 con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Reglamento).

Por lo anterior, se contrataron los servicios mencionados a través del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en el Artículo 41, base V, párrafo primero y en el Artículo 134, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los Artículos 45 y 46, fracción VI, del Reglamento.

Las empresas que participaron con sus propuestas fueron: EPM Medios S.A. de C.V., IPG Media Brands Communications S.A. de C.V. y Publicitas Charney/ Palacios & Co.

Como resultado del procedimiento, se adjudicó el contrato plurianual (2011-2012) IFE/0047/2011 a la empresa IPG Media Brands Communications S.A. de C.V. (IPG) el día 22 de septiembre del 2011.

Los recursos destinados para la difusión en Estados Unidos de América, sumaron $13'997,690.48 M.N. de los cuales $11'998,412.05 M.N. se utilizaron en el 2011 y $1'999,278.43 M.N. en el 2012, IVA incluido.

VI.4.4 Estrategia de Medios

La propuesta de medios original de IPG[237] se realizó con base a los ocho estados donde radican más connacionales de conformidad con el documento "Investigación para identificar Ciudades para la Estrategia de Difusión Focalizada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012" elaborado por la COVE y en el orden siguiente:

Tabla 12. Propuesta de medios

Ciudad	Exteriores (carteleras espectaculares, autobuses y parabuses)	Prensa	Contacto directo (en la calle)
California	✔	✔	✔
Texas	✔	✔	✔
Illinois	✔	✔	
Arizona	✔	✔	
Georgia	✔	✔	
Nevada	✔	✔	
New York	✔	✔	
Colorado		✔	

A dos meses de haber iniciado la difusión en los medios propuestos y de acuerdo al seguimiento que se llevó a cabo en diversas reuniones de trabajo entre las áreas involucradas en el proyecto, se realizaron algunas modificaciones a la pauta de medios original, los cuales consistieron en disminuir el número de inserciones en prensa y exteriores, así como incrementar dos actividades de contacto directo en cinco ciudades de la Unión Americana. Con estos cambios[238] se pretendió reforzar e incrementar la participación de los connacionales y motivarlos a inscribirse a la LNERE en el plazo establecido por la normatividad vigente.

Las modificaciones consistieron en:

[237] Ver Anexo VI.19.
[238] Ver Anexo VI.20.

- Reducir la actividad en prensa a partir del 20 de noviembre del 2011.
- Incrementar dos actividades de contacto directo en el mes de diciembre y una en el mes de enero del 2012.
- Disminuir la actividad en medios exteriores de manera paulatina las dos últimas semanas de diciembre del 2011 retomando la difusión en estos medios del 1 y hasta 15 de enero, fecha en la que concluyó el plazo de inscripción a la LNERE.

VI.4.4.1 Inserciones en Prensa

Conforme a lo establecido en el Plan Estratégico y con base a las propuestas de difusión que realizó IPG, la campaña impresa inició el 3 de octubre de 2011 la cual tuvo como objetivo principal promover la inscripción de los mexicanos residentes en el extranjero en la LNERE.

Con los cambios en la pauta mencionados anteriormente, la difusión concluyó el 20 de noviembre de 2011 con un total de 65 inserciones[239] en 18 periódicos que cuentan con un gran número de lectores mexicanos en las ciudades de: Los Ángeles, San Diego, San Francisco, Houston, Dallas, San Antonio, Chicago. Phoenix, Denver, Aurora, Broomfield, Las Vegas, Nueva York y Atlanta.

La difusión en prensa en el periodo de inscripción alcanzó a 27 millones 480 mil 165 personas. Este cálculo de impactos está basado en la circulación de cada diario multiplicando por 1.5 del "pass along" (número de personas que leen un mismo ejemplar) promedio general de la industria en EUA de acuerdo al ABC (Audit Bereau of Circulations[240]).

Por otra parte, es de destacar que aún cuando no estaba programada la difusión de la etapa de Envío de Boletas por este medio, para reforzar el mensaje y a solicitud de la COVE, se utilizaron 7 de las 11 inserciones programadas para la etapa de Agradecimientos[241], por lo que se contrataron y publicaron los días 21 y 22 de junio del 2012 mensajes que exhortaron a los residentes en EUA a enviar su voto de manera inmediata para que llegara al Instituto a tiempo para ser contado. Los periódicos fueron: La Opinión, El Latino, Rumbo, La Subasta, Prensa Hispana, Mundo Hispánico y El Hispano, que circulan en cinco estados dentro de la Unión Americana.

El número de impactos obtenidos para la etapa de Envío de Boletas fue de 754,719.

En cuanto a la etapa de Agradecimientos se publicaron un total de cuatro inserciones en los periódicos Contigo, El Mensajero, El Latino y La Subasta de los estados de California y Texas con un total de 872,244 impactos.

[239] Ver Anexo VI.21.
[240] http://www.accessabc.com
[241] Ver Anexo VI.22.

VI.4.4.2 Medios exteriores

De acuerdo a lo programado, la difusión de la etapa de Inscripción a la LNERE en medios exteriores -carteleras espectaculares, parabuses y autobuses forrados- inició en tiempo y forma el 10 de octubre del 2011, contando con un total de 192 anuncios[242] distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 13. Ciudades

Ciudades	Carteleras espectaculares	Autobuses Forrados	Parabuses
Los Ángeles, Dallas, New York, Atlanta, Chicago, Sacramento, San Francisco, San José, San Diego, Las Vegas, San Antonio, Phoenix, Houston	153		
San Diego, California		26	
San José, California			13

Con base a la estrategia presentada por la Central de Medios, la vigencia estaba programada del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2011, dadas las modificaciones mencionadas con anterioridad, la difusión finalizó la tercera semana de diciembre en todos los estados, con excepción de California donde permaneció hasta el 24 de diciembre.

Por otra parte, se efectuaron cambios de arte en los medios exteriores para reforzar en el público objetivo el mensaje relativo al trámite de inscripción a la LNERE. Las modificaciones se realizaron de manera paulatina a partir del 5 de diciembre del 2011 y hasta el 15 de enero del 2012.

Empleando la herramienta de medición denominada "Tab eyes on" (vista única)[243], fue posible estimar que alrededor de 38'922,439 personas pudieron observar dichos anuncios.

VI.4.4.3 Contacto directo

Dentro de los medios propuestos por IPG se contó con el denominado contacto directo, el cual tuvo como objetivo principal -como su nombre lo indica- tener contacto con los mexicanos en las calles, plazas o bien centros comerciales en los que se presenta una gran afluencia del público objetivo.

Se realizaron cinco actividades de este tipo durante la campaña de difusión dando inicio el 14 de octubre de 2011. El contacto directo consistió en cinco promotores u orientadores que, utilizando un iPad, así como información impresa, brindaron información a los connacionales que transitaban por los sitios ya mencionados acerca del trámite de inscripción a la LNERE o actualización de su credencial para votar, también se les invitó a llenar la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE) y recibieron indicaciones de cómo realizarlo de forma correcta.

[242] Ver Anexo VI.23.
[243] Dicho sistema está implementado en Estados Unidos y utiliza una combinación de datos tecnológicos y de modelos de investigación que analiza la afluencia de peatones, el contacto visual con el cliente y el tipo de formato del anuncio que permite medir la cantidad de personas que están viendo efectivamente un aviso determinado. http://www.slideshare.net/diegosal/publicidad-exterior1

De igual manera, fueron invitados a ingresar a la página www.votoextranjero.mx, con el fin de que los ciudadanos estuvieran al tanto de todo lo relacionado con el voto en el extranjero.

La primera actividad se realizó del 14 al 16 de octubre en las ciudades de San José, Los Ángeles, Sacramento, San Francisco, Riverside, Dallas y Houston.

La segunda, se llevó a cabo en: Dallas, Houston, Sacramento, San Diego, Riverside, San Francisco, Los Ángeles y San José del 21 al 23 de octubre.

Los promotores que desarrollaron las actividades mencionadas, informaron que aproximadamente atendieron a 52 mil 895 personas, de las cuales, el 42% reportó no contar con su credencial para votar y algunos comentaron su descontento por no poder tramitar dicho documento oficial desde los Estados Unidos.

La siguiente fecha de actividad de contacto directo fue del 2 al 4 de diciembre del 2011, en Los Ángeles, Riverside, San Francisco, Houston y Dallas, reportando que los promotores:

- Entregaron 4 mil 593 solicitudes de inscripción.

Brindaron informes y ayuda a más de 11 mil personas, de las cuales el 50% tiene credencial para votar.

La cuarta actividad, se efectuó del 9 al 11 de diciembre en las ciudades de: Santa Ana, San Bernardino, San Francisco, Houston y Dallas.

Cabe mencionar que atendiendo la solicitud hecha por la COVE, en estas dos últimas actividades, fueron sustituidas dos ciudades con la intención de integrar a Santa Ana y San Bernardino, ambas pertenecientes al estado de California.

- Entregaron 4 mil 242 solicitudes de inscripción.
- Apoyaron en el llenado de la solicitud a 11 mil 57 personas de las cuales el 49% manifestó no contar con credencial para votar.
- Exhortaron a los connacionales a enviar su solicitud a la brevedad.

La quinta y última actividad[244] se realizó con base a la modificación de la pauta de difusión presentada por la Central de Medios la cual se llevó a cabo entre el 6 y el 8 de enero de 2012 en las ciudades de San Bernardino, Santa Ana, San Francisco, Houston y Dallas, logrando que:

- Los promotores entregaron 2 mil 349 solicitudes de inscripción, de las 10 mil que no se utilizaron en el mes de diciembre.
- Se contó con la participación de 11 mil 100 personas.

[244] Ver Anexo VI.24.

- El 61% del total manifestó contar con su credencial para votar y el 39% restante manifestó no tenerla.
- En San Francisco no se entregaron solicitudes, ya que no se contaron con remanentes de la anterior actividad realizada.

Nuevamente se invitó a los connacionales a efectuar los trámites necesarios para inscribirse a la LNERE y se les insistió en que era de suma importancia que enviaran su documento con fecha límite de 12 de enero -si es que lo realizaban mediante buzón- o bien el 13 de enero directamente en la oficina postal, lo anterior con el objetivo de que su solicitud fuera tomada en cuenta.

A manera de conclusión, los promotores recibieron un comentario de relevancia para el Instituto, ya que la mayoría de los participantes en las cinco actividades realizadas, manifestaron su inconformidad por el hecho de no poder tramitar su credencial para votar en la Unión Americana, mismo que se hizo llegar a las instancias respectivas.

Finalmente, la realización de las actividades de contacto directo en los meses de octubre y diciembre de 2011 y enero de 2012, permitieron impactar aproximadamente a 86 mil 565 personas, con lo que se logró obtener información relevante sobre las razones e inquietudes de los connacionales para participar en el Proceso Electoral Federal del 1° de julio.

TOMO VII. COMUNICACIÓN

Área responsable: Coordinación Nacional de Comunicación Social

VII.1. PRESENTACIÓN

La estrategia de comunicación social para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) tuvo como objetivo coadyuvar a difundir información oportuna a los mexicanos que residen en el extranjero en cada una de las etapas del proyecto, a través de medios masivos de comunicación. Asimismo, se plantearon cuatro objetivos específicos:

1) Consolidar una red de comunicadores en México y en el extranjero que coadyuvaran en la promoción del VMRE.
2) Con base en un concepto rector, elaborar mensajes clave para cada una de las etapas del proyecto, que permearan todas las actividades de comunicación.
3) A través de una estrecha relación con las juntas locales en los estados y con los agregados de prensa en las representaciones diplomáticas en el extranjero; la coordinación de actividades de comunicación que impactaran en una mayor promoción del VMRE.
4) Con base en el calendario proporcionado por la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE), la focalización de la estrategia de comunicación en las ciudades que se identificaron como prioritarias en Estados Unidos.

VII.2. CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA.

Durante el PEF 2005-2006, se realizaron a través de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) las siguientes acciones de comunicación: 17 boletines de prensa, 84 entrevistas nacionales y 105 entrevistas internacionales relacionadas con el voto en el exterior.

Para el Proceso Electoral Federal (PEF 2011-2012), el Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, consideró siete programas para la instrumentación de las actividades necesarias para facilitar el ejercicio del derecho al voto desde el extranjero. Uno de estos programas se denominó *Comunicación* y le correspondió a la CNCS del Instituto Federal Electoral (IFE) su instrumentación.

Así, en la sesión ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 15 de junio de 2011, la CNCS presentó la Estrategia de Comunicación Social del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CNCS)[245]. En dicha Estrategia se presentó la siguiente información clave, la cual fue el eje rector de la implementación de la estrategia de comunicación social.

[245] Ver Anexo VII.1.

Diagrama 1. Identificación de audiencias clave

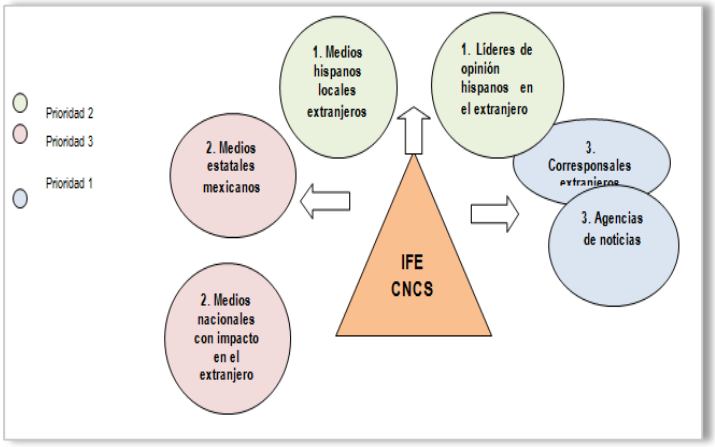

VII.2.1 IDENTIFICACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

VII.2.1.1 Medios hispanos locales extranjeros y líderes de opinión hispanos en el extranjero

Los medios hispanos locales se identificaron como la audiencia clave con mayor prioridad para la estrategia de comunicación, un adecuado acercamiento hacia ellos garantizaría el cumplimiento de los objetivos mencionados. Para ello, la CNCS consolidó una red de comunicadores clave que coadyuvaron en la promoción del VMRE. A continuación se muestran algunos de los principales medios que se propuso contactar.

1) Telemundo (Televisión)
   1.2. *Telemundo* llega a 93% de televidentes hispanos en los Estados Unidos en 142 mercados por medio de sus 16 canales, 36 afiliados de transmisión y casi 700 afiliados por cable. Las estaciones manejadas individualmente están situadas en mercados claves para los hispanos y presentan una cantidad sustanciosa de programación de noticias, deportes y acontecimientos públicos producidos localmente.

Imagen 1. Cobertura de Telemundo en Estados Unidos

2) Univisión (Televisión y radio)

2.2. *Univisión TV*. Tiene más de 40 años transmitiendo sus programas en Estados Unidos, llega a 99% de los hogares hispanos con televisión a través de 26 estaciones, 66 afiliadas y 1834 sistemas de cable.

2.3. *Univisión radio.* Es la cadena de radio de habla hispana más importante en Estados Unidos, operando desde 1949, cubriendo más de 73% de la población hispana con 72 estaciones propias en 16 mercados de mayor densidad hispana; opera la estación de habla hispana más escuchada en 10 de los 12 Mercados Hispanos más importantes.

Imagen 2. Programas de radio de Univisión

VII.2.1.2 Medios nacionales con impacto en el extranjero y medios estatales mexicanos

1) Radio Formula Network

1.2. Se ha convertido en uno de los principales proveedores de programas hablados en español en Estados Unidos.

1.3. Se transmiten los siguientes programas: El Panda Show, Maxine Woodside, Alfredo Palacios, Joaquín López Dóriga, Eduardo Ruíz Healy, La mano peluda y La Fórmula de deportes con Raúl Orvañanos.

1.4. Radio Fórmula provee 24 horas de programación hablada en noticias, espectáculos, deportes y entretenimiento, a través de más de 45 estaciones de radio afiliadas lo que la hace ser un puente de comunicación con la comunidad hispana radicada en USA.

Imagen 3. Radio Fórmula Network

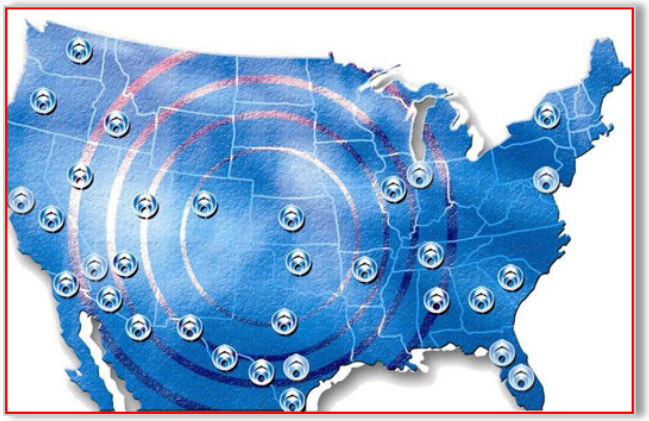

2) MVS comunicaciones. Aunque en menor proporción esta empresa cuenta con programas como “La Mejor” y “Exa” con fuerte presencia en Texas y California.

VII.2.1.3 Medios estatales mexicanos

Para evitar duplicar acciones con las juntas locales en esta audiencia clave, se trabajó conjuntamente con la COVE a partir del proyecto específico del VMRE con juntas locales. A continuación se muestran algunos medios claves estatales.

Tabla 1. Medios de estatales clave

Estado	Tiraje	Cobertura	Estado	Tiraje	Cobertura
Baja California			Jalisco		
El Mexicano	25,000	Estatal	Ocho Columnas	34,141*	Jalisco, Michoacán, Aguascalientes, Zacatecas, Nayarit y Colima
La Voz de la Frontera	23,000	Mexicali y su valle	El Informador	51,185	Guadalajara y principales municipios de Jalisco
Frontera	50,150	Tijuana, Tecate, Rosarito, Ensenada y sur de San Diego	Michoacán		
Chiapas			La Voz de Michoacán	37,200	Local
El Heraldo de Chiapas	10,000	Estatal	Provincia	16,114	Local
Chihuahua			Nuevo León		
El Heraldo de Chihuahua	52,109*	Chihuahua	El Norte	100,000	Área metropolitana de Monterrey/ Regional
El Diario de Juárez	57,000	Cd Juárez	Oaxaca		
Coahuila			Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca	28,642	Todo el Estado menos Tuxtepec
Vanguardia	27,000	Saltillo, Ramos Arzipe, Arteaga, Parras, Zacatecas.	El Imparcial de Oaxaca	20,314	Estatal

Colima		
Ecos de la Costa	12,555*	Colima, Manzanillo, Villa de Álvarez, Tecomán y Cuauhtémoc, Jalisco
Diario de Colima	7,481*	10 municipios del Estado
Distrito Federal		
El Universal	125,712	Nacional
Estado de México		
El Heraldo de Toluca	20,000	80% del Estado
Reforma Estado de México	30,277	Estado de México
Guanajuato		
AM		León, Guanajuato, Irapuato, Celaya y San Francisco del Rincón
Guerrero		
El Sur	15,000	Estatal
La Jornada de Guerrero	9,913	Estatal
Hidalgo		
El Sol de Hidalgo	25,000	Municipios
Criterio de Hidalgo	15,000	79 de los 84 municipios

Puebla		
El Sol de Puebla	50,000	Estatal
Síntesis	19,950	Estatal
San Luis Potosí		
El Sol de San Luis	22,000	Estatal
Pulso	30,000	Estatal
Sonora		
El Imparcial	30,477	Estatal y sur de Arizona
Periódico Expreso	15,500	Estatal
Tamaulipas		
Diario de Cd. Victoria	49,000	Estatal
Veracruz		
Diario de Xalapa	40,000	Martínez de la T., Xalapa, Coatepec, Sn Andrés Tuxtla
Dictamen de Veracruz	40,000	Veracruz, Poza Rica, Mtz de la T., Xalapa, Coatepec, Cosamaloapan, Zongolica, San Andrés Tuxtla
Zacatecas		
El Sol de Zacatecas	22,000	Municipios (54)
Zacatecas en Imagen	7,680	Municipios (48)

* Con base en el Padrón Nacional de Medios Impresos de SEGOB

VII.2.1.4. Corresponsales extranjeros en México y medios nacionales mexicanos

Tabla 2. Corresponsales extranjeros

Tipo de Medio	Nombre	Ciudad/País	Líder de opinión/ Nombre de programa
Prensa	Washington Post	Washington	William Booth
	Chicago Tribune	Chicago/Illinois	Oscar Daniel Ávila
	Los Angeles Times	Los Angeles/California	Tracy Wilkinson
	La Opinión de Los Angeles	Los Angeles/California	Gardenia Mendoza
	Dallas Morning News	Dallas / Texas	Laurence Illif
	The Economist	Estados Unidos	Dan Rosenheck
	The Houston Chronicle	Houston / Texas	Dudley Althaus
	The New York Times	New York	Marc Lacey
	The Wall Street Journal	Estados Unidos	David Lunow
	The Guardian	Reino Unido	Jo Tuckman
	El País	España	Pablo Ordaz
	Le Monde	Francia	P/C
	Financial Times	Reino Unido	Adam Thompson
TV	Univisión	Estados Unidos	Edgar Muñoz/ Porfirio Patiño
	Telemundo (NBC)	Estados Unidos	
	CNN	Estados Unidos	Mario Campos/ Ariel Crespo/ Rey Rodríguez
	Televisión Española	España	Emilia Ayala
	BBC	Reino Unido	Cecilia Barría
	Telesur	Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.	Armando Carballal
	Fox News	Estados Unidos	James Blears

VII.2.1.5 Medios nacionales mexicanos

Las acciones que se llevaron a cabo con medios nacionales y corresponsales extranjeros dio como resultado la publicación de notas en los medios hispanos. La premisa fundamental fue que los medios locales hispanos, así como los internacionales en general, retoman la mayoría de su información a través de fuentes en México. (Medios de comunicación nacionales, corresponsales y agencias de noticias).

VII.3. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Con base en este contexto y a partir del diagnóstico elaborado por la Oficina de Vinculación Electoral con los Mexicanos en el Extranjero en 2009, así como de las reuniones de planeación estratégica del IFE para el VMRE, para el PEF 2011-2012, se delinearon cuatro criterios institucionales para la estrategia de comunicación del VMRE, basados en el documento "Apéndice para anexo técnico de difusión 2011: Estrategia de Difusión dirigida a Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero" de la OVEME[246]:

1) Anticipar la estrategia de difusión y comunicación para el PEF 2011-2012.
2) Apuntalar la estrategia de comunicación para obtener un mayor impacto en la participación electoral de los ciudadanos residentes en el extranjero.
3) Privilegiar los medios de comunicación locales, la tecnología en web y la participación de actores multiplicadores de la información.
4) Focalizar la estrategia en los Estados Unidos de América, país donde reside el 98% de los mexicanos que viven fuera del territorio nacional, sin dejar de lado otros países donde se ha identificado importante población mexicana susceptible de emitir su sufragio.

En la estrategia de vinculación con medios internacionales, las metas trazadas incluyeron informar de manera integral y sistemática las actividades que realiza la institución como órgano autónomo del Estado mexicano responsable de organizar las elecciones federales, promover la cultura democrática y la educación cívica en el país, entre otras atribuciones. La CNCS se dedicó a difundir las actividades del PEF 2011-2012 referentes con la promoción y ejercicio del VMRE. Para implementar la estrategia, la CNCS llevó a cabo múltiples actividades de comunicación tales como: difusión de boletines de prensa, entrevistas, conferencias, elaboración de carpetas informativas, seminarios de actualización, entre otros. El detalle exhaustivo de las actividades realizadas se encuentra más adelante.

La relación con los medios de comunicación internacionales, medios hispanos y agencias para las tareas de comunicación del VMRE tuvo que construirse de cero, pues no se contaba con ningún precedente. En 2006, esta relación fue construida con una visión enfocada al corto plazo. Previo al PEF 2011-2012, la evidencia indicó que el Instituto Federal Electoral tenía una débil vinculación con medios internacionales e hispanos en Estados Unidos dado que el contacto sólo se realizaba cada tres o seis años.

[246] Ver Anexo VII.2.

Lo anterior se veía reflejado en una falta de sistematización con los contactos de prensa internacional, la clara ausencia de una base de datos que contemplara los contactos claves de corresponsales, así como la ausencia de una relación fluida entre los líderes de opinión extranjeros y el Instituto.

Tras la experiencia del PEF 2011-2012 y dado que, a diferencia de los medios nacionales, no existía un mecanismo que permitiera mantener una relación con los medios de comunicación y agencias internacionales, se aprendió que es necesario aplicar medidas orientadas a largo plazo, para salvar la inmediatez y la falta de perspectiva en materia de comunicación social con medios internacionales

VII.4. CONTRATACIONES.

La CNCS realizó la contratación del servicio en línea www.univision.com de la compañía *Univision Communications Inc.* Esta contratación estuvo basada en los siguientes criterios.

- 63% confía en el internet para mantenerse informado.
- 49% confía en la televisión para mantenerse informado.
- 27% confía en la radio para mantenerse informado.

Asimismo, se tomó en consideración las siguientes cifras sobre los hispanos en Estados Unidos:

- 92% tienen acceso a internet en casa.
- 88% tienen una computadora en casa.
- 76% tiene conexión de internet rápida (banda ancha) en casa.

Univision es la empresa de medios hispanos más importante del mercado: más de 40 años transmitiendo sus programas en Estados Unidos, llega a 99% de los hogares hispanos con televisión a través de 26 estaciones, 66 afiliadas y 1834 sistemas de cable. Entre sus múltiples ventajas, destacan los altos niveles de audiencia (*rating*), el hecho de que sea el sitio número uno en español en Estados Unidos por diez años consecutivos, que cuente con la exclusividad y los derechos de autor de la gestión de su portal de internet y que ofrezca las mejores condiciones de tarifas. Entre sus múltiples beneficios también destacan los siguientes:

- Los usuarios de Univision.com generan 20.1 millones de visitas por mes.
- Los usuarios Univision.com tienen una sesión promedio de 14 minutos.
- Estos usuarios se convierten en 227.5 millones de páginas visitas por mes.

La contratación respondió puntualmente a las necesidades de la estrategia de comunicación online para promover el VMRE a través de la focalización de los mensajes según la concentración poblacional de los connacionales que residen en el exterior y ser coherentes con la estrategia de difusión y promoción. Prueba de ello es que su sitio diferenció usuarios con base en su ubicación geográfica, tomando en cuenta que los estados con mayor concentración de mexicanos en Estados

Unidos son California, Illinois, Texas, Arizona, New York, Colorado, Nevada y Georgia; y su importante tráfico de usuarios provenientes de España y Canadá.

La estrategia de Univision.com tuvo tres objetivos:

- Proveer a los mexicanos en el exterior información fundamental en el tema de la elección presidencial en México y sobre la importancia de votar en el 2012.
- Servir como una plataforma efectiva de difusión y comunicación y apoyo al sitio votoextranjero.mx
- Aumentar el voto de los mexicanos en el exterior.

Para llevar a cabo las metas de comunicación del VMRE, la contratación ofreció dos clases de elementos:

- Elementos online: banners, banners rotativos en formato de video, Email Blast, radio por internet, banner fijo, kioscos, móvil (IFE por medio de teléfonos celulares) y página interfase.
- Elementos offline: Jag-Tag (alertas de mensajes de texto) e integración a eventos locales en fechas clave en las ciudades de: Los Ángeles, Dallas, Houston, Las Vegas, San Diego, San Francisco, Phoenix, San Antonio y Charlotte.

Es importa*nte destacar que la estrategia contempló el apoyo de celebridades como El Piolín, la Chiquibaby* y Renzo Heredia, tal como se muestra en la presentación que *Unvision* realizó para el Instituto[247], personajes que tienen gran influencia en la población mexicana que reside en el vecino país. Esta estrategia de comunicación online para promover el VMRE inició el 1º de agosto del 2011 con una duración de siete meses en dos fases:

- 1 de agosto al 30 de septiembre del 2011: Pre registro al Listado Nominal de Electores Residentes en el Exterior (LNERE).
- 1 de octubre del 2011 al 31 de enero del 2012: Inscripción a la LNERE.

VII.5. PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

Para el desarrollo de la estrategia de comunicación para el VMRE, la CNCS puso en marcha diversos procedimientos y actividades de comunicación que a continuación se detallan:

VII.5.1 ENTREVISTAS Y ACTIVIDADES CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La CNCS, en conjunto con la COVE y los Consulados mexicanos, gestionó 346 entrevistas al 5 de julio de 2012 para televisión, radio y prensa escrita, tanto con medios nacionales como con medios internacionales[248].

[247] Ver Anexo VII.3.
[248] Ver Anexo VII.4.

VII.5.2 CONFERENCIAS DE PRENSA Y COMUNICADOS DE PRENSA

Se realizaron 11 conferencias de prensa en Estados Unidos y en México sobre el VMRE, así como 6 reuniones de información y acercamiento con medios internacionales. Para dar seguimiento al proyecto con los medios de comunicación, además de estas conferencias de prensa y reuniones de acercamiento, la CNCS publicó un total de 44 boletines de prensa a lo largo del año 2011 y de enero a julio de 2012 sobre el proyecto del VMRE[249]. Dichos boletines fueron distribuidos a la red de comunicadores.

VII.5.3 MONITOREO DE MEDIOS

Con la finalidad de llevar a cabo un balance de las actividades realizadas en materia de comunicación del VMRE, la CNCS realizó un monitoreo de medios durante el PEF 2011 -2012, registrando un total de 1,401 notas al 20 de septiembre de 2012. Dichas notas comprenden artículos, notas informativas, reportajes, artículos de opinión, columnas y entrevistas que se generaron tanto en medios nacionales como internacionales[250].

Tabla 2. Tipos de medios

Tipo de medio	Notas
Internet	153
Prensa	474
Radio	574
TV	200
Total	1401

VII.5.4 RED DE COMUNICADORES

A partir de un constante trabajo para construir una relación con medios en Estados Unidos desde el inicio del proyecto y para la continua actualización de la base de datos de la misma, la CNCS logró conformar una amplia red de comunicadores en ese país que a la fecha suman 436 contactos. De éstos 112 son de California, 131 de Illinois, 65 de Texas, 23 de Florida, 24 de Arizona, 22 de Nevada, 15 de Nueva York, 19 de Washington DC, 7 de Nuevo México, 4 de Arkansas, 4 de Carolina del Norte, 5 de Georgia, 2 de Colorado, 1 de Nueva Jersey y 2 del estado de Washington. En cuanto al tipo de medio, se tienen contabilizados 175 de prensa, 151 de TV, 101 de radio y 2 de internet.

Además de estos contactos, la CNCS estableció una red de vinculación de periodistas y agregados de prensa de 15 ciudades surgida a partir del *Taller sobre procedimientos e innovaciones del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero* organizado en noviembre de 2011 y en el que se hicieron importantes aportaciones al proyecto del VMRE mediante publicaciones en prensa y apariciones en radio, televisión y online.

[249] Ver Anexo VII.5.
[250] Ver Anexo VII.6.

Tabla 3. Red de comunicadores del VMRE

Estado	Agencia	Prensa	Radio	TV	Total general
Illinois	1	65	29	36	131
California		29	42	41	112
Texas		36	8	21	65
Arizona		11	7	6	24
Florida		4	4	15	23
Nevada		7	8	7	22
Washington, D.C.	2	7	1	9	19
Nueva York	1	3	5	6	15
Nuevo México		2		5	7
Georgia		3	1	1	5
Arkansas		3		1	4
Carolina del Norte		2		2	4
Colorado		2			2
Washington		2			2
New Jersey				1	1
Total	**4**	**176**	**105**	**151**	**436**

VII.6. EVENTOS ORGANIZADOS Y COBERTURAS INFORMATIVAS

VII.6.1 TALLER SOBRE PROCEDIMIENTOS E INNOVACIONES DEL VMRE

Desde el inicio de 2011, la CNCS tuvo como uno de los principales objetivos de estrategia de comunicación para el proyecto del VMRE, privilegiar el uso de los medios de comunicación locales en Estados Unidos y la participación de actores multiplicadores de información. Por estas razones, la CNCS llevó a cabo el *Taller sobre procedimientos e innovaciones del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero* para medios de comunicación hispanos y agregados de prensa de México en Estados Unidos, los días 17 y 18 de noviembre del 2011 en la Ciudad de México.

En el taller se ofreció información clara y oportuna con respecto a los procedimientos e innovaciones del proyecto del VMRE. Se brindó a los asistentes todas las herramientas necesarias para que fueran agentes multiplicadores del mensaje en la comunidad mexicana radicada en Estados Unidos. Los asistentes fueron medios hispanos de Estados Unidos y para agregados de prensa de las representaciones diplomáticas de México en ese país.

En el evento, se contó con la participación de las personalidades siguientes: inauguración a cargo del consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita, conferencias a lo largo de los dos días del taller a cargo de los consejeros electorales: Macarita Elizondo, Benito Nacif, Francisco Guerrero y Marco Baños. Además de ponencias por parte del secretario ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, de la Mtra. Dalia Moreno (Coordinadora del VMRE), del Lic. Carlos Navarro (Director de Proyectos y Estudios Electorales del IFE), de la Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, del Mtro. Ángel Rafael Díaz Ortiz y del Mtro. Néstor Vargas Solano (consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal) y una conferencia magistral sobre el papel de los medios en la cultura democrática de los migrantes por el Mtro. Sabinos Bastidas.

VII.6.2 FIESTAS PATRIAS

En colaboración con Univision y gracias a la relación estratégica con la empresa, ésta otorgó un importante espacio para la promoción del VMRE en diversas plazas donde se celebraron eventos de celebración de las fiestas patrias (Los Ángeles, San Diego, San Francisco, Las Vegas, Phoenix, Dallas, Houston, San Antonio y Chicago) que concentraban una cantidad considerable de mexicanos al ser eventos masivos. Igualmente, Univision otorgó "menciones" a su red de medios de comunicación para informar sobre la presencia del IFE en estos eventos.

Tomando en consideración que el periodo de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) comenzó el 1 de octubre del 2011 y terminó el 15 de enero del 2012, las Fiestas Patrias de Univision fueron una excelente plataforma para posicionar al IFE ante las comunidades presentes en los eventos; además de poder brindar oportunamente toda la información referente al VMRE a los residentes en el extranjero.

Tabla 4. Visitas realizadas durante las fiestas patrias

Ciudad	Estado	Fecha
Houston	Texas	4 de septiembre
San Antonio	Texas	4 de septiembre
Chicago	Illinois	5 de septiembre
Los Ángeles	California	11 de septiembre
San Diego	California	15 de septiembre
Las Vegas	Nevada	18 de septiembre
Dallas	Texas	25 de septiembre
San Francisco	California	2 de octubre
Phoenix	Arizona	14-16 de octubre

VII.6.3 PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES

En cada una de las ciudades donde se desarrollaron los eventos asistieron consejeros electorales miembros de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. La participación de los consejeros se dividió en la realización de visitas al stand del IFE para impulsar el registro de los ciudadanos que acudían y contaban con Credencial para Votar, y el resto de su tiempo se concentró en la realización de encuentros con líderes comunitarios y entrevistas con medios de comunicación (Televisión, Prensa y Radio).

Durante estos eventos, la CNCS implementó una estrategia de comunicación la cual consideró las siguientes actividades:

1) Entrevistas uno a uno
2) Conferencias de prensa
3) Comunicados de prensa
4) Difusión a través de las redes sociales del Instituto

VII.6.4 COBERTURA DE LAS VISITAS DE TRABAJO

A continuación, se enlistan las visitas de trabajo realizadas al extranjero con el fin de promover el VMRE 2011-2012, en orden cronológico. En algunas visitas, la CNCS acompañó a los funcionarios en todas sus actividades. En otros viajes la agenda de medios se realizó a distancia en colaboración con la COVE y los Consulados mexicanos. Cabe mencionar que cada uno de los viajes se caracterizó por contar con una vasta agenda para los funcionarios con los medios más importantes de la ciudad visitada y las ciudades aledañas, así como de otras regiones con medios interesados en el tema.

Tabla 5. Visitas de trabajo realizadas

País	Estado	Ciudad	Funcionario	Fecha
Estados Unidos	California	Sacramento	Marco Antonio Baños	05-10 mayo 2011
Estados Unidos	Nueva York	Nueva York	Leonardo Valdés Zurita	18-mayo-2011
Estados Unidos	DC	Washington	Benito Nacif Hernández y Dalia Moreno.	19 y 20 de mayo 2011
Reino Unido	Londres	Londres	Francisco Guerrero	7-11 julio 2012
Estados Unidos	Illinois	Chicago	Marco Antonio Baños, Francisco Guerrero y Dalia Moreno.	26-28 de julio 2011.
Estados Unidos	Texas	Dallas	Benito Nacif Hernández	15-agosto-2011
Estados Unidos	Texas	Austin y Houston	Dalia Moreno López	18-20 agosto 2011
Estados Unidos	Texas	San Antonio y Houston	Dalia Moreno López y Guadalupe López de Llergo	3 y 4 de septiembre 2011
Estados Unidos	California	Los Ángeles	Alfredo Figueroa Fernández y Dalia Moreno.	9-12 septiembre 2011
Estados Unidos	California	San Diego	Guadalupe López de Llergo y Dalia Moreno.	14-16 septiembre 2011
Estados Unidos	Nevada	Las Vegas	Dalia Moreno y Guadalupe López de Llego	17-19 septiembre 2011
Estados Unidos	Texas	Dallas	Francisco Guerrero y Dalia Moreno.	23-26 septiembre 2011
Estados Unidos	California	San Francisco	Marco Antonio Baños y Francisco Guerrero.	30 septiembre al 1 octubre 2011.
Estados Unidos	Arizona	Phoenix	Dalia Moreno López	17-octubre-2011
Estados Unidos	California	Los Ángeles	Dalia Moreno López	28 octubre-1 noviembre 2011
Canadá	Ontario y Quebec	Toronto, Ottawa y Montreal	Francisco Guerrero y Gregorio Guerrero Pozas	6-10 noviembre 2011
España		Madrid	Marco Baños	5-11 noviembre 2011
Estados Unidos	Georgia	Atlanta	Dalia Moreno López	22-23 noviembre 2011
Estados Unidos	Illinois	Chicago	Dalia Moreno López	11-12 diciembre 2011
Estados Unidos	Nueva York	Nueva York	Dalia Moreno López	14-15 diciembre 2011
Estados Unidos	Colorado	Denver	Francisco Guerrero	10-enero-12
Estados Unidos	California	Los Ángeles	Francisco Guerrero	11-enero-12
Estados Unidos	Illinois	Chicago	Benito Nacif Hernández, Francisco Guerrero y Dalia Moreno.	11-13 enero 2012.
Estados Unidos	DC	DC	Francisco Guerrero y Dalia Moreno.	3-5 mayo 2012
Estados Unidos	California	Los Ángeles	Francisco Guerrero y Dalia Moreno.	17-19 mayo 2012
Estados Unidos	Texas	Dallas	Francisco Guerrero y Dalia Moreno.	20-22 mayo 2012
Estados Unidos	Illinois	Chicago	Dalia Moreno	25-28 mayo 2012

Estados Unidos	Nueva York	Nueva York	Francisco Guerrero y Dalia Moreno.	3-4 junio 2012
Estados Unidos	Texas	San Antonio	Dalia Moreno	05-junio-12
Estados Unidos	Texas	Houston	Dalia Moreno	06-junio-12
Estados Unidos	Florida	Miami	Francisco Guerrero	15-junio-12

VII.7. COBERTURAS INFORMATIVAS

VII.7.1 EVENTO RELATIVO AL VMRE EN LA CIUDAD DE CHICAGO, ILLINOIS.

En relación al Foro *Construyendo la democracia mexicana: historia e ideología de los partidos políticos* realizado en la Universidad de Notre Dame, campus Chicago el día 12 de enero de 2012, al igual que para la Reunión *Perspectivas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*,[251] la CNCS llevó a cabo la cobertura informativa, atención a medios, entrevistas y logística mediática de los eventos y se contó con personal de la CNCS para tener material de la cobertura informativa como fotografía, audio y video.

Para el foro académico, la CNCS convocó a medios de comunicación locales y nacionales (EUA) para la cobertura del mismo. Se acreditaron a un total de 45 medios y se logró realizar un total de 29 entrevistas con medios hispanos y diferentes funcionarios del IFE. Entre estos medios, destacó la presencia de Chicago Sun-Times, Chicago Tribune, La Raza, Univision (radio y televisión), Telemundo, entre otros medios de gran importancia.

Se logró llevar a cabo la transmisión en vivo del foro académico en cadenas como Univisión Radio y Radio "WPJX La Campeona", y por internet gracias a "Zu Barrio" y "Colombia Hoy", así como su difusión a través de la página www.votoextranjero.mx. Para este mismo foro, se contó con la presencia de alrededor de 30 representantes de medios de comunicación (prensa, televisión y radio) y con los cuales se llevaron a cabo entrevistas "uno a uno" con los representantes de los partidos políticos, consejeros electorales y la coordinadora del VMRE.

VII.7.2 REUNIÓN CON MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LÍDERES MIGRANTES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

El día 17 de febrero de 2012 se llevó a cabo una reunión con miembros de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, líderes migrantes y representantes de partidos políticos. A esta reunión le siguió una Conferencia de Prensa para rendir un informe del estado que guardaba el proyecto.

Para esta ocasión, la CNCS convocó a medios de comunicación, nacionales e internacionales con representación en México y agencias de noticias para la conferencia de prensa. También llevó a cabo la cobertura informativa de ambos eventos: fotografía, audio y video.

[251] Ver Tomo II de este Informe final del VMRE.

Al finalizar ambos eventos, la CNCS emitió un comunicado de prensa con el informe del estado que guardaba el proyecto y los siguientes pasos a seguir. Se trató del Boletín 036, titulado "Recibe IFE 61 mil 687 piezas postales de mexicanos residentes en el mundo". Dicho boletín fue difundido entre la red de comunicadores hispanos, medios internacionales, agencias y agregados de prensa de los consulados mexicanos asistentes.

VII.7.3 Cobertura informativa Foro en Universidad Iberoamericana

El día 17 de abril de 2012 se realizó el Foro *Perspectivas y retos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero: ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?* en la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México. En dicho foro participó el Lic. Arturo Maldonado, Coordinador de Asesores del Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, y la Maestra Dalia Moreno, Coordinadora del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Para este evento, la CNCS llevó a cabo la cobertura informativa: fotografía, audio y video.

VII.7.4 Visita de medios de comunicación a los Talleres Gráficos de México

Con la finalidad de que los medios de comunicación pudieran grabar el proceso de integración, resguardo y traslado del Paquete Electoral Postal para los mexicanos residentes en el extranjero, el día 25 de abril de 2012 la CNCS organizó la visita de medios de comunicación a los Talleres Gráficos de México para que realizaran reportajes al respecto. Para ello, se convocó a los medios de comunicación más relevantes, entre los que destacan: Televisa, Tv Azteca, Milenio, Univision y Telemundo. Igualmente, la CNCS llevó a cabo su propia cobertura informativa (fotografía, audio y video).

VII.7.5 Cobertura informativa jornada electoral

VII.7.5.1 Escrutinio y Cómputo de los votos emitidos desde el extranjero realizado

La CNCS llevó a cabo la invitación a medios de comunicación para asistir a las actividades de escrutinio y computo de los votos emitidos desde el extranjero, desarrollados en el Local Único. Con la misma acreditación que realizó la CNCS para Macro Sala de prensa del IFE a medios nacionales, medios hispanos más importantes que cuentan con corresponsalía en México y medios internacionales, se puedo tener acceso al Local Único del ITESM, Campus Ciudad de México. La logística para ese día fue implementada gracias a las múltiples reuniones previas que se llevaron a cabo antes y durante la jornada con las contrapartes de comunicación en el ITESM y las áreas responsables del Instituto.

Como parte de las actividades de comunicación *in situ*, la CNCS llevó a cabo la cobertura correspondiente que incluyó, entre otras cosas, la visita del Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita y la inserción de dos cápsulas sobre el tema del VMRE en la trasmisión nacional del Instituto. La CNCS designó una cámara portátil y un camarógrafo que complemento la transmisión en vivo vía internet producida por la COVE y el área de producción del ITESM campus Ciudad de México, misma que tuvo una duración de dos horas durante el escrutinio y cómputo de los votos

emitidos desde el extranjero. Asimismo, se realizó el levantamiento de imagen fotográfica y video del traslado de los *sobres voto* bajo resguardo de la Secretaría de Marina de las oficinas de Tláhuac de este Instituto al Local Único, con las cuales se elaboró una cápsula informativa que fue transmitida y brindada a medios a través de la señal continua que esta Coordinación realizó durante la Jornada Electoral.

Además, se realizó la atención a medios de comunicación durante su estancia en Local Único. Igualmente, se gestionaron entrevistas en el Local Único durante la jornada electoral con los siguientes medios: TV UNAM, Proyecto 40, La Jornada, Televisa, TV Azteca, Univision y Telemundo.

Para sus diferentes actividades relativas a la Jornada Electoral, la CNCS concedió a la COVE un stand dentro del área de exposiciones de la Macro Sala para que, entre otras cosas, fungiera como enlace de Oficinas centrales y el Local Únicos en temas del VMRE.

Este stand también sirvió para realizar diferentes entrevistas con funcionarios de la COVE para los medios nacionales, internacionales y agencias que asistieron a la Macrosala de prensa y se interesaron en el tema del VMRE.

VII.8 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN PARA PROMOCIONAR LA INSCRIPCIÓN A LA LNERE

VII.8.1 INICIATIVA "A SU LADO" UNIVISION

En el marco de la promoción para que los mexicanos residentes en el extranjero se inscribieran a la LNERE antes del 15 de enero de 2012, la CNCS, en colaboración con Univision y las agregadurías de prensa de los Consulados de México en Estados Unidos, se logró concretar el proyecto de voluntarios denominada Iniciativa "A su lado" para el VMRE.

Dicha iniciativa consistió en que los conductores estrella de los Noticieros matutinos o nocturnos de Univision durante una hora apoyaran e incentivaran a la comunidad mexicana mediante el slogan "¡Llamen ahora y se inscriban al LNERE!". Con la ayuda de voluntarios que se encontraban en vivo en los estudios de los noticieros de esta cadena en distintas ciudades de los Estados Unidos con fuerte presencia de connacionales, se brindó ayuda vía telefónica a todo ciudadano que llamó para llenar su solicitud.

Los voluntarios fueron jóvenes universitarios proporcionados por Univisión a los cuales se les brindo la información necesaria con anticipación para que pudieran contestar adecuadamente las preguntas de los ciudadanos interesados que llamaran. Para cada ciudad, el día en que se llevó a cabo la iniciativa, un funcionario del IFE otorgó entrevistas para dar fe de la actividad y para profundizar en la promoción de la inscripción a la LNERE.

Las ciudades donde se realizaron estos "maratones" fueron Los Ángeles, California el día 9 enero 2012; Dallas, Texas el día 10 de enero 2012; y Phoenix, Arizona los días 11 y 12 de enero 2012. Gracias al apoyo de esta misma televisora y a las gestiones pertinentes de la CNCS, en el caso de

Los Ángeles, se logró tener la presencia del grupo musical "Los Tucanes de Tijuana" para resaltar el evento e incentivar a los ciudadanos a hacer más llamadas.

De manera paralela a esta actividad, la CNCS pudo materializar el proyecto para que en las estaciones de radio de la cadena Univision Radio de las ciudades con importante presencia de mexicanos contaran con solicitudes de inscripción al LNERE y comunicar al aire que se contaba con éstas, con la finalidad de invitar a sus radio escuchas a que se inscribieran.

VII.8.2 VIDEO CON LOS TUCANES DE TIJUANA

A raíz del taller con medios hispanos y gracias a la gestión de algunos invitados, la CNCS logró que, sin costo alguno, el grupo musical "Los Tucanes de Tijuana" grabara una serie de videos para promocionar el VMRE y la inscripción a la LNERE. Estos videos se difundieron en importantes páginas de internet con impacto en hispanos en Estados Unidos: StationONENEWS.com e Hispanopolis.com, que cuentan con un promedio de 500,000 mexicanos radicados en Estados Unidos que visitan dichas páginas.

VII.8.3 "COPA RAFA MÁRQUEZ"

La CNCS gestionó el apoyo de la Federación de Clubes Jaliscienses para que durante sus eventos en Estados Unidos de América, extendiera las facilidades para que personal del IFE lograra captar a un gran número de mexicanos e inscribirlos a la LNERE. Entre los eventos, se encuentra la "Copa Rafa Márquez" donde el futbolista estuvo presente y promocionó personalmente la inscripción al LNERE.

VII.8.4 INSERCIONES GRATUITAS

A raíz del taller con medios hispanos y gracias a los medios que asistieron y a algunos consulados (oficinas de prensa) de México en Estados Unidos que participaron el taller, se logró tener inserciones gratuitas en radio, televisión y prensa para promocionar el VMRE (Public Service Announcements, PSAs). La CNCS hizo las gestiones necesarias para que ésto se llevara a cabo y envió periódicamente los materiales y spots elaborados por la COVE y la DECEyEC sobre el VMRE, a la red de comunicadores para que los transmitieran como PSAs.

VII.9. MATERIALES DE TRABAJO ELABORADOS:

VII.9.1 CARPETA DE MENSAJES CLAVE

La CNCS elaboró para cada etapa del VMRE una extensa y detallada "Carpeta de Mensajes Clave", que se actualizó constantemente con toda la información y cifras referentes al VMRE. Las secciones incluidas fueron: los antecedentes del proyecto, las cifras de mexicanos en el extranjero, la experiencia de 2006, el proyecto del VMRE para 2011-2012, la elección 2012 y el procedimiento para votar desde el extranjero.

VII.9.2 PERFILES DE MEDIOS

La CNCS elaboró una carpeta con los perfiles de medios de comunicación, prensa, radio y televisión extranjeros. En ellos, se incluyó información relevante sobre cada medio tal como su historia, su audiencia, su tiraje (en su caso), sus conductores, reporteros, entre otros. Estos perfiles cobraron especial relevancia cuando se realizaron los viajes de promoción del VMRE al extranjero, pues permitieron a los funcionarios tener un mejor conocimiento de los medios clave para los mexicanos en el extranjero y el proyecto del VMRE, así como tener un mejor panorama de los medios que les realizarían las entrevistas[252].

VII.9.3 PLAN DE ACCIÓN PARA SITUACIONES DIVERSAS

La CNCS, elaboró un "Plan de Comunicación ante Situaciones de Crisis" para el proyecto del VMRE. El objetivo de este documento fue ser una útil herramienta para permitir detectar, analizar y desahogar una contingencia ante la presencia de problemáticas en la instrumentación del proyecto. En este documento se enlistó una serie de actividades a desarrollar frente a situaciones diversas para el objetivo mencionado.

VII.10. RIESGOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

- Durante la implementación del programa se detectaron las siguientes situaciones que pudieron convertirse en riesgos del proyecto: construir una red de vinculación con medios hispanos en las principales ciudades donde se detectó la mayor presencia de connacionales en el exterior. Lo anterior, dado a que no existía un área de vinculación que desarrollara permanentemente estos trabajos.
- Se resalta la relación que se creó y se mantuvo con los agregados de prensa de las representaciones diplomáticas de México en el extranjero para la coordinación de actividades de comunicación que impactaron en una mayor promoción del VMRE. En especial, es de reconocerse la relación con los agregados de prensa en Estados Unidos y, más aun, los quince agregados que estuvieron en el Taller organizado por esta Coordinación quienes fueron elementos activos en las actividades de comunicación durante todo el proyecto.
- Es deseable que las estrategias de Comunicación y las de Difusión sean desarrolladas e implementadas con los mismos objetivos comunicacionales que permitan transmitir mensajes integrados a las audiencias objetivo. Una exitosa campaña de comunicación social y relaciones públicas no sustituye a una campaña de publicidad. En otras palabras, una fuerte campaña de comunicación no es lo suficientemente impactante si no se acompaña y se trabaja en paralelo con una campaña de publicidad.
- Que al finalizar el proyecto del VMRE se pierda la inercia productiva y no se potencialice el proyecto para futuros procesos electorales.

[252] Ver Anexo VII.7.

VII.11. RESULTADOS

Gracias al despliegue de actividades antes descrito, se obtuvieron los siguientes resultados.

- 346 entrevistas para televisión, radio y prensa escrita, tanto con medios nacionales como con medios internacionales.
- 11 conferencias de prensa en Estados Unidos y en México.
- 6 reuniones de información y acercamiento entre medios internacionales.
- 44 boletines de prensa.
- 1,395 notas que comprenden artículos, notas informativas, reportajes, artículos de opinión, columnas y entrevistas, y que generaron tanto en medios nacionales como internacionales.
- Conformación de una red de comunicadores en Estados Unidos con 436 contactos, de los cuales 112 son de California, 131 de Illinois, 65 de Texas, 23 de Florida, 24 de Arizona, 22 de Nevada, 15 de Nueva York, 19 de Washington DC, 7 de Nuevo México, 4 de Arkansas, 4 de Carolina del Norte, 5 de Georgia, 2 de Colorado, 1 de Nueva Jersey y 2 del estado de Washington. De éstos, 175 son de prensa, 151 de TV, 101 de radio y 2 de internet. Además de estos contactos, la CNCS estableció una red de vinculación de periodistas y agregados de prensa de 15 ciudades, surgida a partir del *Taller sobre procedimientos e innovaciones del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*, organizado en noviembre de 2011 por la CNCS, quienes hicieron importantes aportaciones al proyecto del VMRE mediante publicaciones en prensa y apariciones en radio, televisión y medios digitales.
- Una Carpeta de Mensajes Clave con toda la información y cifras referentes al proyecto del VMRE, así como perfiles de medios de comunicación, prensa, radio y televisión, con información relevante sobre éstos.
- Un “Plan de Comunicación ante Situaciones de Crisis” para el proyecto Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

En conjunto con la COVE y los consulados mexicanos, la CNCS gestionó un total de 346 entrevistas, la mayoría de éstas en Estados Unidos. Estos resultados reflejan el objetivo de focalización de la estrategia de comunicación para el VMRE.

La siguiente gráfica muestra el desglose por ciudad y por tipo de medio de las entrevistas llevadas a cabo en Estados Unidos.

Gráfica 1. Entrevistas por ciudad en Estados Unidos

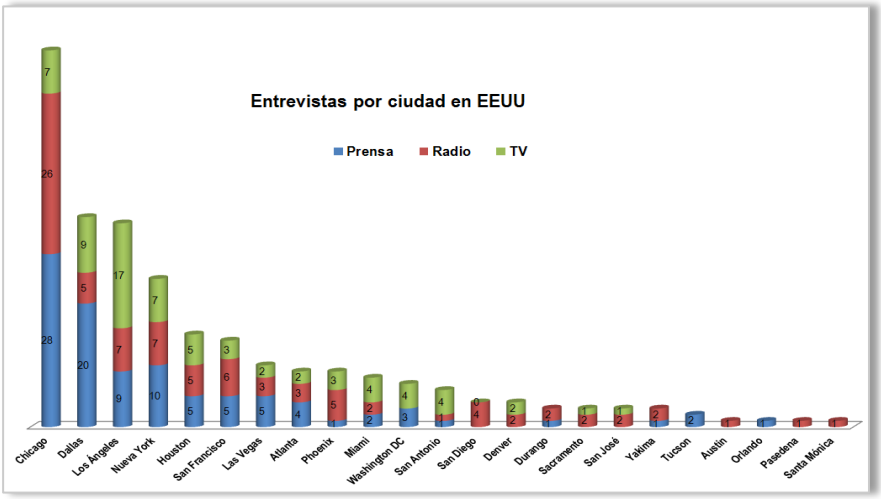

Asimismo, en las gráficas siguientes podemos apreciar, en primer lugar, los primeros ocho estados con el mayor número de entrevistas de la Unión Americana y, después, la gráfica con los primeros 8 estados con el mayor número de inscritos al LNERE en los Estados Unidos de América. Esto nos permite apreciar como la mayor actividad de comunicación en ciertos estados fue un factor –entre otros- para una mayor inscripción en la LNERE, pues los primeros 8 estados con mayor número de entrevistas coinciden, aunque en diferente orden, con los primeros 8 estados con mayor número de inscritos.

Gráfica 2. Comparativo de entrevistas e inscritos en la LNERE

La siguiente gráfica refleja las entrevistas en Estados Unidos por mes y por medio, así como anotaciones sobre las visitas de trabajo al extranjero que se realizaron durante esos meses para apreciar como el número de entrevistas variaba según la fase del proyecto, visita de trabajo y la consecuente agenda de medios para dicho proyecto.

Gráfica 3. Entrevistas por mes en Estados Unidos

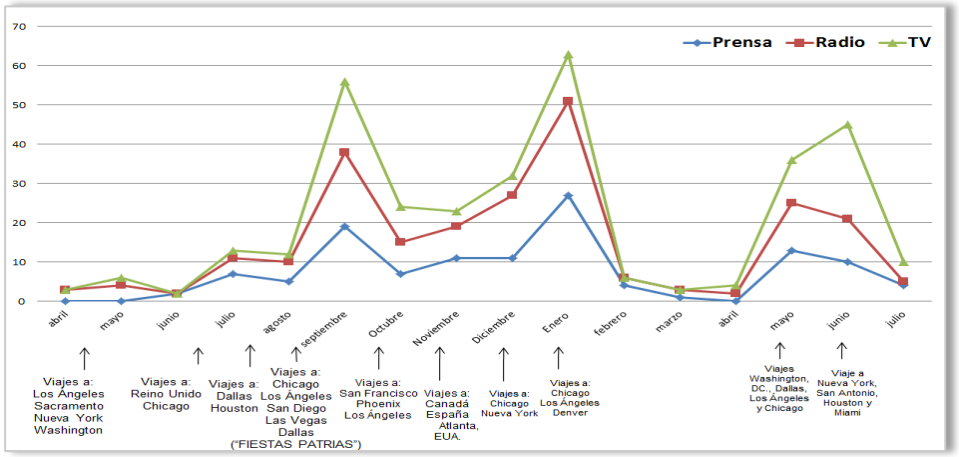

TOMO VIII. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Área responsable: Unidad Técnica de Servicios de Informática

VIII.1. PRESENTACIÓN

Como resultado de los trabajos de planeación estratégica del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, se determinó que la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), área administrativa responsable de apoyar a las diversas áreas del Instituto en la optimización de sus procesos, mediante el desarrollo y/o implementación de sistemas y servicios informáticos y de telecomunicaciones, tuviera la responsabilidad de ejecutar las acciones inherentes al Programa VII Tecnologías de la Información.

En este sentido, el Programa antes referido definió como su objetivo general, *Proporcionar herramientas informáticas que sirvan de apoyo para realizar las actividades necesarias relacionadas con el proyecto del VMRE, desde el inicio de actividades de difusión hasta la publicación de los resultados,* y sus acciones se enmarcaron en el proyecto específico Sistema Integral del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

De esta manera, en los apartados siguientes se exponen las actividades esenciales que se para el desarrollo de los Sistemas de información que las áreas involucradas en el proyecto solicitaron a la UNICOM para llevar a cabo el seguimiento y control de las actividades relacionadas con las funciones legales encomendadas al Instituto para atender la segunda experiencia de votación de los mexicanos que se encuentran residiendo en el extranjero.

VIII.2. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo del desarrollo de este sistema fue brindar una herramienta a todos los ciudadanos mexicanos residentes en el exterior del país para establecer una vía de comunicación con el Instituto. El ciudadano pudo registrarse para recibir información y resolver sus dudas de cómo emitir su voto en las elecciones presidenciales de 2012. El sistema está compuesto por cuatro módulos:

1. Captura de la información del ciudadano
2. Reportes
3. Gráficos
4. Estadísticos

Para lo anterior, se utilizaron mecanismos para garantizar al ciudadano la seguridad de los datos que proporcionaron al Sistema de llenado en línea de la solicitud de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

VIII.2.1 DESCRIPCIÓN

- Se incluyeron aspectos de seguridad durante todo el ciclo de vida del desarrollo del sistema: planeación, análisis de requerimientos, diseño, desarrollo y pruebas.
- Se incorporaron técnicas de programación segura, basadas en las mejores prácticas de codificación (OWASP).
- Se aplicaron pruebas de penetración y hackeo ético del desarrollo.

VIII.2.2 ACTIVIDADES

Acerca del control de acceso a la información, se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

- Segmentación de la infraestructura del sistema en capas de presentación, aplicación y bases de datos.
- El diseño de la red contempla zonas de acceso restringido. Sólo se publicó hacia internet la capa de presentación y aplicación del sistema, las bases de datos donde se almacenó la información está en una zona interna, que es la zona más controlada de la red.
- Se realizó la segregación de funciones por parte del personal especializado encargado de administrar los elementos técnicos de la infraestructura en las zonas internas.

Respecto de los Usuarios del sistema y su Nivel de Acceso, se definió lo siguiente:

- Captura: Con acceso para todos los ciudadanos que eligieron registrarse en el sistema.
- Consulta Total: Con acceso destinado a personal integrante y de apoyo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Consulta Estadísticos: Con acceso a personal del IFE.

Acerca de la transmisión de la información, se realizó lo siguiente:

- Se aplicaron estándares de cifrado (SSL v2.0/ TLS) para protección de la transmisión de la información vía internet.
- Se utilizaron certificados digitales para garantizar la autenticidad del sitio de internet que recibiría los datos. Se utilizó el estándar X.509, como el usado para comercio electrónico y banca electrónica.

Respecto del almacenamiento de la información, se realizaron actividades tendentes a lo siguiente:

- Se tomaron medidas para que la información residiera físicamente en un centro de cómputo y comunicaciones (CCO), el cual cuenta con acceso físico controlado a través de dispositivos biométricos y tarjetas de proximidad.
- El CCO cuenta con controles que permiten mantener condiciones ideales de temperatura y humedad a fin de asegurar la operación idónea de los sistemas y evitar pérdidas de información.
- Se implementaron sistemas de respaldo en caso de fallas de energía a fin de mantener la continuidad de las operaciones del sistema.
- Se llevaron a cabo procedimientos de respaldos de la información del sistema; dichos respaldos fueron resguardados en una caja de seguridad.

Acerca del resguardo y destrucción de la Información, se llevaron acabo las siguientes actividades:

- Se implementaron procedimientos de entrega y borrado seguro de los datos contenidos en las bases de datos del sistema.
- Se desinstalaron los componentes del sistema.

VIII.3. SISTEMA DE LLENADO EN LÍNEA DE LA SILNERE DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

El objetivo del desarrollo de este sistema fue brindar una herramienta a todos los ciudadanos mexicanos residentes en el exterior del país para establecer una vía de comunicación con el Instituto. El ciudadano pudo registrarse para recibir información y resolver sus dudas de cómo emitir su voto en las elecciones presidenciales de 2012. El sistema se conformó por cuatro módulos:

1. Captura de la información del ciudadano
2. Reportes
3. Gráficos
4. Estadísticos

Para lo anterior, se utilizaron mecanismos para garantizar al ciudadano la seguridad de los datos que proporcionaron al sistema de llenado en línea de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

VIII.3.1. DESCRIPCIÓN

- Se incluyeron aspectos de seguridad durante todo el ciclo de vida del desarrollo del sistema: planeación, análisis de requerimientos, diseño, desarrollo y pruebas.
- Incorporación de técnicas de programación segura, basadas en mejores prácticas de codificación (OWASP).
- Aplicación de pruebas de penetración y hackeo de los sistemas desarrollados.

VIII.3.2 ACTIVIDADES

Control de acceso a la información:

- Segmentación de la infraestructura del sistema en capas de presentación, aplicación y bases de datos.
- El diseño de la red zonas de acceso restringido. Sólo se publicó hacia internet la capa de presentación y aplicación del sistema. Las bases de datos donde se almacenan los datos se ubicó en una zona interna, la zona más controlada de la red.
- Segregación de funciones por parte del personal especializado que se encarga de administrar los elementos técnicos de la infraestructura en las zonas internas.

Usuarios y Nivel de Acceso:

- Captura: Todos los ciudadanos que deseen registrarse en el sistema.
- Consulta Total: Personal de la Comisión del Voto en el Extranjero.
- Consulta Estadísticos: Personal del IFE.

Transmisión de la Información:

- Se realizó mediante la aplicación de estándares de cifrado (SSL v2.0/ TLS) para protección de la transmisión de la información vía internet.
- Así como, mediante el uso de certificados digitales para garantizar la autenticidad del sitio de internet que recibió los datos. Se utilizaron del estándar X.509, y a través de los utilizados para comercio electrónico y banca electrónica.

Almacenamiento de la Información:

- La información residió físicamente en un centro de cómputo y comunicaciones (CCO), el cual contó con acceso físico controlado a través de dispositivos biométricos y tarjetas de proximidad, y con controles que permitieron mantener condiciones ideales de temperatura y humedad a fin de asegurar la operación idónea de los sistemas y evitar pérdidas de información.
- Adicionalmente, se contó con sistemas de respaldo en caso de fallas de energía a fin de poder mantener las operaciones del sistema y se integró la implementación de procedimientos de respaldos de la información del sistema; los respaldos se resguardaron en caja fuerte.

Archivado y destrucción de la Información

- Se implementaron procedimientos de entrega y borrado seguro de los datos contenidos en las bases de datos del sistema y de desinstalación de los componentes del sistema.

VIII.3.3 LIBERACIÓN DEL SISTEMA DE LLENADO EN LÍNEA DE LA SILNERE

VIII.3.1.1 Primera etapa

- Periodo de desarrollo: del 29 de noviembre de 2010 al 31 de marzo de 2011.
- Fecha de liberación: 1° de abril de 2011.
- Versión INTERNET que integró:
    - Registro de Datos de los Ciudadanos.
    - Acuse de Recibo.
    - Modificación de datos.
- Reportes diarios vía Correo Electrónico.

VIII.3.1.2 Segunda etapa

- Periodo de desarrollo: del 29 de noviembre de 2010 al 24 de abril de 2011.
- Fecha de liberación: 25 de abril de 2011.
- La versión INTRANET tuvo la generación de:
    - Reportes Detallados.
    - Estadísticos.
    - Gráficas.
    - Exportación de BD.

VIII.4. Sistema Promotores del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

VIII.4.1 Primera etapa

- Periodo de desarrollo: del 25 de abril de 2011 al 16 de junio de 2011.
- Fecha de liberación: 17 de junio de 2011
- Versión INTERNET contempló:
    - Registro de Datos de los Promotores del Voto.
- Acuse de Recibo.

VIII.4.2 Segunda etapa

- Periodo de desarrollo: del 25 de abril de 2011 al 20 de junio de 2011.
- Fecha de liberación: 21 de junio de 2011
- Descripción. Sistema para el seguimiento del registro de Promotores para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. La función liberada se lista a continuación:
- Versión INTRANET incluyó:
    - Reportes Detallados.
    - Exportación de BD.

VIII.5. Sistema para el registro de Solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE)

El sistema tuvo como función específica registrar la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero de cada ciudadano.

La operación del sistema tuvo como responsable a la DERFE que tiene entre sus funciones la atribución de elaborar una relación con los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y las listas nominales de electores, y expedir la respectiva Credencial para Votar con fotografía, una vez que cumplieron con los requisitos establecidos por la ley para el ejercicio del sufragio.

Para todo lo anterior, DERFE necesitó de su sistema informático para proporcionar a los Ciudadanos Residentes en el Extranjero la posibilidad de obtener y registrar su Solicitud para inscribirse a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para poder emitir su voto en las elecciones presidenciales desde el país donde se encuentren residiendo actualmente y, facilitar y agilizar el proceso de formación de la Lista Nominal en cuestión.

El Sistema SILNERE contó con dos enfoques, el primero permitir al ciudadano obtener la Solicitud de Inscripción y la orientación para enviarla vía postal al IFE, para lo cual dicha solicitud, podía ser llenada en línea e impresa o bien, descargarla para su posterior impresión y llenado manual. Por otro lado, el sistema permitió al personal de DERFE, captar la información de los ciudadanos, dar seguimiento a las solicitudes registrando y reportando información del envío y recepción de éstas, brindando así una herramienta para agilizar la interacción con la figura encargada del traslado de las piezas físicas, que fue Correos de México (SEPOMEX).

Algunos de los beneficios de la implementación del sistema fueron tener un sistema en línea que no sólo agilizó el proceso de inscripción de los ciudadanos en el extranjero al listado nominal, sino, a través de la facilidad que brindó el sistema en la inscripción del ciudadano, obtener rango más amplio de participación. Al tener una herramienta de seguimiento, DERFE contó con información puntal y oportuna no solo para agilizar sus procesos, sino para analizarla y mejorar cada vez sus métodos y detectar posibles focos rojos.

Dentro de las funciones principales del sistema se incluyeron las siguientes:

- Captura de la SILNERE en línea.
- Registro de demandas de juicio en línea.
- Obtención de portes pagados en línea.
- Recepción de piezas postales.
- Apertura de piezas postales.
- Intercambio de archivos con la DERFE.
- Reportes.

Este Sistema de Registro del SILNERE permitió el llenado e impresión de cada SILNERE desde Internet, asimismo se comunicó con el sistema desarrollado por la DERFE que tuvo el control de los estatus de cada solicitud para su inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE).

VIII.5.1 Liberación del sistema para el registro de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE).

VIII.5.1.1 Primera etapa

- Periodo de desarrollo: del 18 de abril de 2011 al 30 de septiembre de 2011.
- Fecha de liberación: 1° de octubre de 2011

La función liberada y sus diferentes módulos se señalan a continuación:

- Versión CIUDADANOS (INTERNET)
    - Registro de SILNERE / Acuse.
    - Registro de Demanda de Juicio / Acuse.
    - Consulta de Estatus SILNERE.
    - Modificación de Datos SILNERE.
- Versión CONSULADOS (INTERNET)
    - Registro de SILNERE / Acuse.
    - Registro de Demanda de Juicio / Acuse.
    - Consulta de Estatus SILNERE.
    - Modificación de Datos SILNERE.
- Versión DERFE (INTRANET)
    - Registro de Recepción de Piezas Postales
        - Carga de datos SEPOMEX.
        - Registro de Piezas Postales.
        - Consulta y Validación de Piezas Postales.
        - Generación de Actas Circunstanciadas.
        - Reimpresión de Actas Circunstanciadas.
- Apertura de Piezas Postales
    - Registrar SILNERE: Llenado en Línea.
    - Registrar SILNERE: Llenado Manual.
    - Administración de SILNEREs registradas.
    - Registrar Formato JDC: Llenado en Línea.
    - Registrar Formato JDC: Llenado Manual.

VIII.5.1.2 Segunda etapa

- Periodo de desarrollo: del 21 de junio de 2011 al 14 de octubre de 2011.
- Fecha de liberación: 15 de octubre de 2011.
- Descripción. Sistema encargado de llevar y dar seguimiento al Registro de las Solicitudes de los Ciudadanos residentes en el Extranjero para inscribirse a la Lista Nominal para el Voto en el Extranjero.

La función liberada se lista a continuación:

- Versión DERFE (INTRANET)
    - Apertura de Piezas Postales
- Reportes
    - Reportes Detallados.
    - Reportes Estadísticos.
    - Reportes de Consulados

VIII.5.2 DESCRIPCIÓN

- Periodo de desarrollo: del 13 de diciembre de 2011 al 15 de enero de 2012.
- Fecha de liberación: 16 de enero de 2012.
- Descripción: liberación del Sistema para el Registro de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE), con las funcionalidades necesarias para su operación, una vez concluido el plazo para Solicitar la Inscripción al Listado Nominal para poder votar por el próximo Presidente de México desde el Extranjero.
- Periodo de desarrollo: del 15 de enero de 2012 al 15 de febrero de2012.
- Fecha de liberación: 15 de febrero de 2012.

VIII.5.3 ACTIVIDADES

- La página de acceso de los consulados se ajustó para que automáticamente se deshabilitara a partir del 16 de enero de 2012. En su lugar, el sistema envió un aviso de que el periodo de operación había concluido.
- En la consulta de estatus de la solicitud, se ajustó para que partir del 16 de enero se eliminará la opción de reimpresión de Solicitud.
- Se ajusto para que automáticamente a partir del 16 de enero, en la descarga del porte pagado se cambiara el instructivo de llenado por el de Demanda de Juicio llenado manual.
- Se generó un módulo para el llenado en línea del formato de Solicitud de Inscripción del IEDF, en la modalidad de voto electrónico.
- Para el sistema DERFE, se generó un reporte estadístico que se muestra a partir del 16 de enero de 2012, del número de solicitudes del IEDF registradas, clasificado por día o por país.
- Para el módulo de ciudadanos, registro en línea, se desactivó la opción de voto electrónico.
- Se ajustó la página de entrada eliminando los siguientes módulos:
    - Solicitud de Inscripción, llenado en Línea.
    - Solicitud de Inscripción, descarga de formato en blanco.
    - Se agregará link para la Solicitud del IEDF

VIII.6. SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOBRES VOTO

Este sistema se desarrolló para realizar el Registro de la Recepción de los Sobres voto enviados por los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que previamente se inscribieron al Sistema para el Registro de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE).

El sistema Registro Sobre Voto incluyó los siguientes módulos:

- Carga inicial de la producción de sobres voto;
- Registro de los sobres voto en el aeropuerto;
- Registro de sobres voto en Tláhuac; y

- Reportes para el seguimiento.

Todo esto con el objetivo de contar con un control preciso de los sobres voto que recibiera la DEOE por parte de la DERFE, lo que permitió clasificar los votos de los mexicanos residentes en el extranjero y de esta forma entregarlos en tiempo y forma el día de la elección para su contabilización.

VIII.6.1 LIBERACIÓN DEL SISTEMA RECEPCIÓN DE SOBRES VOTO

VIII.6.1.1 Primera etapa

- Periodo de desarrollo: del 1° de septiembre de 2011 al 16 de abril de 2012.
- Fecha de liberación: 16 de abril de 2012
- Se levantó el requerimiento y se trabajó en actividades de análisis de la información.
- Se identificaron los requerimientos de negocio de alto nivel, se determinó el alcance del proyecto, se realizó el desglose de actividades, se determinaron los recursos necesarios para cada una de las actividades, la secuencia de las mismas y su duración.
- Se identificaron y analizaron los requerimientos funcionales y no funcionales del proyecto; mismos que son el insumo para realizar el diseño del sistema.
- Se diseño el sistema, el modelo del sistema y el diseñado de la arquitectura que soportará los requerimientos.
- Se diseño un prototipo para posteriormente validarlo con el usuario, una vez aprobado el prototipo comenzó con la construcción del Sistema.
- Se concluyó el análisis y diseño del sistema. Teniendo como productos el modelo del sistema, el diseño de la arquitectura que soporta los requerimientos, el diseño de un prototipo y el diseño de la base de datos. Enseguida se realizó la construcción del sistema, la preparación de pruebas y se fue preparando la infraestructura que soportaría al sistema durante su operación.
- Se realizó la etapa de pruebas del sistema, ejecutando los casos de prueba, verificando que cumpliera con los requerimientos establecidos por el área usuaria y que se encuentre libre de defectos.

VIII.6.1.2 Segunda etapa

- Conclusión del desarrollo del sistema.
- El sistema se instaló en producción el día 8 de abril.
- Los días 10 y 13 de abril se llevaron a cabo simulacros en las oficinas del aeropuerto de la Ciudad de México.
- Los días 16 y 17 de abril se realizaron ejercicios y capacitación.
- Los primeros sobres voto se recibieron el 30 de abril.
- Se desarrollaron los siguientes reportes:
  Sobres voto recibidos por país, Sobres voto recibidos por fecha, Clasificación de sobres por tipo de sobres recibidos, Piezas postales devueltas por fecha y tipo, Exportación de

base de datos, Nominativo por mesa, Traslados, Sobres voto recibidos por entidad, distrito y mesa, Reportes de sobres voto recibidos por entidad y distrito y Reportes de sobres voto recibidos por entidad y mesa.

- Se desarrollaron las siguientes gráficas:
  Sobres voto recibidos por entidad, Sobres voto recibidos por mesa de escrutinio y Sobres voto recibidos y por recibir.
- Adicionalmente, se le dio seguimiento al mantenimiento y la operación del Sistema.

VIII.6.2. ACTIVIDADES

VIII.6.2.1 Inicio:

- Durante la reunión inicial del proyecto, se identificaron los requerimientos de negocio de alto nivel y se determinó el alcance del proyecto, acordando el envío a detalle de los requerimientos del Sistema por parte de las áreas involucradas: DEOE, DERFE y COVE.
- También, se recabaron los nombres de los responsables (*stakeholders*) de dar seguimiento al proyecto por parte de las áreas involucradas.
- Se definieron los requerimientos del servicio, se realizó el desglose de actividades para determinar los recursos necesarios para llevar a cabo cada una, la secuencia de las mismas y su duración; posteriormente se generó el cronograma del proyecto.
- Se conformó el equipo de trabajo, asignando los roles y responsabilidades y se identificaron los riesgos del proyecto.

VIII.6.2.2 Análisis:

- Se realizó el modelado del negocio, identificando y analizando los requerimientos funcionales y no funcionales del proyecto, como por ejemplo, la entrega de sacas por SEPOMEX, las necesidades operativas en distintos puntos de la ciudad como el Aeropuerto y el almacén Tláhuac.
- Se analizaron los requerimientos generales, requerimientos específicos, restricciones, reglas y casos de uso de negocio, identificando su prioridad. También, se identificaron, analizaron y agruparon los reportes de seguimiento de las áreas usuarias DEOE, DERFE y COVE.
- Se identificaron y documentaron los procesos y subprocesos involucrados en la solución, así como los insumos necesarios para cada uno de ellos.
- Se definió la arquitectura del sistema, detallando la infraestructura y configuración del ambiente de desarrollo, así como lo relativo a la seguridad de la información.
- Se definió la arquitectura de la base de datos del sistema.
- Se identificaron los roles, permisos (niveles de acceso) y tipos de usuario del sistema.
- Se elaboraron los casos de uso y prueba, identificando los mensajes y validaciones correspondientes.

VIII.6.2.3 Diseño:

- Se identificaron y documentaron las necesidades del servicio, relativas al desempeño, disponibilidad, capacidad, continuidad, seguridad de la información así como necesidades de otros servicios de TI involucrados en la solución. En este caso, su relación con el SILNERE y notificaciones vía correo electrónico.
- Se generaron y describieron las pantallas del sistema, especificando y detallando los componentes funcionales. En este caso, se crearon 7 módulos en la solución.
- Se generó el diagrama entidad-relación y el diccionario de la base de datos del sistema.
- Se generó la interfaz de usuario del Sistema, colocando en una misma pantalla los módulos de la solución y los vínculos a cada proceso o submódulo.

VIII.7. SISTEMA DE PRIMERA INSACULACIÓN

VIII.7.1. DESCRIPCIÓN

El objetivo principal del Sistema de Primera Insaculación para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VMRE) fue seleccionar aleatoriamente al 3% de los ciudadanos por sección electoral de la Lista Nominal Electoral, adicional al 10% de ciudadanos sorteados para la Integración de Mesas Directivas de Casilla.

Así mismo, el sistema permitió a los Vocales de Capacitación Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas dar seguimiento a través del registro de información sobre las tareas de visita, notificación y capacitación a ciudadanos sorteados en materia de integración de mesas de escrutinio y cómputo, en los siete distritos participantes (*05 Tlalpan, 14 Tlalpan, 21 Xochimilco, 23 Coyoacán, 24 Coyoacán, 25 Iztapalapa, 26 Magdalena Contreras)* del Distrito Federal.

A través de reportes estadísticos, listados y cédulas de seguimiento que generó el sistema, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los Vocales de Capacitación Electoral de las Juntas Locales Ejecutivas dieron seguimiento al trabajo en campo y gabinete de las actividades concernientes a la capacitación electoral del personal que labora en las Juntas Distritales Ejecutivas.

Con relación a la metodología que se llevó a cabo para la construcción del Sistema, como primer paso, personal de la DECEyEC, proporcionó a la UNICOM el requerimiento inicial del mismo, con base en la Estrategia de Capacitación Electoral 2012, posteriormente se realizo el análisis, diseño, construcción y pruebas del sistema.

VIII.7.2. ACTIVIDADES

Las fechas de las actividades inherentes a la liberación del Sistema, fueron las siguientes:

- Con relación al sistema para la primera insaculación. En este sistema, se insaculó un tres porciento adicional de ciudadanos para integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.
- Se realizaron las actividades de levantamiento del requerimiento, análisis, diseño, construcción, preparación de pruebas, preparación de la infraestructura, ejecución de pruebas y capacitación del sistema. El día 29 de febrero se realizó un simulacro de insaculación y los días 1 y 2 de marzo, las juntas realizaron ejercicios de captura e impresión de cartas notificación. El sistema entró en producción el 6 de marzo de 2012.

VIII.7.3 Liberación del sistema Primera Insaculación

- Pruebas por parte de la Dirección de Capacitación Electoral: 15 al 19 de febrero de 2012.
- Ejercicios nacionales y capacitación a través del Campus virtual a la Junta Local y juntas distritales del Distrito Federal involucradas en el proyecto.
- Previo a la primera insaculación para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VMRE), el día 29 de febrero de 2012, se llevó a cabo un Simulacro nacional, con el propósito de ejecutar el proceso lo más parecido a las condiciones en las que se llevarían a cabo el día 6 de marzo de 2012.
- Inicio de operación (liberación): 6 de marzo de 2012.
- Cierre de operación: 30 de abril de 2012.

VIII.8. Sistema de Segunda Insaculación

VIII.8.1. Descripción

El objetivo principal del Sistema de Segunda Insaculación para el VMRE fue ejecutar el proceso que determinó quiénes de los ciudadanos aptos en la primera etapa de capacitación integrarán las mesas de escrutinio y cómputo, en los siete distritos participantes *(05 Tlalpan, 14 Tlalpan, 21 Xochimilco, 23 Coyoacán, 24 Coyoacán, 25 Iztapalapa, 26 Magdalena Contreras*) del Distrito Federal, además de permitir el registro de información sobre las tareas de entrega de nombramientos y de los funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo.

A través de reportes estadísticos, listados y cédulas de seguimiento que genera el sistema, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los Vocales de Capacitación Electoral de las Juntas Locales Ejecutivas dieron seguimiento al trabajo en campo y gabinete de las actividades concernientes a la entrega de nombramientos que llevó a cabo el personal que labora en las Juntas Distritales Ejecutivas.

Con relación a la metodología que se llevó a cabo para la construcción del Sistema, como primer paso, personal de la Dirección de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, proporcionó a la Dirección de Sistema de la Unidad de Servicios de Informática el requerimiento inicial del mismo con base en la Estrategia de Capacitación electoral 2012, posteriormente se realizo el análisis, diseño, construcción y pruebas del sistema.

VIII.8.2 ACTIVIDADES

Las fechas de las actividades inherentes a la operación del Sistema de Segunda Insaculación, fueron las siguientes:

- Se realizó el levantamiento del requerimiento y el análisis del sistema para la segunda insaculación. En este sistema, en algunos distritos, se asignaron a los ciudadanos que integraron las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.
- Se realizó el diseño del sistema para la segunda insaculación. En este sistema, en algunos distritos, se asignaron a los ciudadanos que integraron las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.
- Se realizó el diseño del sistema para la segunda insaculación. En este sistema, en algunos distritos, se asignaron a los ciudadanos que integraron las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.
- Mantenimiento y operación del sistema para la segunda insaculación. Mediante este sistema se dio seguimiento a la entrega de nombramientos, la capacitación y la realización de simulacros en los 7 distritos del D.F., en los cuales, se asignaron cargos a los ciudadanos que resultaron aptos durante la primera etapa de capacitación, estos ciudadanos integraron las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.
- El sistema para la segunda insaculación: Mediante este sistema se dio seguimiento a la entrega de nombramientos, la capacitación y la realización de simulacros en los 7 distritos del D.F., en los cuales, se asignaron cargos a los ciudadanos que resultaron aptos durante la primera etapa de capacitación, estos ciudadanos integraron las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.
- En este sistema, en algunos distritos, se asignaron cargos a los ciudadanos que resultaron aptos durante la primera etapa de capacitación, para que integren las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.
- Se concluyeron las actividades de levantamiento del requerimiento, análisis, diseño, construcción, preparación de pruebas y preparación de la infraestructura.
- Se realizaron las pruebas de funcionalidad y de aceptación por parte del área usuaria.
- La capacitación del sistema se impartió del 2 al 4 de mayo.
- El día 4 de mayo se realizó un simulacro de insaculación.
- Los días 4 y 5 de mayo las juntas realizarán ejercicios de captura e impresión de cartas notificación.
- En este sistema, el 8 de mayo, en 7 distritos del D.F., se asignaron cargos a los ciudadanos que resultaron aptos durante la primera etapa de capacitación, estos ciudadanos integraron las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.
- Se realizaron pruebas de funcionalidad y de aceptación por parte del área usuaria.
- La capacitación del sistema se impartió del 2 al 4 de mayo.
- Los días 4 y 5 de mayo se realizaron simulacros de insaculación, del 2 al 7 de mayo las juntas realizaron ejercicios de captura sobre el avance en la entrega de nombramientos e impresión de nombramientos.

VIII.8.3 LIBERACIÓN DEL SISTEMA SEGUNDA INSACULACIÓN.

- Se realizaron pruebas por parte de la Dirección de Capacitación Electoral del 27 de abril al 1 de mayo de 2012.
- Se efectuaron ejercicios nacionales y capacitación a través del Campus virtual a la Junta Local y juntas distritales del Distrito Federal involucradas en el proyecto, mediante Foros en el Campus Virtual: 2 al 3 de mayo de 2012.
- Previo a la segunda insaculación para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el día 4 de mayo de 2012, se llevó a cabo un simulacro con el propósito de ejecutar el proceso lo más parecido a las condiciones en las que se llevaría a cabo el día 8 de mayo de 2012.
- Inicio de operación (liberación): 8 de mayo de 2012.
- Cierre de operación: 30 de junio de 2012

VIII.9. SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

VIII.9.1. DESCRIPCIÓN

Dicho sistema tuvo como objetivo informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del IFE sobre el desarrollo de la jornada electoral del voto de los mexicanos residentes en el extranjero que se realizó el 1° de julio de 2012.

Derivado de que es un sistema que opera cada seis años sobre la Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero se consideró la revisión del análisis respectivo con la finalidad de identificar los aspectos que lo integran, uno de ellos fue el listado de los partidos políticos registrados ante el Instituto y su participación con sus representantes de partido respectivos.

Otro punto considerado en su análisis fue la distribución de los distritos en las diferentes mesas de escrutinio y cómputo para la recepción de las boletas del extranjero, así como la relación de los Capacitadores Asistentes Electorales encargados de darles seguimiento.

VIII.9.2. ACTIVIDADES

- Se realizó el diseño respectivo con la finalidad de optimizar el registro de datos por medio de interfaces usables para la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo, además del registro de los incidentes presentados durante la Jornada Electoral respectivo al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se realizó el diseño de la base de datos para el almacenamiento de la información del registro de las mesas de escrutinio y cómputo; el registro de incidentes y la generación de los reportes respectivos del sistema. Un aspecto de mejora se debe realizar a la base de datos en vías de los próximos seis años para la elección presidencial considerando los

nombres y campos meramente necesarios del sistema. Entre los datos de las mesas de escrutinio y cómputo se tienen: la Circunscripción, la(s) Entidad(es) Federativa(s) y su(s) Distrito(s) que atienden, el CAE responsable del reporte y seguimiento de la mesa, el horario de instalación, los funcionarios de la mesa respecto a su función, la cantidad de Representantes de Partidos Políticos presentes, así como de los observadores electorales.

- Se realizó la construcción del código del sistema basada en la arquitectura recientemente definida considerando las mejores prácticas. Derivado de que la tecnología evoluciona constantemente deberá evaluarse los aspectos de cambio con las plataformas tecnológicas que se visualicen para los próximos seis años.
- Se realizó el formato del Registro de Instalación de Mesa utilizado por los CAE's, el cual tiene como objetivo proporcionar un medio impreso a los CAE para el reporte de lo acontecido en la Jornada Electoral.
- Se realizaron las pruebas de funcionalidad respectivas y garantizar su correcta operación.
- Se realizaron pruebas del usuario y ejecución de lineamientos por parte del área usuaria DEOE.
- Se realizó la prueba de conectividad respectiva desde la sede de operación del sistema (ITESM CCM).
- Se realizaron las capsulas de capacitación del sistema las cuales se encuentran disponibles en el campus virtual o en la parte de intranet de capacitación de los sistemas electorales.
- Se realizó la actualización del manual de usuario respectivo.
- Pruebas y capacitación del Sistema de información Sobre la Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIMEC).

VIII.9.3 Liberación del sistema Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

- Se concluyó el desarrollo, las pruebas y se puso en producción el Sistema de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC). Las pruebas realizadas fueron desde la sede en el Distrito Federal del Tecnológico de Monterrey, sede de operación del sistema.
- Previo a la liberación se realizaron los simulacros respectivos los cuales fueron exitosos en el registro y utilización del sistema.
- El jueves previo a la Jornada Electoral, se participó en el simulacro de conectividad y captura en los sistemas de Registro de Observadores Electorales, Digitalización de Actas, el Sistema de información Sobre la Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIMEC) y el Sistema para los Cómputos Distritales del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.
- En los sistemas de Cómputos y el Sistema de Integración relacionada con la instalación de las mesas de escrutinio el día de la jornada electoral, se está en las etapas de análisis y diseño.
- Mantenimiento y operación del sistema para llevar el registro y control de la ubicación de mesas de escrutinio y cómputo, el registro de los representantes de los partidos políticos

ante mesas de escrutinio y cómputo, el registro de los observadores electorales para el VMRE y la generación del encarte (Lista de funcionarios por mesa de escrutinio y cómputo).

- Se realizó el levantamiento del requerimiento, análisis, diseño, construcción y preparación de pruebas para el sistema de supervisores y capacitadores-asistentes electorales. En este sistema se llevará todo el proceso relacionado con los supervisores y CAEs, tanto para la elección en territorio nacional como para los que participarán para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se levantó el requerimiento y actualmente nos encontramos en el análisis y diseño de los módulos para la Ubicación de las MEC, el Equipamiento y los Materiales Electorales.
- Se concluyó el desarrollo del sistema para llevar el registro y control de la ubicación de mesas de escrutinio y cómputo, el registro de los representantes de los partidos políticos ante mesas de escrutinio y cómputo, el registro de los observadores electorales para el VMRE, la generación del encarte (Lista de funcionarios por mesa de escrutinio y cómputo) y el Sistema de información Sobre la Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de lo Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIMEC).
- Se concluyó el desarrollo, las pruebas y se puso en producción el Sistema de Evaluación del Desempeño de Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales, quienes participaron en la entrega de nombramientos y la capacitación de los funcionarios que integraron las Mesas de Escrutinio y Cómputo. Este sistema entró en producción el miércoles 11 de julio. Para la capacitación, asesoría y resolución de dudas, estuvo disponible un foro mediante el campus virtual, el cual fue atendido en conjunto con la DECEyEC.
- En este sistema se llevó todo el proceso relacionado con los supervisores y CAEs, tanto para la elección en el territorio nacional como para los que participarán para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. El sistema entró en producción el 13 de diciembre de 2011.
- Con relación al Sistema de Información de la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral y el Sistema de Cómputos, se levantó el requerimiento.
- Se realizó el análisis y diseño de los módulos para la Ubicación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, el Equipamiento, los Materiales Electorales, Registro de Representan de Partidos Políticos y la generación del Encarte.
- Pruebas por parte de la Dirección de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica: 27 al 30 de abril de 2012
- Ejercicios de captura y capacitación a la Junta Local y juntas distritales del Distrito Federal involucradas en el proyecto: 2 al 5 de mayo de 2012.
- Inicio de operación (liberación): 8 de mayo de 2012.
- Cierre de operación: 30 de junio de 2012.

VIII.10. Sistema de Cómputos Distritales para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

VIII.10.1. Descripción

El Sistema de Cómputos Distritales para la Votación de Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012, es una aplicación que operó el día de la Jornada Electoral en el Local Único, el cual se instaló en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM Ciudad de México), con el fin de capturar los resultados obtenidos en cada Mesa de Escrutinio y Cómputo y presentar los resultados nacionales, por entidad federativa y por partido político.

La operación de este sistema estuvo a cargo de personal designado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para lo cual recibieron la capacitación correspondiente.

Las principales dos funciones de esta aplicación fueron:

- Permitir la captura de la votación obtenida en cada una de las Mesas de Escrutinio y Cómputo que el IFE instaló en el Local Único, y
- Producir el Acta de Escrutinio y Cómputo Distrital que sería remitida a las 32 entidades federativas para que las mismas puedan incorporarla al cómputo de la votación de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El sistema se componía de

- 4 reportes con los resultados de la votación.
- Una pantalla de captura de la información
- Una pantalla de generación de actas
- Una pantalla de generación de archivos planos para el PREP y cómputos distritales.

Este sistema operó la tarde/noche de la jornada electoral en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, bajo las normas de seguridad de la Intranet de la RedIFE.

El ingreso al sistema se realizó a través de la red interna del Instituto Federal Electoral (https://intranet.ife.org.mx), mediante una cuenta de correo electrónico institucional previamente registrada para ello.

La información capturada fue tomada de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) del IFE, que los Capacitadores Asistentes Electorales recogieron de cada una de ellas.

El Sistema generó reportes a nivel Nacional, por entidad federativa y por Distrito Electoral Federal.

VIII.10.2 Liberación del sistema de Cómputos Distritales para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

- Se concluyó el desarrollo del sistema para los Cómputos Distritales del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.
- Se realizaron pruebas y capacitación del Sistema para los Cómputos Distritales del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- El día 14 de mayo del 2012 inició el análisis del proyecto.
- Tuvo un período de desarrollo comprendido entre 16 de mayo y el 20 de junio de 2012.
- Se rehízo totalmente la operación del sistema brindando más reportes, una captura sencilla y homologada con los demás sistemas de registro de votación.
- El 20 de junio de 2012 concluyó el desarrollo del sistema para los Cómputos Distritales del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.
- Se realizaron dos simulacros los días 24 y 29 de junio de 2012 en el Local Único.
- Se realizaron pruebas en el período del 24 de mayo al 20 de junio de 2012.
- Se brindó capacitación en sitio del Sistema para los Cómputos Distritales del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero los días 24 y 29 de junio de 2012 en el Local Único.
- Se libero la última versión del sistema el día 25/06/2012

VIII.11. Sistema de información de resultados preliminares del Voto de los Mexicanos Resientes en el Extranjero

Se trató de una solución integral compuesta de coordinación lógica, técnica y administrativa que permitió conocer el avance del proceso de los resultados electorales preliminares correspondientes a las votaciones, a partir del momento en que se cerraron las casillas electorales el día de la Jornada Electoral y hasta que se dio por concluida ésta. Se consideran tres componentes principales: el registro de datos desde TCR, el Registro Central (Aplicativo Central) y la Extracción y Publicación que procesó la información registrada y generó los reportes del avance.

VIII.11.1. Descripción

Durante el día de la Jornada Electoral, una vez que la información de los votos fue capturada a través del sistema de *Cómputos Distritales para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*, se obtuvo la información registrada en las mesas de escrutinio y cómputo en formato de texto y se incluyó en la base de datos del sistema *Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)* para ser publicada y sumada a los resultados de la votación de presidente.

VIII.11.2 Actividades

- Para llevar a cabo estas operaciones, dentro del plan de trabajo del PREP se consideraron las siguientes tareas:
    - Análisis de bases de datos para lograr la compatibilidad de la información en los sistemas de Cómputos Distritales para el Voto de los Mexicanos

Residentes en el Extranjero y Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

- Diseño e implementación del componente que contiene la funcionalidad para mostrar la información de voto en el extranjero. Cabe señalar que para definir el formato para la publicación de la información, se expuso el tema durante las sesiones de trabajo de COTAPREP y de Partidos Políticos, donde se aprobó la interfaz del PREP.
- Pruebas de carga y consulta de información de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero para la elección de presidente a través del PREP.
- Ejercicios y simulacros donde se realizaron pruebas del procedimiento para cargar y publicar la información de voto en el extranjero durante la operación del PREP.

- Como parte de las funcionalidades que ofrece el PREP, se encuentra la publicación de las actas de escrutinio y cómputo, que permitió comprobar la transparencia en la captura de la información. En el caso del voto en el extranjero también se incluyó esta funcionalidad.
- Para llevar a cabo la digitalización de las actas en el PREP se utilizó un escáner conectado en red que colocaba los archivos de las actas escaneadas en un directorio específico de una computadora personal. Como parte de los componentes de digitalización, se desarrolló el "Monitor de Captura de Actas Digitales (MCAD)", que gestionaba y enviaba los archivos de las actas al repositorio central; esta aplicación operó en una computadora personal conectada en el mismo segmento de red donde se instaló en escáner. También se desarrollo el "Aplicativo Central", que operó de manera centralizada y administra los MCAD's, y la base de datos de las actas digitalizadas; además generó la relación con la información de los datos capturados.
- Para cada distrito electoral se replicó el esquema de operación escáner-MCAD. Para el caso de voto en el extranjero, en el TEC de Monterrey se instalaron dos escáneres con las mismas características de los que existen en las juntas distritales y se habilitaron dos terminales con la aplicación de MCAD; terminales que fueron conectadas vía red al "Aplicativo Central". De esta forma, que una vez que la información de las actas de escrutinio había sido capturada en el sistema de *Cómputos Distritales para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero,* las actas se escanearon y los archivos se recibieron en el aplicativo central, de manera que al momento de publicar la información voto en el extranjero a través del PREP, también fue posible consultar el acta que dio origen a la información capturada.

VIII.12. INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA EN EL LOCAL ÚNICO

Con el propósito de garantizar la operación y funcionalidad continua de los Sistemas de información Sobre la Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de lo Mexicanos (SIMEC), de Registro de Observadores Electorales, Digitalización de Actas y Sistema para los Cómputos Distritales del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, como se ha mencionado durante este tomo, se desarrollaron diversas reuniones de trabajo para definir los requerimientos tanto de equipamiento

como de conectividad con las autoridades del ITESM campus Ciudad de México a efecto de realizar la instalación de la infraestructura necesaria para operar de manera óptima los sistemas informáticos desarrollados, por las áreas involucradas el día de la jornada electoral.

En este sentido, UNICOM supervisó puntualmente la operación correcta de los equipos donde funcionarían los sistemas, en los cuales no se presentó ninguna complicación de funcionamiento.

Adicionalmente, se instaló la infraestructura de comunicación y los equipos a efecto de realizar la transmisión vía web del desarrollo del escrutinio y cómputo, a través del micrositio del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, desde el Local Único y para poder conectarla al canal del IFE en Youtube.

TOMO IX. RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES

Área responsable: Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Nota: El presente tomo fue creado con la información proporcionada por unidades responsables que formaron parte del Proyecto estratégico del VMRE, así como por la información financiera expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración.

IX.1. PRESENTACIÓN

Aplicando los criterios de austeridad, racionalidad, eficacia y honradez del gasto público, el IFE preparó, integró y aprobó el presupuesto de este proyecto atendiendo los objetivos estratégicos institucionales contenidos en el documento de políticas y programas generales del Instituto, así como en los criterios de modernización institucional.

De esta manera, atendiendo al objetivo general del *Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*, y resultado de la planeación que permitió establecer la estrategia para dar cumplimiento a dicha encomienda legal, que adicionalmente brindó las condiciones necesarias de armonización y precisión de las etapas y procedimientos a seguir para una adecuada y eficaz organización del voto en el extranjero, en el presente tomo se señala la asignación de los recursos presupuestales para el VMRE, así como su distribución y ejercicio en los siete programas que integraron el Plan Estratégico.

En este sentido, en el capítulo segundo se presenta la asignación de recursos presupuestales asignados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y que el Consejo General del IFE aprobó para el VMRE de los ejercicios fiscales de los años 2011 y 2012.

En el capítulo tercero, se observan los rubros en los que el presupuesto de los años 2011 y 2012 fue ejercido; es decir, por capítulo de gasto, por proyecto específico y por unidad Rresponsable. A este respecto, es preciso señalar que en este tomo se cuenta con las cifras finales de los recursos presupuestales ejercidos en el año 2011 y **las cifras preliminares del ejercicio presupuestal del proyecto con corte al 31 de octubre de 2012**. Adicionalmente, en ese capítulo se destacan, por ejercicio fiscal, las principales asignaciones de recursos que las áreas involucradas en el proyecto efectuaron en el marco de la ejecución de los programas bajo su responsabilidad.

IX.2. PRESUPUESTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Con el objetivo de instrumentar la segunda experiencia del VMRE, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión autorizó al IFE el ejercicio de los recursos que en su conjunto suman la cantidad de $ 203,077.001.00, conforme a la descripción siguiente:

- Ejercicio Fiscal 2011: $ 95,952,834.00
- Ejercicio Fiscal 2012: $ 107,124,167.00

En este contexto, en los apartados siguientes se desglosan las asignaciones presupuestales para los ejercicios fiscales 2011 y 2012, atendiendo los recursos asignados referidos, señalando su distribución por unidad administrativa responsable, por capítulo de gasto y los rubros esenciales en los que los recursos públicos fueron erogados a efecto de instrumentar el VMRE 2011-2012.

IX.2.1. PRESUPUESTO PARA EL VMRE EN EL EJERCICIO FISCAL 2011

Con el objeto de garantizar la viabilidad de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución adecuada del VMRE, el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2011 fue preparado por las unidades responsables involucradas en este proyecto estratégico:

1. Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)
2. UNICOM
3. Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores (DERFE)[253]
4. DEOE
5. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
6. Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)

En este sentido, la propuesta de recursos a ejercer para el VMRE en el año 2011, por un monto de 95.98 millones de pesos a ejercer por las áreas antes referidas, se integró al Anteproyecto de presupuesto aprobado por Consejo General el 27 de agosto de 2010, mediante Acuerdo CG301/2010, ascendió a 7,163.4 millones de pesos y fue enviado a la H. Cámara de Diputados para su incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2011.

De esta manera el 7 de diciembre del año 2010, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó el Decreto de presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, en el cual se incluyó el presupuesto asignado al IFE sin modificación alguna.

Con base en lo anterior, el Consejo General mediante Acuerdo CG421/2010, de fecha 13 de diciembre de 2010, aprobó el Presupuesto del IFE, por un monto de 7,163.4 millones de pesos y, entre los recursos autorizados se incluyó el monto de 95.9 millones de pesos a erogarse en el proyecto estratégico del VMRE, como se señala en la gráfica siguiente:

253 Los recursos asignados a las juntas locales y distritales están integrados en el presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores.

Gráfica 1. Presupuesto aprobado por el CG para el año 2011 por categoría presupuestal

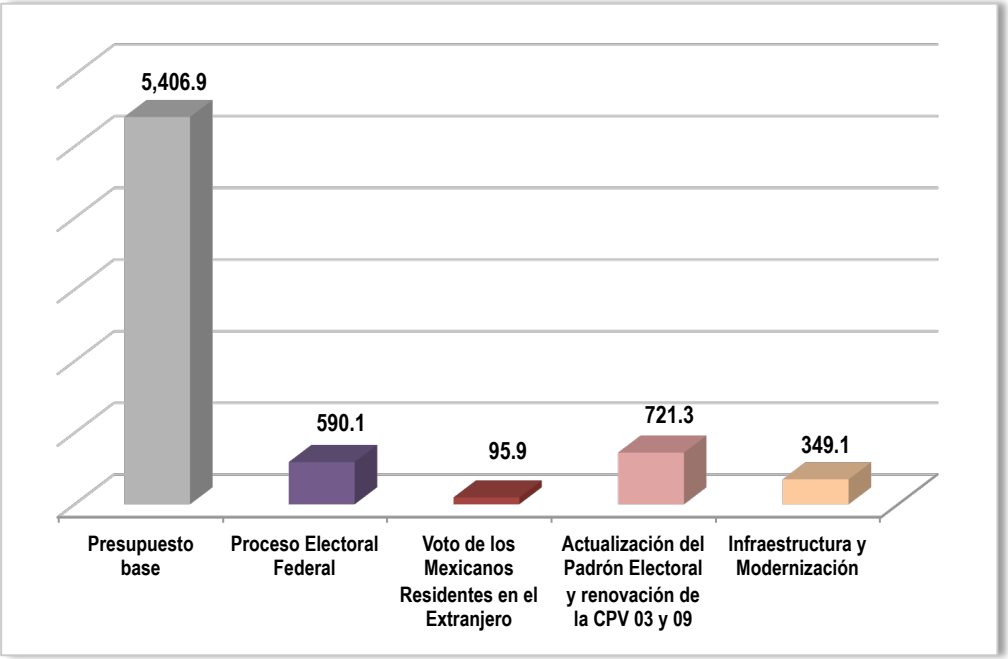

*Cifras en millones de pesos.

Los 95.9 millones de pesos asignados al VMRE tuvieron como objetivo facilitar y promover el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero garantizando sus derechos político electorales para la elección de Presidente de la República en 2012. El monto autorizado representaba el 1.3% del gasto de operación total del Instituto en el ejercicio fiscal 2011.

Gráfica 2. Gasto de operación del IFE y proporción del presupuesto del VMRE 2011

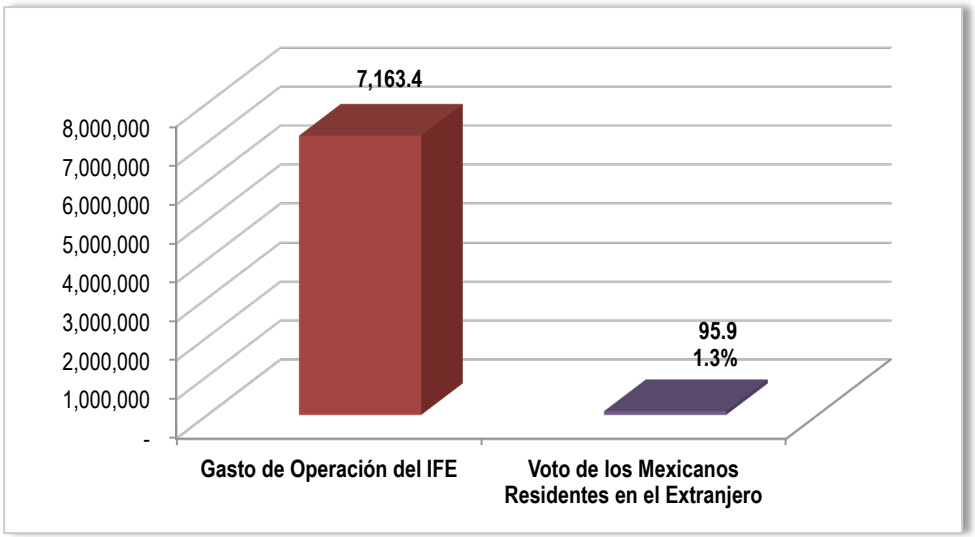

*Cifras en millones de pesos.

Bajo este contexto presupuestal autorizado, en el año 2011 se establecieron 14 proyectos específicos para el VMRE, los cuales que se señalan a continuación:

Tabla 1. Presupuesto Autorizado por el Consejo General para el VMRE durante 2011, por proyecto específico

Proyecto Específico	Presupuesto (pesos)	
	Descripción	Autorizado 2011
VE01000	Gasto de operación	23,879,502.00
VE02001	Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de escrutinio y cómputo	3,892,618.00
VE02002	Educación cívica para promover la participación democrática	12,400,060.00
VE02003	Difusión y campañas institucionales para incentivar la participación ciudadana	23,278,300.00
VE03002	Estrategia institucional de comunicación social	3,740,104.00
VE03003	Monitoreo y análisis	3,760,002.00
VE04001	Apoyos administrativos	5,095,042.00
VE04002	Elaboración y distribución del formato de solicitud	4,876,800.00
VE04003	Recepción de solicitudes (IFEMEX)	4,218,074.00
VE04004	Adecuaciones al SIIRFE y crecimiento de la infraestructura tecnológica	1,993,914.00
VE04005	Servicio de orientación telefónica (IFEtel)	515,873.00
VE04006	Envío y recepción de la documentación electoral	1,500,000.00
VE04007	Establecimiento de módulos especiales para emigrantes	6,338,957.00
VE04008	Verificación muestral domiciliaria	463,588.00
Total		95,952,834.00

En donde las áreas involucradas en el VMRE tuvieron la asignación de recursos que se señala a continuación:

Gráfica 3. Presupuesto aprobado por el CG para el VMRE para el año 2011 por unidad administrativa

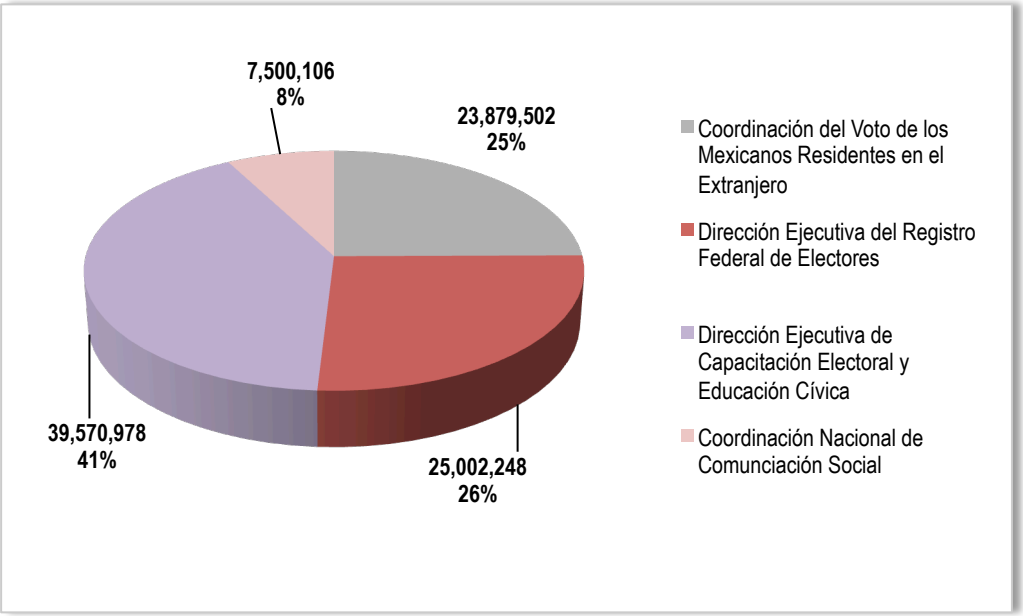

*Cifras en pesos.

Sin embargo, los 14 proyectos específicos señalados en la Tabla 1 del presente documento fueron cancelados, en virtud de que la UTP, en coordinación con las áreas involucradas en el proyecto, durante los meses de diciembre de 2010 y enero de 2011 se dieron a la tarea de eficientar los procesos y procedimientos planteados en estos 14 proyectos específicos originalmente autorizados por el Consejo General, concluyendo que era necesario de modificar los mismos e incrementarlos a 30.

Con base en lo anterior, en el mes de enero de 2011, la COVE solicitó a la DEA, la redistribución del presupuesto entre los 30 nuevos proyectos específicos, con el resultado siguiente:

Tabla 2. Presupuesto del VMRE para el año 2011 reasignado por proyecto específico

Proyecto Específico	Descripción	Autorizado
VE10000	Planeación, coordinación y seguimiento	8,736,765.00
VE10100	Vinculación con mexicanos residente en el extranjero	4,729,684.00
VE10101	Estrategia digital y de vinculación con MRE	1,200,000.00
VE10102	Plan de vinculación con instituciones y organismos colaboradores	3,486,657.00
VE10103	Programa de atención a organizaciones de MRE y gobiernos locales	3,000,000.00
VE10104	Reportes y bases de datos de información sobre VMRE	700,000.00
VE10200	Enlace institucional	5,620,734.00
VE10201	Diseño e instrumentación de la logística postal del VMRE	5,607,454.00
VE10203	Información y contenidos editoriales para la estrategia de comunicación y difusión	409,000.00
VE10204	Licitación pública para promoción módulos de atención ciudadana nacionales	3,000,000.00
VE20000	Registro de electores residentes en el extranjero	5,887,048.00
VE20101	Lineamientos del proceso de inscripción a la LNERE	129,830.00
VE20103	Sitio para el procesamiento de SILNERE	694,894.00
VE20104	Invitación a ciudadanos inscritos en la LNERE 2006	1,054,126.00
VE20105	Lista nominal de electores residentes en el extranjero	6,658,998.00
VE20303	Instrumentación de al atención personalizada	247,600.00
VE20403	Instrumentación de la atención en módulos para MRE	6,659,557.00
VE40100	Capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo	2,452,866.00
VE40101	Programa de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo	181,655.00
VE40102	Materiales didácticos	1,227,499.00
VE50100	Estrategia de difusión y campañas institucionales	739,426.00
VE50101	Estrategia de difusión	920,300.00
VE50102	Estrategia de medios	15,500,000.00
VE50103	Materiales audiovisuales	6,000,000.00
VE60101	Diseño de estrategia de comunicación social de VME	776,932.00
VE60102	Instrumentación de la estrategia de comunicación social del VME	6,723,080.00
VE70103	Sistema de captura y seguimiento a solicitudes de inscripción	1,071,082.00
VE70104	Sistema de recepción de sobres voto	467,884.00
VE70105	Sistema de organización electoral para el VMRE	1,138,498.00
VE70106	Sistema de insaculación e integración de MEC	931,265.00
Total		**95,952,834.00**

Para cada unidad responsable, el monto de recursos a utilizar durante el ejercicio fiscal de 2011 para el VMRE, quedo distribuido como se observa en la tabla y gráfica siguientes:

Tabla 3. Presupuesto del VMRE para el año 2011 por unidad administrativa[254]

Unidad Administrativa	Monto Reasignado
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	36,490,294.00
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	21,332,053.00
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	27,021,746.00
Coordinación Nacional de Comunicación Social	7,500,012.00
Unidad de Servicios de Informática	3,608,729.00
Total	**95,952,834.00**

Gráfica 4. Presupuesto re asignado para el VMRE para el año 2011 por unidad administrativa

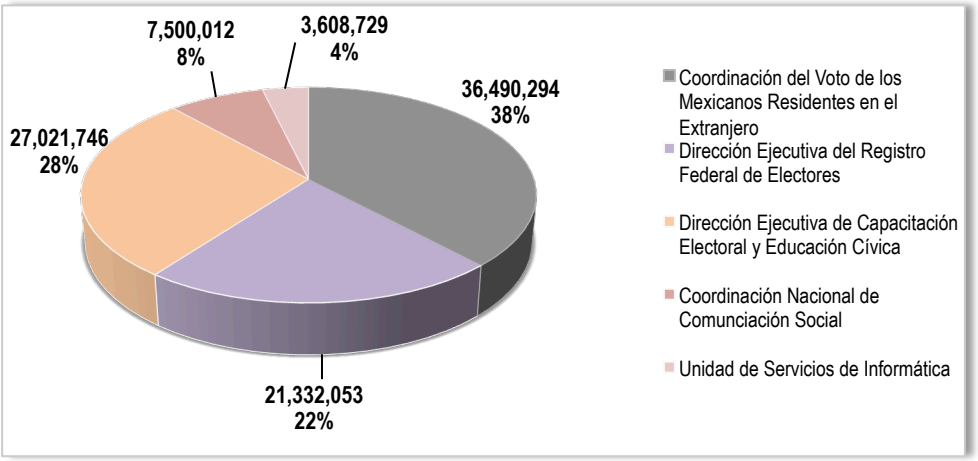

*Cifras en pesos.

IX.2.2. PRESUPUESTO PARA EL VMRE EN EL EJERCICIO FISCAL 2012

Con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el *Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero* para el año 2012, el 21 de diciembre de 2011, el Consejo General mediante Acuerdo de CG472/2011 aprobó el presupuesto del IFE para el ejercicio fiscal 2012, por un monto de 10,661.4 millones de pesos. A este respecto, es preciso señalar que dicho presupuesto fue construido en el marco de los trabajos de conformación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, con la premisa de contribuir a incrementar la transparencia en el uso de los recursos presupuestales autorizados anualmente al Instituto y fortalecer la rendición de cuentas.

En este sentido, el proyecto del VMRE cuyo objetivo establecido para el año 2012 fue *instrumentar estrategias eficientes que permitan incrementar el número de votos de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero y reducir los costos*, recibió una asignación de recursos por 107.1 millones de pesos, que representó un total del 1.0% del total del gasto de operación del Instituto y un

[254] Las cifras establecidas en los montos reasignados corresponden a la redistribución del presupuesto 2011 antes de ser ejercido por las áreas del VMRE.

2.2% del total de los recursos asignados a los proyectos específicos del Instituto a desarrollar durante 2012.

Gráfica 5. Gasto de operación del IFE y proporción del presupuesto del VMRE 2012

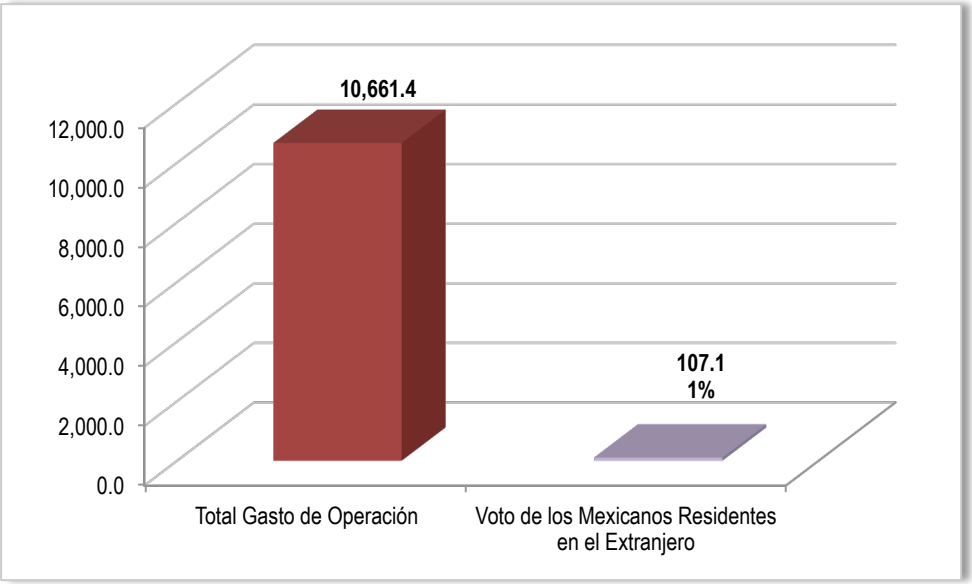

*Cifras en millones de pesos.

De esta manera, con base en los trabajos realizados en coordinación con la UTP y la DEA, y la colaboración con las áreas involucradas, se autorizaron 29 proyectos específicos para el VMRE.

Tabla 4. Presupuesto autorizado del VMRE para el año 2012

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012		
Proyecto Específico	Presupuesto (pesos)	
	Descripción	Autorizado
VE10101	Informes de seguimiento del presupuesto del VMRE	3,289,379.00
VE10102	Servicios personales asociados a la evaluación y seguimiento	6,369,769.00
VE10202	Plan de vinculación con instituciones y organismos colaboradores	1,631,319.00
VE10205	Control y seguimiento de la vinculación con instituciones y organismos colaboradores del VMRE	5,432,236.00
VE10301	Diseño de la logística postal del VMRE	100,000.00
VE10303	Información y contenidos editoriales para la estrategia de comunicación y difusión	164,142.00
VE10308	Servicios personales asociados al control y seguimiento de enlace institucional del VMRE	6,613,155.00
VE20501	Verificación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	1,000,000.00
VE20502	Atención personalizada a mexicanos residentes en el extranjero	1,052,292.00
VE20503	Recepción de solicitudes IFEMEX	55,070,770.00
VE20504	Impresión de la lista nominal de electores residentes en el extranjero para el PEF 2011-2012	19,782.00
VE30101	Escrutinio y cómputo de los votos del extranjero	3,254,695.00
VE30102	Diseño y producción de la boleta y de la documentación para las MEC	910,654.00
VE30103	Recepción, clasificación y resguardo de los sobres voto	100,000.00
VE40101	Programa de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo	3,694,031.00
VE40102	Materiales didácticos	2,392,978.00
VE40103	Contratación de supervisores y capacitadores asistentes electorales	2,569,923.00
VE40104	Primera insaculación	543,146.00

VE40105	Listado de ciudadanos aptos	45,138.00
VE40106	Segunda insaculación	192,151.00
VE40108	Lista de empleados del IFE suplentes para la jornada electoral	68,563.00
VE40109	Listado de funcionarios que participarán en la jornada electoral	233,658.00
VE50101	Subcampaña del voto de los mexicanos en el extranjero	5,175,326.00
VE60101	Campaña de promoción para la inscripción al LNERE (segunda etapa)	341,529.00
VE60102	Campaña de envío y recepción de paquetes electorales postales (tercera etapa)	341,529.00
VE60103	Campaña de escrutinio, cómputo y resultados (cuarta etapa)	341,529.00
VE60104	Contratación de espacios publicitarios en internet	4,076,473.00
VE70101	Plantilla de personal para el desarrollo del sistema de votación emitida en el extranjero	639,000.00
VE70102	Adquisición de infraestructura para la operación del sistema de cómputo en la sede del cómputo VMRE	1,461,000.00
Total		**107,124,167.00**

Para cada unidad responsable, el monto de recursos a utilizar durante el ejercicio fiscal de 2012 para el VMRE quedo distribuido como se observa en la tabla y gráfica siguientes:

Tabla 5. Presupuesto del VMRE para el año 2012 por unidad administrativa

Unidad Administrativa	Monto Reasignado
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	23,600,000.00
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	57,142,844.00
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	14,914,914.00
Coordinación Nacional de Comunicación Social	5,101,060.00
Unidad de Servicios de Informática	2,100,000.00
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	4,265,349.00
Total	**107,124,167.00**

Gráfica 6. Presupuesto autorizado para el VMRE para el año 2012 por unidad administrativa

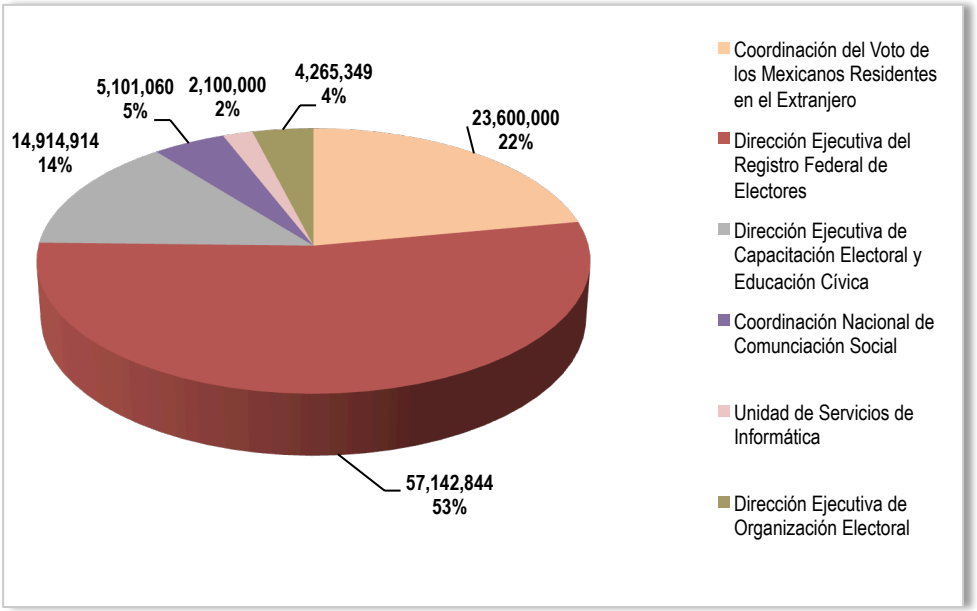

Respecto a la ejecución y desarrollo de los proyectos específicos establecidos en ambos ejercicios fiscales, es importante mencionar que las juntas locales y distritales también contaron con participación en el proyecto del VMRE, esto a través de la asignación de recursos presupuestales que fueron entregados por la DERFE y la DECEyEC.

De esta manera, los proyectos del VMRE que tuvieron asignación de recursos en las juntas locales ejecutivas para los ejercicios fiscales de los años 2011 y 2012 se describen en las siguientes tablas:

Tabla 6. Proyectos del VMRE que tuvieron asignación de recursos en las juntas locales ejecutivas en el año 2011

Proyecto Específico	Descripción	Asignado
VE20403	Instrumentación de la atención en módulos para MRE	771,658.46
VE50102	Estrategia de medios	395,439.03
Total		**1,167,097.49**

Tabla 7. Proyectos del VMRE que tuvieron asignación de recursos en el año 2012

Proyecto Específico	Descripción	Asignado
VE20501	Verificación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	533,397.65
VE40103	Contratación de supervisores y capacitadores asistentes electorales	6,000.00
VE40104	Primera insaculación	52,863.72
VE40105	Listado de ciudadanos aptos	5,642.25
VE40106	Segunda insaculación	6,518.91
Total		**604,422.53**

Por lo que se refiere a los proyectos del VMRE que tuvieron asignación de recursos en las juntas distritales en los años 2011 y 2012, se describen en las siguientes tablas**:**

Tabla 8. Proyectos del VMRE que tuvieron asignación de recursos en las juntas distritales en el año 2011

Proyecto Específico	Descripción	Asignado
VE20403	Instrumentación de la atención en módulos para MRE	2,663,925.63
VE50102	Estrategia de medios	919,320.97
Total		**3,583,246.60**

Tabla 9. Proyectos del VMRE que tuvieron asignación de recursos en el año 2012

Proyecto Específico	Descripción	Asignado
VE20501	Verificación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	641,953.41
VE40101	Programa de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo	252,615.01
VE40103	Contratación de supervisores y capacitadores asistentes electorales	2,777,746.04
VE40104	Primera insaculación	381,399.92
VE40105	Listado de ciudadanos aptos	39,495.75
VE40106	Segunda insaculación	185,632.09
Total		**4,278,842.22**

En resumen, en la tabla y gráfica siguientes, se señalan los montos que fueron autorizados por el Consejo General para los ejercicios fiscales de 2011 y 2012 referidos con anterioridad para cada unidad administrativa y que en suma representan $ 203,077,001.00 para la totalidad del proyecto.

Tabla 10. Presupuesto por cada Unidad Administrativa

Unidad Administrativa	2011	2012
Coordinación Nacional de Comunicación Social	7,500,106.00	5,101,060.00
Unidad de Servicios de Informática	0.00	2,100,000.00
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	25,002,248.00	58,999,252.00
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	0.00	4,265,349.00
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	39,570,978.00	13,058,506.00
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	23,879,502.00	23,600,000.00
Total	**95,952,834.00**	**107,124,167.00**
Gran total	**203,077,001.00**	

Gráfica 7. Presupuesto autorizado para el VMRE por Unidad Administrativa

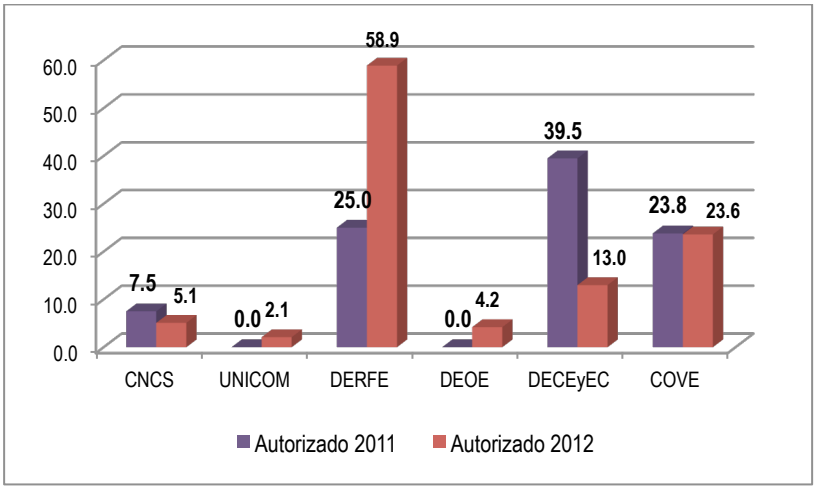

IX.3. PRESUPUESTO MODIFICADO Y EJERCIDO PARA EL VMRE 2011-2012

Una vez que se contó con la asignación de recursos autorizados por el Consejo General para cada ejercicio fiscal, el presupuesto del VMRE registró algunas modificaciones producto de la conducción de ciertas estrategias que se consideraron en el curso de la planeación previa al PEF 2011-2012 para lograr el incremento de la participación ciudadana desde el extranjero. Ello implicó la reasignación de recursos entre proyectos y, en su momento, economías producto de ahorros obtenidos de los procedimientos de adquisición de diversos bienes, arrendamientos y servicios para instrumentar el proyecto.

IX.3.1 PRESUPUESTO MODIFICADO Y EJERCIDO PARA EL VMRE 2011

En este sentido, a continuación se presentan los grandes rubros en que se modificó y ejerció el presupuesto del VMRE resultado de las acciones referidas en el párrafo anterior. En primer término por Capítulo de gasto y, posteriormente, por proyecto específico y, finalmente, por unidad responsable.

a) Por Capítulo de gasto el presupuesto del VMRE para el año 2011 quedo distribuido de la siguiente forma:

Tabla 11. Presupuesto por Capítulo de Gasto

Desglose por Capítulo de gasto			
Concepto	**Presupuesto (pesos)**		
	Autorizado	**Modificado**	**Ejercido**
Servicios Personales	31,897,764.00	27,711,029.79	27,711,029.79
Materiales y Suministros	4,273,031.00	1,563,026.35	649,654.99
Servicios Generales	46,921,945.00	56,948,021.33	50,765,750.93
Subsidios y otras ayudas	11,344,400.00	1,114,286.60	791,044.88
Bienes Muebles	1,515,694.00	5,029,441.03	4,073,293.31
TOTAL	**95,952,834.00**	**92,365,805.10**	**83,990,773.90**

Del análisis de la tabla anterior, podemos destacar para el ejercicio fiscal de 2011 la información siguiente:

- El capítulo 1000 Servicios Personales representó originalmente 33.2% del total de los recursos autorizados durante el periodo y, resultado de su modificación y ejercicio al final del periodo, los recursos erogados constituyeron 32.9% del total de los montos ejercidos durante el año 2011.
- El capítulo 2000 Materiales y Suministros, que representó originalmente 4.4% del total de los recursos autorizados durante el periodo, tuvo producto de su modificación y ejercicio al final del periodo recursos que reflejaron que el capítulo de gasto constituyó en realidad 0.7% del total de los montos ejercidos durante el año 2011.

- El capítulo 3000 Servicios Generales fue el que más presupuesto requirió, ya que concentró 48.9% de los recursos autorizados para el proyecto desde su origen. Derivado de su modificación y ejercicio al final del periodo los recursos del capítulo constituyeron en realidad 60.4% del total de los montos ejercidos durante el año 2011.
- El capítulo 4000 Subsidios y otras ayudas representó originalmente 11.8% del total de los recursos autorizados durante el periodo; producto de su modificación y ejercicio al final del periodo, recursos que reflejaron que el gasto constituyó en realidad 0.9% del total de los montos ejercidos durante el año 2011.
- El capítulo 5000 Bienes Muebles representó originalmente 1.5% del total de los recursos autorizados durante el periodo y, resultado de su modificación y ejercicio al final del periodo, los recursos erogados constituyeron 4.8% del total de los montos ejercidos durante el año 2011.

Con base en todo lo anterior, los recursos ejercidos al final del ejercicio fiscal de 2011 fueron 83.9 millones de pesos, lo que representó un ahorro de recursos por un total de 12.5%.

Gráfica 8 Presupuesto ejercido por Capítulo de Gasto durante 2011

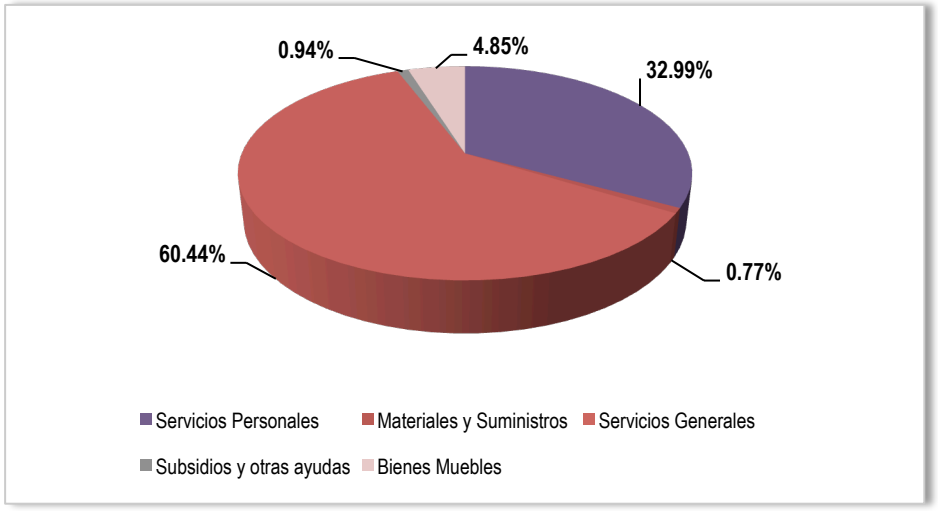

b) Por Proyecto específico el presupuesto del VMRE para el año 2011 fue asignado y ejercido de la siguiente forma[255]:

[255] Las cifras presentadas corresponden al cierre del ejercicio 2011; por tal motivo, el rubro denominado "modificado" no coincide con la Tabla 3 contenida en la página 8 del presente Tomo, esto se debe a que la referencia de dicha tabla es del presupuesto autorizado a principio del ejercicio fiscal.

Tabla 12. Presupuesto por Proyecto específico

Proyecto Específico	Descripción	Modificado	Ejercido
VE01000	Gasto de operación	328,902.20	328,902.20
VE10000	Planeación, coordinación y seguimiento	9,734,683.58	9,368,048.81
VE10100	Vinculación con mexicanos residente en el extranjero	2,526,030.28	2,479,928.74
VE10101	Estrategia digital y de vinculación con MRE	1,136,800.00	1,052,120.00
VE10102	Plan de vinculación con instituciones y organismos colaboradores	2,484,441.58	2,047,584.39
VE10103	Programa de atención a organizaciones de MRE y gobiernos locales	0.00	0.00
VE10104	Reportes y bases de datos de información sobre VMRE	100,000.00	0.00
VE10200	Enlace institucional	4,339,758.92	4,319,503.94
VE10201	Diseño e instrumentación de la logística postal del VMRE	10,953,384.40	10,837,627.40
VE10203	Información y contenidos editoriales para la estrategia de comunicación y difusión	36,807.08	36,807.08
VE10204	Licitación pública para promoción módulos de atención ciudadana nacionales	0.00	0.00
VE20000	Registro de electores residentes en el extranjero	13,460,653.57	13,286,366.20
VE20101	Lineamientos del proceso de inscripción a la LNERE	103,481.54	100,023.51
VE20103	Sitio para el procesamiento de SILNERE	220,521.40	198,600.13
VE20104	Invitación a ciudadanos inscritos en la LNERE 2006	1,032,881.00	20,677.41
VE20105	Lista nominal de electores residentes en el extranjero	5,435,479.47	4,381,752.88
VE20303	Instrumentación de al atención personalizada	329,803.84	201,828.40
VE20403	Instrumentación de la atención en módulos para MRE	3,435,584.09	2,240,229.80
VE40100	Capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo	2,271,920.34	2,209,755.34
VE40101	Programa de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo	299,409.64	299,409.64
VE40102	Materiales didácticos	1,144,575.00	0.00
VE50100	Estrategia de difusión y campañas institucionales	819,707.87	800,968.87
VE50101	Estrategia de difusión	500,000.00	500,000.00
VE50102	Estrategia de medios	18,470,160.00	18,435,339.00
VE50103	Materiales audiovisuales	3,419,288.00	2,524,088.00
VE60101	Diseño de estrategia de comunicación social de VME	669,114.39	649,425.39
VE60102	Instrumentación de la estrategia de comunicación social del VME	6,418,044.69	5,068,874.55
VE70103	Sistema de captura y seguimiento a solicitudes de inscripción	630,419.31	603,274.31
VE70104	Sistema de recepción de sobres voto	497,063.78	485,203.78
VE70105	Sistema de organización electoral para el VMRE	984,589.41	955,735.41
VE70106	Sistema de insaculación e integración de MEC	582,299.72	558,698.72
	TOTAL	**92,365,805.10**	**83,990,773.90**

c) Por Unidad Administrativa el presupuesto del VMRE del año 2011 fue ejercido de la siguiente forma:

Gráfica 9 Presupuesto ejercido por Unidad Administrativa durante el año 2011

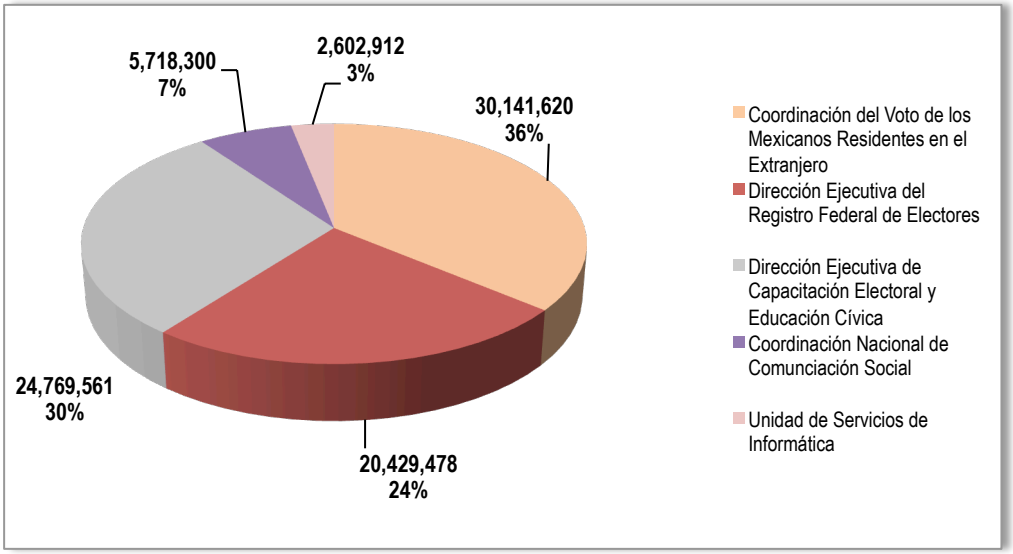

*Cifras en pesos.

IX.3.2 PRESUPUESTO MODIFICADO Y EJERCIDO PARA EL VMRE 2012

Por lo que se refiere al presupuesto modificado y ejercido durante el año 2012, a continuación se muestran en una primera tabla las cifras de los recursos autorizados, modificados y ejercidos -con la misma clasificación realizada en el ejercicio fiscal anterior Capítulo de Gasto, Proyecto Específico y Unidad Responsable;, sin embargo es preciso advertir que las cifras establecidas en los apartados correspondientes del ejercido fiscal 2012 corresponden al estado del ejercicio presupuestal del *Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero* on fecha de corte del 31 de octubre de 2012.

a) Por Capítulo de Gasto

Tabla 13. Presupuesto por Capítulo de Gasto

Desglose por Capítulo de gasto			
Concepto	**Presupuesto (pesos)**		
	Autorizado[1]	**Modificado[1]**	**Ejercido[1]**
Servicios Personales	38,211,655.00	37,466,602.53	30,361,141.70
Materiales y Suministros	1,321,786.00	1,206,265.55	584,269.23
Servicios Generales	66,230,450.00	41,307,893.20	35,309,825.96
Subsidios y otras ayudas	414,000.00	1,142,660.46	572,583.06
Bienes Muebles	946,276.00	628,708.80	494,862.38
TOTAL	**107,124,167.00**	**81,752,130.54**	**67,322,682.33**

Cifras con fecha de corte del 31 de octubre de 2012.

b) Por Proyecto especifico, el presupuesto del año 2012 fue asignado y ejercido de la siguiente forma:

Tabla 14. Presupuesto por Proyecto Específico

Proyecto Específico	Descripción	Modificado	Ejercido
VE10101	Informes de seguimiento del presupuesto del VMRE	3,250,675.77	2,483,560.62
VE10102	Servicios personales asociados a la evaluación y seguimiento	8,836,734.09	7,384,311.69
VE10202	Plan de vinculación con instituciones y organismos colaboradores	2,263,227.87	1,968,268.80
VE10205	Control y seguimiento de la vinculación con instituciones y organismos colaboradores del VMRE	3,475,279.93	2,545,441.35
VE10301	Diseño de la logística postal del VMRE	100,000.00	10,447.94
VE10303	Información y contenidos editoriales para la estrategia de comunicación y difusión	983,918.24	577,401.59
VE10308	Servicios personales asociados al control y seguimiento de enlace institucional del VMRE	5,617,961.31	3,747,392.68
VE20201	Reportes e informes del VMRE	913,558.63	913,305.11
VE20305	Informe sobre el procesamiento de las piezas postales recibidas	6,638,318.94	6,636,759.54
VE20501	Verificación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	1,391,231.00	620,235.52
VE20502	Atención personalizada a mexicanos residentes en el extranjero	286,895.53	281.6
VE20503	Recepción de solicitudes IFEMEX	22,337,236.18	18,778,334.63
VE20504	Impresión de la lista nominal de electores residentes en el extranjero en el PEF 2011-2012	13,967.00	0
VE30101	Escrutinio y cómputo de los votos del extranjero	3,142,128.12	1,943,650.09
VE30102	Diseño y producción de la boleta y de la documentación para las MEC	909,162.54	522,722.16
VE30103	Recepción, clasificación y resguardo de los sobres voto	100,000.00	64,765.40
VE40101	Programa de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo	3,707,673.50	2,831,408.26
VE40102	Materiales didácticos	2,091,720.86	1,997,630.96
VE40103	Contratación de supervisores y capacitadores asistentes electorales	3,121,509.54	2,618,896.46
VE40104	Primera insaculación	591,526.84	434,263.64
VE40105	Listado de ciudadanos aptos	45,138.00	42,044.80
VE40106	Segunda insaculación	192,151.00	168,156.08
VE40108	Lista de empleados del IFE suplentes para la jornada electoral	18,638.65	18,638.65
VE40109	Listado de funcionarios que participarán en la jornada electoral	217,010.96	215,910.91
VE50101	Subcampaña del voto de los mexicanos en el extranjero	5,025,406.03	4,817,348.79
VE60101	Campaña de promoción para la inscripción al LNERE (segunda etapa)	230,318.32	223,811.40
VE60102	Campaña de envío y recepción de paquetes electorales postales (tercera etapa)	341,272.00	223,811.40
VE60103	Campaña de escrutinio, cómputo y resultados (cuarta etapa)	341,150.00	298,415.20
VE60104	Contratación de espacios publicitarios en internet	4,076,473.00	4,076,472.00
VE70101	Plantilla de personal para el desarrollo del sistema de votación emitida en el extranjero	597,362.56	509,459.77
VE70102	Adquisición de infraestructura para la operación del sistema de cómputo en la sede del cómputo VMRE	894,484.13	649,535.29
TOTAL		**81,752,130.54**	**67,322,682.33**

Cabe señalar que la DERFE modificó y adicionó los proyectos específicos VE20201 Reportes e Informes del VMRE y el VE20305 Informe Sobre el procesamiento de las piezas postales recibidas, para quedar en 31, en lugar de los 29 originalmente autorizados para el ejercicio fiscal 2012.

c) Por unidad administrativa, el presupuesto ejercido en el VMRE en 2012 se ha realizado de la siguiente forma:

Gráfica 10. Presupuesto ejercido en el VMRE en 2012 por Unidad Administrativa

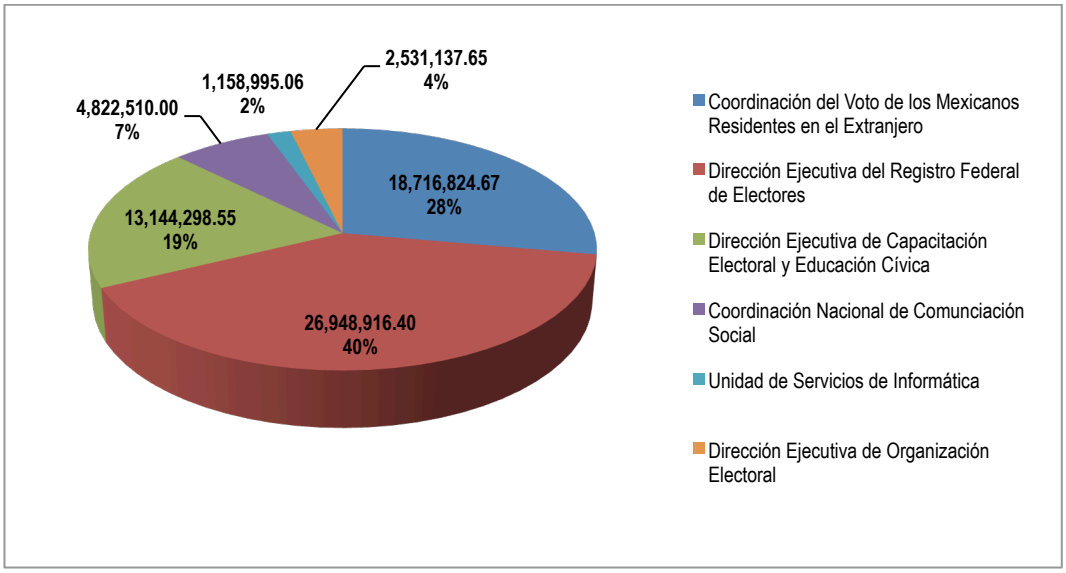

IX.3.3 Análisis del ejercicio presupuestal del VMRE 2011-2012

Considerando ambos ejercicios fiscales (2011 y 2012), los capítulos ejercieron los recursos a nivel de capítulo de gasto de la forma siguiente:

Tabla 15. Ejercicio por Capítulo de Gasto 2011-2012

Concepto	Presupuesto (pesos) Ejercido	
	2011[256]	2012[257]
Servicios Personales	27,711,029.79	30,361,141.70
Materiales y Suministros	649,654.99	584,269.23
Servicios Generales	50,765,750.93	35,309,825.96
Subsidios y otras ayudas	791,044.88	572,583.06
Bienes Muebles	4,073,293.31	494,862.38
TOTAL	**83,990,773.90**	**67,322,682.33**

El último de los rubros de análisis del estado que guarda el ejercicio del VMRE corresponde al gasto por Unidad Responsable, mismo que podemos observar en la tabla siguiente[258]:

[256] Cifras finales del ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2011.
[257] Cifras con fecha de corte del 31 de octubre de 2012.

Tabla 16. Gasto por Unidad Responsable 2011-2012

Concepto	Presupuesto (pesos)						
	Autorizado		Modificado		Ejercido		
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	Total 2011-2012
CNCS	7,500,106.00	5,101,060.00	7,087,159.08	4,989,213.32	5,718,299.94	4,822,510.00	10,540,809.94
UNICOM	0.00	2,100,000.00	3,272,952.18	1,491,846.69	3,181,492.18	1,158,995.06	4,340,487.24
DERFE	25,002,248.00	58,999,252.00	25,333,164.90	31,581,207.28	21,711,076.80	26,948,916.40	48,659,993.20
DEOE	0.00	4,265,349.00	0.00	4,151,290.66	0.00	2,531,137.65	2,531,137.65
DECEyEC	39,570,978.00	13,058,506.00	25,031,720.89	15,010,775.38	22,909,382.45	13,144,298.55	36,053,681.00
COVE	23,879,502.00	23,600,000.00	31,640,808.05	24,527,797.21	30,470,522.53	18,716,824.67	49,187,347.20
TOTAL	**95,952,834.00**	**107,124,167.00**	**92,365,805.10**	**81,752,130.54**	**83,990,773.90**	**67,322,682.33**	**151,313,456.23**

Gráfica 11 Presupuesto ejercido por Unidad Administrativa durante los años 2011-2012

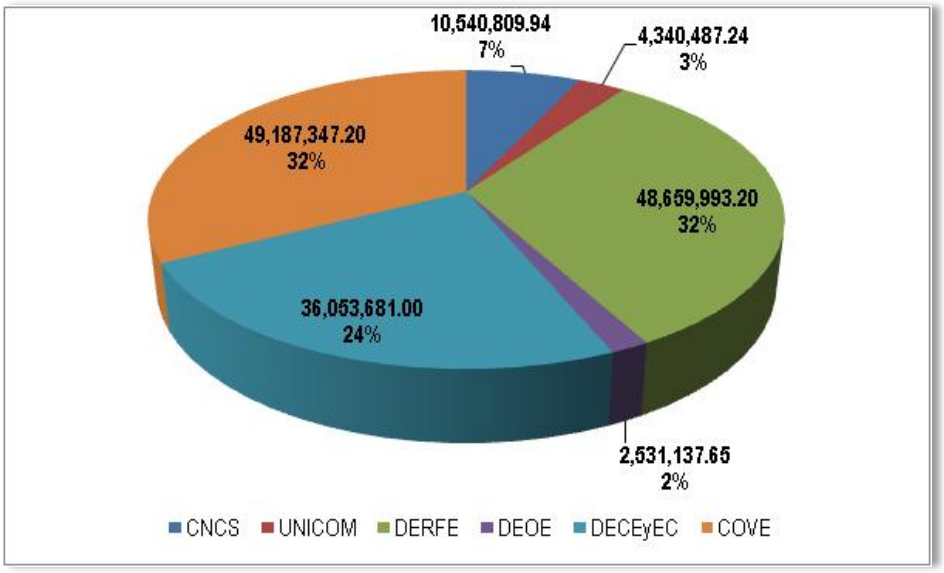

IX.3.3.1 Análisis del ejercicio presupuestal del VMRE 2011-2012

En este sentido, conforme a las atribuciones establecidas en el Libro Sexto del COFIPE, así como a los trabajos de planeación estratégica encabezados por la UTP, estas seis áreas del Instituto tuvieron a su cargo la planeación, desarrollo y ejecución de las actividades del VMRE, por lo que a

[258] Al igual que la Nota 3 del presente documento, la columna correspondiente al rubro de modificado 2011 contiene cifras del cierre de ese ejercicio fiscal, por tal motivo no coincide con su similar mostrado en la Tabla 3 de este tomo, toda vez que dicha tabla hace referencia al inicio del ejercicio 2011.

continuación se presenta un análisis de las principales adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios en el marco del proyecto del VMRE:

IX.3.3.1.1 Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

La COVE fue creada el 18 de enero de 2011, mediante acuerdo de Consejo General no. CG05/2011, como unidad técnica especializada de carácter temporal con la función principal de coadyuvar a las otras instancias del Instituto involucradas en las actividades del VMRE. El hecho de ser una unidad administrativa de reciente creación implicó la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para que la COVE estuviera en posibilidad de desarrollar las atribuciones que le fueron conferidas.

Su estructura orgánica y funcional consistió en 9 plazas presupuestales y 14 de honorarios, sumando un total de 23 con cargo al capítulo 1000, es importante hacer notar que la ocupación de las mismas no fue permanente, ya que durante los casi dos años de existencia de la COVE, esta cifra de 23 únicamente se alcanzó durante el PEF. Dicho gasto representó el 55.29% de su presupuesto.

Lo anterior, es independiente de las 4 plazas de re-adscripción temporal con que contó la COVE (3 plazas de la Coordinación de Asuntos Internacionales y 1 de la Dirección Jurídica), lo cual es significativo señalar, ya que si bien es cierto que esta situación no afectó el capítulo de servicios personales, sí impactó los recursos materiales y financieros necesarios para la operación e instalación de las oficinas que ocupó dicha Coordinación.

Respecto a los recursos empleados en Servicios Generales, los montos más significativos que se destinaron en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios fueron los siguientes:

- Diseño e instrumentación de la logística postal del VMRE con 22.03%
- Arrendamiento de oficinas con el 8.31%
- Servicio de diseño, desarrollo, administración y alojamiento del sitio y redes sociales especializadas para el VMRE representó 4.74%
- Viáticos y pasajes aéreos internacionales generó 4.23% del presupuesto de la COVE; sin embargo, es de hacer notar que los mismos obedecieron a un plan de visitas de trabajo y agenda de eventos para la promoción del VMRE, en el cual participaron principalmente los miembros de la Comisión del VMRE, así como personal diverso del Instituto involucrado en este proyecto; por tal motivo, el monto ejercido en este rubro representó 1.03% del presupuesto total autorizado para el VMRE.

IX.3.3.1.2. Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores

Conforme a las atribuciones establecidas en el Libro Sexto del COFIPE, corresponde a la DERFE realizar las funciones sustantivas de registro, procesamiento de las SILNERE y las JDC, integración, envío y recepción del Paquete Electoral Postal, así como recepción del Sobre Postal Voto; es por

ello que, en materia de presupuesto, la DERFE tiene asignado el mayor porcentaje del presupuesto entre las áreas que integran el VMRE.

Para el apoyo de las actividades señaladas en el párrafo que antecede, la DERFE creó la Unidad de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero, la cual estuvo integrada por 60 personas, 11 encargadas de la coordinación y supervisión de la operación y 49 en la operación. Esto representó 31.25 % del presupuesto ejercido por esta unidad responsable.

Por otra parte, como se ha señalado anteriormente, se llevó a cabo una planeación estratégica para organizar el VMRE, con la premisa de facilitar a los connacionales su derecho a votar desde el exterior; en este sentido, dentro del marco de la ley, se buscaron procesos simplificados a los utilizados en el PEF 2005-2006 con el objeto de incentivar la inscripción de los mexicanos y el envío de su boleta electoral.

En este sentido, destacan por su relevancia y por el monto de recursos invertidos los proyectos siguientes:

- Instalación de Equipo y Contratación de Personal en Consulados de México en Estados Unidos de América para apoyar el llenado de la SILNERE, para tal efecto el Instituto a través de la Licitación Pública Nacional 00100001-009-2011, llevó a cabo la contratación del Servicio de Administración de Personal, incluyendo herramientas de trabajo, en Consulados de México en Estados Unidos de América, para apoyar en el llenado de la SILNERE.
- La empresa Manpower S.A. de C.V, resultó adjudicada y fue responsable de llevar a cabo la instrumentación de este servicio, con la contratación de 42 Consultores y 3 Supervisores, distribuidos en los 30 consulados de México en Estados Unidos. El personal contratado fue responsable de brindar el servicio en los diferentes programas implementados por las sedes diplomáticas, es decir, en los consulados sobre ruedas, consulados móviles y en las jornadas sabatinas y dominicales, en los horarios de servicio de cada uno de los consulados elegidos.
- El costo de este proyecto representó 22.71 % del presupuesto ejercido por la DERFE.
- Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto y el Servicio Postal Mexicano para la recepción, clasificación, despacho y entrega de los documentos y materiales con motivo del VMRE. En esta ocasión, a diferencia del PEF 2005-2006, el Instituto absorbió el costo del envío de la SILNERE. Asimismo al igual que la primera experiencia del voto cubrió el pago del envío del PEP, así como la recepción del Sobre Postal Voto. Lo anterior generó 33.67 % del gasto erogado por la DERFE.

El último de los rubros importantes de gasto fue el correspondiente al mobiliario y equipo de cómputo y del sistema de seguimiento de las SILNERE, que requirió la URMRE para las instalaciones que ocupó en Tláhuac, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Talleres Gráficos de México. Esto originó el ejercicio de 7.35 % del presupuesto de la DERFE.

IX.3.3.1.3 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Con relación al VMRE, las funciones de la DEOE consistieron en coordinar y atender la logística de producción de documentación y materiales electorales, así como el acondicionamiento de la Bodega del Instituto denominada “Bodega Tláhuac”, y la instalación del Local Único adecuado en el ITESM CCM.

Por lo que hace al personal que fue necesario contratar por tiempo definido para la debida atención de las funciones de la DEOE en el VMRE, se requirieron 6 personas, lo cual representó 63.11 % de su presupuesto.

Respecto el acondicionamiento y equipamiento del Local Único, la DEOE inició con la delimitación de espacios a utilizar dentro del ITESM. Los espacios más importantes para las actividades del escrutinio y cómputo se centraron en el Salón de congresos, en su planta baja y en el Gimnasio, ubicado en el segundo piso de dicho edificio. El número de mesas instaladas en ambos pisos para realizar el escrutinio y cómputo fue 209 y 2,610 sillas plegables, lo cual generó un costo de 12.88% del total del monto erogado por parte de la DEOE.

Otro de los gastos de acondicionamiento por parte de la DEOE fue la adquisición de mobiliario para los espacios que ocuparía el personal militar encargado de la custodia de sobres voto, tanto en las instalaciones del AICM como en la Bodega del Instituto ubicada en Tláhuac, la cual ascendió a 3.67% del gasto.

La última de las erogaciones a destacar, corresponde a la producción de materiales electorales del VMRE, el cual representó el 12.21 % del presupuesto de la DEOE.

IX.3.3.1.4 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Por parte de la DECEyEC, las actividades realizadas en materia de difusión y promoción representaron 69.12 % del total del presupuesto ejercido por esta Dirección Ejecutiva para VMRE, mientras que en el capitulo 1000 ejercieron 23.48 % de dicho presupuesto.

Las acciones de difusión y promoción que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

Tabla 17. Presupuesto 2011

No.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EROGADO
1.	Banners en la página de El Universal (Mayo-junio y noviembre-diciembre) para las etapas de promoción del sitio www.votoextranjero.mx e Inscripción.	900,080.00
2.	Servicios de difusión a través de mensajes de audio de hasta 30 segundos de duración en tarjetas telefónicas para llamadas de larga distancia de los Estados Unidos de América a México, distribuidas en la Unión Americana, como parte de la etapa de Inscripción.	1,225,000.00
3.	Inserciones en la Revista Escala para la etapa de Inscripción.	234,320.00
4.	Carteleras espectaculares en estados fronterizos para la etapa de Inscripción.	1,314,760.00
5.	Servicio de una Central de Medios para la planeación, contratación, compra, supervisión y evaluación de espacios publicitarios, con excepción de medios electrónicos y digitales, en Estados Unidos de América en los que se realizó la difusión de la Subcampaña del Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Central de Medios para la etapa de Inscripción.	11,998,412.05
6.	Servicio de publicidad on-line a través de Google para la difusión en la etapa de Inscripción.	2,796,000.00
7.	Producción de material audiovisual para todas las etapas, excepto Envío de Boletas y Agradecimientos.	2,000,000.00
8.	Agencia de publicidad para el desarrollo creativo de los materiales audiovisuales y digitales para todas las etapas.	500,000.00
9.	Impresión de materiales para todas las etapas.	1,420,000.00
	TOTAL	**22,388,572.05**

Tabla 18. Presupuesto 2012:

No.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EROGADO
1.	Servicio de publicidad on-line a través de Google para la difusión de las Subcampaña de Promoción del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, para la etapa de Inscripción del 1° al 13 de enero.	457,952.00
2.	Servicio de una Central de Medios para la planeación, contratación, compra, supervisión, y evaluación de espacios publicitarios, con excepción de medios electrónicos y digitales, en Estados Unidos de América en los que se realizó la difusión de la Subcampaña para las etapas de Inscripción, Envío de Boletas y Agradecimientos.	1,999,268.43
3.	Servicio de publicidad on-line a través de Google para la difusión de la Subcampaña para la etapa de Envío de Boletas	88,611.89
4.	Impresión del artículo promocional (portarretrato) para la etapa de Envío de Boletas.	1,195,090.00
	TOTAL	**3,740,922.32**

En materia del diseño e instrumentación del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para contar el VMRE, la contratación de personal temporal de honorarios que en su conjunto sumó un total de 70 personas para las diferentes etapas de capacitación electoral para el VMRE permitió el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, ello representó 9.72 % del total ejercido por parte de la DECEyEC.

IX.3.3.1.5 Coordinación Nacional de Comunicación Social

La CNCS tuvo como objetivo coadyuvar a difundir información oportuna a los mexicanos que residen en el extranjero en cada una de las etapas del proyecto, a través de medios masivos de comunicación. En este sentido, la estrategia llevada a cabo consistió en privilegiar el uso de los medios de comunicación locales en Estados Unidos y la participación de actores multiplicadores de información, así como establecer un sistema de comunicación *online* para promover el VMRE a través de la focalización de los mensajes según la concentración poblacional de los connacionales que residen en el exterior y la coherencia con la estrategia de difusión y promoción.

Para tal efecto, la CNCS realizó la contratación del servicio en línea www.univision.com de la compañía *Univision Communications Inc*., en virtud que *es* la empresa de medios hispanos más importante del mercado.

Dicha contratación ofreció dos clases de elementos:

- Elementos online: *banners*, *banners* rotativos en formato de video, *e-mail blast*, radio por Internet, *banner* fijo, kioscos, móvil (IFE por medio de teléfonos celulares) y página interfase.
- Elementos offline: *Jag-Tag* (alertas de mensajes de texto) e integración a eventos locales en fechas clave en las ciudades de Los Ángeles, Dallas, Houston, Las Vegas, San Diego, San Francisco, Phoenix, San Antonio y Charlotte.

La estrategia de comunicación social del VMRE, represento en su conjunto 83.28 % del total del presupuesto del VMRE ejercido por CNCS, mientras que el capítulo de servicios personales se erogó 13.24 %.

IX.3.3.1.6 Unidad Técnica de Servicios de Informática

Las funciones de UNICOM consistieron en ejecutar las acciones inherentes al Programa Tecnologías de la Información, cuyo objetivo general fue proporcionar herramientas informáticas para apoyar las actividades necesarias relacionadas con el proyecto del VMRE, desde el inicio de actividades de difusión hasta la publicación de los resultados y sus acciones se enmarcaron en el proyecto específico Sistema Integral del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

En este sentido, en materia de presupuesto, UNICOM ejerció 90.07 % de su presupuesto en la contratación de personal encargado de llevar a cabo las actividades esenciales para el desarrollo de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones, a fin de dar seguimiento y control a las actividades relacionadas con las funciones encomendadas a las unidades administrativas del VMRE.

En infraestructura informática que se requirió en el Local Único para el escrutinio y cómputo el día de la Jornada Electoral, se erogó 5.89 % del presupuesto del VMRE que ejerció en su totalidad UNICOM.

IX.4. RESULTADOS

Sin lugar a dudas, la conclusión más importante respecto el ejercicio del presupuesto asignado al Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero es que se cumplió la premisa establecida de lograr un incremento en la partición ciudadana con un menor costo respecto a la primera experiencia en 2005-2006.

En este sentido, considerando que las cifras aportadas en el presente documento tienen fecha de corte al 31 de octubre de 2012 y que aún faltan dos meses para cerrar el ejercicio fiscal de 2012, la estimación que se tiene del gasto entre ambos ejercicios fiscales será de menos de 160 millones de pesos, lo cual equivale a 59.19% de los 270.3 millones de pesos erogados en la primera experiencia del VMRE en 2005-2006, implicando un ahorro sustancial del 40.81%.

Por otra parte, si consideramos el índice de inflación durante el período 2006 a 2012, el cual oscila alrededor de 30.06%, conforme a la tasa de inflación entre el 1 de julio de 2006 al 31 de agosto de 2012[259], los 270.3 millones que se ejercieron en 2005-2006 en números actualizados equivaldrían a 351.55 millones de pesos, lo cual incrementaría sustancialmente el porcentaje de ahorro a 54.49% de una experiencia a la otra.

Otro aspecto a destacarse es que por primera vez en la historia del IFE se implementó el uso de la metodología de administración de proyectos a través del proceso de planeación estratégica, lo cual definitivamente contribuyó a las áreas involucradas en el VMRE a alinear y eficientar la integración y ejercicio del presupuesto con las diferentes actividades a desempeñar por cada una de ellas.

Un punto más a favor de este PEF con referencia al anterior, fue que con la intención de incentivar e incrementar la participación ciudadana residente en el extranjero, el IFE en esta ocasión absorbió el costo del envío de las SILNERE.

También es de resaltar la contratación del Servicio de Administración de Personal, incluyendo herramientas de trabajo, en 30 consulados de México en Estados Unidos, con el objeto de apoyar en el llenado de la SILNERE y disminuir así el índice de errores en el llenado de la misma, lo cual, en términos de inversión representó 5.05% del presupuesto total aprobado para el VMRE.

La estrategia digital, como proyecto innovador, ayudó a informar a los ciudadanos y el costo de este proyecto apenas representó 1.11% del total del presupuesto autorizado para el VMRE.

Otro elemento a resaltar del presupuesto es lo costoso y complejo que resultó la instrumentación de la logística postal para el envío de la SILNERE, envío y recepción del PEP y recepción del Sobre Postal Voto. Lo anterior, en virtud de los diferentes tiempos y procedimientos que en la realidad manejan las diversas compañías que forman parte de la Unión Postal Universal.

[259] Fuente. Calculadora de Inflación INEGI.-www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/calculadorainflacion.aspx

Derivado de todo lo anterior, el proyecto del VMRE demostró realizar más actividades de las previstas con menos recursos. Ello se debió en gran medida a una planeación con objetivos realistas.

El reto para un próximo ejercicio en materia presupuestal recae en diversos elementos entre los cuales destacan planear con la debida anticipación en caso de modificaciones legales y calcular con estimaciones realistas y estudios previos y fundamentados.

TOMO X. EVALUACIÓN

Área responsable:
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

X.1. PRESENTACIÓN

Uno de los programas encomendados a la COVE en el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos en el Extranjero (VMRE) 2011-2012 es el relacionado a la *Planeación, Control y Seguimiento*, que comprende el seguimiento de las actividades a ejecutar en el marco del proyecto estratégico y, por ende, la evaluación permanente de lo realizado.

De esta manera, en el presente apartado se hace referencia a los diversos ejercicios de evaluación del proyecto a nivel institucional interno y externo. Todos ellos, realizados con el propósito común de analizar la segunda experiencia del voto de los mexicanos en el extranjero, desde el marco jurídico, la planeación, la implementación de proyectos específicos, los resultados y la participación de los actores involucrados que contribuyeron en su ejecución.

En ese sentido, este documento describe las estrategias adoptadas para obtener las diversas evaluaciones –*permanentes y finales*- con la mayor objetividad y alcance posible; los resultados que se obtuvieron de estas y las recomendaciones generales. Para el primer tipo se realizaron diversas encuestas y, para el segundo, se realizaron tres ejercicios, dos para la identificación de las lecciones aprendidas desde los ámbitos interno y externo y uno de corte académico que se logró a través de gestiones de la COVE y cuyos resultados no forman parte de este Libro Blanco y se presentarán posterior a la entrega de este documento por las fechas establecidas para ello. Es de destacar también que entre las aportaciones a la evaluación del proyecto del VMRE 2011-2012 se encuentran las que proporcionaron las representaciones partidistas ante el Consejo General del IFE, mismas que se incluyen en un apartado especial.

Es preciso señalar, que los trabajos referidos en este tomo fueron posibles gracias a la colaboración al interior del Instituto de las áreas involucradas y autoridades, las instituciones que colaboraron; y, por supuesto los comentarios y/u observaciones de los Partidos Políticos.

X.2. MARCO CONTEXTUAL

Para la *Evaluación Permanente* que se llevó a cabo en algunas fases de la operación misma del proyecto se mantuvieron diversas encuestas en el micrositio y con instituciones que dan cuenta de la opinión de los ciudadanos y de actores que colaboraron desde el exterior. Destacan:

- Encuesta para el llenado en línea a la SILNERE
- Encuesta aplicada a ciudadanos a través del micrositio *www.votoextranjero.mx*
- Encuesta aplicada a Juntas Locales y Distritales
- Encuesta aplicada a consulados que recibieron a los promotores para el programa de "asistencia en el llenado de la SILNERE"

El objetivo de dichos instrumentos fue en algunos casos, tomar decisiones para realizar ajustes al proyecto, y en otros para agradecer y recopilar las opiniones de los ciudadanos o funcionarios.

Así mismo, se destacan las evaluaciones que se desarrollaron propiamente después de la Jornada Electoral.

- Una evaluación interna con las áreas competentes
- Una evaluación externa con las instituciones colaboradoras
- Un estudio de evaluación externo de corte académico
- Una evaluación con los integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

En relación a la *Evaluación Final* es preciso anotar que el proyecto del VMRE 2011-2012, es parte del *Plan Estratégico del VMRE*. En concordancia al marco de referencia para la administración de proyectos adoptado por el Instituto para llevar a cabo el *Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (SIPSEI)*, para este proyecto se establecieron *objetivos*, *líneas estratégicas* ó *estrategias de mejora* (según el caso), indicadores, *entregables* y *tareas*.

El proyecto del VMRE se estableció, desde el punto de vista metodológico, como referente de la metodología para la administración de proyecto en el Instituto, desde el inicio del proceso de maduración hasta la consolidación de éste con el *SIPSEI -en diciembre de 2011-* cuya principal función es contribuir al mejoramiento de las actividades institucionales tanto en el marco estratégico como el táctico y el operativo.

X.3. ENCUESTAS APLICADAS PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL PROYECTO Y PARA SU EVALUACIÓN FINAL

X.3.1. ENCUESTA PARA EL LLENADO DE LA SILNERE.

Durante el periodo de inscripción a la LNERE, se detectó que los ciudadanos acudían al micrositio *www.votoextranjero.mx*, sin embargo no necesariamente acudían al llenado y/o descarga de la solicitud de inscripción al LNERE.

Dicho hallazgo se analizó durante las reuniones de trabajo del grupo enfocado a la estrategia y publicidad digital integrado por el Consejero Electoral Presidente de la Comisión en 2011; la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), las empresas Google, Inc. y Rancho Digital, S.A.; y permitió modificar la estructura del sitio a fin de que los ciudadanos interesados entraran directamente a la solicitud sin tener que detectar otros temas del sitio.

La encuesta se mantuvo en el ***micrositio*** para detectar desde donde se habían enterado los ciudadanos que podrían votar desde el extranjero, obteniéndose los resultados siguientes:

Gráficas 1. Resultados de la encuesta del micrositio

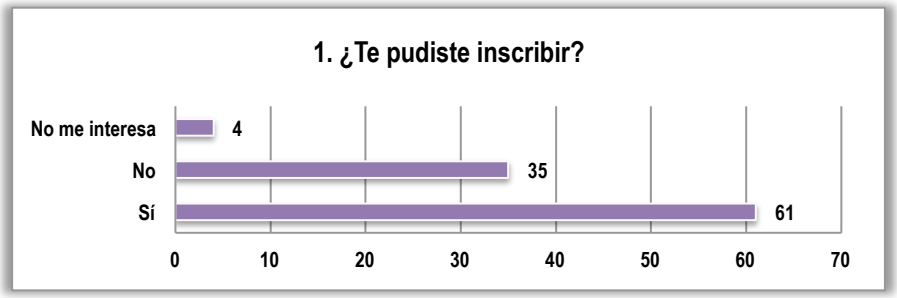

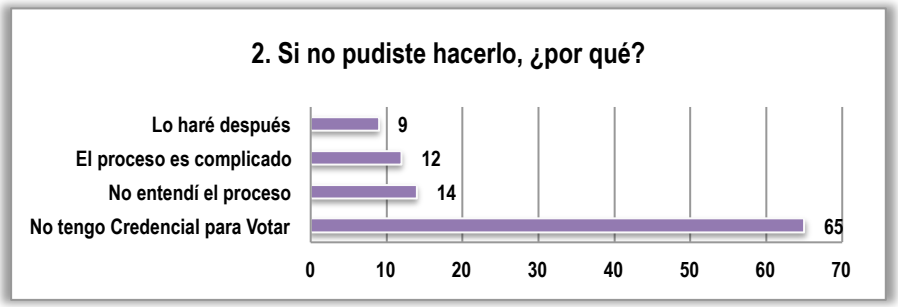

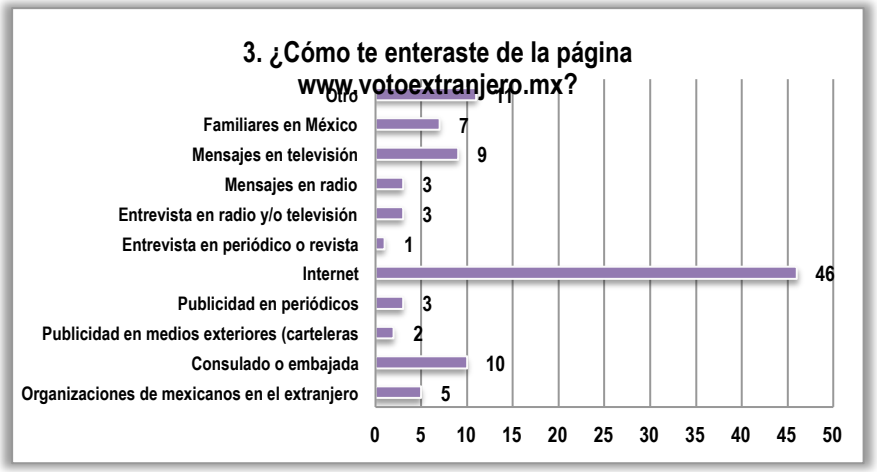

X.3.2. ENCUESTA APLICADA A CIUDADANOS

Con la elaboración de los materiales de información del PEP, en el cuadernillo se incluyó una encuesta para que los ciudadanos que recibieron su boleta electoral en sus domicilios llenaran una encuesta de opinión. Así mismo, se abrió la encuesta en línea en el micrositio *www.votoextranjero.mx* a fin de que los ciudadanos decidieran el mecanismo por el que les era más fácil su llenado.

La encuesta se cerró el 7 de septiembre de 2012 y los resultados se presentan a continuación:

Gráficas 2. Resultados de la encuesta aplicada a ciudadanos

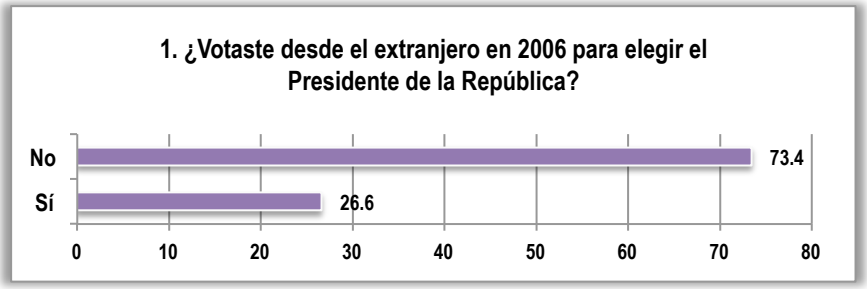

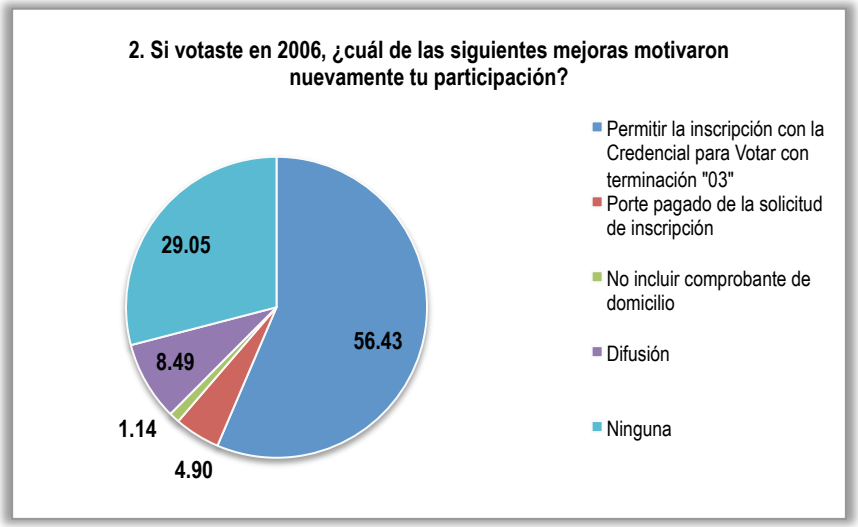

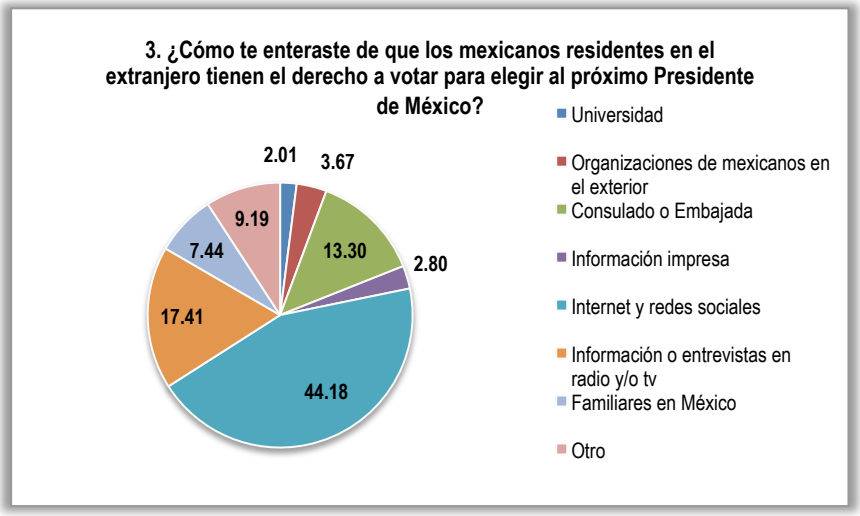

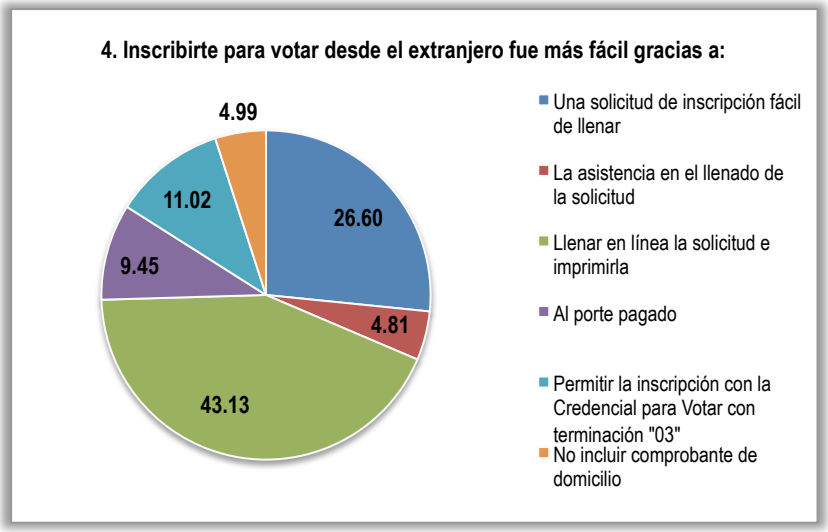
4. Inscribirte para votar desde el extranjero fue más fácil gracias a:
4.99
11.02
26.60
9.45
4.81
43.13
Una solicitud de inscripción fácil de llenar
La asistencia en el llenado de la solicitud
Llenar en línea la solicitud e imprimirla
Al porte pagado
Permitir la inscripción con la Credencial para Votar con terminación "03"
No incluir comprobante de domicilio

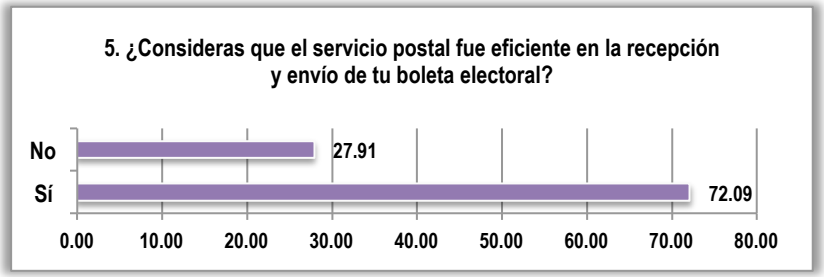
5. ¿Consideras que el servicio postal fue eficiente en la recepción y envío de tu boleta electoral?
No
27.91
Sí
72.09
0.00
10.00
20.00
30.00
40.00
50.00
60.00
70.00
80.00

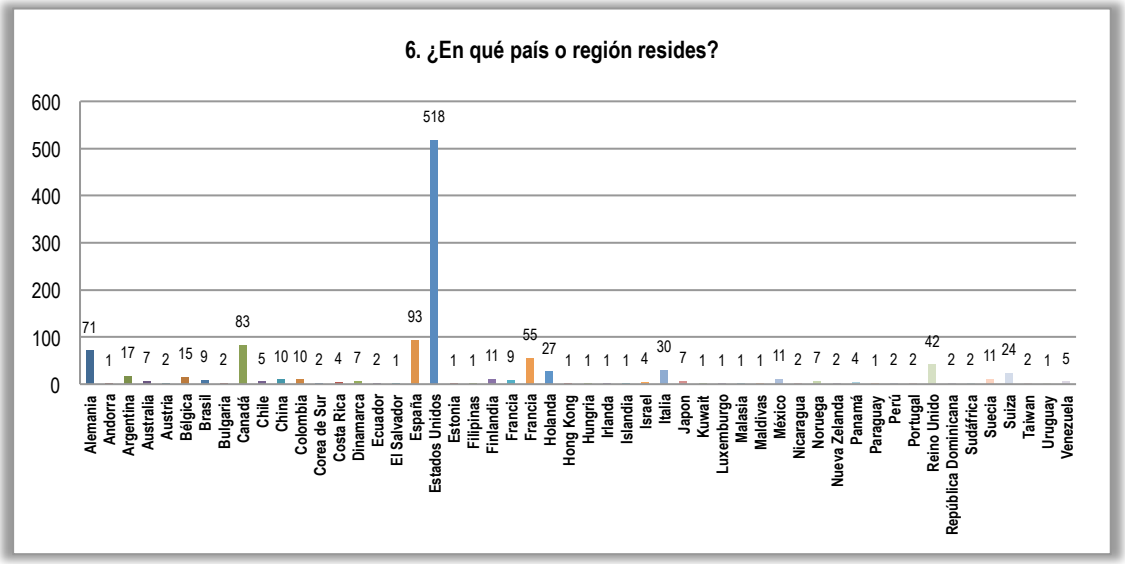
6. ¿En qué país o región resides?
600
500
400
300
200
100
0
71 1 17 7 2 15 9 2 83 5 10 10 2 4 7 2 1 93 518 1 1 11 9 55 27 1 1 1 1 4 30 7 1 1 1 1 11 2 7 2 4 1 2 2 42 2 2 11 24 2 1 5
Alemania
Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bélgica
Brasil
Bulgaria
Canadá
Chile
China
Colombia
Corea de Sur
Costa Rica
Dinamarca
Ecuador
El Salvador
España
Estados Unidos
Estonia
Filipinas
Finlandia
Francia
Holanda
Hong Kong
Hungría
Irlanda
Islandia
Israel
Italia
Japón
Kuwait
Luxemburgo
Malasia
Maldivas
México
Nicaragua
Noruega
Nueva Zelanda
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
Reino Unido
República Dominicana
Sudáfrica
Suecia
Suiza
Taiwan
Uruguay
Venezuela

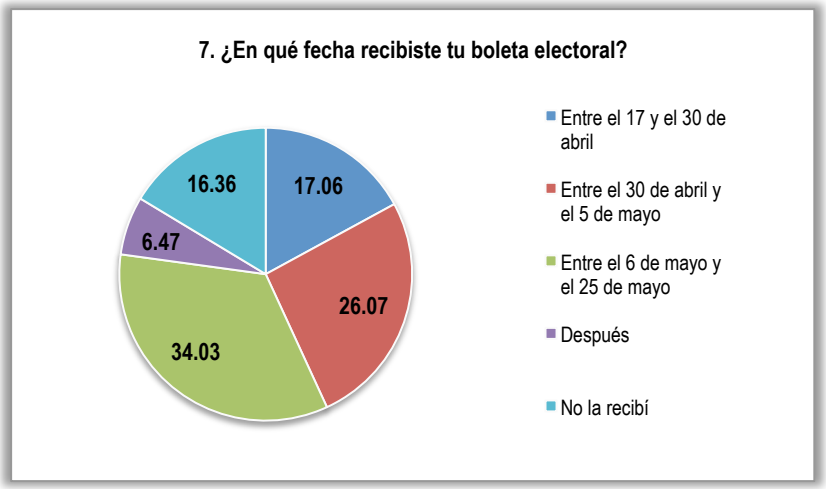

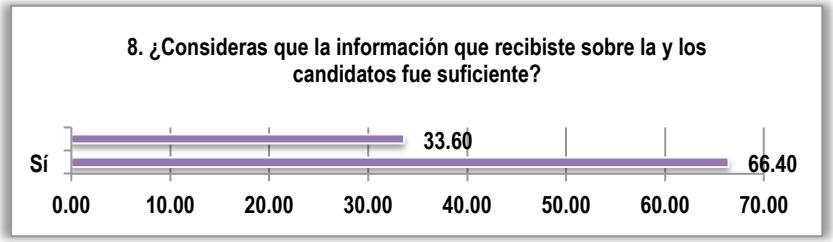

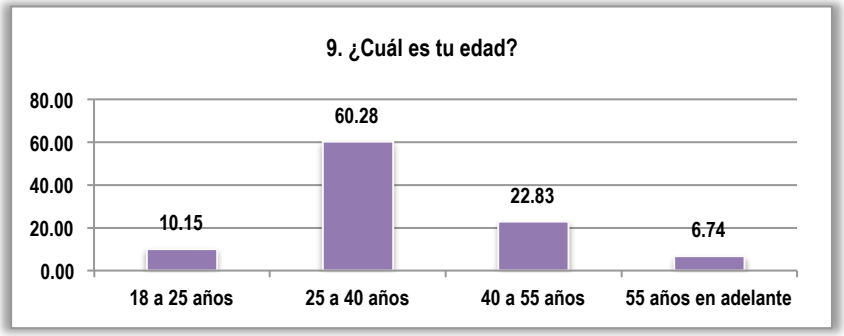

X.3.3. Encuesta a Juntas Locales y Distritales

Como parte de la proceso de evaluación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) 2011-2012, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) consideró de capital importancia recoger, a través de un cuestionario, la experiencia de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales (JELyD) en la materia.

El cuestionario fue atendido por los vocales ejecutivos y secretarios y por los vocales del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tanto de las juntas locales, como distritales.

Para ello, la Secretaria Ejecutiva remitió a las JELyD, la circular SE/034/2012 del 30 de julio, solicitando responder el cuestionario, el cual fue puesto en línea a través de la página del VMRE (www.votoextranjero.mx), durante el periodo del 3 al 20 de agosto de 2012.

X.3.3.1. Cuestionario

El instrumento de evaluación fue diseñado para recabar las opiniones, comentarios y propuestas al proceso del VMRE. Concebido para aplicarse en todas las juntas locales y distritales, el cuestionario recogió los principales rubros del tema y los insumos utilizados o requeridos; recabó la visión del proceso del VMRE y brindó un testimonio de la actuación de los órganos desconcentrado en un tema que vinculó a la diáspora mexicana con su espacio de origen.

Los temas contenidos en el cuestionario fueron los siguientes:

- Funcionarios responsables de las acciones de promoción del VMRE (Vocal Ejecutivo, Vocales Secretario, del Registro Federal de Electores; de Organización Electoral y de Capacitación y Educación Cívica).
- Conocimiento del Plan Estratégico del VMRE.
- Pertinencia de materiales gráficos (cantidades y propósitos)
- Claridad en los contenidos de los materiales de difusión.
- Eficacia y eficiencia de los mecanismos para la difusión focalizada del derecho al VMRE
- Dificultades en la divulgación de los temas componentes del VMRE
- Consideraciones a la estrategia de promoción en los Módulos de Atención Nacionales
- Identificación y análisis de las obstáculos para la participación en el proceso del VMRE
- Las principales solicitudes de información del público en general, las asociaciones y los medios de comunicación
- Los desafíos y propuestas en la promoción futura de este derecho.

X.3.3.2. Participación

La encuesta fue contestada por el 80.54 % de los integrantes de las juntas locales y distritales en las 32 entidades del país, obteniendo un total de 1,337 respuestas. Se destaca la participación del 90% de los vocales ejecutivos distritales (270) y el 87.5% de los vocales ejecutivos locales (28). En total, 131 funcionarios de juntas locales respondieron, es decir, el 81.88% de esta estructura. Respecto a las Juntas Distritales, el instrumento fue contestado por 1,206 funcionarios, que representó el 80.40 % del total de funcionarios en los 300 distritos electorales en el país.

Por ámbito de competencia, la encuesta fue respondida por 24 vocales secretarios de juntas locales y 223 de las distritales; por 28 vocales del Registro Federal de Electores en juntas locales y 255 en distritales; por 25 vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica en juntas locales y 227 en distritales y por 26 vocales en juntas locales de Organización Electoral y por 231 en distritales. En suma se observa que la participación de los vocales citados alcanzó al 82% de los funcionarios en las juntas locales y un 79% en las juntas distritales.

3.3.3. Resultados de la encuesta

Este apartado recoge las respuestas al cuestionario. Los temas fueron planteados en 12 reactivos, de los cuales siete constituyeron preguntas cerradas y cinco abiertas. Cuando es el caso, se destacan el número de respuestas que no fueron aplicables a la pregunta, es decir, aquellas que no eran de la competencia del funcionario consultado o aquellas respuestas que no fueron aplicables. Cada tema se acompaña de interpretaciones que abonan a la relevancia de cada pregunta.

X.3.3.3.1. Conocimiento previo del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos en el Extranjero

Al ser consultados sobre el conocimiento previo del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, el 89.83% respondió afirmativamente, es decir, 1,201 de un universo de 1,337.

Este dato advierte que la mayoría de los funcionarios conoció de este documento que contiene las líneas estratégicas transversales y los programas y proyectos específicos del Plan Estratégico, las cuales contribuyen a un conocimiento preciso de las etapas y procedimientos a seguir para la adecuada planeación e instrumentación de las actividades en materia.

Tabla 1. Conocimiento del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos en el Extranjero

SI	1,201	89.83 %
NO	136	10.17 %
Total	1,337	100 %

Gráfica 3. Conocimiento del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos en el Extranjero

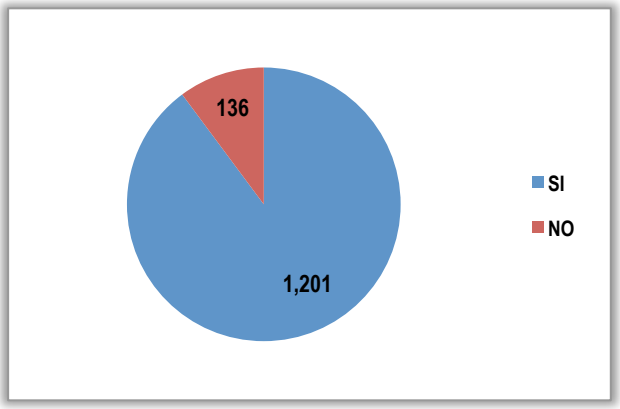

X.3.3.3.2. Responsables de conducir las actividades del VMRE

Según las respuestas, las actividades del VMRE recayeron en todos los integrantes de las juntas en el 63.13% de los casos; en el Vocal Secretario, 17.80%, y en los vocales del Registro Federal de

Electores en un 15.63%, lo cual indica que por lo general se trabajó de manera coordinada en los órganos desconcentrados para llevar a cabo las labores encomendadas del voto transnacional.

Tabla 2. Participación en la ejecución del proyecto

Vocal Ejecutivo	6	0.45%
Vocal Secretario	238	17.80%
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	31	2.32%
Vocal de Organización Electoral	9	0.67%
Vocal del Registro Federal de Electores	209	15.63%
Toda la estructura (cinco vocales)	844	63.13%
Total	1,337	100.00%

Gráfica 4. Participación en la ejecución del proyecto

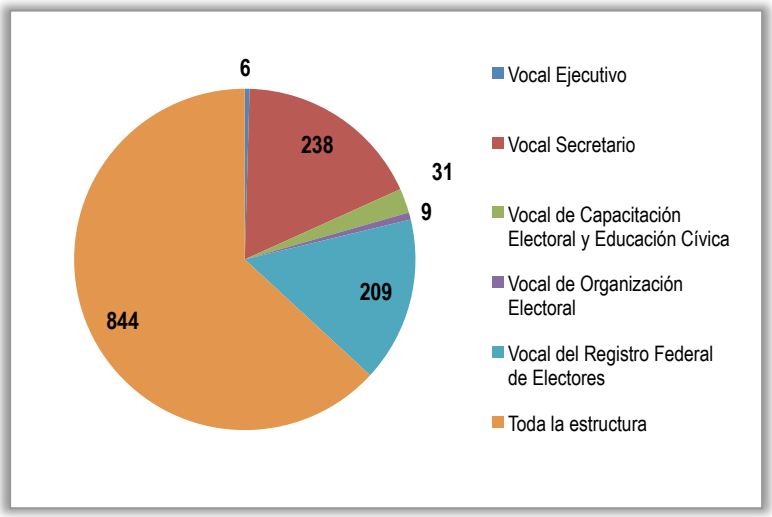

X.3.3.3.3. Remisión de material promocional

La COVE remitió a los órganos desconcentrados material gráfico-informativo para reforzar las acciones de promoción y difusión en las entidades. Este material fue diseñado en formatos de carteles, volantes, trípticos, dípticos, principalmente. A la pregunta de si las cantidades de material fueron pertinentes, las JELyD respondieron que el material enviado fue suficiente en el 73.90% de los casos y en el 26.10% no lo fue.

Tabla 3. "El material gráfico remitido fue"

Suficiente	988	73.90%
Insuficiente	349	26.10%
Total	**1,337**	**100%**

Gráfica 4. "El material gráfico remitido fue"

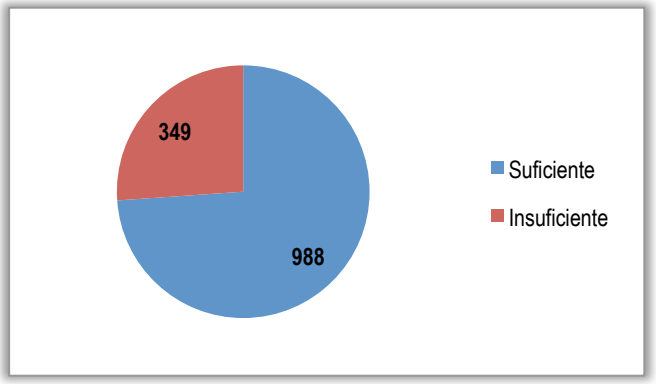

X.3.3.3.4. Contenido del material gráfico remitido

Con relación al contenido de dichos materiales, el 51.43% de los consultados respondió que le caracterizaba un diseño amigable y estructura de fácil lectura, mientras que el 41.28% expresó que le pareció con información clara y completa.

Tabla 4. Contenido del material gráfico

Información clara y completa	549	41.28%
Diseño amigable y estructura de fácil lectura	684	51.43%
Información persuasiva o motivante	63	4.74%
Confusa	13	0.98%
Carente de información	8	0.60%
El material no fue recibido	13	0.98%
Total	1,330	100.00%

Nota: El universo de respuestas consideradas en esta pregunta es de 1,330, toda vez que 7 de ellas no aplicaron

Gráfica 5. "En su opinión, el contenido del material gráfico que le fue remitido lo consideró"

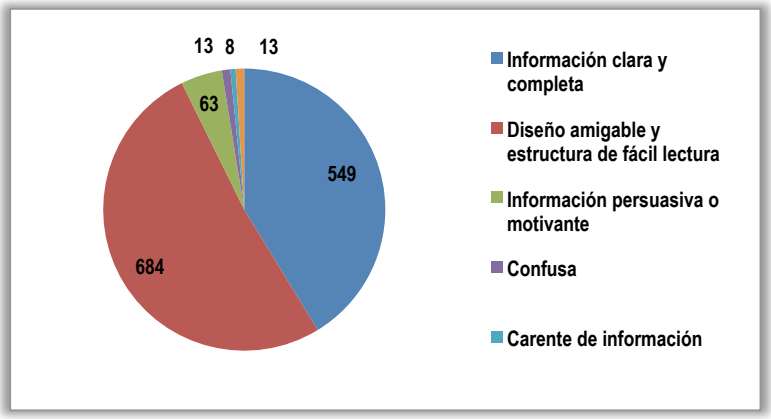

X.3.3.3.5. Mecanismos para la difusión local del VMRE

A la luz de las estrategias establecidas para hacer llegar información sobre el VMRE al público objetivo, se preguntó sobre el mejor mecanismo para respaldar la difusión: el 44.80% consideró como la mejor práctica la entrega de materiales impresos; el 40.59% la entrevista en medios de comunicación y el 10.77% las pláticas informativas.

Tabla 5. Mecanismo para difundir el VMRE en su entidad/distrito

Entrega de materiales impresos	595	44.80%
Entrevistas en medios de comunicación	539	40.59%
Pláticas informativas	143	10.77%
A través de organizaciones y redes sociales	15	1.13%
Correos electrónicos	14	1.05%
A través de información directa en los MAC	11	0.83%
Página WEB	9	0.68%
Sesiones de Consejo	1	0.08%
Perifoneo	1	0.08%
Total	**1,328**	**100.00%**

Nota: El universo de respuestas consideradas en esta pregunta es de 1,328, toda vez que 9 de ellas no aplicaron

Gráfica 6. Mecanismo para difundir el VMRE en su entidad/distrito

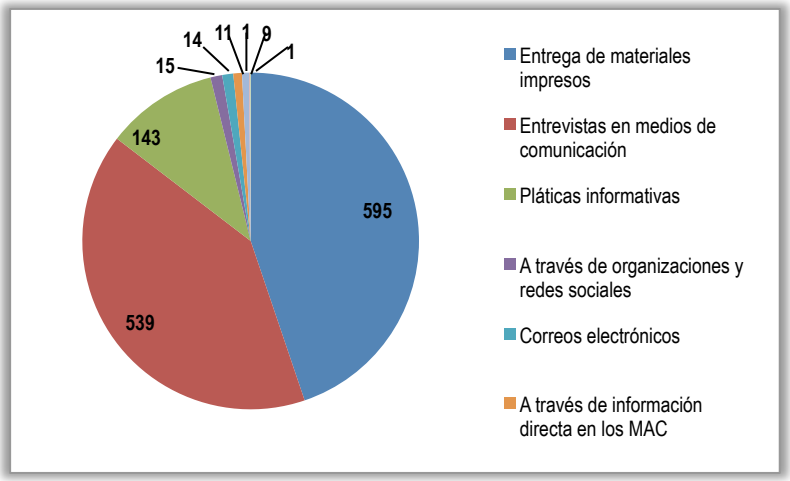

X.3.3.3.6. Retos en la divulgación temática del VMRE

Para aquellos funcionarios que intervinieron brindando pláticas informativas, se les consultó sobre el tema o asunto que generó mayor dificultad para transmitir y dar a conocer, observándose que el 57.46% dijo que las fechas y periodos de inscripción a la LNERE y remisión del voto; mientras que el 38,11% consideró que el Marco Normativo fue el más difícil de tratar.

Tabla 6. Tema que generó más dificultad en su divulgación

Fechas de los períodos de inscripción a la LNERE y remisión del voto	674	57.46%
Marco normativo	447	38.11%
Ningún tema	29	2.47%
Importancia del sufragio desde el exterior	9	0.77%
Tenencia de la credencial de elector	7	0.60%
Estatus migratorio del elector	3	0.26%
Aplicación de recursos financieros al proceso	2	0.17%
Grupos de interés	1	0.09%
Difusión a través de familiares	1	0.09%
Total	**1,173**	**100.00%**

Nota: El universo de respuestas consideradas en esta pregunta es de 1,173, toda vez que 43 de ellas fueron inconsistentes y 121 no aplicaron.

Gráfica 7. Tema que generó más dificultad en su divulgación

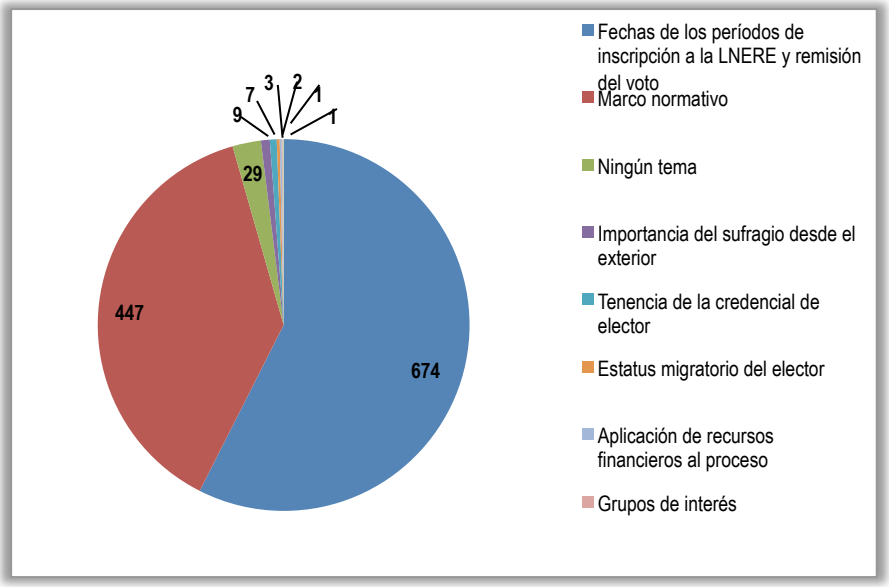

X.3.3.3.7. Estrategia de los Módulos de Atención Nacionales

Respecto a la estrategia de divulgación instrumentada en los Módulos de Atención Nacionales, se destaca que el 72.12% de los consultados consideran la estrategia como adecuada.

Tabla 7. Estrategia de divulgación en lo Módulos de Atención Ciudadana

Adecuada	370	72.12%
Regular	127	24.76%
Inadecuada	16	3.12%
Total	**513**	**100 %**

Nota: El universo de respuestas consideradas en esta pregunta es de 573, toda vez que 824 de los entrevistados no estuvo en el supuesto de tener en su distrito un Módulo de Atención Ciudadana.

X.3.3.3.8. Obstáculos para motivar el apoyo o colaboración de las instituciones y/o actores locales vinculados al VMRE

El principal obstáculo para motivar la participación de los actores locales en el tema del VMRE se asocia con el desinterés en el tema, en el cual coincidieron el 38.68% de los entrevistados; el 10.47% considera que el desconocimiento del proceso impide el apoyo y colaboración y el 6.79% expone que es la insuficiencia de recursos financieros y humanos; finalmente, y con menos del 5 % de incidencias, los rubros de la difusión limitada o el inicio tardío del proceso de difusión destacan que el proceso, en lo general, tuvo una adecuada planeación.

Tabla 8. Obstáculo para motivar el apoyo o colaboración de las instituciones y/o actores locales vinculados al VMRE

Desinterés en el tema	473	38.68%
Sí hubo apoyo	180	14.72%
Desconocimiento del proceso	128	10.47%
Inexistencia de organizaciones locales con vínculos con migrantes	110	8.99%
Recursos financieros	83	6.79%
Escasez de planeación, coordinación y/o seguimiento	79	6.46%
Materiales insuficientes o entregados a destiempo	51	4.17%
Marco normativo restrictivo	48	3.92%
Difusión limitada	42	3.43%
Inicio tardío del proceso de difusión	22	1.80%
Clima de violencia	5	0.41%
Materiales inadecuados	2	0.16%
Total	**1,223**	**100.00%**

Nota: El universo de respuestas consideradas en esta pregunta es de 1,223, toda vez que 114 de ellas fueron inconsistentes.

Gráfica 8. Principal obstáculo para motivar el apoyo o colaboración de las instituciones y/o actores locales vinculados al VMRE

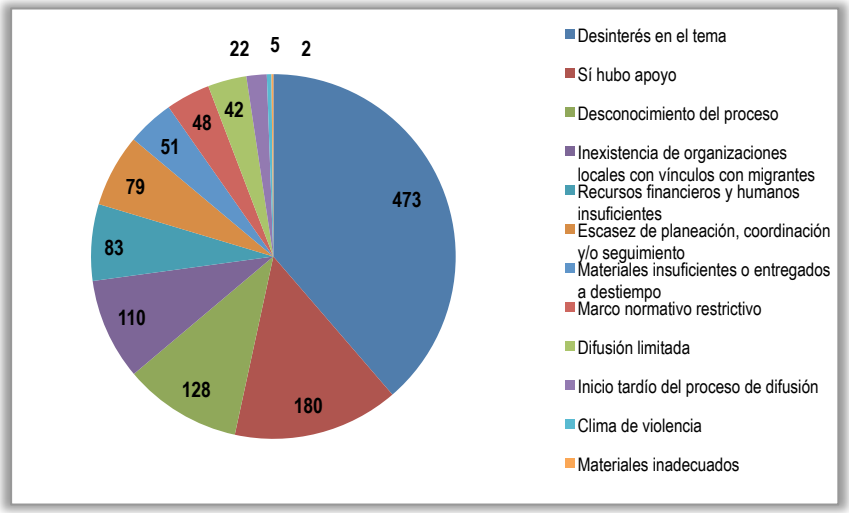

X.3.3.3.9. Motivos para no participar en el proceso del VMRE

Se cuestionó sobre el motivo que desde su punto de vista inhibe la participación de los connacionales en este proceso, exceptuado la posesión o no de la Credencial para Votar con Fotografía, obteniendo el siguiente resultado: el 31.46% considera que la resistencia a ofrecer un domicilio en el extranjero; el 24.77% ubica al desinterés por participar en el proceso electoral y el 9.04% percepción de que el proceso es complicado y 8.43% como la insuficiencia de información en el electorado como el motivo principal.

Tabla 9. Motivo que inhibió la participación de connacionales

Resistencia a ofrecer domicilio en el extranjero por condición migratoria	414	31.46%
Desinterés por participar en el proceso electoral	326	24.77%
Percepción del proceso como complicado	119	9.04%
Insuficiencia de información en el electorado	111	8.43%
Desinterés los candidatos y sus partidos	105	7.98%
Desconfianza en el proceso electoral	70	5.32%
Insuficiencia de promoción en el extranjero	68	5.17%
Plazos desfavorables para cumplimentar todos los procesos	54	4.10%
Percepción de servicios postales deficientes	8	0.61%
La no tenencia de la credencial	7	0.53%
Desconocimiento de los requisitos del proceso (comprobante de domicilio)	7	0.53%
Escasa colaboración con instituciones locales	6	0.46%
Poco acceso a la tecnología	6	0.46%
Imposibilidad de campañas en el extranjero	5	0.38%
Inicio de promoción tardía en los JLyE	4	0.30%
Falta de representatividad política	3	0.23%
No-recepción del PEP	2	0.15%
Alternativas de cargos a elegir	1	0.08%
Total	**1,316**	**100.00%**

Nota: El universo de respuestas consideradas en esta pregunta es de 1,316, toda vez que 21 fueron respuestas inconsistentes.

X.3.3.3.10. Principales solicitudes de información del público en general

Los requisitos, proceso y plazos del proceso fueron las principales preguntas dirigidas a los órganos desconcentrados, sumando más de 74 por ciento de las incidencias reportadas como principal solicitud de información. El uso de la credencial 03 para sufragar desde el extranjero alcanzó el 8.47% de las cuestionamientos del públicos. Temas considerados “sensibles” como el costo y la confidencialidad del proceso alcanzaron menos del 5%.

Tabla 10. Principales solicitudes de información sobre el VMRE del público en general

Plazos y fechas del proceso	269	23.49%
Proceso general para votar	240	20.96%
Requisitos generales	209	18.25%
Proceso de inscripción a la LNERE	139	12.14%
Obtención de la credencial para votar en el extranjero y uso de credencial 03	97	8.47%
Recepción de PEP y proceso de votación	40	3.49%
Confidencialidad del proceso	31	2.71%
Presencia del IFE en el extranjero	28	2.45%
Costos del sufragio	24	2.10%
Obtención de la solicitud	15	1.31%
Página electrónica del VMRE	14	1.22%
Número de inscritos y/o votantes	11	0.96%
Escrutinio y cómputo de votos	9	0.79%
Plataformas electorales	8	0.70%
Obtención de material impreso para difusión	7	0.61%
Verificación de residencia en el extranjero	2	0.17%
Presencia del inscrito durante la jornada	1	0.09%
Demandas de Juicio	1	0.09%
Total	**1,145**	**100.00%**

Nota: El universo de respuestas consideradas en esta pregunta es de 1,145, toda vez que 195 fueron respuestas inconsistentes.

X.3.3.3.11. Principales solicitudes de información de instituciones y medios de comunicación.

Muy similar a la pregunta anterior, las solicitudes de información de la prensa u otras asociaciones se enfocaron a los temas vinculados a los plazos, requisitos y procedimientos para el sufragio desde el extranjero, con más del 75 % del total de los requerimientos de información. En el rubro se pueden destacar el empleo de la credencial “03” para sufragar desde el exterior; el costo del proceso y las posibilidades de credencializar en el extranjero.

Tabla 11. Principales solicitudes de información sobre el VMRE del público en general

Plazos y fechas perentorias	288	31.61%
Procedimientos y requisitos generales	278	30.52%
Estadísticas generales de solicitantes, inscritos y votos sufragados desde el extranjero	95	10.43%
Disponibilidad de la solicitud de inscripción a la LNERE	52	5.71%
Solicitudes de material promocional	35	3.84%
Empleo de la credencial “03”	28	3.07%
Costo económico del proceso	25	2.74%
Proceso de remisión del PEP	24	2.63%
Características del Porte Pagado	16	1.76%
Página en la Internet del VMRE	15	1.65%
Posibilidades de empadronar en el exterior (CVF)	12	1.32%
Marco normativo	11	1.21%
Preguntas generales del proceso electoral federal	10	3.60%
Protección y confidencialidad de los datos	6	0.66%
Proceso de escrutinio y cómputo	6	0.66%
Proceso de inscripción en Consulados	6	0.66%
Cargos a elegir	2	2.82%
Certeza jurídica del proceso	2	0.22%
Total	**911**	**100.00%**

Nota: El universo de respuestas consideradas en esta pregunta es de 911, toda vez que 71 fueron respuestas inconsistentes y en 355 de los casos no se presentaron solicitudes de información.

X.3.3.3.12. Mecanismos que pudieran realizar las juntas locales y distritales para mejorar la promoción e información del VMRE.

El 16.50% de los funcionarios consultados coincidió que para mejorar la promoción e información del VMRE es necesaria una mayor difusión en los medios de comunicación; el 13.33% considera que una difusión anticipada y promoción permanente sería lo adecuado; el 11.25% propone la focalización de instrumentos a las zonas de origen migratorio y el 9.17% promover en eventos la información a través de familiares de connacionales en el país.

Tabla 12. Mecanismos propuestos para mejorar la promoción del VMRE

Mayor difusión en medios de comunicación locales	198	16.50%
Difusión anticipada y promoción permanente del derecho al VMRE	160	13.33%
Focalización de instrumentos adecuados a zonas de origen migratorio	135	11.25%
Promover la información a través de familiares	110	9.17%
Ampliar las redes sociales y continuar con el uso del Internet (página VMRE)	99	8.25%
Promover la fortaleza institucional en el tema (planeación, establecimiento de objetivos, continuidad de acciones)	96	8.00%
Promover mayor vinculación con instituciones que ofrecen servicios a migrantes y sus familiares (bancos, gobiernos, remesadoras y de servicios)	84	7.00%
Más material informativo	68	5.67%
Promoción a través de asociaciones de mexicanos en el extranjero	52	4.33%
Ofrecer información constante en los MAC (insertar leyendas en los cintillos de trámite de CVF	42	3.50%
Contar con personal y recursos destinados al VMRE	40	3.33%
Establecer convenios locales para la promoción focalizada	39	3.25%
Difusión en áreas rurales a través de volanteo y perifoneo	32	2.67%
Reforzar la vinculación a nivel central con actores locales	13	1.08%
Facilitar el trámite	13	1.08%
Detectar ciudadanos residente en el extranjero a través del proceso de insaculación	9	6.57%
Empleo de espectaculares en zonas migratorias	6	0.50%
Emplear figuras públicas o reconocidas para la promoción	2	0.17%
Mayor educación cívica	2	0.17%
Total	**1,200**	**100.00%**

Nota: El universo de respuestas consideradas en esta pregunta es de 1,200, toda vez que 137 fueron respuestas inconsistentes.

X.3.3.4. Conclusiones

- El 89.83% de los funcionarios que intervinieron en el proyecto en los órganos desconcentrados conoció del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales trabajaron de manera coordinada con todos los integrantes de las mismas en el 63% de lo casos.
- El material gráfico remitido para llevar a cabo la promoción y difusión del proyecto fue suficiente.
- El contenido del material informativo fue considerado con un diseño amigable y estructura de fácil lectura en casi el 52% de los consultados.
- El mejor mecanismo para difundir información sobre el VMRE es la entrega de materiales impresos y las entrevistas en medios de comunicación.

- El tema que causó mayor dificultad para divulgar fueron los periodos de inscripción a la LNERE y para el envío del voto, así como el marco normativo que rige el proceso del VMRE.
- El principal obstáculo para motiva el apoyo y colaboración de las instituciones y/o actores es el desinterés en el tema.
- El motivo que pudo haber desalentado la participación de los connacionales, exceptuando la Credencial para Votar con Fotografía, es la resistencia por parte de los interesados en ofrecer un domicilio en el extranjero por la condición migratoria que ostentan.
- La principal solicitud de información en la materia, formulada por el público en general y por los medios de comunicación fueron los plazos y fechas del proceso.

X.3.3.5. Recomendaciones

- Ampliar la difusión en medios de comunicación locales.
- Difundir anticipada y promover permanente del derecho al VMRE.
- Focalizar los instrumentos de difusión conforme a las zonas de origen migratorio.
- Promover la información de este derecho a través de familiares
- Ampliar las redes sociales y continuar con el uso de internet

X.3.4. ENCUESTA ENVIADA A LOS 30 CONSULADOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL LLENADO DE LA SILNERE

Una vez finalizado el proceso de inscripción y terminado el proyecto de asistencia en los 30 consulados, el IFE a través de la DERFE generó un informe final del proyecto, en donde se describió la operación del proyecto (reclutamiento de consultores, actividades, supervisión y desempeño de los mismos) y sus resultados, el cual se encuentra a disposición de los interesados vía internet.

Sin embargo, con el propósito de llevar a cabo un análisis integral del programa instrumentado, el IFE a través de la COVE solicitó a la SRE su colaboración para obtener la opinión de los funcionarios responsables en las sedes diplomáticas, toda vez que estos podrían aportar hallazgos importantes y recomendaciones para futuras acciones del VMRE, dejando también un documento en los trabajos de evaluación.

X.3.4.1. Objetivo General de la Evaluación

Realizar entre la SRE y el IFE, una evaluación del funcionamiento del proyecto de asistencia en el llenado de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, efectuado del 1 de octubre de 2011 al 15 de Enero de 2012.

X.3.4.2. Objetivos específicos

- Comprender desde la perspectiva de todos los actores involucrados cuáles fueron las debilidades y las fortalezas del proyecto.
- Conocer las opiniones de los actores involucrados sobre los procesos.
- Valorar los resultados obtenidos a través del proyecto y calcular el costo beneficio.
- Identificar las principales áreas de oportunidad y de mejora, para proponer las modificaciones necesarias que logren incrementar la participación de los connacionales y disminuyendo los costos en su implementación.

X.3.4.3. Metodología de la evaluación

En coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), la COVE diseñó un cuestionario de evaluación, mismo que fue enviado por el IME a los 30 Consulados participantes en el proyecto, el día 4 de mayo. El cuestionario fue requisitado por el enlace que dio seguimiento a estas actividades y en la siguiente tabla se muestra la fecha en que cada Consulado remitió su cuestionario de evaluación, así como el Consulado que quedó pendiente de emitir sus respuestas.

Tabla 13. Consulados participantes en la evaluación del proyecto de asistencia

Núm.	Consulado	Fecha de entrega
1	Consulmex Atlanta	7 de Mayo
2	Consulmex Portland	8 de Mayo
3	Consulmex Los Ángeles	8 de Mayo
4	Consulmex Indianápolis	10 de Mayo
5	Consulmex Sacramento	11 de Mayo
6	Consulmex Miami	11 de Mayo
7	Consulmex Houston	14 de Mayo
8	Consulmex San Antonio	14 de Mayo
9	Consulmex Alburquerque	14 de Mayo
10	Consulmex Seattle	18 de Mayo
11	Consulmex San Bernardino	21 de Mayo
12	Consulmex Austin	24 de Mayo
13	Consulmex Nueva York	30 de Mayo
14	Consulmex Santa Ana	1 de Junio
15	Consulmex Denver	1 de Junio
16	Consulmex San Francisco	4 de Junio
17	Consulmex Salt Lake City	4 de Junio
18	Consulmex Las Vegas	4 de Junio
19	Consulmex Orlando	6 de Junio
20	Consulmex San José	8 de Junio
21	Consulmex Oxnard	13 de Julio
22	Consulmex Phoenix	26 de junio
23	Consulmex Chicago	26 de junio
24	Consulmex Boston	27 de junio
25	Consulmex Fresno	27 de junio
26	Consulmex Washington	27 de junio
27	Consulmex San Diego	4 de julio
28	Consulmex Filadelfia	4 de septiembre
29	Consulmex Dallas	20 de septiembre
30	Consulmex Raleigh	PENDIENTE

En total se recibieron 29 cuestionarios de evaluación de los 30 consulados que participaron en el proyecto, es decir el 93% de los implicados. Mediante dicho cuestionario se buscó obtener las opiniones de los funcionarios de la SRE sobre los distintos aspectos del proyecto. El cuestionario se dividió en tres apartados, una evaluación del proyecto en general, una valoración del consultor o consultores que laboraron en ese Consulado y una calificación de los procesos del mismo. Los resultados de cada apartado se desarrollan a continuación.

X.3.4.4 Resultados

X.3.4.4.1 Evaluación General del Proyecto de Asistencia en Consulados

En general el Programa de Asistencia fue calificado como excelente por 13.80% de los consultados, 65.52% lo consideró bueno y el 20.68% como regular. La gráfica que se presenta en seguida refleja dichos resultados.

Gráfica 9. Calificación general del Programa

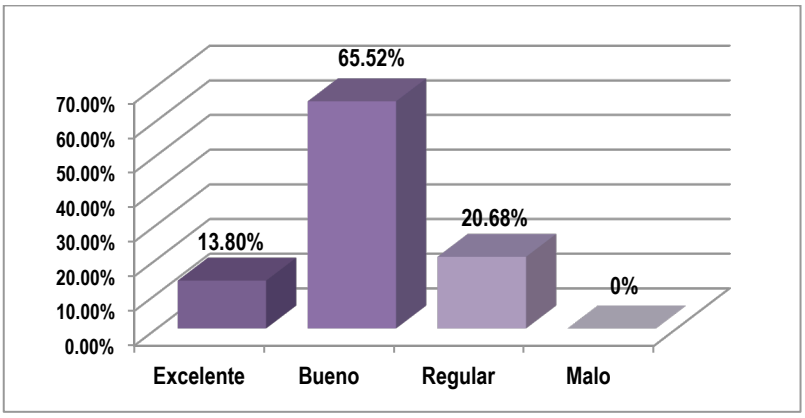

X.3.4.4.2 Evaluación de Consultores

Dentro del contrato establecido para la operación del Programa, el IFE solicitó que los consultores contratados por Manpower cumplieran con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadanos mexicanos o de origen mexicano residentes en los Estados Unidos de América, con permiso para trabajar en ese país.
- Dominar el idioma español e inglés intermedio (hablado y escrito).
- Contar con conocimientos en computación, manejo del Internet y de equipo multifuncional de impresión, copiado y escaneo.
- Ser mayores de 18 años.
- Nivel de escolaridad de bachillerato concluido, preferentemente con estudios universitarios.
- Experiencia en atención ciudadana.

- Actitud de servicio, dinámico, emprendedor, servicial, tolerante y con facilidad de palabra.
- Criterio para resolución de conflictos y solución de problemas.
- Tener disponibilidad para laborar en los Consulados sobre ruedas, consulados móviles y jornadas sabatinas y dominicales en los días y lugares dispuestos por los consulados.
- No ser empleado de ningún Consulado, Embajada o Dependencia Federal.
- No ser militante, dirigente o representante de algún partido político mexicano ni de Estados Unidos de América, ni organización ligada a los mismos.

Algunos consulados manifestaron que los consultores no cumplieron con el requisito de poseer la nacionalidad de origen mexicano; sin embargo, hay que señalar que dicho requisito fue exigido por el Instituto a la empresa, pero debido a que la legislación laboral de los Estados Unidos considera como un acto de discriminación el solicitar dentro una nacionalidad especifica para personal, se descartó la exigencia de este criterio.

Con la finalidad de medir que tanto cumplían los consultores con el perfil solicitado, se preguntó si consideraban que el consultor reunía las características necesarias para desempeñar su labor, de lo que se obtuvo los siguientes datos: el 54% opinó que el consultor sí cumplía con las características necesarias, mientras que el 43% contestó que no y solo el 3% dijo que más o menos.

Gráfica 10. Evaluación de los consultores

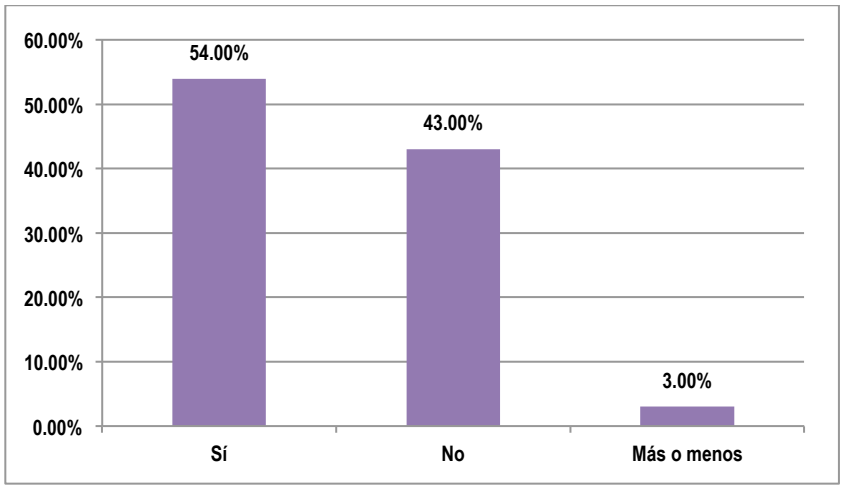

Las principales quejas que manifestaron los consulados fueron el desconocimiento de la cultura electoral mexicana y la historia del IFE, contar con un dominio deficiente del español, insuficiente conocimiento sobre el proceso de votación desde el extranjero y de la ley de la materia, falta de capacidad para dirigirse al público y persuasión para invitar a registrarse a la LNERE, así como una deficiente capacitación adecuada para realizar sus labores. Sin embargo, se destaca que 15 consulados señalaron que los consultores en su sede rebasaron las expectativas en cuanto al desempeño, calificando su trabajo como excelente.

X.3.4.4.1.1 Recomendaciones generales de los consulados sobre la contratación de consultores

Es de suma importancia mencionar que en nueve consulados coinciden en la necesidad de que en próximos procesos electorales se vuelva a implementar el programa de asistencia y la contratación de personal se lleve a cabo nuevamente a través de una empresa, pero que personal del IFE asista al reclutamiento de los mismos con el propósito de asegurar que los consultores cumplan con las características necesarias.

Además, la contratación y reclutamiento debe llevarse a cabo con suficiente anticipación para capacitar al personal antes de que inicien sus labores. Se sugiere también que la capacitación dure varios días y sea presencial en vez de virtual, y que al final de la misma se realice un examen a los consultores, para asegurar que dominan los procesos que se deben implementar.

X.3.4.4.3. Desempeño de los Consultores

En cuanto al desempeño de los consultores, el 48.27% lo califica de excelente, el 30.23% como regular y el 12.50% lo identificó como bueno.

Gráfica 11. Desempeño de los consultores

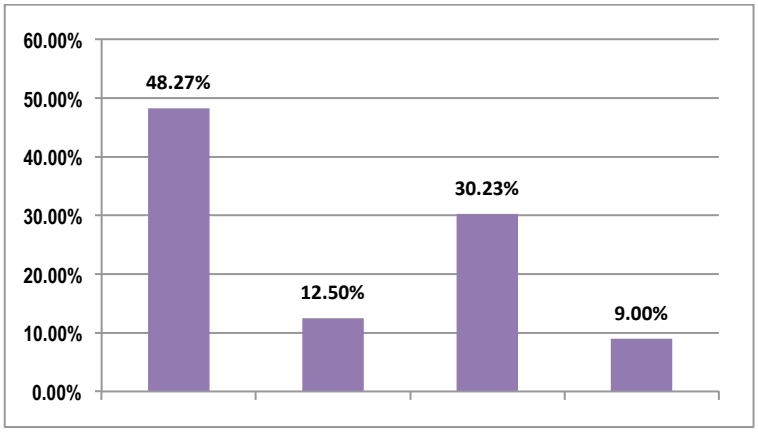

X.3.4.4.4. Horarios de los consultores

Ante el cuestionamiento de si los horarios de trabajo de los consultores se planearon en función de los horarios de atención al público de cada consulado, se obtuvieron los resultados siguientes: 23 consulados, es decir el 62%, respondieron afirmativamente respecto del horario de atención implementado

Gráfica 12. Horarios de los consultores

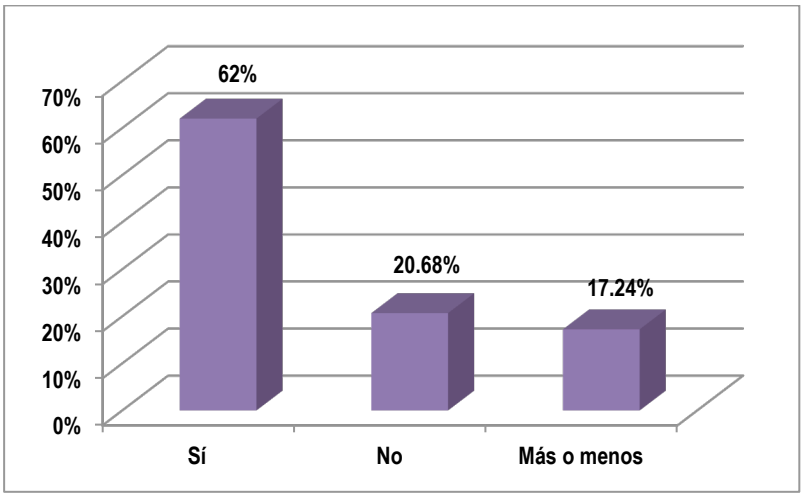

Por otro lado, y como complemento a la pregunta, se destacan los comentarios de acuerdo a las siguientes salvedades en las que coinciden:

- Mayor flexibilidad en futuros proyectos similares.
- El consultor no siempre contó con la autorización necesaria para participar en las jornadas sabatinas y/o consulados móviles.
- Sería útil que sus jornadas se extendieran a la tarde, porque eso podría haber permitido que personas que no podían asistir al Consulado durante la mañana, pudieran también hacer su registro por las tardes.

Respecto de las respuestas negativas se tienen los siguientes comentarios coincidentes:

- Ampliar los horarios de atención hubiera redundado en mejores resultados, ya que en lugar de tener un horario de 8:00 a 13:00 horas, se iniciaba a las 9:00 de la mañana.
- Los mismos consultores tuvieron que negociar con Manpower otro tipo de horario que cubriera las necesidades de la gente.
- Se debe prever que los consultores puedan participar en todos los consulados móviles y eventos con alta concentración de comunidad mexicana.
- Las participaciones en consulados móviles fueron pocas.

X.3.4.4.5 Problemas con los Consultores

En la mayoría de los casos no se tuvo problemas con los consultores, sin embargo en 36.66% de los consulados que participaron en el programa si se tuvo algún tipo de problema.

Gráfica 13. Problemas con los consultores

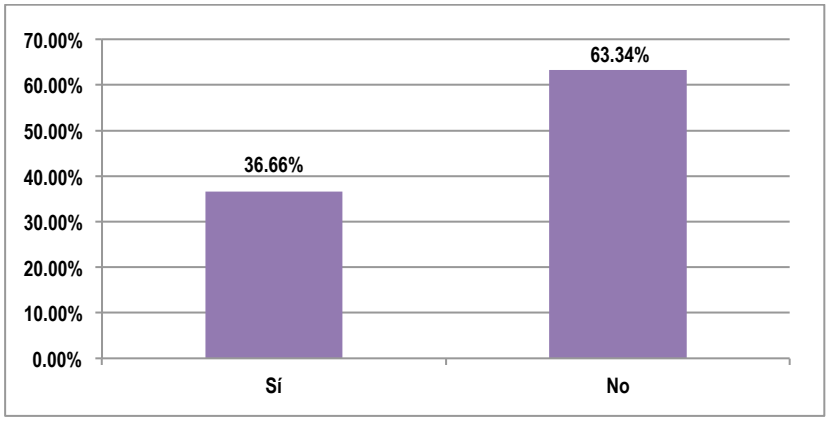

A continuación se enlistan de manera ilustrativa más no exhaustiva algunos de los problemas detectados:

- Falta de iniciativa
- Poco dominio del español
- No portaban las acreditaciones pertinentes
- No traían uniforme que los identificara como personal del IFE
- Los lineamientos para horas extra no fueron claros, por lo que se presentaron inconvenientes al respecto con el consultor
- Impuntualidad y Ausentismo
- Falta de claridad en las funciones que desarrollarían.
- Brindar orientación errónea a los usuarios del consulado sobre temas no relativos al IFE, causando problemas para el servicio de la sede consular.
- No comunicar sus ausencias al consulado.

X.3.4.5 Principales retos del Proyecto

Siendo esta la primera vez que se implementaba el proyecto de asistencia en consulados, se enfrentaron muchos retos, como el relacionado con la difusión del programa, el equipo de cómputo suficiente, la selección del personal y la capacitación del mismo; por otro lado se encuentran las dificultades o retos que impone el mismo modelo, como el limitado tiempo para solicitar la inscripción y la desconfianza de los connacionales para proporcionar sus datos personales.

X.3.4.5.1 Fortalezas

Se detectaron como las principales fortalezas del proyecto las siguientes:

- Contar con personal dedicado exclusivamente a ayudar a los connacionales en el llenado de la solicitud y brindarles información personalizada y detallada sobre el proceso de votación y sobre cómo obtener su Credencial para Votar con Fotografía.

- Imparcialidad al procedimiento de registro y protegió al personal consular de acusaciones potenciales.
- Llevar información a otras ciudades a través de consulados móviles y participación en eventos comunitarios.
- Reducción de los errores en el llenado de la solicitud.
- El micrositio creado para brindar información por internet.
- Aprovechamiento del tiempo de espera de los usuarios para promover el registro.
- Eliminación del costo de envío en comparación al proceso electoral pasado.
- La implementación del proyecto en las sedes consulares, consulados móviles, consulados sobre ruedas y en jornadas sabatinas y dominicales.
- Simplificación del proceso de inscripción.
- Diseño de materiales de difusión gráficos accesibles para la población objetivo.
- La Red de Vinculación para el voto en el extranjero por medio de la cual los líderes comunitarios promovieron el voto de los mexicanos en el exterior.

X.3.4.5.2 Debilidades

Las principales debilidades identificadas fueron la poca claridad de los objetivos del programa por parte de la empresa, la contratación de personal que no cumplía con el perfil necesario; insuficiente coordinación entre el IFE y Manpower, especialmente en el inicio del proyecto; la falta de recursos económicos para poder realizar campaña en medios y el que los consultores no contaran con material multimedia para poner en las salas de espera, compartir en las redes sociales y atender entrevistas en los medios.

De igual manera, mencionaron la imposibilidad de promocionar con suficiente anticipación la presencia de los consultores en el consulado; destacaron que no hubo representación en los principales eventos masivos deportivos, culturales y artísticos hispanos; y finalmente, se señaló que la capacitación para los consultores fue demasiado breve y a distancia, por lo que no quedaron despejadas todas dudas para la realización de sus tareas.

Por otro lado, es interesante hacer notar como se señalan como aspectos que debilitan el programa de asistencia el hecho del impedimento legal para emitir credenciales de elector en el extranjero y que el periodo de inscripción es muy corto.

X.3.4.5.3 Infraestructura

Cada uno de los consulados que participaron en el programa de asistencia trató de instalar al consultor del IFE en el lugar más accesible al público dentro del Consulado. En la mayoría de los casos se les proporcionaron espacios en las salas de espera, sin embargo en algunos consulados la infraestructura del mismo no permitió ubicar a los consultores en el mejor lugar para realizar su labor. En el gráfico siguiente se puede observar que en el 75.86% de los casos la infraestructura del consulado permitió ubicar al consultor en un lugar estratégico, en el 20.69% no y en el 3.45% más o menos.

Gráfica 14. Infraestructura

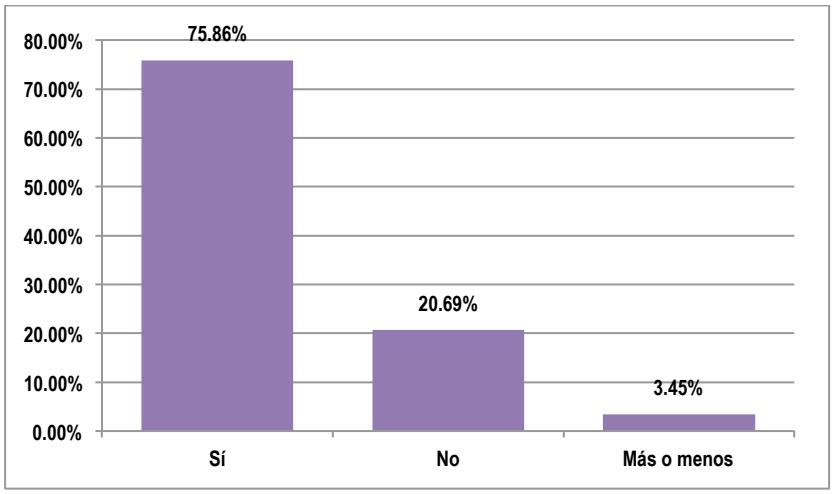

En los casos en los que no fue posible ubicar al consultor en un área de mayor visibilidad para el público, los consultores tenían que desplazarse constantemente entre las diferentes áreas de atención al público del consulado para proporcionar información y trasladar a los interesados al espacio que les fue asignado para ahí realizar el registro.

X.3.4.6 Campos de oportunidad

6. Realizar campañas permanentes de cultura cívica para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de ejercer sus derechos políticos.
7. Cambios legales que permitan la obtención de la Credencial para Votar con Fotografía.
8. Difusión en medios de comunicación con antelación a que se abran los módulos de asistencia.
9. Ampliar la duración del programa.
10. Envío de materiales de difusión con mayor anticipación.
11. Alternativas de credencialización.
12. Explorar la implementación de nuevas tecnologías en lo referente al voto extranjero.
13. Que las figuras de los consultores sean más flexibles y puedan asistir a eventos comunitarios y dar entrevistas en los medios de comunicación.
14. Programar la participación de los consultores del IFE en eventos y programas comunitarios (ferias de salud, festivales culturales y cívicos, Plazas Comunitarias del Centros Comunitarios de Aprendizaje del ITESM, entre otros).
15. Contratar a personas mexicanas que puedan realizar su servicio social en el exterior ayudando en el proyecto como consultores.

X.3.4.7 Futuro del proyecto

Se preguntó a los consulados si consideraban conveniente que en futuros procesos electorales se volviera a implementar el proyecto de asistencia en Consulados. El 75.86% respondió que debería repetirse la experiencia, mientras solamente el 6.90% piensa que no sería conveniente, y el 13.80% señala que dependería de que se hiciera de manera diferente.

Gráfico 15. Futuro del proyecto

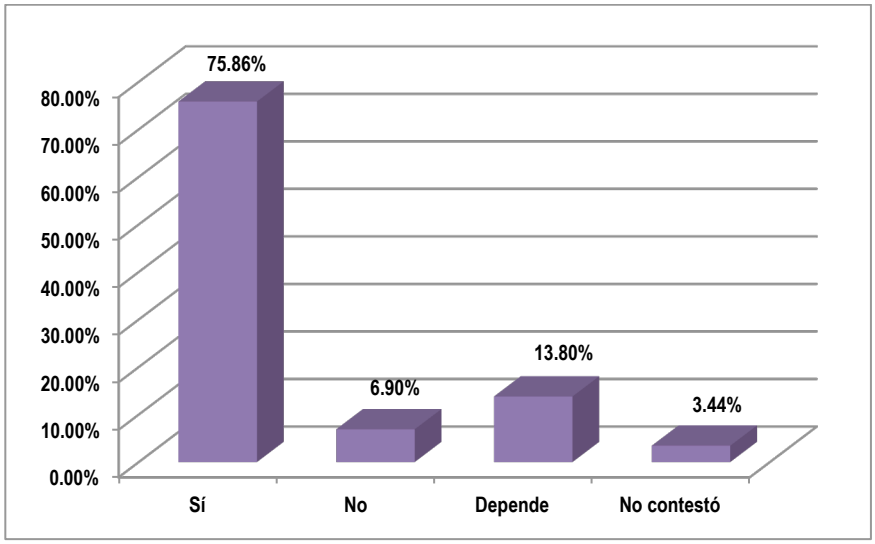

Los que condicionaron la implementación de nueva cuenta del proyecto señalaron que, sólo si se hace de manera distinta apuntan que el programa debería ir acompañado de una campaña de difusión más fuerte; contar con más coordinación y atención del IFE directa con los consultores; ampliar la duración del mismo; más flexibilidad de los consultores para atender no solo en la sede consular sino también en consulados móviles, sobre ruedas, eventos comunitarios, entre otros; y finalmente, que el IFE haga la contratación de los consultores directamente. Cabe destacar que varios consulados comentaron que sería importante que se lleven a cabo las reformas legales necesarias para lograr poder credencializar en el extranjero.

X.3.4.8 Manpower

En este rubro la opinión de los Consulados coincide afirmativa y negativamente con un 48.27% respecto a sí fue bueno contratar a los consultores a través de una empresa, y un 3.46% opina que lo importante no es a través de quién se contrate el personal, sino que el personal cumpla con el perfil adecuado y que se pague a los empleados por metas obtenidas y no por cumplir con los requisitos mínimos.

Gráfico 16. Manpower

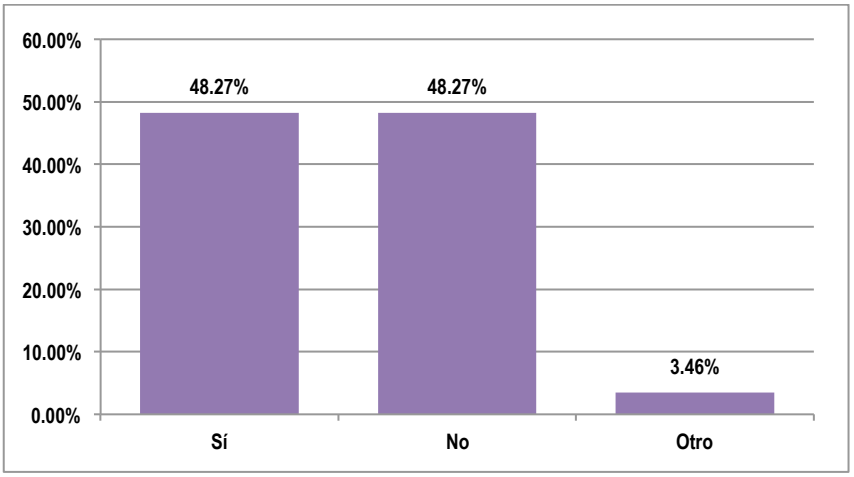

Aunque la mayoría de los entrevistados opinan que fue bueno implementar el proyecto a través de una empresa, comentan que se debió contratar a la compañía con más anticipación, para contar con un plazo más amplio que le permitiera conocer a detalle las características del proyecto y las responsabilidades de cada parte, así como llevar a cabo los procesos de selección de personal y compra de equipo, evitando de esta manera que en un primer momento se enviaran a los consultores sin la información básica como horarios y fechas de trabajo, entrenamiento o sin el equipo de cómputo necesario.

De igual manera, se hace referencia a que es más sencillo y menos costoso contratar al personal a través de una empresa, que contratarlos directamente por el IFE, pues permite que el trabajo de promoción del voto dentro de los consulados se realice de manera imparcial.

En contraste, los que opinan que no fue beneficiosa para el proyecto la contratación de consultores a través de Manpower, expresan que esta compañía demostró carecer de la sensibilidad cultural y política necesaria para contratar consultores mexicanos o de origen mexicano y que tuvieran conocimientos por lo menos básicos acerca del sistema electoral mexicano. Además, señalan que hubiera sido mucho mejor que el Instituto Federal Electoral hubiera contratado y capacitado directamente a los consultores.

X.4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EN EL ÁMBITO INTERNO

Con el apoyo de la Unidad Técnica de Planeación (UTP) se realizó un ejercicio de análisis con las áreas involucradas en el proyecto del VMRE que generó información que, a su vez, permitió proponer las *Conclusiones y Recomendaciones Internas* a partir de la identificación de las *Lecciones Aprendidas* del proyecto. Los aspectos que abarcaron esta actividad fueron:

- Analizar las reflexiones, opiniones y/o comentarios de las áreas involucradas.
- Detectar y Clasificar la información generada del análisis.
- Identificar las lecciones aprendidas del proyecto del VMRE, en el entorno Interno.

- Proponer las conclusiones y recomendaciones del Proyecto, en su entorno Interno.
- Contribuir con la evolución del conocimiento táctico (aquel que se encuentra en la mente y deriva de la experiencia de las personas), a conocimiento explícito (aquel contenido en documentos, archivos electrónicos u objetos), facilitando su difusión.

Las áreas participantes fueron las que integran los *Programas* que comprendió el *Proyecto Estratégico* VMRE.

- DERFE.
- DEOE.
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC).
- Coordinación Nacional de Comunicación Social (COVE).
- Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).
- Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE).

Las actividades realizadas con las áreas participantes, con el acompañamiento de la UTP, se dividieron en dos etapas y fueron las siguientes:

Primera etapa. Ejercicio de reflexión colectiva.

- Un ejercicio entre todas las áreas involucradas en el proyecto, con la finalidad de obtener opiniones y recomendaciones del Proyecto estratégico en su totalidad y respecto a los Programas que lo comprenden.
- Una revisión conjunta de los resultados obtenidos.
- Un ejercicio de procesamiento, análisis y documentación de la información obtenida.

Segunda etapa. Ejercicio de análisis individual.

- Posteriormente se realizó otro ejercicio de reflexión, pero cada una de las áreas por separado en forma individual, con el objetivo de obtener las lecciones aprendidas del Programa en el que participaron.
- Elaboración de las formas denominadas Documentación de Lecciones Aprendidas.
- Presentación de los resultados en una reunión plenaria para discutir los resultados en su conjunto y darle valides a los mismos.

Cabe señalar que al momento de la entrega del borrador de este documento no se ha logrado concretar las reuniones con todas las áreas para dar validez a los resultados obtenidos**.**

Para la primera etapa se estableció el siguiente cuestionario que contestaron 30 funcionarios, incluyendo los titulares de las 6 áreas involucradas en el proyecto.

Tabla 14. Cuestionario

PREGUNTAS ESPECÍFICAS SOBRE SU PROGRAMA (ÚNICAMENTE RESPECTO AL PROGRAMA Y/O PROYECTO ESPECÍFICO EN EL QUE USTED ESTUVO INVOLUCRADO DIRECTAMENTE)	
1	Del Programa o proyecto en el que participó, cuáles serían las estrategias o experiencias que vale la pena rescatar y documentar en beneficio del proyecto.
2	Del Programa o proyecto en que participó, qué acciones serían conveniente replantearse a fin de optimizar el uso de recursos (contractuales, tiempo, personal involucrado, materiales y financieros).
3	Al margen del marco legal vigente, desde su perspectiva, ¿cuáles considera que constituyen los tres principales retos de su programa o proyecto.
4	Indique usted los 3 principales riesgos que detectó en su programa o proyecto (se hayan o no materializado).
PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO GENERAL (FUERA DE SU PROGRAMA Y/O PROYECTO ESPECÍFICO)	
1	Del Proyecto Estratégico en su conjunto, cuáles serían las estrategias y acciones que recomendaría rescatar y documentar en beneficio del proyecto.
2	Del Proyecto Estratégico en su conjunto y de acuerdo su experiencia, qué estrategias y acciones recomendaría replantearse, más allá del marco legal.
3	Al margen de su programa o proyecto y desde su perspectiva, cuáles considera que constituyen los tres principales retos del Proyecto Estratégico.
4	Indique usted los 3 principales riesgos que percibió en el Proyecto Estratégico (hayan o no ocurrido), más allá del programa o proyecto en que usted participó.

Con la finalidad de consolidar las cerca de 800 respuestas a las preguntas anteriores en un conjunto accesible, se propuso un formato de *Notas de Reflexiones y Recomendaciones*[260] que permiten ser publicadas en formato impreso y/o electrónico y recopiladas en una base de información que facilitan su explotación. La descripción del contenido de información de estas *Notas* fue el siguiente:

- Temas de la lección, referente a programas, proyectos específicos y/o entregables establecidos en el Plan de Proyecto Estratégico;
- Antecedentes, objetivos, líneas de acción o estrategias de mejora referentes al tema de la lección;
- Resultados alcanzados, relación de logros (positivo o negativos) respecto al tema;
- Identificación de lección aprendida y/o área de oportunidad, relación de los éxitos alcanzados y/o errores que se lograron sortear durante el desarrollo del proyecto;
- Identificación de recomendaciones y/o áreas de oportunidad, relación de las propuestas de recomendaciones obtenidas del análisis del ejercicio de reflexión colectiva.

Respecto a la segunda etapa, el responsable de cada Programa obtuvo, en forma individual, el formato denominado *Documentación de Lecciones Aprendidas* (DLA).

Cada DLA registra, las lecciones aprendidas identificadas, los resultados cuantitativos y los resultados cualitativos de cada Programa. Los primeros con base en los indicadores que se definieron en el Plan de Proyecto Estratégico; cabe señalar que, en algunos casos los resultados fueron comparados con los obtenidos en el ejercicio del VMRE en 2006. Los resultados cualitativos, fueron los alcanzados, tomando como referencia las *Propuestas de Mejora* que se comprometieron en el Plan de Proyecto Estratégico.

[260] *Disponibles con todo detalle en el apartado* ***Anexos y Documentación*** *[Anexo X.1].*

4.1 Resultados obtenidos.

De las reuniones bilaterales realizadas con las áreas hasta el momento, se obtienen los siguientes resultados como Lecciones Aprendidas:

Tabla 15. Hallazgos relevantes en el proceso de Reflexión interna

Núm.°	Lecciones aprendidas
1	Facilitar proceso de inscripción: El haber implementado un sistema que permitiera el llenado de la solicitud en línea facilitó su llenado y minimizó los errores de captura. Adicionalmente, el programa de apoyo implementado en 30 Consulados de EEUU permitió que los ciudadanos aclararan sus dudas respecto al llenado de las solicitudes. Adicionalmente, sin duda fue un acierto el haber simplificado el formato de inscripción y el hecho de haber eliminado el comprobante de domicilio ya que en comparación con el proceso anterior esto permitió un mayor número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
2	Optimizar la recepción y procesamiento de solicitudes: La implementación del sistema de registro de solicitudes en línea, sin duda fue de gran importancia para optimar el procesamiento de las solicitudes de inscripción y demandas de juicio. De igual forma el haber contado con Sistemas de información a través de los cuales la DERFE pudo llevar un seguimiento puntual de cada una de las etapas del procesamiento de las solicitudes y demandas de juicio permitió contar con información puntual, veraz y oportuna para la generación de informes y la toma de decisiones.
3	Establecer canales de comunicación eficientes con los mexicanos residentes en el extranjero: Una de las principales lecciones aprendidas de esta experiencia es que establecer canales de comunicación directa con los mexicanos residentes en el extranjero es de gran importancia para poder proporcionarles información clara sobre el proceso y orientarlos en caso de ser necesario. Es indispensable contar con al menos un medio de contacto ya sea teléfono o correo electrónico ya que en especial en la etapa de envío y recepción del PEP esto cobra especial importancia.
4	El uso de sistemas informáticos agiliza el registro, la clasificación y el cotejo de sobres voto entregados por la DERFE a la DEOE. La creación de módulos afines, operados bajo un mismo sistema, para las actividades de recepción y registro realizados por la DERFE, permite controlar el flujo de sobres voto, durante su almacenamiento, clasificación y cotejo, para el marcado de la LNERE con la palabra votó. De no ser así los tiempos y la logística utilizada para esta actividad podría verse mermada.
5	La realización de cotejos parciales de los sobres voto recibidos, entre DERFE y DEOE, permitió eliminar el cuello de botella que generó en el PEF 2006, dicho cotejo. Esta acción permitió entregar oportunamente, con un número reducido de personas, la información de recepción de sobres voto para el marcado e impresión de la Lista Nominal con la palabra “Votó”. La realización de un solo cotejo al final de la recepción de sobres voto implicaría trabajar gran parte de la noche previa al día de la jornada electoral (situación experimentada en el PEF 2006).
6	Para estimar las cantidades de boletas a producir para el VMRE, es necesario que se defina a mas tardar en el mes de marzo, un universo de mexicanos que participarán en el VMRE, ya que esa información contribuirá a una buena planeación logística en la producción de documentos, definición de el "local Único (en cuanto a espacio), cantidad de mobiliario a utilizar y proyección de mesas a instalar. Rebasar la fecha propuesta, restaría tiempo para ubicar y gestionar el espacio requerido y tramitar administrativamente los elementos de mobiliario necesarios.
7	El uso de elementos informáticos, permitió no solo la realización del cómputo distrital del VMRE, si no la generación de resultados de forma oportuna, para informar al Consejo General del IFE, a pocos minutos de la conclusión de las actividades de la jornada electoral. Se debe mantener la utilización de sistemas informáticos en las actividades ya que agiliza los procedimientos utilizados en diversas etapas del proyecto y da certeza a la información generada.
8	La estrategia se ajusta a la aprobada por el Consejo General para la integración de mesas directivas de casillas: Los procedimientos aplicados paralelamente con base en lo señalado en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, permitió la aplicación y desarrollo de los procesos de capacitación electoral correspondiente al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
9	El proceso de selección y contratación SE y CAE, mismo que se integra de forma coordinada al proceso para la integración de las mesas directivas de casilla: Esto permitió que las Juntas distritales Ejecutivas del Distrito Federal participantes (05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26) cumplieran de acuerdo a lo planeado con la contratación de los 7 y 50 CAE del VMRE que coadyuvaron en las tareas de capacitación electoral para integrar las 209 MEC instaladas el día de la Jornada Electoral.
9	Capacitación de los servidores públicos del IFE: La selección, designación y capacitación de los 300 servidores públicos del IFE para actividades de suplencias el día de la Jornada Electoral, permitió garantizar y dar certeza de la integración de las 209 MEC con funcionarios capacitados.

10	No existía una red de vinculación ni una relación con medios para el largo plazo lo cual se debió, entre otras razones, a que el IFE no cuenta con una estructura en el extranjero lo que hace que sólo pueda servirse de una buena relación con el Gobierno Federal a través de la red consular.
11	Previo al PEF 2011-2012, la evidencia indicaba que el Instituto Federal Electoral tenía una débil vinculación con medios internacionales dado a que el contacto sólo se realizaba cada proceso electoral.
12	Lo anterior se veía reflejado en una falta de sistematización con los contactos de prensa internacional, la clara ausencia de una base de datos que contemplara los contactos claves de corresponsales, así como la ausencia de una relación fluida entre los líderes de opinión extranjeros y el Instituto.
13	Haber habilitada la Red de Vinculación con MRE en el micrositio.
14	Alto grado de presencia institucional interna y externa.
15	Gracias al diagnóstico de la experiencia del 2005-2006 y a las sesiones de trabajo de planeación se pudo tener una mejor visión del proyecto a ejecutar.
16	Los eventos en los que participaron funcionarios del Instituto permitieron exhortar de manera directa a los connacionales a participar en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
17	Realizar con mayor antelación los trámites administrativos para la contratación de una central de medios.
18	Tener mayor conocimiento de las actividades de difusión que se pueden realizar de manera conjunta con embajadas y consulados.
19	Considerar presupuesto para evaluación de medios en el extranjero.
20	Definir una sola área como responsable de cada sistema, esta área debe concentrar y aprobar todos los requerimientos, así como validar el correcto funcionamiento del sistema.
21	Duplicidad de actividades, en algunos casos incluso contratando externos, como fue el caso de la empresa que desarrollo y alojó el sitio en internet del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.
22	Exceso de reportes (Plataforma tecnológica de administración de proyectos, PIPEF), informes (diferentes formatos dependiendo de la oficina que lo pedía), presentaciones (grupos de trabajo diferentes con el mismo tema), reuniones (varios temas se podrían resolver por correo, mensajero o reuniones individuales y no con todas las áreas al mismo tiempo) y exposiciones. Se debería definir un solo formato y que de ahí se informe a todos los que tengan que estar enterados.

Algunas de estas lecciones indican y resaltan las acciones que dieron al proyecto un impulso positivo, las cuales habrá que considerar en su ejecución para subsecuentes experiencias del VMRE. En otros casos, ciertas lecciones identifican áreas de oportunidad que deberán revisarse y, en su caso, replantearse su ejecución para lograr una mejora en los proyectos por venir.

La documentación de los dos ejercicios de reflexión se encuentra en las *Notas de Reflexiones y Recomendaciones* y la *Documentación de Lecciones Aprendidas*[261].

X.5. EVALUACIÓN EXTERNA CON INSTITUCIONES COLABORADORAS

Los días 28 y 29 de agosto de 2012, se realizó el "Taller de Evaluación con instituciones colaboradoras del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el PEF 2011-2012" en el Hotel Radisson de la Ciudad de México. El objetivo fue analizar la experiencia a fin de contar con sus opiniones sobre el proyecto y sus recomendaciones desde su perspectiva y competencia.

A dicho taller se invitó a Consejeros Electorales, al Secretario Ejecutivo, Directores Ejecutivos, Directores de área o responsables de los proyectos específicos, asesores de los consejeros, a diversos funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Servicio Postal Mexicano, del Instituto Nacional de Migración, representantes de medios de comunicación hispanos, empresas

[261] *Disponible con todo detalle en el apartado* ***Anexos y Documentación*** *[Anexo X.1 y Anexo X.2]*

contratadas para el proyecto, los representantes de las organizaciones que realizaron observación electoral en la materia, líderes de organizaciones de migrantes, entre otros.

La metodología empleada fue establecer siete mesas temáticas a lo largo de dos días, en las cuales se expusieron las acciones implementadas en cada rubro, los resultados por parte de los responsables de los programas y se abrieron rondas de participaciones para la retroalimentación de los asistentes. Se envió previamente a los participantes un documento base y una serie de preguntas que podrían guiar la discusión. Las mesas temáticas fueron:

- Difusión, Comunicación y promoción.
- Registro del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- El voto postal mexicano.
- Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Vinculación con mexicanos en el extranjero.
- Local Único y capacitación de funcionarios para el escrutinio y cómputo.
- Colaboración con Institutos Electorales.

A continuación se presenta las principales opiniones externadas por cada uno de los participantes en las siete mesas de este taller y la relatoría del evento donde se incluyen todas las participaciones de los expositores se encuentran en el anexo X.3 de este tomo.

MESA 1. DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VMRE

Participantes de la mesa:

- Javier Díaz de León, Director ejecutivo del IME, SRE.
- Mery López Gallo, ex consejera del CCIME.
- Jesús Contreras Cantú, agregado de prensa del Consulado General de México en Dallas.
- José Manuel Espinosa, Director de desarrollo de negocias y análisis, Rancho Digital.
- Sergio Vélez, Director comercial, de Google México.
- Lorena Suárez, representante de IPG Media Brand Communications.
- Mireya Magaña Galvés, ex Jefa del departamento de comunicación social en el Consulado General de México en Los Ángeles, SRE.
- Claudia García, Directora de difusión y campañas institucionales de la DECEyEC, IFE
- José Luis Alcudia, Coordinador nacional de comunicación social, IFE.
- Dalia Moreno, Coordinadora del VMRE, IFE.
- Daniel Tacher Contreras, Iniciativa Ciudadana.
- Luis Javier Vaquero, Director ejecutivo de capacitación electoral y educación cívica.

Del debate de esta mesa, se rescatan los siguientes aspectos a considerar:

1. ¿Se debe promover el VMRE en radio y televisión en Estados Unidos?

2. ¿Qué otros mecanismos se pueden utilizar para aprovechar la colaboración entre el IFE y SRE?
3. ¿Puede utilizarse la matrícula consular como medio para el registro y voto desde el extranjero?
4. ¿Deben ampliarse los plazos de registro a la LNERE y de la campaña de difusión?

Así mismo, como propuestas generadas en la mesa se destaca:

1. Ampliar el periodo de registro (iniciar con mayor anticipación)
2. Extender los plazos de la campaña de difusión
3. Reforzar la estrategia digital, comenzar con más tiempo y utilizar el retargeting, así como los correos electrónicos para una campaña de remarketing sólida.
4. Promover el registro en línea.
5. Hacer la difusión en medios de comunicación locales (radio y televisión)
6. Garantizar la autonomía del IFE y que el proceso electoral se mantenga en manos de ciudadanas.
7. Planear con mayor anticipación la difusión para iniciar procesos administrativos e iniciar la difusión seis meses antes del registro.

MESA 2. REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Durante los trabajos de esta mesa se tuvo a los participantes siguientes:

- Macarita Elizondo Gasperin, Consejera Electoral, IFE.
- Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral, IFE.
- Ministro Carlos Quesnel, Consultor Jurídico Adjunto “A”, SRE.
- Javier Díaz de León, Director ejecutivo del IME, SRE.
- Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director ejecutivo del registro federal de electores, IFE.
- Fabiola Navarro, Directora de normatividad y contratos de la Dirección Jurídica, IFE.
- René Miranda Jaimes, Coordinador general de UNICOM, IFE.
- Palmira Tapia, Líder de proyecto del registro de los mexicanos en el exterior, IFE.
- Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de procesos tecnológicos de la DERFE, IFE.
- Dalia Moreno López, Coordinadora del VMRE, IFE.
- Elvia Torres, consejera del CCIME.
- Daniel Tacher Contreras, Iniciativa Ciudadana.
- Jesús Contreras, agregado de prensa del Consulado General de México en Dallas.
- Enrique Vega, Presidente de la Fundación Movimiento por la Certidumbre.
- Dalia Moreno, Coordinadora del VMRE, IFE.

Del debate de esta mesa, se rescatan los siguientes aspectos a considerar:

1. ¿Cómo aprovechar las herramientas tecnológicas para el registro y votación de los ciudadanos residentes en el extranjero?

2. ¿Cómo podría expedirse la CPVF en el extranjero?
3. ¿Es viable incluir a las organizaciones de migrantes como consultores del Programa de asistencia en el llenado de la solicitud de inscripción?

Propuestas

1. Iniciar la planeación con mayor anticipación.
2. El periodo de inscripción a la LNERE debe ampliarse.
3. Deben explorarse mecanismos electrónicos de registro.
4. Garantizar la autonomía del IFE.
5. Que el proceso electoral se mantenga en manos de ciudadanos.
6. Sobre el Programa de asistencia en el llenado de la solicitud de inscripción, los consultores deben recibir sensibilización y capacitación con mayor anticipación, las jornadas laborales deben ser más amplias y deben revisarse los mecanismos de contratación.
7. Aunque el VMRE 2011-2012 se implementó conforme al derecho internacional, es necesario considerar las leyes de otros países para próximas experiencias o reformas.
8. Es necesario considerar más tiempo para el tema administrativo y de convenios, procurando simplificar los procedimientos.
9. Es fundamental cabildear en el nuevo Congreso las modificaciones legislativas necesarias sobre: 1) aprobación de campañas en el extranjero; 2) registro electrónico a la LNERE y evaluar la posibilidad del voto presencial, cuidando que la colaboración indispensable con la SRE no atenta contra la autonomía del IFE; 3) el uso de nuevas tecnologías; 4) y, credencialización en el extranjero.

MESA 3. EL VOTO POSTAL MEXICANO

En los trabajos de esta mesa participaron los funcionarios siguientes:

- Patricia Cravioto, Directora corporativa comercial, SEPOMEX.
- Jaime de la Llata Flores, Director corporativo de planeación estratégica, SEPOMEX.
- Jorge Aldana Margain. Gerente de asuntos internacionales, SEPOMEX.
- Javier Díaz de León, Director ejecutivo del IME, SRE.
- Carlos Quesnel, Consultor Jurídico Adjunto “A”, SRE.
- Gerardo Martínez, Director de estadística y documentación electoral de la DEOE, IFE.
- Palmira Tapia, Líder de proyecto del registro de los mexicanos en el exterior, IFE.
- Dalia Moreno, Coordinadora del VMRE.
- Mariana Vega, MOCE.
- Ana Isabel Fuentes Bustillos, Subdirectora de análisis de CNCS, IFE.

Sobre el debate de esta mesa, se rescatan los siguientes aspectos a considerar:

1. ¿Qué mecanismos podrían utilizarse para verificar la calidad de los domicilios proporcionados por los ciudadanos en sus solicitudes de inscripción?

2. ¿Cómo podría hacerse más eficiente la logística postal aprovechando herramientas tecnológicas?
3. ¿Podrían utilizarse las sedes diplomáticas como enlaces para un sistema de voto presencial o para expedir la CPVF?

Propuestas

1. Modificar el modelo de votación desde el extranjero y adoptar un modelo mixto: electrónico y postal.
2. Empezar con la debida anticipación las reuniones de trabajo entre personal del IFE y de SEPOMEX y aumentar su frecuencia con la finalidad de definir los esquemas de trabajo.
3. La LNERE debe ser permanente.
4. Iniciar la planeación con más tiempo.
5. Eliminar el "correo certificado".

MESA 4. COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En esta mesa se contó con la participación de los funcionarios siguientes:

- Javier Díaz de León, Director ejecutivo del IME, SRE.
- Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director ejecutivo del registro federal de electores, IFE.
- Ana Isabel Fuentes Bustillos, Subdirectora de análisis, CNCS, IFE.
- Palmira Tapia Palacios, Líder de Proyecto del registro de los mexicanos en el exterior, IFE.
- Dalia Moreno López, Coordinadora del VMRE, IFE.
- Raúl Murillo, ex Coordinador de asuntos políticos del CCIME.
- Mireya Magaña Gálvez, ex Jefa del departamento de comunicación social del Consulado General de México en los Ángeles.
- Roberto Bravo, Coordinador de asuntos políticos del CCIME.
- Jesús Contreras Cantú. agregado de prensa del Consulado General de México en Dallas.
- Mery López Gallo, ex consejera del CCIME.
- Elvia Y. Torres, consejera del CCIME.
- Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de asuntos internacionales, IFE.

Del debate de esta mesa, se rescatan los siguientes aspectos a considerar:

- ¿Cómo puede ampliarse el convenio de colaboración entre el IFE y la SRE o, en su defecto, éste ya incluye todos los ámbitos posibles de colaboración?
- ¿Es conveniente que el VMRE esté descentralizado entre las áreas del IFE?

Propuestas

- Ampliar la colaboración en materia de comunicación internacional con la SRE y sus agregados de prensa.
- Acompañar la estrategia de promoción del VMRE con una estrategia de publicidad.
- Analizar alternativas para incluir a las organizaciones de migrantes en la promoción del VMRE.
- Establecer una colaboración permanente entre el IFE y la SRE, a pesar de la temporalidad de la COVE.
- Explorar una ampliación de mecanismos de colaboración con la SRE.

MESA 5. VINCULACIÓN CON MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

Los funcionarios que participaron fueron los siguientes:

- Juan Witt, Vicepresidente de Univisión México.
- Mery López Gallo, ex consejera del CCIME.
- Mónica Colín, Directora general adjunta del IME, SRE.
- Verónica Sicilia, encargada del despacho del Programa Paisano, SEGOB.
- Daniel Tacher Contreras, Iniciativa ciudadana.
- Enrique Vega, Presidente de MOCE.
- Roberto Bravo, Coordinador de asuntos políticos del CCIME.
- Raúl Murillo, ex Coordinador de asuntos políticos del CCIME.
- Elvia Torres, consejera del CCIME.
- Dalia Moreno, Coordinadora del VMRE, IFE.

Del debate de esta mesa, se rescatan los siguientes aspectos a considerar:

- ¿Se debe invertir en radio y televisión para la promoción y difusión del VMRE?
- ¿Cómo involucrar más a las organizaciones en el proceso?

Propuestas

- Aprovechar a los líderes de opinión para promover y difundir el VMRE.
- Aprovechar la estructura del CCIME para la vinculación con los connacionales.
- Generar una agenda conjunta de difusión para aprovechar la infraestructura del Programa Paisano en México y Estados Unidos.
- Permanencia de la COVE para no comenzar de cero.
- Aumentar la capacitación a los residentes en el extranjero que apoyan en la difusión y promoción del VMRE.
- Utilizar radio y prensa locales para la difusión del VMRE.

MESA 6. LOCAL ÚNICO, CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

En esta mesa se contó con la participación de los funcionarios siguientes:

- Miguel Ángel Solís Rivas, Director ejecutivo de organización electoral, IFE.
- María Elena Cornejo Esparza, Directora de capacitación electoral de la DECEyEC, IFE.
- Gerardo Martínez, Director de estadística y documentación electoral de la DEOE, IFE.
- Dalia Moreno, Coordinadora del VMRE, IFE.
- Jesús Contreras, agregado de prensa del Consulado General de México en Dallas, SRE.
- Mariana Vega, MOCE.
- Elvia Torres, consejera del CCIME.
- Enrique Vega, Presidente de MOCE.

En relación con el debate desarrollado en esta mesa, se rescatan los siguientes aspectos a considerar:

- ¿Cuál sería el mecanismo para facilitar las actividades de observación electoral sin que impida con la logística del escrutinio y cómputo durante la jornada electoral?
- ¿Qué otros mecanismos pueden utilizarse para que los mexicanos residentes en el extranjero conozcan el proceso de recepción, resguardo y escrutinio de sus votos?

Propuestas

- Analizar la necesidad de logísticas y la capacidad del local único en caso de un incremento en la recepción de votos.
- Establecer mecanismos para que los observadores electorales puedan presenciar todo el proceso del escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero.
- Difundir en el extranjero cómo se cuentan los votos para que los connacionales se concienticen sobre el complejo proceso que realiza el IFE para garantizar la secrecía de su voto.

MESA 7. LA COLABORACIÓN INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES

En los trabajos de esta mesa participaron los funcionarios siguientes:

- José Luis Zebadúa Maza, Consejero Presidente del IEPC de Chiapas.
- Néstor Vargas Solano, Consejero Electoral, IEDF.
- Carla Humphrey Jordan, Consejera Electoral, IEDF.
- Ángel Rafael Díaz Ortiz, Consejero Electoral, IEDF.
- Josué Cervantes Martínez, Vocal ejecutivo de la Junta Local del Distrito Federal, IFE.
- Palmira Tapia, Líder de proyecto del registro de los mexicanos en el exterior, IFE.

- Enrique Vega, Presidente de MOCE.
- Roberto Bravo, Coordinador de asuntos políticos del CCIME.
- Raúl Murillo, ex Coordinador de asuntos políticos del CCIME.
- Jesús Contreras, agregado de prensa del Consulado General de México en Dallas.
- Mery López Gallo, ex consejera del CCIME.

Del debate de esta mesa, se rescatan los siguientes aspectos a considerar:

- ¿Puede adoptarse por el IFE el modelo de voto electrónico empleado por el IEDF para las elecciones presidenciales en el contexto de los mexicanos residentes en el extranjero?
- ¿El IFE puede compartir sus bases de datos de mexicanos residentes en el extranjero con los institutos electorales locales?
- ¿Cómo puede colaborar el IFE con los institutos electorales locales para promover el VMRE entre los familiares de los mexicanos residentes en el extranjero?

Propuestas

- Estrechar colaboración con organismos locales para hacer más eficientes los procesos.
- Aumentar la difusión del VMRE en territorio nacional, pues la experiencia de otros institutos electorales locales indica que los familiares son un medio de difusión fundamental para llegar a los connacionales en el extranjero.
- Utilizar los medios locales de difusión en Estados Unidos.
- Compartir con los institutos locales las bases de datos del IFE de mexicanos residentes en el extranjero.
- Analizar los modelos de registro y voto electrónico del IEDF y el IEPC de Chiapas, para su utilización para el VMRE.
- Aprovecharla estructura de la SRE para difundir programas de voto extraterritorial tanto locales como federales.

X.6. Evaluación del proyecto en el ámbito normativo y procedimental, desde una visión académica

En el marco del Convenio de Colaboración general celebrado entre el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACyT) el 27 de enero de 2009, la COVE, a través del Centro para el Desarrollo Democrático (CDD), órgano del Instituto representante ante el CONACyT, solicitó su colaboración para presentar una propuesta de apoyo financiero para la realización de la investigación denominada “Análisis de la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Federal 2011-2012”.

Desde agosto de 2011 se iniciaron los trabajos con el CDD para el desarrollo de la propuesta de proyecto, a fin de solicitar el apoyo financiero referido. Posteriormente, en febrero del mismo año el proyecto se puso formalmente a consideración del CONACyT, de acuerdo con los nuevos criterios y

reglas emitidas por dicho Consejo, y en marzo se realizó una presentación del mismo ante su Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, con fines de retroalimentación. Finalmente, el 4 de abril de 2012 el CONACyT notificó a este Instituto que el proyecto había sido aprobado por su Comité Técnico de Apoyos Institucionales mediante Acuerdo 02/II/2012, por lo que se procedió a la firma del convenio para su formalización. Este Convenio de Asignación de Recursos fue suscrito por las instituciones el 21 de mayo de 2012.

Los objetivos del proyecto "Análisis de la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Federal 2011-2012", son los siguientes:

Objetivo general. Realizar una investigación integral de la segunda experiencia del VMRE, desde la aplicación de la norma hasta el ejercicio del derecho al voto.

Objetivos específicos:

- Realizar un análisis jurídico del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que considere las implicaciones de una reforma a la modalidad de voto vigente.
- Realizar una investigación cualitativa de los mecanismos implementados para el ejercicio del VMRE 2011-2012.
- Evaluar los resultados del VMRE 2011-2012, identificando las principales áreas de oportunidad para mejorar el proyecto y proponiendo las modificaciones necesarias para incrementar la participación de los connacionales y disminuir los costos.
- Realizar una investigación de campo entre los mexicanos residentes en el extranjero sobre el VMRE 2011-2012.

Para el debido desarrollo del proyecto y con base en Términos de Referencia previamente elaborados por la COVE, se realizó una convocatoria a 12 instituciones académicas mediante el oficio COVE/566/2011, a fin de que hicieran llegar una propuesta técnica y económica que respondiera a las necesidades del proyecto.

De las instituciones convocadas, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) presentaron las propuestas más cercanas a las necesidades y requerimientos técnicos y económicos del proyecto. En este sentido y con el propósito de lograr un estudio integral al menor costo. El proyecto fue dividido en dos vertientes, quedando asignada la realización del objetivo específico 1 a la Universidad Nacional Autónoma de México y, los objetivos 2, 3 y 4, a un grupo de instituciones académicas asociadas que presentaron una propuesta financiera a través del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Para formalizar la asignación del proyecto, el 31 de mayo de 2012, se celebró un convenio de colaboración con la UNAM, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas y el 12 de junio del mismo año se firmó uno similar con el CIDE. Para concretar los términos de la colaboración, se realizaron diversas reuniones con los responsables de los proyectos y con los grupos de

investigadores y especialistas participantes, a fin de clarificar los objetivos, entregables y ruta de trabajo para el desarrollo del proyecto.

Los entregables y cronograma del proyecto sujeto a modificación según las necesidades del proyecto, quedaron de la siguiente manera:

Imagen 2. Cronograma del proyecto

Etapas	Descripción de las actividades	Mayo-Diciembre 2012							
		M	J	J	A	S	O	N	D
ETAPA 1. PLANEACIÓN Y TRABAJO DE GABINETE	Redacción de propuestas metodológicas para los estudios cualitativos y cuantitativos	■							
	Diseño de encuestas y entrevistas, pruebas piloto y adecuaciones para la investigaciones cualitativa y cuantitativa	■	■						
	Estudio jurídico del marco normativo que regula el VMRE	■	■	■					
	Organización del Foro Académico sobre la reforma al COFIPE en materia del voto en el extranjero		■	■					
ETAPA 2. TRABAJO DE CAMPO Y DIFUSIÓN	Recolección de datos y revisión documental para la investigación cualitativa y cuantitativa del VMRE		■	■	■				
	Entrevistas con actores clave involucrados en el proyecto en México y transcripciones.			■	■				
	Entrevistas con actores clave involucrados en el proyecto en el extranjero y transcripciones.			■	■				
	Encuesta con mexicanos residentes en el extranjero y captura			■	■				
	Encuesta electrónica con usuarios de las redes sociales y del micrositio del voto extranjero			■	■				
	Foro académico sobre la reforma al COFIPE en material del voto en el extranjero				■				
ETAPA 3. ANÁLISIS Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS	Creación y depuración de bases de datos					■			
	Análisis cualitativo de las entrevistas					■	■		
	Análisis cuantitativo de las encuestas					■	■		
	Redacción de informe final				■	■	■	■	
	Rendición de cuentas y entrega de productos al CONACyT								■

Al respecto, cabe señalar que la COVE participó activamente en el desarrollo del proyecto, en acciones como las siguientes:

- Reuniones con los grupos de investigadores.
- Preparación y entrega de los acuerdos, reglamentos y todos los insumos documentales y gráficos necesarios para la investigación.
- Gestiones para la calendarización de entrevistas a ciudadanos realizadas en los Consulados de México en los Estados Unidos de América, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Gestiones para la calendarización de entrevistas a los funcionarios del IFE y otras instituciones involucradas.
- Colaboración para la organización del Seminario: "El Modelo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Perspectivas de Reforma" (entregable de la UNAM)

Con base en ello, los investigadores trabajan en dos ámbitos: el normativo y el socio demográfico. Los resultados serán entregados en la segunda semana de diciembre de 2012.

Uno de los proyectos encargados a la UNAM fue la realización de un seminario de análisis jurídico como insumo para sus trabajos de investigación en el marco del estudio. El IFE se involucró finalmente en la organización y así, los días 15 y 16 de octubre de 2012, el Instituto Federal Electoral, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) convocaron al Seminario: "*El modelo de voto de los mexicanos residentes en el extranjero: Perspectivas de reforma*", en el Auditorio del IFE. Se invitó a todas las autoridades electores y representantes del Poder Legislativo y de Partidos Políticos ante el IFE, así como a la comunidad migrante, académica y de la administración pública.

El objetivo del evento fue el de abrir un espacio académico para la discusión en torno al marco legal desde una perspectiva normativa, socio-política y comparada para determinar en qué medida favorece u obstaculiza la participación de lo mexicanas en el extranjero.

Tabla 16. Temas de los paneles del seminario

	Temas de los paneles
1	La regulación actual del VMRE: Fortalezas y debilidades
2	La experiencia del VMRE en el Proceso Electoral Federal 2011-2012
3	El VMRE y la agenda legislativa del futuro
4	Experiencias comparadas del VMRE
5	¿Hacia un nuevo modelo del VMRE?

Para ello, se invitaron a especialistas del derecho constitucional, electoral, en materia de migración, consejeros electorales y legisladores de las diversas fracciones parlamentarias, entre los cuales se contó con la participación de:

Tabla 17. Participantes del seminario

n°	Nombre	Cargo
1	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral
2	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Consejero Electoral del IFE y Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
3	Dr. Benito Nacif Hernández,	Consejero Electoral del IFE e Integrante de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
4	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral del IFE e Integrante de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
5	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Consejero Electoral del IFE
6	Sen. María Cristina Díaz Salazar	Presidenta de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores
7	Sen. Gabriela Cuevas Barrón	Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores
8	Sen. Miguel Barbosa Huerta	Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
9	Dip. Ricardo Mejía Berdeja,	Consejero del Poder Legislativo ante el IFE del Partido Político Movimiento Ciudadano
10	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	Consejero del Poder Legislativo ante el IFE del Partido Político Partido de la Revolución democrática
11	Dip. Luis Antonio González Roldán	Consejero del Poder Legislativo ante el IFE del Partido Político Nueva Alianza
12	Mtra. Carla Humphrey Jordan	Consejera Electoral del IEDF
13	Mtra. Dalia Moreno López	Coordinadora del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

14	Dr. Carlos Navarro Fierro	Director de Análisis Electoral, de la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE
15	Mtro. Rodrigo Morales Manzanares	Ex Consejero Electoral del IFE
16	Dr. Jorge Durand Arp Nissen	Profesor-investigador de la Universidad de Guadalajara y Co-director del Mexican Migration Project
17	Dr. Jean Pierre Kingsley	Ex presidente de la Fundación Internacional para sistemas electorales (IFES, por sus siglas en inglés) y de Elecciones Canadá
18	Dr. Pablo Santolaya Machetti	Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Alcalá
19	Mtro. Fernando Batista Jiménez	Quinto visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
20	Mtro. Patricio Ballados Villagómez	Director General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal
21	Lic. Jorge Alcocer Villanueva	Coordinador General del Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo
22	C. Raúl Murillo	Director de Hermandad mexicana en Los Ángeles California y Ex presidente de la Comisión de Asuntos Políticos del CCIME
23	C. Roberto Bravo	Presidente de la Federación Poblana del Sur de California y Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos de la Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME)
24	Dr. Enrique Cabrero Mendoza	Director del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
25	Mtro. Jorge A. Schiavon Uriegas	Investigador de la de la División de Estudios Internacionales del CIDE.
26	Dr. Héctor Fix Fierro	Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM
27	Dr. Francisco Paoli Bolio	Investigador del IIJ-UNAM
28	Dr. Javier Patiño Camarena	Investigador del IIJ-UNAM
29	Dr. César Astudillo Reyes	Investigador del IIJ-UNAM.
30	Dra. María del Pilar Hernández Martínez	Investigadora del IIJ-UNAM

El seminario contó con la asistencia de 268 personas que acudieron en diferentes momentos al auditorio. Y fue seguido a través del canal de ***YouTube*** del Instituto por aproximadamente 400 usuarios, pudieron detectarse a través de las estadísticas del ***micrositio*** del VMRE procedentes de 49 países, faltando corroborar este dato por parte de la CNCS.

De manera general se señalan algunas de las recomendaciones señaladas por los participantes:

- Revisar el modelo y explorar alternativas que permitan mejorarlo;
- Dotar al IFE de mayores facultades para, entre otras cosas, expedir la credencial para votar en el extranjero, determinar el modelo de votación más adecuada al perfil de los mexicanos que residen en el extranjero y ajustar los plazos de las diversas etapas del proceso;
- Mantener una vinculación permanente del IFE con los connacionales radicados fuera de nuestras fronteras;
- Explorar un modelo mixto de votación que permita atender a los diversos sectores de la diáspora mexicana;
- Considerar una vía postal más eficiente y complementarla con el registro por internet;
- Que la reforma permita desarrollar esquemas para que los connacionales se registren y ejerzan su derecho a votar en embajadas y consulados;

- Revisar la prohibición para hacer campaña fuera de México;
- Ampliar los plazos del registro de los mexicanos que votarán desde el exterior y adecuarlos a las campañas electorales;
- Decidir abiertamente la voluntad política de flexibilizar o no la votación de los mexicanos residentes en el extranjero.

Así mismo, los representantes de las organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero refrendaron su compromiso para colaborar con el IFE en futuros procesos electorales de voto en el extranjero y enfatizaron la importancia de mantener una vinculación permanente que permita continuar los trabajos realizados. De la misma manera, expresaron su preocupación por promover las reformas necesarias para que más mexicanos pudieran participar en las elecciones de México, particularmente respecto a la expedición de la credencial para votar en el extranjero y destacaron la necesidad de incluir más a las organizaciones en la promoción del VMRE.

La relatoría, información y análisis final del evento es un producto que el IIJ deberá entregar al Instituto en su informe de acciones en el marco del proyecto citado. Por dicha razón, en el presente Libro Blanco del VMRE no se incluye la relatoría de este seminario.

X.7. APORTACIONES A LA EVALUACIÓN POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Como parte de los trabajos de evaluación e integración de este Libro Blanco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, así como resultado de los compromisos establecidos por la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en su tercera sesión ordinaria del 23 de julio de 2012 y en su séptima sesión extraordinaria del 27 de agosto del mismo año, se planteó la integración de la visión de los Consejeros del Poder Legislativo y de las representaciones de los Partidos Políticos al Informe final del proyecto mencionado.

En este sentido, se propuso la realización de un ejercicio de análisis objetivo, que permitiera rescatar las acciones que tuvieron impactos positivos en el proyecto, así como las lecciones aprendidas y las áreas de oportunidad hacia un próximo proceso electoral.

La relevancia de la participación de los Consejeros del Poder Legislativo y de las representaciones de los partidos en este ejercicio de evaluación, permitió plasmar su visión y la experiencia que, desde su ámbito de competencia, pudieron constatar en el marco de este proyecto.

Asimismo, permitió que las recomendaciones técnicas y jurídicas que el Consejo General del Instituto Federal Electoral entregue al H. Congreso de Unión, integren las diversas posturas de todos sus integrantes y sean fundamento para una posible propuesta de reformas al Libro Sexto “Del voto de los Mexicanos residentes en el extranjero” del COFIPE.

El objetivo de la estrategia fue integrar las opiniones y recomendaciones de los Consejeros del Poder Legislativo y las representaciones partidistas integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General, a este informe final, particularmente:

- Destacar las acciones repetibles, las lecciones aprendidas y las áreas de oportunidad del proyecto del VMRE 2011-2012.
- Emitir recomendaciones por parte de los Consejeros del Poder Legislativo y de las representaciones partidistas integrantes de la Comisión del VMRE del Consejo General.
- Analizar, en conjunto, las observaciones y recomendaciones y su integración al informe final.

Para el efecto anterior, se solicitó la participación de Consejeros Electorales, miembros de la Comisión del VMRE, oficinas de los Consejeros del Poder Legislativo. (CPL) y representaciones de los Partidos Políticos. (PP).

La actividad de evaluación estableció un mecanismo de encuesta para la obtención de la información que permitiera su análisis y procesamiento. Las preguntas planteadas son las siguientes:

Tabla 16 Visión general del Proyecto Estratégico del VMRE

Preguntas para conocer su visión general sobre el Proyecto Estratégico del VMRE 2011-2012, por parte de los Consejeros del Poder Legislativo y representaciones de los Partidos Políticos	
n°	**Pregunta**
1	¿Qué acciones realizadas por el Instituto en el marco del voto en el extranjero, considera mejoraron el desarrollo del proyecto y considera, incluso, que deben repetirse?
2	Dentro del marco legal vigente, ¿qué acciones sugiere deben replantearse para mejorar la implementación el voto en el extranjero?
3	Desde el punto de vista de su consejería o representación, ¿Cuáles fueron los principales obstáculos y/o riesgos que considera usted, tuvo que enfrentar el IFE para lograr los objetivos del voto desde el extranjero?
4	¿Cómo sugiere que podrían omitirse?
5	Mencione las cinco principales recomendaciones administrativas y ejecutivas que propondría para un siguiente proceso electoral, en caso de no haber modificaciones al marco jurídico.
6	Mencione, por orden de relevancia, las tres modificaciones legales al COFIPE que propondría para mejorar el modelo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

X.7.1 Resultados obtenidos

Las opiniones obtenidas de este ejercicio son las que a continuación se muestran, tomando como referencia las preguntas planteadas y los oficios de las representaciones partidistas que atendieron a este ejercicio de reflexión.

Tabla 17. Preguntas

Pregunta 1. ¿Qué acciones realizadas por el Instituto en el marco del voto en el extranjero, considera mejoraron el desarrollo del proyecto y considera, incluso, que deben repetirse?	
Partido	**Comentario**
PAN	• Debe de destacarse que las acciones que se enfrentaron en el marco del voto de los Mexicanos Residentes en el extranjero se vieron implicados ciertas particularidades como el constante reclamo de la credencialización por parte del Instituto Federal Electoral para los ciudadanos que residen en el extranjero, pero en particular fue un acierto enorme el que se no se haya cobrado el porte del envió a los connacionales, en el proceso Electoral Federal pasado en donde se elegía Presidente de la Republica (2005-2006) se realizo el cobro de los envíos, pero esta vez fue un acierto total ya que esta representación considera que alentó a los ciudadanos a realizar su voto, por lo que de seguir el actual marco legal, se debe de seguir repitiendo estas acciones.
PVEM	• A diferencia del primer ejercicio del 2006, doce años después, hubo dos cambios transcendentales que no pasaron por el Congreso y que se ubicaron en el ámbito Operativo y Administrativo: Menos recursos ejercidos y un mayor tiempo en la preparación de los trabajos para la captación de sufragios. De igual forma, existió una mejor y más completa vinculación entre distintas áreas del Instituto, para lograr con éxito las tareas encomendadas a la Unidad del Voto[262]. • Es relevante destacar que también se fortaleció una participación estrecha entre la Comisión del Voto y los Representantes de los Partidos Políticos, quienes vigilaron y realizaron diversas recomendaciones en la materia. Sobresale, la utilización intensa de nuevas herramientas informáticas y de comunicación. • Se vuelven a establecer relaciones interinstitucionales con dos instancias; la Secretaria de Relaciones Exteriores y el Servicio Postal Mexicano. La diferencia del 2012, estribó en un mayor acercamiento con ambos organismos, fortaleciendo incluso, la posibilidad de colocar mesas de información en los Consulados y Embajadas. Esto generó una conclusión central: al mexicano en el extranjero, le interesa actualizar y en algunos casos, volver a obtener su Credencial de Elector, al ser un instrumento básico de identificación; más allá, de poder o no, emitir su sufragio. Paralelamente, quedó de manifiesto que la votación de los mexicanos en el extranjero no puede ser tan copiosa, como para determinar quién será el ganador en las elecciones presidenciales. • Estas lecciones deben considerarse, porque no podemos seguir con el mismo modelo postal. No se trata solo de una cuestión monetaria: quedó demostrado que aun pagando el importe del correo postal, el sufragio, no es lo más importante para el elector migrante. Es necesario seguir instrumentando una campaña intensa de culturización a favor de los derechos político-electorales del connacional.
PRD	• La simplificación de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE), permitió facilitar las posibilidades para que los ciudadanos radicados en el extranjero del país solicitaran su inscripción a la Lista Nominal. • La Implementación de portes-pagados para el envío de SILNERES, sobres voto y Demandas de Juicio para la Protección de Derechos Políticos-Electorales (JDC) le quitó la carga económica al ciudadano y aumentó la posibilidad de contar con la participación del mismo. • El acercamiento a los ciudadanos a través de a las páginas de Internet y las redes sociales para resolver sus dudas respecto al programa. • La puesta a disposición de los ciudadanos residentes en el extranjero los formatos de inscripción y de Demandas de Juicio para la Protección de Derechos Políticos-Electorales (JDC) en la página electrónica del Instituto Federal Electoral. • El contacto establecido por IFETEL con los ciudadanos, a través de las vías de comunicación como son: correo electrónico, Facebook y Twitter, durante el Proceso Electoral Federal, con el fin de mantener informado al interesado en relación al estatus y subsane de inconsistencias en su solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, y en el seguimiento del estatus del Paquete Electoral Postal. • La implementación de Internet y las redes sociales en la difusión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

[262] Los resultados de la participación de nuestros connacionales se aprecian con claridad en las elecciones de 2006, donde en la votación de los mexicanos en el exterior se utilizaron 238.5 millones de pesos en el sufragio de 32,632 votos. Para el 2012, se dispuso de un presupuesto de 203 millones y se recibieron 40,714 votos.

Pregunta 2. Dentro del marco legal vigente, ¿qué acciones sugiere deben replantearse para mejorar la implementación el voto en el extranjero?	
Partido	**Comentario**
PAN	No se puede hablar de muchas mejoras con el marco legal vigente, ya que para que los ciudadanos que residen en el extranjero tengan una actitud de realizar su voto, deben de ocurrir reformas legales para incursionar medidas que hagan que los conciudadanos realicen su voto desde el extranjero, por lo que esta representación cree necesario que existan cambios a la legislación actual para atraer más votantes de ciudadanos que residen en el extranjero.
PVEM	• El modelo postal no es eficiente para facilitar el voto de los mexicanos en el extranjero. Tendría que modificarse todo el Libro Sexto del COFIPE, en donde se precisa el procedimiento que deben seguir los ciudadanos para solicitar su inscripción en el LNERE y el que debe aplicar el Instituto Federal Electoral para el procesamiento de las solicitudes[263]. • Es necesario que el IFE mantenga permanentemente los programas de credencialización dirigidos a migrantes. No basta sólo con el establecimiento de módulos nacionales de atención ciudadana en la franja fronteriza, las zonas expulsoras y los puntos de tránsito (aeropuertos, centrales camioneras, etc.) que contribuyen a dotar a un mayor número de ciudadanos residentes en el extranjero de la Credencial para Votar; sino también es necesario establecer módulos de credencialización en las Embajadas y Consultados, donde concurre el mayor número de electores. Es importante que paralelamente, pueda modificarse el diseño de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE), buscando su simplificación y la posibilidad de una distribución masiva de formatos (eliminar su foliado). • El PVEM promueve que los mexicanos que viven en el extranjero puedan obtener, corregir o actualizar la credencial de elector, a fin de que participen en los comicios federales. La Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE) en coordinación con el Instituto Federal Electoral (IFE), debe instalar Módulos para actualizar y emitir credencial para votar. El programa debe dirigirse a ciudadanos mexicanos que se encuentren en el extranjero y que deseen actualizar su credencial de elector: con el último domicilio en territorio nacional. Para hijos de padre o madre de nacionalidad mexicana, que hayan cumplido con la mayoría de edad y que deseen su credencial, se deberá utilizar último domicilio en territorio nacional de sus progenitores, según sea el caso. • El Partido Verde ha realizado distintas, considerando que los mexicanos que se encuentran en el extranjero, son parte importante de la población del Estado Mexicano. Sin embargo, en la actualidad se requiere de Reformas para que nuestros connacionales sean representados en la Cámara de Diputados. Una de las razonas por las cuales debe de existir dicha representación es que actualmente en Estados Unidos, radican 31 millones de mexicanos quienes constituyen aproximadamente la cuarta parte de la población nacional, la mayoría de ellos tienen a sus familias en nuestro país, por lo que existe ese vínculo de interés público de México, y como consecuencia la necesidad de una representación a través de una circunscripción de carácter poblacional y mediante Diputados Plurinominales. • Cualquier Reforma Legislativa que se realice debe considerar lo dicho en 2003 por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas: • "*Reformar la Legislación Electoral, a fin de incorporar una Ley de Partidos, la reglamentación del voto de los mexicanos en el extranjero, optimizar la fiscalización de los gastos de campañas y precampañas electorales, la reducción del financiamiento a los partidos. Garantizar el carácter ciudadano, autónomo y profesional de la autoridad electoral*". • La propuesta del PVEM sostiene la necesidad de crear una circunscripción poblacional de mexicanos que se encuentren en el extranjero, donde nuestros connacionales puedan ser representados por cinco Diputados Plurinominales ante la Cámara de Diputados. Lo cual implicara que las primeras cinco circunscripciones tengan 39 diputados por este principio, y la sexta circunscripción con cinco diputados, dando una totalidad de 200 Diputados Plurinominales, por ello la importancia que una vez aprobada la presente Reforma se realicen las adecuaciones correspondientes al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales[264]. • Es prioritario establecer el voto de los mexicanos en el extranjero a través de Internet; resulta un medio más idóneo, porque se reduciría el costo. Aunque para ello, tendrían que establecerse mecanismos de fuerte seguridad informática.
PRD	• Replantear el mecanismo por el cual los ciudadanos ejercen su derecho al voto. Explorar otras modalidades como pueden ser Casillas en los consulados; Voto mixto (postal y electrónico); y, Voto electrónico. • Aumentar el periodo de inscripción de los mexicanos residentes en el extranjero. En vez de que la fecha límite sea el 15 de enero del año de la elección, que fuera el 31 de marzo del año de la elección. • Analizar la posibilidad de que los ciudadanos que residen en el extranjero pudieran obtener su credencial en los consulados cercanos a su lugar de residencia. • Sería recomendable incluir un apartado en la SILENERE con el objeto de que ciudadano manifieste su deseo o no de

[263] Se establece un plazo de 107 días en el que los ciudadanos pueden obtener el formato para solicitar su inscripción en el LNERE y enviarlo – una vez requisitado y firmado– por correo certificado al IFE, así como un periodo adicional de 30 días para que se reciba la pieza postal correspondiente.
[264] De igual manera, debe considerarse que actualmente existe una Iniciativa para reducir el número de Diputados a 400, por parte del Presidente Electo. Las propuestas del PVEM tendría que actualizarse de manera proporcional, si llegará a prosperar dicha Iniciativa.

	seguir en contacto con el Instituto, después de la jornada electoral, con el fin de mantenerse informado sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Pregunta 3. Desde el punto de vista de su consejería o representación, ¿Cuáles fueron los principales obstáculos y/o riesgos que considera usted, tuvo que enfrentar el IFE para lograr los objetivos del voto desde el extranjero?	
Partido	**Comentario**
PAN	Uno de los principales riesgos que existieron para el éxito del proyecto fue que la solicitud de los conciudadanos de que se emitieran las credenciales de elector en el extranjero, y sobre todo que se estuviera condicionando el voto contra este aspecto que de inicio el Instituto Federal Estaba impedido para realizar.
PVEM	• Sin duda el mayor impedimento, se ubicó en la propia Ley, que restringía las posibilidades de emitir el voto a través de vías alternas como el Internet y que no posibilitaba la realización de campañas de información de los candidatos. • El voto postal no es adecuado porque deja fuera a todos aquellos mexicanos sin residencia oficial, principalmente en los Estados Unidos. El sufragio no es accesible para los indocumentados. • En el ejercicio del 2012, se tomaron en cuenta los estudios que se formularon desde 2006 y se actualizaron para las necesidades concretas; no obstante, a pesar de excelente esfuerzo de la autoridad y los partidos políticos, hubo un escaso nivel de la participación. El modelo postal que es lento, costoso y no efectivo. • El Legislador emprenda la búsqueda de nuevos mecanismos para hacer accesible el voto a todos los mexicanos, independientemente de la calidad legal en que residen. Por esta razón, una buena opción que podría irse trabajando desde ahora, es la implementación de módulos de credencialización y de votación en los Consulados y Embajadas, controlados y vigilados por el Instituto Federal. • Debido a que nuestro sistema político esta sustentado en la desconfianza, hubo lentitud en la toma de decisiones para flexibilizar la norma. Es fundamental que aquellas actividades que pese a las dudas, se comprobó su viabilidad, sean reditadas para utilizarse en el 2018.
PRD	• El tránsito postal lento, que generó retraso en la llegada de piezas postales, aun cuando fueron depositadas en tiempo y forma. • La confusión presentada en algunos países por el costo de los timbres postales.

Pregunta 4.¿Cómo sugiere que podrían omitirse? Respecto del tema de la pregunta anterior	
Partido	**Comentario**
PAN	Consideramos que si este Instituto tuviera las facultades necesarias en reguladas *(sic)* en la legislación, bien se pudieran expedir dichas credenciales a los ciudadanos en las embajadas y consulados de los países extranjeros, en realidad con el avance de las nuevas tecnologías se puede realizar estando bien regulado.
PVEM	• Todo el modelo postal, debe replantearse. Si por algún motivo no existe cambio para las elecciones del 2018, es relevante que se busquen mecanismos novedosos a través de Convenios de Colaboración para reducir el costo del voto. En el 2006, fue de 238.5 y en el 2012 de 207 millones de pesos. Ante la cantidad importante de carencias que existe en nuestro país, se genera la duda, sobre la pertinencia de este ejercicio. Para el PVEM no hay duda sobre la necesidad que tenemos de dotar a los mexicanos en el extranjero de mecanismos accesibles para ejercer su sufragio – por lo menos ahora, para Presidente de la República-; pero esto debe ser eficiente y justificado presupuestariamente. Debe haber sensibilidad de los diversos actores políticos, para flexibilizar las normas a pesar de las dudas que existan sobre la seguridad del voto. La voluntad para llegar a acuerdos es fundamental para un buen ejercicio. **¿Cómo sugiere que podrían omitirse?** Con el segundo ejercicio del *(sic)* se establecieron una serie de medidas concertadas no sólo a través de la Unidad del Voto, sino de la Comisión. De igual forma participó la Unidad Técnica de Planeación, la Dirección de Administración, la Dirección Ejecutiva de Organización, del Registro y de Capacitación. Las diferentes instancias deben sugerir que actividades pueden ser omitidas, sin causar perjuicio a la efectividad del ejercicio. Deben utilizarse los suministros informáticos y materiales que tiene el propio Instituto y calcular con mucha precisión, la cantidad de personas que deben ser contratadas, con el objetivo de evitar fugas presupuestarias. Además del esfuerzo humano, hubo más votos en el 2012, debido a la buena utilización de los bancos de datos, documentos e información que se tenían del 2006.
PRD	• Establecer un programa permanente con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), con la finalidad de que se tome en cuenta el "Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero" en los convenios entre éste y los Servicios Postales en el mundo y se garantice el cumplimiento de los requisitos de cada país para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto.

Pregunta 5. Mencione las cinco principales recomendaciones administrativas y ejecutivas que propondría para un siguiente proceso electoral, en caso de no haber modificaciones al marco jurídico.	
Partido	**Comentario**
PAN	Es muy difícil realizar recomendaciones en caso de no existir cambios en el marco jurídico actual, pero de ser el caso serian las siguientes: • Dotar de más recursos a la COVE para que realice mas viajes al extranjero con la finalidad de promover el voto en el Extranjero. • Crear mecanismos mediante la tecnología para que la promoción del voto sea más interactiva. • Tener informes permanentes de las expectativas que tienen los connacionales en el extranjero acerca de la política en el país. • Simplificar las solicitudes de voto, es decir hacerlas electrónicamente.
PVEM	• Ampliar el margen de los Convenios de Colaboración con la Secretaria de Relaciones Exteriores con la finalidad de iniciar más temprano la instalación de módulos de información en los Consulados y Embajadas. • Mejorar las campañas de difusión del IFE, que se transmiten en los Módulos de Información de la SRE con la pretensión que se dirijan a todos los sectores de la población mexicana, en especial a los indocumentados. • Aumentar el número de foros en donde participen todos los partidos con la finalidad de informar a nuestros connacionales sobre las opciones que se tienen para su sufragio. • Aumentar las líneas de comunicación, entre las diferentes áreas del IFE con la intensión de mejorar los procedimientos y evitar la duplicidad de las tareas emprendidas. • Mejorar los mecanismos de respuesta que debe proporcionarse a través de las decisiones del Registro Federal de Electores con la finalidad de flexibilizar la norma, sin disminuir la confiabilidad de los instrumentos.
PRD	• Los contratos que se hagan con empresas en el extranjero deberán estar hechas en dólares y con tipo de cambo fijo. • Entablar con la Secretaría de Relaciones Exteriores, acuerdos y convenios con el tiempo necesario para instrumentar procedimientos adecuados al Programa desde el inicio del mismo. • Entablar el acercamiento con “Talleres Gráficos de México” con el tiempo suficiente para programar en tiempo y forma los servicios que prestará al Instituto.

Pregunta 6. Mencione, por orden de relevancia, las tres modificaciones legales al COFIPE que propondría para mejorar el modelo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	
Partido	**Comentario**
PAN	• Modificar la legislación para que exista la modalidad del voto electrónico desde el extranjero. • Modificar la Legislación para que se puedan emitir las credenciales para votar en embajadas y consulados a los mexicanos que acrediten serlo. • Que sea tomado en cuenta el voto se los connacionales también para las elecciones en donde se elige a diputados federales, y en las elecciones sexenales, que para Presidente, Diputados y Senadores.
PVEM	Reforma constitucional **Artículo 53.** Para la elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de listas, se constituirán seis circunscripciones electorales plurinominales. La ley determinará la forma de establecer la demarcación de las cinco circunscripciones en el territorio nacional. La sexta circunscripción se establece para el ejercicio de los derechos electorales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, quienes podrán elegir hasta 5 diputados residentes en el extranjero. Las primeras cinco circunscripciones tengan 39 diputados por este principio, y la sexta circunscripción con cinco diputados, dando una totalidad de 200 diputados plurinominales Todo el proceso electoral relativo a la sexta circunscripción será conducido por una Comisión especial integrada por decisión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, con facultades equivalentes a las de un consejo local de cabecera de Circunscripción. (COFIPE). Decreto por el que adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Artículo Primero: Se adiciona un numeral 6 al Artículo 182 y se Reforma el numeral 3 del Artículo 200, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue: **Artículo 182** 1. a 5. ... 6. La Secretaria de Relaciones Exteriores en coordinación con el Instituto Federal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, instalaran Módulos de Atención Ciudadana en Consulados, para actualizar y emitir Credencial para votar, bajos los términos siguientes: c) Ciudadanos Mexicanos que se encuentren en el extranjero que deseen actualizar su Credencial de Elector, con el último domicilio en territorio nacional.

	d) Hijos de padre o madre de nacionalidad mexicana, que hayan cumplido con la mayoría de edad y que deseen adquirir credencial para votar, el cual tendrá el último domicilio en territorio nacional, ya sea del padre o madre mexicana, según sea el caso. **Artículo 200** 1. y 2. ... 3. A más tardar el último día de febrero del año en que se celebren las elecciones, los ciudadanos cuya credencial para votar con fotografía hubiera sido extraviada, robada o sufrido deterioro grave, deberán solicitar su reposición ante la oficina del Registro Federal de Electores correspondiente a su domicilio, o del último domicilio en territorio nacional, tratándose de ciudadanos mexicanos que se encuentren en el extranjero y que cuenten con la matricula consular. 4. ... Artículo Segundo. Se adiciona una fracción VII, recorriéndose en su orden el subsecuente al artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para quedar como sigue: **Artículo 44.** ... I. a V. ... VI. Ejecutar los actos administrativos que requiera el ejercicio de sus funciones y actuar como delegado de las dependencias del Ejecutivo Federal en los casos previstos por las leyes o por orden expresa de la Secretaría; VII. Auxiliar al Instituto Federal Electoral y/o del Registro General de Electores, en la expedición de Credencial para votar de los mexicanos que se encuentren en el extranjero; y……..
PRD	• Revisión de la modalidad del voto postal. El voto del ciudadano podría ser por correo postal, por medios electrónicos, y/o en casillas instaladas en los consulados. Todas estas formas podrían combinarse o no. Modificación al Art. 316, inciso b) del COFIPE.. Ampliar el periodo de recepción de solicitudes para la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Dar trámite de las solicitudes hasta el 31 de marzo del año de la elección. Modificación al Art. 315, párrafo 4 del COFIPE.

Adicionalmente a las respuestas a las preguntas planteadas para el ejercicio de reflexión, se recibieron opiniones y recomendaciones. Tal es el caso de los siguientes comentarios:

Opiniones y recomendaciones al informe final relacionado con el Voto de lo Mexicanos en el Extranjero 2011-2012	
Partido	**Comentarios**
PRD	En relación con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, es de señalar que el modelo actual no puede seguir aplicándose porque no garantiza el acceso al derecho al voto de todos nuestros connacionales en el extranjero, por lo que se requiere es una reforma de fondo al Libro Sexto "*Del voto de los Mexicanos residentes en el extranjero"* del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a otros instrumentos legales relacionados con la acreditación de ciudadanos mexicanos. Modificaciones que corresponde proponer, discutir y realizarán a los legisladores del Congreso de la Unión. Por lo que hacer a los aspectos administrativos y con independencia de las posibles reformas al marco jurídico del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se hace necesario establecer una coordinación de las áreas del IFE de la Coordinación de Asuntos Internacionales y las Direcciones (Ejecutivas) del Registro de Electores y de Organización Electoral, suprimiendo la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, para que sus funciones sean asumidas por la Comisión de Organización, de carácter permanente. La experiencia del voto en el extranjero derivada de los procesos electorales 2006 y 2012, nos demuestran que el actual modelo de votación se encuentra agotado al haberse consolidado en un alcance de alrededor de 40 mil ciudadanos participantes; en la primera experiencia en calidad de inscritos en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero y en la segunda experiencia en su calidad de votantes efectivo. En efecto, no obstante que se redujo el costo del voto y se aumentó el número de ciudadanos inscritos, se facilitó el envío de solicitudes y cotos, pero por otra parte, ya se contaba con una base igual al número de votos emitidos, se redujo la participación entre inscritos y quienes remitieron su voto; ello, constituye n datos que nos arrojan como resultados que los alcances del modelo actual se encuentra agotado el establecerse en una participación de alrededor de 40 mil votos.

X.8. CAMPAÑA DE AGRADECIMIENTO

Una vez concluida la Jornada Electoral se enviaron correos electrónicos, *Newsletters* para agradecer a los ciudadanos por su apoyo y por haber votado. Además, una vez concluido el PEF, la COVE organizó un mecanismo para mandar un reconocimiento especial por su participación en el desarrollo del proyecto a todos los socios, instituciones públicas y privadas, organismos, ciudadanos y funcionarios que apoyaron en la segunda experiencia del voto en el extranjero. Para esto, se prepararon los reconocimientos como se describe a continuación.

Tabla 18. Distribución de reconocimientos

Instancia	Cantidad de reconocimientos
Ciudadanos de la Red de Vinculación	284
Embajadas y consulados	44
Organizaciones de la Red de Vinculación	102
instituciones y organismos colaboradores	41
Observadores electorales, visitantes extranjeros y visitantes migrantes	24
Instituciones	14
Organismos colaboradores	30
Total	**539**

Se elaboraron 5 diseños de reconocimientos categorizados por la actividad realizada por ciudadanos miembros de la Red de Vinculación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Instituciones, Organismos Colaboradores, Red de Comunicadores y Observadores Electorales, mismos que fueron impresos en Talleres Gráficos de México.

TOMO XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Área responsable: Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

XI.1 INTRODUCCIÓN

La segunda experiencia del VMRE deja importantes lecciones aprendidas y áreas de oportunidad para el corto plazo y para futuros procesos electorales. Las Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y Unidades Técnicas del Instituto han dado cuenta de los procedimientos y acciones desarrolladas a partir de sus funciones que por su calidad y profundidad podrán ser recuperadas por el Instituto para dar continuidad a la atención de los mexicanos residentes en el extranjero.

Por ello, en este apartado se ha considerado relevante integrar las recomendaciones de todas las áreas desde su perspectiva técnica, operativa y/o administrativa.

XI.1.1 DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

XI.1.1.1 CONCLUSIONES

De las actividades realizadas por la DERFE con motivo del VMRE para el PEF 2011-2012, así como las medidas adoptadas por el IFE para incrementar la participación de los connacionales en este proceso, existe un gran aprendizaje que merece la pena analizar para evaluar los resultados del Proyecto.

En primer lugar, al inicio del mismo, en el IFE se planteó recibir 100,000 SILNERE para el PEF 2011-2012; sin embargo, aún con el gran esfuerzo institucional, esta meta no logró alcanzarse, por lo que se hace necesario analizar las causas.

Derivado de la experiencia adquirida a través del proyecto de atención personalizada en 30 consulados de México en Estados Unidos de América, y el acercamiento que se tuvo con los mexicanos en el extranjero y asociaciones de migrantes, a través de las diversas giras de trabajo realizadas principalmente por los Consejeros Electorales y personal de la COVE, se identificó que el obstáculo primordial para los connacionales es que no cuentan con una Credencial para Votar con fotografía. Esto, además, representa el principal reclamo de los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero, predominantemente en los Estados Unidos de América, debido a que no cuentan con este documento y tampoco les es posible regresar a México para realizar el trámite.

Por esta razón, puede sostenerse que el éxito del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero está vinculado a la discusión de la viabilidad jurídica de que el IFE pueda credencializar a estos ciudadanos en el extranjero.

En segundo lugar, se encuentra el modelo de inscripción de votación postal desde el extranjero por el que optó el Poder Legislativo, el cual, al forzar a que la inscripción se lleve a cabo de manera postal y en un periodo de tiempo muy corto, acota la posibilidad de que los ciudadanos interesados en participar en el proceso inicien su trámite, por lo que es una tarea de primer orden analizar la posibilidad de modificar el esquema de inscripción a fin de que se pueda realizar también a través de medios electrónicos y así obtener provecho de los avances en las tecnologías de la información.

Por otro lado, uno de los grandes aciertos de este PEF fue la creación de los Lineamientos Generales para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en especial, los criterios recomendados por la Comisión Nacional de Vigilancia y aprobados por la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, los cuales permitieron a la autoridad electoral subsanar las inconsistencias presentadas en las SILNERE, con lo que se logró privilegiar el derecho de los ciudadanos a votar y facilitar su proceso de inscripción.

Asimismo, desde los trabajos que se realizaron desde la DERFE, se puede sostener que otro resultado favorable de este proyecto fue el Programa de asistencia en el llenado de la SILNERE en Consulados de México en Estados Unidos de América. Este programa mostró tener un alto potencial para dar a conocer a los connacionales su derecho a votar desde el extranjero por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos así como motivar el llenado de la SILNERE y aminorar el número de errores en su llenado. Siendo ésta la primera experiencia de su tipo que lleva a cabo el IFE en colaboración con la SRE, se espera que los futuros ejercicios puedan incrementar significativamente el número de SILNERE y elevar el número de inscritos en la LNERE.

Finalmente, es necesario evaluar el resultado del número de votos recibidos contra los ciudadanos inscritos en la LNERE. De los 59,115 ciudadanos inscritos, se recibieron 40,737 sobres voto, lo cual equivale al 69% de los ciudadanos inscritos en dicho listado; en contraste, en el PEF 2005-2006 este porcentaje fue cercano al 80%.

Si bien, en términos porcentuales el resultado fue satisfactorio, también es importante reconocer que es necesario considerar las causas por las cuales este porcentaje no pudo ser mayor.

El principal problema que se tuvo desde los trabajos realizados por la DERFE, a través de la URMRE, fue la logística postal, ya que en general los servicios postales a nivel mundial tienen sus propios procedimientos, lo cual complicó la entrega y seguimiento de los Paquetes Electorales Postales. En caso de que la modalidad de voto siga siendo postal, es importante evaluar la conveniencia de emplear el Servicio Postal Mexicano por tercera ocasión, aún con los resultados obtenidos durante las dos experiencias previas.

XI.1.1.2 RECOMENDACIONES

XI.1.1.2.1 Formato de la solicitud de inscripción

- Se procuró simplificar el llenado de la SILNERE, para lo cual se redujo la extensión, en comparación con el formato utilizado en la elección federal de 2006 y se eliminaron algunos campos respecto a los datos solicitados de la Credencial para Votar y se alternaron colores pasteles como fondo, separando en la medida de lo posible las diversas secciones del formato de SILNERE. En cuestiones de forma, se recomienda dejar más espacios para el llenado del teléfono y el correo electrónico y ampliar el tipo de letra.

- Asimismo, sería conveniente incentivar en los ciudadanos el llenado en línea desde la página electrónica donde puedan descargar los formatos de SILNERE, en virtud que ello reduciría los problemas de captura y llenado.
- Se sugiere que desde la página electrónica donde se albergue el formato de SILNERE, se incluya un catálogo de países, y en el caso de Estados Unidos de América, los estados que lo componen. Esto es importante para fines de estadística y de los informes periódicos sobre la recepción de SILNERE.
- Se recomienda incorporar un apartado para solicitar el consentimiento de los ciudadanos para seguir siendo contactado por el IFE después de la jornada electoral, con el objeto de crear una red de vinculación con los connacionales que sirva para mantenerlos informados sobre el VMRE.
- Valorar que como datos obligatorios que proporcionen los ciudadanos se contemplen la clave de elector, OCR, folio, año de registro y emisión, lo que podría significar que los ciudadanos no envíen copia de su Credencial para Votar.
- Valorar que los datos de medios de contacto que se recaban en la SILNERE sean obligatorios, en virtud de que existieron casos en los cuales no se tuvo el medio de contacto con los ciudadanos.
- Se diseñe y apruebe con anticipación el Formato de SILNERE. Se definan con anticipación los medios por los cuales la SILNERE será puesta a disposición de los ciudadanos; es recomendable que esto esté plenamente definido el primer trimestre del año previo a la elección ya que impacta directamente en el desarrollo de los sistemas que serán implementados para el registro de solicitudes y el procesamiento de las mismas.

XI.1.1.2.2 Atención personalizada para el llenado de solicitudes en consulados

XI.1.1.2.2.1 Recomendaciones estratégicas

- Implementar un programa de incentivos al desempeño de los consultores, basado en metas de productividad y no sólo en horas trabajadas.
- Se recomienda una mayor difusión de este programa, que contemple un tiempo razonable para lograr el impacto deseado.
- Es importante destacar la demanda constante de los mexicanos que radican en los Estados Unidos de América del trámite de su credencial para votar por medio de los consulados, ya que varios no cuentan con ella o no concluyeron su trámite y debido a su situación migratoria se les complica regresar a territorio mexicano.

XI.1.1.2.2.2 Recomendaciones Operativas

- La empresa proveedora de capital humano y equipo debe contar con tiempo suficiente para que pueda cumplir con los requerimientos del contrato.
- Cuando haya iniciado la atención en los consulados, se sugiere que el proceso de selección y capacitación de personal continúe para contar con remplazos en casos imprevistos.

- La capacitación por parte de la empresa, debe realizarse de manera anticipada al inicio del proyecto y diferenciada para consultores y supervisores.
- En el diseño del proyecto se consideró que las actividades de los consultores estuvieran ligadas a las actividades propias del Consulado. Es conveniente que los consultores tengan suficiente independencia para laborar en días no programados en eventos de comunidades, Organizaciones no Gubernamentales, etc. para lograr una mayor productividad.
- Se recomienda que desde el inicio del proyecto, los consultores lleven los sobres a las oficinas de correo postal para asegurar su envío, o se solicite al Servicio Postal de los Estados Unidos de América (USPS) que pase por ellos en forma periódica a las representaciones consulares.

XI.1.1.2.2.3 Recomendaciones económicas

- La mayoría de los consulados sede tenían un horario de atención variado, sin embargo, es importante unificar el número de horas: se sugiere que se considere la jornada laboral de 8 horas para todos los Consulados Sede, y para Consulados Móviles, sobre Ruedas, jornadas Sabatinas y Dominicales también el tiempo de traslado.
- Se debe contemplar horas extras y/o adicionales desde el momento en que se licite.
- Considerar el concepto de Gastos de Viaje, con el fin de que los licitantes puedan estar en condiciones de ofertar y cumplir con todos los servicios.
- Se recomienda que si el programa nuevamente se ejecuta en Estados Unidos de América, el servicio se contrate en dólares con un tiempo de cambio debidamente especificado y no en pesos mexicanos.
- Contratar más personal, ya que por lo regular estaba asignado un consultor a cada consulado quien tenía que cubrir el horario en la sede, sin embargo cuando había que salir a los consulados móviles, abandonaba la sede y no captaba posibles inscripciones de connacionales que acudieran ese día. Por ello, se sugiere asignar al menos 2 personas por consulado.

XI.1.1.2.3 Adecuación de las oficinas para el procesamiento de solicitudes

- Se recomienda preparar el Anexo Técnico y demás documentación administrativa necesaria para la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario, a más tardar el primer trimestre del año anterior a la jornada electoral y que se tenga el fallo a más tardar a mediados de ese año.
- En caso de que se cree un área de carácter temporal dentro de la DERFE para llevar a cabo las diversas actividades descritas en este documento, se recomienda su creación a principios del año anterior de la jornada electoral y su cierre en el mes de diciembre del año de la elección, con el fin de poder culminar con oportunidad la documentación de los trabajos realizados y la entrega del área, así como los compromisos y trabajos adquiridos en el Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia.

XI.1.1.2.4 Procesamiento de la SILNERE

- Se recomienda que la página del registro de mexicanos residentes en el extranjero, sea diseñada por lo menos un año antes del Proceso Federal Electoral, con la finalidad de realizar las pruebas suficientes para garantizar su funcionamiento, además de poder realizar las adecuaciones necesarias para hacer las pantallas amigables al usuario y fáciles de manejar.
- Considerar la viabilidad de que todas las SILNERE, sean llenadas en línea, considerando con ello que al precargar los datos se minimiza el margen de error en los datos necesarios para la Inscripción, como son nombres, datos de la credencial para votar y la dirección del ciudadano en el extranjero.
- Se debe tener en consideración que la contratación de los procesadores de solicitudes debe realizarse por lo menos con un mes de anticipación, al inicio del periodo de envío y recepción de SILENRE, esto es, 1 de octubre, garantizando con ello una mejor calidad en los datos capturados, o bien, en los datos verificados en los casos donde haya sido realizada en línea.
- Se recomienda realizar un programa de capacitación integral para todo el personal que participe en la recepción, procesamiento y manejo de piezas postales de la URMRE con la finalidad de unificar criterios y que al dar inicio el Proyecto se optimicen tiempos y recursos.
- Se tiene que realizar la asignación de claves de usuario desde el inicio de la capacitación para que al momento de la captura de datos se tenga plena certeza de los cambios generados por los usuarios del sistema.
- Dentro de la URMRE, se recomienda crear una figura que tenga como finalidad el seguimiento de expedientes y que tenga como principal tarea ser el enlace entre las áreas de procesamiento, sistemas y normativa, para canalizar los expedientes al área que pueda llevar a su completo registro y asignación de procedencia, así como su resguardo final en el área de archivo documental.

XI.1.1.2.5 Sistematización del procesamiento de solicitudes

- Uno de los puntos críticos fue el desarrollo de los sistemas empleados para el registro de solicitudes de inscripción, por lo que se hace de vital importancia tener plenamente definido el esquema mediante el cual se recibirán las SILNERE, por lo que se recomienda que tanto el formato de SILNERE, así como los mecanismos para su envío sean definidos durante el primer trimestre del año previo a la elección.
- En cuanto al registro de solicitudes de inscripción, se sugiere que únicamente el área usuaria de los sistemas, en este caso la DERFE, funja como administrador de los sistemas desarrollados por la UNICOM para este fin, y que únicamente la DERFE sea quien formalice ante la UNICOM los requerimientos del mismo, ya que al haber diversas áreas involucradas con diversos requerimientos, la definición de la operación del sistema no fue clara.
- Se recomienda definir desde el inicio el alcance de los requerimientos de los sistemas para el registro de solicitudes, para el procesamiento de solicitudes y de seguimiento del PEP, a

fin de que los sistemas desarrollados contemplen todas las etapas del proceso, ya que el hacer modificaciones o nuevos requerimientos una vez comenzado el Proceso Electoral provoca que no puedan ser atendidos, o bien, descuidar otras actividades prioritarias.

- Se recomienda que los procedimientos para el procesamiento de SILNERE, así como para la dictaminación de procedencia de las mismas sean aprobados durante el primer trimestre del año previo a la elección, para de esta forma poder implementar los sistemas para llevar el control y seguimiento de los mismos, de lo contrario se corre el riesgo de comenzar a operar con sistemas incompletos o que no cumplen por completo los requerimientos. Para esto es indispensable que las reglas de operación en materia postal para la recepción de solicitudes se encuentre previamente definida.
- Se recomienda que exista una comunicación e interacción más estrecha entre el área responsable del procesamiento de solicitudes e IFETEL para poder realizar y dar seguimiento a las notificaciones generadas por el procesamiento de solicitudes. Es necesario desarrollar previamente herramientas que faciliten el seguimiento de estas notificaciones y se interconecten de forma transparente con los sistemas desarrollados para el procesamiento de las solicitudes.
- El hecho de haber eliminado el comprobante de domicilio como requisito para la solicitud de inscripción, implicó que se tuviera que realizar una validación adicional de estos domicilios por parte del personal de la DERFE, lo cual implicó un alto costo en cuestión de tiempo para la conformación de la LNERE y retrasó la entrega para la producción del PEP. Se debe considerar que el universo de domicilios incompletos o equivocados fue mínimo, por lo que se recomienda omitir esta actividad en virtud de que es el ciudadano quien tiene la responsabilidad y el interés de proporcionar al IFE, un domicilio válido a efecto de recibir el Paquete Electoral Postal, por lo que debería hacerse hincapié durante el llenado de la solicitud.

XI.1.1.2.6 *Criterios para la dictaminación de inconsistencias en las SILNERE*

- Se sugiere retomar los 12 Criterios de Dictaminación elaborados por la URMRE a lo largo de la etapa de procesamiento de SILNERE, los cuales tuvieron un sentido facilitador y de reconocimiento a las dificultades de los residentes en el extranjero para cumplir con los trámites que demanda la ley, para el ejercicio de sus derechos político electorales. Como se ha descrito en este documento, la CNV aprobó recomendar al Consejo General, Opiniones Técnicas Normativas, para la emisión de Criterios de Dictaminación de las causas No Previstas en el numeral 59 de los Lineamientos Generales fueron recomendados por la CNV, los cuales fueron aprobados por la Comisión del Voto.
- Lo anterior permitiría aprovechar dichos parámetros para el subsane de inconsistencias halladas en las SILNERE, pues cabe subrayar que de los 61,869 expedientes, alrededor del 12 por ciento fueron subsanados en razón de la aplicación de los Criterios de Dictaminación aprobados.
- En virtud de lo anterior, se recomienda retomar los Criterios en el procedimiento para el procesamiento de las SILNERE, dado que es probable que se enfrenten situaciones

semejantes a las identificadas durante esta experiencia, tales como que no coincidan las firmas del ciudadano puesta en la Solicitud y/o la copia de la Credencial para Votar y/o la contenida en el recuadro de ésta últimas; problemas de tránsito postal lento, esto es, el arribo de las piezas postales de manera posterior al 15 de febrero, no obstante que los ciudadanos las hayan depositado antes del 31 de enero; o el envío de más de una SILNERE por pieza postal.

- Se recomienda modificar los Lineamientos Generales para incluir de manera expresa los criterios de dictaminación aprobados por la Comisión del Voto.
- Se sugiere revisar los tiempos operativos de la DERFE, en relación a las actividades que se realizarán con motivo de la conformación de la LNERE, lo cual implicaría una adecuación de los Lineamientos Generales.

XI.1.1.2.7 *Demandas de juicio*

- En el caso de las resoluciones de Demandas de Juicio después de la primera semana de junio del año de la elección, se sugiere sensibilizar a los Magistrados de las Salas Regionales del TEPJF sobre las implicaciones de una decisión favorable para la inscripción a la LNERE, en términos de la posibilidad de que se de en tiempo el envío del PEP y regreso a México de la boleta electoral; así como la factibilidad de que un ciudadano aparezca en los Listados Nominales ya impresos y distribuidos en territorio nacional.
- Así, se recomienda establecer tiempos operativos para la incorporación de ciudadanos a la LNERE con motivo de las Demandas de Juicios, considerando los tiempos empleados en la logística postal e incluso los tiempos de impresión de las Listas Nominales empleadas en territorio nacional.

XI.1.1.2.8 Revisión documental

- Se sugiere retomar el ejercicio realizado para “auditar” una muestra representativa de los expedientes conformados con motivo del procesamiento de las SILNERE, con dos objetivos: por un lado, identificar el posible margen de error de las actividades que se realizan para este proceso, el cual consiste en una parte “manual” en la que personal operativo revisa la documentación enviada por el ciudadano y capta información en el sistema; y por el otro, corregir los posibles errores, principalmente aquellos que excluyan o incluyan indebidamente a un ciudadano en la LNERE, que en el caso del ejercicio realizado para el PEF 2011-2012, fue únicamente 1 caso.
- Es propicio realizar esta actividad en compañía con los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV, ya que en esta experiencia fue también una oportunidad para que ellos conocieran y revisaran de manera personal y directa la documentación que enviaron los ciudadanos y la forma en que la URMRE procesó las SILNERE y Demandas de Juicio.

XI.1.1.2.9 *Logística postal*

De continuar con el mismo modelo postal:

- Dar cumplimiento con el servicio EMS que ofertan, es decir, que se verifique que se lleve a cabo el número de visitas al ciudadano, en el periodo mencionado, a fin de que se cuente con el tiempo suficiente para recoger el Paquete Electoral Postal.
- Automatizar la elaboración de guías EMS, con el equipo necesario, que permita la captura correcta del domicilio y en su caso, la verificación del mismo.
- Instrumentar un sistema de verificación de entrega de PEP, a fin de que se tenga la certeza de que se entregó al ciudadano destinatario, así como realizar esas especificaciones a los países del mundo, a efecto de uniformar criterios.
- En caso de tener imposibilidad física y material para realizar la entrega al destinatario, realizar la devolución de manera inmediata, a efecto de poder contactar al ciudadano, con el tiempo suficiente para estar en posibilidad de renviar el PEP.

XI.1.1.2.9.1 Recomendaciones estratégicas

- Establecer un Programa de Trabajo permanente con el SEPOMEX, para incluir en los Acuerdos generados entre éste y los diversos Servicios de Correo a nivel mundial, el programa del VMRE, garantizando con ello el cumplimiento de requisitos del servicio postal de cada país, y las condiciones necesarias para lograr que el mexicano en el extranjero, ejerza su voto. (verbigracia: la utilización de portes pagados y/o timbres postales).
- Preservar y actualizar los procedimientos, formatos, controles y sistemas informáticos, creados para el registro y seguimiento de Piezas Postales relacionadas con el VMRE, lo anterior con la finalidad de poder innovar partiendo de lo ya creado.

XI.1.1.2.9.2 Recomendaciones operativas

- Generar Acuerdos y Compromisos Institucionales, desde el inicio del proyecto, mediante Convenios que limiten el cambio generalizado del personal encargado del mismo por parte del SEPOMEX, ya que en esta ocasión dicho cambio a mitad del proyecto, retraso el seguimiento y continuidad de éste.
- Definir desde el inicio del proyecto los Servicios contratados, lo que permitiría generar los programas informáticos y contar con anticipación con los insumos necesarios para garantizar la operación.
- Prever la contratación de personal suficiente para operar en dos diversos turnos en las oficinas temporales IFE-SEPOMEX.
- Establecer un programa de comunicación permanente entre SEPOMEX, IFE y ciudadanía que permita emitir avisos oportunos del seguimiento y confirmación de recepción de envíos.
- Definir desde el inicio una etapa de envío y recepción por medio de mensajería, que permita cumplir con los términos señalados en el COFIPE.

XI.1.1.2.10 Propuesta legislativa

- Reformar el COFIPE, a efecto de que permita que el envío de las SILNERE se realice por vía electrónica a través del llenado en línea de la solicitud y adjuntando la imagen de la credencial para votar con fotografía debidamente firmada.
- Reformar el COFIPE, a efecto de permitir la emisión del voto por vía electrónica además de la vía postal.

XI.1.1.2.11 PEP

- Para la producción del PEP es indispensable que se definan los elementos que serán integrados y que se lleve a cabo la contratación de proveedores durante el primer bimestre del año de la elección.
- Es indispensable que tanto la DERFE como la DEOE revisen y validen las características de los sobres voto, y que se consideren y definan los aspectos operativos que impactan la impresión de la LNERE, como es el cambio en el número de ciudadanos inscritos por Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC) derivado de las Demandas de Juicio, así como el número consecutivo de MEC asociado a cada ciudadano. Esto con el fin de prever mecanismos para el ordenamiento de sobres voto recibidos y la impresión de la LNERE para escrutinio y cómputo.

XI.1.1.2.12 Colaboración con el IEDF

- La colaboración entre el IFE y el IEDF en materia del voto de los defeños residentes en el extranjero tuvo algunas implicaciones de carácter operativo, derivado principalmente de los siguientes aspectos:
    - Tener entre la Unidad de la DERFE y el IEDF, tiempos distintos para el desarrollo de la operación.
    - El cambio de reglas durante el proyecto propició un retraso en los tiempos previstos para las actividades operativas a cargo de la DERFE.
    - Durante la operación se tuvieron que realizar diversos ajustes en los tiempos, con el fin de llevar a cabo la operación en tiempo.
    - Fue la primer experiencia de su tipo por lo que se aprendieron diversos aspectos durante la operación.

  Por lo anterior, se recomienda unificar los tiempos a nivel operativo entre ambos institutos, ya que esto simplificaría los procesos operativos internos, esto es, se sugiere establecer un mismo plazo para la recepción de Solicitudes de Inscripción tanto a la LNERE como la del órgano local. Lo anterior, con el fin de que las solicitudes de inscripción de forma postal sean las mismas para el Proceso Electoral Federal y el Proceso Electoral Local instrumentando una sola logística para las actividades de ambos procesos, la cual está definida por el IFE. Esto redundaría en optimización de tiempos y costos, además de evitar confusiones al

ciudadano con respecto al manejo de dos solicitudes de inscripción, una para el voto de Presidente y la otra para voto del Jefe de Gobierno del DF.

- Asimismo se sugiere que las reglas de colaboración sean definidas antes del Proceso Electoral, con el fin de evitar posibles adendas durante el transcurso del proyecto.
- Tal como fue el caso de la colaboración con el IEDF, es importante enfatizar que el instituto local es el responsable de dictaminar y de integrar la Lista de Residentes en el Extranjero, por lo cual deberá proporcionar a la DERFE los registros dictaminados a más tardar el 31 de marzo de 2012 para su inclusión en la lista antes citada, y exclusión temporal en la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía a utilizar en el ámbito Local en las casillas electorales, la cual será entregada por lo menos 25 días antes de la Jornada Electoral.
- En los casos en los cuales se apoye a algún Órgano Electoral Local, la DERFE deberá tener el acercamiento directo con los mismos, a efecto de definir las actividades y las fechas en que se desarrollarán las mismas, tomando en cuenta los procedimientos técnico-operativos de la DERFE.

XI.1.1.2.13 *Atención personalizada (DAC)*

- Aumentar el número de plazas de consultores electorales y supervisores dedicados a la atención de mexicanos residentes en el extranjero dentro del Centro de Atención Ciudadana IFETEL considerando los tiempos previos de capacitación.
- Aumentar el número de líneas de la cabeza de grupo de larga distancia internacional.
- Aumentar las capacidades de enlace de comunicación de datos entre la URMRE y el Centro de Atención Ciudadana IFETEL para permitir un mayor número de agentes remotos enlazados al Centro de Llamadas.
- Mejorar la coordinación entre la COVE y la UVMRE para consensuar criterios, respuestas, redacciones, tiempos y formatos.
- Considerar personal adicional que se dedicará al conteo de votos de mexicanos residentes en el extranjero.
- Generar una base de datos de contacto que incluya un mecanismo de aceptación explícita del usuario para autorizar el uso de esta información para el envío de información al ciudadano.
- Planificar mecanismos de encuesta de satisfacción de usuarios por muestreo durante el proceso para abatir costos de llamadas de salida.
- Dar seguimiento oportuno a las orientaciones, quejas y sugerencias, por parte de todas las instancias del Instituto
- Abundar en el desarrollo de un Sitio Web que permita una interacción con el ciudadano residente en el extranjero. Por el tema de diferencias horarias, también que contenga simuladores de cómo se debe de realizar cada etapa del proceso.

XI.2. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

XI.2.1 CONCLUSIONES

Las actividades atendidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, referentes a la votación de los mexicanos residentes en el extranjero, presentaron retos diferentes a los que se atendieron en el 2006 ya que en este Proceso Electoral federal se atendió la recepción, clasificación y resguardo de los sobres voto.

Para cubrir la actividad de clasificación y resguardo de los sobres voto se elaboraron procedimientos para cada una de las actividades, ya que la información obtenida de lo realizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en 2006, se utilizó solo como una guía.

Es importante, que la COVE gestione la obtención de procedimientos, guías, formatos y demás documentos que se hayan elaborado en el Proceso Electoral Federal de 2012, respecto de la votación de mexicanos residentes en el extranjero. Lo anterior permitirá contar con la memoria exacta de lo realizado y contribuirá a la organización del Proceso Electoral Federal de 2018.

La DEOE implementó satisfactoriamente los procedimientos generados para cada una de las etapas atendidas, asimismo, realizó con éxito la clasificación y resguardo de los sobres voto recibidos. Por otra parte, gestionó con resultados positivos el préstamo de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, para la realización del escrutinio y cómputo de la votación emitida por los mexicanos que viven fuera del país.

Cada una de las actividades realizadas por la DEOE estuvieron enmarcadas en los principios rectores del Instituto, en todas ellas pudieron participar los representantes de los partidos políticos y las agrupaciones de observadores electorales que así lo decidieron.

Es importante destacar el apoyo del ITESM CCM, de sus profesores y de sus alumnos. Cada uno de los espacios otorgados para la realización de las tareas del IFE, siempre contaron con los elementos necesarios y con el auxilio de las personas encargadas de ellos.

La coordinación de la DEOE en torno del Local Único, siempre buscó incluir a las áreas del IFE para otorgar el apoyo necesario en la realización de sus funciones al interior del ITESM.

La coordinación de diversas áreas del IFE, la organización simultanea de eventos logísticos en torno del VMRE, la cobertura de diversas solicitudes materiales y el trabajo cotidiano de los que participaron en el proyecto de la votación de mexicanos residentes fuera del país, dejó un buen resultado de las tareas y cumplió con la encomienda.

Es de destacar que los recursos utilizados en cada una de las etapas realizadas fueron menores a la luz de los utilizados en el 2006.

XI.2.2 Recomendaciones

El PEF 2011-2012 deja múltiples reflexiones sobre el rumbo que seguirá la emisión del voto de los mexicanos que residen fuera del país. Respecto de lo atendido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se desprenden las siguientes recomendaciones:

En caso de que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales no tenga modificaciones, respecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se seguirá realizando un ejercicio de votación poco atendido por los que radican fuera del país y con costos elevados.

De ser el caso, se deberá instrumentar un mecanismo más sencillo de ejecutar y más económico para instrumentar, a la par de incentivos que provoquen la participación de los votantes.

Si la ley electoral continua como hasta este proceso y se activa la participación de los votantes desde el extranjero, se debe pensar en ubicar en un espacio más grande el escrutinio y cómputo de la votación emitida ya que, al incrementar los votos, incrementa el número de mesas a instalar y a la par se requiere de más funcionarios para el escrutinio y cómputo de la votación.

Es importante mencionar que sea cual sea el formato que adopte la reglamentación del voto de mexicanos desde el extranjero, cada una de las áreas que lo atiendan o que se vean involucradas en su organización, deben realizar diversos ejercicios, pruebas y simulacros en cada una de sus actividades, pero contando (como observadores) con la participación de las diferentes áreas del Instituto.

Asimismo, es importante que de forma previa al año electoral al que se vaya a tener votación de mexicanos residentes en el extranjero, las áreas que participarán en el proyecto, efectúen un presupuesto conjunto, evitando con ello los supuestos o los gastos duplicados.

XI.3. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

XI.3.1 Dirección de Capacitación Electoral de DECEYEC

XI.3.1.1 Conclusiones

Luego de finalizar el proceso de capacitación electoral, en lo que concierne al VMRE, todos los procedimientos se llevaron a cabo con base en lo establecido en el PCEeIMEC.

En cuanto a la contratación de SE y CAE en cada distrito, se concluye que la meta se cumplió al 100%, ya que los procedimientos de selección y contratación, llevados a cabo a la par del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, permitieron contar con un número suficiente de aspirantes, quienes presentaron su documentación, asistieron a la plática de

inducción, realizaron el examen de conocimientos y aptitudes, obtuvieron la calificación requerida y cumplieron con la entrevista para obtener su evaluación integral.

Se contrató a los 7 SE (uno por cada distrito) y 50 CAE (7 para cada uno de los distritos 05, 14, 21, 23, 24 y 25; y 8 para el distrito 26) requeridos, cumpliendo con lo establecido en el Programa.
En la primera etapa de capacitación, se contó con 3,661 ciudadanos aptos para realizar la segunda insaculación, rebasándose en un 45.9% la meta establecida en el PCEeIMEC, de contar con al menos 12 ciudadanos aptos por MEC.

En cuanto a la capacitación en la segunda etapa de al menos al 95% de los funcionarios designados por MEC, se cumplió con la meta al capacitar a un total de 1,254 funcionarios designados, es decir, el 100%, lo cual indica la evidencia del trabajo coordinado entre el personal de Oficinas Centrales, la Junta Local del Distrito Federal, las juntas distritales ejecutivas y por supuesto, los SE y CAE.

En cuanto a la capacitación de 300 empleados del IFE que asumirían las funciones de suplencia de los funcionarios de MEC, el día de la Jornada Electoral, se realizó la propuesta de servidores públicos de las diferentes áreas del Instituto, que aprobó la Junta General Ejecutiva. Estos servidores fueron capacitados y realizaron simulacros de la Jornada Electoral, el día de la elección fueron requeridos sólo 41 de ellos, quienes se desempeñaron de manera adecuada como funcionarios de MEC.

En su conjunto, el logro de todas las metas garantizó que el día de la Jornada Electoral se integraran las 209 MEC aprobadas, con ciudadanos doblemente sorteados y capacitados para contar y registrar los votos de los mexicanos residentes en el extranjero, con base en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Por otra parte, en cuanto a la logística implementada en el Local Único el día de la Jornada Electoral se tuvieron buenos resultados con el traslado de funcionarios desde las juntas distritales ejecutivas, así como traslados de regreso, la organización de los servidores públicos del IFE para realizar las suplencias, la distribución de box-lunch y apoyo para alimentos, así como el apoyo a los SE y CAE en las MEC durante la clasificación y conteo de los votos.

Para obtener estos resultados satisfactorios, fue necesario planificar las actividades con tiempo suficiente, a fin de prever las situaciones que pudieran significar alguna dificultad mayor, las cuales no se presentaron.

El PCEeIMEC se cumplió a cabalidad, lo que permitió obtener los resultados esperados. Así también, la logística implementada en el Local Único. En el siguiente PEF, si tuviese la misma estructura, podrá tener igualmente resultados satisfactorios debido a que en esa ocasión, la segunda apenas en realizarse, se comprobó que este modelo así lo permite.

XI.3.1.2 Recomendaciones

Determinación del número de MEC

- Se recomienda mantener el método empleado durante el PEF 2011-2012: contar con la cifra previa del número de MEC a instalar (1 MEC por cada Distrito Electoral Federal) para desarrollar las actividades en primera etapa (contratación de SE y CAE, primera insaculación) y aprobar el número definitivo de MEC a instalar entre el 9 y 30 abril con base al número de ciudadanos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Para la Integración de MEC y capacitación se recomienda:

- Previendo en un futuro una mayor participación se sugiere la incorporación de un mayor número de distritos, a fin de equilibrar las cargas de trabajo, siempre con los criterios establecidos de la cercanía con el Local Único.
- Mantener la insaculación de un 3% adicional a fin de contar con un perfil amplio de potenciales funcionarios.
- Continuar con la capacitación a SE y CAE en las juntas distritales por parte de los vocales y en la Junta Local por personal de oficinas centrales.
- Continuar con el apoyo de transporte a funcionarios de MEC el día de la Jornada Electoral.
- Prever los diferentes escenarios que se puedan presentar al momento de que se abran los sobres voto y se depositen las boletas en la urna.
- Fortalecer la realización de simulacros y prácticas con los funcionarios de MEC.

Para el Local Único se sugiere:

- Fomentar la participación de voluntarios (estudiantes) en las tareas de logística durante la Jornada Electoral.
- Conservar la colaboración interinstitucional.
- Optimizar los mecanismos de registro de los participantes en la Jornada Electoral.
- Considerar que las actividades el día de la Jornada Electoral se desarrolla durante la temporada de lluvia.

Para la Jornada Electoral se recomienda:

- Con la finalidad de garantizar la instalación de las MEC, se recomienda que los funcionarios de MEC continúen siendo citados en las juntas distritales y puntos de reunión con horas de antelación.
- Realizar cursos de capacitación al personal de seguridad que resguarde el Local Único, con la finalidad de que conozca los procedimientos y de esta manera, agilizar la entrada y direccionamiento de funcionarios, personal del IFE, representantes de partidos políticos y público en general.

XI.3.2 Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

XI.3.2.1 Conclusiones

El voto desde el extranjero en su segunda implementación en nuestro país y gracias a los esfuerzos realizados por todas las áreas involucradas en lo referente a difusión supera las cifras obtenidas en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Para lograr lo anterior, fue imprescindible la elaboración y aplicación de una efectiva estrategia que difundió de manera clara y precisa los mensajes que sirvieron para que el público objetivo permaneciera informado y, que a su vez, fuera motivado a realizar las acciones pertinentes para inscribirse a la LNERE y enviar su voto desde el extranjero.

El establecimiento en tiempo y forma de la Estrategia de Difusión fue fundamental para el proyecto, lo que permitió lograr los objetivos planteados:

k) Se utilizó 40% menos que en el presupuesto del proceso anterior
l) Se inscribieron más connacionales: en el 2006 se registraron 40,655 y en 2012 se contó con un total de 59,115, es decir, un aumento del 45.4%
m) Se incrementó en un 25% el número de sufragios emitidos: de 32,632 en 2006 a 40,737 en 2012

La focalización de la difusión de los mensajes de la Subcampaña permitió impactar a un mayor número de connacionales que residen fuera del país a un costo menor.

Asimismo, se aprovecharon las nuevas herramientas de medición de medios con lo que se pudo conocer el número de impactos logrados en cada una de las actividades de difusión realizadas, y con ello llevar a cabo las modificaciones necesarias y reinvertir, tanto esfuerzos humanos como económicos, en los medios que reportaron mayor eficiencia, como fue el caso de las actividades de contacto directo que adicionalmente permitieron que el mensaje a transmitir fuera asimilado con mayor facilidad.

Algunas consideraciones que deben tomarse en cuenta hacia el futuro son las siguientes:

n) Los connacionales agradecieron la preocupación e interés del Instituto por mantenerlos informados y promover su participación en el Proceso Electoral Federal.
o) Manifestaron su desacuerdo por no poder obtener su credencial para votar en el extranjero.

Derivado del análisis del presupuesto erogado en cada medio contratado por parte de la DECEyEC en 2011 y 2012 se calculó el costo de cada voto de acuerdo al número total de connacionales inscritos a la LNERE (59,115) teniendo como resultado un costo aproximado de $471.47 pesos por persona registrada.

XI.3.2.2 Recomendaciones

- Mantener la difusión de los mensajes relativos a la credencial para votar durante los periodos vacacionales en tanto no se modifique la Ley y solo pueda obtenerse en territorio nacional.
- Realizar los trámites administrativos para la contratación de una Central de Medios y de la empresa Google, en caso de no contar con otra, con mayor anticipación.
- Continuar con el uso de medios digitales y actividades de contacto directo.
- Aplicar un pequeño cuestionario en las actividades de contacto directo para conocer la información y opinión que el ciudadano tiene del IFE, así como su derecho a votar desde su país de residencia.
- Realizar el trabajo de promoción y difusión a través de redes sociales de manera coordinada durante todo el desarrollo del proyecto.
- Permanecer en contacto con los connacionales que participaron a través de redes sociales y correo electrónico.

XI.4. COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

XI.4.1 CONCLUSIONES

Tras la exposición de las actividades realizadas, la CNCS puede concluir mencionando los principales logros, las estrategias o experiencias que vale la pena rescatar y documentar en beneficio futuro del proyecto.

En primer lugar, destaca la completa cobertura informativa basada en atención a medios, entrevistas y logística mediática de los eventos; la formación de la Red de vinculación con medios hispanos en Estados Unidos y agregados de prensa de algunos consulados de México en Estados Unidos, así como la relación que se creó y se mantuvo con los agregados de prensa de las representaciones diplomáticas de México en el extranjero para la coordinación de actividades de comunicación que impactaron en una mayor promoción del VMRE, objetivo que estaba delineado en la estrategia de Comunicación presentada ante la Comisión del VMRE. En especial, es de reconocerse la relación con los agregados de prensa en Estados Unidos y, más aun, los quince agregados que estuvieron en el Taller organizado por la CNCS.

Otras actividades de comunicación que también son destacables son la difusión de los 44 boletines de prensa sobre el VMRE publicados a lo largo de 2011 y 2012 por la CNCS, así como la implementación de la estrategia de comunicación que ésta dio a las 33 visitas de trabajo que permitieron crear, fortalecer y mantener la red de comunicadores.

Igualmente, a manera de conclusión, esta Coordinación también subraya la estrecha relación entre las áreas involucradas con el Proyecto del VMRE en todos los niveles, así como la actividad, flexibilidad y disponibilidad de algunos funcionarios para realizar entrevistas que la CNCS gestionaba y proponía.

XI.4.2 RECOMENDACIONES

La CNCS propone las siguientes recomendaciones:

p) Mantener una red de vinculación con medios hispanos en las principales ciudades donde se ha detectado la mayor presencia de connacionales en el exterior. Lo anterior, basados en la falta de un área de vinculación en la unidad que desarrolle permanentemente estos trabajos.
q) Es deseable que las estrategias de comunicación y las de difusión sean desarrolladas con los mismos objetivos comunicacionales que permitan transmitir mensajes integrados a las audiencias objetivo.
r) Una exitosa campaña de relaciones públicas no sustituye a una campaña de publicidad. En otras palabras, una fuerte campaña de comunicación no es lo suficientemente impactante si no se acompaña y se trabaja en paralelo con una campaña de publicidad.

XI.5. COORDINACIÓN DEL VOTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

XI.5.1 RECOMENDACIONES

La COVE en su carácter de Unidad temporal responsable de coordinar, dar seguimiento y evaluar el proyecto estratégico, así como haber fungido como Secretaría Técnica de la Comisión y sobre todo haber sido la interfaz del Instituto con los ciudadanos en el extranjero, medios e instituciones, se considera oportuno trasmitir recomendaciones específicas en diversas materias y plantear una visión global de recomendaciones desde su perspectiva integradora.

XI.5.1.1 Respecto a la planeación y seguimiento

- Se sugiere iniciar la planeación estratégica por lo menos un año y medio antes del Proceso Electoral Federal, (abril 2016) a fin de calcular las necesidades presupuestales y administrativas necesarias previo al año de la elección, específicamente calcular tiempos suficientes para la creación de las áreas, la contratación del personal, proceso de licitaciones, convenios y reglamentación.
- Es recomendable repetir los ejercicios de planeación en donde participan todas las áreas, sin embargo, se deben realizar ejercicios más eficaces de forma que la estrategia, la visión común, misión y objetivos, se concreten en menor tiempo del que se empleó en 2010 y 2011.
- Se recomienda que en caso de una reforma, los trabajos de planeación para su aplicación inicien de inmediato, pues de lo contrario, podrían existir graves riesgos en el diseño, la instrumentación y sobre todo la difusión de un nuevo modelo mixto, electrónico o presencial.
- Se recomienda revisar las herramientas institucionales destinadas a la planeación y de seguimiento del proyecto, de tal forma que solamente exista un mecanismo para la entrega de informes y de consulta a fin de que las áreas puedan concentrarse en actividades sustantivas.

XI.5.1.2 Respecto a la coordinación

- Se recomienda evaluar la diversificación del proyecto en distintas áreas, pues esto dificulta la toma de decisiones, la operación y visión conjunta del proyecto, así como del público atendido.
- En caso que el proyecto continúe descentralizado, se recomienda mantener el Grupo de Trabajo entre áreas ejecutivas para el diseño de la estrategia. Se recomienda convertir el Grupo de Trabajo en una tarea a cumplir dentro de las actividades del Plan de Proyecto.
- Debe existir mayor comunicación entre las áreas involucradas a fin de tomar en consideración las situaciones que se van presentando a lo largo del proyecto.
- Repetir las reuniones de trabajo a las cuales asista el Presidente de la Comisión de la materia, representantes de la Presidencia del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y las áreas involucradas.
- Se recomienda que la Coordinación continúe ejerciendo la Secretaría Técnica de la Comisión, ya que esto ha permitido dar coherencia a los trabajos, atender las peticiones de los integrantes e informar mensualmente de las acciones al Consejo General.

XI.5.1.3 Respecto a la estrategia digital

- Conservar los dominios www.votoextranjero.mx y mantener el micrositio activo y actualizado.
- Conservar los perfiles de las redes sociales y continuar incrementando la comunidad virtual desde el extranjero a través de la OVEME.
- Diseñar una estrategia digital con el debido tiempo. Que esta se mantenga ligada a la Coordinación con el fin de mantener la misma visión del proyecto e imagen hacia los ciudadanos. Se sugiere una mayor colaboración entre las áreas para agilizar la instrumentación de la estrategia en beneficio de la población atendida.
- Destinar recursos suficientes para la compra de publicidad digital en las diversas plataformas existentes.
- Utilizar los mecanismos de información digital y celular más modernos en su momento.

XI.5.1.4 Respecto a la relación con instituciones, organizaciones y órganos desconcentrados

- Mantener un vínculo permanente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la OVEME y una vez creada la Unidad Temporal
- Mantener la relación con todos los socios que colaboraron con el proyecto y con el fin de fortalecer la relación, organizar una reunión anual entre el IFE y mexicanos en el extranjero, a fin de enriquecer las relaciones con los diversos grupos potenciales de colaboración (organizaciones, universidades, estudiantes, medios hispanos, etc).

- Mantener las campañas de promoción para la actualización y obtención de la CPVF en puntos de internación de connacionales en periodos vacacionales en colaboración con el Instituto Nacional de Migración.
- Promover encuentros con instituciones relacionadas al tema para continuar incrementando la base de datos, insumo elemental para los trabajos de vinculación (universidades, organizaciones de migrantes, medios de comunicación, redes de comunidades, centros de atención a migrantes, escuelas, etc)
- Mantener y capitalizar la relación desarrollada con los órganos desconcentrados para que, a través de éstos, se informe a los familiares y se amplíen los datos de ciudadanos, tomando las medidas de seguridad necesarias.

XI.5.1.5 Respecto a la difusión, comunicación y promoción

- Repetir la realización de estudios y análisis de datos estadísticos de concentración de mexicanos en el exterior para la planeación del proyecto.
- Basarse en los estudios de instituciones reconocidas en la materia, de los insumos que cuente la Coordinación, así como en las encuestas y los documentos de análisis derivados de los trabajos de evaluación, a fin de tomar en consideración las opiniones de los ciudadanos, los funcionarios de las diversas instituciones y especialistas en la materia.
- Se sugiere que se diseñen estrategias diversificadas de acuerdo al público en el extranjero, para atender las necesidades de información de los distintos perfiles de migración.
- Analizar los tipos de mensaje y características de la publicidad en función de la sitios o establecimientos visitados por ciudadanos mexicanos (por ejemplo espectaculares, contacto o internet requieren diferente tratamiento).
- Planear y desarrollar una campaña de publicidad en internet con mayor impacto, que inicie al menos tres meses antes del Proceso Electoral Federal.
- Se sugiere mantener el periodo de difusión del pre registro antes del PEF procurando lanzarlo seis meses antes del PEF y vincularlo a una estrategia de difusión.
- En caso de que las credenciales 03 y 09 continúen siendo vigentes para que los mexicanos en el extranjero puedan votar, se sugiere considerar una campaña de difusión para informar a los ciudadanos con la debida anticipación.
- Evaluar la compra de espacios en radio en las zonas de alta densidad de mexicanos en el extranjero, sobre todo en los Estados Unidos de América.
- Mantener la Red de Comunicadores actualizada y enviarles permanentemente información del IFE.
- Continuar alimentando las bases de datos a través de la colaboración institucional.
- Mantener las ligas del sitio www.votoextranjero.mx en la página web de la SRE y consulados para mantener informados a los ciudadanos sobre temas de cultura cívica y democrática.
- Sostener el envío, al menos cada mes, del Boletín “Lazos Electoral” sobre temas electorales nacionales e internacionales.

XI.5.1.6 Sobre el registro de los mexicanos en el extranjero

XI.5.1.6.1 Procedimentales

- Contar con el diseño del formato de inscripción en el primer trimestre del año del proceso electoral, a fin de difundir la información necesaria a los ciudadanos.
- En caso de omitir comprobante de domicilio, es necesario que el RFE considere en la planeación, el desarrollo de un sistema de verificación de domicilios y el personal necesario para ello, a fin de contar con una base de datos de domicilios de calidad.
- Actualizar los lineamientos para el registro de los mexicanos residentes en el extranjero con la debida anticipación.
- Diseñar el formato de inscripción en línea con mayor anticipación y hacer pruebas piloto para su liberación.
- Actualizar los lineamientos del envío y recepción del PEP a las necesidades que se presenten para un próximo proceso y evitar incluir fechas límite para la integración de materiales, debido a las implicaciones que conlleva depender de empresas o terceros para las entregas.
- Incluir en la SILNERE el consentimiento de los ciudadanos para la utilización de sus datos de contacto para enviar diversas informaciones relacionadas al PEF, incluso una vez terminado el proceso electoral.
- Planear el diseño de un sistema de control de calidad para la producción del PEP, que considere las herramientas tecnológicas y el personal necesario.

XI.5.1.6.2 Al Programa de atención personalizada

- Planear, diseñar y establecer la estrategia de un *call center* especializado para el voto en el extranjero, que permita ser el canal de información vía telefónica desde todo el mundo, considerando personal para diferentes husos horarios.
- Coordinarse con la COVE para que los diferentes canales de comunicación con el ciudadano estén vinculados y por ende exista una sola vía de información de teléfono, de redes y de correo electrónico, las cuales sean identificadas por el ciudadano permanentemente.
- Utilizar la base de datos de teléfonos de los ciudadanos.

XI.5.1.6.3 En relación a los sistemas tecnológicos

- Se requiere que en el proceso de planeación, la UNICOM acompañe a las áreas en la construcción de los requerimientos técnicos para el diseño de los sistemas del VMRE.
- Repetir la creación de un sistema para el pre registro de ciudadanos a partir de mayo, previo al PEF. Hacerlo atractivo e informar claramente su objetivo a fin de no confundir al ciudadano con el periodo de registro.

- Diseñar un sistema permanente para una base de datos de mexicanos en el extranjero a cargo de la Oficina de Vinculación, que cubra los requerimientos en materia de seguridad y protección de datos personales.

XI.5.1.6.4 En relación al Programa de atención en consulados

- En caso de que se mantenga esta estrategia, se sugiere iniciar las gestiones relacionadas al convenio con la SRE mínimo un año previo al proceso electoral, a través de la OVEME.
- Se deben iniciar gestiones administrativas para la contratación de equipo y personal mínimo en enero del año del proceso electoral.
- Se sugiere explorar la contratación de personal del IFE para la atención del proyecto, por lo que, de ser el caso, los análisis se deben realizar mínimo con seis meses de anticipación..
- En cualquier caso, se insiste en la necesidad de capacitar al personal mínimo tres meses antes del inicio del periodo de inscripción y realizar al menos una prueba piloto previa.
- En caso de contratar nuevamente una empresa, se recomienda contratarla tres meses antes del inicio de la inscripción, supervisar el cumplimiento de todos los requerimientos de equipo, conexión de internet y personal al menos un mes antes del inicio de la inscripción.
- Se sugiere una mayor comunicación y seguimiento al proyecto entre las áreas involucradas o, en su caso, evaluar que la responsabilidad recaiga solamente en un área ejecutiva.

XI.5.1.6.5 Logística postal

- En caso de que no existan modificaciones a la legislación, se insiste en que debe explorarse que el CG acuda a sus facultades normativas para firmar contrato con una o varias empresas que ofrezcan al Instituto el mejor servicio para la cadena de envíos que requiere el proyecto, bajo una interpretación garantista de la ley.
- Es indispensable que el convenio con SEPOMEX u empresa contratada, se comience a gestionar un año antes del PEF, a través de la OVEME, a fin de fijar los términos de la colaboración.
- En caso de celebrar el convenio con SEPOMEX, es indispensable establecer que el Instituto comprobará los términos de los acuerdos con los diferentes servicios postales del mundo, a fin de que se verifique la cobertura mundial y los procedimientos para informar a los ciudadanos con el debido tiempo.
- Es necesario que SEPOMEX establezca un sistema de rastreo de piezas postales en línea, para que todos los ciudadanos puedan revisar su estatus.
- Se recomienda prever que las tarifas de envíos pueden cambiar en curso del PEF e informar a los ciudadanos de dichas modificaciones a sus correos electrónicos.

XI.5.1.6.6 Administrativas

- Se recomienda estimar los tiempos necesarios para la instalación de oficinas, contratación de personal e inicio de actividades, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a las atribuciones referidas en el código de la materia.
- En caso de que se repita el esquema de trabajo transversal entre diversas áreas, se sugiere destinar la responsabilidad del gasto a cada área involucrada.
- Dado el carácter temporal de las áreas, se sugiere eliminar los procedimientos para concursar las plazas o, en su caso, considerar los tiempos que ello implica para dar inicio a los proyectos.
- Ligar la herramienta de seguimiento y evaluación con las herramientas de seguimiento al presupuesto, con el fin de detectar el ejercicio para su mejor utilización y evitar subejercicios.
- Repetir las estrategias de planeación a partir de estudios previos que permitan la mejor utilización de los recursos (visitas, programa en consulados, difusión, entre otros)

XI.5.2 RECOMENDACIONES PARA UNA REFORMA EN LA MATERIA

XI.5.2.1 Sobre el registro:

- Eliminar la barrera para que los ciudadanos en el extranjero interesados puedan registrarse al LNERE a través de:
  - La credencialización en el extranjero en periodos temporales en los consulados de mayor número de trámites y de mayor concentración de mexicanos, a través de un acuerdo con la SRE.
  - Modificación de la Credencial para Votar con Fotografía o expedición de una credencial temporal para MRE.
- Ampliar los periodos de inscripción desde mayo del año previo de la elección y hasta que se hayan registrado los candidatos a la presidencia.
- Permitir el registro por diferentes vías: postal, internet, presencial en consulados, y a través del servicio que se contrate por parte del IFE.
- Eliminar la característica del correo postal “certificado” inexistente en diversos países.
- Permitir que la LNERE sea permanente en lugar de temporal, de tal forma que cuando los ciudadanos regresen al país, deban informar al IFE la modificación de su estatus de residencia. Ello con el fin de no comenzar de cero cada proceso electoral y comenzar a delinear estrategias de mayor largo plazo dirigidas a los ciudadanos en el extranjero.
- Permitir plazos para diversos tipos de ciudadanos en el extranjero: residentes, trabajadores migrantes, ciudadanos en tránsito.

XI.5.2.2 Sobre la emisión del voto

- Ampliar las modalidades de votación (presencial, internet y mensajería).

- En caso que se considere la votación presencial, explorar el uso de urnas electrónicas para eficientar costos.

XI.5.2.3 Sobre el escrutinio y cómputo

- Eliminar la determinación de realizar el escrutinio y cómputo en un Local Único, con el fin de que el Instituto decida las mejores condiciones para llevar a cabo el procedimiento.
- Repetir la trasmisión de las acciones de la Jornada Electoral por internet a fin de transparentar los procedimientos y que los ciudadanos puedas presenciar el conteo de sus votos desde su lugar de residencia.

XI.5.2.4 Sobre el recuento de la votación

- Adecuar la legislación, de tal forma que, en caso de un recuento total de la votación, los Consejos Distritales cuenten con las boletas electorales y los originales de las actas de escrutinio y cómputo y del cómputo por distrito electoral uninominal, previo a su entrega a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

XI.5.2.5 Sobre las áreas responsables del VMRE

- Eliminar la determinación de la temporalidad de las unidades responsables a fin de dar una atención permanente a la dimensión de mexicanos que residen en el extranjero, se establezca una vinculación permanente con los ciudadanos, las instituciones, el legislativo y se de seguimiento a los trabajos en la materia al interior del Instituto.

XI.6. CONCLUSIONES FINALES

El IFE, a través de la segunda experiencia del VMRE, cumplió con los objetivos e indicadores que se propuso incrementando la participación en un 25% y reduciendo los costos en más de un 54% en relación a la experiencia anterior.

Lograr cumplir con estas dos metas, no fue una tarea sencilla ya que implicó uno de los mayores esfuerzos interinstitucionales desplegados por el IFE.

Con un marco restrictivo elegido por el Legislador en 2005, características muy heterogéneas del perfiles de los mexicanos en el exterior y derivado de las fuertes críticas al costo del proyecto en 2005-2006, el IFE tomó decisiones previas que permitieron visualizar de forma realista la implementación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Rescatamos a continuación los elementos más relevantes que permitieron impulsar la estrategia con anticipación:

- La creación de una Oficina permanente de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero en 2009.
- La firma de convenios, las relaciones interinstitucionales, las campañas de difusión previas, la generación de estudios y diagnósticos, previos al inicio del proceso electoral.
- La planeación estratégica realizada entre las áreas del Instituto.
- La absorción del costo por parte del IFE de toda la cadena de envíos postales y aun con ello haber reducido los costos.
- La preparación, creación y mantenimiento de una estrategia en redes sociales y publicidad en internet a través de Google.
- La creación de un micrositio temporal especializado para los mexicanos en el extranjero
- La creación de una Red de Vinculación de Mexicanos en el Extranjero, una red de Comunicadores hispanos y una red de instituciones y universidades ligados al proyecto.
- La instalación de equipo y personal del IFE en consulados para orientar a los ciudadanos en la inscripción a la LNERE.
- La excelente colaboración establecida con la SRE.
- El trabajo transversal entre las áreas del Instituto y la participación de todos los Consejeros Electorales, asesores, representación de los Partidos Políticos, del Poder Legislativo ante el Consejo General, asi como de los representantes de los Partidos Políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia.
- Los criterios para subsanar errores en la inscripción al LNERE
- La colaboración para apoyar al IEDF en el "voto chilango" lo cual permitió a dicho Instituto local reducir considerablemente sus costos y desarrollar mecanismos nuevos de votación.

Por todo ello, y lo que se ha citado a lo largo del Informe Final, el voto de los mexicanos en el extranjero garantizó por segunda ocasión que la elección más grande, hasta ahora, de México incluyera a 40, 737 ciudadanos desde 81 países ejercieran su derecho al voto.

Con la segunda experiencia, el IFE ha adquirido un *expertise* en la materia y puede opinar contundentemente sobre las limitaciones del marco legal actual. El conocimiento electoral en la modalidad vía postal está demostrado. El siguiente paso sin duda transita por coadyuvar y proporcionar los elementos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios al Congreso para una posible reforma que facilite la participación de los ciudadanos, así como en la operación que requiere el proyecto.

Se ha probado en el Informe Final que todos los requerimientos y procedimientos se apegaron a la ley, pero también se dejó claro que el Instituto utilizó sus facultades reglamentarias para innovar y favorecer la participación de los ciudadanos bajo interpretaciones garantistas de la legislación. Sin embargo, está demostrado que no se puede ir más allá de lo que el Libro Sexto determina a la Institución y con este marco jurídico es inviable organizar un ejercicio de voto en el extranjero para las elecciones federales de 2018. Hacerlo bajo este mismo esquema mantendrá los números de

participación y los costos, con riesgos incluso de violaciones a las recientes reformas Constitucionales (10 de julio de 2012) y a tratados internacionales en derechos humanos y a trabajadores migrantes.

De los grandes temas mencionados a los largo del Informe así como de las reuniones de evaluación y los estudios que serán publicados posteriormente, se desprende que son el "correo postal certificado" y el "acceso al registro" a través de la credencialización en el extranjero o el mecanismo que permita validar la inscripción al LNERE, los temas críticos. Debemos ser contundentes en señalar que el correo postal certificado ha dejado de existir en diversos países y los plazos señalados en la ley, están lejos de poder cumplirse a través de los convenios con el Servicio Postal Mexicano que a su vez lo hace con la Unión Postal Universal.

Es cierto que son diversos asuntos más los que se deben analizar, pero fundamentalmente es coincidente la urgencia para atender las inconsistencias de la legislación en estos rubros y lograr que México cuente con un modelo de voto en el extranjero moderno, eficiente y adecuado a las necesidades del perfil de su migración y del sistema electoral mexicano.

El sistema electoral mexicano es reconocido a nivel internacional y el mismo Informe Final de Observación Electoral de la Unión Europea del PEF 2011-2012, señala que se debe abrir la discusión para facilitar la participación de los ciudadanos en el extranjero.

Sin lugar a dudas, los ciudadanos estarán cada vez más informados de la posibilidad de votar desde el extranjero, este fenómeno ha sucedido en el caso de la participación de las mujeres en los procesos democráticos. Pero podemos avanzar más rápidamente en este ámbito con base en la experiencia.

Por ello, es recomendable que se mantengan las campañas de promoción sobre la actualización y obtención de la CPVF para aquellos ciudadanos con posibilidad de visitar el territorio nacional. Es importante mantener el contacto con los ciudadanos en el extranjero.

Derivado que la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y el personal contratado para el proyecto estratégico en las diversas áreas, desaparecerán en diciembre de 2012, el fortalecimiento de la Oficina de Vinculación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en la Coordinación de Asuntos Internacionales será una decisión importante al interior de la Institución a fin de mantener la comunicación con los ciudadanos, continuar incrementando la red de contactos y sobre todo apoyar en los estudios jurídicos y administrativos necesarios para el impulso de modificaciones legales.

Estos análisis se han comenzado a realizar por parte de la Institución a través de dos proyectos académicos, mismos que serán publicados previo al término de funciones de la Coordinación y la Comisión. No obstante, se concluye la necesidad de análisis técnicos más específicos en coordinación con diversas instancias que produzcan pruebas piloto de los que podría instrumentarse por parte del IFE en un futuro cercano.

Por ello, se dejan además de este Informe Final, propuestas de inclusión al anteproyecto de presupuesto del 2013, de acciones que fortalezcan estos trabajos.

Será necesario una ruta que permita realizar estudios en 2013, posibles reformas en 2014 a más tardar, con el fin de permitir al IFE, planear y realizar las acciones necesarias para aplicar la norma con el debido tiempo y comenzar a informar a los ciudadanos al menos dos años antes de la elección presidencial del 2018. Todo ello acompañado de la vinculación con los ciudadanos y ejercicios de educación cívica para fortalecer la cultura democrática de los mexicanos residentes en el extranjero.

TOMO XII. ANEXOS

Área responsable: Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

1. APARTADOS GENERALES

1) Anexo 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ordenamientos Electorales. Anexo I.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ordenamientos Electorales, Tomo I.pdf
2) Anexo 2 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Ordenamientos Electorales. Anexo I.2 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Ordenamientos Electorales, Tomo II.pdf
3) Anexo 3 CG224/2010 Vigencia CPVF 03. Anexo I.3 CG224/2010 Vigencia CPVF 03.pdf
4) Anexo 4 CG301_2010 Presupuesto VMRE 2011. Anexo I.4 CG301_2010 Presupuesto VMRE 2011.pdf
5) Anexo 5 CG304_2010 Atiende resolución TEPJF Vigencia CPVF 03. Anexo I.5 CG304_2010 Atiende resolución TEPJF Vig CPVF 03.pdf
6) Anexo 6. CG421-2010 Presupuesto. Anexo I.6. CG421-2010 Presupuesto.pdf
7) Anexo 7 CG05_2011 Creación COVE. Anexo I.7 CG05_2011 Creación COVE.pdf
8) Anexo 8 CG06_2011 Creación Comisión VMRE. Anexo I.8 CG06_2011 Creación Comisión VMRE.pdf
9) Anexo 9 CG57_2011 Plan Estratégico. Anexo I.9 CG57_2011 Plan Estratégico.pdf
10) Anexo 10 CG185_2011 Políticas y Programas IFE 2011. Anexo I.10 CG185_2011 Pol y Prog IFE 2011.pdf
11) Anexo 11 CG186_2011 Políticas y Programas IFE 2012. Anexo I.11 CG186_2011 Pol y Prog IFE 2012.pdf
12) Anexo 12 CG230_2011 Lineamientos LINERE. Anexo I.12 CG230_2011 Lineamientos LINERE.pdf
13) Anexo 13 CG231_2011 Formato SILNERE. Anexo I.13 CG231_2011 Formato SILNERE.pdf
14) Anexo 14 CG248_2011 a. Aprobación documentos y materiales electorales. Anexo I.14 CG248_2011 A Aprobación doc y mats elect.pdf
    b. Anexo 14 CG248_2011 b. documentos y materiales electorales. Anexo 14 CG248_2011 b. doc y mats elect anexo.pdf
15) Anexo 15 CG366_2011 a. Programa de Capacitación Electoral e integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo. Anexo I.15 CG366_2011 a. Prog CapELECMEC.pdf
    b. Anexo 15 CG366_2011_b. Cronograma Programa de Capacitación Electoral e integración de MEC. Anexo I.15 CG366_2011_b.pdf
    c. Anexo 15 CG366_2011_c. Carta de los Consejeros Electorales a ciudadanos sorteados. Anexo I.15 CG366_2011_c.pdf
    d. Anexo 15 CG366_2011_d. Programa de Capacitación Electoral e integración de MEC. Anexo I.15 CG366_2011_d.pdf
16) Anexo 16 CG472_2011 Presupuesto VMRE 2012. Anexo I.16 CG472_2011 Presupuesto VMRE 2012.pdf
17) Anexo 17 CG31_2012 Designa del CE Francisco Javier Guerrero Aguirre presidente de la CVMRE. Anexo I.17 CG31_2012 CVMRE FJGA.pdf

18) Anexo 18 CG32_2012 a. Aprobación de boleta y documentos con emblemas de partidos políticos. TEPJF. Anexo I.18 CG32_2012 a. doctos y mats TEPJF.pdf
    b. Anexo 18 CG32_2012 b. Documentación con emblemas de partidos políticos PEF 2011-2012. Anexo I.18 CG32_2012 b. doctos y mats TEPJF anexos.pdf
19) Anexo 19 CG33_2012 a. Aprueban formato de boleta y modelos de documentos y actas. Anexo I.19 CG33_2012 a. modelos doctos actas.pdf
    b. Anexo 19 CG33_2012 b. modelos documentos y actas. Anexo I.19 CG33_2012 b. modelos doctos actas.pdf
    c. Anexo 19 CG33_2012 c. modelos documentos y actas. Anexo I.19 CG33_2012 c. modelos doctos actas.pdf
20) Anexo 20 CG84_2012 a. cambios a formatos VMRE. Anexo I.20 CG84_2012 a. cambios a formatos VMRE.pdf
    b. Anexo 20 CG84_2012 b. Anexos. Anexo I.20 CG84_2012 b. anexos.pdf
21) Anexo 21 CG130_2012 a. Acuerdo se aprueba modificar cuadernillos de operaciones de escrutinio y cómputo. Anexo I.21 CG130_2012 a. modifica cuadernos oper.pdf
    b. Anexo 21 CG130_2012 b. modificar cuadernos operaciones de escrutinio y cómputo. Anexo I.21 CG130_2012 b. modifica cuadernos oper.pdf
    c. Anexo 21 CG130_2012 c. modifica cuadernos operaciones de escrutinio y cómputo. Anexo I.21 CG130_2012 c. modifica cuadernos oper.pdf
22) Anexo 22 CG131_2012 a. modifica cuadernos operaciones de escrutinio y cómputo. Anexo I.22 CG131_2012 a. modifica cuadernos oper.pdf
    b. Anexo 22 CG131_2012 b. modifica cuadernos operaciones de escrutinio y cómputo. Anexo I.22 CG131_2012 b. modifica cuadernos oper.pdf
23) Anexo 23 CG144_2012 forma y contenido de la LNERE Jornada electoral 2012. Anexo I.23 CG144_2012 forma contenido LNERE.pdf
24) Anexo 24 CG147_2012 Lineamientos producción, integración, recepción y envío del PEP. Anexo I.24 CG147_2012 Lineamientos PEP.pdf
25) Anexo 25 CG148_2012 Guía mensajes candidatos a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos. Anexo I.25 CG148_2012 Guía mensajes.pdf
26) Anexo 26 CG186_2012 Número adicional de Boletas para la elección presidencial de los Estados Unidos Mexicanos. Anexo I.26 CG186_2012 Boletas Adicionales.pdf
27) Anexo 27 CG236_2012 Acuerdo que establece el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo. Anexo I.27 CG236_2012 numero mesas.pdf
28) Anexo 28 CG244_2012 a. Acuerdo Lineamientos sesión especial de cómputo distrital PEF 2011-2012. Anexo I.28 CG244_2012 a. Lineamientos ses esp com dist.pdf
    b. Anexo 28 CG244_2012 b. Lineamientos sesión especial de cómputo distrital PEF 2011-2012. Anexo I.28 CG244_2012 b.pdf
29) Anexo 29 CG246_2012 a. Documento de logística para el escrutinio y cómputo de los mexicanos residentes en el extranjero en el Local único. Anexo I.29 CG246_2012 a. docto logística LU.pdf
    b. Anexo 29 CG246_2012 b. Documento Logística para el Escrutinio y cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Local Único. Anexo I.29 CG246_2012 b. docto logística LU.pdf

30) Anexo 30 CG247_2012 Criterios adicionales para el registro de representantes de los partidos políticos ante Mesas Directivas de Casilla. Anexo I.30 CG247_2012 registro PP criterios.pdf
31) Anexo 31 CG248_2012 a. Acuerdo por el que se aprueba la operación del sistema de información sobre la instalación de las MEC del VMRE (SIMEC). Anexo I.31 CG248_2012 a. operación SIMEC.pdf
    b. Anexo 31 CG248_2012 b. Requerimientos para el desarrollo del Programa Informático para registrar la información de instalación de (SIMEC). Anexo I.31 CG248_2012 b. operación SIMEC.pdf
    c. Anexo 31 CG248_2012 c. Sistema de Información sobre la instalación de las Mesas de escrutinio y Cómputo (SIMEC) 2012. Anexo I.31 CG248_2012 c. operación SIMEC.pdf
32) Anexo 32 CG322_2012 Acuerdo Validación LNERES. Anexo I.32 CG322_2012 Validación LNERE.pdf
33) Anexo 33 JGE02_2011 Acuerdo creación COVE. Anexo I.33 JGE02_2011 creación COVE.pdf
34) Anexo 34 JGE03_2011 Estructura Orgánica y funcional de la COVE. Anexo I.34 JGE03_2011 EST ORG cove.pdf
35) Anexo 35 JGE44_2011 Cumplimiento Punto Sexto mediante el cual se crea la COVE CG052011. Anexo I.35 JGE44_2011 cumplimiento Punto Sexto CG052011.pdf
36) Anexo 36 JGE61_2011 Modificaciones a Políticas y Programas Generales del IFE 2011. Anexo I.36 JGE61_2011 Pol y Prog 2011.pdf
37) Anexo 37 JGE63_2011_Someter a consideración de la JGE Políticas y Programas 2012. Anexo I.37 JGE63_2011_Pol y Prog 2012.pdf
38) Anexo 38 JGE95_2011 a. Acuerdo Consulados Proyecto instalación de equipo y contratación de personal en Consulados de México en Estados Unidos SILNERE. Anexo I.38 JGE95_2011 a. Acuerdo Consulados Anexo.pdf
    b. Acuerdo por el cual se definen las oficinas consulares de Méx. en Estados Unidos de América. Anexo I.38 JGE95_2011 b. Acuerdo consulados.pdf
39) Anexo 39 JGE100_2011 Sitios adicionales a los dispuestos por la Ley en los cuales se pondrá a disposición las SILNERE. Anexo I.39 JGE100_2011 sitios dist SILNERE.pdf
40) Anexo 40 JGE115_2011 Programa de Capacitación Electoral e Integración de MEC. Anexo I.40 JGE115_2011 Programa Cap y MEC.pdf
41) Anexo 41 JGE117_2011 Determinar el Local Único. Anexo I.41 JGE117_2011 Local Único.pdf
42) Anexo 42 JGE48_2012 Acuerdo JGE por el que se ordena la impresión de los materiales electorales. Anexo I.42 JGE48_2012 impresión mat elect.pdf
43) Anexo 43 JGE61_2012 Número de MEC. Anexo I.43 JGE61_2012 MEC.pdf
44) Anexo 44 JGE63_2012 Actos necesarios para envío de la boleta electoral. Anexo I.44 JGE63_2012 Envío doctos.pdf
45) Anexo 45 JGE67_2012 Procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos para el escrutinio y cómputo del VMRE. Anexo I.45 JGE67_2012 registro PP.pdf

46) Anexo 46 JGE68_2012 Designación del personal que asentará, en el Sistema de cómputo Distrital para el VMRE los resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo. Anexo I.46 JGE68_2012 personal Actas.pdf
47) Anexo 47 JGE69_2012 Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que contienen la Boleta Electoral. Anexo I.47 JGE69_2012 proc registro_clasif.pdf
48) Anexo 48 JGE86_2012 Grupo técnico de validación e intercambio durante la Jornada Electoral. Anexo I.48 JGE86_2012 Grupo Tec Inter Val IFE-IEDF.pdf
49) Anexo 49 aCVMRE_001_2011 Instalación de equipo y contratación de personal en Consulados de México en Estados Unidos. Anexo I.49 aCVMRE_001_2011.pdf
50) Anexo 50 aCVMRE_002_2011 Instalación de Equipo y Contratación de personal en los Consulados de México en los Estados Unidos. Anexo I.50 aCVMRE_002_2011.pdf
51) Anexo 51 aCVMRE_003_2012 Acuerdo por el que se emiten tres criterios de dictaminación de causas no previstas para la conformación de la Lista Nominal. Anexo I.51 aCVMRE_003_2012.pdf
52) Anexo 52 aCVMRE_004_2012 Acuerdo por el que se emiten cinco criterios de dictaminación de causas no previstas para la conformación de la Lista Nominal. Anexo I.52 aCVMRE_004_2012.pdf
53) Anexo 53 aCVMRE_005_2012 Acuerdo por el que se emiten dos criterios de dictaminación de causas no previstas para la conformación de la Lista Nominal. Anexo I.53 aCVMRE_005_2012.pdf
54) Anexo 54 aCVMRE_006_2012 Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para la integración y entrega del Paquete Electoral Postal. Anexo I.54 aCVMRE_006_2012.pdf
55) Anexo 55 CNV 1_255_26.05.2011 Acuerdo de la CNV del Registro Federal de Electores por el que se aprueba la creación del Grupo de Trabajo Temporal denominado “VMRE”. Anexo I.55 CNV 1_255_26.05.2011.pdf
56) Anexo 56 CNV 1_EXT80_14.07.2011 a. Acuerdo de la CNV por el que se aprueba recomendar al CG del IFE apruebe el formato de la solicitud de inscripción al listado nominal. Anexo I.56 CNV 1_EXT80_14.07.2011 a.pdf
    b. Anexo 56 CNV 1_EXT80_14.07.2011 b. Anexo 1 Solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, PEF 2011-2012. Anexo I.56 CNV 1_EXT80_14.07.2011 b. Anexo 1.pdf
57) Anexo 57 CNV 1_EXT84_07.12.2011 a. Acuerdo de la CNV del Registro Federal de Electores por el que se recomienda al CG del IFE una opinión técnica normativa para la emisión de criterios de dictaminación de las causas no previstas en el numeral 59. Anexo I.57 CNV 1_EXT84_07.12.2011 a.pdf
    b. Anexo 57 CNV 1_EXT84_07.12.2011 b. Anexo 1 ficha opinión técnica CPV. Opinión técnica de dictaminación. Anexo I.57 CNV 1_EXT84_07.12.2011 b. Anexo 1 ficha opinión técnica CPV.pdf
    c. Anexo 57 CNV 1_EXT84_07.12.2011 b. Anexo 2 ficha opinión técnica FIRMAS. Opinión técnica de dictaminación. Anexo I.57 CNV 1_EXT84_07.12.2011 b. Anexo 2 ficha opinión técnica FIRMAS.pdf

d. Anexo 57 CNV 1_EXT84_07.12.2011 b. Anexo 3 ficha opinión técnica MAS DE UNA SILNERE. Opinión Técnica de Dictaminación. Anexo I.57 CNV 1_EXT84_07.12.2011 b. Anexo 3 ficha opinión técnica MAS DE UNA SILNERE.pdf

58) Anexo 58 CNV 1_EXT86_26.01.2012 Anexo 1 opinión técnica NO RECOGIO CPV_ Opinión Técnica de Dictaminación. Anexo I.58 CNV 1_EXT86_26.01.2012 Anexo 1 opinión técnica NO RECOGIO CPV_.pdf
   b. Anexo 58 CNV 1_EXT86_26.01.2012 Anexo 2 opinión técnica CPV ANTERIOR A LA ULTIMA_ Opinión Técnica de Dictaminación. Anexo I.58 CNV 1_EXT86_26.01.2012 Anexo 2 opinión técnica CPV ANTERIOR A LA ULTIMA_.pdf
   c. Anexo 58 CNV 1_EXT86_26.01.2012 Anexo 3 opinión técnica CPV S-FIRMA_ Opinión Técnica de Dictaminación. Anexo I.58 CNV 1_EXT86_26.01.2012 Anexo 3 opinión técnica CPV S-FIRMA_.pdf
   d. Anexo 58 CNV 1_EXT86_26.01.2012 Anexo 4 opinión técnica PIEZAS POSTALES POSFECHADAS_ Opinión Técnica de Dictaminación. Anexo I.58 CNV 1_EXT86_26.01.2012 Anexo 4 opinión técnica PIEZAS POSTALES POSFECHADAS_.pdf
   e. Anexo 58 CNV 1_EXT86_26.01.2012 Anexo 5 opinión técnica REINCORPORADOS_ Opinión Técnica de Dictaminación. Anexo I.58 CNV 1_EXT86_26.01.2012 Anexo 5 opinión técnica REINCORPORADOS_.pdf
   f. Anexo 58 CNV 1_EXT86_26.01.2012 Acuerdo de la CNV del registro Federal de Electores, por el que se recomienda al CG del IFE una opinión técnica normativa para criterios de dictaminación de causas no previstas en el numeral 59 para la conformación de la LNERE. Anexo I.58 CNV 1_EXT86_26.01.2012.pdf

59) Anexo 59 CNV 2_EXT88_16.02.2012 Acuerdo de la CNV por el que se aprueba recomendar al CG del IFE apruebe diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la LNERE. Anexo I.59 CNV 2_EXT88_16.02.2012.pdf

60) Anexo 60 CNV 6_EXT90_05.03.2012 Anexo Elt_Seg_y_Ctrl_LNERE LNERE Incorporación del elemento de Seguridad y Control. Anexo I.60 CNV 6_EXT90_05.03.2012 Anexo Elt_Seg_y_Ctrl_LNERE.pdf
   b. Anexo 60 CNV 6_EXT90_05.03.2012 Acuerdo de la CNV por el que se aprueba el elemento de seguridad y control adicional que deberá contener la LNERE. Anexo I.60 CNV 6_EXT90_05.03.2012.pdf

61) Anexo 61 CNV 4_EXT90_05.03.2012 Anexo Lineamientos PEP Lineamientos para la producción, integración, recepción y envío del PEP y recepción del Sobre Postal Voto. Anexo I.61 CNV 4_EXT90_05.03.2012 Anexo Lineamientos_PEP.pdf
   b. Anexo 61 CNV 4_EXT90_05.03.2012 Acuerdo de la CNV por el que se recomienda al CG del IFE la aprobación de los lineamientos para la producción, integración, recepción y envío del PEP y recepción del sobre postal voto. Anexo I.61 CNV 4_EXT90_05.03.2012.pdf

62) Anexo 62 CNV 3_EXT90_05.03.2012 Anexo Cedula_Voto_Mex_Ext_ Verificación domiciliaria de la LNERE 2012. Anexo I.62 CNV 3_EXT90_05.03.2012 Anexo Cedula_Voto_Mex_Ext_.pdf

b. Anexo 62 CNV 3_EXT90_05.03.2012 Acuerdo de la CNV por el que se aprueba la "Cédula de identificación del ciudadano en el domicilio del padrón electoral". Anexo I.62 CNV 3_EXT90_05.03.2012.pdf

63) Anexo 63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 1 Muestra_VerifDocumental_Marco1 Verificación documental. Anexo I.63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 1 Muestra_VerifDocumental_Marco1.pdf
   b. Anexo 63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 2 Muestra_VerifDocumental_Marco2. Verificación Documental. Anexo I.63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 2 Muestra_VerifDocumental_Marco2.pdf
   c. Anexo 63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 3 Muestra_VerifDocumental_Marco3. Verificación Documental. Anexo I.63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 3 Muestra_VerifDocumental_Marco3.pdf
   d. Anexo 63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 4 Muestra_VerifDocumental_Marco4. Verificación Documental. Anexo I.63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 4 Muestra_VerifDocumental_Marco4.pdf
   e. Anexo 63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 5 Muestra_VerifDocumental_Muestra. Revisión documental de los expedientes conformados con las solicitudes de inscripción a la LNERE, muestra de ciudadanos. Anexo I.63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 5 Muestra_VerifDocumental_Muestra.pdf
   f. Anexo 63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 6 Muestra_VerifDocumental_Parametros. Parámetros de selección. Anexo I.63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 6 Muestra_VerifDocumental_Parametros.pdf
   g. Anexo 63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 7 Muestra_VerifDocumental_Principal. Revisión documental de los expedientes conformados con las solicitudes de inscripción a la LNERE, selección de ciudadanos. Anexo I.63 CNV 1_EXT91_15.03.2012 Anexo 7 Muestra_VerifDocumental_Principal.pdf
   h. Anexo 63 CNV 1_EXT91_15.03.2012. Acuerdo de la CNV por el que se aprueba la revisión documental de los expedientes conformados con las solicitudes de inscripción a la LNERE. Anexo I.63 CNV 1_EXT91_15.03.2012.pdf

64) Anexo 64 CNV 2_EXT91_15.03.2012 Anexo 1 OPINIÓN TÉCNICA DE DICTAMINACIÓN 006. Opinión Técnica de Dictaminación. Anexo I.64 CNV 2_EXT91_15.03.2012 Anexo 1 OPINIÓN TÉCNICA DE DICTAMINACIÓN 006.pdf
   b. Anexo 64 CNV 2_EXT91_15.03.2012 Anexo 2 OPINIÓN TÉCNICA DE DICTAMINACIÓN 007. Opinión Técnica de Dictaminación. Anexo I.64 CNV 2_EXT91_15.03.2012 Anexo 2 OPINIÓN TÉCNICA DE DICTAMINACIÓN 007.pdf
   c. Anexo 64 CNV 2_EXT91_15.03.2012. Acuerdo de la CNV por el que se recomienda al CG del IFE apruebe una opinión técnica para la emisión de criterios de dictaminación de causas no previstas en el numeral 59. Anexo I.64 CNV 2_EXT91_15.03.2012.pdf

65) Anexo I.64 CNV 2_EXT91_15.03.2012. Procedimiento para la integración y entrega del PEP. Anexo I.65 CNV 3_EXT92_ 16.04.2012 Anexo Procedimiento PEP.pdf

b. Anexo 65 CNV 3_EXT92_ 16.04.2012. Acuerdo de la CNV por el que se recomienda al CG del IFE apruebe el procedimiento para la integración y entrega del PEP. Anexo I.65 CNV 3_EXT92_ 16.04.2012.pdf

66) Anexo 66 CNV 1_268_28.06.2012. Acuerdo de la CNV por el que se recomienda a la DERFE la implementación del procedimiento para la inhabilitación, traslado, resguardo y destrucción y disposición final del material electoral generado con motivo del VMRE en el PEF 2011-2012. Anexo I.66 CNV 1_268_28.06.2012.pdf
67) Anexo 67 CNV 2_270_31.08.2012. Acuerdo de la CNV por el que se recomienda a la DERFE implemente las acciones para la disposición final de la información contenida en las bases de datos que se encuentran bajo resguardo de dicha Dirección. Anexo I.67 CNV 2_270_31.08.2012.pdf
68) Anexo 68 CNV 1_EXT94_07.09.2012. Acuerdo de la CNV por el que se aprueba la creación del Grupo de Trabajo Temporal denominado "Seguimiento a las actividades realizadas con motivo del Voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero. Anexo I.68 CNV 1_EXT94_07.09.2012.pdf
69) Anexo 69 CNV 2_EXT94_07.09.2012. Acuerdo de la CNV por el que se aprueba la agenda temática del Grupo de Trabajo Temporal denominado "Seguimiento a las Actividades realizadas con motivo del VMRE durante el PEF 2011-2012". Anexo I.69 CNV 2_EXT94_07.09.2012.pdf
70) Anexo 70 Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional que Celebran el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Anexo I.70 Convenio Marco IFE_SRE.pdf
71) Anexo 71 Convenio Específico que Celebran el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Anexo I.71 Convenio IFE SRE Proyecto Consulados.pdf
72) Anexo 72 Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Voto en el Extranjero que Celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal. Anexo I.72 Convenio IFE-IEDF.pdf
73) Anexo 73 Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Voto en el Extranjero que Celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal. Anexo I.73. Convenio IFE-IEDF Convenio Modificatorio.pdf
74) Anexo 74 Anexo Técnico al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Voto en el Extranjero que Celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal. Anexo I.74 Convenio IFE-IEDF anexo técnico.pdf
75) Anexo 75 Anexo Financiero al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Voto en el Extranjero de Fecha 15 de Julio de 2011, con motivo de la Logística Postal para el Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal Residentes en el Extranjero; que Celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal. Anexo I.75 Convenio IFE-IEDF anexo financiero.pdf
76) Anexo 76 Convenio de Apoyo y Colaboración que Celebran el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano. Anexo I.76 Convenio IFE-SEPOMEX.pdf
77) Anexo 77 Proyecto del Voto Postal 2011-2012 Reglas de Operación del Proyecto. Anexo I.77 Convenio IFE-SEPOMEX Reglas Operación Voto Postal.pdf

78) Anexo 78 Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo y Colaboración que Celebran el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano. Anexo I.78. Convenio Modificatorio IFE SEPOMEX.pdf
79) Anexo 79 Acta por la que se hace constar una adición a las reglas de operación del Proyecto del Voto Postal 2011-2012, mismas que forman parte del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicanos. Anexo I.79. Convenio IFE-SEPOMEX Adición Reglas de Operación.pdf
80) Anexo 80 Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de difusión del Voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero entre el Instituto Federal Electoral y el Gobierno del Estado de Zacatecas a través del Instituto Estatal de Migración. Anexo I.80 Convenio IFE Gob. Zacatecas.pdf
81) Anexo 81 Convenio Específico de Apoyo y Colaboración para la Utilización del Inmueble del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México para dar Cumplimiento al Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y llevar acabo el Escrutinio y Cómputo de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Anexo I.81 Convenio TEC Local Unico.pdf
82) Anexo 82 Convenio de Apoyo y Colaboración que Celebran por una Parte el Instituto Federal Electoral y Televisión Metropolitana S.A. de C.V. Anexo I.82 Convenio Canal 22.pdf
83) Anexo 83 Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Politécnico Nacional. Anexo I.83Convenio IPN Canal 11.pdf
84) Anexo 84 Convenio de Asignación de Recursos que Celebran por una parte el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Instituto Federal Electoral. Anexo I.84 Convenio IFE-CONACYT asignación de recursos.pdf
85) Anexo 85 Convenio de Apoyo y Colaboración que Celebran el Instituto Federal Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México. Anexo I.85 Convenio IFE-UNAM.pdf
86) Convenio de Apoyo y Colaboración que Celebran el Instituto Federal Electoral y el Centro de Investigación y Docencia Económicas. Anexo I.86 Convenio IFE-CIDE.pdf
87) Anexo 87 Programa de Trabajo para la Instrumentación de la Estrategia Relacionada con el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 que Celebran el Instituto Federal Electoral y la Procuraduría General de la República por conducto de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Anexo I.87 Convenio IFE-FEPADE.pdf
88) Anexo 88 a. Convenio Específico de Colaboración que Celebran el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral. Anexo I.88 a. Convenio IFE-TEPJF.pdf
    b. Anexo 88 b. Convenio Específico de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral. Anexo Uno. Sistema de Información de las Elecciones Federales. Anexo I.88 b. Convenio IFE-TEPJF anexo 1.pdf
    c. Anexo 88.c. Convenio Específico de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral. Anexo Dos. Sistema

de Información de las Elecciones Federales. Anexo I.88 c. Convenio IFE-TEPJF anexo 2.pdf

d. Anexo 88 d. Convenio Específico de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral. Anexo Tres. Sistema de Información de las Elecciones Federales. Anexo I.88 d. Convenio IFE-TEPJF anexo 3.pdf

89) Anexo 89 Plan de Proyecto Estratégico Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Anexo I.89 Plan de Proyecto VMRE 2011-2012.pdf
90) Anexo 90 Acuerdo de Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012. Anexo I.90 CG57_2011 Plan Estratégico VMRE 2011-2012.pdf

2. PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

1) Anexo 1. Acuerdo JGE02/2011 de la JGE por el que se propone la creación de la COVE. Anexo II.1
2) Anexo 2. Acuerdo CG05/2011 de Consejo General por el que se crea la COVE. Anexo II.2
3) Anexo 3. Acuerdo CG06/2011 de Consejo General por el que se crea la Comisión del VMRE. Anexo II.3
4) Anexo 4. Acuerdo JGE03/2011 de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional de la COVE. Anexo II.4
5) Anexo 5. Acuerdo JGE44/2011 de la Junta General Ejecutiva por el que se da cumplimiento al Punto Sexto del Acuerdo CG05/2011 mediante el cual se creó la COVE. Anexo II.5
6) Anexo 6. Acuerdo JGE61/2011 de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban las Modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011. Anexo II.6
7) Anexo 7. Acuerdo CG185/2011 de Consejo General por el que se aprueban modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011. Anexo II.7
8) Anexo 8. Acuerdo JGE63/2011 de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral, y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional. Anexo II.8
9) Anexo 9. Acuerdo CG186/2011 del Consejo General por el que se aprueban las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral, y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional. Anexo II.9
10) Anexo 10. Acuerdo CG266/2011 del Consejo General por el que se aprueba el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Anexo II.10
11) Anexo 11. Estrategia de Difusión dirigida a Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero. Anexo II.11

12) Anexo 12. Investigación para Identificar Ciudades para la Estrategia de Difusión Focalizada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012. Anexo II.12.
13) Anexo 13. Ejemplos de publicaciones en el Micrositio. Anexo II.13 Ejemplos de publicaciones en el Micrositio.pdf
14) Anexo 14. Ejemplos de publicaciones en Facebook. Anexo II.14 Ejemplos de publicaciones en Facebook.pdf
15) Anexo 15. Ejemplos de publicaciones en Twitter. Anexo II.15 Ejemplos de publicaciones en Twitter.pdf
16) Anexo 16. Ejemplos de Newsletters. Anexo II.16 Ejemplos de Newsletters.pdf
17) Anexo 17. Diagnóstico de Organizaciones mexicanas en el extranjero. Anexo II.17
18) Anexo 18. Formato de inscripción a la Red de Vinculación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Anexo II.18
19) Anexo 19. Distribución detallada de los materiales. Anexo II.19
20) Anexo 20. Principales actividades que definieron la participación de la totalidad de las Juntas Ejecutivas Locales en materia de promoción focalizada del VMRE. Anexo II.20
21) Anexo 21. Convenio de Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Anexo II.21
22) Anexo 22. Cápsulas proyectadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Anexo II.22
23) Anexo 23. Relatoría del evento “Construyendo la democracia mexicana: historia e ideología de los partidos políticos”. Anexo II.23
24) Anexo 24. Convenio de apoyo y colaboración IFE-SEPOMEX del 7 de septiembre de 2011. Anexo II.24 Convenio IFE-SEPOMEX.pdf
25) Anexo 25. Reglas de operación del proyecto de voto postal 2011-2012. Anexo II.25 Reglas de Operación Voto Postal IFE SEPOMEX.pdf
26) Anexo 26. Convenio modificatorio, celebrado el 20 de enero de 2012, al Convenio de apoyo y colaboración IFE-SEPOMEX. Anexo II.26 Convenio Modificatorio IFE-SEPOMEX.pdf
27) Anexo 27. Adición a las reglas de operación del voto postal. Anexo II.27 Adición Reglas de Operación.pdf
28) Anexo 28. Minutas de reuniones IFE-SEPOMEX. Anexo II.28 Minutas reuniones IFE-SEPOMEX (carpeta)
29) Anexo 29. Especificación USPS2000508 - Barcode Package Intelligent Mail Specification 2011-01-11. Anexo II.29 Especificaciones USPS construccion código de barras.pdf
30) Anexo 30. Certificado de autenticidad etiqueta MRL. Anexo II.30 Certificado de autenticidad etiqueta MRL.pdf
31) Anexo 31. Dispensa USPS. Anexo II.31 Dispensa USPS para uso apartado postal remitente-destinatario.pdf
32) Anexo 32 Comunicados con correos del mundo. Anexo II.32 Comunicados con correos del mundo (carpeta)
33) Anexo 33 Especificaciones técnicas Sobres 3a y 4a etapa. Anexo II.33 Especificaciones técnicas Sobres 3a y 4a etapa.pdf

34) Anexo 34 Tipo y cantidad de portes para envío gratuito de SPV. Anexo II.34 Tipo y cantidad de portes para envío gratuito de SPV.pdf
35) Anexo 35 Instrucciones portes por país. Anexo II.35 Instrucciones portes por país (carpeta)
36) Anexo 36 Instructivos por tipo de porte por país. Anexo II.36 Instructivos por tipo de porte por país (carpeta)
37) Anexo 37 Acciones realizadas atención de incidencias presentadas envío SPV. Anexo II.37 Acciones realizadas atención de incidencias presentadas envío SPV.pdf
38) Anexo.38 Acta entrega-recepción instalaciones otorgadas por SEPOMEX para VMRE. Anexo II.38 Acta entrega-recepción instalaciones otorgadas por SEPOMEX para VMRE.pdf

3. REGISTRO DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

1) Anexo 1. Datos estadísticos VMRE 2012. Anexo III.1 Datos Estadísticos VMRE 2012.xlsx
2) Anexo 2. Formato SILNERE. Anexo III.2 Formato SILNERE.pdf
3) Anexo 3. Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Anexo III.3 Lineamientos conformación LNERE.pdf
4) Anexo 4. Formato Demanda de Juicio. Anexo III.4 Formato Demanda de Juicio.pdf
5) Anexo 5. Lineamientos PEP. Anexo III.5 Lineamientos PEP.pdf
6) Anexo 6. Sistema para la integración del PEP. Anexo III.6 Sistema para integración del PEP.pdf
7) Anexo 7. PEP entregados al SEPOMEX . Anexo III.7 PEP entregados al SEPOMEX.pdf
8) Anexo III.8 Procesamiento SILNERE 19.12.11. Anexo III.8 Procesamiento SILNERE 19.12.11.pdf
9) Anexo 9 Procedimiento Bajas LNERE 23.11.11. Anexo III.9 Procedimiento Bajas LNERE 23.11.11.pdf
10) Anexo 10 Procedimiento trámite de la DJ. Anexo III.10 Procedimiento trámite de la DJ.pdf
11) Anexo.11 Procesamiento de inconsistencias 19.12.11. Anexo III.11 Procesamiento de inconsistencias 19.12.11.pdf

4. ORGANIZACIÓN ELECTORAL

1) Anexo 1 Acuerdo cómputos distritales. Anexo IV.1 Acuerdo cómputos distritales.pdf
2) Anexo 2 Acuerdo logística para escrutinio y cómputo VMRE. Anexo IV.2 Acuerdo logística para escrutinio y cómputo VMRE.pdf
3) Anexo 3 Acuerdo recepción clasificación y resguardo de sobres voto. Anexo IV.3 Acuerdo recepción clasificación y resguardo de sobres voto.pdf
4) Anexo 4 Acuerdo registro de representantes de partidos políticos. Anexo IV.4 Acuerdo registro de representantes de partidos políticos.pdf
5) Anexo 5 Acuerdo SIMEC. Anexo IV.5 Acuerdo SIMEC.pdf
6) Anexo 6 Boleta presidente frente. Anexo IV.6 Boleta presidente frente. pdf
7) Anexo 7 Boleta Presidente Reverso. Anexo IV.7 Boleta Presidente Reverso.pdf

8) Anexo 8 Acta jornada. Anexo IV.8 Acta jornada. pdf
9) Anexo 9 Acta escrutinio. Anexo IV.9 Acta escrutinio.pdf
10) Anexo 10 Acta intercambio de boletas. Anexo IV.10 Acta intercambio de boletas.pdf
11) Anexo 11 Acta cómputo distrital pres. Anexo IV.11 Acta cómputo distrital pres.pdf
12) Anexo 12 Hojas incidentes. Anexo IV.12 Hojas incidentes.pdf
13) Anexo 13 Recibo cop leg mesa. Anexo IV.13 Recibo cop leg mesa.pdf
14) Anexo 14 Recibo cop lef rep grales. Anexo IV.14 Recibo cop lef rep grales.pdf
15) Anexo 15 Sobres vot tot válidos. Anexo IV.15 Sobre vot tot válidos.pdf
16) Anexo 16 Sobre vot tot nulos. Anexo IV.16 Sobre vot tot nulos.pdf
17) Anexo 17 Sobre cont act comp dtal. Anexo IV.17 Sobre cont act comp dtal.pdf
18) Anexo 18 Sobre cont sob act. Anexo IV.18 Sobre cont sob act.pdf
19) Anexo 19 Sobre exp mesa. Anexo IV. 19 Sobre exp mesa.pdf
20) Anexo 20 Sobre list nom. Anexo IV.20 Sobre list nom.pdf
21) Anexo 21 Sobre por fuera. Anexo IV.21 Sobre por fuera.pdf
22) Anexo 22 Materiales Votomex. Anexo IV.22 Materiales Votomex.pdf
23) Anexo 23 Narrativa entrega recepción sobres voto DERFE-DEOE-AICM. Anexo IV.23 Narrativa entrega recepción sobres voto DERFE-DEOE-AICM.pdf
24) Anexo 24 Narrativa traslado de sobres-voto del AICM a bodega IFE. Anexo IV.24 Narrativa traslado de sobres-voto del AICM a bodega IFE.pdf
25) Anexo.25 Narrativa recepción, registro y clasificación de sobres-voto en bodega IFE. Anexo IV.25 Narrativa recepción, registro y clasificación de sobres-voto en bodega IFE.pdf
26) Anexo.26 Narrativa validación de sobres-voto contra listados nominales generados por DERFE. Anexo IV.26 Narrativa validación de sobres-voto contra listados nominales generados por DERFE.pdf
27) Anexo.27 Narrativa registro de representantes de Partidos Políticos para VMRE. Anexo IV.27 Narrativa registro de representantes de Partidos Políticos para VMRE.pdf
28) Anexo.28 Narrativa instalación de MEC, papelería e instalación de áreas de cómputo. Anexo IV.28 Narrativa instalación de MEC, papelería e instalación de áreas de cómputo.pdf
29) Anexo.29 Narrativa entrega de sobres-voto a presidentes de MEC. Anexo IV.29 Narrativa entrega de sobres-voto a presidentes de MEC.pdf
30) Anexo.30 Narrativa intercambio de boletas IEDF e IFE. Anexo IV.30 Narrativa intercambio de boletas IEDF e IFE.pdf
31) Anexo.31 Narrativa entrega del paquete electoral a presidentes de MEC. Anexo IV.31 Narrativa entrega del paquete electoral a presidentes de MEC.pdf
32) Anexo.32 Narrativa realizar cómputo distrital. Anexo IV.32 Narrativa realizar cómputo distrtital.pdf
33) Anexo.33 Narrativa envío y traslado de actas de cómputo distrital a entidades federativas. Anexo IV.33 Narrativa envío y traslado de actas de cómputo distrital a entidades federativas.pdf
34) Anexo.34 Narrativa traslado de Paquetes Electorales a la bodega del Instituto. Anexo IV.34 Narrativa traslado de Paquetes Electorales a la bodega del Instituto.pdf

35) Anexo 35 Narrativa entrega de Paquetes Electorales al TEPJF. Anexo IV.35 Narrativa entrega de Paquetes Electorales al TEPJF.pdf
36) Anexo.36 Narrativa actividades VMRE-DEOE. Anexo IV.36 Narrativa actividades VMRE-DEOE.pdf
37) Anexo 37 Actas generadas en las MEC, sobre el VMRE (carpeta)
38) Anexo 38 Actas de cómputo di0073 trital del VMRE (carpeta)
39) Anexo 39 Memoria Fotográfica_Depurada
40) Anexo 40 Memoria Fotográfica_Depurada, presentación

5. CAPACITACIÓN ELECTORAL

1) Anexo 1 Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012. AnexoV.1 PIPEF.pdf
2) Anexo 2 Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Anexo V.2 CIPEF.pdf
3) Anexo 3 Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. Anexo V.3 Estrategia CAE.pdf
4) Anexo 4 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus respectivos anexos. Anexo V.4 Acuerdo Estrategia CAE.pdf
5) Anexo 5 Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para Contar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Proceso Electoral Federal 2011-2012. Anexo V.5 Programa de Capacitación Electoral.pdf
6) Anexo 6 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se Aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para Contar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus respectivos anexos. Anexo V.6 Acuerdo Programa MEC.pdf
7) Anexo 7 Convocatoria a Participar durante el PEF 2011-2012 como Supervisor Electoral o Capacitador-Asistente Electoral. Anexo V.7Convocatoria.pdf
8) Anexo 8 Acuerdo por el que el Consejo General a Propuesta de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral establece el Número de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero que Cada Uno de los 7 Distritos Electorales del Distrito Federal atenderán el Día de la Jornada Electoral el 1 de Julio de 2012. Anexo V.8 Número de MEC.pdf
9) Anexo 9 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se Aprueba el Listado de los Servidores Públicos del Instituto Federal Electoral que Realizarán Labores de Suplencia de los Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo, Propietarios y Suplentes, en Caso de Ausencia el Día de la Jornada Electoral el 1° de Julio de 2012, así como la Lista de Reserva. Anexo V.9 Acuerdo JGE Suplentes.pdf
10) Anexo 10 Logística para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Local Único ubicado en el ITESM Campus Ciudad de México. Anexo V.10 Documento Logística para EYC.pdf

11) Anexo 11 Documento Guía para la Integración y Funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Anexo V.11 Documento Guía Jornada Electoral.pdf
12) Anexo 12 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para Determinar el Local Único en el que se Realizará el Escrutinio y Cómputo de los Votos Emitidos por los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del 1 de Julio de 2012. Anexo V.12 Acuerdo Local Único.pdf
13) Anexo 13 Tríptico ¿Qué es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero? Anexo V.13 Tríptico.pdf
14) Anexo 14 Manual para el Supervisor Electoral. Anexo V.14 Manual SE.pdf
15) Anexo 15 Manual del Capacitador-Asistente Electoral Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Anexo V.15 Manual CAE.pdf
16) Anexo 16 Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Anexo V.16 Manual Funcionario versión CAS.pdf
17) Anexo 17 Rotafolio Etapas de la Jornada Electoral Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Anexo V.17 Rotafolio JE VMRE.pdf
18) Anexo 18 Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Anexo V.18 Manual Funcionario MEC color.pdf
19) Anexo 19 Cuaderno de Ejercicios para Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo. Anexo V.19 Cuaderno Ejercicios Funcionarios MEC.pdf
20) Anexo 20 Cartilla Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral. Anexo V.20 Cartilla Aspectos JE VMRE.pdf
21) Anexo 21 Listado de Actividades a realizar el día de la Jornada Electoral. Anexo V.21 Listado de Actividades JE.pdf
22) Anexo 22 Cartilla Informativa para Observadores Electorales. Anexo V.22 Cartilla Observadores.pdf

6. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

1) Anexo 1 Investigación para Identificar Ciudades para la Estrategia de Difusión Focalizada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012. Anexo VI.1 Identificar Ciudades para la Estrategia de Difusión Focalizada. pdf
2) Anexo 2 Estrategia Específica de Difusión de la Subcampaña de Promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012. Anexo VI.2 Estrategia Específica de Difusión Subcampaña de Promoción VMRE. pdf
3) Anexo 3 Guiones. Anexo VI.3 Guiones. pdf
4) Anexo 4 Guiones. Anexo VI.4 Guiones. pdf
5) Anexo 5 Banner utilizado en el sitio El Universal. Anexo VI.5 Banner utilizado en el sitio El Universal pdf.
6) Anexo 6 Resultados banner mayo – junio El Universal on line. Anexo VI. 6 Resultados banner mayo – junio El Universal on line. pdf

7) Anexo 7 Guiones cápsula, spots de radio y de televisión. Anexo VI.7. Guiones cápsula, spots de radio y de televisión. pdf.
8) Anexo 8 Material impreso primeras tres etapas. Anexo VI.8. Material impreso primeras tres etapas. pdf.
9) Anexo 9 Testigos inserciones Revista Escala. Anexo VI.9. Testigos inserciones Revista Escala. pdf.
10) Anexo 10 Tarjetas Telefónicas: guión, calendario y horarios. Anexo VI.10. Tarjetas Telefónicas: guión, calendario y horarios. pdf.
11) Anexo 11 Banner utilizado en Google/El Universal on line (FALTA)
12) Anexo 12 Listado de sitios de Google donde fue publicado el banner. Anexo VI.12. Listado de sitios de Google donde fue publicado el banner. pdf
13) Anexo 13 Resultados banner Google. Anexo VI.13. Resultados banner Google. pdf
14) Anexo 14 Resultados banner El Universal noviembre – diciembre. Anexo VI.14. Resultados banner El Universal noviembre – diciembre. pdf.
15) Anexo 15 Imagen utilizada para las carteleras espectaculares fronterizas y cuadro de ubicaciones. Anexo VI.15. Imagen utilizada para las carteleras espectaculares fronterizas y cuadro de ubicaciones. pdf.
16) Anexo 16 Testigos de los materiales Artículo promocional, calcomanía, cuadernillo e instructivo. Anexo VI.16. Testigos de los materiales Artículo promocional, calcomanía, cuadernillo e instructivo. pdf
17) Anexo 17 Banners campaña Google. Anexo VI.17. Banners campaña Google. Pdf
18) Anexo 18 Resultados de la campaña de Remarketing Google. Anexo VI.18. Resultados de la campaña de Remarketing Google. pdf
19) Anexo 19 Propuesta de estrategia de comunicación. Anexo VI.19. Propuesta de estrategia de comunicación. pdf
20) Anexo 20 Pauta modificada. Anexo VI.20. Pauta modificada. pdf
21) Anexo 21 Detalles de las inserciones en periódicos de la Unión Americana. Anexo VI.21. Detalles de las inserciones en periódicos de la Unión Americana. Pdf
22) Anexo 22 Testigos inserciones Envío de Boletas y Agradecimientos. Anexo VI.22. Testigos inserciones Envío de Boletas y Agradecimientos. Pdf
23) Anexo 23 Medios exteriores. Anexo VI.23. Medios exteriores. pdf
24) Anexo 24 Última actividad de la Central de Medios. Anexo VI.24. Ultima actividad de la Central de Medios. pdf

7. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

1) Anexo 1. Estrategia de Comunicación Social del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CNCS). Anexo VII.1 Estrategia de Comunicación.pdf
2) Anexo 2. Apéndice para anexo técnico de difusión 2011: Estrategia de Difusión dirigida a Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero.
3) Anexo 3. Presentación Univision. Anexo VII.3 Anexo VII.3 Presentación Univision.pdf
4) Anexo 4. Entrevistas. Anexo VII.4 Anexo VII.4 Entrevistas.pdf

5) Anexo 5. Boletines publicados y difundidos. Anexo VII.5 Anexo VII.5 Boletines publicados y difundidos.pdf
6) Anexo 6. Testigos. Anexo VII.6 Anexo VII.6 Monitoreo de medios (carpeta)
7) Anexo 7. Perfiles de medios. Anexo VII.7 Perfiles de medios (carpeta)
8) Anexo.8 Testigos. Anexo VII.8 Testigos (Carpeta)

8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1) Sin anexos

9.PRESUPUESTO, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

1) Anexo 1. Cierre del Ejercicio 2011. Anexo IX.1 Cierre del Ejercicio 2011.xlsx
2) Anexo 2. Estado Ejercicio 2012 por categoría presupuestal y capítulo. Anexo IX.2 Estado Ejercicio 2012 por categoría presupuestal y capítulo.xlsx
3) Anexo 3. Estado Ejercicio 2012 por categoría presupuestal y objeto del gasto. Anexo IX.3 Estado Ejercicio 2012 por categoría presupuestal y objeto del gasto.xlsx
4) Anexo 4. Estado Ejercicio 2012 por categoría presupuestal y unidad responsable. Anexo IX.4 Estado Ejercicio 2012 por categoría presupuestal y unidad responsable.xlsx
5) Anexo 5. Estado Ejercicio 2012 por categoría presupuestal. Anexo IX.5 Estado Ejercicio 2012 por categoría presupuestal.xlsx
6) Anexo 6. Estado Ejercicio 2012 por proyecto. Anexo IX.6 Estado Ejercicio 2012 por proyecto.xlsx
7) Anexo 7. Estado Ejercicio 2012 por unidad responsable. Anexo IX.7 Estado Ejercicio 2012 por unidad responsable.xlsx
8) Anexo 8. Estado financiero a septiembre 2012. Anexo IX.8 Estado financiero a septiembre 2012.xlsx
9) Anexo 9. Presupuesto de las áreas. Anexo IX.9 Presupuesto de las áreas.pdf

10. EVALUACIÓN

1) Anexo 1 Notas de Reflexiones y Recomendaciones. Anexo X.1 Notas de Reflexiones y Recomendaciones.pdf
2) Anexo 2 Documentación de Lecciones Aprendidas VMRE. Anexo X.2 Documentación de Lecciones Aprendidas VMRE. Anexo X.2 Documentación de Lecciones Aprendidas VMRE.pdf
3) Anexo.3 Relatoría del Taller de evaluación con instituciones colaboradoras del VMRE. Anexo X.3 Relatoría del Taller de evaluación con instituciones colaboradoras del VMRE.pdf